



Breve diccionario político

Compilación y redacción general
de L. Oníkov y N. Shishlin

Edición Original de:



Editorial Progreso
Moscu

Edición Digital:



Asociación Cultural
Wenceslao Roces

Asociación Cultural Wenceslao Roces
www.wenceslaoroces.org

Breve diccionario Político

Breve diccionario político

Edición Original



Editorial Progreso

MOSCU

Edición Digital

WR

Asociación Cultural
Wenceslao Roces

Asociación Cultural Wenceslao Roces
www.wenceslaoroces.org

Traducido del ruso por O. Razinkov

КРАТКИЙ ПОЛИТИЧЕСКИЙ СЛОВАРЬ

Составление и общая редакция Л. А. Оникова и Н. В. Шишлина

на испанском языке

Compilación y redacción general
de L. Oníkov y N. Shishlin

© Политиздат, 1980

© Traducción al español

Editorial Progreso
1983

Impreso en la URSS

К $\frac{10601-197}{014(01)-83}$ 144-83

0501000000

Nota de la editorial

Los artículos del diccionario siguen el orden alfabético, se ha empleado el sistema único de referencias y una serie de abreviaturas habituales para libros de consulta. El vocablo, que designa el artículo, se sustituye en el texto con la primera letra seguida de un punto (por ejemplo, en el artículo *Democracia*, en vez de la completa denominación del concepto, en el texto se usa la letra "D"). Si el título consta de varios vocablos, todos ellos también se designan sólo con las iniciales. Así, en el artículo *Sistema político de la sociedad*, en vez de la denominación completa, figuran letras "S. p. de la s."

Son referencias todos los vocablos impresos en cursiva. Por ejemplo, en el artículo *Base y superestructura* leemos: "La base es la estructura económica de la sociedad, el conjunto de *relaciones de producción*, correspondientes a un grado determinado de desarrollo de las *fuerzas productivas*". En el presente caso, la cursiva significa que en el diccionario existen artículos "Relaciones de producción" y "Fuerzas productivas". La cursiva en las citas de los clásicos del marxismo-leninismo se da con espaciamento.

La traducción es de la segunda edición del Diccionario, publicado por la Editorial Politizdat (Moscú) en 1980.

A

ABOLICIONISMO: movimiento social por la abolición de alguna ley. El A. se hizo particularmente conocido a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX en virtud de que se había desplegado la lucha por la abolición de la trata de esclavos y la esclavitud de los negros en EE.UU. El A. preparó ideológicamente la guerra civil en EE.UU. entre los Estados septentrionales (libres) y meridionales (esclavistas), que duró de 1861 a 1865. La victoria del Norte condujo a la abolición formal de la esclavitud en EE.UU., lo cual halló su reflejo en la Constitución norteamericana. Ahora bien, en los EE.UU. sigue existiendo hasta la fecha la discriminación racial. En los siglos XVIII y XIX, el movimiento por la abolición de la esclavitud en las colonias se registró en Gran Bretaña, Francia y otros países europeos.

ABORIGENES: habitantes nativos del país, a diferencia de colonos que llegaron más tarde. En el período de colonización de América y Australia, gran parte de A. fueron exterminados, y el resto des-

plazado a las zonas especiales (reservas) se somete a la *discriminación*.

ABSOLUTISMO: monarquía ilimitada, forma de gobierno estatal despótica, basada en la arbitrariedad, cuando el poder político (legislativo, judicial y ejecutivo) se concentra por entero en manos de una persona: el monarca.

ABSTENCIONISMO: abstención de votar en las elecciones. El A. es un fenómeno muy difundido en los países burgueses. Así, en las elecciones presidenciales en EE.UU. el 4 de noviembre de 1980 tomaron parte cerca de 53% de electores.

ACCION: título de valor que emiten en los países capitalistas las *sociedades por acciones*, atestigua la participación de su propietario en el capital de esta sociedad y da derecho a su titular a obtener determinada parte de la ganancia anual en forma de *dividendo*. Las acciones se venden y compran en la *bolsa* de valores. El precio de la A., su cotización, puede ser muy distinto de su valor nominal y de-

pende a menudo no tanto de la situación económica de la empresa (sociedad por acciones) como de las especulaciones en la bolsa, una hábil publicidad y otras maquinaciones de los monopolios. Las A. pueden ser ordinarias y privilegiadas. A diferencia de las A. ordinarias, que proporcionan un ingreso que a menudo oscila según la ganancia de la empresa, las A. privilegiadas por lo general dan derecho a un dividendo estable.

ACREDITACION: dotación de atribuciones de representación en un Estado extranjero u organización internacional con el consentimiento de este Estado u organización, por ejemplo, la A. de representantes diplomáticos ante el gobierno de otro Estado; de periodistas ante la Secretaría de la Organización de las Naciones Unidas.

ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO (General Agreement on Tariffs and Trade, GATT): acuerdo multilateral sobre el régimen de comercio y política comercial. Fue firmado en 1947 inicialmente por 23 países. En 1980 tomaban parte en él bajo diversas modalidades más de 100 Estados. En el marco del GATT se realizan negociaciones so-

bre la disminución mutua de aranceles aduaneros y otras barreras en el comercio internacional. Los países capitalistas desarrollados se valen del GATT para aplicar la política comercial proteccionista (véase *Proteccionismo*) en detrimento de los países emancipados. La URSS no participa en el GATT. La sede está en Ginebra (Suiza.)

ACUERDOS COMPENSATORIOS de la Unión Soviética: forma de acuerdos económicos internacionales a largo plazo que la URSS concluye con firmas capitalistas. Los A. c. prevén la concesión a la Unión Soviética por los copartícipes extranjeros de créditos a largo plazo, el suministro en concepto de este crédito de *licencias*, equipos, máquinas y mecanismos para la construcción de importantes proyectos industriales y la compra a la URSS, por ej. en el curso de 10-15 años, de una parte de la producción de los proyectos terminados que cubra por completo la suma de los créditos concedidos, comprendidos los intereses. Por otra parte, el proyecto en cuestión es propiedad exclusiva de la URSS. Por lo común, la proporción de la producción que se exporta en concepto de compensación constituye en los acuerdos mu-

tuos del 20 al 30% del volumen de la producción. La realización de los A. c. permite cumplir importantes tareas que tiene planteadas la economía nacional y ampliar la base de exportación del país.

ADAPTACION SOCIAL: proceso de adaptación de individuo (grupo) a las normas y los valores que dominan en una sociedad, clase o grupo social concreto. La importancia de la A. social acrece en el contexto de rápidos cambios sociales, enlazados, por ejemplo, con la industrialización y la revolución científico-técnica.

ADUANA: institución estatal que controla el paso de cargas (incluidos el bagaje y los envíos postales) por la frontera del Estado y cobra impuestos y otras cargas de aduana. En consonancia con el Código de Aduanas de la URSS, el control aduanero se efectúa con el fin de legalizar la exportación, la importación o el tránsito de cargas y de combatir el contrabando.

AFL-CIO: asociación sindical más importante de los EE.UU. fundada a raíz de la fusión (1955) de las dos centrales sindicales principales: Federación Americana del Trabajo (AFL)

y Congreso de Organizaciones Industriales (CIO). La unificación se produjo sobre la base reformista y anticomunista. La dirigencia de derecha de la AFL-CIO lanza la consigna de "paz entre las clases", defiende el régimen capitalista, trata de demostrar la nocividad de la lucha huelguística, hace una enérgica propaganda anticomunista y antisoviética y repudia la distensión internacional. En 1969, la dirigencia reaccionaria de la AFL-CIO rompió relaciones con la *Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres* (CIOSL), habiéndola acusado de "inclinación a hacer concesiones al comunismo". Los miembros de fila y algunas organizaciones que forman parte de la FAT-COI se pronuncian contra su dirigencia reaccionaria.

AGENCE FRANCE PRESSE (AFP): agencia de noticias francesa, una de las más grandes del mundo. Fundada en 1944. Es una empresa comercial subsidiada por el Estado. Difunde informaciones en 150 países. Su sede es París. Forma parte de la *Alianza Europea de Agencias de Prensa*.

AGENCIA CENTRAL DE INTELIGENCIA (CENTRAL INTELLIGENCE AGENCY, CIA): departamento de inteli-

gencia de los EE.UU. creado en 1947 sobre la base de la llamada ley de seguridad nacional. Engendro de la "guerra fría", la CIA desde el comienzo de su existencia viene dirigiendo el filo de su actividad contra la URSS y otros países socialistas, planteándose no sólo la recolección de información de espionaje, sino, además el torpedeo del régimen estatal y social de dichos países. A la par con ello, la CIA se inmiscuye activamente en los asuntos de los países en desarrollo, se dedica al espionaje y a operaciones subversivas contra las fuerzas de izquierda y democráticas en Estados capitalistas, incluidos los aliados directos de los EE.UU. En cooperación con otros servicios secretos norteamericanos, la CIA organiza persecuciones de personalidades progresistas del país, sigue los pasos de masas de ciudadanos dentro de los mismos EE.UU.

Además de funciones puramente de espionaje a escala verdaderamente global, la CIA se ocupa en propaganda y *desinformación*, penetra en organismos gubernamentales y partidos de otros países capitalistas, crea organizaciones "controladas" propias, invierte inmensos recursos en reclutamiento de agentes, en sabotaje, soborno y chantaje de funciona-

rios extranjeros. Son de todos conocidos los hechos de injerencia secreta abierta y de la CIA en los asuntos internos de diversos Estados, actos de agresión directa a ellos, de derrocamiento de gobiernos, de atentados a la vida de políticos, etc. (las "operaciones especiales" en Guatemala, Cuba, Sudeste de Asia, Chile, Irán y Afganistán no son más que una pequeña parte de la "hoja de servicios" de la CIA). La actividad de la CIA despierta repudio y protesta del cuerpo social tanto en el país como fuera.

AGENCIA DE INFORMACION DE EE.UU. (United States Information Agency, USIA): órgano de propaganda política del gobierno estadounidense en el exterior. La USIA dejó de existir en 1978 como resultado de la reorganización del servicio oficial de EE.UU. de propaganda en el exterior (véase *International Communication Agency*).

AGENCIA DE INFORMACION DE VIETNAM (VIA): agencia nacional de noticias de la República Socialista de Vietnam. Creada en 1945. Difunde información interior e internacional en el país y en el extranjero. Se encuentra en Hanói.

AGENCIA DE INFORMACION NACIONAL (AIN): agencia informativa cubana, fundada en 1974. Presta servicios a la prensa, radio y televisión de Cuba. El centro se halla en la Habana.

AGENCIA DE PRENSA "NOVOSTI" (APN): agencia de noticias instituida en 1961 en Moscú por varias organizaciones sociales de la URSS. Proporciona informaciones a la prensa, la radio y la televisión de la URSS y las difunde en 140 países. Dispone de una amplia red de correspondencias.

AGENCIA DE PRENSA POLACA (PAP): agencia estatal de noticias de la RPP, fundada en 1944. Difunde la información interior e internacional en el país y en el extranjero. Se encuentra en Varsovia. Forma parte de la *Alianza Europea de Agencias de Prensa*.

AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGIA (AIE): fundada en 1974 por los países capitalistas que son los principales consumidores de petróleo y forman parte de la *Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico* (OCDE). El iniciador de la formación de la AIE fue EE.UU., que desempeña el papel fundamental en ella. La AIE fue creada por

los países de la OCDE en oposición a la OPEP y constituye un intento de los países capitalistas de formar un frente unido contra los intereses nacionales de los países extractores de petróleo. La principal tarea de la AIE consiste en la redistribución de los recursos petroleros en caso de la reducción de suministros por los países extractores de petróleo, y la coordinación de la política energética y de las investigaciones científico-técnicas en el ámbito de la elaboración de fuentes alternativas de energía. Son miembros de la Agencia 19 países capitalistas desarrollados. La sede de la AIE es París (Francia).

AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA (AIEA): organización internacional especializada, creada bajo la égida de la ONU con el objeto de fomentar la cooperación internacional en el terreno del uso pacífico de la energía atómica. Fue instituida en 1954 por decisión de la Asamblea General de la ONU. Importantísima función de la AIEA consiste en ejercer control de la observancia del Tratado de la no proliferación de armas nucleares. La AIEA contribuye a las investigaciones científicas en el campo de la energía atómica y a su apro-

vechamiento con fines pacíficos, convoca conferencias, seminarios y otros foros científicos de intercambio de experiencias e información. Son miembros de la AIEA 110 Estados, entre ellos la URSS. El organismo superior es la Conferencia General. La sede está en Viena (Austria).

AGENCIA RUMANA DE PRENSA (AGERPRES): agencia de prensa adjunta al Consejo de Ministros de la RSR. Fundada en 1949. Difunde información interior e internacional en el país y en el extranjero. Se encuentra en Bucarest.

AGENCIA TELEGRAFICA ALBANESA (ATA): agencia estatal de noticias de Albania, fundada en 1944. La única fuente de la información nacional e internacional del país. Su sede se encuentra en Tirana.

AGENCIA TELEGRAFICA BULGARA: agencia estatal de noticias de la RPB. Creada en 1898. Difunde la información interior e internacional en Bulgaria y otros países. Su sede es Sofía. Miembro de la *Alianza Europea de Agencias de Prensa*.

AGENCIA TELEGRAFICA CENTRAL DE COREA: agencia de noticias de la RDPC.

Creada en 1946. Difunde información interior e internacional en el país y en el extranjero. Se halla en Pyonguang.

AGENCIA TELEGRAFICA CHECOSLOVACA (CTR): agencia de noticias de la RSCS, fundada en 1918. Difunde información interna e internacional en el país y el extranjero. Se halla en Praga. Es miembro de la *Alianza Europea de Agencias de Prensa*.

AGENCIA TELEGRAFICA DE LA UNION SOVIETICA (TASS) aneja al Consejo de Ministros de la URSS: organismo estatal que asegura a la prensa, la radio y la televisión soviéticas la información sobre los sucesos de la vida en la URSS y otros países, y a los medios extranjeros de comunicación, materiales de información sobre la URSS. Fundada en 1925, comprende las agencias de todas las repúblicas federadas. TASS dispone de una extensa red de secciones y corresponsales en la URSS y otros países. Es miembro de la *Alianza Europea de Agencias de Prensa*.

AGENCIA TELEGRAFICA HUNGARA Magyar Távirati Iroda, MTI): agencia estatal de noticias de la RPH, formada en 1880. Difunde la infor-

mación interior e internacional en Hungría y otros países. Su sede es Budapest. Es miembro de la *Alianza Europea de Agencias de Prensa*.

AGENCIA TELEGRAFICA MONGOLA (MONTSAME): agencia gubernamental de noticias de la RPM. Fundada en 1957. Difunde la información interior e internacional dentro del país. Edita el periódico "Novedades de Mongolia". Se encuentra en Ulan Bator.

AGENCIA TELEGRAFICA NUEVA YUGOSLAVIA (TAN-YUG): agencia de noticias de la RSFY. Fundada en 1943. Difunde la información en el país y el extranjero. Se halla en Belgrado. Es miembro de la *Alianza Europea de Agencias de Prensa*.

AGENZIA NAZIONALE STAMPAASSOCIATA (ANSA): agencia de noticias italiana, fundada en 1945. Es una sociedad cooperativa perteneciente a varios diarios. Difunde la información nacional e internacional en Italia y otros países. Su sede es Roma. Forma parte de la *Alianza Europea de Agencias de Prensa*.

AGITACION: actividad política oral, impresa y gráfica que influye sobre la concien-

cia y el estado de ánimo de las masas con el objeto de estimular su iniciativa política. En los países socialistas, la A. es importante medio de movilización de las masas para que cumplan las tareas de la construcción del socialismo y el comunismo, mientras que en los países capitalistas sirve a satisfacer las necesidades de la lucha política entre las clases y entre los partidos.

El PCUS atribuye especial importancia a la A. política y su papel en la construcción comunista. Pueden ser medios de A. charlas, mítines, publicaciones en los periódicos y revistas, intervenciones en la radio, la televisión, el cine, etc. (véase asimismo *Propaganda*).

AGLOMERACION: concentración de núcleos de población (principalmente ciudades) cercanos o que se funden en un todo único como resultado de intensos nexos económicos y culturales y el desarrollo de la *urbanización*. La A. refleja la concentración territorial de la producción industrial y los recursos laborales. Surge por excelencia en torno a grandes ciudades, así como en zonas industriales. En distintos países capitalistas se forman de modo espontáneo grupos de la A. con muchos millones de ha-

bitantes (megalópolis), que se extienden a centenares de kilómetros. En la URSS, el proceso de formación de las A. es regulado con ayuda del método de ordenación territorial.

AGREGADO: 1) rango diplomático inferior. 2) funcionario diplomático en embajadas y misiones. 3) representante de un servicio (no diplomático), adjunto a la embajada o misión como especialista en determinada esfera (por ej., A. militar, A. comercial, A. de prensa).

AGREGADO DE PRENSA: funcionario de la representación diplomática (embajada, misión, etc.) que se ocupa de las cuestiones de la prensa.

AGREMENT: consentimiento del gobierno de un país para que una persona determinada sea nombrada como representante diplomático de otro país. El A. se pide y se da por los departamentos de negocios extranjeros por escrito.

AGRESION: todo empleo de la fuerza — ilegítimo desde el punto de vista de la Carta de la ONU — por un Estado contra la *soberanía*, la integridad territorial o la independencia política de otro Estado o pueblo (nación). La forma más pe-

ligrosa de A. es el uso de la fuerza armada; el ataque armado de un Estado contra otro se considera gravísimo delito internacional contra la paz y la seguridad del género humano.

En el XXIX período de sesiones de la Asamblea General de la ONU (1974) se aprobó por unanimidad la resolución "Sobre la definición de la agresión". La base de la definición de la A. es el postulado de que "la agresión es el uso de la fuerza armada por un Estado contra la soberanía, la integridad territorial o la independencia política de otro Estado...". Se señala que ser el primero en emplear la fuerza violando la Carta de la ONU constituye un testimonio evidente del acto de A., siempre cuando el Consejo de Seguridad, a la luz de otras circunstancias, no adopte otra decisión. En la definición figura una relación aproximada de acciones que, independientemente de la declaración de la guerra, deben calificarse de actos de A. La guerra agresiva y otros actos de A. armada se consideran delitos contra la paz internacional e implican responsabilidad internacional. Ningunos motivos de carácter político, económico y militar o de todo otro género pueden servir de justificación de la A.

La formulación y aprobación del concepto del agresor fue una importante victoria de la Unión Soviética, otros países socialistas y todos los Estados adictos a la paz, que lucharon por ello. En la definición se especifican las normas de Derecho Internacional, relativas a la prohibición de la forma más grave y peligrosa de empleo ilegítimo de la fuerza. La ONU y sus Estados miembros obtuvieron un instrumento seguro en la lucha por conjurar y atajar los actos de A. y de arbitrariedad internacional.

AGUAS INTERIORES: parte del territorio del Estado que incluye ríos, lagos, canales, espacios acuáticos de puertos marítimos, mares internos, golfos marítimos cuya entrada es de un ancho no mayor de 24 millas, golfos históricos, así como espacios marítimos que se encuentran en dirección hacia la tierra respecto de la línea de partida del mar territorial, a los cuales se extiende la *soberanía* del Estado. La regulación del régimen de navegación, de la pesca y de otra actividad en estas aguas son de incumbencia exclusiva del Estado ribereño. La navegación por los canales de significado internacional es regulada por acuerdos especiales.

AGUAS TERRITORIALES (mar territorial): franja de mar contigua a la costa o las aguas interiores de un Estado. Es parte del territorio del Estado y se halla bajo su *soberanía*. La soberanía no se extiende sólo al mar territorial, sino igualmente al fondo, al subsuelo del fondo y al espacio aéreo sobre el mismo. La anchura del mar territorial, con arreglo al *Derecho Internacional contemporáneo* no debe pasar de 12 millas náuticas.

AISLACIONISMO: término vinculado con la historia y la política exterior de EE.UU. y basado en la idea de la no participación en los asuntos de los países fuera del continente americano. En dependencia de las condiciones históricas y de la situación política interior de EE.UU., la noción del A. recibía distintas interpretaciones y se usaba por diversos sectores de la sociedad norteamericana como plataforma política necesaria para alcanzar determinados objetivos en política exterior: desde el fortalecimiento de la independencia de EE.UU. respecto a países europeos, ante todo a Inglaterra (s. XVIII), hasta procurar la "libertad de acción" en el continente americano con el objeto de someter a los países latinoamericanos al control de

EE.UU. (s. XIX); desde el afán de evitar la participación en guerras fuera del continente americano (el denominado "aislacionismo de las masas" después de la Primera Guerra Mundial) hasta la "pacificación" de los agresores fascistas en Europa, lo cual contribuyó al desencadenamiento de la Segunda Guerra Mundial. En el presente, el A. no ejerce una influencia sustancial sobre la formación de la política exterior de EE.UU., aunque las tendencias aislacionistas se dejan sentir de vez en cuando, por ej., en los estados de ánimos antibélicos de las grandes masas, como sucedió en el período de la guerra agresiva de EE.UU. en el Sudeste de Asia, o en las posiciones de algunos sectores políticos de índole derecha, que impugnan la política distensiva en las relaciones con la URSS. Al mismo tiempo, la política exterior expansionista del imperialismo norteamericano, la activa participación de EE.UU. en bloques militares agresivos y la creciente internacionalización de la economía capitalista mundial de hecho no dejan terreno para el A. en sus formas anteriores.

ALBION: antigua denominación de las Islas Británicas. En algunas ocasiones se usa en pu-

blicaciones políticas para designar la Gran Bretaña de nuestros días.

ALGEMEINER DEUTSCHER NACHRICHTENDIENST (ADN): agencia estatal de noticias de la RDA, fundada en 1946. Proporciona informaciones nacionales e internacionales a la prensa, la radio y la televisión de la RDA y a otros países. Su sede es Berlín. Forma parte de la *Alianza Europea de Agencias de Prensa*.

ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL (ACI): organización internacional que agrupa uniones y federaciones nacionales y regionales de cooperativas de consumo, agrícolas, de crédito y otras. Fue fundada en 1895 y agrupa a 160 organizaciones cooperativas de 65 países. Los principales objetivos de la ACI consisten en contribuir al desarrollo del movimiento cooperativista, establecer la colaboración entre las asociaciones cooperativas de distintos países y fortalecer la paz y la seguridad en todo el mundo. En los últimos años, a iniciativa de Centrosoiuz de la URSS y de las organizaciones cooperativas de la URSS y entidades cooperativas progresistas de otros países, los congresos de la ACI adoptaron una serie de decisiones encaminadas a unificar las

acciones de los movimientos cooperativistas y sindicales, a la intensificación de la lucha contra los monopolios internacionales y la organización de la colaboración entre los Estados europeos. El organismo superior de la ACI es su Congreso. La sede se encuentra en Londres (Gran Bretaña).

ALIANZA ENTRE LA CLASE OBRERA Y EL CAMPESINADO: forma específica de colaboración entre las dos clases trabajadoras en la lucha por el derrocamiento del capitalismo y la edificación de la sociedad comunista, forma determinada por la coincidencia de los intereses cardinales de estas clases. En los países socialistas constituye la base del régimen estatal y social. Marx y Engels fueron los primeros en formular la idea de la A. entre la c. o. y el c. En las nuevas condiciones históricas, Lenin elaboró la estrategia y la táctica de esta alianza de clase y la determinó como principio supremo de la dictadura del proletariado, asignando el papel dirigente a la clase obrera; hizo ver que esta alianza cambia su contenido al pasar de una etapa de lucha a otra (por ej., de la lucha por los objetivos democráticos generales a la lucha por el socialismo y el comu-

nismo). En la URSS, esta alianza aseguró la realización de las transformaciones sociales básicas, el triunfo del socialismo, el desarrollo de la economía y la cultura y la elevación del nivel de vida del pueblo. En el contexto del socialismo desarrollado en la URSS se fortaleció la alianza entre la clase obrera, el campesinado koljosiario y la intelectualidad popular, que constituye la base social del Estado socialista de todo el pueblo, y se formó la unidad sociopolítica e ideológica de la sociedad, cuya fuerza rectora es la clase obrera. Los principios de la A. entre la c. o. y el c. constituyen el fundamento de la edificación de la nueva sociedad en otros países socialistas.

ALIANZA EUROPEA DE AGENCIAS DE PRENSA (AEAP): agrupa a las agencias de información de 23 países europeos: Austria, Bélgica, Bulgaria, Checoslovaquia, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Hungría, Italia, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, RDA, RFA, Suecia, Suiza, Turquía, URSS y Yugoslavia. Fundada en 1957. El organismo superior es la Asamblea General de la Alianza, que se convoca una vez cada dos años en Ginebra (Suiza).

ALTING: Parlamento de dos Cámaras de Islandia.

AMISTAD DE LOS PUEBLOS EN LA URSS: colaboración política, económica y cultural y ayuda mutua de los pueblos en pie de igualdad. Las relaciones entre los pueblos, naciones y etnias se determinan por el carácter del régimen socio-económico y político que domina en la sociedad. La A. de los p. multilateral y consecuente se forma y afianza en el proceso de construcción del socialismo dentro de los Estados socialistas multinacionales (por ej., en la URSS), así como entre los pueblos de los países de la comunidad socialista. La A. de los p. en la URSS se afianzó como resultado del triunfo del socialismo y el proceso de consolidación y desarrollo de las naciones y etnias socialistas y del tipo nuevo de relaciones nacionales. La formación de la URSS y su desarrollo exitoso constituyeron un triunfo de la política nacional leninista del PCUS y del carácter auténticamente internacionalista de la misma. Una firme base material de la A. de los p. es el complejo único de economía nacional, que se ha creado en todo el país. Está asegurada la igualdad efectiva de todas las naciones y etnias en todas las esferas de vida de

la sociedad y florece la cultura nacional por su forma y socialista por el contenido. La A. de los p. es una auténtica hermandad de los trabajadores, independientemente de su nacionalidad, cohesionados por la comunidad de los intereses y objetivos básicos y por la ideología marxista-leninista.

Constituyendo un rasgo característico del modo de vida socialista soviético, la A. de los p. se manifiesta en todas las esferas de la vida social: la colaboración fraternal de los pueblos en el desarrollo de la economía y la cultura de la URSS en conjunto y de cada república por separado, en la distribución de los recursos tecnomateriales y financieros, en el intercambio del personal, de realizaciones científicas y de experiencias tecnoproductivas, en la emulación socialista y en el enriquecimiento mutuo con valores culturales. En las condiciones del creciente acercamiento de todas las clases y grupos sociales y de todas las naciones y etnias, de su múltiple florecimiento y cohesión internacionalista, la A. de los p. se convirtió en poderosa fuerza impulsora de la sociedad socialista en la edificación del comunismo. Una gran contribución del sistema socialista mundial a la vida del mundo de nuestros días son las relacio-

nes de amistad y cooperación que se formaron gracias a la política internacionalista de los partidos hermanos entre los países de la comunidad socialista. La A. de los p. de los países que forman parte de la comunidad socialista es una alianza, amistad y cooperación de Estados soberanos, iguales en derechos y cohesionados por los objetivos comunes en la lucha por la paz, la democracia y el progreso social y vinculados con lazos de solidaridad y ayuda mutua de camaradas. Conjugando orgánicamente el patriotismo y el internacionalismo, la A. de los p. se corresponde con los intereses vitales de los países y naciones socialistas y con su cooperación múltiple.

ANARCOSINDICALISMO: corriente oportunista pequeñoburguesa en el movimiento obrero. Considerando que los sindicatos constituyen la forma superior de organización de la clase obrera y partiendo de que más tarde deben convertirse en principales organismos de autogestión social, que administren la producción y distribuyan los productos, el A., lo mismo que el *anarquismo*, que prestó muchas ideas a aquél, estaba enfilado en el movimiento obrero contra las formas políticas de la lucha de clases y el papel

dirigente del partido marxista en ella. Los adeptos del A. estimaban que los principales medios de lucha contra el capitalismo eran la huelga económica, el sabotaje, el boicot, etc. El A. surgió a fines del siglo XIX y se difundió principalmente en Francia, Italia, España, Suiza y los países de América Latina. Antes de la Segunda Guerra Mundial ejerció considerable influencia en el movimiento sindical internacional. En el País soviético, el A. se manifestó como desviación ("oposición obrera") a principios de los años veinte, y en aquel mismo período, en marzo de 1921, fue condenado por el X Congreso del PC(b) de Rusia. El crecimiento de la influencia de los partidos comunistas y obreros y el ascenso del movimiento revolucionario en los países capitalistas después de la Segunda Guerra Mundial mermaron bruscamente la influencia del A.

ANARQUIA: falta de autoridad, de poder (véase *Anarquismo*); no subordinación de algunas personas o grupos a la dirección, y el consiguiente desorden. La *anarquía* de la producción es falta de planes y el carácter espontáneo de desarrollo, propios de la producción capitalista (véase *Capitalismo*).

ANARQUISMO: corriente sociopolítica pequeñoburguesa que niega la necesidad de poder estatal y todo otro poder político y predica la libertad ilimitada del individuo y el no reconocimiento del orden general de relaciones entre las personas. Se formó a mediados del siglo XIX y expresa la psicología e ideología sociales de los sectores de pequeños propietarios y elementos desclausados de la ciudad y el campo, que son arruinados y oprimidos por el gran capital, manifiestan el espíritu de rebeldía espontánea y no están acostumbrados a una rigurosa disciplina en el trabajo y la lucha. En oposición al marxismo, los anarquistas niegan la necesidad de preparar la revolución, así como el papel dirigente del partido proletario en ella. Hoy, en distintos países, los anarquistas recurren a actos terroristas y mantienen una actitud hostil hacia el movimiento comunista.

Los marxistas-leninistas ponen al descubierto la endeblez teórica y la esencia antisocialista y pequeñoburguesa del A. y sostienen una consecuente lucha ideológica y política contra los anarquistas y diversos grupos anarquizantes por ganarse a los sectores revolucionarios de trabajadores que se encuentran bajo la influencia del A.

ANEXION: incorporación por la fuerza, conquista por un Estado del territorio (o parte) de otro Estado. Se considera A. también la ocupación de espacios que usa toda la comunidad internacional (alta mar, su fondo, Antártico, etc.). La A. es una grosera violación del Derecho Internacional contemporáneo. Este último y la Carta de la ONU prohíben la A. La Unión Soviética, otros países socialistas y los amplios sectores de la opinión pública que toman parte en el movimiento pro paz repudian resueltamente la A. en todas sus formas. Un ejemplo de la A. es la ocupación por Israel de una parte del territorio de países árabes (1948 y 1967).

ANSCHLUSS: suele llamarse así la política del imperialismo alemán, orientada a la aneación violenta de Austria por Alemania. En 1938, la Alemania hitleriana, con ayuda de los nazis austríacos, realizó el A. de Austria. La derrota de la Alemania fascista, en la que la Unión Soviética desempeñó el papel decisivo, ayudó a Austria a restablecer en 1945 su independencia y soberanía.

ANTAGONISMO: forma de contradicciones que se caracteriza por una lucha irreconciliable de las fuerzas hostiles. Son an-

tagónicas las contradicciones entre la clase de los explotados y la de los explotadores, por ej., entre la clase obrera y la burguesía en la sociedad capitalista. El A. entre las clases se resuelve por una revolución social.

ANTICOMUNISMO: "la principal arma ideológica y política del imperialismo... cuyo contenido fundamental son las calumnias contra el régimen socialista, el falseamiento de la política y de los objetivos de los partidos comunistas y de la doctrina del marxismo-leninismo" (Programa del PCUS). Hoy se unen bajo la bandera del A. todos los enemigos del progreso social: la oligarquía financiera y los círculos militaristas, los neofascistas y el clero reaccionario, los colonialistas y los terratenientes, todos los peones ideológicos y políticos de la reacción imperialista. El A., ha sido y es un arma de las fuerzas imperialistas y reaccionarias en su lucha no sólo contra los comunistas, sino también contra otros demócratas, así como contra las libertades democráticas. Estas fuerzas organizan campañas calumniadoras contra los partidos comunistas y obreros de los países socialistas, ante todo contra el Partido Comunista de la Unión Soviética,

y contra las fuerzas del socialismo y el progreso, con el objeto de desacreditar la política y los ideales de los comunistas a los ojos de las masas populares e impedir la unidad del movimiento obrero y la cooperación de las amplias fuerzas sociales democráticas. En el plano de política exterior, la reacción utiliza el A. para torpedear o frenar el proceso de *distensión internacional* y continuar la carrera de armamentos.

ANTISEMITISMO: forma extrema de *chovinismo* racial, que se expresa en una actitud hostil hacia las personas de origen judío. El A. arraiga en el lejano pasado y es un engendro de las aspiraciones de las clases explotadoras a utilizarlo como medio de sembrar la discordia nacional y de distraer a las masas trabajadoras de la lucha por sus intereses vitales. En los países capitalistas, el A. se ha manifestado y se manifiesta en diversas formas: desde la *segregación* y *discriminación* de los judíos hasta los pogromos que de ordinario coinciden con la intensificación de la reacción política en unos u otros países. En los años 30 y 40 del s. XX, el *genocidio* y las persecuciones de la población judía pasaron a ser política oficial del Estado fascista de

Alemania. Hasta el presente, en torno al problema del A. se sostiene una *lucha ideológica*; en particular, las esferas imperialistas y sionistas (véase *Sionismo*) tratan de representar calumniadoramente como manifestación del A. la lucha de los pueblos árabes contra la política agresiva de los medios gobernantes de Israel y el apoyo de los objetivos justos de esta lucha por los países socialistas. Los países socialistas y el movimiento comunista mundial condenan enérgicamente el A. La Conferencia Internacional de los Partidos Comunistas y Obreros (1969) llamó a intensificar la lucha "contra toda discriminación racial y nacional, contra el sionismo y el antisemitismo, atizados por fuerzas capitalistas reaccionarias, que los utilizan para desorientar políticamente las masas". En los países socialistas han sido extirpadas las raíces sociopolíticas y económicas del A. En la URSS, la Ley castiga toda prédica de exclusivismo, de enemistad o desdén racial o nacional (véase el art. 36 de la Constitución de la URSS).

ANZUK (Australia, New Zealand, United Kingdom): agrupación político-militar, constituida en 1971 a iniciativa de Inglaterra. La componen Aus-

tralia, Nueva Zelanda, Inglaterra, Malasia y Singapur. Como objetivo oficial de la ANZUK se proclamó la defensa colectiva de Malasia y Singapur contra el posible ataque desde fuera. El acuerdo entre cinco países sobre la "defensa", puesto en base de la ANZUK, de hecho legaliza la presencia militar en el territorio de Malasia y Singapur de países participantes no asiáticos y asegura sus intereses estratégicos, económicos y político-militares en el Sudeste de Asia. En el fondo, este acuerdo es instrumento de injerencia en los asuntos interiores de países participantes asiáticos y está enfilado al aplastamiento del movimiento de liberación nacional en la región. En el marco de la agrupación funciona el consejo consultivo para los problemas de la "defensa" y se organizan sistemáticamente maniobras de las fuerzas armadas.

ANZUS (Australia, New Zealand, United States): bloque político militar integrado por Australia, Nueva Zelanda y EE.UU. y creado a iniciativa de éste último. El Pacto de Seguridad del Pacífico, que puso comienzo a la actividad de la ANZUS, fue firmado en 1951 en San Francisco y entró en vigor en 1952. Está enfilado

contra los países socialistas y el movimiento de liberación nacional de los pueblos del Sudeste de Asia y la parte meridional de la cuenca del Pacífico (Oceanía). En el marco del bloque se organizan sistemáticamente maniobras de las fuerzas armadas de los países participantes. EE.UU. tiene varios puntos de apoyo en el territorio de Australia y Nueva Zelanda.

APARTHEID: política de cruel *discriminación* y *segregación* raciales, aplicada por las esferas gobernantes de la RSA con respecto a la población *aborigen* africana y, en grado considerable, contra los inmigrantes de la India. Los africanos están obligados a vivir en reservas (en 1959 recibieron el nombre de bantustanes), carecen de derechos civiles, reciben un salario más bajo que los blancos, etc. La infracción de la vida por separado es perseguida por la ley.

Los países socialistas y en vías de desarrollo alcanzaron que la ONU condenase en varios documentos la política de A. El A. fue proclamado delito de lesa humanidad y violación de los principios del Derecho Internacional, en particular de los propósitos y los principios expuestos en la Carta de la ONU, transgresión que

constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad de los pueblos.

APATRIDA: persona privada de la patria (véase *Apatridismo*)

APATRIDISMO: estado jurídico de la persona que carece de ciudadanía. El A. empieza al abandonar una persona la ciudadanía de un Estado, o al ser privada de ciudadanía, siempre cuando en este momento dicha persona no adquiere la ciudadanía de otro Estado. Las personas carentes de ciudadanía, o *apatridas*, se subordinan a las leyes del país de su residencia y no pueden pretender a la defensa diplomática por parte de cualquier otro Estado. En la URSS, las personas sin ciudadanía no tienen derecho de elegir ni ser elegidas a los organismos estatales, pero poseen todos los demás derechos políticos y cívicos. Según el art. 37 de la Constitución de la URSS, a las personas sin ciudadanía en la URSS se les garantizan los derechos y libertades previstos por la Ley, incluyendo el derecho de apelar a los tribunales y a otros organismos del Estado para defender sus derechos personales, patrimoniales, familiares, etc. Las personas sin ciudadanía que se encuen-

tran en el territorio de la URSS están obligadas a respetar la Constitución de la URSS y observar las leyes soviéticas.

APELACION: recurso contra la sentencia de los organismos judiciales y de otra índole ante la instancia superior.

APN: véase *Agencia de Prensa "NOVOSTI"*.

APOLITICISMO: actitud negativa o indiferente hacia la política, hacia la participación en la vida social. El A. es típico de la sociedad capitalista, en la que está siendo limitada la influencia de las grandes masas sobre la actividad de los partidos políticos burgueses, del Estado y sus instituciones. Una manifestación del A. es la negativa de un número considerable de electores de participar en las elecciones a los organismos representativos. Al mismo tiempo, en otras ocasiones, el *boicot* de las elecciones burguesas constituye una activa posición política.

APOLOGIA: elogio desmesurado, tendencioso, defensa cegosa e interesada de algo o de alguien; la persona que hace A. es *apologista* (por ej., *apologista del capitalismo*, de la democracia burguesa).

ARBITRAJE: juicio en el que conflicto se resuelve por el juez (árbitro), al que eligen por acuerdo mutuo las partes litigantes. El A. de Estado de la URSS resuelve litigios que surgen entre empresas, instituciones y organizaciones estatales, cooperativas (a excepción de los koljoses y las empresas, organizaciones y asociaciones interkoljosianas y koljosiano-estatales) y otras organizaciones sociales a la hora de concertar, modificar, rescindir y cumplir contratos económicos, o bien por otros motivos, salvo los casos en que la legislación de la Unión de RSS atribuye la solución de tales litigios a la competencia de otros organismos. El A. de Estado de la URSS y los A. de Estado de las Repúblicas federadas y autónomas, de los territorios, regiones, ciudades y regiones y comarcas autónomas constituyen un sistema único de organismos del A. de Estado, que funciona sobre la base de la Ley sobre el arbitraje de Estado de la URSS. El A. de comercio exterior resuelve conflictos relativos a las transacciones concertadas en este ámbito. Tiene comisiones permanentes, por ej., la Comisión de Arbitraje Marítimo, adjunta a la Cámara de Comercio de la URSS. El A. internacional: método de solución pacífica

de litigios internacionales. Los Estados litigantes eligen voluntariamente y por acuerdo recíproco al árbitro o la comisión de A.

ARISTOCRACIA: capa superior de las clases explotadoras, nobleza gentilicia o rica privilegiada en las sociedades esclavista, feudal y capitalista. La A. financiera (véase *Oligarquía*): cúspide de la burguesía financiera que en el período del imperialismo se ensambla con la gran burguesía industrial y de hecho no domina sólo en la vida económica, sino también en la política e ideología de los países imperialistas. La A. obrera: la parte más cualificada y acomodada de la clase obrera de los países capitalistas, que es sobornada sistemáticamente por la burguesía que le paga elevados salarios, primas, subsidios, etc. con el objeto de escindir las filas de los trabajadores. La A. obrera es la principal base de las corrientes oportunistas de derecha y revisionistas. En el contexto del crecimiento de la conciencia sociopolítica de los trabajadores, el papel y la influencia de la A. obrera en el movimiento obrero se van disminuyendo.

ARRENDAMIENTO: alquiler o locación de bienes, formaliza-

dos por contrato, según el cual una parte (propietario, poseedor de bienes) los cede en usufructo temporal a la otra parte (arrendatario) por pago determinado. El A. de tierra: forma de usufructo de tierra cuando el propietario de tierra cede su parcela por determinado plazo y pago a otra persona (arrendatario) para que la cultive. Se distinguen el A. capitalista de tierra (el arrendatario invierte en la hacienda su propio capital y la administra con ayuda del trabajo asalariado con el objeto de extraer ganancia) y el A. campesino de tierra (la tierra es arrendada para la satisfacción de las necesidades de uso del pequeño y medio campesino y de su familia). El desarrollo de las relaciones de A. en los países capitalistas está enlazado indisolublemente con la concentración de la producción, el arruinamiento de masas, de campesinos, trabajadores y granjeros y la creciente lucha competitiva en los mercados de venta de los productos agrícolas.

ARRIBISMO: principio de conducta, conforme al cual se pone en primer plano la preocupación por el éxito personal, por la promoción jerárquica. El A. es manifestación de individualismo y egoísmo en el

servicio, inseparables de la indiferencia hacia los seres humanos y la misión encomendada, de la inscrupulosidad y la obsecuencia ante los superiores. La sociedad socialista, en la que actúan los principios de promoción de la gente a tenor de sus capacidades y otras cualidades positivas y en función de los intereses de la comunidad, sostiene una lucha contra el A.

ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DE LA OPINION PUBLICA POR LA SEGURIDAD Y COOPERACION EUROPEAS: se celebró en junio de 1972 en Bruselas. Asistieron unos 800 delegados representativos de la mayoría de los países europeos, comprendida la URSS. En la Asamblea se ventilaron los problemas más importantes de la seguridad y cooperación en Europa, incluyendo el desarme, los nexos económicos y científico-técnicos y el desarrollo de contactos culturales. El organismo permanente es el Comité Internacional por la Seguridad y Cooperación Europeas, cuyas sesiones son convocadas cada año. La sede del Comité funciona en Bruselas (Bélgica).

ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS: uno de

los organismos fundamentales de la ONU. Forman parte de ella todos los miembros de la ONU. La Asamblea tiene derecho a discutir cualesquiera cuestiones en el marco de la Carta de la ONU y formular respectivas recomendaciones a los Estados miembros de la ONU o al *Consejo de Seguridad*. Las resoluciones que la A. G. adopta sobre todas las cuestiones, salvo las organizativas y presupuestarias, no son obligatorias para todos los miembros de la ONU. Según la Carta de la ONU, la A. G. recibe y examina informes del Consejo de Seguridad, dirige las labores del *Consejo Económico y Social de la ONU* (ECOSOC), elige a los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, del ECOSOC y del *Consejo Tutelar*, participa en la elección de jueces del *Corte Internacional de Justicia de la ONU*, por recomendación del Consejo de Seguridad nombra al Secretario General de la ONU, examina y ratifica el presupuesto de la organización.

Según la Carta de la ONU, el Consejo de Seguridad asume la principal responsabilidad por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La A. G. estudia también los problemas claves de la lucha por la paz, por la libertad y la independencia de los pue-

blos, por el desarme, etc. A iniciativa de la URSS y otros países socialistas, así como Estados liberados, la A. G. adoptó en los últimos años varias resoluciones encaminadas a dar solución práctica a dichos problemas. La A. G. se reúne en sesiones ordinarias una vez al año. A su discreción así como por demanda del Consejo de Seguridad o de los países miembros de la ONU, la A. G. puede reunirse en sesiones especiales o extraordinarias.

ASAMBLEA MUNDIAL DE CONSTRUCTORES DE LA PAZ: uno de los foros más amplios y representativos en la historia del movimiento de los partidarios de la paz. Se celebró en Varsovia del 6 al 11 de mayo de 1977. Fue convocada por el *Consejo Mundial de la Paz*. En sus labores tomaron parte 1.200 enviados de los pueblos de 125 países y representantes de más de 50 organizaciones internacionales. La Asamblea discutió los problemas importantes para los destinos de la paz: la lucha por el cese de la carrera de los armamentos y por el desarme, la seguridad y la cooperación en Europa, la transcendencia universal del Acta Final de la Conferencia Europea de Helsinki, y otros.

En las reuniones plenarias,

las comisiones, las "mesas redondas" y los encuentros y foros continentales intervinieron más de mil participantes: personalidades públicas, diputados de los parlamentos de muchos países y miembros del gobierno de varios Estados. La Asamblea aprobó el Llamamiento a los Pueblos de la Tierra, en el que se expuso un vasto programa de la actividad del movimiento en la etapa actual, formulándose con precisión las tareas de la preservación de la paz, la libertad, la justicia social y el progreso a todos los pueblos, a las generaciones contemporáneas y venideras.

ASIMILACION: en etnografía y sociología, fusión de un pueblo, grupo nacional o étnico con otro pueblo o nación, perdiendo uno de ellos su lengua, cultura y otras peculiaridades nacionales y su independencia. Los marxistas-leninistas son decididos adversarios de la *A. f o r z o s a*, es decir, los intentos de obligar una u otra nación, pueblo o grupo étnico a renunciar a su idioma, cultura, usos y costumbres, tradiciones, etc. y assimilar el idioma, cultura, usos y costumbres y tradiciones de otra nación, que es dominante. A diferencia de la A. forzosa, obligada, la *A. n a t u r a l* transcurre sin toda coerción, mediante la

fusión gradual de unos y otros pequeños grupos étnicos o nacionales con la nación en cuyo medio vivían durante largo tiempo (en el curso de vida de una serie de generaciones).

ASOCIACION DE NACIONES DEL SUDESTE DE ASIA (Association of South East Asian Nations, ASEAN): organización económico-política regional, formada en 1967 por Indonesia, Malasia, Singapur, Tailandia y Filipinas. La ASEAN proclamó como sus objetivos oficiales el desarrollo de los nexos económicos, sociales y culturales entre los países miembros, la contribución a "la paz y la estabilidad" en Asia Sudoriental y la colaboración con las correspondientes organizaciones internacionales y regionales. En los últimos años, los países de la Asociación se pronuncian con una energía cada vez mayor por la neutralidad de los países del Sudeste de Asia y empiezan a apoyar la idea de convertir toda la región en zona de paz. La sede de la ASEAN está en Jakarta (Indonesia).

ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (AELC): alianza económico-comercial de una serie de países europeos, formada en 1960 a iniciativa de Gran Bretaña como contra-

peso de la *Comunidad Económica Europea (CEE)*. Forman parte de la AELC Suecia, Noruega, Suiza, Austria, Portugal, Islandia y Finlandia (esta última desde 1961, con derechos de país asociado). De 1960 a 1972 eran miembros de la AELC Gran Bretaña y Dinamarca. La principal tarea de la AELC consiste en mantener el régimen de libre comercio entre los países participantes. La AELC es mucho menos fuerte que la CEE y experimenta graves dificultades en virtud de las contradicciones, la lucha competitiva y el propósito de algunos miembros de la asociación de ingresar, siguiendo el ejemplo de Gran Bretaña y Dinamarca, en la CEE. El organismo dirigente es el Consejo. La sede es Ginebra (Suiza).

ASOCIACION INTERNACIONAL DE JURISTAS DEMOCRATICOS (AIJD): organización democrática de juristas progresistas. Fue fundada en 1946 en París en la Conferencia internacional de juristas participantes en la lucha contra los invasores fascistas alemanes. Agrupa a juristas de más de 70 países. Desde 1947, la Asociación de Juristas Soviéticos es miembro colectivo de la AIJD. La Carta de la AIJD fue aprobada en 1947 y revi-

sada en 1956. La Asociación lucha por la observancia de la legalidad internacional, contra la arbitrariedad y violencia en las relaciones internacionales, se pronuncia por la paz y la seguridad internacional, por los derechos y libertades democráticos y defiende el derecho de todos los pueblos a la independencia. El organismo superior de la AIJD es el Congreso. La sede está en Bruselas (Bélgica).

ASOCIACIONES SINDICALES INTERNACIONALES (ASI): agrupaciones de sindicatos por sectores, que se adhieren estrechamente a la *Federación Sindical Mundial (FSM)*. Existen las ASI de obreros de las industrias metalúrgica, textil, química, alimentaria y otras. Forman parte de las ASI los sindicatos de los países socialistas y un considerable número de sindicatos de los estados capitalistas y en vías de desarrollo. Las ASI tienen sus Estatutos, organismos dirigentes y programa basado en el programa económico y social de la FSM, celebran conferencias e intercambian delegaciones. Defienden los intereses directos de los trabajadores, apoyan la lucha por la paz y la democracia y se pronuncian contra el colonialismo y el neocolonialismo.

ASSOCIATED PRESS (AP): agencia de noticias de EE.UU., una de las más importantes del mundo. Fundada en 1848. Esta asociación cooperativa de editores de periódicos, conjuntamente con la *United Press International*, monopolizó de hecho la difusión de la información en el país. Proporciona información a los dos tercios de todos los periódicos, más de 3.000 emisoras de radio y televisión de EE.UU. y a más de 4.000 publicaciones de otros países. Tiene el servicio económico y comercial "Daw Johns" y servicios de foto, televisión y radio. Se ubica en Nueva York.

ATEISMO: impiedad, sistema de criterios que rechazan la fe en dios, en fuerzas sobrenaturales, la inmortalidad del alma y la religión en conjunto. El **A. marxista:** forma superior de A., ofrece una crítica científica de la ideología religiosa, hace ver la naturaleza de las concepciones religiosas del mundo y les opone un cuadro materialista dialéctico del mundo. El A. marxista pone de relieve las fuentes (causas) de la existencia de creencias religiosas y su papel social y determina las vías y los medios de superación de los criterios religiosos, sin ofender los sentimientos de los creyentes.

AUTARQUIA: política económica de aislamiento del país de la economía de otros países con el objeto de crear en el marco de un Estado una economía cerrada, que se baste a sí misma. En su forma pura, la A. sólo se manifestó en las condiciones de la economía natural en el período de las formaciones precapitalistas. En la época actual, en un clima de agravación drástica de las contradicciones del capitalismo, algunos Estados imperialistas o grupos de Estados se valen de la política de A. para alcanzar determinados objetivos. Los principales medios de esta política son el establecimiento de altos aranceles restrictivos sobre las mercancías que se importan y la creación de toda clase de otros obstáculos que impidan el desarrollo de los nexos y relaciones económicos y comerciales con otros países. La Alemania hitleriana, que trataba de acumular colosales recursos materiales con el objeto de sentar una base económica necesaria para librar guerras agresivas, proclamó oficialmente la A. su teoría económica. Las tendencias autárquicas en la etapa contemporánea se observan en la política de distintos Estados capitalistas. La A. se opone a las demandas de la división internacional del trabajo y conduce al empeora-

miento de la situación de los trabajadores y al aumento de la tirantez en las relaciones internacionales.

AUTENTICO: texto de un documento que por el contenido se corresponde con el texto en otro idioma y tiene igual fuerza que este último. En el Derecho Internacional, el término A. se aplica a los tratados internacionales. En caso de que un tratado se exponga en dos o más idiomas, por regla general, su texto en cada uno de ellos se considera igualmente auténtico y poseedor de igual fuerza jurídica. Sin embargo, en el tratado puede figurar la reserva de que en caso de divergencias en la interpretación, tiene prioridad el texto en el idioma (o idiomas) explícitamente señalado en el tratado.

AUROCRTICA: véase *Crítica y autocrítica*.

AUTOGESTION SOCIAL COMUNISTA: organización de la sociedad bajo el *comunismo* en el contexto del triunfo y el afianzamiento del socialismo en el ámbito internacional. La A. s. c. se establecerá sobre la base del desarrollo de la democracia socialista, la incorporación de todos los ciudadanos a la gestión de los asuntos de la sociedad y el logro de un

alto nivel de conciencia de todos los miembros de la sociedad, lo cual se expresará en las normas únicas de conducta de ellos. Los órganos de poder del Estado se convertirán en organismos de autogestión social, crecerá la iniciativa de todas las organizaciones sociales existentes. "El desarrollo de la organización estatal socialista — dice el Programa del PCUS — llevará gradualmente a su transformación en **autogestión social comunista**, en la que se unirán los Soviets, los sindicatos, las cooperativas y otras organizaciones masivas de los trabajadores". Así pues, a medida de la extinción gradual del Estado, en la sociedad comunista se irán desarrollando los principios e instituciones democráticos.

AUTOMATIZACION: ejercicio de las funciones sociales — productoras, administrativas y otras — con ayuda de máquinas y mecanismos, sin participación directa, pero bajo el control del hombre. La A. es parte integrante de la *revolución científico-técnica*. Se desplegó con intensidad desde los años cincuenta, al aparecer las computadoras electrónicas. La A. conduce a la intelectualización del trabajo y permite aumentar en flecha su productividad. En el contexto del socialismo, la A.,

como parte integrante del proceso de creación de la base material y técnica del comunismo y de elevación de la eficacia de la producción social, contribuye al desarrollo integral del individuo y al crecimiento del bienestar material y el nivel cultural de los trabajadores.

En el mundo del capitalismo, la A. intensifica las tendencias del desarrollo estatal-monopolista y contribuye a la agravación de las contradicciones sociales.

AUTONOMIA: ejercicio independiente del poder estatal o amplio autogobierno interno concedido a una nacionalidad que reside de modo compacto dentro de los límites de un Estado. En la URSS es realidad la A. territorial-nacional, refrendada por la Constitución de la URSS y que constituye una forma estatal de comunidad fraternal de los pueblos y un importantísimo principio de la organización estatal de la URSS. Como una forma de autodeterminación de las naciones, la A. se concede a las regiones que se distinguen por su composición nacional y las peculiaridades del régimen de vida. Las formaciones estatales autónomas, integrantes de repúblicas federadas, tienen sus constituciones y poderes públicos. Los planes de todo el

Estado constituyen la base del desarrollo de la economía nacional de las formaciones autónomas y tienen presentes los rasgos específicos de la misma. La A. proporciona todas las posibilidades para el desarrollo económico, político y cultural de las nacionalidades. Las principales formas de A. soviética son: *comarca autónoma, región autónoma y república socialista soviética autónoma*. Bajo el embate del movimiento de liberación nacional, la burguesía de la nación dominante de algunos países capitalistas se ve obligada con frecuencia a proclamar la A. de ciertos territorios nacionales, pero no siempre, ni mucho menos, les concede un autogobierno efectivo. A veces, los Estados imperialistas se valen de la A. para disimular de hecho el es-

tatuto colonial de unos u otros territorios.

AUTORITARIO: que impone su voluntad, basado en la subordinación incondicional al poder (por ejemplo, régimen político A.). Se aplica al régimen estatal relacionado con el poder despótico de una persona (monarca, dictador).

AVENTURERISMO POLITICO: actividad en *política*, que se realiza sin tomar en consideración las regularidades sociales, la situación real y la correlación de fuerzas y que de ordinario conduce al fracaso, a las derrotas. El A. p. es un rasgo típico de la actividad de las clases y grupos reaccionarios que se ven obligados a abandonar la palestra histórica.

B

BABUVISMO: movimiento revolucionario en Francia, surgido en el período de nacimiento del proletariado fabril (fines del siglo XVIII y comienzos del XIX). Debe su nombre a Gracchus Babeuf (1760-1797), comunista utópico, destacado teórico de esta corriente y dirigente de la sociedad revolucionaria *Conspiración de los Iguales* (1769). La ideología de los babuistas fue el socialismo utópico, y el ideal del futuro régimen social, el régimen social, el régimen comunista. Sin embargo, el comunismo de los babuistas, en la forma en que está expuesto en el programa de la *Conspiración de los Iguales*, fue simplificado e igualitario. A juicio de los babuistas, el camino hacia las transformaciones era la insurrección de los pobres a iniciativa y bajo la dirección de un comité revolucionario secreto. En la doctrina del babuvismo figuraba importantísima idea de que la revolución política debía ser completada con una revolución social: únicamente en este caso los trabajadores podían alcanzar la realización de sus anhelos. El babuvismo es importante peldaño

de desarrollo de las ideas de los predecesores del comunismo científico.

BALANZA DE PAGOS: balance que expresa la correlación entre las entradas de divisas del extranjero a un país y todos los pagos de un país en el extranjero en un período determinado (año, trimestre, etc.). En la B. de p. se reflejan las liquidaciones relativas al comercio exterior, el movimiento de capitales (importación y exportación), el comercio de licencias el transporte, el turismo, el mantenimiento de representaciones en el extranjero, las transferencias de personas particulares, etc. El déficit o el saldo positivo de la B. de p. se cubren con la exportación o la importación de oro, el aumento o la disminución de la deuda en el extranjero. La B. de p. tiene saldo activo en caso de que los pagos recibidos sean mayores que los realizados. En caso contrario, el saldo es pasivo. El saldo de la B. de p. es un indicador que caracteriza el estado de la economía de cualquier país.

BANCARROTA: 1) arruinamiento, renuncia a pagar deudas, insolvencia en virtud de la falta de medios. La B. es un fenómeno frecuente en los países capitalistas, lo cual se debe a la encarnizada *competencia* y a la *anarquía* de la producción capitalista. El número de bancarrotas crece debido a las especulaciones en la bolsa, la creación de empresas ficticias, etc. Durante las crisis económicas, la B. toma el carácter masivo. La B. conduce al cierre de empresas, al aumento del *desempleo*, así como a la concentración y centralización del capital. 2) (Fig.) inconsistencia, frustración, fracaso de los planes y esperanzas.

BANCOS: establecimientos financieros de crédito, cuyas funciones más importantes consisten en acumular provisionalmente los medios disponibles de dinero y concederlos en forma de empréstito a las empresas que necesitan dinero. A los depositarios de dinero se les paga determinada tasa de interés. Una tasa de interés más alta se percibe de quienes reciben empréstitos. A cuenta de la diferencia entre estas tasas de interés se forma la ganancia bancaria. En dependencia de sus funciones principales se distinguen B. comerciales, hi-

potecarios, de comercio exterior, internacionales, de emisión y otros. Los B. centrales de emisión —“bancos de los bancos”— realizan la *emisión* de títulos de valor, depositan reservas obligatorias de los demás B., les conceden créditos y ejecutan a través de sus cajas el presupuesto de Estado. Al haber surgido como modestos intermediarios de la redistribución de recursos monetarios entre las empresas, en la época del imperialismo los B. se convierten en monopolistas omnipotentes que influyen activamente sobre la vida no sólo económica sino también política de los países capitalistas. Los bancos internacionales del sistema capitalista son instrumento de explotación colectiva de los países en vías de desarrollo por las principales potencias imperialistas.

En la sociedad socialista, los B. son utilizados por el Estado como instrumento de redistribución planificada de los recursos monetarios entre las empresas. Atendiendo la circulación monetaria regulada, el financiamiento estatal de las obras básicas y las relaciones de crédito socialistas, los B. permiten efectuar la contabilidad y el control monetarios de la actividad económica y financiera de las empresas con

el objeto de acelerar el desarrollo de las fuerzas productivas y aumentar la eficacia de la producción (véase asimismo *Banco del Estado de la URSS*).

BANCO DEL ESTADO DE LA URSS: centro único de emisión, de crédito, de liquidaciones y de caja y principal institución crediticia del país. Uno de los bancos más grandes del mundo, que tiene una red ramificada. Posee el derecho de monopolio de emitir para la circulación en el territorio de la URSS billetes de Banco y moneda de cambio. Sobre la base del plan estatal de desarrollo social y económico, el B. del E. de la URSS organiza y regula la circulación monetaria en el país, confecciona y ejecuta el plan de caja, que refleja el movimiento de torrentes de dinero disponible, organiza la labor de cajas de ahorro. El B. del E. concede créditos a corto y largo plazo a las empresas y a la población; confecciona y ejecuta los planes de crédito; realiza la liquidación de cuentas de compensación de empresas, organizaciones e instituciones por las mercancías y otros valores materiales y por los servicios con los bancos y con el presupuesto de Estado; financia las inversiones básicas de las em-

presas y organizaciones estatales de la agricultura, las economías forestal, hídrica, etc. El B. del E. organiza y efectúa los pagos internacionales, el crédito del comercio exterior, las operaciones con moneda extranjera, oro y otros metales preciosos.

BANCO DE PAGOS INTERNACIONALES (BPI): institución financiera internacional. Fue fundada de acuerdo con la Convención de la Haya en 1930 por los bancos centrales de Inglaterra, Francia, Alemania, Bélgica e Italia, tres bancos privados de EE.UU., con la casa bancaria Morgan a la cabeza, y bancos privados japoneses. Son miembros del BPI bancos centrales de 25 países europeos, así como de EE.UU., Canadá, Japón, Australia y RSA. La URSS no participa en el BPI. Según su estatuto, el banco está llamado a contribuir a la colaboración entre los bancos centrales de los países participantes y crear condiciones favorables para las transacciones financieras internacionales. El BPI se convirtió en centro de acuerdos internacionales entre las potencias capitalistas, encaminados a apoyar el sistema monetario mundial del capitalismo. Las operaciones que efectúa el banco son rigurosamente confidenciales. El

BPI actúa como organismo europeo auxiliar del *Fondo Monetario Internacional* y del *Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento*. El órgano superior del BPI es la asamblea general de directores de los bancos miembros. La sede está en Basilea (Suiza).

BANCO INTERNACIONAL DE COOPERACION ECONOMICA (BICE): banco internacional de los países socialistas, creado en 1963 para contribuir a la cooperación económica y al desarrollo de la economía nacional de los países miembros del Consejo de Ayuda Mutua Económica y para la ampliación de las relaciones comerciales entre ellos. Los miembros del BICE son: República Democrática Alemana, Bulgaria, Cuba, Checoslovaquia, Hungría, Mongolia, Polonia, Rumania, URSS y Vietnam. El Banco efectúa operaciones multilaterales: concede créditos para realizar operaciones de comercio exterior; capta y deposita medios disponibles en rublos transferibles; realiza liquidaciones con otros países. El banco intercambia operaciones financieras con unas 300 firmas y organizaciones de otros países. La actividad del BICE se asienta en la plena igualdad de derechos. El Ban-

co es una organización abierta y otros países que comparten sus objetivos y principios pueden hacerse sus miembros. La sede se encuentra en Moscú (URSS).

BANCO INTERNACIONAL DE INVERSIONES (BII): organización intergubernamental de crédito de los países socialistas. Fue instituido en 1970. Sus miembros son República Democrática Alemana, Bulgaria, Cuba, Checoslovaquia, Hungría, Mongolia, Polonia, Rumania, Unión Soviética y Vietnam. Los principios de cooperación con Yugoslavia están determinados en un acuerdo especial. La principal tarea del BII consiste en conceder créditos a largo plazo (hasta 15 años) y a medio plazo (hasta 5 años), en primer lugar, para la realización de medidas vinculadas con la especialización y cooperación de la producción, la ampliación de la base de materias primas y combustible y el desarrollo sucesivo de la *integración económica socialista* en conformidad con el Programa Complejo. El BII funciona sobre la base de la completa igualdad de derechos de los países participantes. El Banco es una organización abierta, en la que pueden ingresar también otros países. La sede está en Moscú (URSS).

BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (BIRF): fundado conforme a la decisión de la Conferencia internacional monetario-financiera en Bretton Woods (EE.UU.) en 1944. Tiene estatuto de institución especializada de la ONU. Son miembros del BIRF 133 Estados (la URSS y otros países miembros del Consejo de Ayuda Mutua Económica no participan en la actividad del Banco). Los objetivos oficiales del BIRF consisten en contribuir a los países participantes en el desarrollo de su economía mediante concesión de empréstitos y créditos a largo plazo y garantía de las inversiones privadas. De hecho, el Banco es canal de la expansión económica a los países en vías de desarrollo por parte de los monopolios de EE.UU. y otros países imperialistas, que determinan la política crediticia del BIRF. Sus recursos se forman por las cuotas de los Estados miembros y mediante la colocación de obligaciones en los mercados internacionales del capital de préstamo. El organismo superior del BIRF es el Consejo de gobernadores. La sede está en Washington (EE.UU.).

BANDERA NACIONAL: insignia oficial de un Estado. Su descripción la define la ley

(las más de las veces la Constitución). La B. n. es el símbolo de la *soberanía* del Estado. Es un trozo de tela unicolor o multicolor, que lleva un escudo o emblema. De conformidad con la Constitución de la URSS (art. 170), la B. n. de la URSS "es un lienzo rojo rectangular que ostenta en el ángulo superior, cerca del asta, una hoz y un martillo dorados y, sobre ellos, una estrella roja de cinco puntas bordeada de un cerco dorado. La relación de la anchura y la longitud de la bandera es de 1:2". La descripción de la B. n. de las repúblicas federadas se ofrece en las constituciones de las mismas. El color rojo de la B. n. de la URSS es el símbolo de la heroica lucha del pueblo soviético bajo la dirección del PCUS por la construcción del socialismo y el comunismo; la hoz y el martillo representan la inquebrantable alianza de la clase obrera y el campesinado koljosiario.

BASE MATERIAL Y TECNICA DEL COMUNISMO: conjunto de elementos materiales de las *fuerzas productivas* que corresponden (son adecuados) a la fase superior de la formación comunista, al comunismo. La creación de la B. m. y t. del c. es una de las principales tareas del *Estado socialista de todo*

el pueblo y supone el pertrechamiento de la economía con los medios técnicamente perfectos de producción sobre la base del empleo de la ciencia de vanguardia; la total electrificación del país; la quinización de la producción; la múltiple mecanización y la amplia automatización de los procesos laborales. La B. m. y t. del c. se construye mediante la conjugación orgánica de las realizaciones de la *revolución científico-técnica* y las ventajas del socialismo y simultáneamente con el desarrollo de la principal fuerza productiva de la sociedad: el hombre. Como resultado de la creación de la B. m. y t. del c., la sociedad dispondrá de las fuerzas productivas jamás vistas por su potencialidad, lo cual constituirá el fundamento de la transformación gradual de las relaciones sociales socialistas en relaciones comunistas.

BASE Y SUPERESTRUCTURA: conceptos fundamentales del *materialismo histórico*, que hacen ver las conexiones entre las relaciones económicas y las demás relaciones sociales. La base es la estructura económica de la sociedad, el conjunto de *relaciones de producción* que se corresponden con el grado determinado de desarrollo de las

fuerzas productivas. Incluye las relaciones de propiedad de los medios de producción, los nexos económicos de las clases y los grupos sociales y otras relaciones económicas entre los individuos con motivo de la producción y la distribución de los productos de trabajo.

La *superestructura* son las opiniones y convicciones políticas, jurídicas, morales, estéticas, filosóficas y religiosas. Cada formación socioeconómica se distingue por un tipo determinado de base y de superestructura. Reflejando la base y sirviéndola, la superestructura posee relativa independencia y puede acelerar o frenar el desarrollo de la base y de la sociedad en conjunto. Subrayando el papel determinante de la base respecto a los fenómenos superestructurales, la doctrina marxista-leninista se pronuncia contra la absolutización del papel de las relaciones económicas y el menosprecio de la actividad política e ideológica en la vida de la sociedad.

BASTILLA: casamata del Mediodiego, fortaleza y cárcel en París (ss. XIV-XVIII), en la que se consumían principalmente presos políticos, adversarios de la *monarquía* y la opresión. Para las masas populares, B.

fue símbolo de la tiranía real, la falta de derechos y el despotismo. El 14.VII.1789 estalló una insurrección popular, que puso comienzo a la Gran Revolución Francesa. B. fue tomada por los insurrectos y más tarde, conforme a la voluntad de las masas revolucionarias, destruida. El día de toma de B. (14.VII) pasó a ser fiesta nacional de Francia.

BBC (British Broadcasting Corporation): denominación abreviada de una corporación británica de radiodifusión. Fue fundada en 1927. Es controlada por el gobierno. Posee el derecho de monopolio a la radiodifusión en el territorio de Gran Bretaña y, además, transmite programas en 40 idiomas para el extranjero. Las transmisiones para la URSS y otros países socialistas de ordinario son tendenciosas. El centro se encuentra en Londres.

BENELUX: denominación abreviada de la alianza económico-aduanera de tres países europeos: Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo. El tratado de la formación de la alianza fue firmado en 1958 en La Haya por el plazo de 50 años. Entró en vigor en 1960. El tratado prevé la creación de un mercado único, el libre movimiento de la mano de obra, mercan-

cías, capitales y servicios entre los tres países, la coordinación de su política económica, financiera y social y la acción de los países participantes como un todo único en la esfera de las relaciones económicas con el exterior. La participación de los países del B. en la *OTAN*, la Comunidad Económica Europea y la *Unión de Europa Occidental* determina su política respecto a los países socialistas. El organismo superior es el Comité de Ministros. La sede está en Bruselas (Bélgica).

BERNSTEINIANISMO: véase *Revisionismo*.

BILL (ingl.): proyecto de ley que se somete a consideración del organismo legislativo de Gran Bretaña, EE.UU. y algunos otros países que utilizan el sistema jurídico anglosajón. El destino del B. y de enmiendas a él depende de las posiciones de los partidos (o bloque de ellos) que tienen la mayoría en el Parlamento.

BIRCHISTAS: miembros de la organización reaccionaria Sociedad John Birch (que debe su nombre al misionario y oficial del servicio de inteligencia estadounidense, que pereció en 1945 en China), fundada en

1958 y encabezada por importantes hombres de negocios y militares retirados. Los B. proclamaron como su objetivo la lucha contra el comunismo en EE.UU., actuando bajo este signo contra todos los movimientos e ideas democráticos y la distensión internacional.

BLANQUISMO: 1) corriente en el movimiento revolucionario francés del s. XIX, vinculada con el nombre del eminente político Louis-Auguste Blanqui (1805-81), quien consideraba que la explotación capitalista podía ser eliminada mediante la conquista del poder por un puñado de conspiradores revolucionarios. En el fondo, los blanquistas negaban la lucha de clase del proletariado y la necesidad de organizar un partido político obrero que se apoyase en el movimiento obrero de masas. Esto debilitaba inevitablemente el movimiento revolucionario. 2) En sentido más amplio: táctica conspiradora de la insurrección que no tiene en cuenta la situación revolucionaria concreta, minimiza el papel del partido y prescinde del nexo con las masas.

BLITZKRIEG (alem.): teoría y estrategia, basada en ella, de conducción de la guerra, calculadas para alcanzar la

total victoria sobre el adversario en brevísimos plazos (días o meses). Sus autores son los militaristas alemanes, cuyos intentos de alcanzar con ayuda de la B. la victoria en la primera y la segunda guerras mundiales sufrieron fracaso.

BLOQUEO: aislamiento (político, económico, militar). Un sistema de medidas de carácter económico, político o militar, que se realiza en tiempo de paz o de guerra por un Estado (Estados) contra otro Estado (Estados) y su territorio (terrestre, marítimo y espacio aéreo) con el objeto de interrumpir los nexos de este Estado con el mundo exterior y obligarlo a capitular o cumplir determinadas exigencias de los organizadores del B.

En 1918-20, los Estados imperialistas, además de organizar la intervención armada, impusieron el B. de la joven República Soviética. En los años de la Gran Guerra Patria, un magno ejemplo de valentía y heroísmo mostraron las tropas soviéticas y habitantes de Leningrado, que defendían esta ciudad frente a los invasores alemanes fascistas en las inverosímiles condiciones del B. que duró 29 meses, desde septiembre de 1941 hasta enero de 1944.

BLOQUE POLITICO: pacto, agrupación de Estados, partidos políticos u organizaciones sociales para las acciones conjuntas y la consecución de fines comunes, principalmente políticos. En los Estados burgueses, los grupos parlamentarios de los partidos pactan para aprobar o rechazar alguna ley. En la URSS, en el período de campañas electorales los comunistas constituyen un bloque con los obreros, koljosianos e intelectuales sin partido.

B. agresivo: alianza político-militar de Estados, que persigue el objetivo de preparar y realizar la agresión armada contra otro o varios Estados. A fines de los años 40 y comienzos de los 50, los sectores imperialistas de potencias occidentales, en primer lugar los de EE.UU., amalgamaron una serie de bloques militares cerrados, por ej., *OTAN*, *ANZUS*, *Unión de Europa Occidental*.

BOICOT: renuncia total o parcial a las relaciones con otras personas, organizaciones o Estados; renuncia a participar en algunas organizaciones, a cumplir algunas funciones o a disfrutar de algunos derechos (por ej., el B. de las elecciones a los organismos representativos y de participar en su labor) o usar

servicios de alguien. El B. es forma de lucha económica y política, de protesta contra las acciones de alguien.

BOLCHEVISMO: corriente revolucionaria consecuentemente marxista del pensamiento político en el movimiento obrero internacional, que surgió a principios del s. XX. en Rusia y se plasmó en el partido proletario de nuevo tipo, el Partido Bolchevique, fundado por Lenin (véase *Partido Comunista de la Unión Soviética*). En el II Congreso del POSDR (1903), durante las elecciones de los organismos dirigentes del partido, los adeptos de Lenin constituyeron la mayoría (en ruso: *bolchinstvó*, de ahí proviene el nombre de bolcheviques), mientras que los oportunistas, la minoría (en ruso: *menchinstvó*; de ahí proviene el nombre de mencheviques).

La base teórica de B. es el *marxismo-leninismo*. Lenin definía el B. como aplicación del marxismo a las condiciones específicas de la época. El B. plasmó la unidad de la teoría y la práctica revolucionarias, conjugando los principios ideológicos, orgánicos y tácticos formulados por Lenin.

Desde su nacimiento, el B. velaba rigurosamente por la pureza de sus filas, rechazaba el fraccionismo y siempre luchó

contra los partidos y corrientes hostiles al marxismo-leninismo, contra el oportunismo en el movimiento comunista y obrero. El B. sintetizó la experiencia de la lucha revolucionaria en el mundo entero y encabezó la tendencia revolucionaria del movimiento obrero internacional. Aplicando la teoría, estrategia y táctica revolucionarias, el Partido Bolchevique unió en un torrente revolucionario la lucha de la clase obrera por el socialismo, el movimiento de todo el pueblo por la paz, la lucha campesina por la tierra y la lucha nacional-liberadora de los pueblos oprimidos de Rusia y condujo estas fuerzas al derrocamiento del régimen capitalista. Fiel a su Programa aprobado en 1903, el Partido Bolchevique dirigió la lucha de las masas populares de Rusia contra el zarismo y el capitalismo en la revolución democrática burguesa de 1905-1907, la Revolución democrática burguesa de febrero de 1917 y la Gran Revolución Socialista de Octubre de 1917. Guiados por el Partido Comunista, con Lenin a la cabeza, los obreros y campesinos de Rusia derribaron el poder de los capitalistas y terratenientes, destruyeron los grilletes de la opresión, establecieron la *dictadura del proletariado* y crearon el Estado

soviético, Estado de nuevo tipo y principal instrumento de defensa de las conquistas revolucionarias y de edificación del socialismo y del comunismo. Así fue cumplido el primer Programa del partido, aprobado en 1903. Al organizar el pueblo soviético para la lucha y victoria en la guerra civil y la derrota de la intervención armada imperialista, para la realización de la industrialización socialista y la colectivización de la agricultura, para efectuar la revolución cultural y para la derrota de los invasores fascistas, el partido aseguró el triunfo total y definitivo del socialismo en la URSS. Así fue el segundo Programa del partido, aprobado en 1919. El Programa del partido que fue aprobado en 1961 era el programa de construcción del comunismo. Hoy, en la URSS existe la sociedad socialista desarrollada. El partido de la clase obrera se convirtió en partido de todo el pueblo soviético.

En 1981, en el XXVI Congreso del partido, sobre la base del análisis marxista-leninista de los logros del partido y del pueblo soviético en el curso de los 20 años transcurridos, se decidió preparar una nueva redacción del Programa del partido, en el que se sintetizará la colosal expe-

riencia histórica del país de la sociedad socialista desarrollada y recibirán un reflejo científico los cambios más importantes producidos en la vida de la sociedad soviética, las tareas básicas de la edificación del comunismo y las modificaciones acontecidas en el desarrollo social mundial.

BOLSA: la forma más desarrollada y regular del mercado capitalista de mercancías masivas que se venden según normas o muestras: B. de mercancías; de títulos de valor (*acciones u obligaciones*): B. de valores; de *divisas* extranjeras: B. de divisas. Un rasgo característico de las transacciones de bolsa consiste en el juego con la oscilación efectiva o especulativa de los precios de mercancías y de la cotización de acciones o divisas. Los monopolistas que controlan la producción, se enteran antes que nadie de que se prevé el descenso o el ascenso de la misma, la reducción o el aumento de *dividendos* y la baja o el alza de la cotización de acciones. Comprando títulos de valor (o mercancías) a bajo precio y revendidos a alto precio, los monopolistas se lucran mediante especulaciones. De este modo, la especulación bursátil se convierte en medio de

enriquecimiento de la oligarquía financiera y de arruinamiento de la burguesía pequeña y media. En la época del imperialismo y de la crisis general del capitalismo, en la actividad de las instituciones bursátiles desempeñan un papel cada vez mayor los monopolios bancarios.

BOLSA DE TRABAJO: institución de mediación entre el obrero y el empresario al efectuar la transacción de compraventa de la mano de obra. La B. de t. también lleva el registro de desempleados. En la actualidad, estas funciones las cumplen principalmente las B. de t. estatales, cuya actividad no influye de modo sustancial sobre el mercado de trabajo, pues sus recomendaciones no son obligatorias para los empresarios. En la URSS, a fines de 1930 fue liquidado el desempleo, y la B. de t. dejó de existir.

BOLSA DE VALORES: véase *Bolsa*.

BONAPARTISMO: forma de dictadura contrarrevolucionaria de la gran burguesía que capea entre las clases en el contexto de la exacerbación de la *lucha de clases*. Tratando de aparentar que está "por encima de las clases" y "por encima de

los partidos”, esta dictadura de hecho defiende los intereses de los explotadores, apoyándose en la casta militar, el aparato burócrata-policial y la iglesia. El B. apareció en Francia después de la revolución burguesa de fines del s. XVIII, en el período de dictadura de Napoleón Bonaparte. El B. se caracteriza por la disimulación de la política contrarrevolucionaria, las limosnas que se expresan en reformas y promesas y el engaño de las masas. Todo ello se combina con la agresión en política exterior y la ofensiva contra la democracia y el movimiento revolucionario, en política interior. Los métodos bonapartistas son propios de los gobiernos burgueses de distintos países. Lenin habló sobre el bonapartismo de Bismarck en Alemania y de Stolipin y Kerenski en Rusia.

BRIEFING (ingl.): literalmente instrucción, breve reunión de representantes de la prensa, en la que las personas especialmente facultadas para ellos exponen el punto de vista del gobierno sobre una cuestión determinada o la información sobre el curso de las negociaciones, sesiones o conferencias internacionales concordada por sus participantes, las opiniones de éstos, etc.

BUDISMO: una de las religiones mundiales. Surgió en India a mediados de I milenio a. de n. e. El fundador del budismo fue Siddharta, llamado Buda (sabio). Lo principal del B. es el problema del ser del individuo, su liberación de los deseos como causa primera de todo sufrimiento, el logro del estado de completo desinterés respecto del mundo exterior. El B. predica resignación, sumisión, pasividad, conciliación con la realidad, lo cual determina la renuncia de parte de sus adeptos a la lucha por las transformaciones sociales y políticas. El B. está difundido en varios países de Asia.

“BUENOS OFICIOS”: en el Derecho Internacional, medio de solución pacífica de litigios (conflictos) entre Estados con ayuda de una tercera parte, que es iniciadora del comienzo de las negociaciones y puede participar en ellas. El modo de solventar el litigio que propone la tercera parte sólo constituye un consejo y no es obligatorio para las partes litigantes. Un ejemplo del empleo exitoso de los “B. o.” es el concurso prestado por la URSS en las negociaciones de 1966 entre los gobiernos de la India y Paquistán.

BUMERANG: 1) arma de combate y de caza, que es un palo arqueado que, tras de describir una curva cerrada, vuelve al punto de lanzamiento. 2) (*Fig.*) acciones enfiladas contra alguien y que traen consecuencias negativas para sus autores. 3) En la teoría de la información social, el “efecto de B.” es resultado de la influencia de la información contrario al esperado.

BUNDESRAT (alem.): organismo de representación de las tierras en el Parlamento bicameral (véase *Bundestag*) de la RFA. Está integrado por representantes de los gobiernos de las tierras (de 3 a 5 representantes).

BUNDESTAG (alem.): Parlamento federal de la RFA, creado en 1949. Se elige por el plazo de cuatro años según el sistema electoral que conjuga rasgos de los sistemas proporcional y mayoritario (véase *Sistema mayoritario*, *Sistema proporcional de representación*). Existe la regla, según la cual los partidos que obtienen menos de 5% de votos de electores no reciben un solo mandato. Este sistema complicado de elecciones al B. asegura la dominación en el Parlamento de los partidos que apoyan el régimen político existente. A par-

tir de 1961, en el B. están representados tan sólo el Partido Socialdemócrata, el Partido Democrático Liberal, así como la Unión Demócrata Cristiana en alianza con la Unión Social Cristiana. 2) Cámara de diputados del Parlamento de la RFA.

BUNDESWEHR (alem.): fuerzas armadas de la RFA, compuestas de tropas de tierra y fuerzas aéreas y navales. La B. es parte integrante y uno de los principales elementos militares de la Organización del Tratado Noratlántico (OTAN) en Europa. El generalato de la RFA forma parte de los organismos dirigentes de la OTAN.

BURGUESÍA: clase dominante de la sociedad capitalista, que posee los medios de producción y explota el trabajo asalariado. La fuente de los ingresos de la B. es la plusvalía. En las fases iniciales de desarrollo del *capitalismo*, la B. contribuyó al rápido crecimiento de las fuerzas productivas y afianzó su dominio económico y político. Desde mediados del s. XIX, con la salida del proletariado al escenario histórico, la B. se hace cada vez más reaccionaria y se convierte en la época del *imperialismo* en principal freno del progreso social. La B. está com-

puesta de distintos sectores —la B. grande, media y pequeña—, desempeñando el papel decisivo la gran B., sobre todo la oligarquía financiera, que de hecho determina la política interior y exterior de los Estados capitalistas. En los países liberados, la B. nacional participa en el movimiento antimperialista y antifeudal y a menudo encabeza la lucha nacional-liberadora. Sin embargo, con la conquista de la independencia política y el desarrollo de las contradicciones de clase dentro del país, la B. nacional empieza a obstaculizar el avance progresivo de la sociedad y aspira a encauzar su desarrollo por la vía capitalista. La revolución socialista derriba el dominio de la B. mientras que las transformaciones socialistas suprimen las premisas socioeconómicas de su existencia como clase.

BURGUESIA COMPRADORA: parte de la burguesía de los países económicamente subdesarrollados, vinculada ante todo con el capital extranjero y los colonialistas, que depende de ellos en los aspectos económico y político y se atiene a la política proimperialista.

BURO FEDERAL DE INVESTIGACION (FBI): departamen-

to del Ministerio de Justicia de los EE.UU. encargado de investigar las infracciones de la legislación federal y velar por la seguridad nacional de los EE.UU. El FBI recurre a la intimidación, la calumnia, el espionaje y la introducción de agentes y provocadores para combatir el movimiento revolucionario y las organizaciones y personalidades progresistas.

BUROCRACIA: 1) sistema de administración que se realiza con ayuda del aparato especial separado del pueblo, colocado por encima de él y dotado de funciones y privilegios específicos. 2) Sector de individuos vinculado con este sistema. La B. aparece cuando la sociedad se divide en clases. Surgió en las sociedades esclavista y feudal y adquirió enorme envergadura en el contexto del capitalismo monopolista de Estado. La revolución socialista destruye la máquina burocrática del Estado burgués, al tiempo que la construcción del socialismo crea las premisas para la supresión total de todas las formas de burocratismo. El principal instrumento de lucha contra el burocratismo es el múltiple desarrollo de la democracia socialista, la incorporación cada vez más amplia de trabajadores a la administración, la realización de las funciones de con-

trol popular y el despliegue de la crítica y la autocrítica.

BUSINESS (ingl.): término ampliamente difundido en los países de habla inglesa, que significa todo tipo de actividad u ocupación en la sociedad burguesa que reporta ganancia. En la vida práctica de EE.UU., el hombre que se dedica al B. —hombre de negocios— personifica el éxito en la socie-

dad. En unas ocasiones, el B. se utiliza como medio para la organización práctica de nexos económicos y cooperación entre empresas o países en beneficio mutuo. En otras ocasiones, el B. (por lo común, el grande, monopolista) sirve para atizar contradicciones entre los Estados de diferente régimen social y contribuye a aumentar la tirantez internacional.

C

CALCULO ECONOMICO: método de gestión socialista planificada de la economía, basado en la conmensuración de la forma monetaria (expresada en valor) de los gastos con los resultados de la actividad económica, en la reposición de los gastos de las entidades económicas a cuenta de sus fondos y en el aseguramiento de la rentabilidad de la producción.

El C. e. implica la observancia del interés y la responsabilidad materiales de los trabajadores por la utilización racional de los recursos. Los fondos de estimulación económica y material de las entidades que funcionan sobre la base del cálculo económico dependen directamente de la eficiencia de su funcionamiento. Es típica del sistema de gestión económica sobre la base del cálculo económico la conjugación de la dirección centralizada con el máximo fomento de la iniciativa de las empresas, agrupaciones y ramas de la economía nacional.

Las relaciones de cálculo económico se perfeccionan constantemente y reflejan el correspondiente nivel de desarrollo de la producción. Abarcan la labor de los ministerios, las

agrupaciones y las empresas (a nivel de secciones y sectores). La ampliación y el perfeccionamiento de los métodos que comprende el cálculo económico en la gestión de la economía en la URSS ha hallado reflejo en la disposición del CC del PCUS y el Consejo de Ministros de la URSS "El mejoramiento de la planificación y el reforzamiento de la influencia del mecanismo económico sobre la elevación de la eficacia de la producción y la calidad del trabajo" (1979).

CALIDAD DE LA PRODUCCION: conjunto de propiedades de la producción, que caracterizan su destino, particularidades, utilidad y capacidad de satisfacer determinadas necesidades de la sociedad. La C. de la p. debe corresponder a las demandas modernas y depende de muchos factores: calidad de la materia prima y materiales de partida, nivel de desarrollo de la ciencia y la técnica, progresividad de la tecnología empleada, organización del trabajo y de la producción, cualificación del personal, etc. La C. de la p. está enlazada indisolublemente con el nivel de la *eficacia de la producción*

social. Cuanto más alta es la calidad de la producción, tanto mayores posibilidades se dan para aumentar la eficacia de la economía, ahorrar recursos materiales, laborales y financieros e impulsar el bienestar del pueblo. La eficacia y la calidad han pasado a ser lema de toda la actividad económica y expresan las necesidades objetivas de la presente etapa de desarrollo de la economía nacional de la URSS.

CALIDAD DEL TRABAJO: concepto que incluye la precisa organización de la producción, el riguroso ritmo del proceso laboral, la estricta observancia de la tecnología; el gasto parsimonioso de materiales, la actitud cuidadosa y solícita hacia la técnica; la disciplina consciente de camaradas, la actitud de responsabilidad y ayuda mutua en el trabajo.

La C. del t. ha adquirido particular importancia en la presente etapa de desarrollo de la economía soviética, porque ha crecido inconmensurablemente el nivel técnico y económico de producción, se han complicado las interconexiones en el proceso de producción social y se ha elevado el papel que desempeña la actividad creadora de la gente. Además, la C. del t. está vinculada directamente con la ele-

vación de la *eficacia de la producción social*. Aumentarla por todos los medios es problema clave de la política económica del PCUS, de cuya solución depende el cumplimiento del grandioso programa socioeconómico no sólo en el undécimo quinquenio (1981-1985), sino también en una perspectiva prolongada.

CAMARA: 1) denominación de algunos organismos representativos legislativos o de sus partes integrantes. Por ej., el *Soviet Supremo de la URSS* consta de dos C. iguales en derechos: Soviet de la Unión y Soviet de las Nacionalidades. 2) Denominación de algunas organizaciones e instituciones estatales y sociales (por ej., C. de Comercio, C. del Libro).

CAMARILLA: grupo de personas que se unen para lograr sus propósitos egoístas, aventureros y criminales (por ej., C. fascista).

CAME: véase *Consejo de Ayuda Mutua Económica*.

CAMISAS NEGRAS: inicialmente eran los participantes en los destacamentos fascistas de matones que actuaban en Italia desde principios de los años 20 del siglo XX; des-

pués se llamaban así en general los fascistas italianos, partidarios de Mussolini (véase *Fascismo*). El nombre de "C. n." se debe a las camisas que usaban los fascistas en Italia.

CAMPAÑA: 1) conjunto de operaciones militares en determinado sector y en determinado período (por ej., la C. de verano de 1944 en el frente soviético-alemán). 2) Importante acto sociopolítico o económico calculado para un plazo determinado (por ej., C. electoral, C. de siembra). 3) (*Fig.*) en los países burgueses, acciones sistemáticas y perseverantes contra una u otra persona, organización, etc., o en su apoyo.

CAMPESINADO: la más antigua y numerosa de las clases sociales existentes, que en la sociedad contemporánea constituye más de la mitad de la población del globo terráqueo. Bajo el feudalismo y el capitalismo, el C. es un conjunto de pequeños productores agrícolas, que mantienen la hacienda individual con sus propios medios de producción y con las fuerzas de su familia. En el contexto del socialismo, el C. constituye un conjunto de miembros de cooperativas agrícolas (principalmente las de producción) que poseen en común los medios de producción

y administran la hacienda colectiva.

El C. se forma como clase social especial en el curso de la descomposición del régimen comunitario primitivo y es la principal clase explotada bajo el feudalismo. La penetración del capitalismo en la agricultura va acompañada de la estratificación del C., disgregándose de él los proletarios agrícolas, los semiproletarios (o sea, los campesinos que también se ven obligados a trabajar como asalariados), los campesinos pobres, los medios y la burguesía rural: campesinos ricos (*kulaks*). La naturaleza del C. medio es doble: como trabajadores y explotados tienden al proletariado, y como propietarios privados, a la burguesía. Los intereses cardinales de la clase obrera y del C. trabajador coinciden en la lucha contra las distintas formas de explotación. Esto constituye la base económica de la alianza de la clase obrera con el C., alianza en la que la clase obrera desempeña el papel dirigente. El fortalecimiento de la alianza entre la clase obrera y el C. trabajador es uno de los aspectos determinantes de la estrategia y la táctica de los partidos comunistas y obreros.

En los países en vías de desarrollo, el C. es la

clase más nutrida, que en la mayoría de ellos constituye el grueso de la población. Por eso, la cuestión central del proceso revolucionario en Asia y África es la posición del C. Aunque el campesinado constituye una poderosa fuerza revolucionaria, esta fuerza es, por lo común, espontánea, con todas las vacilaciones que de ello dimanar, con todas las contradicciones en la ideología y la política.

En el contexto del socialismo, el C. se convierte en una de las clases fundamentales de la sociedad. Como resultado de las transformaciones revolucionarias, que suprimieron la propiedad agraria de los terratenientes y las grandes posesiones capitalistas de tierra, el C. que carecía de tierra o la tenía poca, recibió tierra y parte de aperos y ganado expropiados a los grandes propietarios. La cooperación de producción del C. y la transformación de millones de haciendas campesinas individuales en grandes explotaciones colectivas significó una revolución en las relaciones económicas y en todo el régimen de vida de los campesinos.

Hoy, el C. soviético se diferencia de raíz del prerrevolucionario e incluso del que asistió a la construcción de los fundamentos del socialis-

mo. El trabajo mecanizado y altamente cualificado prevalece actualmente entre los koljosianos (véase *Koljós*). Más de 56% de koljosianos tienen la instrucción superior y secundaria (completa e incompleta). Por su situación social, el C. se acerca cada vez más a la clase obrera, y muchos rasgos de su modo de vida son análogos a los de la vida de la población de la ciudad. El campesino soviético de nuestros días, que ha crecido en las condiciones del régimen koljosiano, se caracteriza por la psicología colectivista y la fidelidad a la causa del comunismo.

CANCILLER: cargo o rango superior en una serie de Estados (por ej., C. federal es jefe de gobierno en Austria y en la República Federal de Alemania). En Gran Bretaña, entre los cargos ministeriales existen el gran C. (asesor jurídico superior del gobierno y Presidente del Tribunal Supremo y de la Cámara de los Lores), C. de la Tesorería (ministro de Hacienda) y C. del ducado de Lancaster (ministro sin cartera). En la Rusia prerrevolucionaria, el C. era rango civil superior.

CAPITAL FINANCIERO: capital formado de resultados de la fusión de monopolios industriales y bancarios. Su surgi-

miento es uno de los caracteres fundamentales del imperialismo. "Concentración de la producción; monopolios que se derivan de la misma; fusión o engarce de los bancos con la industria: tal es la historia de la aparición del capital financiero y lo que dicho concepto encierra" (V. I. Lenin). Al formarse el C. f. una inmensa cantidad de riquezas de la sociedad se concentra en manos de un escaso grupo de grandes monopolistas: la *oligarquía* financiera. Al dominar en forma indivisa en la economía de los países capitalistas, la oligarquía financiera somete a su control el Estado burgués y encausa su política en beneficio propio. Es particularmente peligroso para la causa de la paz el C. f. que se dedica al *business* militar. Obteniendo colosales ganancias (de 200 a 2.000%) con la producción y venta de armas, los representantes del *complejo militar-industrial*, combaten activamente la distensión internacional, propugnan la carrera de armamentos y, a veces, provocan abiertamente situaciones conflictivas. El desarrollo del C. f. incrementa los procesos de polarización social de la sociedad, lo cual profundiza la contradicción entre la burguesía monopolista y las masas trabajadoras con la clase obrera al frente.

CAPITALISMO: formación socioeconómica, basada en la propiedad privada de los medios de producción y la explotación del trabajo asalariado por el capital. Sustituye el *feudalismo* y precede al *socialismo*, primera fase del comunismo. El capitalismo surgió en el s. XVI y se afianzó como resultado de *revoluciones burguesas*. Desempeñó el papel progresista en el desarrollo de la sociedad y aseguró el rápido desenvolvimiento de las fuerzas productivas y el nivel mucho más alto, en comparación con el feudalismo, de productividad del trabajo. La finalidad de la producción capitalista consiste en obtener ganancia. La contradicción fundamental del C. —entre el carácter social del proceso de producción y la forma capitalista privada de apropiación— halla su expresión en la anarquía de la producción, las periódicas crisis económicas y el desempleo crónico y engendra el antagonismo entre el proletariado y la burguesía, principales clases de la sociedad capitalista, además de las cuales existen el campesinado, los artesanos y la intelectualidad. La lucha de clases entre el proletariado y la burguesía es la fuerza motriz de la evolución del C. En la divisoria de los ss. XIX y XX, el C. entró en su fase

superior: el C. monopolista, *imperialismo*, que se caracteriza por el dominio de los *monopolios* y la oligarquía financiera y la intensificación de la reacción en el ámbito de la política, la ideología y la cultura. Es típico del C. moderno un considerable desarrollo del *capitalismo monopolista de Estado*, que combina la fuerza de los monopolios con el poderío del Estado para superar los fenómenos de crisis, reprimir el movimiento liberador de los trabajadores, ante todo de la clase obrera, y adaptarse a las nuevas condiciones históricas. La *crisis general del capitalismo* sigue profundizándose, a pesar de las tentativas de regular la economía de los países capitalistas y el aprovechamiento de los adelantos de la revolución científico-técnica. Esto halla su expresión en el entrelazamiento de la crisis económica con las crisis monetaria, energética y de materias primas, en la inflación y el crecimiento de la carestía y el desempleo. Se acentuaron la crisis políticoideológica de la sociedad burguesa, la decadencia de la cultura espiritual y de la moral y el crecimiento de la delincuencia. El fortalecimiento y la ampliación de las posiciones del socialismo, el acrecentamiento de la lucha de clases en los paí-

ses capitalistas, las victorias del movimiento de liberación nacional y el ascenso del movimiento democrático revolucionario y antimperialista son testimonio del desarrollo del proceso revolucionario mundial. Todo ello confirma que el C. se ha convertido en freno del progreso social, se ha hecho caduco en el plano y carece de futuro. El *sistema socialista mundial* ha pasado a ser fuerza rectora del desarrollo social de nuestra época.

CAPITALISMO DE ESTADO: conjunto de medidas encaminadas a la participación directa del Estado en la economía de los países en que dominan o subsisten las formas capitalistas de economía. La esencia del C. de E. viene determinada por la naturaleza de clase del Estado, la situación histórica concreta y los rasgos específicos de la economía de unos u otros países. Uno de los elementos decisivos del C. de E. es la propiedad capitalista de Estado, que surge ya bajo el capitalismo premonopolista como resultado de la construcción de nuevas empresas, principalmente de los sectores militares, a cuenta del presupuesto de Estado. La propiedad capitalista de Estado se amplía mediante la nacionalización de algunas producciones y hasta sectores ente-

ros que de ordinario son poco rentables. Existe también la propiedad mixta que se forma mediante la adquisición por el Estado de compañías capitalistas privadas y la inversión de medios estatales en empresas privadas. En los países imperialistas, el C. de E. adquiere el carácter de *capitalismo monopolista de Estado*. En los países emancipados, en caso de que el Estado es encabezado por los sectores democráticos progresistas, el C. de E. es importantísimo medio de intervención activa del Estado en la economía e instrumento de reorganización de la estructura económica formada en el período de la dependencia colonial o semicolonial. En tales países, el C. de E. puede servir de medio de lucha contra el capital extranjero y de desbroce de las raíces económicas de su dominio y contribuye al fortalecimiento y desarrollo de la economía nacional. En el período de transición del capitalismo al socialismo, el C. de E. es una forma específica de subordinación a la dictadura del proletariado de la actividad de las empresas capitalistas con el objeto de preparar las condiciones para la socialización socialista de toda la producción. En dicho período, el C. de E. constituye un tipo de economía especial, que se

utiliza como forma de transformación gradual de antiguas empresas capitalistas en socialistas.

CAPITALISMO MONOPOLISTA: véase *Imperialismo*.

CAPITALISMO MONOPOLISTA DE ESTADO: forma moderna de capitalismo monopolista. Su esencia estriba en la combinación de la fuerza del Estado burgués con la de los monopolios en un mecanismo único para asegurar al capital monopolista la *ganancia* cada vez mayor y aplastar los movimientos obrero y democrático y la lucha de liberación nacional de los pueblos oprimidos. La base económica del C. m. de E. refleja un inmenso crecimiento de la socialización de la producción y la concentración de fabulosos capitales en manos de los más grandes monopolios, lo cual aumenta su poderío, por una parte, y agrava la contradicción entre el carácter social del proceso de producción y la forma capitalista privada de apropiación, por la otra. Importantísimas formas de desarrollo del C. m. de E. son: la transformación del Estado en propietario de los medios de producción y, en particular, de algunos sectores de la industria y el transporte; la fundación de empre-

sas mixtas estatal-privadas; la compra por el Estado de acciones de compañías privadas; las inversiones estatales en los diversos sectores de la producción y en las investigaciones científicas. Siendo un instrumento de los monopolios, el Estado burgués redistribuye la renta nacional y los recursos financieros en beneficio de las asociaciones monopolistas e intenta regular la economía, lo cual halla su expresión en la confección de programas de crecimiento de la producción, en la reglamentación financiera, crediticia y monetaria, en el aseguramiento de las condiciones para la expansión económica de los monopolios en el exterior y en la formación del *complejo militar-industrial*, así como de agrupaciones regionales de integración de países capitalistas. El Estado burgués se vale de los medios que están a su alcance para aplicar las denominadas "medidas anticrisis", regula las relaciones entre el trabajo y el capital, organiza la ayuda a las asociaciones monopolistas en el suministro de materia prima y la venta de la producción, etc. Ahora bien, todas estas medidas sólo surten un efecto transitorio y no contribuyen a la estabilización del capitalismo. En el contexto de la agravación continua de la *cri-*

sis general del capitalismo, en los países donde domina el C. m. de E. no se debilitan los conflictos sociales ni las contradicciones. La dialéctica del capitalismo monopolista de Estado hace que éste, en lugar de consolidar el sistema capitalista —como se propone la burguesía—, agrave todavía más las contradicciones del capitalismo y lo cuartece hasta los cimientos. El capitalismo monopolista de Estado es la preparación material completa del socialismo (Programa del PCUS).

CAPITALISMO "POPULAR": teoría económica burguesa, según la cual, a raíz de una supuesta "dispersión de la propiedad", el sistema capitalista de economía cambia cardinalmente: desaparecen las contradicciones antagónicas entre el proletariado y la burguesía y se instaura el régimen que sirve a todo el pueblo. La teoría del C. "p." postula la tesis de la "democratización del capital": dispersión de pequeñas acciones entre la masa de titulares y su transformación en "copropietarios" de empresas capitalistas. De este modo, a juicio de los autores de dicha teoría, "se igualan" los ingresos, aumenta la demanda de los consumidores y desaparecen las crisis económicas. Pero

en realidad, las denominadas acciones populares constituyen una forma de acumulación de recursos de la población en beneficio de la burguesía monopolista.

Parte integrante de la teoría del C. "p." es la concepción sobre la "revolución de los gerentes", según la cual los capitalistas se han convertido tan sólo en propietarios nominales, y todo el poder en las compañías por acciones (véase *Sociedad por acciones*) pasó a manos de gerentes asalariados, que ejercen la dirección para el bien común. Pero en realidad, en el contexto del capitalismo moderno, las contradicciones entre el trabajo y el capital se agravan y no pueden resolverse en el marco del régimen explotador. Como toda teoría burguesa, la del C. "p." está orientada a la defensa ideológica del capitalismo, la lucha contra el comunismo y la formulación de recomendaciones prácticas para el mantenimiento de los pilares del capitalismo en las condiciones de su crisis general.

"CAPITALISMO TRANSFORMADO": término (lo mismo que neocapitalismo) que usan los ideólogos burgueses y revisionistas para caracterizar la sociedad capitalista contempo-

ránea a diferencia del "viejo capitalismo", el cual, según afirman, ha cambiado de naturaleza. Aquí se inventan toda clase de "teorías" acerca del "capitalismo popular", la "democratización" del capital, la "nivelación de los ingresos", la desaparición de las clases y las contradicciones de clase en el "Estado de prosperidad general", de la "sociedad tecnocrática", etc. Los revisionistas de derecha, que han roto definitivamente con el marxismo, hablan por su parte de la "transformación" del capitalismo en socialismo, lo cual, según pretenden, hace innecesarias las transformaciones revolucionarias. En realidad, todo el desarrollo del capitalismo contemporáneo prueba el continuo proceso de desarrollo del capitalismo monopolista de Estado, el incremento de la omnipotencia de los monopolios y la oligarquía financiera, la agravación de la lucha de clases en la sociedad capitalista, el crecimiento en ella de contradicciones y antagonismos, es decir, confirma la razón de la doctrina marxista-leninista.

CAPITOLIO: 1) una de las siete colinas en las que estaba ubicada la Roma antigua; allí había sido edificado el Templo Capitolino, el más antiguo de Roma. 2) Denomina-

ción del edificio en Washington, en el que se reúne el Congreso de EE.UU., así como de los edificios en las capitales de los Estados norteamericanos, en los que se celebran sesiones de asambleas legislativas locales.

CAPITULACION: 1) entrega de un punto defendido o de tropas al adversario. De ordinario, la C. viene acompañada de imposición de obligaciones políticas, económicas, militares y otras al Estado capitulante. 2) C. incondicional: rendición y subsiguiente desarme de las fuerzas de tierra, navales y aéreas del adversario que ha sufrido la total derrota, bajo las condiciones que le presentan los Estados vencedores. Los ejemplos de C. incondicional son la C. de la Alemania hitleriana y la C. del Japón militarista en 1945.

CARTA: escrito, documento político que expresa las reivindicaciones fundamentales del movimiento popular (véase *Cartismo*). A veces se da el nombre de carta a unos u otros convenios y actas internacionales.

CARTA BLANCA: impreso sin llenar firmado por la persona que autoriza a otra persona de llenarlo con el texto a su

albedrío. (*Fig.*) atribuciones ilimitadas.

CARTA CREDENCIAL: documento que el jefe del Estado entrega al representante diplomático al nombrarle para un cargo, destinado al jefe de otro Estado al que llega el diplomático. Desde el momento de entrega de la C. c., se considera que el representante diplomático empezó a desempeñar sus funciones.

CARTEL: forma de monopolios capitalistas que representa una unión, agrupación de empresas capitalistas cuya producción es más o menos homogénea. Las empresas unidas en C. conservan su independencia productora y comercial. Sus empresarios se ponen de acuerdo acerca de la parte que les corresponde en la producción y realización, sobre las condiciones de venta, precios y zonas de venta de la producción, etc. El C. persigue el objetivo de conquistar la situación de monopolio en el mercado y obtener las ganancias máximas posibles. Haciendo subir los precios de la producción, los C. saquean implacablemente a los trabajadores. El comienzo del s. XX se caracterizó por los C. que agrupaban a empresas aisladas, mientras que hoy for-

man parte de ellos importantísimos *trusts*.

CARTISMO: movimiento revolucionario masivo, de definida forma política, del proletariado de Inglaterra en los años 30-50 del siglo XIX, el primero en la historia del movimiento obrero internacional. En 1838, los obreros de Londres, expresando la protesta social, formularon una carta (de ahí el nombre del movimiento), documento programático que preveía: la instauración del sufragio universal; elecciones anuales al Parlamento; abolición del censo patrimonial para los diputados al Parlamento; votación secreta; formación de colegios electorales iguales, etc. El C. ejerció considerable influencia sobre el desarrollo social de Gran Bretaña y varios países más. Según expresión de Lenin, en muchos aspectos el C. fue una preparación del marxismo.

CASA BLANCA: residencia del Presidente de EE.UU. en Washington. Por C. b. a menudo se entiende el Gobierno de EE.UU.

CASACION: recurso y revisión por el tribunal superior de la sentencia, resolución o auto que no han cobrado la fuerza legal. Según el Derecho burgués, el tribunal de casación de ordi-

nario verifica la causa sólo dentro de los límites del recurso. En la URSS, el tribunal de casación ve la causa en su integridad, lo que se llama *apelación*.

CASTA: 1) grupo cerrado de personas vinculadas por la unidad de la profesión hereditaria o el estatuto social. Las castas de sacerdotes, agricultores, artesanos, comerciantes y otras existían en una serie de países. El régimen de castas es fuente de humillaciones y penalidades para muchas personas. Hoy, las supervivencias de casta son muy fuertes aún en la India, Sri Lanka, el Japón y otros países. 2) (*Fig.*) grupos sociales de la sociedad burguesa que aspiran a enclaustrarse y defienden sus privilegios (por ej., C. de la oficialidad, C. de la aristocracia, y otras).

CASUS BELLI (lat.): motivo formal directo de surgimiento del estado de guerra. Cabe distinguir el C. b., como motivo de guerra, de las causas efectivas que la han originado. Por ej., el C. b. de la Primera Guerra Mundial (1914-1918) fue el asesinato en Saráievo del archiduque austríaco Francisco Fernando. Pero la causa efectiva de la guerra fue la lucha entre los Estados imperialistas por un nuevo reparto del mundo.

"CAZA DE BRUJAS": definición que por analogía con la práctica del fanatismo religioso medieval recibió la política de persecución de personalidades progresistas en EE.UU. Esta persecución puede tomar las formas más distintas, desde "listas negras" y despidos del trabajo hasta directas represalias judiciales. En su forma más grosera, la política de "C. de b." se aplicó en los años del *macartismo* (comienzos de los años 50), cuando el papel rector en su realización pertenecía a la subcomisión senatorial "de investigación de la actividad antiamericana", encabezada por J. McCarthy. El Partido Comunista de EE.UU. fue objeto de las represiones más crueles sobre la base de la denominada ley "del control de la actividad comunista" (ley de McCarran — Wood). Aunque más tarde las esferas gobernantes estadounidenses renunciaran oficialmente al macartismo, la "C. de b." en formas más disimuladas, prosigue en la práctica política de EE.UU. y otros países de Occidente. En la RFA, por ej., se emplea la *interdicción profesional* (como forma de persecuciones de heterodoxos).

CENSO ELECTORAL: en los países capitalistas, condiciones

que, según la Constitución o la ley electoral, debe reunir cada ciudadano para tener derecho a elegir y ser elegido. Se usan toda una serie de C. e. dirigidos contra las capas trabajadoras de la población con objeto de eliminarlas de la participación en la vida política. Los más comunes son: el Censo patrimonial, la posesión de bienes de determinado valor o el pago de impuesto electoral especial; el Censo de residencia, domicilio en un lugar concreto durante un período no inferior al establecido por la ley; Censo de edad, que, para el *derecho electoral activo* varía entre 21 y 25 años (para el derecho electoral pasivo, el censo es más elevado) y varios censos más (de escolaridad, racial y nacional).

CENTRALISMO: sistema de gestión (u organización) asentado en el principio de subordinación de las instituciones (organismos) locales a los superiores, con la particularidad de que todo el sistema se dirige desde un centro único. El principio fundamental de la estructura orgánica, la actividad y la dirección de los partidos marxistas-leninistas, del Estado socialista y la gestión de la economía socialista es el *centralismo democrático*.

CENTRALISMO DEMOCRÁTICO: principio de administración de la sociedad socialista y de estructuración y actividad del partido comunista y del Estado socialista. En la URSS y otros países socialistas, el C. d. subyace en la dirección partidista, estatal y económica. El C. d. se expresa en la unidad de dos principios organizativos interconexos: el democratismo y el centralismo. El democratismo supone la elegibilidad de los organismos dirigentes y su responsabilidad y rendición de cuenta a las masas.

El centralismo se manifiesta en la aplicación de una política única y la subordinación de los organismos inferiores a los superiores y de la minoría a la mayoría. El C. d. compagina la dirección única con la iniciativa y actividad creadora en la base y con la responsabilidad de cada organismo estatal y funcionario por la misión encomendada. Gracias al principio del C. d., se logran el desarrollo social perseverante y la conjugación de los intereses estatales y locales.

A medida que se perfeccionan la estructura orgánica y los métodos de gestión, aumenta el papel de ambos principios del C. d.: se desarrolla el centralismo, cerrando paso a

las tendencias localistas y departamentales, y se desenvuelven los principios democráticos, estimulando por todos los medios la iniciativa desde la base.

CENTRISMO: corriente oportunista del movimiento obrero internacional, hostil al marxismo. Se encubre con frases de "izquierda". Surgió a principios de los años 20 y sostuvo posiciones intermedias entre el franco *oportunismo* y el marxismo revolucionario. Los centristas se negaban a romper con los oportunistas y velaban la traición a los obreros con una fraseologíaseudomarxista, desmedulando la esencia revolucionaria del marxismo, por cuya razón Lenin estimaba que eran más peligrosos para el movimiento obrero que los oportunistas francos. La mayoría de los centristas se deslizó al campo de los socialchovinistas en el período de la Primera Guerra Mundial (véase Socialchovinismo) y luego devinieron enemigos abiertos de la Gran Revolución Socialista de Octubre y del movimiento comunista y obrero internacional.

CENTURIAS NEGRAS: organizaciones combativas de orientación monárquica extrema en Rusia en los años 1905-1907, creadas con el respaldo del go-

bierno. Practicaban, en contacto con la policía, pogromos y asaltos bandidoscos a obreros revolucionarios e intelectuales *demócratas* y sus organizaciones. Obtuvieron particular difusión en los años de la reacción stoliniana (1908-1912). El nombre pasó a usarse para caracterizar a los elementos de las corrientes y organizaciones de extrema derecha.

CIA: véase *Agencia Central de Inteligencia*.

CIBERNÉTICA: ciencia sobre las leyes generales de gobernar los sistemas complejos de distinto género: técnicos, biológicos y sociales. La propiedad común de estos sistemas es la capacidad de percibir, recordar y procesar la información (por ej., reguladores automáticos, computadoras electrónicas, cerebro humano, sociedad humana). El enfoque cibernético (informativo) se desarrolló ampliamente después de que la C. tomó forma de ciencia independiente (en los años 40 del s. XX) y se emplea en diversos campos del saber (economía, biología, medicina, lingüística, y otros). Importantísima tarea de la C. consiste en idear sistemas complejos de gobierno, así como sistemas de automatización del trabajo mental. La

C. ejerció una considerable influencia sobre el desarrollo de la *revolución científico-técnica*.

CIENCIA: importante esfera de la actividad humana; forma de conciencia social; sistema de conocimientos sobre las leyes del desarrollo de la naturaleza y la sociedad. La C. elabora, sintetiza y sistematiza teóricamente los conocimientos sobre la realidad y el mundo circundante, descubre leyes, investiga y explica los procesos y fenómenos que constituyen su objeto de estudio. Se suele subdividir convencionalmente en el sistema general de ciencias tres grandes grupos (subsistemas) de ciencias: las sociales, las naturales y las técnicas, que se diferencian por los objetos y métodos de investigación. En dependencia de la orientación y la relación inmediata con la práctica se destacan las denominadas ciencias fundamentales y aplicadas. En el proceso de desarrollo se opera una gradual diferenciación de las ciencias, aparecen nuevas ramas especializadas. Al mismo tiempo, transcurre el proceso de *integración* de la ciencia, que se manifiesta en el surgimiento y desarrollo de las ciencias que se encuentran en el empalme de dos y más ramas de los conoci-

mientos científicos y ocupan una situación intermedia (biofísica, diseño industrial, geografía económica).

En el contexto del capitalismo, la C. está puesta al servicio de las clases explotadoras. El socialismo proporciona las posibilidades ilimitadas para el desarrollo de la C. Aprovechando estas posibilidades, el Partido Comunista y el Estado soviético manifiestan solicitud diaria por fomentar la C. Según la Constitución de la URSS, en consonancia con las demandas de la sociedad, el Estado socialista asegura el desarrollo sistemático de la ciencia y la preparación de cuadros científicos y organiza la implantación de los resultados de las indagaciones científicas en la economía nacional y en otras esferas de la vida. En 1979, en la URSS había más de 1.300.000 científicos, o sea, 113 veces más que en 1913. Uno de cada cuatro científicos del mundo es soviético. La C. soviética tiene grandes realizaciones en el estudio de los procesos de desarrollo social y salió adelante en una serie de direcciones de la matemática y la mecánica, la electrónica cuántica y la física del cuerpo sólido, la energética nuclear, la química y la biología, las investigaciones cósmicas y las ciencias sobre la Tie-

rra, así como otras muchas esferas del conocimiento. En las condiciones del sistema socialista de economía, la C. se convierte cada vez más en grandiosa fuerza productiva de la sociedad y hace un considerable aporte a la construcción del comunismo.

CIENCIA POLITICA (politología): término consagrado para designar la ciencia social que estudia todo el ámbito de las relaciones políticas (véase *Política*). La C. p. se desarrolló en estrecha ligazón con la historia, la jurisprudencia y la economía política, convirtiéndose gradualmente en una esfera independiente de investigaciones. El objeto de la C. p. son ante todo los principios del *sistema político de la sociedad*, el papel y la correlación de sus componentes fundamentales (el Estado, los partidos políticos, las organizaciones sociales); los métodos de elaboración y aplicación de la política estatal; la regulación de las relaciones sociopolíticas y todo el conjunto de problemas que constituyen el concepto de *democracia*. Compete a la C. p. asimismo el estudio de la política exterior de los Estados, la interacción y lucha de las diversas fuerzas políticas en la esfera internacional y las relaciones internacionales. La teoría del

comunismo científico analiza las relaciones políticas no aisladamente, sino en ligazón con todo el conjunto de las relaciones anudadas en la sociedad: económicas, sociales e ideológicas.

La C. p. burguesa se caracteriza por la ausencia de una concepción científica única e íntegra, por el eclecticismo y empirismo. Por el número de investigaciones y publicaciones le corresponde el primer lugar entre otras ciencias sociales de Occidente. Esto se explica con que se le concede un importante papel: la función del fortalecimiento ideológico del sistema capitalista. La C. p. moderna dispone de un notable arsenal de procedimientos y métodos de investigaciones concretas, incluidos los que suponen el empleo de la técnica de cómputo. Los resultados de algunas de estas investigaciones se utilizan para "perfeccionar" el mecanismo estatal burgués, así como en la esfera de la tecnología de toma de decisiones políticas, el funcionamiento de los partidos políticos, etc.

Desde 1949 existe la Asociación Internacional de Ciencias Políticas (AICP), fundada a iniciativa de la UNESCO y que funciona bajo su égida. La Asociación Soviética de Ciencias Políticas, creada en 1955

por la AC de la URSS, forma parte de la AICP y se plantea el objetivo de contribuir al desarrollo de las ciencias políticas en el espíritu de la democracia, el progreso y el fortalecimiento del entendimiento mutuo y la colaboración entre los científicos de todo el mundo.

CINTURON ROJO: suburbios obreros parisenses en los que es tradicionalmente grande la influencia del Partido Comunista Francés y otras fuerzas de izquierda.

CITY: parte céntrica de Londres, en la que están ubicadas directivas y oficinas de los monopolios comerciales e industriales, de compañías navieras, bancos, oficinas jurídicas, la bolsa, etc.; símbolo del capitalismo e imperialismo ingleses, personificación de la oligarquía financiera de Gran Bretaña.

CIUDADANIA: relación jurídica de una persona física con un Estado determinado. Cada ciudadano tiene determinados derechos y asume correspondientes deberes ante su Estado. Estos derechos y deberes se establecen por la legislación interior del país: la Constitución, la ley de la ciudadanía y otra normativa jurídica. La

ciudadanía define la situación jurídica de la persona no sólo en el Derecho del país, sino también en el internacional. Los ciudadanos que se encuentran en el extranjero no están eximidos del cumplimiento de las obligaciones ante su Estado y, a la vez, gozan de la protección diplomática por parte del mismo.

El procedimiento de adquisición y de pérdida del derecho de ciudadanía se regula por la legislación del Estado y por acuerdos internacionales. Se suele distinguir la adquisición de la C. en virtud del nacimiento y en orden de naturalización. Al plantearse la cuestión de la adquisición de la C. en virtud del nacimiento se emplean dos principios: según el cual la ciudadanía del hijo depende de la de sus padres, sea cual fuere el lugar de nacimiento, y el territorial, cuando la ciudadanía se establece según el lugar de nacimiento y no está enlazada con la C. de los padres. En la práctica, estos dos principios se conjugan, observándose determinadas condiciones obligatorias.

En la URSS existe la ciudadanía federal única: cada ciudadano de la república federada es ciudadano de la URSS. Los motivos y el procedimiento de adquisición y de pérdida del

derecho de ciudadanía soviética se determina por la Ley sobre ciudadanía de la URSS de 1978. Los ciudadanos de la URSS en el extranjero gozan de la defensa y protección del Estado soviético. Tienen garantizados amplios derechos y libertades políticos y socioeconómicos (véase *Derechos, libertades y deberes fundamentales de los ciudadanos de la URSS*). A los ciudadanos de otros países y a las personas sin ciudadanía se les garantizan en la URSS los derechos y libertades previstos por la Ley, incluyendo el derecho a recurrir a los tribunales y otros organismos estatales para defender los derechos personales, patrimoniales, familiares y otros, que pertenecen a dichos ciudadanos y personas. Los ciudadanos de otros países y las personas sin ciudadanía residentes en la URSS deben respetar su Constitución y observar las leyes soviéticas.

La Unión Soviética concede el derecho de asilo a los extranjeros perseguidos por defender los intereses de los trabajadores y la causa de la paz, por participar en el movimiento revolucionario y de liberación nacional, por sus actividades progresistas sociopolíticas, científicas y otras actividades creativas.

CIVILIZACION: 1) sinónimo de *cultura*. 2) Nivel o grado de desarrollo de la cultura material y espiritual (C. antigua, C. moderna). Con la victoria del socialismo comienza el devenir de la C. nueva, comunista. 3) Grado de desarrollo social después de la barbarie.

CLASES sociales: "grandes grupos de hombres que se diferencian entre sí por el lugar que ocupan en el sistema de producción social históricamente determinado, por las relaciones en que se encuentran con respecto a los medios de producción (relaciones que en su mayor parte las leyes refrendan y formalizan), por el papel que desempeñan en la organización social del trabajo, y, consiguientemente por el modo de percibir y la proporción en que perciben la parte de riqueza social de que disponen" (Lenin). En todas las *formaciones socioeconómicas* divididas en clases antagónicas, unas C. explotan a otras y dominan sobre ellas. En cada una de estas formaciones existen dos C. fundamentales que tienen intereses irreconciliables: en la sociedad esclavista, los esclavistas y los esclavos; en la feudal, los terratenientes feudales y los campesinos siervos, y en la capitalista, la burguesía y el proletariado.

Las C. antagónicas no dejan de luchar entre sí. Además de las fundamentales, en cada formación socioeconómica existen otras clases. Así, bajo el capitalismo, además de las C. fundamentales, hay también los terratenientes (grandes propietarios de tierra) y los campesinos.

Las C. existen también en la sociedad socialista, pero en ella no hay antagonismos de clase y la *explotación* de una clase por otra, pues la producción social se asienta en la *propiedad socialista* de los instrumentos y medios de producción. La estructura de clase de la sociedad socialista la componen las C. amigas: la C. obrera, el campesinado koljosiario y una capa social —la intelectualidad popular—, que constituyen una estrecha alianza. La C. obrera desempeña el papel rector en la sociedad socialista. En el período del socialismo desarrollado, como resultado del acercamiento de distintas formas de propiedad socialista, de la eliminación gradual de las diferencias sustanciales entre la ciudad y el campo y entre el trabajo intelectual y el manual y del paso de todos los trabajadores a las posiciones político-ideológicas de la C. obrera, los intereses y objetivos reales, los ideales sociales y la psicología de to-

dos los sectores de la población se aproximan mutuamente como nunca antes. Las C. desaparecerán por completo al ser construido el comunismo y lograda la homogeneidad social de la sociedad.

CLASE OBRERA: la clase más avanzada y progresista de la sociedad contemporánea; principal fuerza motriz del proceso histórico de transición del capitalismo al socialismo y al comunismo.

En el mundo capitalista, la C. o. (proletariado) está desprovista de los medios de producción y, para existir, se ve obligada a vender su fuerza de trabajo, es decir, ser objeto de explotación por parte de los capitalistas. La explotación del trabajo por el capital provoca las contradicciones irreconciliables entre el proletariado y la burguesía y una enconada lucha de clases. En esta lucha, el proletariado, además de defender sus intereses de clase fundamentales, actúa como dirigente de todas las masas populares explotadas y oprimidas. Siendo la clase revolucionaria más consecuente de la sociedad burguesa, el proletariado atrae a su lado a todas las fuerzas progresistas y, con la vanguardia marxista-leninista a la cabeza, destruye la dominación de los capitalistas y terratenien-

tes, establece el poder de los trabajadores, afianza el dominio de la propiedad social y organiza la edificación de una sociedad nueva, socialista.

En los países socialistas, la clase obrera es fuerza rectora y dirigente que, con el partido marxista-leninista a la cabeza, organiza y orienta la edificación del socialismo y el comunismo. Después del triunfo de la revolución socialista, la C. o. se libera para siempre de la opresión y explotación y, representada por el Estado socialista, toma en sus manos, conjuntamente con todos los trabajadores, la riqueza social. En el contexto del socialismo desarrollado se elevan la actividad social y la madurez política de la C. o. y crece su participación en la administración del Estado.

CLAUSULA (régimen) DE LA NACION MAS FAVORECIDA: principio jurídico que se establece en orden contractual en las relaciones entre dos países. Según este principio, cada una de las partes contratantes se compromete a conceder a la otra parte contratante las mismas condiciones favorables de las que disfrutó o disfrutará en su territorio un tercer Estado.

Existen varias formas de la C. de la n. m. f. Si la forma es incondicional o gratuita,

la concesión por uno de los países contratantes de algunas ventajas a un tercer país va acompañada de la extensión automática de estas ventajas a las relaciones con el país con el cual existe el acuerdo basado en la C. de la n. m. f. La forma condicional, pagada o compensatoria prevé que las ventajas que uno de los países contratantes ha concedido o concederá con compensación al tercer Estado se extiende a otro país contratante bajo las mismas condiciones que para el tercer Estado.

La C. de la n. m. f. se emplea con particular amplitud en las relaciones económico-comerciales entre los Estados. En este caso, dicho principio significa que cada una de las partes contratantes se compromete a conceder a la otra parte el mismo régimen favorable en las esferas enlazadas con la realización de transacciones de comercio exterior (gravamen con impuestos, estatuto de personas jurídicas y físicas, transporte, procedimientos aduaneros, etc.) que ha concedido o concederá a la tercera parte.

Amalgamando grupos económicos cerrados, los países capitalistas torpedean la C. de la n. m. f., pues su actividad se basa en el establecimiento del régimen privilegiado para los países participantes en estos

grupos, que no se extiende a otros países.

La URSS propugna la realización práctica de la C. de la n. m. f., considerándola una importante condición del desarrollo de las relaciones económicas internacionales auténticamente equitativas.

La renuncia del Congreso de EE.UU. a conceder el régimen de la nación más favorecida a la URSS se ha convertido en factor que obstaculiza gravemente el comercio internacional. La cláusula de Jackson-Vanek, que pone la concesión del régimen de la nación más favorecida a la URSS en dependencia de la solución de otras cuestiones no vinculadas con el comercio, perjudica ante todo a la economía estadounidense. Muchos representantes notables de los medios de negocios de EE.UU. se pronuncian por la anulación de esta decisión discriminatoria.

CLEARING (ingl.): sistema de pago por compensación, basado en el abono en cuenta de deudas y obligaciones mutuas. Se utiliza ampliamente en la liquidación interna de los países capitalistas. En los pagos internacionales toma forma de C. monetario, cuando la liquidación entre dos o varios países se efectúa mediante el

abono en cuenta de las deudas mutuas, y los pagos en *divisas* cubren tan sólo el saldo en los suministros de mercancías y servicios concedidos.

CLERICALISMO: corriente sociopolítica que aspira a reforzar las posiciones de la Iglesia y la religión en la vida política y espiritual de la sociedad. Las tendencias del C. son típicas en uno u otro grado de todas las organizaciones religiosas y eclesiásticas de la sociedad antagónica, pero en la sociedad capitalista moderna desarrolla particular actividad en esta línea la Iglesia católica. Al C. se le concede gran papel en el arsenal político e ideológico del imperialismo. El C. no utiliza sólo las organizaciones eclesiásticas con su aparato ramificado, sino que tiene también sus partidos políticos importantes en muchos países capitalistas (por ej., en la RFA, Italia) y crea sus organizaciones sindicales, juveniles, femeninas y otras con el objeto de ganarse los amplios sectores de la población. Los monopolios financian a manos llenas a los partidos y organizaciones confesionales que explotan los sentimientos religiosos de los trabajadores para inculcarles convicciones anti-comunistas.

CLICHE SOCIAL: representación estable y simplista de un objeto o fenómeno social (por ej., de una institución estatal, grupo nacional, etc.). Expresa la actitud habitual que el individuo manifiesta hacia ellos y que se forma bajo la influencia de las condiciones de vida y de la experiencia anterior.

"CLUB DE LONDRES": término usado en la prensa para designar a un grupo de Estados suministradores de tecnologías, equipos y materiales nucleares. Está integrado por la URSS, EE.UU., Inglaterra, Francia, República Democrática Alemana, Checoslovaquia, Polonia, RFA, Japón, Canadá, Italia y algunos otros países. En una serie de reuniones de exportadores, celebradas en 1975-1977 en Londres, dichos países se pusieron de acuerdo sobre el empleo de algunos principios importantes en el terreno de la exportación de equipos y materiales nucleares. El sentido de los principios concordados consiste en el reforzamiento del control internacional sobre esta exportación. La URSS y otros países socialistas aplican en el "C. de L." una línea de principio al fortalecimiento continuo del régimen internacional de la no proliferación de armas nucleares.

CLUB DE ROMA: organización internacional no gubernamental, fundada en 1968 en Roma. No tiene una estructura precisa, plantilla administrativa ni presupuesto fijo. Reúne a unos cien políticos, personalidades públicas, científicos y dirigentes de importantes consorcios internacionales de los países de Europa Occidental, EE.UU. y Japón. La fuente principal de financiamiento son donaciones de grandes corporaciones y fondos monopolistas. La forma fundamental de actividad es la organización de investigaciones científicas de gran envergadura, ante todo, en la esfera de la economía. A las investigaciones son incorporados notables especialistas en diversos dominios. Los resultados de los estudios se publican en forma de "informes del Club de Roma", que provocan una gran resonancia en la opinión pública de los países occidentales. Según dice uno de los presidentes del Club, su objetivo consiste en "buscar una comprensión correcta de las dificultades que se plantean ante la humanidad" y "contribuir a la adopción de nuevas pautas y orientaciones estratégicas capaces de hacer frente a la situación actual". En conjunto, la actividad del C. de R. es un intento de valorar las perspectivas del desa-

rollo de la sociedad humana desde posiciones de la ideología burguesa moderna. Esto predetermina el hecho de que la mayoría de las doctrinas desarrolladas en las obras del C. de R. constituyen una franca apología del modo de producción capitalista. El valor de una serie de interesantes investigaciones disminuye en virtud de que sus conclusiones, hechas en base al estudio del funcionamiento del modelo capitalista de producción, se proyectan a toda la sociedad humana, sin tomar en consideración la experiencia y los adelantos del sistema socialista mundial.

CLUB DE PARIS: véase *Grupo de los diez*.

"CLUB NUCLEAR": designación bastante difundida en la prensa y literatura occidentales del grupo de grandes potencias que poseen el arma nuclear (los EE.UU., la URSS, Gran Bretaña, Francia y la RPCh). Uno de los problemas más acuciantes de nuestra época es el de impedir la proliferación del arma nuclear, ampliar más la zona de vigencia del Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares del 1. VII. 1968. Por el momento no participan en este Tratado la RPCh y Francia, así como alrededor

de 20 de los llamados países "para nucleares", es decir, que disponen de potencial técnico para producir armas nucleares (véase *Club de Londres*).

CLUB RAMBOUILLET: véase *Reuniones de Jefes de Estado y de Gobierno de los siete principales países capitalistas sobre problemas económicos*.

COALICION: unión, alianza, acuerdo de Estados, partidos políticos, sindicatos y otras organizaciones, que se forma en aras de alcanzar los fines políticos, militares y económicos comunes. La C. antihitleriana cristalizó en el curso de la Segunda Guerra Mundial.

COALICION ANTIHITLERIANA: alianza militar de Estados y pueblos que combatieron en la *Segunda Guerra Mundial* (1939-1945) contra el bloque agresivo de la Alemania hitleriana, la Italia fascista, el Japón militarista y sus *satélites*. La URSS fue la principal fuerza de la C. a. y desempeñó el principal papel en la derrota de los agresores. El comienzo de la formación de la C. a. data de junio de 1941, cuando los Gobiernos de Inglaterra y EE.UU. hicieron públicas sus declaraciones sobre la disposición de prestar apoyo a la

Unión Soviética, agredida por la Alemania fascista. Al final de la guerra integraban la coalición más de cincuenta Estados, entre ellos, cinco grandes potencias (URSS, EE.UU., Inglaterra, Francia y China), así como los Estados que en unión de las grandes potencias participaron con sus fuerzas armadas en la lucha común contra la Alemania hitleriana y sus aliados (entre dichos Estados figuraban Polonia, Yugoslavia, Checoslovaquia, Albania, Australia, Bélgica, Brasil, India, Canadá, Nueva Zelanda y otros) y distintos Estados que ayudaron a los participantes principales en la coalición con suministros de materias primas con fines bélicos (por ej., México). Formalmente en la coalición entraron algunos Estados que declararon guerra a la Alemania hitleriana en vísperas de su derrota (por ej., Turquía).

En el seno de la C. a. estaban en pugna la línea de la URSS, encaminada a la derrota del fascismo y el establecimiento de una paz firme y duradera, y la de las potencias occidentales, que aspiraban a subordinar la conducción de la guerra y el arreglo postbélico a los intereses de los Estados imperialistas. Un aliado combativo de la C. a. fue el *movimiento de Resistencia* a los in-

vasores alemanes, italianos y japoneses, que se desplegó ampliamente en los territorios de muchos países ocupados. Un serio apoyo a la C. a. prestaron combativas organizaciones antifascistas, dirigidas por los comunistas, en Italia, Bulgaria, Rumania, Hungría y la Alemania misma, que hicieron un sustancial aporte a la liquidación del régimen fascista en los países mencionados. En 1944, Rumania, Bulgaria y Hungría pasaron al lado de la C. a. Después de la Segunda Guerra Mundial, los círculos reaccionarios de las potencias occidentales emprendieron el camino de la escisión de la C. a. que dejó de existir en el segundo semestre de 1947.

CODIGO: 1) recopilación sistematizada de leyes en alguna esfera del Derecho (por ej., C. Civil, C. Penal, C. de Leyes sobre el Trabajo). En la URSS, la promulgación de C. es de competencia del Soviet Supremo de la URSS y de los Soviets Supremos de las repúblicas federadas. 2) Conjunto de normas y reglas éticas adoptadas en un determinado medio social (véase *Código moral del constructor del comunismo*). 3) Recopilación de normas y preceptos que regulan una esfera de actividad, competiciones deportivas, etc.

CODIGO MORAL DEL CONSTRUCTOR DEL COMUNISMO: principios fundamentales de la moralidad comunista, que en el Programa del PCUS, aprobado por su XXII Congreso en 1961, se formulan del siguiente modo: fidelidad a la causa del comunismo y amor a la patria socialista y a los países del socialismo; trabajo concienzudo en bien de la sociedad: quien no trabaja no come; solicitud de cada individuo por la conservación y multiplicación del patrimonio público; alta conciencia del deber social, intolerancia para con las infracciones de los intereses sociales; colectivismo y ayuda mutua de camaradas: uno para todos y todos para uno; actitud humana y respeto recíproco entre los individuos: el hombre es amigo, camarada y hermano de sus semejantes; honradez y sinceridad, limpieza moral, sencillez y modestia en la vida pública y privada; respeto recíproco en la familia y desvelo por la educación de los hijos; intolerancia para con la injusticia, el parasitismo, la falta de honradez, el arribismo y el afán de medro; amistad y fraternidad entre todos los pueblos de la URSS, intolerancia para con; la enemistad nacional y racial; intolerancia para con los enemigos del comunismo, de la paz

y de la libertad de los pueblos; solidaridad fraternal con los trabajadores de todos los países, con todos los pueblos. La educación de los soviéticos en el espíritu del C. m. del c. del c. es importante parte integrante de toda la labor ideológica del PCUS, encaminada a formar a un hombre nuevo que conjugue en sí de modo armónico la riqueza espiritual, la pureza moral y la perfección física.

COEXISTENCIA PACÍFICA: importantísimo principio de las relaciones entre los Estados de régimen social diferente. La C. p. significa la renuncia a la guerra como medio de la *política exterior* de los Estados, su igualdad de derechos, la no injerencia mutua en los asuntos internos, el reconocimiento a todos los pueblos del derecho de decidir ellos mismos su destino, el estricto respeto y la integridad territorial de los Estados y el desarrollo de la cooperación económica y política entre ellos.

V. I. Lenin definió la C. p. como principio que se deriva inevitablemente del desarrollo económico y político desigual del capitalismo en la época del imperialismo. De ahí, la posibilidad de la victoria de la revolución proletaria inicialmente en uno o varios países

capitalistas y la imposibilidad de tal victoria en todos o en la mayoría de los países capitalistas simultáneamente. Lenin fundamentó la necesidad de la "convivencia pacífica" entre el sistema social nuevo, socialista, y el viejo, capitalista, en una etapa de desarrollo histórico en la que estos dos sistemas existen (coexisten) paralelamente, e hizo ver que la C. p. es la única alternativa sensata a las guerras destructoras. Por cierto, la C. p. no elimina ni debilita la *lucha de clases* en el ámbito mundial, sino que constituye su forma específica, que supone la solución de los problemas internacionales litigiosos con medios pacíficos, por vía de negociaciones.

El principio de la C. p. constituye la base de la política exterior leninista de la URSS desde el surgimiento del Estado soviético. La importancia de este principio ha crecido aún más en nuestra época. Bajo la presión de la correlación de las fuerzas en el mundo, hasta las esferas gobernantes de muchos países capitalistas se ven obligadas a reconocer hoy la necesidad de la C.p. El *Programa de Paz*, presentado por el XXIV Congreso del PCUS y desarrollado por su XXV Congreso como Programa de lucha consecutiva por la paz y la

colaboración internacional, por la libertad y la independencia de los pueblos, indica el camino efectivo hacia la coexistencia pacífica de los Estados y hacia la liquidación de la amenaza militar. El XXVI Congreso del PCUS (1981) proclamó un amplio programa de fortalecimiento de la paz y la seguridad y de saneamiento radical de la situación internacional. Las propuestas constructivas promovidas por el Congreso persiguen el principal objetivo de mantener y fortalecer la paz en la Tierra.

COLABORACIONISTAS: personas que en 1939-1945 colaboraban con los invasores alemanes fascistas en los países ocupados por la Alemania hitleriana; traidores a la patria.

COLECTIVISMO: principio de la vida y actividad sociales de la gente, basado en la comunidad del trabajo, propiedad, concepción del mundo, fines e ideales, en la subordinación consciente de los intereses personales a los sociales y en su conjugación orgánica. El Programa del PCUS incluye entre los principios éticos del *código moral del constructor del comunismo* el C. y la ayuda mutua de camaradas. El C. socia-

lista proletario es opuesto de raíz al individualismo.

COLECTIVIZACIÓN DE LA AGRICULTURA EN LA URSS: proceso de cooperación de producción de pequeñas haciendas campesinas individuales para que se conviertan en grandes empresas socialistas y forma de transformación socialista de la agricultura en el *periodo de transición del capitalismo al socialismo*. Importante condición de la C. de la a. en la URSS fueron la nacionalización de la tierra, el activo apoyo y ayuda del Estado proletario, la *industrialización* del país y la *revolución cultural*. Las vías y formas de transformación socialista de la agricultura en la Unión Soviética fueron determinadas por el *plan cooperativista de Lenin*.

Los principios básicos de la transformación socialista en el campo fueron el carácter voluntario de la agrupación de campesinos, el interés material por el trabajo colectivo y una debida conjugación de los derechos personales y sociales.

La C. de la a. en la URSS cumplió por primera vez en la historia la tarea de excepcional complejidad e importancia de hacer pasar las pequeñas y aisladas haciendas campesi-

nas a la gran producción socialista. Las grandes haciendas socialistas (*koljoses* y *sovjoses*) proporcionaron amplias posibilidades para la mecanización del trabajo agrícola, el desarrollo planificado de todo el sector agrario de la economía, la profunda restructuración de la conciencia y la mentalidad del campesinado y los cambios cardinales de la vida rural. El fortalecimiento económico de los koljoses y sovjoses, el paso paulatino de la agricultura a la base industrial moderna y el mejoramiento incesante de las condiciones materiales, culturales y existenciales de los trabajadores del campo conducen a la superación de las diferencias esenciales entre la ciudad y el campo.

La C. de la a. en la URSS tuvo una colosal trascendencia internacional. Fue comprobado en la práctica el camino común —en sus rasgos fundamentales— de transformación socialista gradual de la agricultura.

COLECTIVO LABORAL: célula básica de la sociedad socialista, de todo el organismo económico, político y social. El papel de los C. l. en la etapa contemporánea de la construcción del comunismo en la solución de los problemas económicos y sociales y en la formación del

hombre nuevo crece inconmensurablemente. De conformidad con la Constitución de la URSS, los C. l. participan en la discusión y la solución de los asuntos estatales y sociales, la planificación de la producción y del desarrollo social, la formación y la distribución de los cuadros, la discusión y la solución de los problemas de la gestión de las empresas e instituciones, el mejoramiento de las condiciones de trabajo y vida, la utilización de los recursos destinados al fomento de la producción, así como a medidas socioculturales y a la estimulación económica. Los C. l. desarrollan la *emulación socialista*, contribuyen a la difusión de los métodos avanzados de trabajo, a la consolidación de la disciplina laboral, educan a sus componentes en el espíritu de la moral comunista y se ocupan de que eleven constantemente su conciencia política, cultura y calificación profesional.

COLEGIALIDAD: discusión y solución de asuntos por un grupo de personas (consejo colegiado); método de dirección que aplica un órgano colegiado. Es importantísimo principio del Partido Comunista, que prevé la discusión colectiva de cuestiones y la toma de decisiones colectiva en las organizaciones

del partido y en sus organismos dirigentes sobre la base del *centralismo democrático*. La C. supone la conjugación de la responsabilidad común y la personal de cada miembro del consejo colegiado (buró, comité, etc.) por la misión encomendada.

COLONIA: 1) asentamiento en un territorio anteriormente deshabitado. 2) País o territorio privado por violencia de la independencia política y económica por otro Estado. La C. es objeto de *explotación* y *opresión* y apéndice agrario y de materias primas de la metrópoli y se distingue por el desarrollo unilateral y deformado de su economía. Con el derrumbamiento del sistema colonial, el número de C. se redujo bruscamente. A mediados de 1978, a los territorios coloniales y dependientes les correspondía un 1,1% de la tierra firme en el globo terráqueo y un 0,4% de su población.

COLONIALISMO: política anexionista y expoliadora de las potencias capitalistas que alcanzó sus formas extremas en la época del *imperialismo*. A principios del s. XX, todo el mundo de hecho estaba repartido entre las grandes potencias coloniales: Gran Bretaña, Francia, Alemania, EE.UU., Italia, Japón,

Países Bajos, España, Portugal y otras. Además de las *colonias*, donde las *metrópolis* eran dueños absolutos, existían distintas formas de dependencia económica y política semicolonial de los países atrasados y subdesarrollados respecto a las potencias imperialistas. Las asociaciones monopolistas y los gobiernos imperialistas dóciles a ellos utilizaban las colonias y los países dependientes en calidad de fuentes de materias primas, mercados de venta, esferas de aplicación de capitales, así como de cabezar de playa y puntos de apoyo para proseguir la *expansión*. La crudelísima explotación de las posesiones coloniales y de los países dependientes reportaba y aún sigue reportando colosales ganancias a los imperialistas. La lucha entre las potencias imperialistas por un nuevo reparto del mundo fue la principal causa de la Primera Guerra Mundial (1914-1918). Bajo la influencia del triunfo de la Gran Revolución Socialista de Octubre se activó el *movimiento de liberación nacional* en las colonias y los países dependientes. Después de la *Segunda Guerra Mundial* (1939-1945) y la formación del *sistema socialista mundial* empezó la disgregación del sistema colonial imperialista y posteriormente su hundimiento en todas partes. A pesar de

la furiosa resistencia de los imperialistas, el grueso de las colonias y los países dependientes conquistaron la independencia política y luchan hoy por fortalecerla y por la independencia económica. La Unión Soviética y otros países socialistas han prestado y prestan toda clase de apoyo al movimiento de liberación nacional de las colonias y los países dependientes. En 1960, a propuesta de la URSS presentada a la ONU, su Asamblea General aprobó la Declaración sobre la concesión de independencia para los países y pueblos coloniales. En el contexto del derrumbamiento del sistema colonial, los imperialistas tratan de valerse de otros métodos y formas para mantener sus posiciones económicas y políticas en los *países en vías de desarrollo* de Asia, Africa y América Latina (véase *Neocolonialismo*).

COLONIZACION: 1) población y puesta en explotación de las tierras periféricas baldías del país propio o más allá de sus fronteras. 2) En la época del nacimiento y desarrollo del *capitalismo*, anexión por violencia de otros países y territorios y establecimiento en ellos de crueles regímenes coloniales con el objeto de expoliar y explotar la población indígena

y utilizar de modo rapaz los recursos naturales.

COMARCA AUTONOMA: formación estatal-nacional en la URSS, es parte de un territorio o región. Las C. a. fueron creadas como comarcas nacionales en los lugares de residencia de pequeñas etnias del Norte y Extremo Oriente (por ej, la C. a. de los Komis y Permiankis; de los Nenets; de los Janti y los Mansies de Chukotka, y otras). La Ley sobre la C. a. es aprobada por el Soviet Supremo de la República federada. Cada C. a. está representada en el Soviet de las Nacionalidades del Soviet Supremo de la URSS por un diputado. En 1980 formaban parte de la URSS diez C. a.

COMERCIO EXTERIOR: comercio de un país con otros países, que consiste en la *importación* y la *exportación* de mercancías. El carácter del C. e. es determinado por el correspondiente modo de producción. El C. e. se basa en la división internacional del trabajo. Nació en remota antigüedad y estuvo vinculado, ante todo, con el intercambio de valores materiales en virtud de las condiciones naturales diferentes en distintos países. El C. e. se desarrolla considerablemente en la época del capitalismo,

sobre todo debido al paso a la gran producción maquinizada, constituyendo un factor de elevación de la tasa de la ganancia. Entre los países capitalistas se despliega una enconada lucha competitiva por los mercados exteriores. En la época del *imperialismo* desempeñan importante papel en esta lucha la *exportación del capital* y el reparto económico y territorial del mundo. Valiéndose del C. e., los países capitalistas desarrollados explotan a los países en vías de desarrollo. Los jóvenes Estados nacionales luchan por unas relaciones económicas más justas con los países imperialistas. Lanzando la consigna del establecimiento del *nuevo orden económico internacional*, dichos Estados procuran realizar efectivamente la soberanía nacional sobre sus recursos naturales, a liquidar los vestigios del colonialismo en su economía y en sus relaciones económicas con el exterior y a convertir el C. e. en eficaz instrumento de aceleración de su desarrollo económico.

Los países socialistas desarrollan el C. e. con el objeto de elevar la eficacia de la producción sobre la base de la utilización de ventajas que se derivan de la división internacional socialista del trabajo y para fortalecer la paz y las relaciones económicas y comerciales

mutuamente ventajosas con otros países. En los países socialistas, el Estado tiene el *monopolio del comercio exterior*. Dichos países desarrollan el C. e. sobre una base planificada y observan con rigor los principios de la completa igualdad de las partes, la no injerencia en los asuntos interiores de sus socios y la ventaja mutua. La mayor parte del C. e. de la URSS y otros países de la comunidad socialista corresponde a su comercio recíproco, que se desenvuelve sobre la base de la división socialista internacional del trabajo y la *integración económica socialista*. El comercio de los países socialistas con los Estados en vías de desarrollo crece a alto ritmo y contribuye a la creación de su economía nacional. Se amplía el comercio entre los países socialistas y los Estados capitalistas desarrollados, que no es sólo mutuamente ventajoso, sino que también fortalece la base material para la coexistencia pacífica de los países de régimen social diferente.

COMISION: 1) organismo colegiado electo o designado, estatal o social, cuya tarea de ordinario consiste en preparar o estudiar determinadas cuestiones o cumplir funciones de control, de revisión y otras. Hay C. permanentes o formadas por

un plazo determinado. En el sistema de la democracia socialista soviética desempeñan un gran papel C. que se instituyen adjuntas a los Soviets de diputados populares y que se apoyan en un amplio cuerpo social. En el Soviet Supremo de la URSS (en sus dos cámaras), así como en los Soviets Supremos de las Repúblicas federadas, se forman: C. de negocios extranjeros, C. de presupuesto, C. encargadas de sectores de la economía nacional, C. de proposiciones legislativas y otras.

2) Contrato en virtud del cual una parte —comisionista— se compromete a celebrar, por mandato de otra persona, determinadas transacciones. 3) Remuneración que se paga comisionista.

COMISION DE DERECHOS HUMANOS: organismo auxiliar del *Consejo Económico y Social de la ONU* (ECOSOC). La comisión fue instituida en 1946; sus miembros se eligen por el ECOSOC. Por encargo de éste, la Comisión realiza investigaciones, presenta informaciones y hace recomendaciones al Consejo. Participó en la preparación de importantes documentos internacionales como Declaración Universal de derechos humanos, pactos relativos a los derechos humanos, de discriminación racial, Convención in-

ternacional sobre la eliminación de todas las formas, Convención internacional sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad, Convención sobre la supresión y castigo del crimen de apartheid. La C. de D. H. adopta sus propias resoluciones y recomienda al ECOSOC proyectos de resoluciones con vistas de su aprobación posterior por la *Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas*.

COMISION DEL DANUBIO (CD): organización intergubernamental de los países ribereños del Danubio. Formada en 1949. La integran Austria, Bulgaria, Hungría, Rumania, URSS, Checoslovaquia, Yugoslavia y, como observador, RFA. Contribuye a asegurar la libre navegación por el Danubio de conformidad con los intereses y los derechos soberanos de los Estados ribereños. En 1975 fue firmado un acuerdo sobre la cooperación entre la Comisión del Danubio y el CAME. En calidad de observadores, los representantes del CAME participan en las sesiones anuales de la CD, y los representantes de esta última, en las reuniones de la Comisión Permanente del CAME para el transporte y en la Conferencia de dirigentes de los organismos de economía

hídrica. La CD y el CAME intercambian documentos y planes de trabajo. El organismo superior de la CD es su sesión. La sede del Secretariado de la CD está en Budapest (Hungría).

COMISION ECONOMICA DE LA ONU PARA AFRICA: organismo regional de la ONU. Fundado en 1958. Son miembros de la Comisión 49 Estados de África. La Comisión funciona bajo la dirección general del *Consejo Económico y Social de la ONU*. En 1963 el Consejo dispuso que la República Sudafricana, miembro de la Comisión, no podía participar en las labores de la misma hasta que el Consejo reconociera que la RSA renunció a su política racista. El objeto de la Comisión es contribuir al progreso de la cooperación económica y social entre los países del área. Su órgano supremo es la Conferencia de ministros de Economía, Planificación o Hacienda. La sede del secretariado de la Comisión se halla en Addis Abeba (Etiopía).

COMISION ECONOMICA DE LA ONU PARA AMERICA LATINA (CEPAL): organismo regional de la ONU. Fundada en 1948. Son miembros de la Comisión 27 Estados de América Latina, los EE.UU., el

Canadá, Gran Bretaña, Francia, Países Bajos y España. Funciona bajo la dirección general del *Consejo Económico y Social de la ONU*. Las tareas fundamentales de la CEPAL son contribuir al progreso económico y social de los países del área y consolidar las relaciones económicas entre ellos. El órgano supremo de la CEPAL es la sesión plenaria. La sede del secretariado de la Comisión se halla en Santiago de Chile.

COMISION ECONOMICA Y SOCIAL DE LA ONU PARA ASIA Y EL PACIFICO (hasta 1974, Comisión Económica de la ONU para Asia y el Lejano Oriente): organismo regional de la ONU. Fundado en 1947. Son miembros de la Comisión 36 Estados (incluidos la URSS, los EE.UU., Gran Bretaña y Países Bajos). La Comisión funciona bajo la dirección general del *Consejo Económico y Social de la ONU* (ECOSOC). El objeto de la Comisión son estudiar los problemas del desarrollo económico y social de los países del área, consolidar los vínculos económicos entre ellos y ampliar la cooperación económica con países de otras áreas. Su órgano supremo es la sesión anual. La sede del secretariado de la Comisión se halla en Bangkok (Tailandia).

COMISION ECONOMICA DE LA ONU PARA ASIA OCCIDENTAL: organismo regional de la ONU. Fundada en 1973. Son miembros de la Comisión 13 países árabes de Asia y la *Organización para la Liberación de Palestina*. La Comisión funciona bajo la dirección general del *Consejo Económico y Social de la ONU*. Las tareas fundamentales de la Comisión son la coordinación de la actividad de los países miembros con el fin de lograr su progreso económico y social, como asimismo de consolidar las relaciones económicas tanto entre ellos como con otros países. El órgano supremo de la Comisión es la sesión. La sede de la Comisión se halla en Beirut (Líbano).

COMISION ECONOMICA DE LA ONU PARA EUROPA: organismo regional de la ONU. Fundada en 1947. Son miembros de la Comisión 32 Estados europeos, incluidos la URSS, la RSS de Ucrania y la de Bielorrusia, así como los EE.UU. y el Canadá. La Comisión funciona bajo la dirección general del *Congreso Económico y Social de la ONU*. La misión fundamental de la Comisión es trazar las medidas necesarias para reforzar y ampliar las relaciones económicas tanto entre los países europeos como

entre estos últimos y otros Estados. En la labor práctica, la Comisión contribuye al comercio entre Este y Oeste, se dedica a la planificación económica a largo plazo y la cooperación científico-técnica; se pronuncia por la celebración de congresos europeos y conferencias interestatales sobre problemas de cooperación en el dominio de la protección del medio ambiente, de fomento del transporte, etc. Su órgano supremo es la sesión plenaria. La sede del secretariado de la Comisión se halla en Ginebra (Suiza).

COMISION EXTRAORDINARIA DE TODA RUSIA (VChk) en el Estado soviético en 1917-1922: organismo especial de defensa de la seguridad del Estado, creado por el Consejo de Comisarios del Pueblo en diciembre de 1917, en el período de agravación de la *lucha de clases* en el proceso de formación y consolidación de la República Soviética. La VChk, encabezada por Félix Dzerzhinski, tenía planteadas las tareas tales como atajar la actividad de las fuerzas de la contrarrevolución y liquidarlas, combatir el sabotaje y la especulación, los delitos de prevaricación, etc. La VChk desempeñó importante papel en la defensa de las conquistas de la revo-

lución socialista. A principios de 1922, la VChk fue reorganizada en Dirección Política Estatal (DPE), que después de la creación de la URSS (diciembre de 1922), se reformó recibiendo el nombre de Dirección Política Estatal Unificada (DPEU), adjunta al Comisariado del Pueblo del Interior.

COMITE CONSULTIVO POLITICO (CCP): órgano máximo de la *Organización del Tratado de Varsovia*. En las reuniones del CCP participan los secretarios generales (primeros) de los partidos comunistas y obreros y los jefes de gobierno de los países miembros de la Organización del Tratado de Varsovia. El CCP es una eficaz institución de intercambio de opiniones y coordinación de los esfuerzos que los Estados signatarios del Tratado emprenden en política exterior. Muchas de las iniciativas promovidas por el Comité en los últimos años (por ej., las propuestas acerca de la celebración de la *Conferencia sobre la Seguridad y Cooperación en Europa*) constituyeron la base de las decisiones de representativos foros internacionales o hallaron su reflejo en importantes instrumentos interestatales bilaterales.

Testimonio de la consecuente política exterior de paz que aplican los Estados de la Orga-

nización del Tratado de Varsovia es la Declaración aprobada en la reunión del CCP que se celebró en diciembre de 1978 en Moscú. En la Declaración, los participantes del Tratado de Varsovia proclamaron que no existe un tipo de armamento que no estén dispuestos a limitar o reducir sobre la base de una rigurosa observancia del principio de no causar daño a la seguridad de ninguna de las partes. Reafirmaron su disposición de disolver la Organización del Tratado de Varsovia simultáneamente con la disolución de la organización del Tratado Nortatlántico y, como primer paso, liquidar sus organizaciones militares, empezando por la reducción mutua de la actividad militar. Propusieron empezar próximamente las negociaciones de las cinco potencias nucleares —URSS, EE.UU., Inglaterra, Francia y China— con el objeto de excluir de los arsenales de los Estados el arma nuclear en todas sus variedades y utilizar la energía nuclear exclusivamente para necesidades pacíficas.

En la reunión del CCP celebrada en mayo de 1970 en Varsovia, los Estados participantes hicieron el balance de los 25 años de actividad de su alianza defensiva y examinaron los problemas y tareas ac-

tuales de nuestros días. La reunión aprobó una Declaración, en la que los Estados signatarios del Tratado de Varsovia confirmaron su decisión de proseguir la lucha por el fortalecimiento de la seguridad y el desarrollo de la cooperación en Europa, por la paz universal, la libertad e independencia de los pueblos, la distensión internacional, el cese de la carrera armamentista y el desarme. En la Declaración se expone un programa concreto de acciones para fortalecer la paz.

En su Declaración del 15 de mayo de 1980, los participantes en la reunión del CCP propusieron celebrar al más alto nivel un encuentro de dirigentes de los Estados de todas las regiones del mundo, para discutir las vías de eliminación de los focos de tirantez internacional y de prevención de la guerra.

Las reuniones del CCP de la Organización del Tratado de Varsovia proporcionan puntos de referencia ciertos para avanzar hacia el fortalecimiento de la paz en Europa y en el mundo entero.

COMITE DE DESARME: instituido en 1961 por 18 países como resultado de las negociaciones entre la URSS y EE.UU. y con aprobación de la XVI sesión de la Asamblea General

de la ONU. En 1979 participaban en el Comité 39 Estados. Formado con arreglo al principio de representación equitativa de los Estados socialistas y occidentales y de participación correspondiente de los países no alineados. Las decisiones se adoptan por acuerdo común de todos los miembros del Comité (principio de *consenso*). A iniciativa de la URSS y con su activa participación, el Comité redactó los tratados sobre la no proliferación de armas nucleares y sobre la prohibición de emplazamiento del arma nuclear y otros tipos de armas de exterminio en masa en el fondo de los mares y océanos, sobre la prohibición de la elaboración, producción y acumulación de armas bacteriológica (biológica) y tóxica y sobre la destrucción de sus reservas, así como sobre la prohibición del uso militar o todo otro empleo hostil de los medios de influencia sobre el entorno físico. Están siendo examinados por el Comité los documentos presentados por la Unión Soviética y otros países socialistas: proyecto de acuerdo sobre la prohibición de la elaboración y producción de nuevos tipos y sistemas de armas de exterminio en masa, proyecto de tratado sobre la prohibición total y universal de ensayos de armas nucleares,

proyectos de convenciones sobre la prohibición de elaboración, producción y acumulación de reservas del arma química y su destrucción, sobre el fortalecimiento de las garantías de seguridad de los Estados no nucleares, y otras propuestas encaminadas a la limitación de la carrera armamentista y al desarme. Las reuniones del Comité se celebran en Ginebra (Suiza).

COMITE DE LAS ORGANIZACIONES JUVENILES DE LA URSS: organización social instituida para el desarrollo de la cooperación y contactos amistosos de las organizaciones juveniles soviéticas con las organizaciones juveniles y estudiantiles democráticas de otros países. Fue fundado en 1941 como Comité Antifascista de la Juventud Soviética, y desde 1956 lleva su nombre actual. Representa las organizaciones juveniles de la URSS en la *Unión Internacional de Estudiantes* y en la *Federación Mundial de la Juventud Democrática*.

COMITE DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES (CMRE): importante eslabón del mecanismo de cooperación y de coordinación de las acciones de los países de la comunidad socialista en política exterior. La decisión sobre la

institución del CMRE fue adoptada en 1976 en la reunión del *Comité Consultivo Político (CCP)*. En las reuniones del CMRE, los ministros de Negocios Extranjeros intercambian opiniones e informaciones sobre los problemas internacionales actuales. En particular, se dispensa especial atención a la realización de los principios y acuerdos del Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y Cooperación en Europa y el cese de la carrera armamentista; tomando en consideración el desarrollo de la situación, se examinan las medidas orientadas a cumplir las decisiones de las reuniones del CCP. En las reuniones del CMRE fue promovida la importante idea de celebrar a nivel político una conferencia europea sobre las medidas de confianza y distensión militar, de debilitamiento de la contraposición militar entre los dos bloques. Se hace singular hincapié en la discusión de los problemas de la distensión militar y el desarme en Europa como dirección clave de la lucha por el fortalecimiento de la paz y seguridad europeas. Con motivo de los planes de la OTAN de emplazar en el territorio de Europa Occidental nuevos tipos de cohetes nucleares norteamericanos, los ministros de Relaciones Exteriores se diri-

gieron, en nombre de sus gobiernos, a los de los países de la OTAN invitando a estudiar, a la luz de las medidas constructivas y pacíficas tomadas por los países miembros de la *Organización del Tratado de Varsovia*, la situación que se configura en Europa y a no emprende acciones capaces de agravar el clima en el continente.

COMITE DE MUJERES SOVIETICAS: organización social. Fue fundado en septiembre de 1941 como Comité Antifascista de Mujeres Soviéticas, y a partir de 1966 lleva su nombre actual. Desde 1945 forma parte de la *Federación Democrática Internacional de Mujeres*. El C. M. S. mantiene contactos amistosos con organizaciones femeninas progresistas de más de 140 países y presta ayuda a organizaciones femeninas de los países liberados.

COMITES MILITARES REVOLUCIONARIOS (CMR) en Rusia: órganos combativos, ad-juntos a los Soviets de diputados obreros y soldados, que los bolcheviques formaban para dirigir la lucha por la instauración del Poder soviético en Rusia en el periodo de octubre de 1917 a marzo de 1918. El CMR de Petrogrado, constituido el

12(25).X.1917, actuó como Estado Mayor de la insurrección armada. En el período de la marcha triunfal del Poder soviético, los CMR se formaban en las localidades. A medida que se organizaban el aparato estatal soviético y fortalecía el Poder soviético en el centro y las localidades, los CMR se hicieron innecesarios. Toda la plenitud del poder se concentró en manos de los Soviets de diputados obreros, soldados y campesinos.

COMITE OLIMPICO INTERNACIONAL (COI): organismo superior del movimiento olímpico contemporáneo. Fundado en 1894 en el congreso internacional, celebrado en París. Las tareas del COI consisten en celebrar sistemáticamente los Juegos Olímpicos y perfeccionarlos sin cesar, dirigir el desarrollo del deporte amateur y contribuir al fortalecimiento de la amistad entre los deportistas de todos los países. El COI toma decisión sobre el reconocimiento de comités olímpicos nacionales (CON) y de las federaciones internacionales (hasta 1979, el COI reconoció 135 CON y más de 20 federaciones internacionales) y determina el programa de los Juegos Olímpicos y el lugar de su celebración. La sede del Comité funciona en Lausana (Suiza).

COMITE PARA LAS INVESTIGACIONES ESPACIALES (COSPAR): organización no gubernamental, que incluye centros nacionales y uniones internacionales dedicados al estudio del Cosmos. Fue instituido en 1958 en la VIII Asamblea General del Consejo Internacional de Uniones Científicas. Son miembros del COSPAR las Academias de Ciencias o instituciones científicas análogas de 35 países, así como 12 uniones científicas internacionales. La URSS está representada por la Academia de Ciencias de la URSS. Entre los miembros figura el Consejo para la Cooperación Internacional en el Estudio del Cosmos ("Intercosmos"). La principal tarea del COSPAR consiste en organizar y regular a escala internacional todas las formas de investigaciones científicas con cohetes y satélites artificiales. El organismo superior del COSPAR es su sesión. La sede está en París (Francia).

COMPANIA: empresa capitalista industrial, bancaria o comercial, basada en la coparticipación de algunos capitalistas (por ej., *sociedad por acciones*).

COMPETENCIA: encarnizada lucha entre capitalistas, y entre países capitalistas, por fuentes de materias primas, mercados

de venta y esferas de aplicación de capitales, por una mayor cuota de ganancia, lucha que está siendo condicionada por la propiedad privada de los medios de producción. La C. es inherente al capitalismo en todas las etapas de su desarrollo. En el proceso de la C. capitalista, un puñado de explotadores se enriquece mientras las masas trabajadoras, la pequeña y la mediana burguesía se arruinan.

Al ser liquidadas las relaciones capitalistas de producción, la C. deja de actuar. El socialismo se caracteriza por la *emulación socialista*. A diferencia de los países capitalistas, empeñados en una encarnizada lucha competitiva, los países socialistas desarrollan su economía sobre la base de estrecha colaboración y ayuda mutua.

COMPETENTE: 1) que posee conocimiento, experto en esfera determinada. 2) Que posee la plenitud de derechos y poderes para resolver o actuar (por ej., órgano estatal C.).

COMPLEJO: combinación, conjunto de objetos, acciones, propiedades, conceptos, que forman un todo único (por ej., C. urbanístico, C. de producción).

COMPLEJO MILITAR-INDUSTRIAL: alianza entre los

monopolios industriales de guerra más grandes y las esferas militaristas del aparato estatal de las potencias imperialistas, que propugna el incesante incremento del poderío militar para el fortalecimiento y la ampliación de la dominación de clase de la burguesía monopolista. Es la parte integrante más reaccionaria y agresiva del sistema del capitalismo monopolista de Estado. El C. m.-i. se desarrolló sobremanera en EE.UU. después de la Segunda Guerra Mundial.

El C. m.-i. ejerce considerable influencia sobre los organismos del aparato estatal de muchos países imperialistas y, bajo ciertas condiciones, subordina dichos organismos. Esto se debe a que el C. m.-i. cumple la parte fundamental de los numerosos contratos de guerra por el valor de miles de millones que le asignan los Estados burgueses. La producción bélica asegura a los consorcios militar-industriales fabulosas ganancias, cuya tasa es mucho mayor que en el sector civil de la economía. Por esta razón, el C. m.-i. de EE.UU. pone trabas a las negociaciones sobre la limitación de la carrera armamentista. El C. m.-i. no desprecia ningunos medios. Actuando bajo el falso pretexto de la "amenaza soviética", el C. m.-i. aplica la

línea más agresiva en política internacional. Para lograr sus propósitos el C. m.-i. no repara en medios. Ahora bien, en las condiciones cuando la URSS y otros países socialistas realizan enérgicamente la política de distensión internacional, la resistencia a la actividad del C. m.-i. aumenta no sólo entre los trabajadores de los países capitalistas, sino también en algunos sectores de la burguesía.

COMPLEJOS AGROINDUSTRIALES: véase *Empresas, pertenecientes a varias entidades económicas, agrupaciones y complejos agroindustriales en la URSS.*

COMPLEJO UNICO DE LA ECONOMIA NACIONAL: según la Constitución de la URSS, la economía de la URSS constituye un complejo único que comprende todos los eslabones de la producción social, la distribución y el intercambio en el territorio del país. La economía de la URSS como C. ú. se formaba en el marco del Estado multinacional federal y unido: la URSS. La principal premisa económica de la creación de la economía de la URSS como C. ú. fue el afianzamiento de la *propiedad socialista* de los medios de producción, que constituye la base

del sistema económico de la URSS. Al trazar la política y estrategia económicas, el PCUS determina las líneas y tareas concretas más importantes del desarrollo de la economía de la URSS como C. ú. El Estado socialista, representado por los órganos superiores de poder y administración pública, de conformidad con la Constitución de la URSS, asegura la aplicación de una política socioeconómica única y la dirección de la economía del país sobre la base de los planes estatales de desarrollo económico y social, teniendo en cuenta los principios sectorial y territorial. Se atribuye gran importancia a la conjugación de la administración centralizada con la autonomía y la iniciativa económicas de las empresas, complejos y otras entidades. La planificación centralizada a escala del C. ú. de la e. n. permite concentrar los recursos materiales y esfuerzos de todo el país en el cumplimiento de las tareas primordiales de la construcción económica y cultural y aprovechar con el máximo efecto las ventajas del socialismo, las posibilidades de la concentración de la producción, de la división socialista del trabajo y del emplazamiento racional de las fuerzas productivas.

Para el feliz desarrollo de la economía del país como C. ú.

tiene gran importancia la determinación por el Estado de las vertientes fundamentales del progreso científico-técnico y la aplicación de una política técnica única, así como la utilización de un vasto sistema estatal de diversos resortes y estímulos. El Estado asegura la confección y la ratificación del presupuesto estatal único de la URSS, dirige el sistema monetario y crediticio único y aplica la política uniforme en la esfera de los precios y la remuneración del trabajo. El feliz funcionamiento de la economía de la URSS como C. ú. se asegura por el incesante fortalecimiento de la correspondiente base material y técnica de sectores y de empresas de significación federal, la creación de grandes complejos territoriales de producción, así como el desarrollo de la *infraestructura* de la economía nacional. En el proceso de creación y desarrollo del C. ú. de la e. n., guiándose por la política nacional leninista, el PCUS aplicó perseverantemente el rumbo al ascenso acelerado de la economía en las repúblicas y zonas que tenían menor desarrollo relativo de las fuerzas productivas. Como resultado, en los años del Poder soviético se han igualado los niveles de desarrollo económico de las repúblicas federadas, la economía

de cada una de ellas se ha convertido en parte inalienable del C. ú. de la e. n. y ocupa importante lugar en la división del trabajo a escala del país.

COMPROMISARIOS: personas que tienen derecho de voto en las elecciones indirectas en varios Estados burgueses (EE.UU., Francia, RFA y otros). Los C. o bien se eligen sólo para cumplir esta función (en EE.UU. para elegir al presidente) o bien lo son en virtud de su cargo (miembros de los consejos generales de Francia en las elecciones al Senado). En la Rusia prerrevolucionaria, los C. elegían a diputados a la Duma de Estado. El instituto de C. permite desvirtuar la voluntad de los electores, manipulando con los resultados de las elecciones en provecho de uno u otro partido rival.

COMPROMISO: acuerdo entre representantes de distintos intereses, opiniones, etc. en pugna, logrado mediante concesiones recíprocas.

COMUNA: 1) forma de autogobierno urbano en la Europa Occidental del Medioevo. 2) Unidad territorial-administrativa de Francia y de algunos otros países en nuestros días. 3) Véase asimismo *Comuna de París*.

COMUNA DE PARÍS: 1) organismo de autogobierno urbano parisiense en el período de la Gran revolución burguesa de Francia (1789-1794). Como resultado del golpe contrarrevolucionario (9-10.VIII.1794), la C. de P. fue suprimida, y la mayoría de sus miembros, ejecutados. 2) La C. de P. (1871): primera revolución proletaria de la historia mundial y primer Gobierno de clase obrera.

La C. de P. fue resultado de la lucha de la clase obrera francesa e internacional contra la dominación política de la burguesía. La causa directa del surgimiento de la C. de P. consistió en la agravación de las contradicciones de clase entre el proletariado y la burguesía a raíz de la dura derrota sufrida por Francia en su guerra con Prusia (1870-1871). El afán del Gobierno reaccionario de Thiers de hacer recaer el fardo de los gastos de la guerra perdida sobre los amplios sectores de la población originó un poderoso movimiento de las fuerzas democráticas. Se formó la Guardia Nacional, encabezada por el Comité Central, que ocupó las instituciones gubernamentales. El 18.III.1871, sobre el ayuntamiento de París ondeó la bandera roja de la revolución proletaria, el 28.III fue proclamada la C. de P. El papel

receptor correspondió a los obreros, muchos de los cuales eran miembros de la I Internacional. Las comunas revolucionarias se proclamaron también en Lyon, Marsella, Tolosa y algunas otras ciudades, pero que existieron poco tiempo.

La C. de P. destruyó la máquina estatal burguesa (liquidó el ejército permanente y la policía, separó la Iglesia del Estado, etc.) y creó el Estado de nuevo tipo, que era la primera forma de *dictadura del proletariado* en la historia. El nuevo aparato del poder se organizaba con arreglo a los principios democráticos: la elegibilidad, responsabilidad y revocabilidad de todos los funcionarios y el carácter colegiado de la dirección.

Como Gobierno de la clase obrera, la C. de P. ejercía su poder en beneficio del pueblo y para el pueblo. Mostró gran solicitud por el mejoramiento de la situación material de las grandes masas: se fijó el mínimo obligatorio de la remuneración del trabajo, se tomaron las medidas de protección del trabajo y de lucha contra el desempleo, de mejoramiento de las condiciones de vivienda y de avituallamiento de la población, etc. La C. de P. preparó la reforma escolar, asentada en el principio de la instrucción general, gratuita, obli-

gatoria, laica y universal. Tenían extraordinaria importancia los decretos de la C. de P. sobre la organización de cooperativas de producción en las empresas abandonadas por sus dueños, la implantación del control obrero, la elegibilidad de dirigentes de algunas empresas estatales. En su política exterior, la C. de P. se guió por el afán de establecer la paz y la amistad entre los pueblos.

La C. de P. existió 72 días y cayó el 28.V bajo los golpes de las fuerzas superiores de la *contrarrevolución*.

Las principales causas de la derrota de la C. de P. son: la insuficiente madurez de la clase obrera, que no tenía su propio partido político pertrechado con la doctrina de la lucha de clase del proletariado; la heterogeneidad de la composición política de la C. de P.; la ausencia de la alianza combativa entre la clase obrera y el campesinado, así como el aislamiento de París de otras zonas del país a consecuencia del bloqueo de la ciudad por los versalleses y las tropas prusianas de ocupación.

El breve período de existencia de la C. de P., sus errores tácticos y su derrota no minimizan su importancia en la historia del movimiento liberador del proletariado. La expe-

riencia de la C. de P. y sus enseñanzas aleccionadoras desempeñaron importante papel en el desarrollo de la teoría marxista-leninista, en la historia del movimiento obrero internacional, en la preparación y realización de la *Gran Revolución Socialista de Octubre*.

COMUNICADO: información oficial sobre el curso o los resultados de las negociaciones internacionales, sobre un acuerdo internacional firmado, sobre los acontecimientos más importantes en el país, etc.

COMUNIDAD: 1) en la amplia acepción, las entidades más diversas: comunas urbanas, comunidades rurales, sociedades de coterráneos, congregaciones religiosas, agrupaciones profesionales, etc. 2) En una serie de países (por ej., Bulgaria), unidad territorial-administrativa de base. 3) Agrupación de personas, que se basa en la posesión colectiva de los medios de producción y el autogobierno completo o parcial. La C. (familiar, gentilicia y otras) fue extendida en todas partes en las etapas iniciales de desarrollo de la sociedad. Las distintas formas de C. existían también en las sociedades esclavista y feudal. El desarrollo del capitalismo condujo a la diferenciación de clase dentro de la C. y,

en fin de cuentas, a su descomposición y extinción.

COMUNIDADES EUROPEAS: término que se usa para designar tres organizaciones eurooccidentales: *Comunidad Europea del Carbón y del Acero* (CECA), *Comunidad Europea de la Energía Atómica* (Euratom) y *Comunidad Económica Europea* (CEE).

COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA ("MERCADO COMUN", CEE): agrupación cerrada de una serie de Estados capitalistas eurooccidentales. El tratado sobre la constitución de la CEE fue firmado en 1957 por RFA, Francia, Italia, Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo. En 1973 se sumaron a la CEE Gran Bretaña, Dinamarca e Irlanda, y en enero de 1981, Grecia. Entre los fines que persigue la comunidad figuran la creación de una unión aduanera en su marco; la formación del mercado común de la mano de obra, de los servicios y capitales; la aplicación de una política comercial única con respecto a los terceros países; la constitución de la alianza económica, que supone eliminar las diferencias en la política económica de los participantes y realizar la política común en la esfera de la agricultura y el transporte; el acercamiento mu-

tuos de la legislación económica de los participantes. El objetivo final consiste en crear sobre esta base una alianza política.

La actividad de la CEE, que se corresponde con los intereses del gran capital financiero-industrial de los países participantes, obstaculiza la cooperación económica de los países de Europa en conjunto, aunque las esferas influyentes de la CEE manifiestan en los últimos años el interés por anudar las relaciones comerciales y económicas con los países socialistas. La práctica ha demostrado que el mecanismo de integración de la CEE es capaz de embridar el elemento capitalista y resolver los cardinales problemas socioeconómicos. En los países comunitarios se amplía la lucha de los trabajadores por el mejoramiento de su situación socioeconómica. Los organismos dirigentes de la CEE son la Comisión y el Consejo de Ministros, que se encuentran en Bruselas (Bélgica).

COMUNIDAD EUROPEA DE LA ENERGIA ATOMICA (EURATOM): agrupación económica cerrada de 10 países que forman parte de la *Comunidad Económica Europea*: Francia, RFA, Italia, Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo, Gran Bretaña, Dinamarca, Irlanda y Gre-

cia. Fue formada simultáneamente con la Comunidad Económica Europea en 1957 con el objeto de unificar los recursos de la energía atómica y la industria atómica de dichos países. La comunidad coordina los programas nacionales de desarrollo de la energética nuclear. La sede de los organismos dirigentes está en Bruselas (Bélgica).

COMUNIDAD EUROPEA DEL CARBON Y DEL ACERO (CECA): organización estatal-monopolista que unifica las industrias metalúrgicas, de mineral de hierro y hullera de los 10 países que forman parte de la Comunidad Económica Europea: RFA, Francia, Gran Bretaña, Italia, Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo, Dinamarca, Irlanda y Grecia. Formada en 1951. Los objetivos oficiales son el concurso a la ampliación de la extracción de hulla y mineral de hierro y la fundición de metal. Controlando casi toda la extracción de carbón de piedra y mineral y la producción de metales ferrosos de los países capitalistas de Europa, la CECA de hecho somete su actividad al cumplimiento de las tareas de los bloques político-militares (OTAN, Unión de Europa Occidental). La sede se encuentra en Bruselas (Bélgica).

COMUNISMO: *formación socio-económica* que sustituye al *capitalismo*. La primera fase del C., la inferior, es el *socialismo*. En la etapa de madurez socio-económica de la sociedad socialista (véase *Socialismo desarrollado*), el socialismo se transforma gradualmente en C. Este proceso incluye, ante todo, la creación de la base material y técnica del C., el desarrollo de las relaciones sociales comunistas, la transformación de la estatalidad socialista en *autogestión social comunista* y la formación del hombre nuevo, persona integralmente desarrollada. "El comunismo —es dice en el Programa del PCUS— es un régimen social sin clases, con una forma única de propiedad sobre los medios de producción, la propiedad de todo el pueblo, y con una plena igualdad social de todos los miembros de la sociedad, en la que, a la par con el desarrollo universal de los hombres, crecerán las fuerzas productivas sobre la base de una ciencia y una técnica en desenvolvimiento constante, manarán a pleno caudal todas las fuentes de la riqueza social y será realizado el gran principio "de cada cual, según su capacidad; a cada cual, según sus necesidades". El comunismo es una sociedad altamente organizada de trabajadores libres y conscientes, en la

que se establecerá la *autogestión social*, el trabajo en bien de la sociedad será para todos la primera exigencia vital, necesidad hecha conciencia, y la capacidad de cada individuo se aplicará con el mayor provecho para el pueblo".

El C. es la forma superior de organización de la sociedad humana que lleva implícita la posibilidad del progreso ilimitado de la producción material, la cultura espiritual y el perfeccionamiento del individuo.

COMUNISMO CIENTIFICO:

1) en la acepción amplia, el *marxismo-leninismo* en conjunto. 2) En la acepción estrecha, una de las tres partes integrantes del marxismo-leninismo, conjuntamente con la filosofía y la Economía política; ciencia sobre la *lucha de clase* del proletariado y la *revolución socialista*, sobre las leyes objetivas sociopolíticas de la construcción del *socialismo* y del *comunismo*, sobre el *proceso revolucionario mundial* en conjunto. Todas las partes integrantes del marxismo-leninismo se formaron y se desarrollan simultáneamente, se complementan entre sí, constituyendo un todo único, orientado al cumplimiento de la tarea histórica: mostrar al proletariado y a todos los trabajadores las

vías de liquidación del régimen explotador y de creación de la sociedad sin clases. Estudiando las leyes objetivas sociopolíticas generales de la construcción socialista y comunista, el C. c. presta atención también a la explicitación de las condiciones específicas en las que estas leyes generales se manifiestan en distintos países y en diferentes etapas de desarrollo histórico. El C. c. es doctrina internacional, patrimonio de los trabajadores del mundo entero. El carácter internacional del C. c. se determina por la naturaleza misma del movimiento comunista y la comunidad de los intereses y objetivos de la clase obrera de todos los países.

El C. c., creado por Marx y Engels como sintetización teórica de la experiencia de la lucha de clase del proletariado y fundamentación de su misión histórica de sepulturero del capitalismo y artífice de la sociedad comunista, fue desarrollado con espíritu creador en las nuevas condiciones históricas en las obras de Lenin. Apoyándose en la riquísima experiencia de las masas revolucionarias en la época del imperialismo y del paso del capitalismo al socialismo, Lenin desarrolló la teoría de la revolución socialista y la doctrina de la estrategia y táctica polí-

ticas del movimiento comunista. En los escritos de Lenin se hacen ver de modo exhaustivo también las principales pautas y vías de la construcción del socialismo.

La construcción del socialismo desarrollado y la edificación del comunismo en la URSS, el surgimiento y desarrollo del sistema socialista mundial y la ampliación y profundización continuas del proceso revolucionario mundial enriquecieron la problemática del C. c. En las condiciones actuales, el C. c. se desarrolla de manera creadora por el PCUS y otros partidos comunistas. El C. c. es arma teórica de los partidos marxistas-leninistas y fundamento científico de sus programas, estrategia y táctica.

"COMUNISMO CUARTELARIO": concepción primitiva vulgar y groseramente niveladora del comunismo entendido como régimen de ascetismo extremo y de represión del individuo, gobernado por una reducida capa de "líderes revolucionarios" que reglamentan rigurosamente todas las formas de actividad social burocratizada hasta el extremo. Marx y Engels pusieron en giro el concepto de "C. c." para caracterizar las opiniones sobre la futura sociedad del revolucio-

nario ruso S. Necháev. El "C. c." es resultado de las deformaciones patriarcales y pequeñoburguesas de los principios del comunismo.

COMUNISMO DE GUERRA: política económica del Estado soviético en el período de la guerra civil y la intervención militar de 1918-1920. En las condiciones difícilísimas, encontrándose la República Soviética en un anillo de frentes y estando privada de muchas fuentes de materias primas y de víveres, toda la economía nacional se reorganizó, bajo la dirección del Partido Comunista, a tono con las exigencias de la guerra. Las medidas más importantes de la política de C. de g. además de la nacionalización anterior de la gran industria, fueron la nacionalización de las empresas medias y de una parte considerable de las pequeñas, la prohibición del comercio privado, la implantación del sistema de contingentación (es decir, la entrega obligatoria al Estado por los campesinos, según la contingentación, de todos los excedentes de víveres a precio de tasa) y el trabajo general obligatorio. Como forma político-militar de alianza de los obreros y los campesinos, la política de C. de g. desempeñó importante papel en la victoria sobre los interven-

cionistas y la contrarrevolución interior y en el fortalecimiento de la dictadura del proletariado. La política de C. de g. se debió a las condiciones extraordinarias de la guerra civil en Rusia. Una vez terminada la guerra, el Partido Comunista, por decisión de su X Congreso (1921) pasó a aplicar la NEP (Nueva política económica).

"COMUNISTAS DE IZQUIERDA": grupo fraccionista que se formó a comienzos de 1918 en el PC(b)R y sostuvo las posiciones del revolucionarismo pequeñoburgués en los problemas de la política exterior e interior. Los "C. de i." se pronunciaban contra la firma de la Paz de Brest, considerando inadmisibles concertar acuerdos con los imperialistas. Los "C. de i." negaban la posibilidad del triunfo del socialismo en un país y declaraban que el mantenimiento de la dictadura del proletariado y de las conquistas de la Gran Revolución Socialista de Octubre sólo era posible a condición de la victoria de la revolución socialista mundial, a la cual había que "impulsar" mediante la guerra contra el imperialismo mundial. En el terreno de la política interior, los "C. de i." impugnaban las medidas revolucionarias socialistas y sostenían que la implantación de la

disciplina y del mando unipersonal en las empresas y la utilización de especialistas burgueses y del capitalismo de Estado significaban retorno al orden burgués.

Después de una áspera crítica a que les sometieron Lenin y el partido en el VII Congreso y persuadidos sobre la base de su propia experiencia de que la política leninista del PC(b)R era justa, los "C. de i." reconocieron públicamente, en el verano de 1918, sus errores y se incorporaron a la labor del partido y del Estado.

CONCENTRACION DE CAPITALS: aumento de la magnitud de capitales gracias a la capitalización de una parte de la plusvalía obtenida como resultado de la explotación del trabajo asalariado. Esto permite ampliar la esfera de aplicación de capitales (producción, la Banca, etc.). La concentración es acompañada del proceso de centralización de capital, es decir, del crecimiento de su magnitud mediante la unificación de varios capitales en un solo, más grande, o la absorción de un capital por otro. La concentración y centralización de capitales conducen a la *concentración de la producción* —gigantesca socialización del trabajo—, al aumento del poder del capital sobre el trabajo,

al crecimiento de la explotación de la clase obrera, a la agravación de la *lucha de clases* entre los obreros y los capitalistas y al reforzamiento de la *competencia* entre estos últimos. En determinada etapa de su desarrollo, la concentración de capitales y de la producción conduce a la formación de *monopolios*. En la época del imperialismo, un puñado de monopolistas más grandes, que concentran fabulosos capitales, domina tanto en la economía como en la política de los países capitalistas. Por ej., en el Japón, a las agrupaciones monopolistas, que constituyen tan sólo 0,9% de todas las compañías del país, corresponde el 86% de capital por acciones; en la RFA, 109 firmas más importantes (4,7% de todas las firmas del país) poseen el 64,7% de capital por acciones; en EE.UU., 200 compañías principales de la industria transformadora del país lanzan el 43% de toda la producción de este sector.

CONCENTRACION DE LA PRODUCCION: agrandamiento de la producción, concentración en las empresas de un número cada vez mayor de obreros y de cantidad cada vez mayor de equipos. En los países capitalistas, la concentración de la producción transcu-

re en estrecha ligazón con la *concentración de capitales*. En determinada etapa de su desarrollo, la C. de la p. y de capitales conduce a la formación de *monopolios*, que a su vez contribuyen a una mayor concentración de la producción. La C. de la p. bajo el capitalismo se opera en el contexto de una enconada lucha competitiva y anarquía de la producción, de insaciable sed de ganancia, de recrudescimiento de la explotación de los trabajadores y de arruinamiento de la pequeña y media burguesía. La C. de la p. y la formación de monopolios, por una parte, conducen a una gigantesca socialización de la producción y crean las premisas materiales del socialismo y, por la otra, ahondan la contradicción fundamental del capitalismo, la existente entre el carácter social del proceso de producción y la forma capitalista privada de apropiación. En la economía socialista, la C. de la p. es un proceso planificado de centralización de la producción en los eslabones productivos más importantes. La base material y técnica de la concentración son el progreso técnico, el aumento del potencial de equipos, la organización de una gran producción especializada mecanizada y automatizada. En este caso, el objetivo de la C. de

la p. consiste en aumentar indeclinablemente la eficacia de la producción social. Actualmente, la C. de la p. en la URSS se realiza en forma de creación de distintas agrupaciones de producción tanto en la industria como en la agricultura.

CONCEPCION: 1) sistema de opiniones sobre una u otra cuestión o fenómeno, su intelección e interpretación. 2) Interpretación ideológica creadora del tema; idea fundamental de una obra científica o artística.

CONCEPCION DEL MUNDO (cosmovisión, mundividencia): sistema de opiniones del hombre sobre el mundo (la naturaleza, la sociedad y las leyes de su desarrollo), que expresa la actitud del hombre hacia la realidad en que vive. El carácter y contenido de la C. del m. vienen determinados por las particularidades del ser social, las condiciones sociales de vida del hombre. En la sociedad dividida en clases, la C. del m. tiene carácter de clase. Puede ser materialista o idealista. La C. del m. auténticamente científica y más avanzada es la de la clase obrera y de su partido comunista: el *marxismo-leninismo*. Una de las tareas más importantes de la cons-

trucción comunista, planteadas por el PCUS, consiste en inculcar a todos los soviéticos la C. del m. científica (véase *Ideología, Educación comunista*).

CONCESION: tratado o acuerdo del Estado con una firma extranjera o persona particular sobre el otorgamiento del derecho de realizar, bajo condiciones acordadas, una determinada actividad económica: explorar el subsuelo y extraer minerales, construir y explotar empresas, etc. Según el *Derecho Internacional*, el Estado puede rescindir antes del plazo fijado el tratado o acuerdo sobre la C.

Los *monopolios* capitalistas y el Estado burgués se valen de las C. como de una forma de explotación de los pueblos de los países en vías de desarrollo. Totalmente distintas, por su carácter económico y político, eran las concesiones en la URSS que existían en el período de transición del capitalismo al socialismo. Eran empresas capitalistas estatales, que funcionaban con arreglo a las condiciones determinadas por el Estado socialista y bajo su control.

CONCORDATO: tratado entre la Santa Sede (Vaticano) y algún Estado sobre el estatuto, derechos y obligaciones de

la Iglesia católica en este Estado.

CONDominio: posesión en común, ejercicio conjunto del poder supremo por dos o más Estados en un mismo territorio. El C. es resultado del compromiso a que llegan Estados que disputan su soberanía sobre uno u otro territorio. Actualmente, el C. es un fenómeno raro.

CONFEDERACION: 1) unión, asociación de algunas organizaciones (por ej., *Confederación Mundial del Trabajo*). 2) Unión de Estados, que conservan su independencia y se agrupan tan sólo para coordinar algunas de sus acciones, que de ordinario se refieren al campo de política exterior o de guerra. Por lo común, la C. precede la formación de la *federación*.

CONFEDERACION INTERNACIONAL DE ORGANIZACIONES SINDICALES LIBRES (CIOSL): asociación internacional de sindicatos, que representa el ala derecha en el movimiento sindical mundial. Fue fundada en 1949 como resultado de la escisión de la *Federación Sindical Mundial* por los líderes sindicales de derecha de EE.UU. y Gran Bretaña. Agrupa a sindicatos de países capitalistas y en vías de desarrollo: 124 organizacio-

nes de 89 países (datos de 1978). Los dirigentes de derecha de la CIOSL aplican la política conciliadora reformista y predicán la "coparticipación social". Al mismo tiempo, en los últimos años, los participantes en los congresos de la CIOSL someten a crítica la sociedad capitalista y la ofensiva de los monopolios contra los derechos sociales y los intereses económicos de los trabajadores. En una serie de cuestiones, la Confederación actuó en común con la Federación Sindical Mundial. El desarrollo de estas tendencias positivas en la CIOSL condujo a que en 1969 la abandonara la central sindical norteamericana: *AFL-CIO*. El organismo superior de la CIOSL es su Congreso. La sede está en Bruselas (Bélgica).

CONFEDERACION MUNDIAL DEL TRABAJO (CMT): asociación sindical internacional reformista (hasta 1968, Confederación Internacional de los Sindicatos Cristianos). Incluye 83 centrales sindicales nacionales de 79 países. Fundada en 1920. Propugna la colaboración de clase entre el trabajo y el capital. Al mismo tiempo, exige de los capitalistas ciertas concesiones socioeconómicas a favor de los trabajadores. En el campo de política exterior, la CMT se pronuncia por el de-

sarme, contra la guerra, por la solución de litigios con medios pacíficos. La CMT tiene organizaciones regionales en América Latina y Asia. El organismo superior es el Congreso, y entre sus sesiones, el Consejo. El Buró Ejecutivo se ocupa de los asuntos corrientes. La sede de los organismos dirigentes está en Bruselas (Bélgica).

CONFERENCIA DE BERLIN DE 1945: véase *Conferencia de Potsdam*.

CONFERENCIA DE BERLIN DE LOS PARTIDOS COMUNISTAS Y OBREROS (1976): amplio y representativo foro de comunistas de Europa. Asistieron delegaciones de 29 partidos comunistas y obreros. La Conferencia aprobó por unanimidad el documento final basado en los principios del marxismo-leninismo: "Por la paz, la seguridad, la colaboración y el progreso social en Europa". En él se da una precisa caracterización de las principales fuerzas revolucionarias de la contemporaneidad y se subraya la necesidad de luchar con decisión por conjurar una guerra nuclear, atenuar la tirantez internacional y por el desarme. Tienen colosal significado las tesis del documento sobre la necesidad de "aislar y vencer

el *anticomunismo*" y sobre la lucha contra las fuerzas que desencadenan campañas contra los partidos comunistas, los países socialistas, las fuerzas del socialismo y del progreso.

La Conferencia manifestó que existe una ligazón indisoluble entre la lucha por la paz y la brega por el progreso social y reflejó la voluntad de los partidos comunistas y obreros de defender la causa de la democracia y del socialismo, tomando en consideración la situación y las tradiciones nacionales de distintos países y las regularidades generales del desarrollo de la sociedad.

La Conferencia consolidó la aspiración de los partidos hermanos a una amplia colaboración política y las acciones solidarias en la lucha por alcanzar los fines generales concordados. Determinó las tareas concretas que tienen planteadas en igual medida tanto los comunistas como otras fuerzas democráticas. La Conferencia pasó a ser un factor del fortalecimiento de la interacción de los partidos comunistas de Europa y del desarrollo de su cooperación internacionalista sobre la base de las normas generales de relaciones entre ellos.

CONFERENCIA DE CRIMEA de los dirigentes de tres potencias aliadas (URSS,

EE.UU. y Gran Bretaña) J. Stalin, F. Roosevelt y W. Churchill, con participación de ministros de Relaciones Exteriores, se celebró de 4 al 11 de febrero de 1945 cerca de Yalta. Los participantes en la Conferencia se pusieron de acuerdo acerca de las medidas militares conjuntas necesarias para derrotar definitivamente a la Alemania hitleriana, determinaron la actitud hacia Alemania después de su capitulación incondicional y formularon los principios básicos de la política común respecto a la organización posbélica del mundo. Se alcanzó el compromiso, fijado en el comunicado, sobre la derrota y la ocupación de la Alemania nazi y el establecimiento del control de aliados sobre ella; se proclamó que el objetivo de las potencias aliadas consistía en suprimir el militarismo y el fascismo alemanes y crear las garantías necesarias para que Alemania nunca pudiera violar la paz. Se decidió obligar a Alemania a indemnizar el daño ocasionado por ella a las potencias aliadas en el curso de la guerra.

La C. de C. adoptó la declaración "Sobre la Europa liberada", en la que se subrayaba la aspiración de las potencias aliadas de coordinar sus acciones al resolver los problemas políticos y económicos de Euro-

pa. Se tomó la decisión de instituir una organización mundial para el mantenimiento de la paz y la seguridad y, con este fin, convocar el 25 de abril de 1945 en San Francisco (EE.UU.) la conferencia de las Naciones Unidas para redactar la Carta de esta organización. En relación a ello fue aprobado el principio de la unanimidad de las grandes potencias, miembros permanentes del Consejo de Seguridad, en la solución de todos los problemas esenciales del aseguramiento de la paz. Los participantes en la Conferencia firmaron el Acuerdo sobre problemas de Extremo Oriente, que preveía la entrada de la Unión Soviética en la guerra contra el Japón y, después de la guerra, la devolución a la URSS de la parte meridional de la isla Sajalín y de todas las islas adyacentes, así como la entrega a la URSS de las islas Curiles.

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO (UNCTAD): organismo de la Asamblea General de la ONU, instituido en 1964. Forman parte de la UNCTAD Estados miembros de la ONU, de sus instituciones especializadas y de la *Agencia Internacional de Energía Atómica*. La tarea fundamental de la UNCTAD con-

siste en fomentar el comercio internacional en aras del desarrollo económico acelerado. La URSS y otros países socialistas toman parte activa en las labores de la UNCTAD. En los últimos años, en la organización se han intensificado en medida considerable las actividades y reforzado las posiciones de los países en vías de desarrollo, comprendidos los no alineados. El órgano superior de la UNCTAD es su sesión. La sede se encuentra en Ginebra (Suiza).

CONFERENCIA DE LOS PARTIDOS COMUNISTAS DE AMERICA LATINA Y DEL CARIBE EN LA HABANA: se celebró en La Habana del 10 al 13 de junio de 1975, participando representantes de 24 partidos. Aprobó la Declaración "La América Latina en la lucha contra el imperialismo, por la independencia nacional, la democracia, el bienestar popular, la paz y el socialismo", en la que se sintetizaba la experiencia de la lucha antimperialista y revolucionaria en el continente y se analizaban el desarrollo y el significado de la Revolución Cubana y las enseñanzas del golpe fascista en Chile. La Conferencia se pronunció por la unificación de todas las fuerzas democráticas y antimperialistas.

CONFERENCIA DE LOS PARTIDOS COMUNISTAS Y OBREROS DE EUROPA EN KARLOVY VARY (1967): encuentro de comunistas de los países socialistas y capitalistas de Europa. Asistieron representantes de 25 partidos comunistas y obreros. El Partido Comunista de Suecia envió al observador. La Conferencia ventiló las cuestiones ligadas a la garantía de la seguridad colectiva en Europa. El documento fundamental de la Conferencia —la declaración "Por la Paz y la Seguridad en Europa"—ofreció un profundo análisis de la situación internacional y subrayó el peligro que encerraba para la paz en Europa la política aplicada por el imperialismo estadounidense y el militarismo germanoccidental. El programa de acción expuesto en la Declaración proponía sustituir los bloques militares opuestos con un sistema de seguridad colectiva europea, basado en los principios de la coexistencia pacífica entre los Estados de régimen social diferente. La Declaración apoyó la idea de la convocación de una conferencia de todos los Estados europeos con el objeto de estudiar los problemas de la seguridad y desarrollo de la cooperación europea, así como otras iniciativas en esta dirección. La Conferencia emitió también

declaraciones que condenaban la agresión norteamericana en Vietnam y el golpe militar de abril de 1967 en Grecia.

CONFERENCIA DE POTSDAM de los dirigentes de tres potencias aliadas (URSS, EE.UU. y Gran Bretaña) J. Stalin, H. Truman y W. Churchill (desde 28.VII, C. Attlee), que se celebró del 17.VII al 2.VIII de 1945 en esta ciudad (cerca de Berlín).

La conferencia perseguía el objetivo de resolver los urgentes problemas internacionales de posguerra. La Unión Soviética consideraba necesario crear con los esfuerzos mancomunados de los países de la *coalición antihitleriana* las condiciones necesarias para una paz firme y duradera y la cooperación internacional. La C. de P. llegó al acuerdo sobre las cuestiones de la organización posbélica en Europa. Se preveían la total desmilitarización de Alemania, la disolución de sus fuerzas armadas, la prohibición de la actividad y propaganda militaristas y nazistas y la liquidación del potencial militar-industrial alemán. La Conferencia trazó un programa de desmilitarización de la economía y de supresión de las agrupaciones monopolistas, principal fuerza propulsora del mili-

tarismo alemán. En concepto de desarme económico de Alemania y de indemnización del daño a los países víctimas de la agresión alemana se tomó la decisión sobre las reparaciones que debía pagar Alemania. Con el objeto de democratizar este país se preveía la disolución de todas las organizaciones nazis y se anulaban las leyes raciales y discriminatorias del Reich fascista.

Para la desmilitarización y democratización de Alemania se acordó el sistema de su ocupación cuádrupartita. Quedó instituido el organismo supremo de poder de las cuatro potencias (URSS, EE.UU., Gran Bretaña y Francia) que era el Consejo de Control, compuesto por los comandantes en jefe de las tropas de ocupación en las zonas respectivas. Al resolverse las cuestiones territoriales, la nueva frontera occidental de Polonia se estableció por la línea de los ríos Oder—Neisse Occidental con lo cual se reunificaban las antiguas tierras polacas, anexadas en el pasado. Pasaban a la Unión Soviética la ciudad Königsberg (desde 1946, Kaliningrado) y la zona contigua.

A pesar de algunas dificultades y divergencias habidas entre sus participantes, la C. de P. manifestó la posibilidad de

la cooperación entre las potencias aliadas en el arreglo de los problemas posbélicos. Ahora bien, más tarde, las potencias occidentales emprendieron el camino de infracción de las decisiones de Potsdam. Únicamente la URSS las cumplía de modo consecuente e indeclinable.

CONFERENCIA DE PRENSA: encuentro, charla de funcionarios, estadistas, personalidades públicas, científicos, etc. con representantes de los órganos de prensa, radio, televisión y agencias de información telegráfica para tratar las cuestiones de amplio interés social.

CONFERENCIA DE TEHERÁN de los dirigentes de tres potencias aliadas (URSS, EE.UU. y Gran Bretaña) J. Stalin, F. Roosevelt y W. Churchill. Se celebró en Teherán del 28.XI. al 1.XII. de 1943. Se suscribió en ella la Declaración acerca de las acciones conjuntas en la guerra contra la Alemania hitleriana y la colaboración posbélica de las tres potencias. Se acordaron asimismo los planes de destrucción de las fuerzas armadas alemanas y la realización de varias operaciones militares. A insistencia de la delegación so-

viética, la Conferencia adoptó el acuerdo de abrir el segundo frente en Francia en mayo de 1944. La Unión Soviética declaró que estaba dispuesta a entrar en la guerra contra el Japón imperialista, aliado de la Alemania hitleriana, después de que se concluyesen las hostilidades en Europa. Los acuerdos de la Conferencia contribuyeron al fortalecimiento de la cooperación militar de las potencias de la *coalición antihitleriana*. Esta cooperación obtuvo su sucesivo desarrollo en los encuentros posteriores de los dirigentes de la URSS, los EE.UU. y Gran Bretaña: en las *conferencias de Crimea* y de *Potsdam*. Sin embargo, al poco de lograrse la victoria sobre la Alemania fascista, las potencias occidentales se apartaron de los acuerdos convenidos y tomaron el camino del despliegue de la "guerra fría" y la política "desde posiciones de fuerza".

CONFERENCIA DE YALTA: véase *Conferencia de Crimea*.

CONFERENCIAS INTERNACIONALES DE PARTIDOS COMUNISTAS Y OBREROS: forma de contactos político-ideológicos, de colaboración voluntaria e intercambio de ideas y experiencias entre partidos comunistas y obreros, que se

extendió después de la disolución de la *Internacional Comunista*. Tienen trascendental significado en la historia del movimiento comunista internacional las C. i. de p. c. y o., celebradas en Moscú en 1957, 1960 y 1969. Del 14 al 16 de noviembre de 1957 tuvo lugar la Conferencia de representantes de 12 partidos comunistas y obreros de los países socialistas, que aprobó una Declaración, y del 16 al 19 de noviembre, la Conferencia de representantes de los partidos comunistas y obreros de 64 países, que aprobó con unanimidad el documento fundamental: Manifiesto de la Paz. La Conferencia sintetizó las experiencias atesoradas en las relaciones entre los partidos comunistas y obreros y puso comienzo a nuevas formas de cooperación internacional de los comunistas. La Declaración subrayaba que en las presentes condiciones, además de encuentros entre las personalidades dirigentes e intercambio de información sobre la base bilateral, conviene organizar cuando fuere necesario foros más amplios de los partidos comunistas para discutir problemas actuales, intercambiar experiencias, dar a conocer sus opiniones y posiciones respectivas y concordar la lucha conjunta por los objetivos comunes: la paz, la democracia

y el socialismo. Las conferencias internacionales posteriores confirmaron esta línea.

La C. i. de p. c. y o. (noviembre de 1960), en la que participaron representantes de 81 partidos, examinó la cuestión del intercambio de experiencias de la labor y discutió los problemas actuales del desarrollo internacional y del movimiento comunista en aras de la lucha por la paz, la democracia, la independencia nacional y el socialismo. Los principales documentos aprobados por la Conferencia son: Declaración de los Partidos Comunistas y Obreros y Mensaje a los pueblos de todo el mundo. En la C. i. de p. c. y o. celebrada en junio de 1969 estaban representados 75 partidos comunistas y obreros. Los principales documentos de la Conferencia son el Documento final "Las tareas actuales de la lucha antimperialista y la unidad de acción de los partidos comunistas y obreros y demás fuerzas antimperialistas", "Llamamiento en defensa de la paz" y "Llamamiento sobre el centenario del nacimiento de Vladímir Ilich Lenin". La Conferencia dirigió a los pueblos del mundo el llamamiento "¡Independencia, libertad y paz para Vietnam!". El Documento final de la Conferencia constituye un programa claro y concreto de acción. Contiene

tesis que llaman a la lucha contra el peligro de guerra, por impedir la proliferación del arma nuclear, por la paz en el mundo entero y por la realización del principio de la coexistencia pacífica entre Estados de régimen social diferente. El documento exhorta a unir los esfuerzos en la lucha contra el imperialismo, su ideología y política agresiva, por la democratización de todos los aspectos de la vida social, a manifestar solidaridad con los pueblos víctimas de los atentados agresivos del imperialismo, prestar apoyo a la lucha de estos pueblos por su libertad e independencia, intensificar la lucha contra la amenaza fascista, destruir los últimos focos del colonialismo.

Este programa correspondía a los intereses cardinales no sólo de todos los destacamentos de movimiento comunista, sino también de todos los luchadores contra el imperialismo, y proporcionaba amplias posibilidades para la unidad de acción de los partidos comunistas y obreros, de todas las fuerzas antimperialistas y revolucionarias del mundo.

Las C. i. de p. c. y o. formularon los principios de las relaciones entre partidos comunistas y obreros en la etapa actual. Los más importantes de ellos son: fidelidad al mar-

xismo-leninismo y al internacionalismo proletario; desvelo por la cohesión máxima del movimiento comunista; observancia solidaria por cada partido comunista de las apreciaciones y conclusiones conjuntas, que se refieren a las tareas generales de la lucha contra el imperialismo, por la paz, la democracia, la independencia nacional y el socialismo; independencia e igualdad de derechos de cada partido marxista-leninista; lucha intransigente contra todas las formas del oportunismo de derecha y de "izquierda", contra el revisionismo y el dogmatismo; solución mediante consultas y encuentros camaraderiles de las divergencias que surgen entre los partidos comunistas.

En la práctica del movimiento comunista internacional ha arraigado ampliamente la celebración de encuentros y conferencias multilaterales de partidos hermanos de las distintas regiones y de conferencias teóricas internacionales. En los últimos años, los foros regionales más representativos de comunistas fueron la *Conferencia de los Partidos Comunistas de América Latina y del Caribe en La Habana* (junio de 1975) y la *Conferencia de Berlín de los Partidos Comunistas y Obreros* (junio de 1976). El Encuentro parisiense de los parti-

dos comunistas y obreros de Europa, celebrado en 1980, hizo una importante contribución a la lucha contra el grave peligro de guerra, que se cernió sobre el continente europeo a raíz de la decisión del bloque de la OTAN sobre el emplazamiento en Europa Occidental de nuevos misiles norteamericanos con carga nuclear.

CONFERENCIA MUNDIAL DE REPRESENTANTES DE LOS MOVIMIENTOS NACIONALES POR LA PAZ: foro anual que el Consejo Mundial de la Paz organiza en conformidad con sus Estatutos.

CONFERENCIA SOBRE LA SEGURIDAD Y COOPERACION EN EUROPA: puso comienzo a una nueva etapa de la *distensión internacional* y constituyó un importante paso en el camino de consolidación de los principios de la coexistencia pacífica y de organización en las relaciones de cooperación equitativa entre los Estados de régimen social diferente. Se celebró a iniciativa de los países de la comunidad socialista, que fue apoyada por los países capitalistas de Europa, así como por EE.UU. y Canadá. La Conferencia se celebró por etapas (3 etapas): en Helsinki (julio de 1973) a nivel de minis-

tros de Relaciones Exteriores, en Ginebra (agosto de 1973 — julio de 1975), labor de preparación de documentos políticos finales; y como etapa culminante (30. VII — 1.VIII) se celebró en Helsinki un encuentro, sin precedente en la historia, de dirigentes de 33 países europeos, EE.UU. y Canadá.

La Conferencia hizo el balance político de la Segunda Guerra Mundial, confirmó la esterilidad y nocividad de la política de "guerra fría" y proporcionó nuevas posibilidades para el fortalecimiento de la paz y de la seguridad de los pueblos. En el Acta Final de la Conferencia se formulan los principios de las relaciones internacionales, que constituyen el código de la coexistencia pacífica de los países socialmente diferentes. Los acuerdos alcanzados abarcan una amplia gama de los problemas más candentes: la paz, la seguridad y la cooperación en las distintas esferas. Se formuló asimismo el programa a largo plazo de ampliación e intensificación de la cooperación entre los Estados europeos en los dominios de la economía, la ciencia, la protección del medio ambiente, y también en las cuestiones de la cultura, la instrucción, la información, etc. La Conferen-

cia adoptó una serie de importantes compromisos que complementan la distensión política con la militar. Sin tachar diferencias en la ideología y los sistemas sociales, estos acuerdos se corresponden con los intereses de todos los pueblos del Continente Europeo.

Sin embargo, las esferas reaccionarias de los Estados imperialistas, sobre todo las de EE.UU., hacen todo lo posible para torpedear los acuerdos de Helsinki, se oponen a la distensión y tratan de minarla y de aumentar la tirantez internacional.

La URSS y otros países socialistas observan todos los compromisos asumidos en la Conferencia de Helsinki y procuran que se hagan realidad todas las cláusulas de su Acta Final y en toda su extensión, y se pronuncian contra las tentativas de alterar su esencia con el objeto de inmiscuirse en los asuntos internos de los países socialistas.

CONFISCACION: incautación coercitiva y sin indemnización por el Estado de todos los bienes o de su parte. En el Derecho penal, la C. es sanción accesoria que la Ley impone por delitos movidos por codicia y crímenes más graves.

CONFLICTO: colisión de intereses, opiniones o criterios opuestos; divergencia grave, controversia enconada, preñada de complicaciones y lucha (por ej., C. internacional).

CONFORMISMO: aceptación pasiva del orden de cosas existente, de la opinión dominante, etc.; falta de las posiciones propias, seguimiento no crítico y carente de principios a todo modelo que posea la mayor fuerza de presión (autoridad, tradición, etc.) En la sociedad burguesa moderna, el C. con el régimen social y los valores dominantes es implantado por el sistema de educación y de acción ideológica.

CONFRONTACION: término usado para designar los períodos de aumento de la tirantez internacional, en los que una potencia se enfrenta a otra. El término surgió en los años de la "guerra fría" y de despliegue de la política imperialista "desde posiciones de fuerza". A medida de desarrollo del proceso de distensión internacional, la C. cede lugar a una múltiple cooperación internacional.

CONGLOMERADO: 1) reunión mecánica de cosas heterogéneas. 2) Forma de agrupaciones mo-

nopolistas (surgió en los años 60 del s. XX), vinculada con la fusión de firmas capitalistas heterogéneas y que controla capitales considerables. Para obtener altas ganancias, los C. aspiran a penetrar ante todo en los novísimos sectores de la economía, que producen medios técnicos sofisticados.

CONGRESO: 1) asamblea que amplía representación. 2) Organismo legislativo (*parlamento*) en EE.UU. y algunos países de América. 3) Denominación de algunos partidos y organizaciones políticas en varios países (por ej., Partido Congreso Nacional Hindú).

CONGRESO MUNDIAL DE LAS FUERZAS DE LA PAZ: se celebró del 25 al 31 de octubre de 1973 en Moscú. El foro de las fuerzas de la paz más representativo en la historia de los movimientos sociales. En las labores del congreso tomaron parte representantes de 120 organizaciones y movimientos internacionales y 1.100 nacionales de 143 países. El objetivo que perseguía el Congreso consistía en elaborar un enfoque común de los problemas cuya solución es de vital importancia para establecer una paz firme en nuestro planeta. Las conclusiones del congreso fueron expuestas en su docu-

mento fundamental: el Comunicado, redactado de acuerdo con los informes de 14 comisiones del congreso sobre las cuestiones de primordial significado. La labor fecunda del congreso y sus documentos, que reflejan los anhelos de los pueblos del mundo entero, encontraron una amplia resonancia positiva en todos los confines del globo terráqueo.

CONGRESO PERMANENTE DE UNIDAD SINDICAL DE LOS TRABAJADORES DE AMERICA LATINA (CPUSTAL): asociación regional autónoma de sindicatos de los países latinoamericanos, fundada en 1964 en la conferencia de representantes de los sindicatos de 18 países con el objeto de alcanzar la unidad del movimiento sindical del continente. Se pronuncia por las acciones mancomunadas en defensa de los derechos de trabajadores, por la nacionalización de los monopolios extranjeros, la reforma agraria democrática, la planificación del desarrollo socioeconómico en beneficio de los trabajadores, etc. El Congreso coopera con la *Federación Sindical Mundial*. El organismo superior es el Consejo General.

CONQUISTADORES: invasores españoles que a fines del

s. XV y comienzos del XVI se apoderaron de inmensos territorios en América Central y del Sur. En los países conquistados se instauró un régimen colonial, acompañado de exterminio y esclavización de la población india aborigen.

CONSEJO ASIÁTICO Y DEL PACÍFICO (Asian and Pacific Council, ASPAC): organización económico-política regional, fundada en 1966. Inicialmente formaron parte de ella Japón, Australia, Nueva Zelanda, Tailandia, Filipinas y Malasia, así como los regímenes títeres de Corea del Sur, de Vietnam del Sur y de Taiwan. El objetivo que persigue el Consejo consiste en fortalecer las posiciones del imperialismo y la reacción local y luchar contra el movimiento de liberación nacional en la zona de Asia y de la cuenca del Pacífico. En los últimos años, bajo el impacto de las victorias de dicho movimiento en Indochina y de la política de distensión internacional, la ASPAC atraviesa una grave crisis política. En 1973 lo abandonó Malasia y en 1975, automáticamente, el desmoronado régimen títere de Saigón. Varios países miembros se pronuncian por la disolución del Consejo o su cardinal reorganización. Hoy, la

actividad del Consejo de hecho está paralizada. Su sede está en Bangkok (Tailandia).

CONSEJO DE AYUDA MUTUA ECONOMICA (CAME): organización económica internacional de los países socialistas, fundada en 1949. El CAME está llamado a contribuir, mediante la unificación y coordinación de los esfuerzos de sus países miembros, al desarrollo planificado de la economía nacional de éstos, al aceleramiento del progreso económico y tecnológico, a la igualación de niveles de desarrollo económico, al crecimiento de la productividad del trabajo y al ascenso indeclinable del bienestar de pueblos de los países del CAME. Se guía en su labor por los Estatutos (cobraron fuerza legal en 1960), los Principios Fundamentales de la división socialista internacional del trabajo (1962), el Programa Complejo de profundización y perfeccionamiento sucesivos de la colaboración y el desarrollo de la integración económica socialista de los países miembros del CAME (1971) y otros documentos. La colaboración económica y tecnológica en el marco del CAME se realiza sobre la base de los principios del internacionalismo socialista, el respeto a la soberanía estatal y a los in-

tereses nacionales, la no injerencia en los asuntos internos de los países, la igualdad completa, la ventaja mutua y ayuda recíproca de camaradas.

Desde su fundación, el CAME es una organización abierta en la que puede ingresar todo país que comparta los principios del Consejo y desee participar en la amplia colaboración económica con los países del CAME. Forman parte del CAME la República Democrática Alemana, Bulgaria, Cuba, Checoslovaquia, Hungría, Mongolia, Polonia, Rumania, la URSS y Vietnam. En 1949, ingresó en el CAME Albania, pero desde 1962 dejó de participar en la actividad de la organización. A partir de 1964, en la labor del CAME, relativa a las cuestiones de interés recíproco, participa Yugoslavia. Como observadores, en la actividad de algunos órganos del CAME participan la República Democrática Popular de Corea, Laos, Angola, Etiopía y la República Democrática Popular del Yemen. El CAME tiene firmados acuerdos sobre cooperación con Finlandia, Irak y México, mantiene contactos con una serie de organizaciones económicas internacionales y tiene estatuto de observador en la ONU. El órgano máximo del Consejo es su sesión, facultada

para discutir los problemas de principios de incumbencia del CAME y determinar las direcciones fundamentales de su actividad. Los órganos dirigentes: Comité Ejecutivo y Secretariado del Consejo. La sede está en Moscú (URSS).

CONSEJO DE MINISTROS DE LA URSS: órgano de máxima potestad ejecutiva y administrativa de la URSS, de su Gobierno. Lo forma el Soviet Supremo de la URSS en reunión conjunta de sus dos cámaras y está integrado por: el Presidente del Consejo de Ministros de la URSS, los primeros vicepresidentes y vicepresidentes, los ministros de la URSS y los presidentes de los comités estatales de la URSS. Forman parte del C. de M. de la URSS, en virtud de su propio cargo, los presidentes de los Consejos de Ministros de las Repúblicas federales, lo cual refleja la estructura nacional-estatal federativa de la URSS. A propuesta del Presidente del C. de M. de la URSS, el Soviet Supremo de la URSS puede incorporar al Gobierno de la Unión a los dirigentes de otros órganos y organizaciones de la URSS. El C. de M. recién formado somete a la consideración del Soviet Supremo de la URSS

la declaración sobre su futura actividad. El C. de M. rinde cuenta regularmente de su gestión ante el Soviet Supremo de la URSS. Según la Constitución de la URSS, en los límites de sus atribuciones, el C. de M. asegura la dirección de la economía nacional y de la edificación sociocultural, elabora y aplica medidas para asegurar el ascenso del bienestar y del nivel cultural del pueblo, para fomentar la ciencia y la técnica; para el uso racional y la protección de los recursos naturales, así como realiza una serie de otras medidas previstas por el art. 131 de la Constitución de la URSS. Además, el C. de M. está facultado para decidir todos los asuntos de administración del Estado que sean de incumbencia de la Unión, siempre y cuando no sean de la competencia del *Soviet Supremo de la URSS* y del *Presidium del Soviet Supremo de la URSS*. Para decidir los asuntos relacionados con la dirección de la economía nacional y otras cuestiones de administración del Estado, actúa, como órgano permanente del C. de M. de la URSS, su Presidencia.

CONSEJO DE SEGURIDAD: importantísimo órgano permanente de la Organización de

las Naciones Unidas. Según la Carta de la ONU, el C. de S. asume la principal responsabilidad por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El C. de S. consta de 15 miembros, 5 de los cuales son miembros permanentes (URSS, EE.UU., Inglaterra, Francia y China). La Asamblea General de la ONU elige a 10 miembros no permanentes, tomando en consideración una "distribución geográfica equitativa". La URSS y otros países socialistas sostienen en el C. de S., lo mismo que en otros organismos de la ONU, una lucha consecuente por aplicar los principios de la *coexistencia pacífica*. El principio fundamental de la actividad del C. de S. es la unanimidad de los miembros permanentes, cada uno de los cuales posee el derecho de veto (véase *Principio de la unanimidad*). El C. de S. está provisto de amplias atribuciones para la solución pacífica de disputas entre Estados, así como para emprender, en nombre de los miembros de la ONU, acciones colectivas con el objeto de conjurar y eliminar la amenaza a la paz y evitar los actos de agresión u otras violaciones de la paz.

CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL: principal órgano

consultivo, adjunto al presidente de EE.UU., para las cuestiones de la política exterior y militar.

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA ONU (ECOSOC): fundado en 1946. Lo integran 54 miembros, renovándose anualmente su tercera parte por vía de elecciones en la Asamblea General de la ONU. Los miembros permanentes del *Consejo de Seguridad* se eligen al ECOSOC para cada periodo ordinario. Su misión es cumplir bajo la dirección de la Asamblea General de la ONU las tareas y los principios de la ONU en la cooperación internacional en las esferas económica y social. Son organismos auxiliares del Consejo cinco comisiones regionales: la *Comisión Económica de la ONU para Europa*, la *Comisión Económica y Social de la ONU para Asia y el Pacífico*, la *Comisión Económica de la ONU para Africa*, la *Comisión Económica de la ONU para Asia Occidental*, la *Comisión Económica de la ONU para América Latina*, y 17 comités y comisiones permanentes (para los recursos naturales, la planificación del desarrollo, el empleo de los adelantos de la ciencia y la técnica con fines de desarrollo, la prevención contra la discriminación, la protección de las mi-

norias, la población, los derechos humanos, etc.). El órgano supremo son las sesiones que se convocan dos veces al año. Su sede se halla en Nueva York (EE.UU.).

CONSEJO ECUMENICO DE LAS IGLESIAS (CEI): organización religiosa internacional, organismo dirigente del movimiento por la unificación de las iglesias cristianas. Fundado en 1948 en Amsterdam. Agrupa a las iglesias protestantes y ortodoxas, así como diversas sectas de índole cristiana. Está llamado a contribuir al logro de la unidad de los problemas de la fe y de la actividad. La sede es Ginebra. En 1961 se sumó al CEI la iglesia ortodoxa rusa y, más tarde, otras iglesias existentes en la URSS. El CEI está representado en la ONU.

CONSEJO EUROPEO: organización consultiva interestatal de Estados eurooccidentales. Formado en 1949. Lo integran 21 países. Formalmente el objetivo del Consejo consiste en asegurar la unidad de sus miembros y contribuir al progreso económico y social de ellos. De hecho, la actividad de la organización está encaminada a imponer la llamada "idea europeísta", es decir, la unidad de la Europa Occidental

capitalista. El C. E. apoyó la política de "guerra fría" y el rumbo político-militar de la OTAN. Desde principios de los años 70, tratando de impedir la disminución de su influencia (sobre todo en el contexto de la intensificación de la actividad de la OTAN y la CEE), el C. E. empezó a emitir declaraciones en favor de la distensión y la anudación de las relaciones con los países socialistas de Europa. Este cambio de postura del C. E. se debe, ante todo, a los resultados positivos de la *Conferencia sobre la Seguridad y Cooperación en Europa* y la firma del Acta Final en Helsinki (1975). Los organismos dirigentes son el Comité de Ministros y la Asamblea Consultiva. La sede funciona en Estrasburgo (Francia).

CONSEJO MUNDIAL DE LA PAZ (CMP): organismo dirigente superior del movimiento de los partidarios de la paz, que es el más nutrido de todos los movimientos antibélicos. Fundado en el II Congreso Mundial de los Partidarios de la paz, que se celebró en 1950 en Varsovia. Agrupa a representantes de partidos políticos, organizaciones y comités nacionales de más de 130 países. El CMP es promotor y organizador de las

acciones de masas en defensa de la paz, contra la carrera de los armamentos nucleares, por la conjuración de una nueva guerra mundial, por la ampliación y el fortalecimiento de la amistad y la cooperación entre los pueblos. La sesión del Buró del Presídium del CMP aprobó en enero de 1978 la Declaración de Paz de Washington, un llamamiento a todas las fuerzas adictas a la paz del planeta a intensificar la lucha por la paz y la distensión y contra la carrera de los armamentos. En ella se expresa la protesta contra la elaboración de la bomba neutrónica.

Del 25 al 27 de abril de 1979 se celebró en Praga una sesión del Presídium del CMP. En las decisiones de esta sesión se expresan las principales tareas en la lucha por el fortalecimiento de la distensión en Europa, por el desarme y el desarrollo de la solidaridad internacional con el pueblo vietnamita y con los pueblos árabes, con motivo de la firma, con el concurso de EE.UU., del acuerdo separado egipcio-israelí, etc.

El organismo superior del CMP es el Congreso Mundial. Los organismos dirigentes son Sesión, Presídium y Secretariado. La sede del CMP (desde 1968) está en Helsinki (Finlandia).

CONSEJO NORDICO: órgano consultivo de los parlamentos y gobiernos de Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia. Instituido en 1952. Está llamado a coadyuvar a la cooperación jurídica, cultural, social y económica entre estos países, así como a la colaboración en el dominio de las comunicaciones.

A partir de 1965, los representantes del Secretariado del Consejo de Ayuda Mutua Económica participan en las conferencias que el Consejo organiza una vez cada dos años para los representantes de las organizaciones económicas internacionales que funcionan en Europa. Se realiza el intercambio de información. El organismo supremo es la Sesión plenaria. No existe una sede fija.

CONSEJO SUPERIOR DE ECONOMIA NACIONAL (CSEN): primer organismo central de la economía nacional del Estado soviético. Instituido en diciembre de 1917. Al CSEN se le planteó la tarea de organizar la economía nacional y la hacienda pública. En el primer año del Poder soviético, el CSEN realizó el decreto sobre la nacionalización de toda la gran industria. Desde el otoño de 1918 se convirtió de hecho en comisariado del

pueblo de industria. Los organismos locales del CSEN fueron los consejos de economía nacional de provincia y de distrito. En el período de la guerra civil y la intervención militar extranjera (1918-1920), la importantísima misión del CSEN consistió en cumplir pedidos militares y abastecer al Ejército Rojo de armas, municiones y uniformes. Después de la guerra civil, el CSEN dirigió la reconversión industrial y la introducción en las empresas a la autogestión financiera sobre de la Nueva política económica (véase *NEP*). Al constituirse en 1922 la URSS, además del CSEN de la Unión, fueron instituidos los CSEN de las repúblicas federadas. En 1932, el CSEN fue descentralizado, creándose sobre su base los comisariados de las industrias pesada, ligera y forestal. En 1963-1965, el CSEN fue organismo estatal superior del Consejo de Ministros de la URSS para la dirección de la industria y la construcción.

CONSEJO TUTELAR: órgano de la *ONU* que funciona bajo la dirección de la Asamblea General de la *ONU*. Instituido en 1946. Consta de representantes de los países miembros permanentes del *Consejo de Seguridad*: URSS, EE.UU. (que

también es país administrador de territorios en fideicomiso), Inglaterra, Francia y China. Las tareas del Consejo consisten en ayudar a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad en el ejercicio de las funciones que les encomienda la Carta de la *ONU* en lo relativo a la tutela de los territorios incluidos en el sistema internacional de tutela, en particular, contribuir a la concesión de la independencia a estos territorios. El C. T. es terreno de lucha de la diplomacia soviética contra la política neocolonialista de las potencias imperialistas.

CONSENSO: forma de adopción colegiada de decisiones mediante el acuerdo unánime de todos los participantes en la asamblea, conferencia u otro foro representativo. En los últimos años el C. se difundió ampliamente en las relaciones internacionales. En particular, el principio de C. se adoptó como base de preparación y celebración de la *Conferencia sobre la Seguridad y Cooperación en Europa* (1975) y de la *Conferencia de Berlín de los Partidos Comunistas y Obreros de Europa* (1976).

El término C. se usa también en las relaciones de política interior. Expresa la comunidad de los puntos de vista

de distintos grupos y sectores de la población sobre una u otra cuestión, comunidad basada en la correspondencia de las decisiones políticas a los intereses y necesidades sociales de estos grupos y sectores. La ausencia de contradicciones antagónicas en la sociedad socialista constituye un factor objetivo determinante de una unanimidad popular, que se revela a través de la *opinión pública*. En el contexto del socialismo el principio de C. subraya en el perfeccionamiento constante de la legislación.

CONSERVADOR: 1) adepto del *conservadurismo* y enemigo de las transformaciones e innovaciones progresistas. 2) En Gran Bretaña y algunos otros países, miembro del Partido Conservador.

CONSERVADURISMO: apego rutinario a todo lo anticuado, caduco, al viejo orden de cosas; oposición al progreso, a todo lo nuevo que surge en la vida sociopolítica, la ciencia, el arte, etc. El C. en la actividad política es una tendencia reaccionaria que defiende la inmovilidad del régimen capitalista y del dominio de los clases explotadores, contraria a los movimientos revolucionarios, nacional-liberadores y progresistas y partidaria de la po-

lítica exterior imperialista en provecho del capital monopolista.

CONSIGNA: llamamiento que en forma sucinta expresa una idea, objetivo, demanda o principio rector. La C. es una de las formas de *propaganda y agitación* políticas.

CONSOLIDACION: fortalecimiento, afianzamiento, cohesión. Este término figura en las publicaciones al tratarse de la *unificación y cohesión* de algunas organizaciones y fuerzas sociales en aras de reforzar la lucha por los fines comunes. El término C. política se usa a menudo para caracterizar el proceso de cohesión en torno a la clase obrera y su dirigente —el partido comunista— de todas las fuerzas progresistas, avanzadas del pueblo para combatir las fuerzas de la reacción.

CONSORCIO: una de las formas de los *monopolios* en el período del *imperialismo*; acuerdo de bancos más importantes sobre la colocación de cuantiosos empréstitos o acciones y el financiamiento de la construcción de proyectos industriales y otros (en el país propio y en el extranjero) a través de una red de filiales. En EE.UU., los centros financieros más gran-

des, que forman los C., son la Morgan Guaranty Trust Company, el Chase Manhattan Bank, parte integrante del imperio petrolero de Rockefeller, y otros grupos bancarios. Los C. bancarios están enlazados estrechamente con los C. militares, industriales, apoyan la carrera de armamentos y, por lo común, se oponen a la distensión internacional.

CONSTITUCION: Ley Fundamental del Estado, que determina las bases del régimen social y político, el sistema de órganos estatales, el orden de su formación y actuación, los derechos y los deberes de los ciudadanos. "La esencia de la Constitución consiste en que las leyes fundamentales del Estado en general y las que atañen al derecho de elegir los componentes de las instituciones representativas, a sus funciones, etc., expresan la verdadera correlación de fuerzas en la lucha de clases. Una constitución es ficticia cuando la ley y la realidad divergen y no lo es cuando coinciden" (V. I. Lenin). Las C. burguesas, aspirando a disimular el poder de la burguesía y su dominio económico y político, no contienen, por lo común, cláusulas relativas al régimen económico de la sociedad, su estructura de clase y

toda la organización política.

Conforme a la voluntad y los intereses de los trabajadores, la Constitución de la URSS proclama y refrenda las bases del régimen social socialista y de la política de la URSS, los derechos, libertades y deberes de los ciudadanos, la estructura nacional-estatal de la URSS, los principios de organización y actividad de los órganos del Estado.

La primera C. soviética —la Constitución de la RSFSR aprobada en julio de 1918— consolidó la dictadura proletaria, conquistada en una encarnizada lucha de clases. La Constitución de la URSS de 1924 dio forma jurídica a la agrupación voluntaria de las repúblicas soviéticas iguales en derechos en un Estado multinacional, federal y unido. La C. de la URSS de 1936 reflejó el importante resultado histórico de la lucha de clases: supresión de las clases explotadoras y construcción de los fundamentos del socialismo en la URSS. El 7.X.1977, en la URSS fue aprobada la nueva C., la Constitución del socialismo desarrollado, que refleja los resultados de toda la actividad transformadora revolucionaria del partido y del pueblo después del triunfo de la Revolución de Octubre y traza perspectiva definida de la construcción del

comunismo. La C. refrenda legislativamente el carácter del Estado soviético como Estado de todo el pueblo y el hecho de que todo el poder pertenece al pueblo, caracteriza el papel dirigente y orientador del PCUS y define la estructura del sistema político de la URSS. Consolida el principio de que la base del sistema económico de la URSS es la propiedad socialista de los medios de producción. La Constitución de la URSS de 1977 desarrolla y profundiza la democracia socialista. En ella recibieron una nueva dimensión los principios democráticos de formación y actividad de los Soviets de diputados populares. Se determinan las vías de fortalecimiento de los vínculos de los Soviets y de sus diputados con las masas. Se refleja el importante papel que desempeñan en la vida del país los sindicatos, el Komsomol, las cooperativas y otras organizaciones sociales de masas, así como las colectividades de trabajadores. En la nueva Constitución se desarrollan y amplían las disposiciones sobre los derechos socioeconómicos concretos que atañen a las bases mismas de vida de la gente.

CONSUL: 1) magistrado superior electivo en la Roma anti-

gua (en el período de la República). 2) En el Derecho Internacional contemporáneo, funcionario del *Estado* que salvaguarda sus intereses jurídicos, económicos y otros, así como los intereses de sus personas jurídicas y ciudadanos en una ciudad (distrito) de otro Estado, que se conoce como jurisdicción consular.

CONSULADO (en el Derecho Internacional contemporáneo): institución de un *Estado* en determinado territorio de otro Estado. Es encabezado por el *cónsul*.

CONTINGENTE: 1) conjunto de personas que forman un grupo o categoría homogéneos en algún sentido (por ej., C. de alumnos). 2) Cupo máximo de importación y exportación de mercancías de un Estado a otro, que se establece por los gobiernos mediante la entrega de *licencias*.

CONTRABANDO: transporte ilegal a través de la frontera estatal de mercancías, objetos de valor y otros artículos que implica la infracción de la legislación vigente del país u ocultamiento de dichos objetos del control aduanero, así como depósito, traslado, venta y compra de tales mercancías en el territorio del país. Se conside-

ra C. también la introducción ilegal, salida, envío y transferencia al extranjero o del extranjero de divisas y valores en divisas.

"CONTRACULTURA": término que se usa en publicaciones de Occidente para designar criterios, formas de comportamiento e ideales heterogéneos propios de grupos de jóvenes e intelectuales ("nuevas izquierdas", hippy, beatniks y otros), que rechazan los valores oficiales y el modo de vida de la sociedad burguesa, así como falta de ideas. La protesta de dichos grupos tiene diversas manifestaciones —desde las pasivas hasta las extremistas—, entrelazándose a menudo las finalidades democráticas generales con el anarquismo utópico pequeñoburgués y el radicalismo izquierdizante.

CONTRADICCIÓN FUNDAMENTAL DEL CAPITALISMO: contradicción entre el carácter social del proceso de producción y la forma capitalista privada de apropiación de sus resultados. El carácter social del proceso de producción está enlazado con el desarrollo de la gran industria maquinizada y la creciente división social del trabajo, lo cual aumenta la interdepen-

dencia económica entre los diversos sectores y empresas, que concentran masas cada vez más grandes de obreros asalariados. Esto requiere la dirección planificada de las *fuerzas productivas* a escala de la sociedad y la disposición directa por la sociedad de los resultados de la producción. Sin embargo, la apropiación capitalista privada hace imposible la realización de estas exigencias. La C. f. del c. se manifiesta, ante todo, en la contradicción entre dos clases de la sociedad burguesa: la clase obrera y la clase de los capitalistas. Es la principal contradicción de clase del capitalismo. La C. f. del c. es causa de la *anarquía* de la producción capitalista, de las periódicas crisis económicas de superproducción, de la agravación de la *lucha de clases* y de los fenómenos anómalos en la vida de la sociedad capitalista: el desempleo crónico, la inflación, etc.

A medida del desarrollo del capitalismo, sobre todo en la época del imperialismo, la C. f. del c. se va profundizando y agudizando cada vez más.

CONTRAPLANES: importante forma de participación de los *colectivos laborales* y de cada uno de sus miembros en la búsqueda y el aprovechamiento más pleno posible de los

recursos internos de producción. Los C. se formulan en las empresas, asociaciones y organizaciones directamente por las colectividades y los trabajadores y prevén el logro de índices más altos en comparación con las metas establecidas por el plan anual. La principal finalidad de los C. consiste en sobrecumplir las metas establecidas bajo el lema: "Trabajar mejor, elevar la eficacia y la calidad". Además de los anuales, se redactan también los C. quinquenales. El sistema de estímulo económico prevé elevar el interés por la elaboración y la realización de los C.

La actividad de las empresas (agrupaciones, organizaciones), al hacer el balance de la emulación socialista, se valora tomando en consideración el cumplimiento del plan quinquenal y de los C. del año respectivo.

La elaboración y la realización de los C. tiene gran importancia para todo el Estado y permite lograr un gran efecto en la economía nacional.

CONTRARREVOLUCIÓN: lucha activa de las clases reaccionarias contra la creciente revolución con el objeto de conjurarla, o contra la revolución triunfante y el régimen social y estatal establecido como resultado de su victoria, con el

objeto de restaurar los órdenes caducos. La lucha entre la revolución y la C. es ley objetiva de la lucha de clases en el período de su máxima tensión. La C. se manifiesta en diversas formas: resistencia armada, *guerra civil*, motines, conspiraciones, actos de sabotaje, subversiones, y otras. Para ganarse a las grandes masas, las fuerzas de la C. se velan de engaño, *demagogia*, chantaje, calumnia, etc. Como regla, la C. es acompañada de *terror*, por ej., el ensañamiento de los versalleses con los comuneros de París (1871), fusilamientos en masa de obreros después de la derrota de la revolución rusa de 1905-1907. El golpe en Chile es un ejemplo manifiesto de la C. en nuestros días.

CONTRATO: tratado o convenio en forma escrita con obligaciones mutuas que contraen los signatarios.

CONTRIBUCIÓN: 1) dinero u otros valores materiales que se perciben del Estado vencido a favor del Estado vencedor. El *Decreto de la paz*, redactado por Lenin, puso comienzo a la supresión de la C. como institución de Derecho Internacional. El Derecho Internacional contemporáneo prohíbe la C. 2) Exacción expoliadora que impone a la población el

ejército ocupante o las autoridades del territorio ocupado. La Convención de Ginebra de 1949 sobre la protección de personas civiles en tiempo de guerra prohíbe terminantemente tal exacción.

CONTROL POPULAR en la URSS: forma de la *democracia socialista*. El C. p. es el sistema de organismos que conjuga el control estatal con el control social ejercido por los trabajadores. A través de los organismos de C. p., las grandes masas de trabajadores se incorporan a la gestión de los asuntos estatales y sociales. Los organismos de C. p. son el Comité de Control Popular de la URSS, los comités de C. p. de las repúblicas federadas y autónomas, de territorios, regiones, regiones autónomas y comarcas autónomas, de distritos y ciudades y de distritos urbanos, así como los grupos de C. p. adjuntos a los Soviets de diputados populares de aldea y de poblado, los comités, grupos y puestos en las empresas, koljoses, instituciones y organizaciones y unidades militares. Todos los organismos de C. p. actúan al amparo de la Ley "Sobre el control popular en la URSS", promulgada el 30.XI.1979. Las organizaciones del partido prestan al C. p. el máximo apoyo

y ayuda. Actualmente, en los organismos de C. p. de la URSS trabajan más de 9.000.000 de ciudadanos que controlan el cumplimiento de los planes estatales de desarrollo económico y social, procuran aumentar la *eficacia de la producción social*, sostienen la lucha contra las infracciones del régimen disciplinario gubernativo, las manifestaciones de particularismo y de visión departamental de las cosas, la negligencia y el despilfarro, el papeleo y el burocratismo, cualesquiera intentos de engañar al Estado y los atentados contra la propiedad socialista, contribuyen al perfeccionamiento de la labor del aparato estatal y a la implantación de la organización científica del trabajo y la gestión, y ejercen control del cumplimiento de las leyes soviéticas por los funcionarios.

CONVENCION: acuerdo, tratado internacional sobre algunas cuestiones especiales (por ej., C. postal, C. sobre ferrocarriles, C. sobre pesca y otras).

CONVENIO COLECTIVO (en el Derecho laboral): acuerdo que se negocia entre la administración de la empresa (institución), de un lado, y la colectividad de obreros y empleados, representados por la

correspondiente organización sindical, del otro. En la URSS, el C. c. incluye los compromisos mutuos de las partes sobre el cumplimiento del plan de producción, el mejoramiento de la organización y protección del trabajo, la observancia de las reglas del orden interior en la empresa y la prestación de servicios existenciales-materiales y culturales a los obreros y empleados. El C. c. es renovado cada año, comprobado su cumplimiento y discutiendo en las empresas.

En los países capitalistas, el C. c. es un convenio entre los representantes de los patronos y los trabajadores sobre las condiciones del trabajo y del salario y los derechos de las organizaciones obreras en las empresas. La firma de los C. c. limita en varias cuestiones el poder económico de los patronos y la arbitrariedad de los capitalistas respecto a los obreros y empleados. Las organizaciones obreras de todos los países defienden el derecho a concertar el C. c., considerándolo su derecho inalienable y medio eficaz de lucha por los intereses de la clase obrera.

CONVERSION: cambio de las condiciones de empréstitos públicos emitidos con anterioridad;

disminución de la tasa de interés, cambio de los plazos del empréstito, etc.

CONVERTIBILIDAD: cambio (conversión) de moneda del país concreto por divisas extranjeras.

COOPERACION: 1) participación conjunta planificada de gran número de personas en uno o varios procesos interconexos de trabajo. 2) Agrupación voluntaria de masas de individuos que abonan recursos materiales (por ej., instrumentos de producción) o monetarios (cuota) para realizar la actividad económica conjunta. Las formas de C. son: la de producción, la de consumo, la de suministro y venta, la de crédito, la de viviendas, etc.

Bajo el capitalismo, las cooperativas se subordinan inevitablemente a las leyes del desarrollo capitalista y son explotadas por el gran capital. En los países socialistas, las cooperativas constituyen un importante eslabón del sistema político de la sociedad. La principal forma de la cooperativa de producción agrícola en la URSS son koljoses. Gran desarrollo recibieron las cooperativas de consumo, que agrupan fundamentalmente la población agrícola y tienen una

vasta red de empresas comerciales y otras; su organismo dirigente es el Consejo Central de cooperativas de consumo (Centrosoluz) de la URSS. 3) La C. en la industria son nexos de producción de una serie de empresas que fabrican en común un artículo determinado, pero poseen la autonomía económica (por ej., la C. de fábricas de automóviles, de motores y de aparatos). En los últimos años se desarrolla cada vez más la C. de empresas de los países miembros del CAME en el terreno de la producción conjunta de máquinas, equipos, etc.

COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL: desarrollo de los diversos nexos económicos y científico-técnicos entre los países, comprendidos los de diferentes sistemas sociales. El papel de las relaciones económicas con el exterior crece en nuestros días. Esto se determina por el progreso de las *fuerzas productivas* y la internacionalización de la vida económica. La *distensión internacional*, alcanzada gracias a los esfuerzos de los países socialistas, crea las posibilidades favorables para la C. e. i., que a su vez contribuye al ahondamiento de la distensión internacional. Los países socialistas propugnan el desarrollo

de la C. e. i. sobre la base de la completa igualdad de derechos, el interés mutuo y la renuncia a cualesquiera tipos de *discriminación*. La C. e. i. se realiza en forma de comercio, concesión de créditos, colaboración en la puesta en explotación de los recursos naturales, acuerdos compensatorios y cooperación de la producción y científico-técnica.

Importante hito del desarrollo de la C. e. i. fue la *Conferencia sobre la Seguridad y Cooperación en Europa*, cuyo Acta Final expone los principios de tal cooperación. Pronunciándose de modo consecuente por la reestructuración de todo el sistema de relaciones económicas internacionales sobre una base equitativa y justa, la Unión Soviética presentó el 4.X. 1976 a la XXXI sesión de la ONU la declaración "Sobre la reorganización de las relaciones económicas internacionales". En la declaración se fundamenta la necesidad de tal reorganización y se trazan las vías y medios precisos de su realización (véase también *Nuevo orden económico internacional*).

COOPTACION: introducción en la composición de algún organismo electivo de nuevos miembros por decisión de este organismo, sin dirigirse a los electores.

COORDINACION DE PLANES: principal método de cooperación planificada de los países socialistas. Con arreglo a este método se forman los nexos económicos y científico-técnicos estables y mutuamente ventajosos entre estos países. La C. de p. halla su expresión en que se concuerdan las proporciones de la división internacional socialista del trabajo, los suministros mutuos y otras medidas de cooperación para el período de cinco años y en que los organismos centrales de planificación toman en consideración estas proporciones en los planes de desarrollo de la economía nacional de cada uno de los países cooperadores. La C. de p. se emplea con buen éxito en la cooperación de los países miembros del CAME a partir de mediados de los años 50. La C. de p. es rasgo distintivo y ventaja de la *integración económica socialista*.

CORRESPONSAL: colaborador (permanente o episódico) que manda informaciones del lugar de su estancia a la prensa periódica, radio, televisión, así como a las agencias de noticias. Los medios de información social disponen de una amplia red de correspondientes.

CORRUPCION: soborno, venalidad practicados en el mundo burgués entre funcionarios y políticos. La legislación de muchos países capitalistas considera la C. como delito común, pero de hecho la C. es castigada no siempre, ni mucho menos, ni en plena medida.

CORREO DIPLOMATICO: funcionario que tiene por misión transportar correo diplomático del departamento de Negocios Extranjeros de su Estado a las representaciones diplomáticas del mismo en el extranjero, y viceversa. El C. d. no disfruta de la *inmunidad diplomática* en pleno volumen, pero goza del derecho de inviolabilidad personal y no está sujeto a la *jurisdicción* de los Estados cuyo territorio atraviesa. En orden de cortesía internacional, el C. d. es exento del registro aduanero del equipaje personal y del pago de derechos aduaneros.

CORTES: Parlamento en España.

CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA DE LA ONU: principal órgano judicial de la ONU, instituido en 1945. Está compuesta de 15 magistrados elegidos por el *Consejo de Seguridad* y la *Asamblea General*

de la ONU independientemente uno de otro por la mayoría absoluta y por el plazo de nueve años. Cada tres años, la composición de la CIJ de la ONU se renueva por un tercio. Los miembros se eligen de entre los ciudadanos de todo país miembro de la ONU, pero a razón de no más de un representante por Estado. Según el Estatuto de la organización, la composición de la Corte debe asegurar la representación de todos los principales sistemas jurídicos del mundo, pero esta norma no se realiza en plena medida. La jurisdicción de la Corte no es obligatoria para todos los miembros de la ONU. La CIJ de la ONU sólo entiende de los litigios jurídicos interestatales (siempre cuando estén de acuerdo con ello los Estados litigantes). La URSS no emitió declaración sobre el reconocimiento de la jurisdicción de la CIJ de la ONU, por lo cual sus decisiones no son obligatorias para la URSS. La CIJ de la ONU desempeña un papel muy insignificante en el arreglo de las cuestiones litigiosas entre los Estados. La sede se encuentra en La Haya (Países Bajos).

COSMOPOLITISMO: en las condiciones actuales, ideología reaccionaria burguesa que pre-

dica una actitud indiferente hacia la patria, su pueblo y cultura nacional, renuncia a la lucha por la soberanía nacional en aras de la creación de un supuesto "Estado mundial" y del establecimiento de la "ciudadanía mundial". El C. burgués es opuesto y hostil al *internacionalismo proletario*.

COTIZACION: 1) establecimiento del curso (precio) de acciones y otros títulos de valor en la bolsa. 2) Establecimiento del tipo de cambio de divisas, es decir la correlación entre el valor de la moneda de un país concreto y el de las divisas extranjeras. En la URSS, la C. de monedas extranjeras corre a cargo del Banco del Estado de la URSS.

COYUNTURA: conjunto de condiciones, situación, creadas en un período concreto en una esfera determinada de actividad, por ej., C. política, C. internacional, C. económica. Los principales indicadores de la C. económica bajo el capitalismo son: el volumen de la producción industrial y de las obras básicas, el grado de utilización de los potenciales de producción, la magnitud de existencias de artículos acabados, prefabricados y mate-

ria prima, la dinámica de los precios, el nivel de cotización de títulos de valor, la escala de quiebras, de ocupación, de desempleo, etc.

CREDITO: préstamo de dinero, mercancías o servicios (por ej., asistencia técnica), concedido bajo determinadas condiciones.

CRIMINALES DE GUERRA: personas que cometieron delitos contra la paz y la humanidad (violencias y expoliaciones, asesinatos de prisioneros de guerra, exterminio de la población civil, conducción de la guerra con empleo de gases o bacteriológica, utilización del arma atómica, esclavización de la población civil), que infringen las leyes y usos y costumbres de la guerra generalmente reconocidos. A iniciativa de la URSS, el 30.X.1943 fue aprobada la Declaración de Moscú sobre la responsabilidad de los C. de g. por los delitos perpetrados en el curso de la Segunda Guerra Mundial. El 8.VIII.1945, la URSS, EE.UU., Gran Bretaña y el Gobierno Provisional de Francia firmaron en Londres un acuerdo sobre el castigo de los principales C. de g. de la Segunda Guerra Mundial. Los tribunales militares internacionales juzgaron a los principales C. de g. en

Nuremberg (véase *Proceso de Nuremberg*) y Tokio (*Proceso de Tokio*). La URSS organizó procesos contra los C. de g. en Leningrado, Smolensk, Járkov, Krasnodar y otras ciudades. El 26.XI.1968, la Asamblea General de la ONU aprobó la Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad. Infringiendo los actos aprobados, algunos países capitalistas refugian a los C. de g. para que eviten la responsabilidad por los delitos cometidos.

CRISIS ECONOMICA (crisis de superproducción): manifestación más concentrada, tempestuosa y destructora y, a la vez, solución parcial y transitoria de las irreconciliables contradicciones antagónicas de la reproducción capitalista. La principal causa del surgimiento de C. e. es la *contradicción fundamental del capitalismo*. La C. e. se caracteriza por una considerable agravación de las dificultades de venta de la producción, el crecimiento de los stocks de mercancías sin vender y la reducción de pedidos de equipos y de construcción. Se registran quiebras masivas de firmas comerciales e industriales. Se desorganiza el sistema crediticio-monetario. Disminuye drásticamente o que-

da paralizada la producción de mercancías, lo cual provoca un inmenso crecimiento del desempleo y un descenso aún mayor del poder adquisitivo de las masas trabajadoras. Su situación empeora bruscamente, disminuye el salario y se intensifica la explotación de obreros ocupados todavía en la producción. Las C. e. agravan las contradicciones entre las clases. Son parte del ciclo de la producción capitalista, que constituye el movimiento de la economía del capitalismo de una crisis de superproducción a otra. La última y más fuerte C. e. mundial estalló a mediados de los años 70 y se extendió simultáneamente a los centros fundamentales de la economía capitalista mundial. La caída vertical de la producción y el crecimiento del desempleo en la mayoría de países capitalistas se entrelazaron con las crisis monetaria, energética y de materias primas. La *inflación* imprimió particular agudeza a los procesos de crisis.

Todo ello refuta las teorías burguesas y las del *revisionismo* moderno sobre las posibilidades de un desarrollo del capitalismo sin crisis.

CRISIS ENERGETICA: una de las crisis estructurales de la economía capitalista mundial

originada por la grave escasez de recursos energéticos en los países capitalistas desarrollados y, con tal motivo, causa de alza vertical de los precios del petróleo y derivados, etc. La C. e. viene condicionada por la imposibilidad de utilizar racionalmente bajo el capitalismo los recursos materiales para satisfacer las demandas de la producción social, por la incapacidad del capitalismo de asegurar el desarrollo equilibrado de la economía a escala de la sociedad. En última instancia, es el resultado de la agravada contradicción entre el carácter social de la producción y la forma capitalista privada de apropiación de sus frutos. El surgimiento y el desarrollo de la C. e., que coincide con la crisis económica (1974-1975) y la monetaria han llevado al violento encarecimiento de los productos de uso y consumo masivos, han contribuido al aumento del *desempleo*, a la disminución de la capacidad adquisitiva de la mayor parte de la población de los países capitalistas desarrollados y al descenso del nivel de vida de los trabajadores.

CRISIS GENERAL DEL CAPITALISMO: crisis del sistema capitalista en conjunto. Engloba el régimen económico y estatal, la política, la ideología y

la cultura. Es el proceso de reducción de la esfera del dominio imperialista y de desarrollo de las contradicciones entre los sistemas socialista y capitalista, entre el capital y la clase obrera internacional, entre el imperialismo y el movimiento nacional-liberador mundial, entre los monopolios y todas las fuerzas antimonopolistas. Importantisimos rasgos de la C. g. del c. son: división del mundo en dos sistemas socioeconómicos opuestos —el socialista y el capitalista— y lucha entre ellos; crisis del sistema colonial del imperialismo y disgregación de este sistema; agravación de las contradicciones internas de la economía de los países capitalistas y aumento de su inestabilidad; profundización de la crisis de la política e ideología burguesas. En su desarrollo, la C. g. del c. pasó por dos etapas y hoy atraviesa la tercera etapa. La primera etapa de la C. g. del c. tiene su origen en la Primera Guerra Mundial y la Gran Revolución Socialista de Octubre. El triunfo del Gran Octubre inauguró la época de existencia de la sociedad socialista y acabó con el dominio del capitalismo como sistema que envolvía a todos los países. La segunda etapa de la C. g. del c. se desplegó en el curso de la *Segunda Guerra Mundial* (1939-1945) y las revoluciones

socialistas en una serie de países de Europa y Asia. Esta etapa se caracteriza por la formación del *sistema socialista mundial*, la profundización de la crisis del sistema colonial y el comienzo de su disgregación. En este período cambia sustancialmente la correlación de fuerzas entre el capitalismo y el socialismo a favor de este último. Desde el segundo lustro de los años 50 se produjeron nuevos e importantes cambios en la correlación de fuerzas entre los dos sistemas mundiales a favor del socialismo y se agravaron las contradicciones económicas y sociales internas del imperialismo. Esto determinó el paso a la tercera etapa de la C. g. del c.

Actualmente, los principales rasgos de la C. g. del c. se manifiestan en que, en primer lugar, el sistema socialista mundial se ha convertido en factor decisivo del desarrollo de la sociedad humana; en segundo lugar, se ha producido el desmoronamiento del sistema colonial del imperialismo; en tercer lugar, se ha intensificado el desarrollo del *capitalismo monopolista de Estado*, que no sólo ha conducido a la acentuación de todas las contradicciones existentes, sino también a la aparición de las nuevas. "La que más se destaca es la existente entre las extraordi-

narias posibilidades que ofrece la revolución científico-técnica y las trabas que el capitalismo pone a su utilización en beneficio de toda la sociedad, destinando a fines bélicos gran parte de los descubrimientos científicos e inmensos recursos materiales y dilapidando las riquezas nacionales. Actúa también la contradicción entre el carácter social de la producción moderna y el carácter monopolista estatal de su regulación. No sólo se agrava la contradicción entre el trabajo y el capital, sino que se ahonda el antagonismo entre los intereses de la gran mayoría de la nación y los de la oligarquía financiera" ("Conferencia Internacional de los Partidos Comunistas y Obreros". Moscú, Politizdat, 1969, pág. 18).

CRISIS MONETARIA: manifestación de la crisis del sistema crediticio-monetario del capitalismo. Se expresa en un brusco desbarajuste de los sistemas monetario-crediticios interiores y de las relaciones financiero-monetarias internacionales de los países capitalistas. Ejerce una gran influencia sobre la economía, agrava las crisis económicas cíclicas (véase *Crisis económica*) y los conflictos sociales y contribuye a la profundización de las contradicciones interimperialistas.

El término es empleado en doble sentido: como fenómeno crónico que acompaña toda la época de la crisis general del capitalismo (C. m. general) y como empeoramiento periódico del estado de distintas divisas en virtud de la crisis económica cíclica (C. m. parcial). El principal rasgo de la C. m. general es la liquidación del patrón oro y el paso al papel moneda de crédito incambiable, cuyo rasgo característico es su desvalorización inflacionista (véase *Inflación*). El sistema monetario del capitalismo se halla en estado de crisis cuyas causas son la dominación de los monopolios, la militarización de la economía, la intensificación de la inflación y su desarrollo dispar en distintos países, las desproporciones y la desigualdad del desarrollo de los países y de los sectores de producción, el empeoramiento de las posiciones económicas que ocupa en el exterior EE.UU., cuya divisa es hoy la principal moneda de reserva, el reforzamiento de las oscilaciones cíclicas en la economía capitalista y los bruscos cambios en mercados de materias primas (véase *Crisis energética*).

CRISTIANISMO: una de las religiones mundiales (a la par que el *Budismo* y el *Islam*). El C.

surgió a mediados del siglo I como movimiento de protesta de los esclavos y la población desposeída del Imperio Romano. En lo sucesivo, las comunidades cristianas pierden el carácter democrático y se constituyen en una gran organización religiosa con un clero profesional al frente. Ya en el siglo IV el C. deja de ser una religión perseguida por las autoridades y se convierte en Iglesia oficial estatal del Imperio Romano. Esta evolución no es casual, ya que el dogma del C., lo mismo que de cualquier otra religión, responde a los intereses de las clases explotadoras, dominantes, y contribuye al fortalecimiento del régimen explotador. En el Medioevo temprano, el C. comenzó a ramificarse en varias tendencias independientes, siendo las principales: el catolicismo, el cristianismo ortodoxo y el protestantismo.

CRITERIO: atributo en que se asienta una clasificación o que sirve de base para apreciar o definir un fenómeno u objeto; medida de apreciación o juicio. El C. de la verdad es la práctica.

CRITICA Y AUTOCRITICA: método de solución de contradicciones del desarrollo social; uno de los principios cardina-

les de la actividad de los partidos marxistas-leninistas. La C. y a. sustanciales y constructivas, que se hacen desde las posiciones de los principios, constituyen una importantísima norma leninista de vida del partido. En la sociedad socialista, la C. y a. son motor del desarrollo y principio de la educación moral, la autoeducación y el desenvolvimiento de la personalidad. Poniendo de manifiesto las contradicciones, errores o deficiencias que surgen por causas objetivas o subjetivas, la C. y a. contribuyen a su superación. La Constitución de la URSS garantiza a todos los ciudadanos el derecho a presentar en los organismos del Estado y las organizaciones sociales propuestas para mejorar su actividad y a criticar los defectos en el trabajo. Los funcionarios están obligados a examinar en el plazo previsto las propuestas y solicitudes de los ciudadanos, a darles contestación y adoptar las medidas necesarias. Está prohibida la persecución por ejercitar la crítica; los infractores son sancionados.

CRUZ ROJA INTERNACIONAL (CRI): agrupación de organizaciones nacionales e internacionales que se plantean el objetivo de ayudar a heridos, prisioneros y otras víctimas de la guerra, así como prestar so-

corro a enfermos y víctimas de calamidades naturales. Forman parte de la CRI las sociedades de la Cruz Roja y Media Luna Roja (en la URSS: en las repúblicas federadas de Azerbaidzhán, de Tadzhiistán, de Turkmenistán y de Uzbekistán; en Afganistán, Pakistán, Turquía y todos los países árabes), del León y Sol Rojos (en Irán), la Liga de sociedades de la Cruz Roja (LSCR) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). La LSCR (fundada en 1919) agrupa a 125 sociedades nacionales (comprendida la Unión de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja de la URSS) y abarca a más de 220 millones de personas. El CICR (fue fundado en 1863 y está compuesto de ciudadanos suizos) cumple el papel de intermediario neutral durante los conflictos armados. Las organizaciones nacionales e internacionales que forman parte de la CRI son jurídicamente independientes unas de otras. El organismo superior de la CRI es la Conferencia Internacional. La sede de los organismos dirigentes de la CRI está en Ginebra (Suiza).

CUARENTENA: aislamiento provisional de determinados grupos de personas, de núcleos de población y de territorios. Se efectúa para cortar la extensión de epidemias. A veces, es de-

nomiación del bloqueo económico (por ej., los imperialistas de EE.UU. llaman C. el bloqueo de Cuba que realizan desde 1962).

CUELLOS BLANCOS, AZULES, GRISES: términos que se usan ampliamente en las publicaciones de los países capitalistas para designar distintas categorías de trabajadores asalariados: cuellos blancos son los ingenieros, otro personal técnico y empleados de oficina; cuellos azules, los obreros industriales, y cuellos grises, los trabajadores de la esfera de los servicios.

CUERPO: 1) unidad de ejército, compuesta de ordinario por varias divisiones. 2) Denominación de establecimientos cerrados de enseñanza militar (C. de cadetes, C. marítimo), comprendidos los privilegiados (por ej., C. de pajes en Rusia hasta 1917). 3) (*Fig.*) conjunto de personas que trabajan en una esfera determinada, en algún departamento, sistema de instituciones, por ej., C. de oficiales del Estado Mayor General (en la Rusia prerrevolucionaria y algunos otros países). **C. legislativo:** conjunto de miembros (diputados) de los órganos legislativos del Estado (véase asimismo *Cuerpo diplomático*).

"CUERPO DE LA PAZ": organización fundada en 1961 en EE.UU. formalmente para prestar asistencia técnica a los países de Asia, Africa y América Latina enviando a trabajar en ellos a "voluntarios" de entre especialistas norteamericanos de distintas profesiones. Pero de hecho, el "C. de la p." adquirió reputación de instrumento complementario de penetración ideológica, política y económica de EE.UU. en estos países. Son de dominio público los casos en que los servicios especiales estadounidenses utilizaron el "C. de la p." para recoger información e inmiscuirse directamente en los asuntos internos de Estados, con motivo de lo cual muchos miembros del "C. de la p." fueron expulsados de una serie de países. En el período de 1961 a 1979, EE.UU. envió a 73.000 "voluntarios" a 88 países. En el sentido administrativo, el "C. de la p." forma parte de la agencia gubernamental "Action", que se ocupa de las cuestiones de la "ayuda voluntaria" tanto en EE.UU. como en otros países. Las organizaciones análogas al "C. de la p." existen también en otros Estados capitalistas.

CUERPO DIPLOMATICO: 1) conjunto de jefes de representaciones diplomáticas extranje-

ras (*embajadores, enviados, encargados de negocios*), acreditados en un Estado. 2) En el amplio sentido, todos los funcionarios diplomáticos de las representaciones diplomáticas y los miembros de las familias de los mismos. El C. d. no es asociación política ni organización que posea derechos de persona jurídica.

CULTO: 1) servicio religioso a una divinidad, así como a objetos e imágenes que la religión considera sagrados; conjunto de ritos establecidos por canones de la religión. 2) C. a la personalidad: engrandecimiento —ajeno al *marxismo-leninismo*— del papel de una persona, dotándola de cualidades sobrenaturales y atribuyéndole a ella la influencia decisiva sobre el curso del proceso histórico. La *ideología* y la práctica del C. a la personalidad contradicen la concepción materialista marxista-leninista del desarrollo social, según la cual los verdaderos artífices de la historia no son personalidades destacadas, "héroes", sino el pueblo, las masas trabajadoras.

CULTURA: nivel históricamente determinado de desarrollo de la sociedad y de las fuerzas y capacidades creadoras del hom-

bre, que se expresa en los modos de organización de la vida y la actividad de las personas, así como en los valores materiales y espirituales, que son producto en su trabajo. Existen las C. de determinadas épocas históricas y formaciones socioeconómicas, así como la C. de trabajo, de vida, la C. artística, etc.; a menudo, el concepto de C. se usa para definir la vida espiritual de la sociedad. La evolución de la C. se asienta en el desarrollo de la producción de bienes materiales. Al pasar de una formación socioeconómica a otra, cambian tipos de C. (por ej., la C. burguesa es sustituida por la C. socialista). En la sociedad antagónica, el desarrollo de la C. se somete a los intereses de las clases explotadoras; bajo el capitalismo, además de la C. burguesa dominante, se desarrollan elementos de la C. democrática y socialista.

Como resultado del triunfo de la revolución socialista y en el curso de la *revolución cultural* se afianza una cultura nueva, socialista, cristalizada sobre la base de las mejores realizaciones de la C. progresista del pasado. La C. formada en la URSS es socialista por su contenido y muy diversa por sus formas nacionales. Sus principales rasgos son: *partidismo* y contenido ideológico comu-

nista, espíritu popular, unidad orgánica del internacionalismo socialista con el patriotismo soviético, *humanismo*. La C. socialista constituye una etapa superior y cualitativamente nueva del desarrollo de la humanidad.

CULTURA POLITICA: nivel y carácter de conocimientos, apreciaciones y acciones políticas de los ciudadanos, así como contenido y calidad de valores, tradiciones y normas sociales que regulan las relaciones políticas. La C. p. tiene una acusada orientación de clase. Así, en la sociedad burguesa existen la C. p. de la clase explotadora y la de la clase explotada, que se hallan en estado de lucha política. En el contexto del socialismo se formó una C. p. única, que se asienta en la comunidad de los intereses y necesidades políticos, en la coincidencia de la actitud de los distintos grupos y sectores de la población hacia el mecanismo existente del poder político. La expresión de la C. p. de la sociedad socialista son sus instituciones (el Estado, la democracia, la Constitución, el Derecho, etc.), que heredan todo lo mejor de las conquistas democráticas de los trabajadores y no dejan de desarrollarse y perfeccionarse. Estas instituciones desempeñan una serie de

importantes funciones sociales. Una de éstas es la función educadora, cuya finalidad consiste en elevar el grado de información y competencia políticas de los ciudadanos con el objeto de apoyar su afán de la concienciación política de los procesos sociales. Otra función es la reguladora. Persigue el objetivo de asegurar la influencia de los ciudadanos sobre el proceso político y, en definitiva, su incorporación a este proceso. Por último, la función defensiva se expresa en la protección de los valores políticos del socialismo, que se corresponden con las exigencias del avance de la sociedad hacia la *autogestión social comunista*.

Sobre la base de la C. p. del socialismo se realiza la educación política, es decir, la difusión de los valores políticos reconocidos y defendidos por la sociedad socialista, con el objeto de que cada individuo se sienta ciudadano y tenga en alta estima su estatuto cívico. Únicamente en este caso el individuo puede revelar en plena medida sus cualidades ciudadanas y, desde la posición política formada, manifestar iniciativa y actividad políticas en el cumplimiento de las tareas planteadas ante el Estado y la sociedad y subordinar consciente y voluntariamente su

propia conducta a las normas e instituciones políticas del socialismo. El PCUS ejerce constante influencia sobre la educación de una alta C. p. en cada ciudadano (véase *Educación comunista* y *Enfoque integral de la labor ideológico-educativa*).

CUOTA: 1) participación en la producción y la venta que se establece para cada uno los componentes de una asociación monopolista (cartel, sindicato, etc.). 2) Proporción, parte o norma de algo admisible por ej., de *importación*.

CUPON: cajetín del título de valor (por ej., de la obligación de la deuda pública, de la *acción*), que se corta y da a su propietario el derecho de cobrar en tiempo establecido un determinado ingreso en forma de interés o *dividendo*. En los países capitalistas existe una capa de personas que viven del "corte de cupones", o sea tienen un ingreso constante proveniente de los títulos de valor que poseen (véase *Rentista*).

CURIA: 1) categoría (grupo) de electores en las elecciones a los organismos representativos de una serie de países capitalistas. Las C. se distinguen por criterios de representación nacional, de clase y otros. 2) C.

romana (pontificia): conjunto de instituciones del Vaticano, mediante las cuales el Papa gobierna la Iglesia católica.

CURSO: dirección del movimiento o actividad. Por ej., C. de la política exterior del

Estado. C. bursátil: precio que en el momento dado se cotizan, venden y compran en la bolsa las acciones y otros títulos de valor o mercancías (en la bolsa de mercancías). C. bancario de divisas extranjeras (véase *Cotización*).

Ch

CHANTAJE: procedimiento para conseguir algo que se pretende de una persona u organización amenazándola con hacer públicos datos comprometedores y difamatorios (correspondientes a la realidad o calumniosos); el chantajista lo hace para obtener determinada ventaja material o de otra índole. Pese a la grave responsabilidad penal por C., éste tiene gran difusión en los países capitalistas. Por ej. en los EE.UU. existen bandas especiales de soca-liñeros, cuyos ingresos, incluso según datos oficiales, pasan de decenas de miles de millones de dólares.

CHOVINISMO: forma reaccionaria extrema de nacionalismo burgués. La política del C. es la de caldear el odio y la hostilidad entre las naciones o pueblos. El C. predica la exclusividad nacional (la idea de la "nación elegida"), la idea de que una nación determinada tiene la misión de dominar sobre las demás naciones y razas "inferiores" (véase *Nacionalismo* y *Racismo*).

Una variedad del chovinismo y del nacionalismo es el C. de gran potencia, ideología y po-

lítica de las clases dominantes de la nación, que tienen una situación prevalecte, "soberana", en el Estado y proclaman que su nación es la "superior". El C. de gran potencia surgió en la época de la formación de las naciones burguesas y los Estados nacionales y multinacionales e imperios coloniales. La política de las "grandes" naciones burguesas dominantes se propone el avasallamiento y la explotación de las demás naciones y pueblos y la discriminación de ellos en las esferas económica, política y cultural. Por ej., en los antiguos imperios Austro-Húngaro y Ruso y otros, las clases dominantes de las naciones "soberanas" aplicaban la política del C. de gran potencia respecto de los demás pueblos que vivían en el territorio de dichos Estados. El zarismo ruso convirtió el país en "cárcel de pueblos".

El marxismo-leninismo sostiene una lucha sin cuartel contra el C. En la sociedad socialista, sociedad de amistad fraternal de pueblos libres e iguales, domina indivisiblemente la ideología del internacionalismo socialista. En la Consti-

tución de la URSS se dice: "Los ciudadanos de la URSS de distintas razas y nacionalidades tienen iguales derechos.

Asegura la realización de estos derechos la política de desarrollo y acercamiento, en todos los dominios, de las nacio-

nes y etnias de la URSS, la educación de los ciudadanos en el espíritu del patriotismo soviético y del internacionalismo socialista y la posibilidad de usar la lengua materna y los idiomas de otros pueblos de la URSS".

D

DARVINISMO SOCIAL: corriente en el pensamiento social burgués de fines del siglo XIX y comienzos del XX, cuyos representantes trasladaban a la sociedad humana los principios biológicos de la selección natural, de la lucha por la existencia y la supervivencia de los más adaptados, considerándolos como factores determinantes. El D. s. considera la lucha de clases y las guerras entre Estados como "naturales" e "imprescindibles". Las variantes más reaccionarias del D. s. se utilizaron para justificar la dominación de clase de la burguesía, así como el militarismo y el expansionismo en la política interior.

DEBATES PARLAMENTARIOS: orden oficialmente establecido de intercambio de opiniones entre diputados sobre la cuestión de la legislación o la actividad del gobierno.

DECADENTISMO: denominación común de los fenómenos de crisis de la cultura burguesa de fines del s. XIX y comienzos del XX, que se caracterizan por los estados de ánimo de desesperación, decaimiento, no acepta-

ción de la vida e individualismo extremo. Los decadentes renunciaban a los temas políticos y cívicos en el arte y rechazaban la participación en cualquier forma de lucha de clases. No veían en la revolución sino una fuerza destructora de la historia. Más tarde, las corrientes modernistas en el arte heredaron muchos motivos del D.

DECANO del cuerpo diplomático: representante diplomático más antiguo entre sus colegas del *cuerpo diplomático* en lo referente a la entrega de sus cartas credenciales. El D. siempre es representante diplomático de primera clase (*embajador* o *nuncio*). En algunos países, en virtud de la tradición establecida en ellos, el D. del cuerpo diplomático siempre es el nuncio, independientemente de la fecha en que haya entregado sus cartas credenciales.

DECEMBRISTAS: revolucionarios rusos de la nobleza, que en diciembre de 1825 organizaron una sublevación contra la autocracia y el régimen de servidumbre. Los D. formaron las organizaciones secretas: Socie-

dad del Norte (1821), Sociedad del Sur (1821) y Sociedad de Esclavos Unificados (1823). Pero la influencia de los D. rebasó el marco de dichas organizaciones, envolviendo a los sectores de vanguardia de la sociedad rusa. La insurrección armada de los D. fue aplastada. Los organizadores ideólogos más notables del movimiento (P. Pésstel, K. Riléev, S. Muraviov-Apóstol, P. Kajovski y M. Bestúzhev-Riumin) fueron ejecutados, y más de 100 personas, condenadas a trabajos forzados y destierro o degradadas a soldado. El movimiento de los D. reflejaba el descontento de las masas populares que luchaban contra el orden feudal de cosas. Los D. se plantearon la tarea de suprimir la autocracia y el régimen de servidumbre y establecer las libertades democráticas. La estrechez de los D., fruto de su precedencia del medio de los nobles, se expresó en el miedo a la revolución popular y en una táctica indecisa durante la sublevación.

DECLARACION: instrumento unilateral, bilateral o multilateral, en el que los Estados o las organizaciones intergubernamentales o sociales internacionales determinan los principios en el dominio de política, relaciones internacionales o Derecho Internacional c hacen

público su punto de vista sobre unas u otras cuestiones (por ej., *Declaración de los derechos de los pueblos de Rusia*).

DECLARACIONES DE LA HABANA: documentos políticos de la Revolución Cubana, aprobados mediante votación abierta en las asambleas generales nacionales del pueblo de Cuba. La Primera D. de la H. (2.IX.1960) definía los principales derechos y libertades civiles (derecho al trabajo, derecho de los campesinos a la tierra, derecho de los obreros a los frutos de su trabajo, derecho a la instrucción, derecho del Estado a la nacionalización de la propiedad capitalista, etc.) y determinaba la política antimperialista de Cuba y su solidaridad con los pueblos en lucha por su independencia nacional y la libertad. La Segunda D. de la H. (4.II.1962) desarrolló las ideas y los objetivos antimperialistas y nacional-liberadores de la Revolución Cubana y aprobó las transformaciones socioeconómicas efectuadas. Los dos documentos desempeñaron un gran papel en la incorporación de los trabajadores a la construcción socialista y en el fortalecimiento de la solidaridad de las fuerzas progresistas del mundo con Cuba.

DECLARACION DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS DE RUSIA: primer acta legislativa del Gobierno soviético sobre el problema nacional. Aprobada e 12(15).XI.1917 por el Consejo de Comisarios del Pueblo, la D. de los d. de los p. de R. proclamó los principales postulados de la política nacional del Poder soviético: la igualdad y soberanía de los pueblos de Rusia; el derecho de los pueblos de Rusia a la libre autodeterminación, incluidas la separación y la formación de un Estado independiente; anulación de todos los privilegios y restricciones nacionales y nacional-religiosos y el libre desarrollo de las minorías nacionales y los grupos étnicos que pueblan el territorio de Rusia. Estos postulados fueron confirmados en una serie de documentos del Estado soviético y se aplicaron de modo consecuente. En el curso de realización de la política nacional leninista fue creada la estatalidad nacional soviética y, sobre la base de la unificación voluntaria y libre, un Estado federal multinacional unido: la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. La formación de la URSS desempeñó trascendental papel en la edificación del *socialismo* y el *comunismo*, en la solución del problema nacional y en la constitución de una comunidad

social e internacional históricamente nueva: el *pueblo soviético*.

DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO TRABAJADOR Y EXPLOTADO: primer acta constitucional del Estado soviético, redactada por Lenin y aprobada el 12 (25).I.1918 por el III Congreso de los Soviets de toda Rusia. Posteriormente, la D. de los d. del p. t. y e. formó parte, como primer apartado, de la Constitución (Ley Fundamental) de la RSFSR, aprobada en julio de 1918 por el V Congreso de los Soviets de toda Rusia. En el primer art. de la D. de los d. del p. t. y e. está escrito: "Rusia se proclama República de los Soviets de Diputados Obreros, Soldados y Campesinos. Todo el poder en el centro y las localidades pertenece a estos Soviets". La D. de los d. del p. t. y e. refrendó legislativamente las conquistas de la *Gran Revolución Socialista de Octubre* y proclamó la tarea fundamental del Poder soviético: la supresión de toda explotación del hombre por el hombre y el triunfo del socialismo.

DECRETO: una de las denominaciones del acta que se promulga por el organismo superior de poder o de administra-

ción del Estado. En los primeros años del Poder soviético se llamaba D. a las leyes y disposiciones del Gobierno (Consejo de Comisarios del Pueblo de la RSFSR) sobre los problemas más importantes de la vida estatal (por ej., *Decreto sobre la tierra, Decreto de la paz*).

DECRETO DE LA PAZ: primer acta legislativa de política exterior del Estado soviético. Aprobada el 26.X(8.XI) 1917 por el II Congreso de los Soviets de toda Rusia. Lenin escribió el proyecto de decreto y lo presentó al Congreso en el informe sobre la paz. La Gran Revolución Socialista de Octubre triunfó durante la Primera Guerra Mundial, y la salida de la guerra fue un importantísimo problema no sólo para la Rusia Soviética, sino también para centenares de millones de habitantes de otros países. El D. de la p. exponía el programa bolchevique —formulado en obras de Lenin y en documentos del partido— de lucha por la paz democrática general sin *anexiones* y *contribuciones*. El decreto proponía a los pueblos y gobiernos empezar de inmediato las negociaciones de paz y, para el período de su celebración, concertar el armisticio de tres meses. Del D. de la p. se derivaban el reco-

nocimiento de la plena igualdad de derechos de todos los pueblos, el respeto de su independencia nacional y estatal, la no injerencia en los asuntos internos de otros países, la cooperación práctica, o sea, los principios nuevos en la historia de la humanidad de la política en las relaciones internacionales, política del Estado soviético, orientada a la coexistencia pacífica de los países con diferente régimen social. Presidido por la idea del internacionalismo proletario, el D. de la p. subrayaba la justedad de la lucha liberadora de los pueblos oprimidos y decía que la guerra era el gravísimo crimen de lesa humanidad y que la paz debía ser concertada bajo las condiciones “igualmente justas para todos los pueblos sin excepción”. Los principios expuestos en el Decreto leninista de la paz siguen siendo inmutables hasta la fecha. En la Constitución de la URSS está escrito: “La URSS aplica indeclinablemente la política leninista de paz y se pronuncia por el robustecimiento de la seguridad de los pueblos y por la amplia cooperación internacional”.

DECRETO SOBRE LA TIERRA: primer acta legislativa del Estado soviético en el dominio de las relaciones agra-

rias. Fue aprobada en la madrugada del 27.X (9.XI) 1917 por el II Congreso de los Soviets de toda Rusia. El proyecto de decreto fue preparado por Lenin, quien lo leyó en el informe sobre la tierra. Al redactar el proyecto, Lenin utilizó el “Mandato general, formulado sobre la base de 242 mandatos que los diputados de las localidades hicieron llegar al I Congreso de diputados campesinos de toda Rusia, celebrado en 1917 en Petrogrado”. El D. sobre la t. determinó los nuevos principios de la posesión y el usufructo de la tierra: se abolía la propiedad privada de la tierra; se prohibían la venta, el arriendo y el empeño de la tierra, proclamándose toda ella patrimonio de todo el pueblo (es decir, pasaba a la propiedad estatal, lo cual significaba la nacionalización de la tierra); todos los ciudadanos recibían el derecho al usufructo de la tierra, a condición de que la cultivasen con su propio trabajo. Según D. sobre la t., los campesinos obtuvieron gratis 150 millones de desiatinas de la tierra que anteriormente pertenecía a los terratenientes, al zar, a los monasterios y las iglesias, y fueron eximidos del pago de 700 millones de rublos oro anuales por el arriendo, y de tres mil millones de rublos de deuda

por la tierra. La aplicación del D. sobre la t. y otras actas de la legislación de la Gran Revolución Socialista de Octubre aseguró el apoyo al poder soviético por parte del campesinado trabajador, la supresión de la posesión agraria de los terratenientes y su eliminación como clase y creó un régimen de tierra que, según Lenin, era el más flexible en el sentido de transición al socialismo.

DE FACTO (lat.): de hecho, en realidad; lo que existe en realidad, pero no tiene forma jurídica (cfr. *De jure*). Tales eran, por ej., las relaciones entre Inglaterra y el País Soviético en el período de 1921 a 1924.

DEFLACION: reducción de la cantidad de papel moneda que se encuentra en circulación en el período de *inflación*. Persigue el objetivo de elevar el poder adquisitivo del papel moneda y se realiza por los gobiernos de los Estados burgueses mediante la imposición fiscal complementaria a los trabajadores, la disminución de los gastos para propósitos socioculturales y la aplicación de otras medidas que de ordinario empeoran la situación de los trabajadores.

DE JURE (lat.): jurídicamente, de acuerdo con la Ley (por ej.,

reconocimiento *de jure* de un nuevo gobierno por otros Estados, a diferencia de su reconocimiento *de facto*).

DELIMITACION: determinación de la frontera estatal con la descripción de su línea y el trazado en mapa conforme al acuerdo firmado.

DEMAGOGIA: influencia sobre la gente con ayuda de promesas falsas, tergiversación de hechos y halago ordinario para alcanzar los objetivos egoístas; politiquería. La D. es rasgo característico de muchos ideólogos y políticos burgueses. Se emplea con particular amplitud para influir sobre las masas en los períodos de campañas electorales y *plebiscitos*.

DEMAGOGO: persona que se ocupa de demagogia (véase *Demagogia*).

DEMARCHE (fr.): acción diplomática del gobierno o de organismos diplomáticos de un Estado ante el gobierno de otro Estado. El D. puede contener ruego, protesta, advertencia, etc. y ser expresado por escrito (*nota*, etc.) o en forma verbal.

DEMOCRACIA: forma de régimen político basado en la proclamación de los principios del poder del pueblo, la libertad y la igualdad de los ciudadanos.

La D. supone el reconocimiento del principio de la subordinación de la minoría a la mayoría, la elegibilidad de los principales organismos de poder del Estado y la existencia de los derechos y libertades políticos. Se diferencian las instituciones de la D. representativa (instituciones electivas: parlamentos y otras) y la D. directa (referendos, debates de las cuestiones de la vida estatal por todo el pueblo, actividad de las organizaciones sociales).

El marxismo-leninismo enfoca la D. en ligazón indisoluble con las condiciones materiales de vida de la sociedad y su estructura de clase. En la sociedad dividida en clases, la D. es expresión de la dictadura de la clase dominante. En el contexto del régimen explotador —esclavista, feudal y burgués—, las instituciones de la D. sirvieron y sirven a las clases que poseían y poseen los medios de producción y el poder político: a los esclavistas, los feudales y los burgueses. “En la sociedad capitalista —decía Lenin— tenemos una democracia amputada, mezquina, falsa, una democracia únicamente para los ricos, para la minoría”. Al mismo tiempo, la D. burguesa es el tipo histórico más desarrollado de sociedad explotadora y constituye un progreso en comparación con el ré-

gimen político feudal. En el contexto del capitalismo se crean posibilidades más amplias para el desarrollo del movimiento obrero y la organización de la clase obrera, que lucha por la ampliación y la renovación de la D. sobre una base social nueva.

El tipo superior de D. política es la D. socialista. Constituye su base económica la propiedad social de los medios de producción, que es fundamento seguro para el afianzamiento de la igualdad entre los individuos y una libertad auténtica. En el contexto del socialismo, por primera vez en la historia de las sociedades civilizadas, las masas trabajadoras empiezan a participar directamente no sólo en la votación y en las elecciones, sino también en la gestión. La D. socialista asegura de hecho a todos los ciudadanos la igualdad ante la Ley y el sufragio verdaderamente directo e igual (con votación secreta). No sólo proclama las libertades políticas y los derechos socioeconómicos, sino que los garantiza firmemente. En ello estriba una de las diferencias de principio entre la D. socialista y la burguesa. Además de la D. representativa, en la sociedad socialista reciben particular desarrollo diversas formas de D. directa, lo cual se expresa en

la actividad de las organizaciones sociales, en el sistema de control popular, en las discusiones de proyectos de leyes más importantes, etc. La fuerza rectora de todo el proceso de desarrollo de la D. socialista es el Partido Comunista que dirige todas las organizaciones estatales y sociales de los trabajadores y refleja en su política los intereses de todas las clases y sectores de la sociedad socialista.

La experiencia de la URSS y otros países socialistas ha demostrado irrefutablemente que una auténtica D. es imposible sin socialismo, lo mismo que este último no se concibe sin constante desarrollo y perfeccionamiento de la D. socialista. En las condiciones del socialismo maduro, construido en la URSS, se ha ampliado la base económica de la D. socialista, se han llenado de un contenido material más rico los derechos de los ciudadanos y se han fortalecido las garantías de estos derechos. El ámbito central del desarrollo político de la sociedad soviética lo constituye la participación cada vez más amplia y activa de las masas trabajadoras en la gestión de la vida del país. Los principios de la D. socialista y los derechos y libertades de los ciudadanos soviéticos están refrendados legislativamente en la

Constitución de la URSS. El múltiple perfeccionamiento de la D. socialista, que se realiza en el proceso de edificación del comunismo, conducirá en definitiva a la sustitución del Estado con la *autogestión social comunista*.

DEMOCRACIA INTERNA DEL PARTIDO: base de la organización y la actividad del PCUS y de otros partidos marxistas-leninistas e importantísimo aspecto del principio conductor de la estructura orgánica y de la actividad del partido: el centralismo democrático. Poniendo de manifiesto la esencia de la D. i. del p., Lenin decía: "Esto significa que todos los asuntos del partido deben ser manejados —directamente o por medio de representantes— por todos los miembros del partido en un plano de igualdad de derechos, sin ninguna excepción; además, todos los funcionarios, todos los organismos de dirección y todas las instituciones del partido son elegibles, responsables ante los afiliados de su gestión y amovibles". La D. i. del p. asegura a los comunistas el derecho a la crítica. Por su amordazamiento, los Estatutos del PCUS prevén sanciones de partido. Importante requisito de la D. i. del p., fijado en los Estatutos del PCUS, es el derecho de todos

sus miembros a discutir libremente en sus reuniones los problemas de la política y actividad práctica del partido, hacer proposiciones, exponer públicamente y defender su opinión hasta tanto la organización del partido no adopte una decisión. Una vez resueltos los problemas, entra en vigor la disciplina del partido, que exige una subordinación incondicional de la minoría a la mayoría. La D. i. del p. es inseparable de la disciplina del partido. La D. i. del p. asegura la observancia de las normas leninistas de la vida del partido y el crecimiento de la actividad y la iniciativa de todos los comunistas. El desarrollo de la D. i. del p. contribuye al robustecimiento continuo del PCUS, a la ampliación de sus nexos con las masas y a la elevación de su prestigio.

DEMOCRACIA POPULAR: forma de *sistema político de la sociedad*, que se afianzó en una serie de países de Europa y Asia como resultado de las *revoluciones democráticas populares* de los años 40 del s. XX. Surgió como poder democrático revolucionaria, dirigido por la clase obrera con el partido marxista-leninista a la cabeza. En el curso de transición de la revolución democrática a la revolución socialista se convir-

tió en forma de *dictadura del proletariado*. La peculiaridad de la D. p. consiste en que existen el pluripartidismo, desempeñando el papel dirigente el partido marxista-leninista, y un amplio frente popular (nacional o patrio), que incluye, conjuntamente con la clase obrera y el campesinado trabajador, también a representantes patrióticos de otros grupos sociales y políticos, que reconocen el papel dirigente de la clase obrera con su partido a la cabeza.

No obstante toda la complejidad de los procesos de la lucha de clases, sobre todo en la esfera ideológica, la D. p. se caracterizó por las transformaciones político-sociales graduales y relativamente pacíficas; la burguesía no era privada de los derechos electorales, se conservaba la propiedad privada de la tierra, se pagaba compensación por los bienes nacionalizados, etc. La D. p. aseguró el desenvolvimiento de la construcción del socialismo de conformidad con las condiciones históricas concretas de cada país.

DEMOCRATIZACION: proceso de afianzamiento de los principios de la *democracia* en el país, establecimiento y desarrollo consecuentes del régimen democrático.

DEMOGRAFIA: ciencia social que estudia la población y las pautas de su desarrollo. El lugar central en la D. corresponde a la investigación de la reproducción de la población, de los cambios de su cantidad numérica y de su composición y distribución bajo la influencia del movimiento natural (natalidad, mortalidad), la migración y la movilidad de la población. La D. marxista parte de que la reproducción de la población en un medio social concreto se determina tanto por los factores naturales como, en medida muy grande, por las condiciones socioeconómicas de vida de la sociedad. La D. estudia asimismo la influencia del crecimiento de la población sobre el desarrollo de la sociedad, en particular, investiga la composición y el movimiento de los recursos laborales. El desarrollo de la D. tiene gran importancia ideológica, política y práctica, en particular, para desenmascarar las teorías burguesas malthusianas y neomalthusianas (véase *Malthusianismo*), que explican las dificultades económicas de los países en vías de desarrollo con el crecimiento de la población, así como tratan de justificar con ello la propaganda de las guerras y la carrera de armamentos. El estudio de la población, de su composición y distribución y de

las pautas de su reproducción y la previsión del curso de los procesos demográficos son de vital importancia para los países socialistas, donde estas investigaciones se aplican en la práctica en todo un sistema de medidas encaminadas al mejoramiento del bienestar material de la gente y a su desarrollo integral.

DEMOSTRACION: acciones que se emprenden para atraer la atención, prestar apoyo o ejercer presión o patentizar su actitud (por ej., las potencias imperialistas practican el envío de sus buques de guerra a las costas de otros Estados para demostrar su fuerza y presionar sobre las esferas gobernantes de dichos Estados).

DENOMINACION: valor nominal que se indica en el papel moneda, billetes de Banco, obligaciones y otros títulos de valor (por ej., D. de cinco rublos), así como el propio papel moneda o título de valor.

DENUNCIA: notificación que un Estado presenta al otro sobre el cese de la acción de un acuerdo que tienen firmado.

DEPARTAMENTO: 1) en la Rusia zarista, secciones o direcciones de las instituciones ad-

ministrativas y judiciales superiores. 2) En Francia, principal unidad territorial-administrativa. 3) En algunos Estados, ministerio (por ej., el D. de Estado de EE.UU. es Ministerio de Relaciones Exteriores).

DEPARTAMENTO DE ESTADO: institución de política exterior de EE.UU. que ejerce las funciones de ministerio de negocios extranjeros. Lo encabeza el *Secretario de Estado*, designado por el Presidente. En el sentido jurídico, el D. de E. es un organismo consultivo y de hecho realiza la política del Presidente y del Congreso.

DEPORTACION: expulsión de una persona de las fronteras del Estado. Se aplica a extranjeros y *apátridas* que residen en el territorio del Estado sin autorización correspondiente y a otras categorías de "personas no gratas".

DEPOSITARIO: en el Derecho Internacional, un Estado u organización internacional que guarda el texto auténtico de un tratado internacional multilateral, archivándolo por acuerdo de los signatarios del tratado. Al D. se le entregan también instrumentos de ratificación, declaraciones de adhesión al tratado y otros docu-

mentos referentes al mismo. La URSS es D. de una serie de tratados internacionales, comprendido el Tratado de Moscú sobre la prohibición de pruebas nucleares en la atmósfera, en el espacio cósmico y bajo el agua, firmado el 5.VIII.1963, el Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares, firmado el 1.VII.1968, y otros.

DEPOSITO: entrega de instrumentos de ratificación para que las guarde un Estado o Estados, una organización internacional o el principal administrador de tal organización.

DEPRESION: en la economía capitalista, una fase del ciclo industrial que sigue a la crisis de superproducción; se distingue por el estancamiento de la economía y la escasa demanda de mercancías. Las depresiones se hacen más prolongadas en el período de la *crisis general del capitalismo*.

DERECHO ELECTORAL: 1) conjunto de normas jurídicas que regulan la participación de los ciudadanos en las elecciones de los órganos representativos de poder, la organización y celebración de las elecciones y las relaciones entre los electores y las instituciones representativas. 2) Derecho de los ciudada-

nos de elegir estos órganos (D. e. activo) y ser elegidos a ellos (D. e. pasivo).

El derecho electoral soviético asegura a todos los electores la plena libertad de expresar su voluntad. Según la Constitución de la URSS, las leyes federales y las de las repúblicas federadas y autónomas determinan el procedimiento de celebración de elecciones a los Soviets de Diputados Populares.

DERECHO ELECTORAL ACTIVO: derecho de los ciudadanos de participar en las elecciones a los organismos representativos de poder (cfr. *Derecho electoral pasivo*).

DERECHO ELECTORAL PASIVO: derecho de ser elegido a los organismos representativos (centrales y locales). Cfr. *Derecho electoral activo*.

DERECHO INTERNACIONAL: conjunto de principios y normas jurídicos, que regulan las relaciones entre *Estados*, así como entre otros participantes en las relaciones internacionales. Los titulares de los derechos y obligaciones del D. I. pueden ser Estados, pueblos y naciones que luchan por la independencia y por la creación de sus Estados, y también organizaciones interestatales. Los

principios y normas del D. I. reglamentan las relaciones entre Estados en las esferas política, económica, social, cultural y otras. Dichos principios y normas están orientados, exclusivamente, al mantenimiento de las relaciones de paz y amistad entre los Estados independientemente de la diferencia de sus sistemas sociales. El D. I. prohíbe la *agresión* y el empleo de la fuerza o la amenaza de utilizarla en las relaciones entre Estados. Los principios básicos del D. I. están refrendados en la Carta de la *ONU*. La formación del *sistema socialista mundial* dio comienzo a la creación de un tipo nuevo de relaciones internacionales entre los Estados y contribuye al afianzamiento de los principios democráticos del D. I.

DERECHOS HUMANOS. El marxismo-leninismo considera el problema de los D. h. efectivos en ligazón indisoluble con las condiciones concretas de vida de la sociedad, que se determinan por su régimen socioeconómico y político.

Como resultado de la Gran Revolución Socialista de Octubre y del triunfo del socialismo en la URSS no sólo fueron proclamados, sino que fueron garantizados realmente los derechos del trabajador de cualquier nacionalidad, los derechos

de las masas multitudinarias de trabajadores, lo que no pudo hacer el capitalismo en ningún país.

Los principales D. h. refrendados en la Constitución de la URSS incluyen los derechos y libertades socioeconómicos, socioculturales y políticos y los derechos y libertades individuales de los ciudadanos (véase *Derechos, libertades y deberes fundamentales de los ciudadanos de la URSS*). Estos derechos están asegurados con las siguientes garantías: políticas (el poder estatal pertenece al pueblo, la organización y la actividad del Estado se estructuran según el principio del centralismo democrático, los ciudadanos tienen amplias posibilidades para participar en la gestión de los asuntos estatales y sociales); económicas (la economía de la URSS se basa en la propiedad socialista de los medios de producción y se desarrolla planificadamente con el objeto de la satisfacción máxima posible de las crecientes necesidades materiales e inquietudes espirituales de la gente) y jurídicas (el conjunto de normas jurídicas, que aseguran el ejercicio de los derechos constitucionales de los ciudadanos, y el control por parte de la sociedad y el Estado sobre la observancia de la legalidad socialista).

Los ideólogos burgueses, apologistas del capitalismo, se arrojan sin ningún fundamento el monopolio de la "defensa" de los D. h. y tratan de negar o minimizar la realidad de los derechos y libertades que disfrutaban los trabajadores en el contexto del socialismo. La URSS y otros países socialistas dan una decidida réplica a las tentativas de los sectores imperialistas de inmiscuirse, so pretexto de la "defensa" de los D. h., en los asuntos internos de los Estados socialistas.

Los intentos de denigrar la realidad socialista persiguen el objetivo de desviar la atención de los trabajadores de los países capitalistas de los espinosos problemas sociales que no es capaz de resolver el Estado burgués que proclamó formalmente la "igualdad universal" y la "libertad" de los ciudadanos. En la sociedad capitalista moderna, únicamente el que posee el capital tiene plenitud de derechos. En cambio, para los trabajadores están "reservados" los "derechos y libertades" de engrosar las filas de millones de desempleados, y para las minorías nacionales, de ser sometidas a la humillante discriminación en el trabajo y la instrucción, en la vida cotidiana y la vida política; el "derecho" a pasárselas sin asistencia médica, que cuesta sumas fabulosas, o el

"derecho" a vivir intimidado por la omnipotencia del mundo criminal organizado. Existen también las restricciones jurídicas directas en los derechos para las personas de diversos sectores sociales, las mujeres, etc. Por motivos políticos se someten a crueles persecuciones los disconformes, o sea, las personas cuyas convicciones no coinciden con la opinión de la cúspide gobernante. En el mundo del capital, los trabajadores sólo pueden conquistar los D. h. en su lucha de clase contra la opresión económica de los explotadores.

La URSS y otros países socialistas propugnan consecuentemente la cooperación internacional con el objeto de contribuir al respeto y la observancia generales de los D. h. Son participantes activos en la preparación de pactos internacionales sobre los D. h. y de convenciones sobre la prohibición de la discriminación racial, la prevención del delito de *genocidio*, etc. y hacen un gran aporte a la defensa del derecho del hombre a la vida en el clima de una paz firme y justa.

DERECHOS, LIBERTADES Y DEBERES FUNDAMENTALES DE LOS CIUDADANOS DE LA URSS: derechos, libertades y deberes de los ciu-

dadanos, que son establecidos por la *Constitución*, son la base del *estatuto* jurídico constitucional del ciudadano y determinan la posibilidad de su participación en la vida política, social y cultural de la sociedad.

La particularidad cardinal de los derechos y libertades de los ciudadanos de la URSS consiste en que se garantiza legislativamente la posibilidad de su ejercicio efectivo (véase *Derechos del hombre*). La construcción de la sociedad socialista desarrollada permitió ampliar en la Constitución de la URSS de 1977 las cláusulas sobre los derechos y libertades de los ciudadanos. Por primera vez están refrendados constitucionalmente los derechos de los ciudadanos a la protección de la salud; a la vivienda; a disfrutar de los adelantos de la cultura; la libertad de creación científica, técnica y artística; los derechos a participar en la administración de los asuntos del Estado y de la sociedad; a presentar en los organismos del Estado y las organizaciones sociales propuestas para mejorar su actividad y a criticar los defectos en el trabajo; el derecho a la defensa judicial contra los atentados a su honor y dignidad, a su vida y salud, a su libertad personal y sus bienes; el derecho a recurrir las accio-

nes de los funcionarios; el derecho a la indemnización del daño causado por acciones ilícitas. La Constitución de la URSS de 1977 reproduce los derechos y libertades anteriormente proclamados, enriqueciendo y profundizando su contenido y sus garantías: el derecho al descanso, el derecho a la asistencia económica en la vejez y en caso de enfermedad, de pérdida total o parcial de la capacidad de trabajo, así como en caso de la pérdida del sostén de la familia; derecho a la instrucción, la libertad de palabra, de prensa, de reunión, de mitin y de desfiles y manifestaciones en la vía pública, el derecho a asociarse en organizaciones sociales; la libertad de conciencia, la inviolabilidad personal y del domicilio, el secreto de la correspondencia, de las conversaciones telefónicas y de las comunicaciones telegráficas.

Los ciudadanos de la URSS son iguales, independientemente del origen, posición social y económica, raza y nacionalidad, sexo, grado de instrucción, idioma, actitud hacia la religión, género y carácter de sus ocupaciones, lugar de residencia y otras circunstancias. La igualdad de derechos se asegura en todos los dominios de la vida económica, política, social y cultural.

Uno de los rasgos específicos básicos del régimen soviético consiste en la unidad orgánica de los derechos y los deberes de los ciudadanos. La Constitución dice que "el uso de los derechos y libertades por los ciudadanos no debe lesionar los intereses de la sociedad y del Estado, ni los derechos de otros ciudadanos" y que "el ejercicio de los derechos y libertades del ciudadano es inseparable del cumplimiento de sus deberes". El ciudadano de la URSS tiene el deber de cumplir la Constitución de la URSS y las leyes soviéticas, respetar las normas de convivencia socialista y llevar con dignidad el alto título de ciudadano de la URSS. Los ciudadanos deben trabajar honestamente; cuidar y fortalecer la propiedad socialista; velar por los intereses del Estado soviético y contribuir al fortalecimiento de su poderío y prestigio. La defensa de la Patria socialista es deber sagrado de todo ciudadano, y el servicio militar en las Fuerzas Armadas de la URSS, deber de honor de los ciudadanos soviéticos. La Constitución obliga a cada ciudadano de la URSS a respetar la dignidad nacional de los demás ciudadanos y fortalecer la amistad de las naciones y etnias del multinacional Estado soviético, respetar los derechos y

los intereses legítimos de otras personas, ser intransigente con los actos antisociales, contribuir en todo lo posible al mantenimiento del orden público, ocuparse de la educación de sus hijos, cuidar la naturaleza, custodiar los monumentos históricos y otros valores culturales. Es un deber internacionalista del ciudadano de la URSS propiciar el fomento de la amistad y la colaboración con los pueblos de otros países, el mantenimiento y la consolidación de la paz universal.

DESARME: sistema de medidas cuya aplicación debe conducir a la completa destrucción o sustancial reducción de los medios de guerra y a la creación de las condiciones necesarias para eliminar la amenaza de una guerra nuclear mundial. Se distinguen los conceptos de D. parcial, general y completo.

El D. parcial incluye las medidas que prevén la limitación o reducción de los armamentos, así como las medidas necesarias para sofrenar la carrera armamentista. Los ejemplos de acuerdos que prevén el D. parcial son, por ejemplo, el Tratado de Moscú sobre la prohibición de los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, en el espacio ultraterrestre y bajo el agua (1963), el Tratado sobre la no prolifera-

ción de armas nucleares (1968) y otros.

El D. general y completo es la total destrucción de los medios de conducción de la guerra. Importante iniciativa en este ámbito fue la presentación por la URSS de un proyecto de tratado sobre el desarme general y completo bajo un riguroso control internacional (1962). En él se prevé la liquidación de todos los armamentos y en todos los Estados.

La Unión Soviética propone un programa de medidas de D., que persigue el cese de la creciente carrera armamentista, peligrosa para la paz, y el paso a la reducción de las existencias acumuladas de armas y al D. general y completo.

En la lucha por el D. se utilizan ampliamente las medidas que prevén la prohibición y la destrucción de armas de gran potencia destructora, por ej., el protocolo de Ginebra sobre la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos y similares y de medios bacteriológicos (1925); en 1975 entró en vigor la Convención sobre la interdicción de la elaboración, fabricación y acumulación de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción; en 1977 fue abierta para la firma la Convención sobre la prohibición

de la utilización militar o todo otro uso hostil de los medios de influencia sobre la naturaleza.

La URSS y otros países socialistas propugnan consecuentemente el D. y el fortalecimiento de la paz universal. La lucha por el D. es principio básico de la política exterior socialista. Un vasto programa de medidas para limitar la carrera armamentista y alcanzar el D. fue promovido en los Congresos del PCUS: el XXIV (1971, *Programa de Paz*), el XXV (1976, Programa de lucha consecutiva por la paz y la colaboración internacional, por la libertad y la independencia de los pueblos) y el XXVI (1981, continuación y desarrollo orgánicos del Programa de Paz). En los últimos años, la Unión Soviética presentó más de 70 propuestas encaminadas a la distensión y al aseguramiento de la paz y el D. La URSS proclamó su disposición de ponerse de acuerdo con todos los Estados sobre el cese de la producción del arma nuclear y la reducción de sus existencias, comprendida su liquidación total, así como la prohibición de todos sus ensayos y la renuncia al empleo del arma nuclear contra los Estados que no la producen ni tienen en su territorio. La URSS lucha por la prohibición de nue-

vos tipos y sistemas de armas de exterminio en masa y propuso renunciar, sobre una base recíproca, a la fabricación del arma neutrónica.

Con los esfuerzos mancomunados de todos los Estados pacíficos se logró concluir una serie de acuerdos internacionales y bilaterales que en cierta medida limitan la producción y el emplazamiento de algunos tipos de armamentos. La mayor importancia entre ellos tiene el Tratado sobre la *limitación de los armamentos estratégicos*. Sin embargo, en el mundo existen las fuerzas que espolean la tensión internacional y tienden a intensificar la carrera armamentista. Así las cosas, es importante aplicar las medidas reales que pueden sofrenar la carrera armamentista y poner comienzo al D. La URSS presentó un programa concreto de pasos prácticos encaminados al cese total del crecimiento cuantitativo y cualitativo de los armamentos y las fuerzas armadas de los Estados de gran potencial militar, a fin de crear así las condiciones necesarias para su reducción posterior (cese de la producción de todos los tipos del arma nuclear, cese y prohibición de otros tipos de armas de exterminio en masa, cese de la creación de nuevos tipos de armas convencionales de gran potencia destructora).

La Unión Soviética adelantó también la propuesta de que las potencias miembros permanentes del Consejo de Seguridad y los países vinculados con éstas por acuerdos militares no amplíen más sus ejércitos ni aumenten los armamentos convencionales. La iniciativa soviética sobre los problemas de la distensión militar y el D. se expresó en la decisión de reducir en forma unilateral los efectivos de las tropas soviéticas en Europa Central.

El XXVI Congreso del PCUS promovió toda una serie de iniciativas pacíficas encaminadas al saneamiento radical de la situación internacional. La URSS proclamó su disposición de entablar negociaciones sobre la limitación de cualquier tipo de armamento. Esto se refiere sobre todo a la tarea de impedir una nueva escalada en la carrera armamentista en Europa. Únicamente la destrucción de la base material de la guerra —el desarme general y completo— puede ser garantía verdaderamente firme de la paz y seguridad internacionales. Las propuestas del XXVI Congreso del PCUS confirmaron que la coexistencia pacífica, la cooperación equitativa y mutuamente ventajosa y la lucha por fortalecer la distensión, disminuir el peligro de guerra, sofrenar la carrera armamentista y al-

canzar el D. han sido y son el eje de la actividad de la URSS en política exterior.

DESEMPLEO: fenómeno social inevitable bajo el capitalismo y determinado por la acción de las leyes económicas objetivas de esta *formación socioeconómica*, cuando una parte de trabajadores queda sin trabajo, convirtiéndose en población relativamente superflua, en ejército de reserva de trabajo. El D. aumenta en flecha durante las crisis económicas. Con el comienzo de la *crisis general del capitalismo*, el D. toma el carácter masivo crónico. Los capitalistas utilizan el ejército de desempleados, en primer lugar, como mercado que proporciona la mano de obra al ampliarse la producción en los períodos de ascenso económico y, en segundo lugar, como medio de intensificar la *explotación* de la parte ocupada de la clase obrera. Sufren sobremanera a causa del D. los obreros no cualificados y poco cualificados, los jóvenes y las mujeres, así como los sectores de la población sometidos a la *discriminación racial*.

En la Unión Soviética y otros países socialistas no existe el D. Según la Constitución de la URSS, todos los ciudadanos de la URSS tienen derecho al trabajo, es decir, a obtener un

empleo garantizado, remunerado según su cantidad y calidad en cuantía no inferior al salario mínimo fijado por el Estado, incluyendo el derecho a elegir profesión, género de ocupación y trabajo de acuerdo con su vocación, aptitudes, preparación profesional y grado de instrucción y en consonancia con las demandas de la sociedad. Aseguran este derecho el sistema económico socialista, el crecimiento de las fuerzas productivas, la capacitación profesional gratuita, la elevación de la cualificación laboral y la enseñanza de nuevas especialidades, así como el desarrollo de los sistemas de orientación y colocación.

DESESTABILIZACION: alteración del equilibrio, creación de una situación inestable. El término D. se usa en las publicaciones políticas para caracterizar las situaciones que se configuran en el desarrollo interno de algunos países o a escala regional cuando se perfila con nitidez la posibilidad de cambios cardinales en la situación a raíz de la modificación de la correlación de las fuerzas políticas o en virtud de la influencia externa. La CIA y otros departamentos estatales norteamericanos impulsaban activamente la D. de la situación en algunos países, en

particular en Chile, valiéndose del boicot económico, el terror contra políticos progresistas, el soborno de la prensa, y otras acciones subversivas.

"DESIDEOLOGIZACION": concepción anticientífica del pensamiento social burgués. Sus adeptos afirman que en virtud de la eliminación de los antagonismos sociales, en el mundo de nuestros días la ideología llega a su fin. Según ellos, el progreso científico-técnico conduce a la necesidad de la solución científica y técnica de los problemas, al margen de la influencia de la ideología, que es interpretada como expresión subjetiva de los intereses de las clases y los grupos sociales, que desvirtúa la realidad. La "D." ha sido refutada por el curso del desarrollo social y el creciente papel de la ideología. Hoy en Occidente, la concepción de la "D." se va sustituyendo por la de "reideologización", que exige crear una ideología y unos ideales que puedan atraer a las masas y oponerse a la mundividencia comunista.

DESINFORMACION: una noticia falsa y provocadora difundida como auténtica con el objeto de confundir la opinión pública. La D. se emplea ampliamente por la prensa, radio,

televisión y otros medios burgueses de información social y constituye medio predilecto de campañas anticomunistas y de calumnia contra los países socialistas.

DESMILITARIZACION: en el *Derecho Internacional*, las medidas concordadas por Estados, que prevén la prohibición de conservar en territorio determinado las fortificaciones y otros objetos militares existentes o construir los nuevos (D. parcial) y mantener las fuerzas armadas (salvo unidades limitadas, necesarias para proteger el orden público). La D. del territorio (total o parcial) se realiza de ordinario sobre la base de un tratado internacional entre Estados interesados. Las zonas desmilitarizadas se establecen a menudo a lo largo de las fronteras estatales o de las líneas de demarcación provisionales (por ej., al firmarse en 1953 el armisticio en Corea). Según el tratado multilateral que entró en vigor el 23.VI.1961 la Antártida es una zona totalmente desmilitarizada.

DESMOVILIZACION: reducción de los efectivos del ejército o licenciamiento de militares que cumplieron el plazo del servicio militar obligatorio.

DESNACIONALIZACION: devolución por el Estado de los bienes nacionalizados a sus antiguos propietarios (por ej., devolución de empresas industriales, predios agrarios, acciones, etc. en Chile después del arribo al poder de la junta de Pinochet).

DESNATURALIZACION: acto de abandonar una persona la ciudadanía de un Estado, o de privarla de esta ciudadanía (cfr. *Naturalización*).

DESNAZIFICACION: proceso de depuración de la vida social, política y económica de Alemania respecto del *fascismo* (nazismo) para facilitar las condiciones de aplicación de las transformaciones democráticas en el país después de la liquidación del régimen hitleriano. La *Conferencia de Potsdam* de 1945 y la disposición del Consejo de Control en Alemania (octubre de 1945) sobre la desnazificación preveían la supresión del partido nacional-socialista (fascista), la disolución de todas las instituciones nazis, la prevención de toda actividad nazi, el procesamiento de personas culpables de crímenes de guerra, destitución de los nazis de todos los cargos, anulación de la legislación fascista, etc. La D. fue realizada por completo en el territorio de la Re-

pública Democrática Alemana. En la RFA, valiéndose de la connivencia de las autoridades, siguen funcionando hasta la fecha diversos grupos, sociedades y organizaciones neonazis.

DESPOTISMO: sistema de organización del Estado, *monarquía* ilimitada que se caracteriza por la total arbitrariedad del poder y la carencia de derechos para los súbditos. (*Fig.*) autoritarismo, arbitrariedad respecto a los subalternos. *Déspotas:* soberano absoluto y cruel, persona autoritaria, tirano.

DETERMINISMO TECNOLÓGICO: idea burguesa vulgar, según la cual el nivel de desarrollo de la técnica determina el tipo de sociedad, su estructura social, nivel de consumo, etc. Conforman la base de las concepciones de la "*sociedad industrial*" y la "*sociedad post-industrial*".

DEUDA PUBLICA: total de la deuda del Estado en concepto de empréstitos no amortizados y los intereses sobre ellos no pagados. Tomando en consideración la colocación de los empréstitos, la D. p. puede ser interior y exterior. El Estado capitalista paga los intereses sobre la D. p. y la amortiza aumentando los impuestos que

constituyen un pesado fardo para sencillos contribuyentes. El crecimiento de la D. p. provoca la desvalorización del papel moneda y aumenta la inflación. En el período de la crisis general del capitalismo, en virtud de la militarización de la economía de los países capitalistas y la carrera de los armamentos, la D. p. asciende a proporciones gigantescas (por ej., al final de 1978, la D. p. de EE.UU. constituía 785 mil millones de dólares).

DEUTSCHE PRESSE-AGENTUR (DPA): agencia de noticias de la RFA. Fundada en 1949. Es una sociedad por acciones que pertenece a las editoriales más importantes de periódicos. Difunde la información interior e internacional en la RFA y en otros países. La directiva se encuentra en Hamburgo. Forma parte de la *Alianza Europea de Agencias de Prensa*.

DEVALUACION: modo de estabilizar el sistema monetario del país mediante la disminución por vía legislativa del contenido de oro de la unidad monetaria nacional o la disminución de su paridad con respecto a la moneda extranjera. La D. es el método más difundido en los países capitalistas (en comparación con la

revaluación) de regular la circulación monetaria. En el presente, en virtud de la *inflación* crónica, condicionada por las crisis económicas, el aumento de la inestabilidad del desarrollo y la militarización de la economía, la agravación de las contradicciones y la intensificación de la lucha competitiva en los mercados exteriores, los países capitalistas se ven obligados a devaluar periódicamente sus monedas.

DIALECTICA: doctrina sobre las concatenaciones universales y las leyes más generales del desarrollo de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento. La D. es diametralmente opuesta a la *metafísica*. Marx y Engels dieron una interpretación científica y consecuentemente materialista a la D. Lenin hizo una gran contribución al desarrollo de la D. materialista.

La D. materialista parte del proceso real de desarrollo de los fenómenos de la naturaleza y la sociedad y ve la fuente de este proceso en la unidad y lucha de los contrarios. Caracterizando la D., Lenin señalaba sus siguientes rasgos: el desarrollo en espiral, es decir, desarrollo que repite etapas recorridas, pero sobre una base más alta (ley de la negación de la negación); desarrollo a saltos, catastrófico, revolucio-

nario; desarrollo mediante la transición de los cambios cuantitativos a los cualitativos; la interdependencia y una conexión estrechísima, indisoluble, de todos los aspectos de cada fenómeno, conexión cuyo resultado es el proceso mundial lógico y único de movimiento. Del principio de la concatenación universal se deduce la siguiente conclusión metodológica: para conocer de hecho un objeto hay que estudiar todos sus aspectos y conexiones, comprendidas las indirectas.

La D. materialista es una doctrina consecuentemente revolucionaria. El enfoque materialista dialéctico del análisis de los fenómenos de la naturaleza, la vida social y la conciencia permite descubrir las leyes y fuerzas propulsoras de su desarrollo, prever científicamente el futuro y coadyuvar al progreso de la humanidad.

DICTADOR: gobernante que posee poder ilimitado, pisotea las leyes y, valiéndose de la violencia, administra unipersonalmente el Estado.

DICTADURA: 1) dominación política de una clase. 2) poder del dictador.

DICTADURA DEL PROLETARIADO: poder de la clase obrera que se establece en

el curso de la revolución socialista. La D. del p. es históricamente lógica y necesaria para la realización de los objetivos de clase del proletariado, de su misión histórica mundial: la supresión del capitalismo y, con él, de toda explotación del hombre por el hombre y de todas las formas de opresión social y nacional, y la edificación del *socialismo*. En el contexto de una enconada lucha de clases entre la burguesía, que se vale de todos los medios para perpetuar su dominación, y la clase obrera, no existe otra vía de transformación revolucionaria de la sociedad, de supresión del capitalismo y de construcción del socialismo. La base de la D. del p. y su principio máximo es la alianza de la clase obrera y el campesinado, correspondiendo el papel dirigente a la clase obrera. La doctrina de la D. del p. constituye una importantísima parte integrante del *marxismo-leninismo* y del *comunismo científico*. "Entre la sociedad capitalista y la sociedad comunista media el período de transformación revolucionaria de la primera en la segunda. A este período corresponde también un período político de transición, cuyo Estado no puede ser otro que la dictadura revolucionaria del proletaria-

do" (C. Marx). La primera experiencia histórica de la insurrección de la D. del p. fue la *Comuna de París (1871)*. En las nuevas condiciones históricas de la época del imperialismo y de las revoluciones proletarias, Lenin desarrolló la doctrina de la D. del p. Fundamentó científicamente la tesis de que el proletariado sólo puede realizar sus objetivos revolucionarios con el apoyo enérgico de los sectores trabajadores no proletarios. La D. del p. es todo un sistema de organizaciones e instituciones estatales, políticas y sociales, unificadas y dirigidas por el partido marxista-leninista. El papel dirigente y orientador del partido marxista-leninista en el sistema de la D. del p. y su consecuente política, basada en el profundo conocimiento científico y la utilización de las leyes objetivas del desarrollo de la sociedad, constituyen la condición decisiva del cumplimiento por el proletariado de su misión histórica. Sintetizando la experiencia de la lucha revolucionaria del proletariado de Rusia, Lenin descubrió la forma estatal de la D. del p.: los Soviets, la organización más nutrida, que abarca a todos los trabajadores del país. Después de la Segunda Guerra Mundial, en varios países surgió una forma nueva de

D. del p.: la *democracia popular*.

En la URSS, la D. del p. se consolidó como resultado de la revolución socialista, realizada mediante la insurrección armada, y después de la guerra civil impuesta al pueblo por la contrarrevolución interior y exterior. Pero en nuestros días no está descartado que la D. del p., el poder de los trabajadores, puede ser establecida también como resultado del desarrollo pacífico de la revolución socialista, siempre cuando las clases dominantes, después de haberse persuadido de que la resistencia es vana, no se aventuren a recurrir a la lucha armada contra la revolución.

El objetivo final de la D. del p. es la transformación revolucionaria de la sociedad: liquidación del capitalismo y edificación del socialismo. Al entrar la Unión Soviética en el período del socialismo desarrollado, la D. del p. cumplió su misión y se convirtió en *Estado socialista de todo el pueblo*, en organización política de todo el pueblo, desempeñando la clase obrera el papel dirigente.

DICTADURA DEMOCRÁTICA REVOLUCIONARIA DEL PROLETARIADO Y CAMPESINADO: poder revolucionario de los obreros y campesinos, desempeñando el papel dirigente la clase obrera y su partido,

que se establece a raíz de la victoria de la *revolución democrática burguesa* en la época del imperialismo. Lenin promovió y fundamentó científicamente por primera vez la idea y la consigna de la D. d. r. del p. y c., demostrando la necesidad de instaurarla en el curso de la revolución democrática burguesa de 1905-1907 en Rusia. En aquel período, la burguesía perdió ya su anterior espíritu revolucionario y no podía encabezar la revolución; la clase obrera entraba en el escenario de la lucha revolucionaria, y la agudeza del problema agrario empujaba a inmensas masas del campesinado hacia las profundas transformaciones democráticas. Lenin pensaba que el órgano político de la D. d. r. del p. y c. debía ser el gobierno revolucionario provisional, que había de realizar el programa mínimo del POSDR: instaurar la república democrática, implantar la jornada de trabajo de ocho horas, confiscar las tierras de los terratenientes, conceder a todas las naciones el derecho a la autodeterminación y desarrollar la revolución hasta que la revolución democrática burguesa se transforme en revolución socialista. El curso posterior de los acontecimientos revolucionarios en Rusia confirmó la viabilidad de estas tesis leninistas.

DIETA: 1) congreso de representantes de estamentos (nobleza, clero y ciudades) en los Estados feudales de la Alemania medieval. 2) A partir del s. XIX, organismo electivo en los Estados integrantes de la Unión Germánica (por ej., en Prusia) y, más tarde, del Imperio Germánico. 3) *Parlamento* unicameral (por ej., en Liechtenstein).

DIFAMACION: proclamación pública (a través de la prensa, la radio, etc.) de datos (auténticos o falsos), que denigran la dignidad de alguna persona o institución. Las esferas gobernantes de los Estados burgueses acusan a menudo de difamación a las personalidades públicas y organizaciones progresistas y a la prensa comunista, que denuncian las maquinaciones criminales de los monopolios, los sobornos de funcionarios oficiales por éstos, el chantaje, etc. Al mismo tiempo, no se castiga el acoso de los comunistas y otras personalidades progresistas en las planas de la prensa reaccionaria.

DIKTAT (alem.): coerción mediante presión política y económica y amenazas militares; política de imposición de tratados y acuerdos desiguales por una fuerte potencia imperialista a otro Estado a despecho de su

voluntad (por ej., la política de D. que EE.UU. aplica con respecto a una serie de países latinoamericanos).

DIPLOMACIA: 1) actividad oficial de jefes y de gobiernos de los Estados, así como de sus organismos especiales, para realizar los objetivos y tareas del Estado en el campo de la *política exterior*, para defender los derechos e intereses del Estado y de sus instituciones y ciudadanos en el extranjero. La D. es importantísimo medio de la política exterior del Estado. Se lleva a cabo en forma de negociaciones, correspondencia y representación diaria del Estado en el extranjero. La D. socialista constituye un arma de lucha por la paz y la libertad de los pueblos, por crear en el ámbito de política exterior las condiciones propicias para la construcción del socialismo y del comunismo.

“DIPLOMACIA DEL DOLAR”: política expansionista de EE.UU., encaminada al avasallamiento de otros países por los monopolios norteamericanos. El término fue empleado por primera vez en 1912 por el Presidente de EE.UU., W. Taft. La “D. del d.” se vale ampliamente tanto de los métodos de presión político-militar y de intervención militar directa como

de la concesión de empréstitos leoninos en el marco de la “asistencia” financiera y económica y del control y presión financieros de todo género con el objeto de establecer la dominación del imperialismo estadounidense en otros países. La “D. del d.” constituye un instrumento en la lucha contra el *movimiento de liberación nacional* y se convirtió en designación genérica de las acciones imperialistas de EE.UU. en política exterior, que subraya el condicionamiento de clase de la política exterior de este país.

“DIPLOMACIA DE LAS CAÑONERAS”: método difundido de aplicación de la política agresiva de los Estados imperialistas, que utilizan las fuerzas armadas (en particular, buques de guerra) para la intervención grosera en los asuntos internos de países más débiles con el objeto de sojuzgarlos. El término “D. de las c.” surgió debido a que en esta política se aprovechaban ampliamente cañoneras. Así, en 1897, la Alemania del Kaiser se valió de este “procedimiento diplomático”, desembarcando tropas desde sus buques para apoderarse del puerto chino Yiaozhou y firmar con China un tratado leonino. En nuestros días, los Estados imperialistas siguen aplicando la política de

"D. de las c." en su nueva calidad, empleando para ello buques modernos: portaviones, submarinos atómicos lanzacohetes, etc. Por ej., EE.UU. recurre a menudo a la "D. de las c.", enviando sus fuerzas navales a las costas de los países sobre los cuales Washington se propone ejercer presión.

DIPLOMATICO: funcionario que cumple la misión de mantener relaciones políticas oficiales de su Estado con otros Estados. El D. puede ser funcionario del departamento de Negocios Extranjeros o de representaciones del Estado en el extranjero.

DIPUTADO: representante electo en los organismos de poder. En la URSS, el D. es representante plenipotenciario del pueblo en los Soviets de Diputados Populares. La situación jurídica del D. es reglamentada por la Ley del estatuto de los diputados, aprobada por el Soviet Supremo de la URSS. Dicha ley determina las atribuciones del D. vinculadas con su actividad en el Soviet, así como las obligaciones de los dirigentes de los correspondientes organismos estatales y sociales, empresas, instituciones y organizaciones con respecto al D. Las atribuciones fundamentales

del D. están fijadas en la Constitución de la URSS.

Participando en la labor de los Soviets, los D. resuelven las cuestiones de la construcción estatal, económica y sociocultural, organizan la aplicación de las decisiones de los Soviets y ejercen control de la labor de los organismos estatales, empresas, instituciones y organizaciones. El D. tiene asegurada la inviolabilidad, así como otras garantías de su actividad como tal. En su labor, el D. se guía por los intereses de todo el Estado, teniendo en cuenta las demandas de la población de la circunscripción electoral. El D. procura que sean cumplidos los mandatos de los electores y debe rendir cuenta de su labor y de la labor de los Soviets ante los electores, así como ante las colectividades y las organizaciones sociales que han presentado su candidatura. El D. que no haya justificado la alta confianza depositada en él, por decisión de la mayoría de electores puede ser removido en todo momento según el procedimiento establecido por la Ley.

Los D. ejercen sus atribuciones sin abandonar su actividad profesional.

DISCIPLINA: determinada forma de conducta de la gente, que se corresponde con las normas sociales cristalizadas en la

sociedad, así como con los principios y reglas de una organización. La D. es obligatoria para todos los miembros de la sociedad. Se distinguen las siguientes formas de D.: régimen disciplinario gubernativo, D. laboral, de plan, de partido y otras. La D. regula la actividad de los individuos y constituye la base del funcionamiento normal de la sociedad y de las organizaciones. La D., lo mismo que las sanciones por su infracción (jurídicas, administrativas, morales), se determina por las relaciones sociales dominantes y sirve a su fortalecimiento. "La organización feudal del trabajo social —decía Lenin— se fundaba en la disciplina del látigo... La organización capitalista del trabajo social se basaba en la disciplina del hambre... La organización comunista del trabajo social, el primer paso hacia la cual es el socialismo, se basa y se basará cada día más en la disciplina libre y consciente de los trabajadores mismos..." La D. socialista supone una amplia iniciativa de los trabajadores en la gestión de los asuntos de la sociedad, del Estado y de la colectividad laboral, la participación en la labor de los organismos de control popular, la adopción de decisiones con conocimiento de causa, la capacidad de prever los efectos so-

ciales de las acciones propias y la subordinación a las exigencias generales. Le son ajenas el sometimiento ciego a las normas sociales y una reglamentación mezquina del proceder de los individuos, que obstaculizan el desenvolvimiento de la iniciativa creadora y limitan la independencia y la responsabilidad del individuo. El fortalecimiento de todas las formas de D., que se apoya en un alto nivel de conciencia comunista y de cultura general y profesional de los trabajadores, constituye una importantísima premisa del éxito de la edificación de la sociedad comunista.

DISCRIMINACION: merma premeditada de derechos y ventajas de unas personas, organizaciones o Estados en comparación con otras personas, organizaciones o Estados. En la sociedad capitalista, la D. se realiza por motivos de raza, nacionalidad, ciudadanía, situación patrimonial, convicciones políticas y religiosas, etc. Una forma extendida de D. política es privación de derechos electorales. La D. racial: restricción de derechos civiles elementales y persecución de personas por motivos de raza (véase asimismo *Genocidio, Segregación*).

DISCUSION POPULAR: forma, inherente al socialismo, de participación de los trabajadores en la gestión de los asuntos de la sociedad y del Estado. Se someten a la D. p. los problemas cardinales y más acuciantes de la vida del país: la política económica y social, las orientaciones fundamentales del desarrollo de la economía nacional y los proyectos de ley más importantes. La forma superior de D. p. fue el debate en torno del proyecto de la nueva Constitución de la URSS en 1977, que duró cuatro meses. Participaron en él más de 140 millones de personas, o sea, más de 80% de la población adulta del país.

DISIDENTES: 1) personas que se desvían de la doctrina de la iglesia dominante (heterodoxos). 2) El término "D." se usa por la propaganda imperialista para designar a algunos renegados, personas que han traicionado a la sociedad socialista, se pronuncian con furia contra el régimen socialista, emprenden la vía de actividad antisoviética, violan las leyes y, sin poseer apoyo dentro del país, lo piden en el extranjero, dirigiéndose a los centros subservivos imperialistas propagandísticos y de inteligencia.

DISTENSION INTERNACIONAL: etapa cualitativamente

nueva de desarrollo de las relaciones internacionales a partir de los años 70, cuando gracias al fortalecimiento indeclinable de las posiciones de los países socialistas, creció su influencia sobre el curso de la política mundial, mientras que las fuerzas del imperialismo se vieron obligadas, adaptándose a las nuevas condiciones históricas, a reconocer la necesidad de aplicar en las relaciones internacionales el principio de la coexistencia pacífica de los Estados socialistas diferentes y de resolver las divergencias y disputas no con amenazas y el blandir de armas, sino con medios pacíficos, a la mesa de las negociaciones. La paz, la no injerencia en los asuntos internos, el respeto de la independencia y la integridad territorial, la igualdad de derechos y la cooperación mutuamente ventajosa son elementos necesarios y más importantes de la distensión.

La distensión política halló su expresión en muchos tratados y acuerdos firmados entre los países socialistas y capitalistas, por ej., los Principios de cooperación entre la URSS y Francia (1971), los tratados de la URSS y Polonia con la RFA (1970). En 1972 fue firmado el Acta final del acuerdo cuadripartito (URSS, EE.UU., Gran Bretaña y Francia) sobre

Berlín Occidental. Para la D. i. tuvo importancia decisiva el cambio positivo en las relaciones entre la URSS y EE.UU. El documento Bases de las relaciones entre la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Estados Unidos de América (1972) es significativo porque formula los fundamentos jurídicos internacionales de las relaciones entre ambos países conforme a los principios de la coexistencia pacífica.

Las numerosas propuestas que la URSS presenta en la palestra internacional sirven a la profundización de la distensión. La Unión Soviética figuró entre los iniciadores de la convocatoria de la *Conferencia sobre la Seguridad y Cooperación en Europa* (Helsinki, 1975). Su resultado más importante fue la firma por todos los Estados participantes del Acta Final, que contiene un código de principios de las relaciones interestatales, que se corresponde con las demandas de la coexistencia pacífica. La URSS y otros países socialistas defendían los intereses del saneamiento de la situación mundial en los encuentros de Belgrado (1977-1978) y de Madrid (1980-1981) de representantes de los Estados participantes en la Conferencia de Helsinki. En la XXXII sesión de la Asamblea General de la ONU (1977) fue aprobada

por unanimidad, a propuesta de la URSS, la *Declaración sobre la profundización y el fortalecimiento de la distensión internacional*. En la XXXIV sesión de la Asamblea General de la ONU, la Unión Soviética presentó la propuesta sobre la inadmisibilidad de la política de *hegemonismo* en las relaciones internacionales (1979).

Importante complemento de la distensión política debe ser la distensión militar: medidas reales y eficaces para limitar y, posteriormente, reducir los tipos más peligrosos de armamentos. En la etapa actual se ha convertido en necesidad acuciante la disminución del nivel de la confrontación militar en Europa, la superación de la división de este continente en bloques militares opuestos y la aspiración a extender el proceso de distensión política al campo militar. La URSS propuso un amplio conjunto de medidas para consolidar la distensión militar en Europa: renuncia de los Estados participantes en la Conferencia de Helsinki a emplear primeros unos contra otros tanto el arma nuclear como el arma convencional, la no ampliación de las agrupaciones militares existentes y la limitación de los efectivos de las tropas que participan en maniobras. Por acuerdo con otros Estados

signatarios del Tratado de Varsovia, la Unión Soviética tomó la decisión de reducir en forma unilateral los efectivos de sus tropas en Europa Central. Pero los adversarios de la D. i. recurren a todos los medios para hacer fracasar los acuerdos firmados sobre el particular y tener las manos libres para continuar la carrera incontrolada de armamentos coheteril-nucleares. El XXVI Congreso del PCUS (1981) proclamó la disposición de la Unión Soviética de continuar las negociaciones con EE.UU., preservando todo lo positivo que se alcanzó antes y actuando en estricta correspondencia con el principio de la paridad e igual seguridad de las partes. Esto contribuiría a dinamizar la D. i. y a sanear de modo radical la situación internacional. Las fuerzas agresivas de Occidente impugnan y torpedean la distension, agravando la situación internacional y procuran lograr la superioridad militar sobre los países socialistas.

En estrecha ligazón con los aspectos políticos y militares de la D. i. se encuentran sus aspectos económico y cultural. La renuncia al empleo de la fuerza y a la amenaza de emplearla, el respeto de los derechos soberanos y de la igualdad de los países son condiciones necesarias para desarrollar las

relaciones internacionales en estas esferas.

DIVERSIFICACION: 1) forma de concentración de capitales, enlazada con la infiltración de las firmas anteriormente especializadas (industriales, de transporte, de construcción, financieras y otras) en otros sectores de producción, en la esfera de los servicios, etc. Esto conduce al surgimiento de complejos multisectoriales, que producen las más variadas mercancías y servicios, así como se ocupan de los estudios e investigaciones científicos. 2) Política estatal orientada a crear la estructura moderna de la economía nacional, desarrollo multisectorial complejo.

DIVERSIONISMO IDEOLÓGICO: método de "guerra psicológica", propaganda provocadora por radio, televisión y en la prensa, enfilada contra los países socialistas, los movimientos comunista internacional, obrero y nacional liberador, contra los regimenes políticos progresistas.

"DIVIDE PARA GOBERNAR": regla por la que se guiaban los gobernantes y caudillos militares de Roma Antigua para mantener sumisos a los pueblos conquistados. Las potencias coloniales —Ingl-

terra, España, Portugal, Países Bajos, etc. — aplicaron con la máxima crueldad la política de "D. para g." con el objeto de mantener su dominación en las colonias. En nuestra época, los Estados imperialistas se valen como antes del principio de "D. para g." en su política neocolonialista.

DIVIDENDO: ingreso que se paga al propietario de acciones. La magnitud del D. de ordinario es superior a la del interés bancario, lo cual incita al propietario de dinero a comprar acciones. Los monopolios, que concentran el grueso de acciones, reciben gran parte de ingresos en forma de D.

DIVISA: moneda extranjera (billetes de Banco, piezas de metal, etc.), que circula en el mercado mundial, así como metales preciosos y otros valores que pueden ser utilizados en liquidaciones internacionales.

DIVISION CAPITALISTA INTERNACIONAL DEL TRABAJO: grado superior del desarrollo de la división social del trabajo en el contexto del capitalismo. Es la especialización de distintos países en el marco del sistema capitalista mundial de economía en la fabricación de determinadas mercancías para intercambiarlas en

el mercado mundial. La revolución industrial (s. XVIII), que creó la industria maquinizada, fue un potente estímulo del desarrollo de la D. c. i. del t., cuya evolución constituyó una condición objetiva de la formación del mercado capitalista mundial y de la economía capitalista mundial.

La D. c. i. del t. se desarrolla de modo espontáneo, a través de una enconada competencia y proporciona la mayor ventaja económica a los países capitalistas más potentes y avanzados en el sentido técnico. En nuestra época, los pueblos que han alcanzado su liberación nacional no desean tolerar la anómala D. c. i. del t. y luchan contra la prepotencia del capital monopolista internacional (véase *Nuevo orden económico internacional*). Los países socialistas comparten la actitud de dichos países.

DIVISION SOCIALISTA INTERNACIONAL DEL TRABAJO: se forma con el surgimiento y desarrollo del sistema socialista mundial, en el proceso de cooperación económica y científico-técnica entre los países socialistas. Es un tipo nuevo de división del trabajo entre Estados. A diferencia de la división capitalista internacional del trabajo, la D. s. i. del t. se forma de modo cons-

ciente y planificado sobre la base del interés mutuo, la interayuda y la igualdad de derechos de los países soberanos y conduce a la constitución paulatina del sistema racional de emplazamiento de la producción en el marco del *sistema socialista mundial*. Los objetivos más importantes de la D. s. i. del t. consisten en asegurar una alta eficacia económica, que se expresa en el crecimiento indeclinable de la producción y la satisfacción cada vez más completa de las necesidades de la población de cada país, con un mínimo de gastos del trabajo social; en conjugar la especialización internacional de la producción y el múltiple desarrollo de la economía de los distintos países en aras del aprovechamiento más pleno y racional por todos los países de las premisas naturales y económicas de producción, comprendidos los recursos laborales; en superar de modo gradual las diferencias históricas entre los niveles de desarrollo económico de los distintos países. Creando las posibilidades de aprovechamiento de los adelantos de la revolución científico-técnica por cada país y de conjugación de sus intereses vitales y los de toda la comunidad socialista, la D. s. i. del t. es un potente acelerador de la internacionalización de la vida eco-

nómica de los países del sistema socialista mundial y base de la *integración económica socialista*.

DIXIECRAT (ingl., de Dixie, denominación común de los Estados meridionales de EE.UU.): grupo que unifica los sectores de extrema derecha del Partido Demócrata de EE.UU., principalmente de los Estados meridionales del país.

DOGMA: postulado que se acepta ciegamente, sin exigir pruebas ni tomar en consideración las condiciones históricas concretas de su aplicación; verdad absoluta que se considera erróneamente inmutable para todos los tiempos y circunstancias (véase *Dogmatismo*).

DOGMATISMO: pensamiento unilateral, esquemático y anquilosado, que opera con preceptos estancados e inmutables, sin tomar en consideración las condiciones concretas, desligado de la vida, de la práctica. El D. se asienta en la fe ciega en autoridades y en la defensa de las tesis caducas y su absolutización. En el movimiento obrero, el D. conduce a la vulgarización del marxismo, al aventurerismo político. El marxismo-leninismo opone al D. el desarrollo creador de la teoría y el principio dialéctico del carácter concreto de la verdad.

DOCTRINA: sistema de criterios y principios, fórmula que expresa la principal orientación de la actividad política (por ej., "D. Monroe"). **Doctrinarismo**: formulación de teorías abstractas, desvinculadas de la vida y a menudo carentes de argumentos; seguimiento no crítico a D. endeble, a tesis aprendidas ciegamente.

DOMINIOS: denominación de las partes autónomas del antiguo Imperio Británico, y después de 1931, de algunos países, ex colonias inglesas, que recibieron la independencia política, pero siguen siendo miembros de la Comunidad Británica y reconocen como jefe del Estado al monarca inglés, representado en estos países por el gobernador general inglés. El término D. de hecho cae en desuso aunque en las publicaciones políticas a veces se emplea la expresión "los denominados dominios blancos: Australia, el Canadá y Nueva Zelanda".

DOWNING STREET (ingl.): calle en el centro de Londres, en la que se encuentra la *residencia* del Primer ministro y el Ministerio de Negocios Extranjeros de Gran Bretaña. El tér-

mino "D. S". a menudo se usa en la prensa como símbolo del gobierno de este país.

DUMPING (ingl.): venta de mercancías en los mercados exteriores a precios bajos en extremo que a menudo son inferiores a los costos de producción. Conjuntamente con altos derechos arancelarios, el D. es una de las medidas del sistema del *proteccionismo* imperialista, encaminadas a la conquista de mercados exteriores, la obtención de medios monetarios que escasean y el mantenimiento de altos precios de monopolio en el mercado interior. Esta última circunstancia conduce al empeoramiento de la situación material de las masas trabajadoras del país.

DZAIBATSU: monopolios y oligarquía financiera del Japón de nuestros días. Después de la Segunda Guerra Mundial, en virtud del aumento de la concentración de la producción y de capitales, sobre todo desde los años 60, los D. toman forma de grupos monopolistas financieros que unifican los bancos y compañías industriales, comerciales y de seguros más importantes del país.

E

ECONOMIA: 1) conjunto históricamente determinado de *relaciones de producción*, base económica de la sociedad. 2) Economía de un país, región, distrito, rama (por ej., E. del transporte). 3) se denominan E. ciertas ciencias económicas (por ej. E. de la industria).

ECONOMIA NATURAL: economía en que los artículos se producen para la satisfacción de las necesidades de la unidad económica dada, y no para el cambio. La E. n. prevaleció en los modos de producción precapitalistas, cuando cada unidad económica (familia campesina patriarcal, comunidad rural primitiva, hacienda feudal) efectuaba todos los tipos de trabajos económicos: desde la extracción de distintas materias primas hasta su acondicionamiento definitivo para el consumo. A medida del desarrollo del intercambio, la E. n. empieza a extinguirse paulatinamente y sustituirse por la economía mercantil. La E. n. se conserva en mayores o menores proporciones también en la sociedad capitalista. En la economía soviética, los restos de la E. n. se conservaron durante

cierto tiempo, después de la Gran Revolución Socialista de Octubre, en forma de régimen de economía patriarcal, que desapareció por completo a raíz de la transformación socialista de la economía de la URSS. En los países en vías de desarrollo, muchas haciendas campesinas tienen hasta el presente el carácter natural o seminatural.

ECONOMIA POLITICA: ciencia social que estudia las relaciones sociales que se establecen entre los individuos en el proceso de producción, distribución, intercambio y consumo de bienes materiales en diferentes etapas del desarrollo de la sociedad humana. El funcionamiento y desarrollo de la producción social se subordinan a determinadas leyes económicas. El objeto de la E. p. consiste precisamente en poner de manifiesto el contenido de estas leyes, su mecanismo y utilización por los hombres en su actividad práctica. Afectando los intereses económicos y políticos de las clases y grupos sociales, la E. p. no puede ser única para las clases con intereses opuestos.

La E. p. marxista-leninista es una ciencia de clase, partidista, y constituye parte integrante del *marxismo-leninismo*. Expresa los intereses de la clase obrera y denuncia el carácter anticientífico y apologista de la E. p. burguesa moderna. Los fundadores de la E. p. proletaria, auténticamente científica, son C. Marx y F. Engels. V. I. Lenin hizo un colosal aporte a la E. p., enriqueció y desarrolló con espíritu creador la doctrina económica de Marx y Engels y elaboró la doctrina sobre el imperialismo. Lenin formuló las tesis fundamentales sobre las cuestiones más importantes de la E. p. del socialismo. La E. p. marxista-leninista tiene su desarrollo sucesivo en la actividad teórica de los partidos comunistas y obreros. La E. p. del socialismo constituye la base científica de la política económica de los partidos comunistas y obreros de los países socialistas y fundamento de otras ciencias económicas que estudian los diversos aspectos de la producción socialista.

"ECONOMISMO": variedad de oportunismo internacional, de bernsteinianismo en la socialdemocracia rusa de fines del siglo XIX y comienzos del XX. Considerando que la lucha política era asunto de la burguesía liberal, el "E". quería

limitar el movimiento obrero a la lucha económica (por el mejoramiento de las condiciones de trabajo, el alza de los salarios, etc.). Los "economistas" minimizaban el significado de la teoría revolucionaria, negaban el papel dirigente del partido de la clase obrera y se inclinaban ante el carácter espontáneo del movimiento obrero. Rechazaban la necesidad de crear un partido proletario centralizado, defendían la dispersión y el primitivo sistema de círculos revolucionarios sueltos, respaldando así las disensiones y las vacilaciones en la socialdemocracia rusa. Sostuvo la lucha fundamental contra el "E." el periódico leninista *Iskra*. V. I. Lenin concluyó la derrota ideológica del "E." en su libro *¿Qué hacer?* (1902).

EDUCACION ATEA: conjunto de diversos métodos y formas de influencia sobre el hombre con el objeto de superar los criterios religiosos. La E. a. es parte integrante de la *educación comunista* de los ciudadanos y de la formación del nuevo hombre constructor del comunismo.

EDUCACION ESTETICA: formación en el hombre de la capacidad de percibir lo bello en la realidad y en el arte,

desarrollo de sus sentimientos, juicios y gustos estéticos, su capacidad y necesidad de participar, de crear lo bello en la vida y la obra artística, desarrollo de sus facultades creadoras. La E. c., una parte orgánica de la *educación comunista*, está ligada inseparablemente a la educación laboral, político-ideológica y moral, es un medio de formación del individuo universalmente desarrollado.

EDUCACION COMUNISTA: formación coherente y sistemática de individuos integralmente desarrollados, constructores del comunismo, en los que se conjugan de modo armónico un alto nivel ideológico, la labiosidad, el sentido de organización, la riqueza espiritual, la pureza moral y la perfección física. Las bases científicas de la E. c. fueron formuladas por Marx, Engels y Lenin, quienes vinculan el desarrollo integral del hombre con la restructuración de las relaciones sociales y con el activo papel que corresponde en este proceso a la gente.

Los rasgos de los ciudadanos soviéticos se forman por todo el régimen de vida socialista y todo el desarrollo social, pero en primer lugar, gracias a la labor educativo-ideológica del partido. "El PCUS —señaló el XXV Congreso del partido—

asienta la labor de educación comunista, como toda su actividad revolucionaria y transformadora, en los sólidos cimientos de la teoría marxista-leninista". En el curso de la construcción socialista y comunista, en la URSS ha sido creado un sistema armónico de E. c.

La médula de la E. c. es la formación en los soviéticos de una cosmovisión científica, la fidelidad abnegada a la causa del partido y a los ideales comunistas, el amor a la Patria socialista y el internacionalismo proletario. El conocimiento de la teoría marxista-leninista permite al hombre comprender la perspectiva histórica y el desarrollo socioeconómico y político de la sociedad, ayuda a orientarse en los acontecimientos internacionales y sostener una intransigente lucha contra la *ideología* burguesa.

Una importantísima parte integrante de la E. c. es la educación en el trabajo, la inculcación a los soviéticos de una actitud nueva, comunista, hacia el trabajo. La principal célula de la educación laboral es el *colectivo laboral*. En ella se forman las cualidades morales fundamentales de los soviéticos. Como señala la Constitución de la URSS, las colectividades de trabajadores despliegan la emulación socialista, contribuyen a difundir los métodos

avanzados de trabajo y a fortalecer la disciplina laboral; educan a sus miembros en el espíritu de la moral comunista y se preocupan por elevar su grado de conciencia política, su nivel cultural y su cualificación profesional.

Una parte integrante de la E. c. es la educación moral.

La principal tarea de la educación moral consiste en formar una posición activa del individuo en la vida, la actitud consciente hacia el deber social, el afán y la capacidad de contribuir a que las normas morales del socialismo pasen a ser normas de conducta cotidiana de las masas y de luchar contra las supervivencias del pasado y contra la influencia de la moral burguesa. La E. c. incluye también la educación y autoeducación estética y física. En su labor de educar a la gente en el espíritu de conciencia comunista, disposición, voluntad y capacidad de construir el comunismo, el partido se vale de un rico arsenal de formas y medios. Desempeñan importante papel en la E. c. la literatura y el arte, los *medios de información social* (prensa, cine, televisión, radio, etc.) y las diversas formas de *propaganda* oral. Gran labor ideológica llevan a cabo las instituciones cultural-educativas, las

organizaciones sociales, etc. Un papel trascendental en la instrucción y educación de la joven generación la corresponde a la escuela secundaria y superior, que sienta las bases de los conocimientos científicos y de las convicciones políticas y morales del hombre. Con el objeto de aumentar la eficacia de la E. c., en el XXV Congreso del partido fue promovida y fundamentada en todos sus aspectos la idea del enfoque integral de la organización de toda la labor de educación, es decir, la idea de asegurar una estrecha unidad de la educación político-ideológica, laboral y moral, tomando en consideración las peculiaridades de distintos grupos de trabajadores (véase *Enfoque integral de la labor ideológico-educativa*).

EDUCACION LABORAL: véase *Enfoque integral de la labor ideológico-educativa*

EFICACIA DE LA PRODUCCION SOCIAL: resultado económico del fomento de la economía, que se expresa en el logro del máximo efecto con el mínimo de gastos. La eficacia de la producción va ligada, en primer término, al crecimiento de la productividad del trabajo social. El criterio de E. de la p. s. es específico de cada modo de producción y viene prede-

terminado por el carácter de las relaciones de producción. El criterio de la eficacia de la producción socialista viene determinado por la ley económica fundamental del socialismo: asegurar el pleno bienestar y el libre desarrollo universal de todos los miembros de la sociedad por vía del incesante crecimiento y perfeccionamiento de la producción social. En cada estado concreto de los recursos, es eficaz la variante de fomento de la producción que asegura el máximo crecimiento del nivel de vida de todos los miembros de la sociedad. La elevación de la E. de la p. s. es una de las tareas centrales de la etapa presente del desarrollo de la sociedad soviética, es la parte principal de toda la estrategia económica de la URSS.

Las direcciones fundamentales de elevación de la E. de la p. s. en la URSS son: aplicación de los adelantos de la ciencia y la técnica, perfeccionamiento de todo el sistema de planificación y gestión económica, continuo mejoramiento de la estructura de la economía nacional, elevación de la calidad de las mercancías, aceleración de la tasa de crecimiento de la productividad del trabajo, mejor utilización de los fondos de producción, elevación del rendimiento de los fondos, disminución del consumo de ma-

teriales por unidad de producto y utilización racional de los recursos naturales.

ECLECTICISMO: que descarta la integridad orgánica; mezcla, unión inconsecuente de conceptos, ideas, concepciones y teorías heterogéneas so pretexto de superación de los "extremismos" en ellos.

ELITE: en la sociología burguesa el término "E." suele usarse para designar a quienes pertenecen a la llamada buena sociedad (la capa "selecta" de la sociedad, los medios "selectos").

EMANCIPACION: acción de liberarse de la dependencia y la humillación, conquista de la independencia y la igualdad de derechos (por ej., E. de la mujer).

EMBAJADA: 1) grupo de personas que el gobierno de un Estado enviaba a otro Estado con atribuciones especiales para sostener negociaciones sobre cuestiones importantes para ambos Estados. 2) representación permanente de un Estado en el territorio de otro Estado que se forma por acuerdo entre ellos para realizar las relaciones diplomáticas y es encabezada por el *embajador*.

EMBAJADOR: rango diplomático; según la clasificación aceptada en el Derecho Internacional, representante diplomático de primera clase.

EMIGRACION: traslado forzoso o voluntario de personas de su patria a otro país debido a causas económicas, políticas, etc. En la sociedad capitalista moderna la E. suele deberse más que nada al desempleo (por ej., en 1978 había en los países de Europa Occidental alrededor de 12 millones de obreros extranjeros), a dificultades económicas, a la discriminación nacional y a persecuciones políticas.

EMISION: confección y puesta en circulación de dinero y valores. La E. de valores puede ser privada (emisión de acciones y obligaciones de sociedades anónimas) y pública (E. de obligaciones de empréstitos estatales). En la URSS la E. de dinero y valores corre a cargo del Banco del Estado de la URSS.

EMPRESAS, PERTENECIENTES A VARIAS ENTIDADES ECONOMICAS, AGRUPACIONES Y COMPLEJOS AGROINDUSTRIALES en la URSS: empresas creadas por varias entidades económicas (*koljoses*, *koljoses* y *sovjoses*,

sovjoses, etc.) para la producción, transformación y realización en común de productos de la agricultura, así como para prestar servicios a los *koljoses* y *sovjoses* (organizaciones de construcción, centrales eléctricas, etc.). Como regla, son empresas altamente especializadas que se basan en la técnica moderna. A mediados de los años 70, el 96% de las empresas, agrupaciones y organizaciones pertenecientes a distintas entidades económicas se especializaban en uno de los tipos de producción agropecuaria. El alto nivel de especialización de tales empresas surte un efecto considerable. En dichas empresas, los gastos de trabajo por unidad de producción son de 150 a 200% menores y el costo, en 50-100% más bajo que en las empresas no especializadas. En las empresas especializadas se crean las posibilidades más favorables para la introducción acelerada de últimas realizaciones de la ciencia y la técnica en la producción, un aprovechamiento más económico de todos los recursos de producción, la transformación compleja de la materia prima y la utilización de los desechos.

La forma superior y más eficiente de la integración agroindustrial son la creación y el crecimiento del número de agrupaciones y complejos agroin-

dustriales de producción, transformación y realización de productos agrícolas. Dichos complejos están compuestos no sólo de empresas agrícolas, sino también de fábricas de conservas y otras empresas transformadoras, bases modernas de almacenaje de la producción, así como organizaciones de venta. Se atribuye gran atención al fomento de complejos ganaderos y grandes granjas pertenecientes a distintas entidades económicas. Además de estas empresas, en el país existen numerosas fábricas, granjas e incubadoras de aves basadas en el mismo principio. Desempeñan importante papel las organizaciones de construcción interkoljosianas.

La *política agraria del PCUS* está orientada a seguir acelerando la industrialización, profundizando la especialización y concentrando la producción agropecuaria. La aplicación de la política agraria del PCUS contribuye a una elevación considerable del nivel de socialización de la economía, al acercamiento incesante de las formas de *propiedad socialista*: la estatal (de todo el pueblo) y la cooperativo-koljosiana y a la solución de importantísimos problemas sociales.

EMPRESTITO PUBLICO: variedad de las operaciones finan-

ciero-crediticias, en las que el Estado es prestatario o acreedor. Bajo el capitalismo, los E. p. constituyen una forma de redistribución de la renta nacional en beneficio de la burguesía monopolista. En la sociedad socialista, los E. p. se utilizan para fomentar la producción social.

EMULACION ECONOMICA ENTRE LOS DOS SISTEMAS en medio de la coexistencia pacífica: forma de lucha de clases entre los dos sistemas socioeconómicos opuestos en la principal esfera de la actividad humana: la producción material. Los indicadores fundamentales que caracterizan la marcha de la emulación económica son: la correlación entre los volúmenes de la producción social y la renta nacional, el nivel de la productividad del trabajo social, la producción industrial y agropecuaria per capita, el nivel de vida y de satisfacción de las necesidades sociales de la misma, los índices del progreso científico-técnico, etc. El índice sintético de la E. e. de los d. s. es la tasa de desarrollo económico. La propiedad social sobre los medios de producción, el sistema centralizado de planificación y gestión de la economía nacional, como ventajas del sistema socialista de economía, permiten

fomentar la economía de los países socialistas a una tasa superior a la de los países capitalistas. Esto ha de permitir, en fin de cuentas, a los países socialistas superar a los Estados capitalistas más desarrollados en todos los índices económicos fundamentales. El promedio anual de incremento del producto industrial en los países socialistas de 1951 a 1979, es decir, en 29 años fue dos veces superior al de los países capitalistas desarrollados, siendo respectivamente del 9,5 y del 4,8%. En muchos índices del nivel de vida de los trabajadores, digamos en cuanto a la ocupación de la población apta para el trabajo, la asistencia médica gratuita, la enseñanza gratuita, los seguros sociales, la organización del descanso de los trabajadores, la URSS ha adelantado a los EE.UU. y otros países capitalistas.

EMULACION SOCIALISTA: poderoso resorte del progreso económico y social y escuela de educación laboral y moral de los trabajadores. La E. s. es un método eficaz de edificación socialista y comunista e importante medio de incorporación de las masas trabajadoras a la gestión de la producción y de elevación de su nivel cultural y técnico, de su con-

ciencia comunista y de su actividad laboral y sociopolítica. Contribuye a la formación del colectivismo socialista y al fortalecimiento de las relaciones de colaboración y ayuda mutua en el trabajo. La E. s. es propia únicamente de la sociedad socialista, pues sólo el trabajo libre de explotación da vida al auténtico afán de los trabajadores de trabajar mejor, con mayor productividad. Además, los hombres no se guían sólo por sus intereses personales, sino también por los intereses de la sociedad. Cada uno puede manifestar su iniciativa creadora.

En los albores del Poder soviético, Lenin atribuía ya gran importancia al desarrollo de la *emulación socialista*, fundamentando los métodos, vías y principios de su organización, tales como publicidad, confrontabilidad de los resultados y posibilidad de repetir la experiencia de vanguardia. A medida que se desarrollaba la sociedad iban cambiando y perfeccionándose las formas de emulación socialista.

En la URSS, la E. s., nacida en los primeros años del Poder soviético (sábados comunistas), atravesó una serie de etapas. A fines de los años 20 y mediados de los 30, se desplegaron la E. s. masiva y el trabajo de choque, siendo importante

etapa suya el movimiento stajanovista (derivado del nombre de A. Stajánov, picador de una mina del Donetsk). En los años de la Gran Guerra Patria (1941-1945), la E. s. se desarrollaba bajo la consigna de "Todo para el frente, todo para la victoria". A fines de los años 50 surgió una forma nueva de E. s.: el movimiento por la actitud comunista hacia el trabajo.

En la etapa del socialismo desarrollado, la E. s. adquiere rasgos cualitativamente nuevos y peculiaridades nuevas. En el XVI Congreso de los sindicatos de la URSS, L. I. Brézhnev subrayó que la E. s. es hoy inseparable de la *revolución científico-técnica*. Se concentra cada vez más en torno a los problemas de la eficacia y la calidad, está orientada a alcanzar los mejores resultados económicos finales y estrechamente enlazada con los *contraplanes*, en los que se expresan con realce la iniciativa y el trabajo abnegado de millones de personas. En la E. s. por el cumplimiento del décimo quinquenio (1976-1980) participaron más de 103 millones de personas. La E. s. viene enriqueciéndose sin cesar con nuevas experiencias y valiosas iniciativas patrióticas.

ENCICLICA: mensaje del Papa a todos los católicos sobre problemas religiosos, sociopolíticos,

morales, etc. Con ayuda de las E. el pontificado trata de formar la opinión pública e influir sobre el desarrollo de las relaciones sociales y los sucesos políticos en los países donde hay creyentes católicos.

ENCLAVE: parte del territorio de un Estado rodeada por el territorio de otro u otros Estados. Por ej., el Estado Lesotho constituye un enclave en el territorio de la República Sudafricana. La parte no rodeada del todo por el territorio de otro Estado y que tiene la salida al mar suele llamarse *semienclave*.

ENFOQUE INTEGRAL DE LA LABOR IDEOLÓGICO-EDUCATIVA: medio de perfeccionamiento de la labor educativa, que mejor corresponde al período actual de la construcción del comunismo en la URSS; principio metodológico de la actividad del PCUS con miras a formar al individuo integralmente desarrollado y a afianzar el *modo de vida socialista*.

La idea del enfoque integral de la organización de toda la labor de educación, es decir, la idea de asegurar una estrecha unidad de la educación político-ideológica, laboral y moral, tomando en consideración las peculiaridades de los distintos

grupos de trabajadores, fue planeada y fundamentada en el XXV Congreso del PCUS. La esencia del enfoque complejo del proceso de *educación comunista* consiste en la unidad de la labor económica, organizadora e ideológico-educativa y en una influencia coherente sobre la personalidad en la sociedad socialista desarrollada. El E. i. de la l. i.-e. prevé formar en los trabajadores la mundividencia marxista-leninista, la actitud comunista hacia el trabajo, la moral comunista, el internacionalismo socialista y el patriotismo. Estas direcciones determinantes de la educación comunista influyen sobre otras formas de la conciencia social, sobre la actividad práctica de la gente y su orientación social. Una de las manifestaciones más brillantes y masivas de la unidad de la educación política, laboral y moral es la *emulación socialista*, que ejerce un profundo influjo sobre la práctica económica, la vida sociopolítica del país y el clima moral.

Los rasgos fundamentales del E. i. de l. i.-e. son la unidad de los fines y direcciones de la acción educativa: político-ideológica, laboral y moral, la consideración de los factores socioeconómicos, organizativos, ideológicos y otros de la vida social; el mejoramiento de la

planificación y coordinación de la labor de todos los medios de educación; la extensión de la labor educativa a toda la población, teniendo en cuenta las peculiaridades de los diversos grupos; la conjugación consecuente de la educación, la enseñanza y la incorporación de la gente al quehacer social, a la actividad consciente para elevar la eficacia de la producción y administrar los asuntos sociales, la participación de los trabajadores en los distintos géneros de la creatividad espiritual; la constante comprobación práctica de la eficacia del esfuerzo educativo, el mejoramiento sobre esta base del proceso mismo de educación valiéndose de los métodos científicos y la coordinación bien meditada de la labor de todas las instituciones ideológicas y de todas las fuerzas y medios de la *propaganda* y la *agitación* en el cumplimiento de las tareas socioeconómicas de la construcción del comunismo y en la formación del hombre nuevo, que conjugará armónicamente la riqueza espiritual, la pureza moral y la perfección física.

ENOSIS: movimiento nacionalista de Chipre por la unificación con Grecia. Surgió en el siglo XIX, en el período de la dominación turca y británica en la isla, objetivamente reves-

tía un carácter progresista y anticolonial. Después de proclamada la República de Chipre (1960), la consigna de E. ha sido utilizada por los medios reaccionarios de Grecia y de Chipre para acabar con la independencia estatal de la isla, lo que ha llevado, en particular, a la facción armada contra el gobierno legítimo de la República (1974).

ENTENTE: bloque, alianza militar de los Estados imperialistas, amalgamada a principios del s. XX inicialmente por Inglaterra y Francia. Más tarde (1907) se le sumó Rusia. En 1917, a la E. se adhirieron EE.UU., el Japón y algunos otros países capitalistas. En el curso de la Primera Guerra Mundial, en torno a la E. se agruparon veinticinco potencias. La E. se formó para la lucha militar contra otro bloque imperialista agresivo —Triple Alianza—, encabezado por Alemania e integrado también por Italia y Austria-Hungría. Los imperialistas de todos los países aspiraban a nuevas conquistas territoriales y a un nuevo reparto del mundo y de las esferas de influencia, lo cual condujo a la Primera Guerra Mundial (1914-1918).

Después del triunfo de la Gran Revolución Socialista de Octubre, los Estados de la E.

en común con otros países imperialistas organizaron la intervención armada contra la joven República de los Soviets, tratando de derrocar el Poder soviético en Rusia. Sin embargo, los planes de la E. fracasaron. El heroico Ejército Rojo del Estado soviético derrotó y expulsó del territorio del país las tropas de los intervencionistas y de la contrarrevolución interior. La E. dejó de existir. En el período que media entre la Primera y la Segunda guerras mundiales aparecían bajo la misma denominación nuevos bloques regionales y alianzas militares de Estados europeos (Pequeña Entente, Entente Balcánica).

ENVIADO: rango diplomático; representante diplomático de segunda clase.

EPOCA: 1) período en el desarrollo de la naturaleza, la sociedad, un objeto o un fenómeno que se distingue por cierta especificidad o peculiaridades cualitativas. En la historia de la sociedad, las E. (las E. históricas) guardan relación con el desarrollo de determinadas formaciones socioeconómicas (por ej., la E. del feudalismo), fases, peldaños de cualquier formación (por ej., la E. del capitalismo premonopolista) o períodos de transición de una

formación a otra. El contenido fundamental de cada E. depende de "qué clase ocupa el lugar central en tal o cual época, porque determina su contenido principal, la tendencia principal de su desarrollo, las principales particularidades de la situación histórica de la época dada, etc." (V. I. Lenin) (véase *Epoca contemporánea*). 2) (*Fig.*) Período importante.

EPOCA CONTEMPORANEA: época histórica de transición de la humanidad del capitalismo al socialismo y de construcción de la sociedad comunista, del hundimiento del colonialismo y de la victoria de las revoluciones de liberación nacional. Dio comienzo a la E. c. la Gran Revolución Socialista de Octubre de 1917. En el centro de la E. c. se hallan la clase obrera y su obra: el sistema mundial del socialismo, que determina la principal dirección del desarrollo histórico de la humanidad. Los más importantes procesos de la E. c. son el surgimiento y el desarrollo del sistema mundial del socialismo, el crecimiento del movimiento obrero en los países del capital, la salida de los pueblos de las ex colonias y semicolonias a la arena de la actividad sociopolítica independiente y el ascenso de la lucha antimperialista. Rasgo sustan-

cial de la E. c. es la *emulación económica* entre los dos sistemas sociales opuestos: el socialismo y el capitalismo.

ESCALADA: ampliación, incremento, reforzamiento (por ej., E. de un conflicto). El término entró en gran uso con motivo de la ampliación de la agresión estadounidense en el Vietnam a fines de los años 60 y principios de los 70 del siglo XX.

ESCEPTICISMO: 1) corriente en *filosofía* (teoría del conocimiento), que pone en tela de juicio la autenticidad de los conocimientos y la existencia de la *verdad* objetiva. El E. surgió en Grecia Antigua y existió en distintas formas en el curso de toda la historia de la filosofía. La expresión extrema del E. es el agnosticismo, que afirma que son imposibles los conocimientos verdaderos y auténticos sobre la realidad. La doctrina del *materalismo dialéctico* sobre la verdad absoluta y relativa y el papel de la práctica como criterio de la verdad parte de que en el mundo no existen fenómenos incognoscibles, sino que hay cosas y fenómenos no conocidos aún, cuya esencia será revelada y conocida en el proceso de desarrollo de los conocimientos científicos y la

práctica social. 2) Corrientemente, el E. significa afán de ponerlo todo en duda, actitud crítica e incrédula hacia la autenticidad de algo.

ESCLAVITUD: estado de total dependencia de un hombre respecto a otro, cuando aquél (esclavo) está privado de los medios de producción y es propiedad de su señor (esclavista), quien puede vender, comprar y hasta matar al esclavo (véase *Régimen esclavista*). Como vestigio, la E. existe en diferentes formas bajo el *feudalismo* e incluso bajo el *capitalismo*, sobre todo en las colonias y países dependientes. En EE.UU., la esclavitud de los negros fue formalmente abolida sólo después de la guerra civil entre los Estados septentrionales y meridionales (1861-1865), pero en realidad los derechos de los negros siguen siendo limitados hasta el presente (véase *Racismo, Discriminación*).

ESCOLASTICISMO: 1) filosofía cristiana medieval, cuyo objetivo principal consistía en fundamentar dogmas religiosos. Contra el E. se pronunciaron los humanistas de la época del Resurgimiento; también los filósofos ilustradores criticaron con aspereza el E. como algo muerto y caduco. Desde principios del s. XIX empezó a

difundirse la denominada escuela neoescolástica, que en la lucha contra el materialismo trata de utilizar los medios más modernos y unir la fe religiosa a unos que otros progresos en el saber y la cultura. 2) (*Fig.*) razonamiento estéril, separado de la vida.

ESCUDO ESTATAL: signo distintivo que es emblema oficial del Estado: figura en banderas, billetes de Banco, sellos, algunos documentos oficiales, edificios oficiales. etc. La Constitución o una ley especial establece el contenido del E. e. Según la Constitución de la URSS, el escudo estatal de la URSS consta de la hoz y el martillo sobre el globo terráqueo, iluminado por los rayos del sol y orlado de espigas, con la siguiente inscripción en las lenguas de las repúblicas federadas: "¡Proletarios de todos los países, uníos!" En la parte superior del escudo figura una estrella de cinco puntas.

ESERISTAS ("socialistas-revolucionarios": partido pequeño-burgués de Rusia, fundado en 1901-1902. V. I. Lenin escribía que los socialistas-revolucionarios eran por su carácter de clase demócratas pequeño-burgueses y campesinos.

Al resucitar las teorías de los populistas acerca del preten-

dido carácter socialista del movimiento campesino, los E. negaban el papel rector de proletariado en la revolución. Los E. estimaban que uno de los medios básicos de lucha era el terrorismo individual. Los bolcheviques denunciaban el carácter seudosocialista del programa de los E.

Durante la Revolución Democrático-Burguesa de Febrero y en las jornadas de julio (1917), los E., unidos a los mencheviques, constituían la mayoría en los Soviets y adoptaron abiertamente el camino de la componenda con la burguesía, apoyaron el Gobierno Provisional contrarrevolucionario. La derrota, bajo la dirección de los bolcheviques, del alzamiento de Kornílov (agosto de 1917) cambió la situación en el país. Los obreros se dieron cuenta de la esencia burguesa del Gobierno Provisional y de sus cómplices eseristas-mencheviques. En el partido de los E. cundió la dispersión, se segregó de él el ala de izquierda, que constituyó su propio partido. Los E. de izquierda trataron de ganarse las capas campesinas que se habían desengañado de los E. y se volvían hacia el proletariado. Después de la victoria de la Gran Revolución Socialista de Octubre (1917), empeñados en mantener la influencia entre las masas campesi-

nas, los E. de izquierda reconocieron el poder de los Soviets, entraron a formar parte del Gobierno Soviético, pero a medida que se desplegaba la lucha de clases en el campo de vinieron organizadores de alzamientos de kulaks (burguesía rural).

Durante la guerra civil (1918-1920), los E. de derecha organizaban y participaban en conspiraciones, alzamientos y actos terroristas antisoviéticos. Después de la guerra civil, los líderes de los E. emigraron y el partido E. se desmoronó.

ESFERA DE INFLUENCIA: territorio, país (o su parte) que de hecho se encuentra bajo el control e influencia económicos y políticos de un Estado imperialista. El término "E. de i." puede designar asimismo grupo de países dependientes de alguna potencia imperialista. Para obtener máximas ganancias el capital financiero busca nuevas "E. de i.", lo que conduce a menudo a conflictos armados.

ESFERA NO PRODUCTIVA: conjunto de sectores de la economía nacional que no producen bienes materiales. Forman parte de la esfera no productiva la economía de viviendas y comunal y los servicios existentes a la población (tipos

no productivas), el transporte de pasajeros, las comunicaciones (que atienden a la esfera no productiva y a la población), la sanidad, la cultura física, la previsión social, la instrucción, la cultura y el arte, la ciencia y los servicios científicos, la administración. Los sectores enumerados aseguran la organización de la distribución y el consumo de los bienes materiales, así como la creación de los bienes (servicios) no materiales que satisfacen diversas necesidades del individuo y de la sociedad.

ESPACIO COSMICO: espacio que se extiende más allá de la atmósfera de la Tierra. La actividad de los Estados en el E. c. es determinada por las normas de Derecho cósmico, que constituye un conjunto de normas y principios determinantes de las relaciones entre los Estados en la investigación y el uso del E. c. La actividad en el E. c. es regulada por el Tratado sobre el Cosmos (1967), el Acuerdo sobre el salvamento y la devolución de astronautas y la restitución de objetos lanzados al espacio ultraterrestre (1968), la Convención sobre la responsabilidad por el daño causado por objetos cósmicos (1972) y la Convención sobre el registro de objetos lanzados al espacio (1975).

ESPECIALIZACION: 1) concentración de la actividad en alguna ocupación o especialidad; forma de división social del trabajo. 2) Adquisición de conocimientos en alguna esfera limitada. 3) La E. de la producción, la E. tecnológica en la industria, la construcción, la agricultura y la esfera de los servicios es la concentración de la actividad en la fabricación de un producto o artículo o componente determinado. La E. de la producción es expresión del progreso tecnológico y de la ampliación de la envergadura de la producción; importantísima vía de crecimiento de su eficacia y de elevación de la productividad del trabajo. 4) La E. internacional de la producción es forma máxima de la división internacional del trabajo, que se caracteriza por los nexos de producción estables y eficientes entre los países interesados. Se desarrolla cada vez más entre los países del CAME.

ESQUEMATISMO: simplismo en exponer, en forma verbal o por escrito, un pensamiento o teoría, en representar algo en forma gráfica u otra, que no da sino una idea aproximada del objeto o fenómeno realmente existente. La inclinación a pensar con esquemas simplistas hechas es característica pa-

ra el *dogmatismo* y el *talmudismo*.

ESTADO: organización del poder político en la sociedad dividida en clases. El Estado, señalaba Lenin, es una máquina para mantener la dominación de una clase sobre otra. La principal misión del Estado burgués son la represión de los adversarios de clase con el objeto de fortalecer el dominio económico y político de la minoría explotadora, la protección de la propiedad privada y del estado de cosas basado en la explotación y la aplicación de la política exterior en beneficio de las clases explotadoras.

Como resultado de la revolución socialista, el Estado explotador se ve sustituido por el Estado socialista, que surge como organización política de dominio de la clase obrera sobre los explotadores derrocados, de una inmensa mayoría sobre la minoría. La principal tarea del Estado socialista consiste en crear un régimen que desconoce la violencia, régimen de igualdad social de los trabajadores, afianzar la democracia socialista y construir la sociedad comunista sin clases. Cumpliendo esta tarea, el Estado socialista asegura la victoria total definitiva del socialismo y la construcción de la sociedad so-

cialista desarrollada. Una vez realizada esta misión histórica, el Estado de la dictadura proletaria se transforma en *Estado socialista de todo el pueblo*, cuyo objetivo máximo consiste en edificar la sociedad comunista sin clases, en la que se desarrollará la *autogestión social comunista*.

ESTADO DE EMERGENCIA (DE EXCEPCION): régimen especial que se proclama en el caso de agresión militar, golpe de Estado, crisis política, calamidad, etc. Los medios gobernantes de la burguesía monopolista suelen valerse del mecanismo del E. de e. para aplastar huelgas, derechos y libertades civiles, para implantar la dictadura militar-policiaca, etc.

"ESTADO DE PROSPERIDAD GENERAL" teoría: teoría reformista burguesa de nuestros días, que disimula el carácter antipopular del Estado burgués. El término mismo apareció al final de los años 40 del s. XX, aunque las bases de la teoría habían sido sentadas ya antes de la Segunda Guerra Mundial y se vinculaban con una amplia intervención del Estado capitalista en la economía. Los adeptos de esta teoría tratan de demostrar que el Estado existe en los

países capitalistas desarrollados para "coadyuvar a la prosperidad general de todos sus miembros". De este modo se intenta fundamentar la tesis de que el Estado burgués actual se transformó, de dictadura de las clases explotadoras, en cierto organismo que está por encima de las clases y que se plantea la tarea de suprimir la explotación del trabajo por el capital, igualar a los ricos y los pobres, etc. Además del bienestar material y la eliminación de las diferencias entre las clases, al "Estado de prosperidad general" se le atribuyen amplios derechos de los ciudadanos, libertades políticas, "abundancia" de bienes espirituales y aplicación de la política de extensión de la "prosperidad" a los países en vías de desarrollo. Prohijaron la concepción del "Estado de prosperidad general" los reformistas, comprendidos los socialdemócratas de derecha, que consideran el Estado burgués como medio de "liquidación de los antagonismos entre las clases" y de "transformación" del capitalismo en socialismo. Los hechos de la realidad capitalista refutan los mitos sobre la "armonía de clase" entre el trabajo y el capital y sobre la llamada actividad al margen de las clases del Estado burgués y confirman que este últi-

mo constituye un instrumento dócil de los monopolios y que la decantada prosperidad es la prosperidad de los magnates del capital financiero.

ESTADO DE TODO EL PUEBLO: Estado socialista en el contexto de la sociedad socialista desarrollada (véase *Socialismo desarrollado*). El Estado socialista, surgido a raíz de la victoria de la Gran Revolución Socialista de Octubre como Estado de la *dictadura del proletariado*, una vez cumplida su misión histórica —la construcción del socialismo desarrollado—, se convirtió en E. de t. el p., expresión de los intereses y la voluntad de todos los trabajadores, de todo el pueblo. El E. de t. el p. conserva su naturaleza de clase, pues la clase obrera sigue desempeñando el papel rector en el Estado. En la Constitución de la URSS está escrito: el objetivo supremo del Estado soviético de todo el pueblo "es edificar la sociedad comunista sin clases en la que se desarrollará la autogestión social comunista. Las tareas principales del Estado socialista de todo el pueblo son: crear la base material y técnica del comunismo, perfeccionar las relaciones sociales socialistas y transformarlas en comunistas, educar al hombre de la sociedad comunista, elevar el nivel mate-

rial y cultural de vida de los trabajadores, garantizar la seguridad del país, contribuir al fortalecimiento de la paz y al fomento de la cooperación internacional".

El PCUS se preocupa constantemente por seguir perfeccionando las bases democráticas del E. de t. el p. y asegurar la participación cada vez más amplia de los trabajadores en la gestión de todos los asuntos de la sociedad.

ESTADO MULTINACIONAL FEDERAL Y UNIDO: agrupación estatal de las 15 Repúblicas Socialistas Soviéticas soberanas, en cuya composición hay 20 repúblicas autónomas, 8 regiones autónomas y 10 comarcas autónomas.

La URSS se formó en base al principio del federalismo socialista y en virtud de la libre autodeterminación de las naciones, de la asociación voluntaria y la igualdad de derechos. El territorio de la URSS es único e incluye los territorios de las repúblicas federadas. La soberanía de la URSS se extiende a todo su territorio.

El creciente acercamiento de las naciones y etnias eleva el papel y el significado del Estado federal como materialización de la unidad estatal del pueblo soviético, nueva comunidad histórica humana.

En aras de fortalecer la unidad del Estado federal, la Constitución de la URSS asegura el robustecimiento de los principios federales de dirección y, a la vez, amplía los derechos de las repúblicas federadas en la solución de los asuntos de todo el Estado. Incumbe a la URSS, por ej., aplicar una política socioeconómica única; determinar las orientaciones fundamentales del progreso tecnológico y las medidas generales para la utilización racional y la protección de los recursos naturales. Esto se debe a que la economía de la URSS constituye un complejo único que comprende las economías de todas las repúblicas federadas.

La Constitución de la URSS atribuye a la competencia federal el aseguramiento de la uniformidad de la regulación legislativa en todo el territorio de la URSS, la aprobación de los Fundamentos de la legislación de la URSS y de las repúblicas federadas y el establecimiento de los principios generales de la organización y actividad de los órganos republicanos y locales de poder y de administración del Estado. Gracias a ello, se asegura la unidad de los principios de la legislación para toda la federación y la consideración de las condiciones locales. Al mismo tiempo, la Constitución del socialismo

desarrollado amplió los derechos soberanos de las repúblicas federadas. Estableció el derecho de la república federada de participar en la solución de las cuestiones que son de incumbencia de la Unión en el Soviet Supremo de la URSS, en el Presidium del Soviet Supremo de la URSS, en el Gobierno de la URSS y en otros órganos de la Unión. La república federada contribuye al ejercicio en su territorio de las atribuciones de la Unión y aplica las decisiones de los órganos superiores de poder y de administración pública de la URSS. La república federada tiene el derecho de iniciativa legislativa en el Soviet Supremo de la URSS.

Las cláusulas de la Constitución de la URSS favorecen al fortalecimiento de la URSS como Estado federal unido, al proceso de internacionalización de la vida estatal de todos los pueblos de la URSS y a la conjugación de los intereses generales de la multinación Unión de RSS y los intereses de cada de las repúblicas que la componen.

ESTAGNACION: estancamiento en la actividad económica, productiva, comercial, etc.

ESTAMENTO: grupo social de las sociedades precapitalistas,

que tiene derechos y deberes hereditarios consolidados en la costumbre o la ley. Las organizaciones estamentales se caracterizaban por la desigualdad de los E. y los privilegios para algunos de ellos. En Rusia, desde la segunda mitad del siglo XVIII se afianzó la división estamental en nobleza, clero, campesinado, mercaderes y pequeños burgueses. Al afirmarse las relaciones capitalistas, los E. se destruyen, pero las supervivencias estamentales se conservan incluso en países burgueses modernos. Únicamente la revolución socialista elimina por completo la desigualdad estamental.

ESTANDAR: patrón, modelo que se toma por punto de referencia para otros objetos; documento técnico-normativo ratificado por un órgano competente (por ej., por el Comité Estatal de Normalización de la URSS), que establece el conjunto de normas, reglas, exigencias, dimensiones, etc. que se presentan al objeto de *estandarización*.

ESTANDARIZACION: establecimiento de *estandar*; unificación y vinculación de los artículos de la producción masiva a requerimientos obligatorios, etc. Son objeto de E. la producción concreta, normas, exi-

gencias, métodos y términos técnicos, etc., con tendencia de uso reiterativo en la ciencia, la técnica, la industria, la producción agropecuaria, la construcción, el transporte, la cultura, la sanidad y otras esferas de la economía nacional, así como en el comercio internacional. Los fines propósitos principales de la E. en la URSS son el aceleramiento del progreso tecnocientífico, la elevación de la *eficacia de la producción social* y la *productividad del trabajo*, el mejoramiento de la *calidad de la producción*, el aseguramiento de las condiciones para el amplio desarrollo de la exportación de mercancías de alta calidad, en consonancia con las demandas del *mercado mundial*, la coordinación de las especificaciones de la producción con las necesidades de la economía nacional, la garantía de la salud de la población y la seguridad del trabajo, el desarrollo de la cooperación internacional económica, técnica y cultural. Apoyándose en los últimos adelantos de la ciencia, la técnica y la experiencia práctica, la E. determina en mucho no sólo el nivel alcanzado de la producción, sino que constituye un estímulo del progreso de la ciencia y la técnica.

La E. en el marco del CAME se corresponde con las tareas

del Programa Complejo de profundización y perfeccionamiento sucesivos de la colaboración y desarrollo de la *integración económica socialista*.

ESTATISMO: término de la ciencia política burguesa, que significa la injerencia activa del Estado en la vida de la sociedad, así como distintas concepciones burguesas y reformistas que justifican dicha injerencia pretendidamente en beneficio de toda la sociedad, concepciones para las que el Estado es el resultado y la meta supremos del desarrollo social. Las concepciones del E. reflejan el acrecido papel del Estado burgués en la regulación de la economía, al igual que de otros aspectos de la vida social en beneficio del capital monopolista. El término E. no es aplicable a la sociedad socialista con su desarrollado democratismo y la participación activa y directa de los trabajadores en la gestión de los asuntos estatales y sociales. El Estado socialista no se opone a la sociedad ni al individuo, su meta suprema es la construcción del comunismo con una autogestión social comunista desarrollada.

ESTATUTO: 1) situación jurídica del ciudadano, de la persona jurídica. 2) situación, reglas

que determinan el orden de organización y actividad de instituciones estatales e internacionales. 3) actos legislativos de algunos Estados (Gran Bretaña, EE.UU.).

ESTATUTO SOCIAL: situación del individuo o grupo en el sistema social con respecto a otros individuos o grupos. Se caracteriza según criterios económicos, profesionales y otros. El marxismo-leninismo estima que la estructura de clase de la sociedad constituye la base del E. s., que en la sociedad socialista se determina por la actividad laboral y los méritos del individuo y por la utilidad social de su trabajo.

El régimen capitalista se caracteriza por una jerarquía del E. s., basada principalmente en la riqueza, la situación patrimonial. Los sociólogos burgueses suplantán la división de la sociedad en clases con la división en los llamados grupos de determinado estatuto social y reducen el E. s. al "estilo de vida" y al conjunto de las características netamente externas de conducta.

ESTETICA: ciencia que estudia lo bello en la realidad, las peculiaridades de la intelección estética del mundo por el hombre y los principios generales de la creación con arreglo a las

leyes de lo bello, incluidas las del desarrollo del arte como forma especial de reflejo estético de la realidad.

ESTIMULO: móvil de acción, causa impulsiva de conducta, interés. En las condiciones del socialismo actúa el sistema de incentivación del trabajo, basado en la conjugación de los *estímulos materiales y morales del trabajo*.

ESTIMULOS MATERIALES Y MORALES DEL TRABAJO: sistema de medidas económicas, sociales e ideológicas, por conducto del cual se estimulan la participación activa y consciente de los trabajadores en la producción social y la elevación de la productividad del trabajo. Los estímulos materiales y morales están orgánicamente interconexos, complementan unos a otros y se utilizan en la sociedad socialista para el bien de todos y de cada trabajador.

En la etapa actual de la construcción comunista en la URSS, el interés material de los trabajadores por los mejores resultados de su labor se convierte en fuerza cada vez más activa del desarrollo de la producción social y de la elevación de su eficacia. El interés material se asegura, ante todo, a través de la distribución según

el trabajo, que pone el salario de cada trabajador, es decir su bienestar material, en dependencia de la cantidad y calidad de su trabajo en la producción social. Para elevar el interés material de los trabajadores por los resultados de su labor tienen gran importancia la aplicación consecuente de la *autogestión financiera*, el aumento de los pagos y ventajas provenientes de los *fondos sociales de consumo* y el crecimiento del papel estimulador de los sistemas de premiación. La principal vertiente del perfeccionamiento de ésta consiste hoy en subordinar el sistema de incentivo material al interés en el crecimiento de la productividad del trabajo y en la elevación de la *calidad de la producción*.

En la sociedad socialista, donde el hombre trabaja para sí mismo y para el bien de su pueblo, además del interés material, se desarrollan sin cesar las motivaciones ideológicas y morales del trabajo como deber social, vocación, causa de honor y gloria. Por eso adquieren gran importancia las diversas formas de estímulo moral (en la Unión Soviética, estas formas son diplomas de reconocimiento, inscripción en el Cuadro de Honor, condecoración con diplomas de honor, órdenes y medallas, adjudicación del título de Héroe del Trabajo

Socialista, de Premios Lenin y Nacional, etc.).

La unidad orgánica de los estímulos materiales y morales del trabajo halla su expresión más exhaustiva en la *emulación socialista*.

ESTRATIFICACION SOCIAL: concepto de la sociología burguesa que designa: 1) estructura de la sociedad; 2) sistema de parámetros de la diferenciación y desigualdad social. En las concepciones no marxistas de la E. s., la sociedad se divide arbitrariamente en clases y estratos (capas) "superiores", "medias" e "inferiores" con arreglo a tales parámetros como la instrucción, las condiciones de vida, las ocupaciones, los ingresos, la psicología, la religión, etc. y se afirma que la desigualdad social es inevitable en toda sociedad. Estas concepciones, enfiladas contra la teoría marxista-leninista de las clases y de la lucha de clases, constituyen de ordinario la apología del capitalismo (véase *Clases*).

ESTRUCTURA SOCIAL: nexos estables y ordenados entre los elementos o partes integrantes de la sociedad en conjunto o sus esferas (ciencia, cultura, etc.). Incluye asimismo la composición profesional, nacional y por edades y sexo de la población.

La E. s. es determinada por las relaciones entre las clases y otros grupos sociales, la división del trabajo y el carácter de las instituciones sociales. Gran importancia en la sociedad tiene su estructura de clase. Influencia determinante sobre otras formas de la E. s. de la sociedad ejercen las relaciones económicas; al mismo tiempo, es importante tener en consideración la influencia inversa de estas últimas sobre la estructura económica. La E. s. de la sociedad socialista se caracteriza por la ausencia de las clases explotadoras y por la unidad sociopolítica e ideológica de los obreros, los campesinos y la intelectualidad. En ello consiste su diferencia cualitativa de la E. s. de la sociedad burguesa.

ETICA: 1) (ciencia de la *moral*, de su naturaleza y esencia, estructura y funciones, origen y desarrollo. La E. burguesa premarxista y contemporánea, al tratar de la naturaleza de la moral, advierte en ella ya bien una manifestación de las cualidades naturales, innatas del hombre, ya bien un invento de la razón humana, ya bien algo dado al hombre "desde arriba", por Dios o dioses, ya bien, en fin de cuentas, un fenómeno que no tiene explicación. Las auténticas naturaleza y

esencia de la moral, las regularidades de su funcionamiento y desarrollo las ha definido el *marxismo-leninismo* mostrando que la moral, al igual que las otras formas de *ideología*, es un reflejo de las relaciones sociales en desarrollo, es la expresión de los intereses de distintos clases que afirman su idea del bien social y de la felicidad individual. Expresando los intereses de la clase más progresista de la historia de la humanidad —el proletariado—, la E. marxista argumenta teóricamente los principios humanistas de la moral comunista, la moral de la ayuda mutua, la camaradería y el colectivismo (véase igualmente *Código moral del constructor del comunismo*). 2) A veces se da el nombre de E. a las normas de conducta en la sociedad y en las relaciones con los demás prescritas por el estado profesional o social de la persona (por ej., E. del pedagogo, E. del oficial, E. del médico).

EURATOM: véase *Comunidad Europea de la Energía Atómica*.

"EUROCOMUNISMO": término rechazado como políticamente erróneo por la inmensa mayoría de los partidos comunistas y obreros. El "E." opone artificialmente los partidos comunistas y obreros de los paí-

ses capitalistas eurooccidentales a los partidos comunistas y obreros gobernantes, niega la significación histórica de la experiencia de las transformaciones socialistas en la Unión Soviética y otros países socialistas y pone por las nubes las deformaciones revisionistas de la teoría marxista-leninista y de la estrategia y táctica revolucionarias.

Según Lenin, la teoría revolucionaria crece del conjunto de la experiencia revolucionaria y del pensamiento revolucionario de todos los países. Despensando gran atención a la actividad de cada partido comunista, el PCUS considera que únicamente la práctica puede servir de criterio de la certeza o, por el contrario, del carácter erróneo de unas u otras tesis. Participando activamente en el desarrollo creador de la teoría revolucionaria, el PCUS se ha pronunciado y se pronuncia por las discusiones de camaradas y por una amplia confrontación de los puntos de vista y experiencia de distintos partidos. Al mismo tiempo, el PCUS, igual que otros partidos comunistas, rebate con decisión cualesquiera tentativas de escindir el movimiento comunista, entre otras las que emprenden los adversarios del comunismo bajo la bandera del "E." y hace todo lo posible para fortalecer

la unidad y cohesión del movimiento comunista con arreglo a los principios del *marxismo-leninismo*.

"EUROPA LIBRE": radioemisora, financiada por el Congreso de EE.UU. a través del "Consejo de radiodifusión internacional" (Washington). Centro de propaganda calumniadora y de actividad subversiva contra los países socialistas europeos. Se encuentra en Múnich (RFA).

EVACUACION: 1) retirada de las tropas del territorio que ocupan. 2) Traslado de heridos y enfermos, así como de material bélico, valores, etc. del teatro de operaciones militares. 3) Traslado de la población, empresas, instituciones, valores materiales y culturales de zonas peligrosas durante la guerra o calamidades, como asimismo cuando el territorio se destina a una obra nueva, verbigracia, para la construcción de una central hidroeléctrica o de un gran embalse.

EVOLUCION: una de las formas de movimiento en la naturaleza y la sociedad; cambio cuantitativo lento y gradual que, en determinadas condiciones, lleva al tránsito a una nueva calidad mediante salto, a la interrupción del desarro-

llo gradual, a la revolución. La E. y la revolución son dos formas inseparables de movimiento, de desarrollo de la naturaleza y la sociedad.

EXPANSION: política de un Estado capitalista con vistas a ampliar la esfera de su influencia en otros países, que se lleva a cabo por vías diplomáticas, económicas y militares. La E. imperialista se propone avasallar otros pueblos y conquistar nuevos territorios, mercados de venta, esferas de inversión de capitales y fuentes de materias primas (véase igualmente *Colonialismo y Neocolonialismo*).

EXPLOTACION del hombre por el hombre: apropiación no remunerada por la clase de los propietarios de los *medios de producción* del producto del plus trabajo y, a veces, parte del trabajo necesario de los trabajadores inmediatos. La E. surgió como resultado de la aparición del plusproducto, la propiedad privada sobre los medios de producción y la división de la sociedad en clases antagónicas. La explotación es propia de todas las formaciones socioeconómicas asentadas sobre la propiedad privada de los medios de producción, o sea, del régimen esclavista, el feudalismo y el capitalismo. El

carácter de las relaciones de producción reinantes en la sociedad determina también las formas de E. Tan sólo con la victoria de la revolución socialista y la eliminación de la propiedad privada sobre los medios de producción se suprime para siempre toda E. del hombre por el hombre.

EXPORTACION: venta de mercancías, valores, etc. de un país en mercados exteriores. La reexportación es la venta al extranjero de mercancías que no han sido sometidas a elaboración alguna en el país.

EXPORTACION DE CAPITAL: forma de colocación de capitales, típica de la época del imperialismo, que los monopolios y el Estado burgués de un país realizan en otros países con el objeto de obtener allí superganancias, ampliar la esfera de actividad, fortalecer sus propias posiciones económicas, políticas y estratégico-militares e intensificar la explotación de los pueblos de estos países. La E. de c. se había efectuado también en el período premonopolista del capitalismo, pero únicamente bajo el imperialismo adquirió la importancia predominante en comparación con la exportación de mercancías y se convirtió en una de las principales particularidades

económicas del imperialismo. La exportación del capital al extranjero no obedece al hecho de que no pueda ser empleado con suficiente eficacia y rentabilidad dentro del país ni porque sea "superfluo", sino porque en otros países, particularmente en los atrasados y subdesarrollados en el sentido económico, puede ser colocado con mucha mayor ventaja, una cuota más alta de ganancia (debido a la existencia de la materia prima y la mano de obra baratas y de las formas atrasadas de relaciones sociales en estos países, lo cual permite explotar cruelmente a los trabajadores). El capital se exporta a otros países en forma de diversos empréstitos y créditos estatales y privados, sobre los cuales se pagan altos intereses a sus acreedores. Una forma de E. de c. es asimismo la construcción de empresas, la exportación de equipos, etc. La venta de armas, así como la construcción de instalaciones militares, se convirtieron en forma particularmente beneficiosa de E. de c. En las condiciones actuales se intensifica la E. de c. de unos países capitalistas desarrollados a otros, lo cual es particularmente característico de EE.UU. Esto se debe a que los monopolios estadounidenses encuentran en otros países capitalistas costos

más bajos de producción y mano de obra más barata. Al exportar capitales a otros países, los monopolios y los Estados capitalistas no sólo aspiran a sacar de ellos grandes ganancias, sino también a apoyar allí los gobiernos reaccionarios y regímenes policial-militares, desarrollan en primer orden los sectores de producción que les son ventajosos y obligan a que la "asistencia" que prestan sea gastada principalmente para fines militares, para el armamentismo. En fin de cuentas, la E. de c. agrava las contradicciones entre los países exportadores e importadores de capitales, así como en el seno del grupo de los países importadores y entre los demás países del mundo capitalista, y acentúa la tensión en las relaciones internacionales.

EXPORTACION DE LA CONTRARREVOLUCION: actos de los medios reaccionarios de la burguesía imperialista con el propósito de ahogar la lucha revolucionaria de los pueblos y Estados que siguen por el camino de profundas transformaciones sociales, de restaurar por vía de la violencia (invasión militar, sabotaje, ayuda directa a la reacción local, etc.) el orden de cosas anterior, capitalista o colonial. Los países

de la comunidad socialista, la Unión Soviética, fieles al *internacionalismo proletario*, prestan ayuda moral y material eficientes a los pueblos que luchan contra la E. de la c.

EXPROPIACION: 1) desposeimiento de los capitalistas y tratenientes de la propiedad privada sobre los medios de producción en el curso y después de la victoria de la revolución socialista. La propiedad privada de los pequeños productores de mercancías (campesinos y artesanos) no se expropia, sino que se transforma en propiedad socialista mediante la agrupación voluntaria de los pequeños productores de mercancías en cooperativas y su incorporación a la construcción del socialismo con la ayuda material y financiera del Estado socialista. 2) En el Derecho burgués es la enajenación forzosa sin compensación o con ella de los bienes privados llevada a cabo por el poder estatal.

EXTERRITORIALIDAD: derechos y privilegios especiales que se conceden a las representaciones diplomáticas y los funcionarios de éstas en el país en que se encuentran. La E. significa: inviolabilidad del individuo y su domicilio, inmunidad respecto de las leyes locales, uso de comunicaciones directas con sus respectivos gobiernos y otros privilegios.

La E. se extiende igualmente a los jefes de Estado y de Gobierno extranjeros, a los representantes de organizaciones internacionales, etc., a los medios de transporte, buques de guerra que se hallan en aguas extranjeras con el permiso del respectivo Estado.

EXTREMISMO: adhesión a las concepciones y medidas extremas, más que nada en política. Extremista es el hombre que se atiene a las medidas extremas de acción.

F

FALSIFICACION: suplantación de lo verdadero con lo falso, lo real con lo imaginario (por ej. F. de documentos o de hechos históricos).

FASCISMO: corriente política surgida en el período de la crisis general del capitalismo, expresión de los intereses de las fuerzas más reaccionarias y agresivas de la burguesía imperialista. El F. utiliza activamente en beneficio propio las vacilaciones de las distintas capas de la pequeña burguesía y los elementos desclasados hacia la reacción. El F. en el poder es una dictadura francamente terrorista para aplastar todas las libertades democráticas y los movimientos sociales progresistas. La ideología del F. son el *anticomunismo*, el *racismo* y el *chovinismo* belicosos, la violencia y el culto del jefe, el poder total del Estado, el control universal sobre el individuo, la militarización de todas las esferas de la vida de la sociedad y la *agresión*. Recurriendo en vasta escala a procedimientos demagógicos de propaganda y caldeando entre el pueblo ánimos chovinistas y

anexionistas, el F. deviene peligroso adversario del progreso social, enemigo mortal del movimiento obrero internacional. La derrota de la Alemania hitleriana, la Italia fascista y sus aliados en la Segunda Guerra Mundial por las fuerzas de la *coalición antihitleriana*, con la participación decisiva de la URSS, salvó los pueblos de muchos países del avasallamiento fascista y socavó las fuerzas del F. Sin embargo, el imperialismo internacional ha impedido la erradicación total del F. Regímenes fascistas se mantienen en ciertos países y gozan del respaldo de los Estados imperialistas. Así, en 1973, con ayuda de la CIA se llevó a cabo el golpe fascista en Chile. Se valen de métodos fascistas de lucha contra el movimiento obrero y otros movimientos democráticos en muchos casos los Estados capitalistas. En varios países (RFA, EE.UU., Italia, etc.) existen distintos grupos y partidos fascistas y neofascistas (véase *Neofascismo*). Las fuerzas progresistas del mundo luchan activamente contra el F., sean las que fueren sus manifestaciones.

FEDERACION: 1) forma de organización del Estado en la que varias formaciones estatales que poseen jurídicamente cierta independencia política constituyen un Estado federal. El territorio de la F. consta de los territorios de los Estados que entran en la F. Cada uno de dichos Estados posee el derecho de adoptar su propia *Constitución*. La distribución de las atribuciones entre la F. y los Estados, repúblicas y cantones que la integran se fijan en la Constitución única. Las unidades federadas de la F. poseen sus propios sistemas jurídicos y judiciales. En la mayoría de las F. coexiste la *ciudadanía* federal y la de las unidades federadas. La F. burguesa se crea sin tomar en consideración el principio nacional territorial. Al surgir por lo común como federación de varios Estados, la F. burguesa, expresión de los intereses de los capitalistas, evoluciona, en realidad, hacia el Estado unitario (EE.UU., RFA, Austria, etc.). Después de la Gran Revolución Socialista de Octubre apareció un tipo nuevo de F.: la federación socialista, es decir, la República Socialista Federativa Soviética de Rusia y, luego la Unión de Repúblicas Soviéticas. La Federación socialista es una forma estatal de cooperación y ayuda mutua

fraternales de los trabajadores asentada en la absoluta libertad e igualdad de derechos y la unión voluntaria de naciones y pueblos socialistas y sus repúblicas para constituir un Estado federal único. La base económica de la F. socialista es el *complejo único de economía nacional* integrado sobre la base de los objetivos e intereses económicos comunes de todas las naciones y pueblos del país. En la F. socialista se conjugan armónicamente los intereses de cada república, nación y pueblo con los de todo el Estado. 2) unión, federación, agrupación de varias organizaciones sociales (por ej. la *Federación Sindical Mundial*.)

FEDERACION DEMOCRATICA INTERNACIONAL DE MUJERES (FDIM): se fundó en 1945 en el Congreso Internacional de Mujeres, celebrado en París. Agrupa a 129 organizaciones femeninas de 114 países. El Comité de Mujeres Soviéticas es miembro colectivo de la FDIM. La Federación reúne a mujeres independientemente de su raza, nacionalidad y criterios religiosos y políticos. La FDIM hace una importante contribución al desarrollo del movimiento, a la lucha por la paz, la democracia y la igualdad de derechos para las mujeres. El organismo superior es el Con-

greso Mundial de Mujeres. La sede está en Berlín (RDA).

FEDERACION MUNDIAL DE ASOCIACIONES PRO NACIONES UNIDAS (FMANU): organización internacional no gubernamental que agrupa a las asociaciones nacionales pro Naciones Unidas de distintos Estados. Fundada en 1946. Los fines oficiales que persigue la FMANU son la coordinación de la actividad de las asociaciones nacionales para el fortalecimiento de la cooperación internacional y el entendimiento mutuo entre los pueblos en aras de la justicia, la seguridad y el desarme, del respeto y la observancia de los derechos humanos y del mejoramiento de las condiciones económicas y sociales en el mundo. La Asociación soviética pro Naciones Unidas forma parte de la federación desde 1956. El organismo superior de la FMANU es la Asamblea Plenaria. La sede está en Ginebra (Suiza).

FEDERACION MUNDIAL DE LA JUVENTUD DEMOCRATICA (FMJD): la más nutrida organización internacional no gubernamental de la juventud democrática. Fundada en 1945 en Londres. Sus miembros son organizaciones juveniles de 130 países. La FMJD agrupa a la juventud sin distinción de con-

cepciones políticas y religiosas, la raza y la nacionalidad. Sostiene la lucha por la paz, los derechos de la juventud, la independencia de los pueblos y la cohesión internacional de la juventud progresista, contra el imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo, el fascismo y el racismo. Las organizaciones juveniles soviéticas forman parte de la FMJD desde el momento de su fundación. El organismo superior de la FMJD es Asamblea. La sede se encuentra en Budapest (Hungría).

FEDERACION SINDICAL MUNDIAL (FSM): la más grande asociación internacional de los sindicatos democráticos. Fundada en 1945 en el I Congreso Mundial de los Sindicatos (París). Las principales tareas de la FSM conforme a sus Estatutos son: lucha contra la guerra y las causas que la engendran; defensa de los intereses de los trabajadores del mundo entero; organización de la lucha mancomunada de los sindicatos de todos los países contra cualesquiera atentados a los derechos económicos y sociales de los trabajadores y a sus libertades económicas; organización de la labor de educación entre los miembros de los sindicatos en lo relativo a la unidad internacional de los tra-

bajadores, etc. Forman parte de la FSM los sindicatos de la URSS y otros países socialistas, así como los sindicatos de los países capitalistas y liberados, que agrupan acerca de 190 millones de miembros. Los sindicatos soviéticos colaboran activamente con la FSM y apoyan sus esfuerzos para aglutinar sobre la base de clase las organizaciones sindicales de todas las corrientes, que actúan en el contexto de los distintos sistemas sociopolíticos. Los sindicatos soviéticos coadyuvan al crecimiento del prestigio de la FSM a la elevación de su eficiencia y al acercamiento continuo de su actividad a la lucha de las grandes masas.

El organismo superior de la FSM es el Congreso Sindical Mundial. La sede está en Praga (Checoslovaquia).

FESTIVAL: festividad masiva, muestra (certamen) del arte musical, teatral y cinematográfica. En el siglo XX se celebran festivales cinematográficos internacionales, festivales del arte teatral, etc. A partir de 1947 se celebran festivales mundiales de la juventud y los estudiantes, fiestas masivas internacionales de representantes de los jóvenes y estudiantes que luchan por la paz, la independencia de los pueblos, la democracia y el

progreso social. En la preparación y celebración de los festivales mundiales de la juventud y los estudiantes participan activamente la *Federación Mundial de la Juventud Democrática* y otras organizaciones democráticas de los jóvenes.

FEUDALISMO: formación socioeconómica que vino a sustituir el régimen esclavista. Son típicas del régimen feudal la economía natural, el bajo nivel y la rutina de la técnica. La base del F. son la propiedad del señor feudal, el terrateniente, sobre la tierra y la dependencia personal de los campesinos, que tienen su pequeña hacienda agrícola en la tierra del señor feudal (coacción extraeconómica). Por el usufructo de la "parcela" el campesino estaba obligado a trabajar la tierra señorial en duras condiciones leoninas. El señor feudal no podía matar al siervo, pero podía venderlo o comprarlo. El progreso de las fuerzas productivas en las entrañas del F. sirvió de base material del nacimiento de las relaciones capitalistas. La liquidación del F. como modo de producción se produjo en el proceso de las revoluciones burguesas. No obstante, las supervivencias del F. persisten hoy día en muchos países del mundo capitalista incluso eco-

nómicamente desarrollados (por ej, en Italia, España, etc.). Son particularmente profundas en los países en desarrollo de Asia, África y América Latina. Las supervivencias de relaciones feudales dificultan el progreso de los países en desarrollo y obstaculizan su lucha por el renacimiento nacional y la independencia económica. Lenin señalaba la posibilidad de tránsito del F. al socialismo soslayando el capitalismo. Lenin lo relacionaba con el movimiento revolucionario de la clase obrera, con la instauración de la dictadura del proletariado y la victoria del socialismo en un país o en unos cuantos. Por ej. la República Popular Mongola ha realizado con éxito y en breve plazo histórico, apoyándose en la ayuda de la URSS y otros países socialistas, el tránsito del régimen patriarcal-feudal al socialismo.

FILOSOFÍA: ciencia de las leyes universales del desarrollo de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento. La F. surgió en tiempos remotos, se formó como tal en el período del devenir de la sociedad clasista. El problema fundamental de la F., el de la actitud del pensamiento hacia el ser, de la conciencia hacia la materia. En función de la respuesta que daban a este problema, los filó-

sofos se dividían en dos campos opuestos. "Los que afirmaban el carácter primario del espíritu frente a la naturaleza, y por tanto admitían, en última instancia una creación del mundo bajo una u otra forma... formaban en el campo del idealismo. Los otros, los que reputaban la naturaleza como lo primario, figuran en las diversas escuelas del materialismo" (F. Engels). La solución consecuentemente científica del problema fundamental de la F. la ofrece el marxismo-leninismo, que reconoce la materia como realidad objetiva que existe independientemente de la conciencia, estima que la conciencia es una propiedad de la materia altamente organizada, un reflejo del ser social, ante todo, de la vida material de la sociedad, defiende y argumenta el principio de la cognoscibilidad y la transformación del mundo (véase *Materialismo dialéctico* y *Materialismo histórico*). La filosofía marxista-leninista, la concepción del mundo de la clase obrera, es la base filosófica de la teoría del comunismo científico y la praxis del movimiento obrero revolucionario.

Otro aspecto del problema fundamental de la F. es el de la cognoscibilidad del mundo. En el dominio de la teoría del conocimiento, la F. del mate-

rialismo dialéctico, que reconoce la cognoscibilidad del mundo, se opone al agnosticismo, que la niega. La F. presta inmensa atención al estudio de las vías que llevan a la verdad, de los problemas de la lógica y la metodología. La F. estudia los problemas que se refieren al mundo exterior y sus regularidades (ontología), los de la vida social (sociología), los de la conducta moral del individuo (ética), los de la obra artística y la percepción de lo bello (estética). La F. reviste carácter partidista, de clase.

FLEET STREET: (ingl.) 1) calle de Londres en la que se encuentran muchas redacciones de periódicos y editoriales ingleses. 2) (*Fig.*) denominación de la prensa burguesa inglesa.

FOLKETING: parlamento unicameral de Dinamarca.

FONDO DE ACUMULACION: es una parte de la *renta nacional* que se emplea para ampliar la producción, crear reservas y aumentar los fondos y las existencias de la esfera no productiva. El F. de a. en el socialismo sirve de base material para el crecimiento y el perfeccionamiento de la producción socialista y mejoramiento del bienestar del pueblo. A diferencia de la sociedad capita-

lista, donde la acumulación se efectúa con el fin de ampliar la producción para obtener ganancias suplementarias, reviste un carácter espontáneo y se realiza en encarnizada competencia, la acumulación socialista se efectúa en beneficio de todos los trabajadores y es regulada de conformidad con un plan único de economía nacional. Esto brinda posibilidades de utilizar con más eficiencia y fines más concretos el fondo de acumulación socialista. El factor fundamental del crecimiento del F. de a. en el socialismo es el ascenso de la productividad del trabajo social.

FONDO DE CONSUMO: parte de la *renta nacional*, que se destina al *consumo personal* de la población, así como a los gastos materiales en las instituciones a servicio de la población, en los centros científicos y en la administración. En la URSS se gastan en el F. de c. 3/4 de la renta nacional. Por el carácter de utilización, el F. de c. en el socialismo se divide en fondo de remuneración con arreglo al trabajo a los ocupados en la producción socialista y *fondos sociales de consumo*. A la vez que es relativamente estable la cuota de acumulación, en los países socialistas crecen sin cesar las

proporciones absolutas del F. de c., lo que permite asegurar el ascenso invariable del nivel de vida de los pueblos de estos países. En los países capitalistas, la parte de la renta nacional destinada al consumo de los trabajadores disminuye, a la vez que crece la parte destinada al consumo de las clases explotadoras, al mantenimiento del aparato estatal, a los gastos militares, etc.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI): institución financiera internacional, formada por decisión de la Conferencia de Bretton Woods (EE.UU.) en 1944. Tiene estatuto de institución especializada de la ONU. Son miembros del FMI 138 Estados (la URSS no participa en la actividad del fondo). Los objetivos oficiales del FMI consisten en contribuir a la cooperación internacional en la esfera monetario-financiera y al desarrollo del comercio mundial y regular el cambio de monedas de los países participantes. El FMI concede créditos a breve y a medio plazo. Los activos del fondo se forman fundamentalmente con las cuotas de los países miembros. Las posiciones dominantes en el FMI pertenecen a EE.UU. y a otras potencias imperialistas que utilizan el fondo como instrumento de su expan-

sión económico-financiera en detrimento a los intereses de los países en vías de desarrollo. El organismo superior del FMI es la Junta de gobernadores. La sede está en Washington (EE.UU.)

FONDOS SOCIALES DE CONSUMO: parte de la *renta nacional* de la sociedad socialista, que se distribuye en forma de determinadas prestaciones, servicios o privilegios, además de la remuneración por el trabajo. La Constitución de la URSS señala que los F. s. de c. se crean con el fin de satisfacer mejor las demandas de los ciudadanos soviéticos. El Estado, con el amplio concurso de las organizaciones sociales y de las colectividades laborales, asegura el aumento y la distribución equitativa de estos fondos. Los F. s. de c. influyen sustancialmente sobre el aumento de los *ingresos reales* de los trabajadores. Una parte de los F. s. de c. se pone directamente a disposición de los trabajadores en forma de pensiones, subsidios a las madres de prole numerosa y en caso de incapacidad temporal para el trabajo; estipendios, pago de vacaciones, etc. La otra se destina al consumo social: servicios médicos a la población, instrucción gratuita, mantenimiento de los jardines de la

infancia y casas-cuna, instituciones cultural-educativas, sanatorios, etc. Además, los medios de los F. s. de c. se gastan para el mantenimiento del fondo inmobiliario en la parte que no se cubre con el alquiler que en la URSS es bajo. Las prestaciones y privilegios concedidos a la población a cuenta de los F. s. de c. crecieron en el décimo quinquenio (1976-1980) en un 28-30% y constituyeron 116,5 mil millones de rublos.

FONDO SOVIETICO DE LA PAZ: entidad social soviética, fundada en 1961 sobre la base de la iniciativa patriótica —surgida en los años 50— de recolectar medios de apoyo a la lucha de los pueblos por la paz y la liberación nacional.

En la actividad del F. s. de la p. toman parte decenas de millones de ciudadanos soviéticos. En empresas, koljoses, sovjoses, instituciones, centros docentes y científicos, uniones recreacionales, cooperativas y otras organizaciones trabajan sin retribución comisiones de cooperación con el Fondo. Los medios del F. s. de la p. se constituyen de las cuotas voluntarias de sus afiliados. Fiel a los principios del internacionalismo, el F. s. de la p. presta ayuda a los movimientos progresistas, a los países en vías de desa-

rollo y pueblos que luchan por la libertad y la independencia nacional. Cada año hace un aporte material al Fondo de Organización de la Unidad Africana para ayudar a la población pacífica de las regiones liberadas de los territorios coloniales y a las víctimas del apartheid en Africa del Sur. En 1979, a cuenta de los medios del F. s. de la p., fueron enviados alimentos y artículos industriales al Comité vietnamita de solidaridad afroasiática; suministrada ropa y calzado de niños, tejidos y medicinas al Frente Unico de Salvación Nacional de Kampuchea y prestada ayuda gratuita a la población de la República Malgache, azotada por una calamidad natural. El Fondo de la paz financia asimismo las investigaciones científicas sobre problemas de la paz. El F. s. de la p. participa en todas las importantes medidas sociales por la paz, el cese de la carrera armamentista y por el desarme. En marzo de 1978 se celebró la Conferencia del Fondo, que discutió los problemas más importantes de su actividad, ratificó los nuevos Estatutos y reeligió sus organismos centrales.

FOREIGN OFFICE (ingl.) Ministerio del Exterior de Gran Bretaña.

FORMACION SOCIOECONOMICA: etapa de desarrollo social que se caracteriza por el régimen económico históricamente determinado y la correspondiente superestructura política y jurídica, así como por las formas de conciencia social. La base de cada F. s. es su modo de producción de bienes materiales y su sistema de relaciones de producción. Se distinguen las F. s.: la comunitaria primitiva (véase *Régimen comunitario primitivo*), la esclavista (véase *Régimen esclavista*), la capitalista (véase *Capitalismo*) y la comunista (véase *Comunismo*). Cada F. s. tiene sus leyes específicas de surgimiento y desarrollo; al mismo tiempo, en cada formación actúan algunas leyes comunes para todas o varias formaciones. En determinada etapa de evolución de la sociedad, las *fuerzas productivas*, que se desarrollan sin cesar, llegan a un nivel tal que las *relaciones de producción* existentes se convierten en sus grilletes. Surge la necesidad de la sustitución del viejo modo de producción por el nuevo, cuya instauración conduce también al cambio de los demás aspectos de la vida de la sociedad. La transición de una F. s. a otra reviste el carácter de movimiento progresivo. En las sociedades divididas en clases antagónicas, el paso de una for-

mación a otra se realiza mediante la lucha entre las clases hostiles, mediante el derrocamiento revolucionario de las clases dominantes.

El concepto de F. s. fue elaborado por el marxismo, es la piedra angular de la comprensión materialista de la historia y ofrece la llave para la explicación del curso y desarrollo de las relaciones sociales entre los individuos en el proceso de producción, distribución, cambio y consumo de bienes materiales.

FORMALISMO: 1) afán de poner en primer plano los aspectos externos, la forma, en detrimento de la esencia de las cosas; afán de observar todas las formalidades indispensables, a menudo de segundo orden, para seguir la ley "al pie de la letra", enfoque burocrático de los asuntos. 2) método empleado en el arte y la literatura, que se distingue por la contraposición del arte a la realidad, por el afán de llevar al absoluto la forma en detrimento del contenido.

FORO MUNDIAL DE LAS FUERZAS DE LA PAZ: se celebró del 14 al 16 de enero de 1977 en Moscú. Participaron en sus labores 500 delegados procedentes de 115 países de todos los continentes. Se dis-

cutieron los problemas más acuciantes del fortalecimiento de la paz y del ahondamiento de la distensión internacional. Se hizo hincapié en el nuevo papel de la opinión mundial y en los problemas de la cooperación de las fuerzas adictas a la paz. El debate se desplegó en 13 grupos de discusión. Los participantes en el foro aprobaron un Comunicado en el que se subrayaba que la opinión mundial se convierte en factor cada vez más eficiente en la solución de los problemas internacionales y en la lucha por la paz, la independencia nacional, el ahondamiento de la distensión internacional y el progreso social.

FRACCION: grupo en los partidos políticos con concepciones distintas de la línea fundamental (general) del partido, grupo que tiene su centro organizativo y su plataforma y lucha contra la política adoptada por la mayoría de los miembros del partido. Los Estatutos del PCUS recalcan el significado de la unidad ideológica y organizativa del partido, la unidad monolítica de sus filas, y señalan que toda manifestación de fraccionismo y espíritu de grupo es incompatible con el espíritu marxista-leninista del partido, con la estancia en el partido.

FRENTE POPULAR: forma de agrupación de las grandes masas populares para la lucha contra el *fascismo* y la *guerra*, contra la ofensiva del capital a los intereses vitales de los trabajadores, por la independencia nacional, la democracia y el progreso social. La clase obrera, encabezada por los partidos comunistas y obreros, es la iniciadora de la formación del F. p. y su fuerza dirigente. La base del F. p. la constituyen la unidad de la clase obrera y su firme alianza con el campesinado. En el F. p. se agrupan partidos políticos democráticos, sindicatos y organizaciones de masas: femeninas, juveniles, cooperativas y otras. En dependencia de las condiciones, cambian la composición, el contenido de actividad y las formas del F. p. Durante la *Segunda Guerra Mundial* (1939-1945), el F. p. fue la base del *movimiento de Resistencia*. El F. p. desempeñó un gran papel en la instauración y el fortalecimiento del poder democrático popular en una serie de países de Europa y Asia.

La experiencia de la formación y robustecimiento del F. p. halló su reflejo en los documentos programáticos de las Conferencias Internacionales de los Partidos Comunistas y Obreros (1957, 1960, 1969).

FRENTE UNITARIO (Frente obrero unitario): unificación de las fuerzas de la clase obrera a escala local, nacional e internacional en la lucha contra el *imperialismo* y la *reacción*, por la paz, la *democracia* y el progreso social. La comunidad de los intereses de clase del proletariado constituye la base del F. u. Los principios fundamentales del F. u., que prevén la acción unitaria de obreros de distintas orientaciones políticas, fueron formulados por Lenin y expresados en documentos de los Congresos III, IV y VII de la Internacional Comunista. La fuerza más consecuente del F. u. son los partidos revolucionarios, marxistas, de la clase obrera, que en los años de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) y en el período posbélico aseguraron la unión de las fuerzas democráticas y antifascistas. El F. u. contribuyó al triunfo de revoluciones democráticas populares y socialistas en una serie de países de Europa y Asia. La táctica del F. u. se expresó en la fundación de organizaciones internacionales de masas (*Federación Sindical Mundial* y otras) y en el despliegue del *movimiento de los partidarios de la paz*. Las *Conferencias Internacionales de Partidos Comunistas y Obreros* (Moscú, 1957, 1960, 1969) y la *Confe-*

rencia de Berlín de Partidos Comunistas y Obreros (1976) subrayaron la importancia de la unidad de acción de la clase obrera, de todos los trabajadores y fuerzas democráticas y trazaron un programa concreto de lucha por la paz, la cooperación y el progreso social en Europa y en todo el mundo.

FUERZAS PRODUCTIVAS: conjunto de medios de producción e individuos que los ponen en movimiento. La principal fuerza productiva de toda sociedad son los productores de bienes materiales, los trabajadores que poseen determinados hábitos y conocimientos laborales. Entre la parte material de las fuerzas productivas (véase *Medios de producción*) desempeñan el papel más importante los medios de trabajo, pues, según Marx, las épocas económicas no se diferencian por lo que se produce, sino por cómo se produce, con qué medios de trabajo. En el proceso de producción de bienes materiales, los hombres desarrollan y perfeccionan los medios de trabajo, crean nuevos materiales, dominan las leyes de la naturaleza y elevan su cualificación. Esto conduce al progreso incesante de las fuerzas productivas. La ciencia se convierte cada vez más en fuerza

productiva directa de la sociedad. La productividad del trabajo social depende del nivel de desarrollo de las F. p., es decir, del grado de complejidad y perfeccionamiento de los instrumentos de producción, así como de la experiencia de producción, de los hábitos y la cultura de los hombres. El desarrollo de las F. p. constituye la base del desarrollo de la otra cara del modo de produc-

ción: las *relaciones de producción*.

FUTUROLOGIA: 1) concepción general del futuro de la Tierra y la humanidad. 2) esfera de conocimientos científicos que abarca las perspectivas de los procesos sociales, sinónimo de pronosticación. En la ciencia soviética de la sociedad se usa más para designar las concepciones modernas no marxistas del porvenir.

G

GABINETE (gabinete de ministros): órgano gubernamental superior, compuesto de ministros, encabezados por el *primer ministro* (ministro-presidente) o el *presidente* (en los países donde el presidente es jefe del Estado, desempeña, al mismo tiempo, las funciones de cabeza del gabinete de ministros).

GANANCIA bajo el capitalismo: ingreso que los capitalistas obtienen explotando a los obreros asalariados. La producción de la G. y su apropiación es el principal objetivo de la producción capitalista. Por cuanto en la producción y realización de la G. participan los representantes del capital industrial, comercial, bancario y de otra índole y todos ellos están interesados en la intensificación de la explotación de los trabajadores, en otras palabras, en la obtención de la G. máxima, el proletariado se enfrenta en su lucha con las fuerzas unificadas de toda la clase de la burguesía. Por eso, para el proletariado es importante tanto la lucha económica como, sobre todo, la lucha política contra la clase de los capitalistas, **contra todo**

el sistema capitalista de esclavitud asalariada.

La G. en el contexto del socialismo se crea por los trabajadores libres de la explotación y no se destina a la clase de los propietarios, sino a todos los trabajadores. La G. de la empresa socialista es indicador de la eficacia de la utilización de los fondos de producción. La magnitud de la G. caracteriza en medida determinada el aporte de cada empresa al desarrollo de la economía del país y a la creación de fuentes necesarias para ampliar la producción y aumentar el bienestar de los trabajadores. En el sentido cuantitativo, la G. constituye la diferencia entre las entradas que la empresa recibe por la producción realizada y los gastos para el proceso de producción y la realización. La G. de las empresas socialistas es principal fuente de los medios para el presupuesto de Estado y los fondos de estímulo económico de las empresas.

GANGSTERISMO: 1) término que de ordinario se refiere a la delincuencia organizada en EE.UU. y otros varios países

capitalistas. Por G. se entiende la actividad criminal que se expresa en violencia, asesinatos, intimidación, concusión, soborno de funcionarios de Estado, etc. Al G. se adhiere la actividad de la *mafia*. Las asociaciones monopolistas y las organizaciones políticas reaccionarias de la burguesía de EE.UU. a menudo utilizan a los gangsters para la lucha contra los obreros proclamados en huelga y contra el movimiento progresista, para la eliminación física de adversarios políticos y para ejercer influencia sobre los electores. 2) (Fig.) personas poco escrupulosas en elección de medios políticos (gangsters políticos).

GARANTIA: aval, fianza. G. internacionales: conjunto de principios y medios jurídicos que aseguran la observancia de las normas de Derecho Internacional y el cumplimiento de los compromisos internacionales. Actualmente, la principal forma de G. internacional son tratados de garantía, y una nueva forma, G. de la seguridad, entre las cuales tiene gran importancia el Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares. **G a r a n t e:** persona, organización, Estado o grupo de Estados que conceden determinadas garantías y velan por su observancia.

GENDARMERIA: policía estatal especial en los países capitalistas, organizada al estilo militar y destinada a mantener el orden interior en el país y reprimir el movimiento revolucionario. El *g e n d a r m e:* rango inferior de la gendarmería. (Fig.) opresor del movimiento de liberación nacional y del movimiento revolucionario que emplea para estos fines las fuerzas militares y policíacas.

GENOCIDIO: acciones que se emprenden con el fin de exterminar por completo o en parte algún grupo nacional, étnico, racial o religioso. La Convención de la ONU (1948) sobre la prevención del delito de G. y castigo de sus autores confirmó que, indistintamente de si se realiza en tiempos de paz o de guerra, el G. no deja de ser un delito que viola las normas de *Derecho Internacional*. El G. fue empleado ampliamente por los invasores hitlerianos durante la Segunda Guerra Mundial. En el presente, las esferas gobernantes de Israel de hecho aplican la política de G. respecto al pueblo árabe de Palestina. En la URSS, según su Constitución, "la Ley castiga toda restricción directa o indirecta de los derechos o el establecimiento de privilegios directos o indirectos de los ciudadanos por motivos de la raza o nacio-

nalidad, lo mismo que toda prédica de exclusivismo, de enemistad o desdén racial o nacional".

GEOPOLITICA: tendencia reaccionaria del pensamiento político burgués, basada en la exageración extrema del papel de los factores geográficos en la vida de la sociedad. Los criterios geopolíticos, que ponen el desarrollo de la sociedad humana en dependencia directa de las condiciones geográficas y la situación geográfica, se apoyan en la combinación de las ideas del *maltusianismo*, el *darwinismo social*, la no equificiencia de las razas, la insuficiencia del "espacio vital", las "fronteras naturales", etc. y sirven de "fundamentación" ideológica de la política exterior agresiva del imperialismo.

La G. surgió durante la Primera Guerra Mundial. En el período entre las dos contiendas mundiales, la G. se cultivó intensamente en Alemania, elevándose a la categoría de doctrina oficial del *fascismo*. Los geopolíticos alemanes hicieron amplia propaganda de las ideas del *revanchismo*, de la *agresión* y del "espacio vital de la nación alemana".

Después de la Segunda Guerra Mundial, la G. se extendió en EE.UU. y algunos otros países.

Un rasgo característico de la G. de dicho período consiste en la aspiración de las grandes potencias imperialistas a la dominación mundial. La G. está enlazada estrechamente con el *racismo*, el *nacionalismo* y el *hegemonismo*.

GESTAPO (alem.): policía secreta estatal fascista de la Alemania hitleriana, que realizaba el *terror* masivo en el país. La G. participó en la destrucción de las organizaciones democráticas obreras, en el exterminio de centenares de miles de antifascistas en el país y en las feroces matanzas en masa de prisioneros de guerra y de población civil de los países ocupados durante la Segunda Guerra Mundial. Por decisión del Tribunal Militar Internacional reunido en Nuremberg en 1946, la G. fue reconocida una organización criminal y proclamada fuera de la ley.

GESTION DE LA ECONOMIA EN LA SOCIEDAD SOCIALISTA: dirección de la reproducción social, organización y coordinación de la actividad de los colectivos humanos con fines concretos en el proceso de producción socialista. La gestión auténticamente científica a escala de toda la economía nacional sólo es posible en la sociedad socialista, en la que

rige la propiedad social sobre los medios de producción. Se realiza en beneficio de todo el pueblo y asegura la administración más racional de la economía, la feliz solución de los problemas que plantea la construcción del comunismo, el logro de los mejores resultados en la economía nacional con el mínimo de gastos. El Partido Comunista, pertrechado con la doctrina marxista-leninista, fija la perspectiva general del desarrollo de la sociedad, traza la política y la estrategia económicas y dirige la vida política y económica del país. En la URSS la labor diaria de gestión de la economía nacional, sus esferas, ramas y eslabones la efectúan: el Consejo de Ministros de la URSS, los Consejos de Ministros de las repúblicas federadas, los comités ejecutivos de los Soviets de diputados populares, los ministerios, los departamentos, los comités estatales, así como las administraciones de las agrupaciones y empresas. Semejante sistema de gestión de la economía tiene la misión de asegurar la unidad de acción, la orientación concreta y la coordinación de la labor de los colectivos de las empresas, las ramas y toda la economía, el funcionamiento integral de todos los eslabones de la economía. La dirección de la economía socialista se

ejerce sobre la base de planes estatales de desarrollo económico y social, tomándose en consideración los principios ramal y territorial, a la vez que se conjugan la gestión centralizada con la autonomía económica y la iniciativa de las empresas, agrupaciones y otras organizaciones. La gestión desempeña importante papel en la utilización con el mínimo de gastos, la adecuada conjugación y el mejor equilibrio de todos los recursos de producción: de la mano de obra, los instrumentos de trabajo, los recursos materiales y de otro género, lo que, en fin de cuentas, halla expresión en la eficiencia de la gestión económica. El sistema socialista de gestión implica la máxima utilización de tales resortes económicos como el dinero, el crédito, las finanzas, la ganancia, los precios y las primas. Está estructurada de manera que asegure la participación activa de cada trabajador en la vida de la sociedad, se desarrollen más y más la iniciativa y la emulación socialista de las masas y crezca el nivel profesional y cultural de los constructores del comunismo. El aumento de la escala de la producción, la aceleración del progreso científico-técnico y la complicación y ampliación de los nexos económicos condicionan la nece-

sidad de fomentar y perfeccionar constantemente el mecanismo de la economía. El PCUS presta una atención permanente a los problemas de la gestión. La finalidad de las medidas de mejoramiento de la gestión de la economía —perfeccionamiento de la planificación, la estructura orgánica y los métodos de administración, más hábil utilización de los estímulos y resortes económicos, etc.— trazadas en el XXV y el XXVI congresos del PCUS, y en la disposición del CC del PCUS y del Consejo de Ministros de la URSS "El mejoramiento de la planificación y el reforzamiento de la influencia del mecanismo económico sobre la elevación de la eficacia de la producción y la calidad del trabajo" (1979), es seguir elevando la eficacia de la producción y mejorando la calidad del trabajo en todos los eslabones de la economía.

GESTION DE LA SOCIEDAD: efecto que se ejerce sobre la sociedad con el fin de ordenarla, perfeccionarla y desarrollarla. El contenido, los objetivos y las posibilidades de la G. de la s. dependen en primer término del carácter del régimen social. En la sociedad socialista, la G. de la s. se asienta en la propiedad social sobre los medios de producción. Su

objeto es el fomento planificado y proporcional de la producción, de todas las relaciones sociales y la cultura para satisfacer más plenamente las demandas materiales y espirituales y el desarrollo universal del individuo. En la sociedad socialista, realiza la G. de la s. un sistema de organizaciones estatales y sociales bajo la dirección de los partidos marxistas-leninistas. Se atraen a la participación permanente y decisiva en la G. de la s. a todos los niveles las grandes masas. Con arreglo a la Constitución de la URSS todos los ciudadanos tienen derecho a participar en la gestión de los asuntos estatales y sociales, en la discusión y la adopción de leyes y acuerdos de alcance nacional y local.

Bajo el capitalismo, la G. de la s. se efectúa con vistas a afianzar el poder de la burguesía, se halla limitada por la propiedad privada sobre los medios de producción y la acción de las fuerzas ciegas del mercado y no está en condiciones de eliminar las contradicciones sociales intrínsecas del sistema capitalista.

GHETTO (it.): en las ciudades medievales, barrios especiales fuera de los que no se permitía residir a determinados grupos raciales, religiosos o profesio-

nales de la población. En algunos países, los G. existieron hasta fines del s. XIX. Los hitlerianos restablecieron los G. judíos en los países ocupados por la Alemania fascista y luego pasaron al exterminio total de la población de los G. A veces, el término G. se usa para designar un barrio de la ciudad habitado por minorías nacionales discriminadas (por ej., el G. negro en Nueva York es Harlem).

GOBERNADOR: jefe del gobierno de un Estado (por ej., en EE.UU. y varios países latinoamericanos) o funcionario superior de la provincia o *departamento* (por ej., Rusia prerrevolucionaria, Bélgica, España). El gobernador general concentra de ordinario en sus manos las funciones del poder civil y militar.

"GOBIERNO DE VICHY": "gobierno" títere de traidores que actuaba en Francia en el período de su ocupación por la Alemania fascista (VII. 1940—VIII. 1944). La sede del "gobierno" fue la pequeña ciudad balnearia Vichy, cuyo nombre recibió dicho "gobierno", que administraba cerca del tercio del territorio francés, o la denominada zona no ocupada del sur de Francia. Desde noviem-

bre de 1942, con el consentimiento del "gobierno" de Pétain, esta zona fue ocupada por las tropas italiano-alemanas. El "G. de V." persiguió el *movimiento de Resistencia*, surgido en el país, y fue culpable de la muerte de muchos miles de patriotas. Como resultado de la derrota del *fascismo* y de la liberación de Francia, el "G. de V." fue liquidado, y sus cabecillas, Pétain y Laval, procesados.

GOBIERNO PROVISIONAL en Rusia: órgano central de poder estatal, formado por la burguesía y los terratenientes con participación de los líderes mencheviques y eseristas después de la victoria de la Revolución democrática burguesa de febrero de 1917. En el período de su existencia (15.III—7.XI de 1917), el G. P. cambió su composición reiteradas veces, pero su esencia de clase terrateniente-burgués quedaba inmutable. Los bolcheviques desmascaraban consecuentemente la actividad contrarrevolucionaria del G. P., que aplicó la política antipopular de continuación de la guerra imperialista y de aplastamiento de obreros y campesinos que se pronunciaban contra la burguesía y los terratenientes. El G. P. fue derrocado por la *Gran Revolución Socialista de Octubre*.

GRAN GUERRA PATRIA DE LA UNION SOVIETICA (1941-1945): guerra liberadora del pueblo soviético contra la Alemania fascista y sus aliados (Hungría, Rumania, Italia, Finlandia y, en 1945, Japón) e importantísima parte de la *Segunda Guerra Mundial (1939-45)*. Al haberse apoderado en 1941 de muchos países europeos y utilizando sus recursos económicos, el 22.VI.1941, la Alemania fascista, con las fuerzas de 190 divisiones, que contaban con 5,5 millones de soldados y oficiales, 4.890 aviones, 2.800 tanques y 47,2 mil cañones y morteros, irrumpió pérfidamente, sin declarar la guerra, en el territorio de la URSS. Fue la acción armada más grande de las fuerzas de choque del imperialismo mundial contra el socialismo. En el curso de la guerra, los combatientes del Ejército y la Flota Soviéticos mostraron un coraje sin precedente y un gran valor. El arte militar soviético demostró su superioridad. Los cuadros de mandos y políticos de las Fuerzas Armadas, educados por el Partido Comunista, manifestaron una alta maestría en la realización de operaciones de combate. En la retaguardia del enemigo actuaron con heroísmo guerrilleros y militantes de organizaciones clandestinas de resistencia. En el movimiento

guerrillero de masas, que se extendió en todo el territorio ocupado, se manifestó con realce el fervoroso patriotismo de los soviéticos. La gran hazaña la realizaron la clase obrera, el campesinado koljosiano y la intelectualidad soviética, que con su abnegado trabajo, junto con los combatientes de las Fuerzas Armadas, forjaron la victoria sobre el enemigo. Durante toda la guerra, el frente y la retaguardia constituyeron un campamento único de combate.

El inspirador y organizador de la lucha del pueblo soviético contra la Alemania fascista era el Partido Comunista leninista, que en las condiciones excepcionalmente difíciles supo movilizar al pueblo soviético para la sagrada guerra contra los invasores fascistas y, a pesar de reveses temporales en el período inicial de operaciones de combate, alcanzar un viraje cardinal en el curso de la guerra y asegurar su desenlace victorioso. En la historia de la G. P. figuran las grandiosas operaciones, tales como la derrota de los ejércitos de invasores en las cercanías de Moscú, la defensa de Leningrado, la heroica batalla de Stalingrado, el combate por el Cáucaso, la grandiosa batalla en el arco de Kursk y Oriol, la operación de Korsun-Shevchénkovski, e

asalto victorioso a Berlín, etc.

La Unión Soviética hizo guerra contra la Alemania hitleriana en composición de la *coalición antihitleriana*. La existencia y actividad de esta coalición, que confirmaron la posibilidad y la necesidad de la colaboración de los Estados de diferente régimen social, constituyeron una condición internacional favorable a la victoria sobre los invasores.

El frente soviético-alemán fue el principal frente de la Segunda Guerra Mundial. En él se encontraban más del 70% de las fuerzas armadas de Alemania. La URSS soportó sobre sus espaldas el principal peso de la guerra. En ella perecieron (incluyendo la población civil) más de 20 millones de ciudadanos soviéticos. Las pérdidas materiales del país en conjunto constituyeron 2.600 mil millones de dólares.

La victoria de la Unión Soviética en la G. G. P. demostró persuasivamente la vitalidad y la invencibilidad del primer Estado socialista del mundo. Fue triunfo del nuevo régimen social y estatal, de la economía socialista, la ideología del marxismo-leninismo, la unidad político-moral de la sociedad soviética y la amistad inquebrantable de los pueblos de la URSS.

La derrota del fascismo alemán y del militarismo japonés condujo a la caída de regímenes reaccionarios en distintos Estados de Europa y Asia y creó una situación favorable para la lucha de las masas trabajadoras por el socialismo. Como resultado de la realización exitosa de revoluciones de una serie de países europeos y asiáticos surgió el *sistema socialista mundial*, se ahondó la *crisis general del capitalismo* y se aceleró el desarrollo del *proceso revolucionario mundial*. La victoria sobre el fascismo creó las condiciones propicias para el desarrollo sucesivo del movimiento obrero en los países capitalistas y el crecimiento y fortalecimiento de los partidos comunistas y obreros. La derrota de la Alemania hitleriana y del Japón militarista contribuyó al potente ascenso del *movimiento de liberación nacional* y al desmoronamiento del sistema colonial del imperialismo.

GRANDES POTENCIAS: término que entró en el léxico político y el Derecho Internacional desde el Congreso de Viena de 1814-15 y suele usarse para designar las potencias que desempeñan el papel rector en la política mundial y las relaciones internacionales. Después

de la Segunda Guerra Mundial (1939-45), según la Carta de la ONU, poseen el estatuto jurídico de grandes potencias URSS, EE.UU., Inglaterra, Francia y China, que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Los derechos especiales de estas potencias dimanaban de la responsabilidad que asumen por el mantenimiento de la paz. La Carta de la ONU concede a las G. p. derechos correspondientes, obligándolas a actuar observando el principio de la unanimidad (véase *Principio de la unanimidad*).

GRAN REVOLUCION SOCIALISTA DE OCTUBRE: primera revolución proletaria victoriosa en la historia mundial, que fue realizada por la clase obrera de Rusia en unión del campesinado trabajador y bajo la dirección del Partido Comunista, con Lenin a la cabeza. Como resultado de la G. R. S. de O. fue derrocado el poder de la burguesía y los terratenientes y establecida la *dictadura del proletariado* en forma de República de los Soviets. El triunfo de Octubre es el principal acontecimiento del s. XX, que cambió de raíz el curso de desarrollo de toda la humanidad. La G. R. S. de O. fue consecuencia lógica del desa-

rollo social, de la *lucha de clases* en el contexto del capitalismo monopolista. Como resultado de su triunfo surgió el primer Estado socialista del mundo.

A comienzos del s. XX, en Rusia se formaron las condiciones objetivas y las premisas subjetivas necesarias para la revolución socialista. En el país se desarrollaba con rapidez el capitalismo, se formó la clase obrera y surgió un partido auténticamente revolucionario. Una cruel explotación de los obreros, la miseria de los campesinos, la opresión de las minorías nacionales, las supervivencias feudales del régimen de servidumbre y patriarcales y la dependencia respecto al capital internacional: todo ello convertía a Rusia en punto modular de las contradicciones de todo el sistema del imperialismo y su eslabón más débil y colocaba al país en el centro del movimiento revolucionario mundial. El prólogo de las batallas revolucionarias de 1917 fue la revolución de 1905-1907. Las contradicciones socioeconómicas y políticas se agravaron sobremanera en las condiciones de la Primera Guerra Mundial. La *Revolución Democrática Burguesa* de Febrero de 1917 barrió a la autocracia zarista, pero no pudo satisfacer las necesidades de los obreros y cam-

pesinos. La revolución socialista se convirtió en tarea práctica inmediata.

El 24 de octubre de 1917, en Petrogrado empezó la insurrección armada. El 25 de octubre fueron ocupados los puntos más importantes de la ciudad. En la noche del 25 al 26 de octubre se tomó por asalto el Palacio de Invierno y se detuvo al Gobierno Provisional. En la tarde del 25 de octubre (7 de noviembre) de 1917 se inauguró el II Congreso de los Soviets de toda Rusia, que proclamó el paso del poder a los Soviets. La revolución proletaria se había consumado y desde octubre de 1917 hasta marzo de 1918 se extendió por todo el país. La revolución destruyó el viejo aparato burgués del poder y creó el Estado de nuevo tipo: el Poder soviético. La Revolución de Octubre, proletaria por su contenido, fue al mismo tiempo una revolución profundamente popular. La principal expresión de su carácter popular consistía en la alianza de la clase obrera y el campesinado, la lucha conjunta y la colaboración fraternal de los trabajadores de todas las naciones en el combate con los opresores. El proletariado se convirtió en dueño de las fábricas. El Poder de los Soviets entregó la tierra en usufructo a los campesinos, nacionalizó la gran industria,

los bancos y los ferrocarriles. Por primera vez en la historia todas las riquezas naturales y los medios más importantes de producción, comprendida la tierra, pasaron a ser patrimonio del pueblo. Se proclamó la igualdad de derechos de las naciones. Empezó la construcción de la cultura socialista.

La G. R. S. de O. puso fin al dominio global del capitalismo. El mundo se dividió en dos sistemas: el socialista y el capitalista. La humanidad adquirió un seguro baluarte en su lucha por la paz y el progreso social. La Revolución de Octubre asestó un fortísimo golpe a todo el sistema de dominación colonial imperialista. La victoria de la revolución en Rusia puso a la clase obrera en el centro de la época contemporánea y su ejemplo contribuyó al nacimiento del *movimiento comunista internacional* de nuestra época. La Revolución de Octubre señaló las vías y descubrió múltiples métodos y formas de transformación revolucionaria de la sociedad, que adquirieron carácter internacional. La experiencia del Gran Octubre es un acervo inagotable de la teoría y la práctica de la lucha revolucionaria y un modelo de estrategia y táctica científicas. La Gran Revolución inauguró una época nueva, la época de

transición de la humanidad del capitalismo al socialismo, la época de lucha por la liberación de los pueblos respecto del imperialismo, por el cese de guerras entre los pueblos, por el derrocamiento del dominio del capital. Las ideas de Octubre, materializadas hoy en las realizaciones del socialismo, el movimiento obrero internacional y los movimientos de liberación nacional, son un poderoso acelerador cada vez más eficiente del progreso social mundial. La antorcha —encendida por Octubre— de la transformación revolucionaria de todos los pilares de la vida de la humanidad la tiene en sus manos el movimiento comunista internacional.

Gracias al triunfo de la G. R. S. de O. la URSS se colocó en la vanguardia del progreso social, la primera vez en la historia construyó la sociedad socialista desarrollada y es el primer país que edifica el comunismo.

GRUPO ANDINO: agrupación económica subregional en el marco de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), que desde 1980 tiene el nombre de Asociación Latinoamericana de Integración. El Pacto Andino fue concertado en 1969 entre Bolivia, Colom-

bia, Perú, Chile y Ecuador. En 1973 se incorporó Venezuela. Desde 1976, Chile no participa en la organización. Los objetivos del G. A. consisten en acelerar mediante integración el desarrollo económico independiente de países participantes más débiles y equilibrar de este modo la influencia económica de Brasil, Argentina y México en la asociación. Testimonio de los resultados económicos de la actividad del G. A. es el movimiento de mercancías entre sus participantes: 95.900.000 dólares en 1969; 915.000.000 dólares en 1978. En 1970, los miembros del G. A. acordaron contribuir a la transformación gradual de las compañías extranjeras en nacionales y mixtas. Una conferencia de los jefes de Estados miembros de la comunidad (mayo de 1979) llamó a convertir el G. A. en organización que se opusiera a la presión de los Estados imperialistas y los consorcios transnacionales y declaró que la cooperación económica sólo era una etapa preparatoria para una amplia integración política. En el marco de la agrupación existen el Tribunal Andino de Arbitraje y el Fondo Andino de Reserva. En octubre de 1979 fue firmado el tratado sobre la institución del Parlamento Andino: organismo político consultivo. Los miembros del G.

A. se pronuncian por la distensión internacional, considerándola importante premisa del desarrollo político y económico independiente. La sede está en Lima (Perú).

GRUPO DE LOS DIEZ ("Club de París"): organización intergubernamental, fundada en 1961 en París como resultado del acuerdo entre los gobiernos de EE.UU., Canadá, Japón, Bélgica, Francia, RFA, Italia, Países Bajos, Suecia e Inglaterra. Suiza no participa oficialmente en el G. de los D., pero su representante asiste siempre a las reuniones de esta organización. El acuerdo sobre el G. de los D. cobró fuerza legal el 24.X.1962, después de la firma del acuerdo general del *Fondo Monetario Internacional* (FMI) sobre los créditos. El objetivo oficial de la constitución del G. de los D. es el aumento de los recursos de divisas del FMI mediante concesión, en caso de situaciones críticas, de empréstitos del fondo del G. de los D. a los países interesados. El fondo inicial del G. de los D., determinado por el acuerdo, constituía 6 mil millones de dólares, pero más tarde aumentaba reiteradas veces.

El G. de los D. funciona sobre una base no permanente, en forma de reuniones irregulares

en dos niveles: el ministerial y el de funcionarios. En el primer caso, en las reuniones participan ministros de Hacienda y directores de Bancos centrales, el presidente del Banco suizo, el director-administrador del FMI, el secretario general de la *Organización de Cooperación y Desarrollo Económico* y el vicepresidente de la Comisión de la *Comunidad Económica Europea*. En las reuniones a nivel de funcionarios toman parte altos funcionarios del aparato de ministerios de Hacienda, Bancos centrales y organizaciones internacionales arriba enumeradas. Las reuniones son rigurosamente secretas. Los ministros de Hacienda de los países participantes ocupan por turno el puesto de presidente del G. de los D.

El G. de los D. se ha convertido de hecho en organismo que regula los problemas monetario-financieros de Occidente y determina la política del FMI. En una etapa, el G. de los D. se convirtió en eslabón clave del sistema de relaciones monetario-financieras capitalistas. La mayoría de decisiones en el FMI se adoptan después de su ratificación por el G. de los D., en particular, en cuanto al establecimiento de cotizaciones monetarias, la venta de la reserva de oro del FMI, la determinación de las condicio-

nes de asistencia, etc. La actividad del G. de los D. se caracteriza por enconadas contradicciones interimperialistas. En los últimos años, el papel del G. de los D. ha disminuido con motivo de la celebración de las *Reuniones de Jefes de Estado y de Gobierno de los siete principales países capitalistas sobre problemas económicos*.

"GRUPO DE LOS 77": agrupación de Estados en vías de desarrollo, que actúa en lo fundamental en el marco de la ONU y de sus organismos.

Constituido por decisión de la reunión de ministros de países en vías de desarrollo de Asia, África y América Latina en 1964, el "G. de los 77" adquirió forma orgánica en la *I Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo* (Ginebra, 1964), siendo integrado por 77 Estados. En la Carta aprobada por la reunión de ministros del "G. de los 77" (1967) se señala que sus participantes fortalecerán la unidad y solidaridad entre los países en vías de desarrollo, procederán con regularidad a consultas mutuas y mantendrán contactos recíprocos. En la reunión de ministros del "G. de los 77" en 1976 se aprobaron la Declara-

ción y el Plan de acción de los países en vías de desarrollo.

La composición del "G. de los 77" es heterogénea en extremo: lo integran países de distintos sistemas políticos y de diferente nivel de desarrollo económico y social. De los países socialistas participan en el "G. de los 77" Cuba, Vietnam, la RDPC, Rumania y Yugoslavia. Aunque en virtud de la admisión de nuevos miembros a la ONU la composición numérica del "G. de los 77" creció considerablemente (a fines de 1979 lo integraban 122 Estados), se conserva su denominación inicial.

Los participantes en el "G. de los 77" formulan, concuerdan y coordinan sus puntos de vista en las sesiones y conferencias de los organismos de la ONU y en otros foros dedicados a los problemas de las relaciones económicas internacionales, incluyendo el comercio, el desarrollo industrial, la agricultura, la ciencia y la técnica y la asistencia económica, financiera y técnica. El "G. de los 77" considera que su principal objetivo consiste en luchar por establecer el nuevo orden económico internacional. En los problemas económicos internacionales, el "G. de los 77" sostiene, en lo fundamental, aunque no siempre de modo

consecuente, las posiciones antiperimperialistas y anticolonialistas. El movimiento de no alineación ejerce una considerable influencia en el "G. de los 77".

En 1976 se logró un acuerdo sobre el ordenamiento gradual de la estructura orgánica del "G. de los 77", la formulación de reglas de admisión de nuevos miembros, el estudio de propuestas relativas a la creación de la secretaría, el financiamiento, etc.

GUARDIA: 1) G. Roja: destacamentos de combate y unidades armadas del proletariado que surgieron por primera vez en el curso de la revolución de 1905-1907 y, luego, después del derrocamiento del zarismo en 1917. Bajo la dirección del Partido Comunista, los destacamentos de la G. Roja desempeñaron un relevante papel durante la Gran Revolución Socialista de Octubre y en 1918 pasaron a constituir la base de formación del Ejército Rojo Obrero y Campesino. 2) Unidades de la G. en el Ejército Soviético: mejores unidades de las Fuerzas Armadas Soviéticas, que se distinguieron en la Gran Guerra Patria (1941-1945). En mayo de 1942, para los efectivos de las unidades de la G. fue instituida una insignia, y para las unidades, banderas de

la Guardia. 3) (Fig.) la mejor parte probada de algún grupo u organización social, luchadores de vanguardia, fieles a su causa (vieja G. obrera, G. bolchevique, joven G., etc.).

GUERRA: lucha armada entre Estados o clases sociales por realizar sus fines económicos y políticos; continuación de la política con medios violentos. La G. entre las clases de un país es *guerra civil*. El marxismo-leninismo distingue las G. justas e injustas. La G. justa se hace con el objeto de liberar a los pueblos de la opresión de clase, nacional o colonial. Un elocuente ejemplo de la G. justa es la *Gran Guerra Patria* (1941-1945) del pueblo soviético contra los invasores fascistas, como resultado de la cual muchos pueblos se liberaron de la esclavización por el fascismo y de la opresión de clase. Las G. injustas son las que, siendo continuación de la política de las clases explotadoras, sirven a los fines de avasallamiento de los trabajadores, de anexión de territorios ajenos, de fortalecimiento y ampliación del dominio imperialista. Los ejemplos de las G. injustas son la *agresión* de la Alemania fascista contra la URSS y otros países, la guerra de Israel contra los países árabes, la agresión

de EE.UU. en Vietnam. Las G. justas e injustas pueden cambiar de carácter a raíz del predominio en el curso de la G. de las fuerzas progresistas o las reaccionarias, conducentes a la modificación de los fines de la G. En este hecho se asienta la táctica leninista de transformación de la G. injusta, imperialista, en guerra justa, revolucionaria. En las condiciones actuales, cuando el *sistema socialista mundial* es la fuerza decisiva de la lucha antimperialista y cuando se ha desplegado un amplio movimiento de los pueblos del mundo contra la G., por primera vez en la historia del género humano surgió la posibilidad real de acabar con las G. como medio de solución de litigios y conflictos internacionales. Pero la naturaleza agresiva del imperialismo no ha cambiado, por lo cual no se ha desterrado del todo el peligro de la G., en particular, de una nueva G. mundial. La Unión Soviética rechaza resueltamente las G. imperialistas y aplica una política orientada al fortalecimiento máximo de la paz, a la distensión internacional y al afianzamiento de la *coexistencia pacífica* de los Estados con diferente régimen social.

GUERRA CIVIL: la forma más aguda de lucha, es decir la lu-

cha armada, por el poder entre las clases y grupos sociales dentro del país. Las G. c. pueden tener lugar también entre los grupos que constituyen la clase dominante. Los tipos y formas de G. c. son sublevaciones de esclavos, guerras campesinas, guerras de guerrillas, lucha armada del pueblo contra las clases explotadoras (forma más alta, típica de la época de la revolución proletaria). El *marxismo-leninismo* rechaza el punto de vista dogmático "izquierdizante", según el cual la G. c. es el medio único y obligatorio de conquista del poder, y considera que bajo ciertas condiciones la *clase obrera* puede tomar el poder también por vía pacífica. Así, la G. c. en Rusia se hizo inevitable después de victoria de la *Gran Revolución Socialista de Octubre*, porque las clases explotadoras derrocadas, apoyadas por la intervención militar directa de países capitalistas, actuaron contra el poder de los trabajadores. Las formas de lucha liberadora de la clase obrera se determinan con arreglo a la situación histórica concreta y la correlación de las fuerzas de clase dentro del país y en el ámbito mundial. Esto implica la necesidad de que la clase obrera sepa emplear todas las formas de lucha por el poder político.

"GUERRA FRÍA": el término surgió después de la Segunda Guerra Mundial, se usa para designar la política de los Estados imperialistas, hostil a la URSS y otros países socialistas. La política de "G. f." fue impuesta por los intereses de las fuerzas más reaccionarias de los EE.UU. y otros países occidentales. Sus elementos se manifestaron en las acciones de los medios gobernantes de los EE.UU. y Gran Bretaña ya antes de terminar la Segunda Guerra Mundial. Declaración abierta de la "G. f." de Occidente contra el mundo del socialismo fue el discurso del político inglés W. Churchill en Fulton (EE.UU.) del 5.III.1946, en el que, en realidad, se expuso el programa de la "G. f.". En 1947 Churchill propuso igualmente un proyecto de creación de un bloque eurooccidental contra la URSS. Son típicas de la "G. f." la amenaza de recurrir a la fuerza, el afán de imposición, los intentos de bloqueo económico, la actividad subversiva contra los Estados socialistas, la máxima aceleración de la carrera armamentista y los preparativos bélicos, la creación de bloques y alianzas agresivos, el caldeo de la propaganda anticomunista, que adquiere el carácter de "guerra psicológica". La "G. f." y las concepciones y doctrinas políticas que ha en-

gendrado —la "política desde posiciones de fuerza", el "rechazo del comunismo", el "equilibrio al borde de la guerra", etc.— fueron dictadas por los intereses de los medios monopolistas más reaccionarios de los países occidentales. El resultado de la "G. f." fueron el acrecentamiento de la tirantez internacional y el incremento del peligro de una nueva guerra mundial.

A raíz de los cambios cardinales en la correlación de fuerzas en el mundo se verifica la reorganización de todo el sistema de relaciones internacionales. Merced al acrecido poderío de la URSS y otros países socialistas, a su consecuente política de paz, que cuenta con el apoyo de los trabajadores del mundo entero, en los años 70 se consiguió un viraje de la "G. f." a la *distensión internacional*, al afianzamiento en la praxis de las relaciones entre Estados de distinto régimen social de los principios de la *coexistencia pacífica*. Sin embargo, en los últimos años, la distensión se ve sometida a violentos ataques de los medios reaccionarios imperialistas, empeñados en hacer retroceder el desarrollo progresivo de las relaciones internacionales, en volver a la política de "G. f.". En su política exterior, la URSS y otros países socialistas buscan con pa-

ciencia y tenacidad nuevas vías de cooperación de Estados con distinto sistema social. Viene a ser una prueba de ello toda una serie de iniciativas de paz adelantadas en el XXVI Congreso del PCUS (1981) que confirman que la coexistencia pacífica y la cooperación en pie de igualdad y conveniencia mutua, la lucha por la consolidación de la distensión constituyen la principal orientación de la política exterior de la URSS.

"GUERRA PSICOLOGICA" : término que designa la actividad subversiva del imperialismo contra las fuerzas del socialismo y los movimientos obrero y de liberación nacional, actividad que incluye los métodos más indignos y refinados de moldeo psicológico de los hombres y el diversionismo político (chantaje político, militar y económico, provocaciones de todo género, intimidación, desinformación premeditada, etc.). La base de la "G. p." es el *anticomunismo* belicoso. Las esferas reaccionarias de los países imperialistas, en aras de embellecer el capitalismo y desacreditar el socialismo, ven el objetivo de la "G. p." en influir por todos los medios sobre las opiniones y estados de ánimo tanto de la población del "adversario" como de la po-

blación de los países neutrales y aliados. Un rasgo característico de la "G. p." es la participación activa de los servicios especiales de los Estados imperialistas en la preparación y realización de las subversiones políticas e ideológicas y su estrecha interacción con los órganos de propaganda burguesa. En dependencia de la situación histórica cambian los métodos de la "G. p." Al comprender que era imposible realizar las doctrinas de la "contención" y "rechazo" del comunismo y sin confiar ya, en el contexto de la *distensión internacional*, en el éxito de los ataques "frontales" de la "G. p.", sus estrategias ponen en juego los métodos más sutiles de acciones subversivas, encaminados a "erosionar" el socialismo desde dentro, desfigurando los hechos de la realidad socialista, atizando los prejuicios nacionalistas, religiosos y de otra índole, los estados de ánimo consumistas, etc. El imperialismo utiliza para estos fines el poderoso aparato de medios de información social, el turismo, el intercambio comercial, científico y cultural, etc. Los medios de información social y la propaganda de la URSS y otros países socialistas, pertrachados con la teoría marxista-leninista, despliegan una lucha más decidida de ofensiva contra la ideología y política

del anticomunismo, dan una oportuna y eficaz réplica a todas las subversiones ideológicas y llevan a millones y millones de seres humanos la verdad sobre la sociedad socialista y sobre la edificación del socialismo y el comunismo (véase asimismo *Lucha ideológica*).

"GUERRA SUCIA": término que se usa para caracterizar la guerra de rapiña de los Estados imperialistas contra los pueblos que luchan por la libertad y la independencia. Por primera vez el término "G. s." se utilizó para definir la guerra colonial de los imperialistas franceses contra el pueblo vietnamita (1946-1954). El pueblo francés llamó "sucio" a esta guerra. Violando los acuerdos de Ginebra de 1954 sobre el arreglo pacífico del problema vietnamita, EE.UU. intervino groseramente en los asuntos internos de Vietnam y desencadenó contra su pueblo la "G. s." que duró muchos años. Esta guerra concluyó con la victoria de Vietnam que conquistó su independencia y afianzó la unidad nacional con el concurso de los países socialistas y la opinión progresista del mundo entero.

GUERRAS LOCALES: guerras que abarcan a un territorio limitado, a algunos países.

Mientras exista el *imperialismo*, no desaparece el peligro de estallido de G. l. Un ejemplo de la G. l. es la argesión israelí en Medio Oriente. La URSS y otros países socialistas se pronunciaron reiteradas veces contra el desencadenamiento por los imperialistas de G. l., cuyas llamas pueden extenderse fácilmente a otras regiones del globo terráqueo y precipitar a la humanidad a una nueva guerra mundial (véase también *Guerra*).

GUERRA TOTAL: guerra imperialista, en la que se emplean todos los recursos y medios sin excepción con el fin de exterminio masivo no ya sólo de las fuerzas armadas del adversario, sino igualmente la población pacífica, los valores materiales y culturales. Se pisotean todas las normas del Derecho Internacional, las leyes y costumbres de la guerra. Ofrece un ejemplo de guerras totales la que libró la Alemania fascista en 1939-1945.

GUESDISTAS: representantes de la corriente revolucionaria (guesdismo) en las filas de los socialistas franceses en el umbral del s. XX, encabezada por J. Guesde (1845-1922). Se opusieron enérgicamente al *anarquismo*, el *oportunismo* y el *social-chovinismo* en el movi-

miento obrero. Como señalara Lenin, en vísperas de la Primera Guerra Mundial se produjo la degeneración centrista del guesdismo (véase *Centrismo*). Al comenzar la guerra, una parte de guesdistas, conjuntamente con Guesde, que entró en el Gobierno imperialista de Francia, traicionó al movimiento socialista internacional. Después de la Primera Guerra Mundial, el guesdismo dejó de existir como corriente política independiente. En 1920, una parte de guesdistas de izquierda, con M. Cachin a la cabeza, desempeñó un notable papel en la fundación del Partido Comunista Francés.

GUOMINDANG (literalmente *partido nacional*): partido democrático de China, fundado en 1912 por Sun Yat-sen como partido progresista antifeudal y antimperialista, que aspiraba a convertir el país en república parlamentaria. Bajo la influencia de la Gran Revolución de Octubre, el G. fue transformado en 1923-1924 en partido político de masas de un frente revolucionario unido, que agrupaba a obreros, campesinos y la pequeña y media burguesía nacional. En alianza con el G. actuaban los comunistas, manteniendo, empero, su independencia política y organizativa.

En 1924, el I Congreso del G. adoptó su programa basado en tres principios de Sun Yat-sen (nacionalismo, poder del pueblo y bienestar popular), enfilados contra el imperialismo y el feudalismo. Para realizar este programa, Sun Yat-sen formuló tres orientaciones políticas: alianza con la URSS, alianza con el PCCh, apoyo a los campesinos y obreros. La formación de un frente unido del PCCh y el G. fue importantísima premisa de la revolución china de 1925-1927. Sin embargo, a medida que se desarrollaba la revolución y, sobre todo, después del fallecimiento de Sun Yat-sen (1925), el ala derecha del G. empezó a apartarse de la colaboración con el PCCh. La dirección pasó a manos de Chiang Kai-shek que en abril de 1927, con el apoyo de los imperialistas, tomó el poder en el país, estableció la dictadura de la gran burguesía compradora y los terratenientes y desencadenó la guerra civil. El G. se convirtió en partido contrarrevolucionario. En los años 30, el G. aplicó la política de capitulación ante los agresores japoneses, que se apoderaron de China de Noreste, y emprendió campañas militares contra las bases revolucionarias creadas por el Partido Comunista de China. Durante la guerra nacional-liberadora del pueblo chino contra

los invasores japoneses (1937-1945), que sostuvo también el G., no cesó su lucha contra el PCCh. Valiéndose de una situación internacional favorable y de la ayuda de todas las fuerzas revolucionarias y, ante todo,

de la Unión Soviética, el pueblo chino proclamó el 1.X.1949 la República Popular China. Los restos de partidarios del G. se refugiaron en la isla de Taiwan bajo la protección militar norteamericana.

H

“HALCONES”: así se llaman en la prensa los políticos y generales imperialistas más furibundos, que propugnan abiertamente la solución de los problemas con ayuda de la fuerza armada y las amenazas bélicas. Los “H.” cifran especiales esperanzas en la “eliminación” del enemigo mediante el arma termonuclear.

Los “H.” se hallan ligados estrechamente a los más grandes monopolios de la industria de guerra y son sus agentes directos en la esfera política. Luchan por el “rechazo del comunismo”, el aplastamiento del movimiento de liberación nacional y el caldeo de la tirantez internacional.

HEGEMONIA DEL PROLETARIADO: papel dirigente y rector de la clase obrera en la alianza de clases, sectores y grupos sociales unidos por los intereses generales en las revoluciones democrática burguesa y socialista, en el movimiento de liberación nacional, en la construcción del socialismo y el comunismo. La base de la H. del p. es la alianza de la clase obrera con el campesinado y otras capas de los trabajadores. La H. del p. está determinada

por la situación de la clase obrera como la clase más organizada y más revolucionaria de la sociedad. Importantísima condición de la H. del p. es la dirección del partido marxista-leninista, destacamento de vanguardia del proletariado. Después de la victoria de la revolución socialista, la H. del p. se ejerce en una u otra forma de *dictadura del proletariado*. La clase obrera desempeña el papel rector también en el sistema del Estado de todo el pueblo en la etapa del socialismo desarrollado. La clase obrera internacional hegemónica la lucha antimperialista mundial (véase asimismo *Clase obrera*).

HEGEMONISMO: política basada en la aspiración al dominio mundial, al dominio sobre otros países y pueblos. El H. es antípoda directo a la igualdad de los Estados y pueblos, antípoda al ideal que la Gran Revolución Socialista de Octubre dio al mundo entero y que la ONU, como prescribe su Carta, debe afianzar por todos los medios en las relaciones internacionales. En la etapa actual, la manifestación del H. es un grave obstáculo en el camino de proceso distensivo, al cual no existe

ni puede existir una alternativa sensata.

Desde los primeros días de su existencia, el Estado soviético se pronuncia enérgicamente contra que unos Estados dominen a otros. El pueblo soviético ofrendó 20 millones de vidas humanas para hacer fracasar los planes hitlerianos de establecimiento de la dominación mundial y enterrar el H. en su variante fascista. Hoy, la Unión Soviética llama a todos los Estados miembros de la ONU a que ocupen una posición inequívoca respecto al H., que lo condenen y cierren paso a cualesquiera pretensiones a la hegemonía en los asuntos mundiales. Guiándose por esas consideraciones, la URSS presentó a la XXXIV sesión de la Asamblea General de la ONU (1979) el proyecto de resolución "Sobre la inadmisibilidad de la política de hegemonismo en las relaciones internacionales". La Unión Soviética propugna que la renuncia de los Estados a la política de H. sea plasmada en un amplio acuerdo internacional.

HIMNO: obra poético-musical que glorifica la patria, el Estado, los acontecimientos históricos y sus protagonistas. Es símbolo del Estado. El H. estatal de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas es ra-

tificado por el Presídium del Soviet Supremo de la URSS.

HIPOTECA: préstamo de las instituciones crediticias en los países capitalistas garantizado con bienes raíces (tierra, edificios). La deuda en concepto de crédito hipotecario es un pesado fardo para el campesinado trabajador y los pequeños granjeros.

HIPOTESIS: suposición expuesta en el curso de la investigación científica para explicar algún fenómeno o conjunto de fenómenos. Para convertirse en teoría científica, la H. debe ser confirmada por estudios complementarios, la experiencia y los datos de la práctica. En amplio sentido, la H. significa suposición, conjetura.

HUELGA: uno de los medios fundamentales de lucha de la clase obrera y de todos los trabajadores contra la explotación capitalista y por la satisfacción de las demandas políticas y económicas. La H. es el cese colectivo organizado del trabajo en una o varias empresas. Se distingue por una gran diversidad de formas: H. preventivas de 24 ó 48 horas; H. "rodantes" o "escalonadas" (cese del trabajo por varios días a la semana o por varias horas al día); "H. al revés" (conti-

nuación de trabajo a pesar del cierre de empresas); "H. periódicas" (que se repiten varias veces al mes); "H. intermitentes" (que se producen de taller en taller y paralizan el trabajo de la empresa); "H. de celo", o "trabajo estrictamente según las reglas", que se caracterizan por el cumplimiento pedantesco de todas las reglas de las instrucciones de servicio en detrimento del tiempo. Por sus fines se distinguen las H. económicas y las políticas. Un rasgo típico de la presente etapa de la lucha huelguística consiste en el crecimiento de la proporción de H. políticas, que a menudo se ven acompañadas de poderosas manifestaciones y choques con la policía y tropas gubernamentales y se convierten en enfrentamientos nacionales generales con el capital monopolista.

HUMANISMO: conjunto de criterios que reconocen una alta vocación social del hombre. El H. coloca en primer lugar el desvelo por el bien del hombre, el respeto de su dignidad y desarrollo integral de la personalidad. El H. surgió en los siglos XIV—XVI en Europa Occidental como movimiento social y literario enfocado contra la *ideología* feudal-eclesiástica, en defensa de la libertad y los derechos del individuo. El H.

refleja la lucha de la burguesía en desarrollo por despojarse de los grilletes sociales y espirituales del feudalismo. Las consignas de "libertad, igualdad y fraternidad", proclamadas por los humanistas burgueses, se redujeron en definitiva a la defensa de las libertades burguesas y, en primer lugar, de la libertad de *explotación*, así como del poder político y económico de la burguesía.

Un auténtico humanismo es el humanismo socialista. Su base teórica es el marxismo-leninismo. La naturaleza social misma de la clase obrera y su misión histórica de arquitecto de la sociedad comunista revisten el carácter profundamente humanista. El H. proletario, socialista es un desarrollo consecutivo de las ideas sobre el desarrollo libre e integral del individuo, sobre la *incesante* elevación del bienestar material y nivel cultural de la gente, sobre su felicidad. Estas ideas se han materializado en la sociedad del socialismo desarrollado, en la que las relaciones entre los individuos se determinan por la propiedad social de los medios de producción y la unión fraternal y amistad entre las clases y otros grupos sociales, entre las naciones y etnias iguales en derechos. Como dice la Constitución de la URSS, la ley de vida de la

sociedad socialista madura es el desvelo de todos por el bien de cada uno y el desvelo de cada uno por el bien de todos. El H. real y eficiente de la política social del PCUS se manifiesta en una transformación perseverante de la sociedad en base a la teoría del *comunismo científico*. Bajo la dirección del Partido Comunis-

ta, el pueblo soviético construye la sociedad más humana: el comunismo, que redimirá definitivamente al género humano de todas las formas de desigualdad social y de las guerras y afianzará en la Tierra la Paz, el Trabajo, la Libertad, la Igualdad, la Fraternidad y la Felicidad de todos los pueblos.

IDEOLOGIA: sistema de concepciones e ideas políticas, jurídicas, morales, filosóficas, religiosas y artísticas. La I. reviste el carácter de clase. En las formaciones antagónicas domina la I. de la clase gobernante, a la cual se opone la I. de la clase explotada. Así, en la sociedad capitalista, a la reaccionaria I. burguesa se opone la I. revolucionaria de la clase obrera: el *marxismo-leninismo*. La intransigente lucha entre ellas (*lucha ideológica*) es una de las formas fundamentales de la lucha de clase del proletariado contra la burguesía. En el enfrentamiento de estas I. se refleja la contraposición de los sistemas sociales del capitalismo y del socialismo.

La I. depende del ser social y en definitiva refleja las relaciones económicas. Al mismo tiempo, la I. posee una relativa independencia y ejerce un activo influjo inverso sobre la base económica y el desarrollo de la vida social. La I. de las clases revolucionarias, que toma en consideración con la mayor plenitud posible las leyes objetivas, contribuye al desarrollo progresivo de la sociedad. La I. de las clases reaccionarias y caducas, que tergiversa la esen-

I

cia de las relaciones sociales, frena el desarrollo de la sociedad y sirve al mantenimiento del régimen anticuado. La I. de la burguesía imperialista, cuyos intereses contradicen los requisitos del progreso social, trata de justificar y fundamentar la necesidad de preservar y fortalecer el capitalismo.

El marxismo-leninismo, I. de la clase más avanzada y más revolucionaria de la contemporaneidad —la clase obrera—, es la única que ofrece un análisis auténticamente científico de la realidad, de los fenómenos de la vida social y de sus principales tendencias. Los intereses de la clase obrera coinciden totalmente con las necesidades objetivas del desarrollo de la sociedad, con la necesidad histórica de la sustitución del capitalismo por el socialismo y el comunismo. El vehículo de la I. científica es el partido comunista, la vanguardia consciente de la clase obrera que introduce la ideología marxista-leninista en las masas, en el movimiento obrero y forma la mundividencia comunista de los trabajadores. El carácter de clase de la I. determina también el principio de su *partidismo*, elaborado en todos los aspectos

en las obras de Lenin. El partidismo de la I. marxista-leninista consiste en que ella expresa con la mayor plenitud los intereses, objetivos e ideales cardinales de la clase obrera y, apoyándose en las leyes conocidas del desarrollo de la sociedad, fundamenta científicamente las vías y los medios de realización por el proletariado de su misión histórica como destructor del capitalismo y arquitecto del comunismo. Uno de los principios fundamentales de la I. del marxismo-leninismo es el *internacionalismo proletario*. La I. marxista-leninista constituye un factor que cohesiona en torno de la clase obrera y de su partido a todos los trabajadores y a toda la humanidad progresista en la lucha por la paz, la democracia y el progreso social, un poderoso instrumento de transformación revolucionaria del mundo.

Los ideólogos de la burguesía imperialista tratan de disimular y ocultar el carácter de clase, de partido, de su ideología y hacerla pasar por supraclasista y al margen de los partidos (véase *Desideologización*). El marxismo-leninismo puso al desnudo la falsedad de estas afirmaciones y ha demostrado que es imposible que en la sociedad dividida en clases exista una I. "supraclasista" o

apartidista. De ahí una lucha intransigente que el marxismo-leninismo libra contra la I. burguesa y contra cualesquiera tentativas de revisionismo, tanto desde derecha como desde izquierda.

La presente etapa de desarrollo mundial se caracteriza por la intensificación de lucha de clases en el ámbito internacional. Así las cosas, las fuerzas de la reacción y los adversarios de la distensión despliegan una inaudita actividad en la esfera de la ideología e intentan valerse de la propaganda anticomunista y antisoviética cada vez más refinada, de la falsificación de los hechos y de las patrañas calumniadoras para denigrar a los países socialistas y sus realizaciones (véase *Anticomunismo*). La Unión Soviética y otros países socialistas hermanos dan una decidida réplica a las intrigas de los adversarios de la paz y del socialismo (véase *Lucha ideológica*).

IDEALISMO: corriente filosófica contraria al *materialismo*. El I. considera falsamente que lo primario, lo inicial es el espíritu, la idea, la conciencia, y lo secundario, la naturaleza (materia, el ser). Los idealistas conciben el mundo material como engendro del principio espiritual. Esta posición de partida del I. lo aproxima a las

creencias religiosas acerca de la creación del mundo por dios y la finitud del mundo en el tiempo y en el espacio. A lo largo de toda la historia de la *filosofía*, el I. de ordinario servía a los intereses de las clases reaccionarias, explotadoras. La lucha entre el I. y el materialismo es la expresión ideológica de la intransigente lucha de clases, en la que el materialismo constituye la cosmovisión de las clases y grupos sociales progresistas. La filosofía marxista no deja de criticar a fondo todas las variedades del I., poniendo al desnudo su esencia anticientífica y su papel social reaccionario.

IGUALACION DE LOS NIVELES DE DESARROLLO DE LOS PAISES SOCIALISTAS: el proceso histórico lógico de acercamiento gradual de los niveles de desarrollo socioeconómico de los países socialistas y de superación sobre esta base de los efectos de su desenvolvimiento desigual bajo el capitalismo. Los principales factores de la I. de los n. de d. de los p. s. son la movilización máxima posible y el aprovechamiento eficaz de los esfuerzos propios y de recursos de cada país socialista y de las ventajas que proporcionan la *división socialista internacional del trabajo* y el sistema de cooperación

política, económica y científico-técnica y la ayuda mutua entre los Estados socialistas. La I. de los n. de d. de los p. s. es una finalidad estatutaria del *Consejo de Ayuda Mutua Económica* y un importante aspecto del desarrollo de la *integración económica socialista*, determinado en el Programa Complejo de profundización y perfeccionamiento de la cooperación y el desarrollo de la integración económica socialista de los países miembros del CAME. Gracias a las ventajas del socialismo, los países hermanos alcanzaron importantes éxitos en la superación de los efectos del desarrollo desigual. Hoy, todos los países europeos miembros del CAME son Estados industrializados. Todos ellos, particularmente la URSS, prestan una importante asistencia económica a la República Popular de Mongolia, la República de Cuba, la República Socialista de Vietnam y la República Democrática Popular de Laos.

IGUALITARISMO: orientación utópica pequeñoburguesa hacia el logro de la igualdad general sin renuncia a la propiedad privada sobre los medios de producción, más que nada por vía de la instauración del igualitarismo en la distribución.

IMPEACHMENT (ingl., *censura*, *acusación*): procedimiento especial de sometimiento a responsabilidad y de vista judicial de causas sobre delitos de funcionarios superiores en algunos Estados burgueses (por ej., en EE.UU., Gran Bretaña, Japón). El I. establece que la cámara inferior del Parlamento (Congreso) decide la cuestión del sometimiento a responsabilidad, y la cámara superior ve la causa y dicta la sentencia.

IMPERIALISMO: *capitalismo* monopolista, fase superior y última del capitalismo, que empezó desde fines del siglo XIX y principios del XX. Lenin formuló la teoría científica sobre el I., señalando sus cinco indicios fundamentales: "...1) la concentración de la producción y del capital llega hasta un grado tan elevado de desarrollo, que crea los monopolios, los cuales desempeñan un papel decisivo en la vida económica; 2) la fusión del capital bancario con el industrial y la creación, en el terreno de este "capital financiero", de la oligarquía financiera; 3) la exportación de capitales, a diferencia de la exportación de mercancías, adquiere una importancia particularmente grande; 4) se forman asociaciones internacionales monopolistas de capitalistas, las cuales se reparten el

mundo, y 5) ha terminado el reparto territorial del mundo entre las potencias capitalistas más importantes". La esencia económica y el principal rasgo distintivo del I. es la sustitución de la libre *competencia* por el dominio de los *monopolios*. La dominación de los monopolios capitalistas en la vida económica se ve complementada con su prepotencia en la política. Los monopolios subordinan y utilizan para su enriquecimiento el aparato estatal. El I. es el *capitalismo* parasitario, en descomposición y agonizante. Lleva al extremo las contradicciones entre el trabajo y el capital, entre distintas potencias imperialistas y entre los Estados imperialistas, por una parte, y las colonias y los países dependientes, por la otra. La agravación de las contradicciones de la sociedad capitalista en la época del I. no significa el estancamiento absoluto del capitalismo. El capitalismo se desarrolla, pero de modo muy desigual y a saltos, lo cual conduce a una brusca exacerbación de la lucha entre los países imperialistas por los mercados de venta, las fuentes de materias primas, la conquista de territorios ajenos y por el dominio mundial. De ahí el desenfreno del *militarismo* y la aparición del peligro de guerras no sólo locales, sino tam-

bién mundiales. Las esferas agresivas del imperialismo desencadenaron la primera y la segunda guerras mundiales que causaron colosales destrucciones y la muerte de millones de personas. El desarrollo desigual del I. crea las condiciones propicias para la ruptura de la cadena imperialista en su eslabón más débil; se hace posible la victoria del *socialismo* inicialmente en unos cuantos países e incluso en un solo país. La Primera Guerra Mundial (1914-1918) y la Gran Revolución Socialista de Octubre pusieron comienzo a la *crisis general del capitalismo*. El socialismo se afianzó inicialmente en un país: la URSS. Después de la Segunda Guerra Mundial se formó el sistema socialista mundial. El desprendimiento del sistema capitalista mundial de un país tras otro y el paso revolucionario del capitalismo al socialismo a escala mundial constituyen el principal contenido de la época histórica contemporánea.

IMPERIO: 1) estado monárquico encabezado por emperador. 2) potencia colonial que estableció su dominio sobre las *colonias* y países dependientes y que mantiene su poder mediante un sistema de opresión y de cruel *explotación*. En los años 70 del s. XX se desmorono

el último imperio colonial: el portugués.

IMPORTACION: entrada en el país de mercancías del extranjero (véase *Exportación*).

INDUSTRIA: importantísimo sector de la economía nacional, que ejerce la influencia decisiva sobre el nivel de desarrollo de las *fuerzas productivas* de la sociedad. Constituye un conjunto de empresas (fábricas, minas, centrales eléctricas, etc.) que producen instrumentos de trabajo tanto para la I. misma como para otros sectores de la economía nacional, extraen materias primas y combustible, generan energía, acopian madera y transforman artículos obtenidos en la industria o producidos en la agricultura.

INDUSTRIALIZACION: proceso de creación de una gran producción maquinizada en la economía nacional o en uno de sus sectores, por ej., en la agricultura. El carácter, el ritmo, las fuentes de medios y los efectos sociales de la I. son determinados por las *relaciones de producción* que dominan en el país. Bajo el capitalismo, la I. transcurre de modo espontáneo y desigual, empezando de ordinario por el desarrollo de las ramas de la industria ligera, que requieren menos capital y

en las que es más rápida su circulación. Las fuentes de la I. capitalista son la explotación de los trabajadores, el saqueo de otros países, los empréstitos exteriores, etc. La I. socialista se distingue por su ritmo más alto y carácter planificado y asegura la creación y el desarrollo de la base material y técnica del socialismo y el rápido crecimiento de la *productividad del trabajo*. Por primera vez, la I. socialista fue realizada en la URSS. Aseguró la victoria del régimen socialista de economía, constituyó la base de la transformación de haciendas campesinas individuales en grandes empresas socialistas y garantizó la independencia y la capacidad defensiva del país, que estaba cercado por Estados capitalistas. Se efectuó mediante el desarrollo primordial y rápido de la industria pesada, gracias a la movilización total de las reservas propias. Al convertirse el socialismo en sistema mundial los países socialistas tienen la posibilidad de industrializarse en las condiciones de la *división socialista internacional del trabajo*, valiéndose de la experiencia colectiva y de las ventajas de la cooperación fraternal.

INFLACION: desvalorización de papel moneda que se en-

cuentra en circulación, es decir, la disminución de su capacidad adquisitiva, lo cual conduce a una vertical alza de precios de mercancías. La I. es immanente al capitalismo y constituye una expresión de las contradicciones del modo de producción capitalista en la esfera monetaria. La I. se debe a las guerras, la militarización de la economía y los efectos de las crisis económicas, cuando el Estado burgués cubre sus gastos acrecidos emitiendo cantidades complementarias de papel moneda. La I. que envolvió al mundo capitalista en el segundo lustro de los años 70 del s. XX alcanzó las proporciones inauditas para los tiempos de paz. Su nivel oscila de un 5% al 20% al año. La I. ejerce una influencia negativa sobre toda la economía de los países capitalistas y, particularmente, sobre la situación de la clase obrera. Provocando el crecimiento de los precios de mercancías, la I. conduce al descenso del salario real de los trabajadores y, por consiguiente, a la disminución de su nivel de vida. Durante la crisis general del capitalismo, la I. ha adquirido carácter crónico.

INFRAESTRUCTURA: conjunto de sectores de la economía que atienden a la pro-

ducción industrial y agropecuaria, así como a la población: transporte, comunicaciones, abastecimiento material y técnico, suministro de agua, etc., ciencia, instrucción, sanidad, protección del medio ambiente, etc. En la URSS, la I. se divide en la de producción, que atiende directamente a la producción de bienes materiales y la no productiva (social): instrucción general y profesional, sanidad. *La revolución científico-técnica* aumentó en medida considerable la dependencia del ritmo de crecimiento de la producción y de su eficacia con respecto al desarrollo de la I. En virtud de ello crece la necesidad de observar las proporciones en la expansión de la I. y de los fundamentales sectores industriales. En el período del socialismo desarrollado se presta particular atención al desarrollo de la I. social.

INGRESOS REALES DE LA POBLACION: en el socialismo constituyen parte de la *renta nacional*, que como resultado de su distribución final obtiene la población. Los I. r. de la p. muestran qué cantidad de bienes materiales en forma de ingresos en dinero y en especie recibe cada miembro de la sociedad para la satisfacción de sus necesidades materiales

e inquietudes espirituales. Al determinar los ingresos reales de la población, se toman en consideración los ingresos que se obtienen en forma de remuneración según el trabajo, las prestaciones de los *fondos sociales de consumo* (pensiones, subsidios, becas, etc.), los ingresos provenientes de la hacienda auxiliar personal, y otros.

La Constitución de la URSS consigna que el Estado aplica indeclinablemente el rumbo a la elevación del nivel de la remuneración del trabajo y los ingresos reales de los trabajadores en correspondencia con el crecimiento de la *productividad del trabajo*.

En los años del Poder soviético, los ingresos reales de los obreros de la industria y la construcción aumentaron (1979 frente a 1913) 10,5 veces, y los de los campesinos, 15,8 veces.

INICIATIVA LEGISLATIVA: atribución exclusiva de organismos y funcionarios rigurosamente determinados por la Constitución de la URSS de presentar al órgano superior del poder estatal del país propuestas sobre la elaboración de proyectos de Ley.

El derecho de I. l. en el Soviet Supremo de la URSS pertenece al Soviet de la Unión,

al Soviet de las Nacionalidades, al Presídium del Soviet Supremo de la URSS, al Consejo de Ministros de la URSS, a las repúblicas federadas representadas por sus órganos superiores de poder estatal, a las comisiones del Soviet Supremo de la URSS y a las comisiones permanentes de sus cámaras, a los diputados del Soviet Supremo de la URSS, al Tribunal Supremo de la URSS y al Fiscal General de la URSS.

Poseen el derecho de I. I. también organizaciones sociales representadas por sus órganos federales. Por ej., el Consejo Central de los Sindicatos de la URSS tiene derecho de I. I.

INMIGRACION: entrada en el país de ciudadanos de otros Estados (inmigrantes) para la residencia provisional o permanente. La I. se debe principalmente a las causas de carácter político y económico. En la mayoría de Estados a que se dirigen los inmigrantes están establecidas *cuotas* especiales de inmigración que regulan la afluencia anual de ciudadanos de otros países (véase *Emigración*).

INMUNIDAD: 1) exención de algo. 2) exención de órganos o ciudadanos de un Estado de la *jurisdicción* de otro Esta-

do en cuyo territorio se encuentran. La I. desempeña importante papel práctico en la vida internacional y es una institución generalmente reconocida del *Derecho Internacional contemporáneo* (véase *Inmunidad diplomática*). La I. de diputado: inviolabilidad personal del diputado de un órgano legislativo (no puede ser detenido ni sometido a responsabilidad criminal sin consentimiento del órgano legislativo).

INMUNIDAD DIPLOMATICA: conjunto de exenciones, privilegios y ventajas que se conceden a las representaciones diplomáticas extranjeras y a sus funcionarios: intangibilidad de locales y medios de comunicación, inviolabilidad personal, exención de la jurisdicción en cuanto a las causas penales y civiles, exención de impuestos y de derechos aduaneros, libertad de comunicación con su gobierno, derecho de izar la bandera y colocar el escudo en el edificio de la representación, etc. La I. d. se extiende también a los familiares de los diplomáticos. Las representaciones comerciales del Estado y los funcionarios de las mismas también disfrutaban de la I. d.

INNOVADOR: artífice de lo nuevo, portador de las ideas

avanzadas y progresistas en la ciencia, la técnica, la organización de la producción, el arte, etc., que abre nuevas vías para hacer realidad estas ideas. El movimiento masivo de los I. de la producción en los países socialistas es importantísima forma de *emulación socialista*. En la URSS dio origen al *movimiento por la actitud comunista*.

INQUISICION: tribunal especial de la Iglesia católica, formado en el s. XIII para perseguir a herejes, o sea, librepensadores que rechazan los dogmas de la Iglesia católica feudal dominante; adversarios del poder del Papa. El juicio de la I. fue secreto y se basaba en deposiciones de delatores. La I. servía a las clases dominantes de instrumento de represión de los movimientos populares y constituía una fuente de enriquecimiento tanto de la Iglesia como de la cúspide feudal laica. Las quemas de herejes adquirieron el carácter masivo. Las víctimas de la I. fueron muchos pensadores y científicos destacados (G. Bruno, G. Vanini y otros). La I. dejó de existir tan sólo a mediados del s. XIX.

INSTITUCION: conjunto de normas en alguna esfera de las relaciones sociales (por ej., I. de

la propiedad); regla establecida por algunas normas (por ej., I. del matrimonio).

INSURRECCION ARMADA: acción armada abierta de grupos sociales o clases contra el poder político. Se distinguen la I. a. revolucionaria de masas con el objeto de conquistar el poder político; el motín, acción espontánea y no organizada de las masas; el *putch*, acción, principalmente de grupos de oficiales, para instaurar una dictadura militar. La I. a. es importantísimo medio de conquista del poder por la clase obrera siempre cuando las clases reaccionarias recurran a la violencia. El *marxismo-leninismo* rechaza las opiniones blanquistas y otros criterios izquierdistas y aventureros, que infieren daño al movimiento revolucionario, según los cuales la I. a. es el único medio de realización de la revolución, que es posible en todo momento, sin tener en cuenta la *situación revolucionaria* y sin apoyarse en las masas. La teoría y la táctica de la I. a. como medio de lucha del proletariado fueron formuladas por Marx y Engels y desarrolladas en las nuevas condiciones históricas por Lenin.

INTEGRACION: unificación en un todo de algunos elementos

o partes. En la economía, forma superior de internacionalización de la vida económica, que está condicionada objetivamente por la profundización de la división internacional del trabajo y se expresa en el acercamiento mutuo y la agrupación de empresas, sectores y hasta economías nacionales de distintos países en organismos económicos únicos, así como política económica que regula este proceso (véase *Integración económica socialista*). La I. capitalista: la forma más desarrollada del *capitalismo monopolista de Estado*, que se expresa en la creación de asociaciones monopolistas-estatales internacionales y bloques y agrupaciones económicas regionales, de los cuales la más desarrollada es la *Comunidad Económica Europea* ("Mercado Común"). Constituyendo un intento de conciliar la forma capitalista privada de economía con las fuerzas productivas acrecidas gigantescamente mediante la aplicación de una política coordinada, la I. capitalista es, al mismo tiempo, un medio de lucha contra la clase obrera a escala mundial, la forma superior de expansión de los monopolios y de su lucha por un nuevo reparto del mercado capitalista mundial. La I. capitalista no elimina las contradicciones interimperialistas,

sino, por el contrario, a menudo viene acompañada de su agravación (por ej., las contradicciones en la Comunidad Económica Europea).

INTEGRACION ECONOMICA SOCIALISTA: proceso —consciente y planificadamente regulado por los partidos comunistas y obreros y los gobiernos de los países del CAME— de la división socialista internacional de trabajo, de acercamiento de sus economías y de formación de la estructura moderna altamente eficaz de las economías nacionales, de aproximación e igualación graduales de los niveles de su desarrollo económico, de formación de los nexos profundos y estables en los principales sectores de la economía, la ciencia y la técnica, de ampliación y fortalecimiento del mercado internacional de estos países. La I. e. s. contribuye a una solución más racional de las tareas socioeconómicas fundamentales de la edificación del socialismo y el comunismo en cada uno de estos países, al crecimiento de la productividad del trabajo social sobre la base de la realización de los adelantos de la revolución tecnocientífica, a la elevación del bienestar del pueblo, al fortalecimiento de la capacidad defensiva de los paí-

ses de la comunidad socialista y al aseguramiento de la victoria del socialismo en la emulación económica entre los dos sistemas sociales mundiales.

Las principales direcciones de la I. e. s. consisten en coordinar la actividad planificada de los países participantes, especializar la producción y crear organizaciones económicas internacionales (tales como "Intermetall"), "Interenergo" y otras), cooperar en la solución de los problemas combustible-energéticos (potenciación conjunta de recursos energéticos y de materias primas de Siberia, tendido del gasoducto transcontinental "Soyuz" (terminado en 1978), formación del sistema energético único de los países europeos del CAME), colaboración en la esfera de la ciencia y la técnica, coordinación de la actividad monetario-financiera y de comercio exterior, etc.

Los fines, tareas, principios y mecanismos fundamentales de la realización de la I. e. s. están determinados en el Programa complejo de profundización y perfeccionamiento sucesivos de la colaboración y desarrollo de la integración económica socialista de los países miembros del CAME, aprobado en 1971 y calculado para su realización por etapas en el curso de 15-20 años.

Sirven a la profundización de la I. e. s. los *programas específicos a largo plazo*, aprobados en los últimos años, de colaboración en las esferas más importantes de la producción material (véase asimismo *Consejo de Ayuda Mutua Económica, Sistema socialista mundial*).

INTELECTUALIDAD: sector social de individuos dedicados profesionalmente al trabajo mental, más que nada complejo y creador. En la sociedad burguesa, la I. es socialmente heterogénea y por sus intereses y criterios puede adherirse a distintas clases. Nacida en la sociedad esclavista, la I. se desarrolló en gran medida bajo el capitalismo. El número y el papel de los intelectuales crecen en el contexto de la revolución científico-técnica. El grueso de ellos se convirtieron en trabajadores asalariados, lo cual coadyuva a su acercamiento a la clase obrera y a su participación cada vez más enérgica en la lucha antimperialista. Al triunfar el socialismo, se forma una I. popular, socialista. En las condiciones del socialismo desarrollado aumenta el número y papel de los intelectuales en todos los dominios de vida de la sociedad y se fortalece la alianza entre la clase obrera, el campesinado koljosiano y la I.

INTELLIGENCE SERVICE (ingl.): nombre colectivo de la red de servicios de información y de contraespionaje de Gran Bretaña.

INTERDICCION PROFESIONAL: infracción del derecho de los trabajadores a la elección libre de profesión y privación, por motivos políticos, de los ciudadanos del derecho de desempeñar determinados oficios. Se practica ampliamente en la RFA. Sobre la base del "decreto sobre los radicales", adoptado el 28.I.1972 por los primeros ministros de las tierras germanooccidentales, en el país se desplegó una amplia campaña de expulsión del aparato estatal, de las escuelas y los centros docentes superiores del país de ciudadanos progresistas, cuyos criterios políticos fueron reconocidos "peligrosos para la Constitución". El 24.X.1975, el *Bundestag* aprobó el proyecto de ley gubernamental, que se arraigó en el léxico político de la RFA como "ley sobre radicales". Esta ley determina el procedimiento de verificación de la lealtad política de los ciudadanos. Se destituye de sus cargos únicamente a representantes de las organizaciones democráticas, al tiempo que los antiguos nazis, así como miembros activos del Partido Nacional Democrático, siguen tra-

bajando en las instituciones estatales. Son víctimas de la I. p. no sólo miembros del Partido Comunista Alemán, sino también socialdemócratas y funcionarios sindicales de izquierda. La I. p. contradice el derecho de los ciudadanos, proclamado por la Constitución de la RFA, de elegir libremente y sin discriminación una ocupación o profesión, independientemente de las creencias y convicciones.

Bajo la influencia de las amplias protestas de la opinión pública germanooccidental e internacional contra la I. p., el Gobierno de la RFA decidió modificar un tanto el procedimiento de ingreso en el servicio estatal. El 1. IV.1979 se pusieron en vigor nuevos "Principios de verificación de la lealtad a la Constitución", que regulan la admisión de personas al servicio en las instituciones federales. Las modificaciones se reducen a que se ha abolido el pedido obligatorio de información de los servicios especiales, limitado el volumen y determinado con mayor precisión el carácter de documentos sobre el candidato que se deben presentar. Las fuerzas democráticas continúan la lucha por la anulación total de todas las formas de discriminación, por el cese de la práctica de "prohibiciones sobre profesiones".

INTERNACIONAL: nombre de grandes agrupaciones internacionales, por lo común, de organizaciones políticas de la clase obrera (véase *Primera Internacional*, *Segunda Internacional*, *Internacional Comunista*).

"INTERNACIONAL": himno internacional de la clase obrera y de los partidos comunistas del mundo (del PCU entre ellos). El texto de la "I." fue escrito por el poeta comunero francés E. Pottier en 1871 (publicado en 1887, y la música se debe al compositor francés P. Degeyter (1888). Fue interpretado por primera vez en 1888 por obreros de Lille (Francia).

INTERNATIONAL COMMUNICATION AGENCY (ICA): servicio oficial de EE.UU. que se dedica a la propaganda de política exterior. Fue fundada en el curso de reorganización del servicio propagandístico de política exterior en 1978, sobre la base de la fusión de la Agencia de Información de EE.UU. con la Sección de Enseñanza y Cultura del Departamento de Estado. Actúa bajo la dirección general del Departamento de Estado. La misión de la ICA es dar respaldo propagandístico a la política exterior de EE.UU. En su actividad práctica, la agencia organiza intervenciones

contra la ideología comunista, el socialismo real y el movimiento de liberación nacional y de hecho hace una "guerra psicológica" contra los países de la comunidad socialista.

INTERNACIONAL COMUNISTA (Komintern, III Internacional): agrupación internacional de los partidos comunistas de diversos países, que funcionó en 1919-1943. La I. C. fue sucesora y continuadora de la *Primera Internacional* y la heredera de las mejores tradiciones de la *Segunda Internacional*. La fundación de la I. C. significó la creación de un Estado Mayor político-ideológico del movimiento revolucionario del proletariado. Lenin fue organizador e inspirador de la I. C., que defendió el marxismo revolucionario frente a las deformaciones oportunistas y revisionistas de derecha y de "izquierda" y puso comienzo al desarrollo del movimiento comunista internacional de nuestra época. La I. C. contribuyó a la educación de cuadros dirigentes de los partidos comunistas y a su transformación en partidos revolucionarios de masas, partidos de nuevo tipo. En el período de la actividad de la I. C., los partidos comunistas crecieron en los aspectos ideológico y organizativo y acumularon una gran experiencia

de dirección de los combates de clase.

INTERNACIONAL SOCIALISTA: agrupación internacional de los partidos socialdemócratas y socialistas, que aplica la línea reformista en el movimiento obrero. Fue fundada en 1951 en el congreso celebrado en Francfort del Meno. Agrupa a más de 50 partidos y organizaciones (1976). En su Declaración de constitución, la I. S. refrendó la renuncia al marxismo como base de su ideología y su política y proclamó como objetivo la realización de los principios reformistas del "socialismo democrático". El *anticomunismo* pasó a ser por largos años el rasgo típico de la actividad de la I. S. En las cuestiones internacionales, la I. S. seguía por lo común la estela de la política imperialista. Desde fines de los años 60, en la I. S. se esbozaron determinados cambios positivos en una serie de problemas internacionales. Los líderes de la I. S. proclamaron el apoyo a los principios de la coexistencia pacífica y a la política de distensión internacional y apoyaron la Conferencia sobre la Seguridad y Cooperación en Europa. La I. S. convocó la conferencia dedicada a los problemas del desarme (Helsinki, abril de 1978), en cuyas deliberaciones tomaron

parte representantes del PCUS. En los últimos años afloraron las contradicciones entre las corrientes de izquierda y de derecha en muchos partidos de la I. S. En una serie de partidos de la I. S. se fortalece la tendencia hacia la colaboración con los comunistas. En 1972, el Buró de la I. S. concedió a sus partidos el derecho a decidir por su propia cuenta la cuestión de las relaciones con otros partidos. Criticando el reformismo y el anticomunismo de los líderes de la I. S., los partidos comunistas se pronuncian al mismo tiempo por la unidad del movimiento obrero y por la colaboración con los partidos socialistas en la lucha por la paz y el progreso social.

INTERNACIONALISMO PROLETARIO: importantísimo principio de actividad de los comunistas, probado por la vida. Permea todo el contenido de la teoría y la práctica del *comunismo científico*. El I. p. prevé la solidaridad internacional, la ayuda mutua y la acción unitaria de la clase obrera y de los trabajadores de todos los países en su lucha por los objetivos comunes; el respeto mutuo a la independencia de cada partido comunista y obrero y su responsabilidad ante el pueblo de su país y ante los

trabajadores de otros países. El I. p. refleja el hecho histórico de que los obreros de todo país y nacionalidad poseen la naturaleza social única y en la sociedad burguesa ocupan siempre igual lugar en la producción y, respectivamente, en la vida social. La idea del I. p. fue proclamada y fundamentada por Marx y Engels y recibió su expresión en el famoso llamamiento "¡Proletarios de todos los países, uníos!", que se convirtió en consigna de combate del movimiento obrero y comunista internacional. Al caracterizar el I. p. Lenin lo llamaba ideología y política de la clase obrera, su mundialidad en el problema nacional, opuesta directamente a la ideología del *nacionalismo* burgués. Siendo un poderoso medio de realización de la misión histórica universal del proletariado —transformación revolucionaria del régimen capitalista en régimen socialista—, el I. p. se desarrolla y enriquece conjuntamente con el desarrollo del movimiento comunista y obrero internacional.

Bajo la bandera del I. p. triunfó en Rusia la Gran Revolución Socialista de Octubre, se fortalecieron las posiciones del primer Estado socialista, surgió el *sistema socialista mundial*, se robustece y desarrolla

la comunidad de los Estados socialistas, crece y se cohesiona el movimiento comunista y obrero internacional. Al surgir el primer Estado socialista, el I. p. se convirtió en uno de los principios rectores de la actividad interior e internacional del PCUS. La aparición del sistema socialista mundial profundizó y amplió las formas y el contenido de la solidaridad internacional de los trabajadores. En el contexto del socialismo surgió el I. socialista que representa la aplicación y desarrollo de los principios del I. p. en las relaciones entre las naciones y etnias que han emprendido el camino del socialismo y entre los Estados socialistas soberanos. "La solidaridad de la clase obrera y de los comunistas de todos los países en la lucha por los objetivos comunes, el apoyo que prestan a la lucha de los pueblos por la liberación nacional y el progreso social, la colaboración voluntaria de los partidos hermanos iguales en derechos e independientes, la conjugación orgánica en su política de los intereses nacionales e internacionales de los trabajadores, esto es precisamente el internacionalismo proletario en acción" (Disposición del PCUS "Sobre el sescentenario de la Gran Revolución Socialista de Octubre").

INTERNACIONALISMO SOCIALISTA: véase *Internacionalismo proletario*.

INTERNAMIENTO: 1) detención y desarme obligados de tropas militares de un Estado beligerante por las autoridades de un Estado neutral al pasar a su territorio dichas tropas. 2) régimen especial de limitación de la libertad, que se establece por una parte beligerante respecto a las personas civiles de otra parte.

INTERPELACION: demanda que un *diputado* o un grupo de diputados de la institución legislativa superior (Parlamento) presenta al gobierno o a algunos de sus miembros sobre las cuestiones concretas o generales de la política del gobierno. En el parlamento burgués, la I. es una forma de crítica de la actividad del gobierno, a la que recurren diputados de los partidos de oposición.

Según la Constitución de la URSS, el diputado de todo Soviet de Diputados Populares tiene derecho a presentar interpelaciones a los correspondientes órganos y funcionarios del Estado, que están obligados a responder a las mismas en ja sesión del Soviet.

INTERPOL: véase *Organización Internacional de Policía Criminal*.

INTERVENCION: injerencia de un Estado en los asuntos internos del otro o en sus relaciones con terceros Estados. El Derecho Internacional contemporáneo y la Carta de la ONU prohíben la I. y la consideran delito internacional. De conformidad con el principio de la no injerencia, ningún Estado o grupo de Estados tiene derecho de inmiscuirse directa o indirectamente por cualquier motivo en los asuntos de otro Estado. Por eso, la I. armada y las demás formas de injerencia o toda amenaza de injerencia, encaminada contra la integridad territorial o independencia política de cualquier Estado, son infracción del Derecho Internacional y de la Carta de la ONU.

La URSS y otros países socialistas siempre se han pronunciado contra la I., que es instrumento de la política de los Estados imperialistas. A iniciativa de la URSS, la ONU aprobó en 1965 la Declaración sobre inadmisibilidad de la intervención en los asuntos internos de los Estados.

INTERVISION: sistema de intercambio internacional de programas televisados. Creada en 1960 en el marco de la *Organización Internacional de Radiofusión y Televisión*. Forman parte de la I. las organizacio-

nes de televisión de RDA, la RSS de Bielorrusia, Bulgaria, Checoslovaquia, RSS de Estonia, Finlandia, Hungría, RSS de Letonia, RSS de Lituania, RSS de Moldavia, Mongolia, Polonia, Rumania, RSS de Ucrania y URSS. Yugoslavia participa en las sesiones y reuniones de la I. en calidad de observador.

INTERVIU: charla de una personalidad política, pública u otra con un periodista, destinada a la publicación. De ordinario, la I. se compone de preguntas del periodista y respuestas a ellas.

INVERSION: en la economía capitalista, la aportación de capital a largo plazo en diversas ramas de economía, con objeto de sacar la ganancia. Se distinguen I. financieras y reales. Las I. financieras constituyen la compra de *acciones, obligaciones* y otros títulos de valor, emitidos por corporaciones o el Estado. Las I. reales es la aportación de capital en fondos fijos de producción, la construcción de viviendas y en recursos materiales y mercantiles dentro o fuera del país. Pueden invertir tanto el Estado como empresarios privados. Las I. públicas son financiadas a costa de impuestos, empréstitos, rentas del Estado. Las fuen-

tes de I. privadas son los recursos propios del inversor, créditos a largo plazo y emisión de títulos de valor. En la época del imperialismo alcanzan grandes proporciones inversiones en el extranjero, que constituyen medio de someter al Estado imperialista la economía y la política de los países receptores de I. y fuente de elevadas ganancias.

INVESTIGACIONES COSMICAS: las I. c. comienzan en la URSS con el lanzamiento el 4.X.1957 del primer satélite artificial de la Tierra. El 12.IV. 1961, Yuri Gagarin realizó en la nave cósmica soviética "Vostok" el primer vuelo pilotado al Cosmos. Hacia el 1.I.1980, en la URSS fueron lanzados 1.425 aparatos de diverso destino, y efectuaron vuelos 45 cosmonautas soviéticos. Los propósitos fundamentales de las I. c. son: comprobación de la técnica cósmica, así como de aparatos y equipos destinados a las observaciones desde el Cosmos; I. c. con fines científicos y con el objeto de contribuir al desarrollo de la economía nacional (incluyendo los experimentos médico-biológicos y tecnológicos); investigaciones de la Luna y de los planetas del Sistema Solar. Las I. c. se realizan con la mayor intensidad en el espacio circun-

rrestre, utilizándose los satélites artificiales, principalmente los de la serie "Cosmos" (su número pasa de 1.100), las naves cósmicas pilotadas y las estaciones de la serie "Saliut". Desde los "Saliut" se efectúan observaciones sistemáticas de la superficie terrestre y de los espacios de los océanos, de la capa de nubes y de los fenómenos naturales. Hoy aprovechan la información obtenida desde el Cosmos más de 400 organizaciones científicas e industriales de la URSS. A partir de la creación de las estaciones orbitales de uso prolongado con tripulaciones que se turnan, la cosmonáutica soviética hace una aportación cada vez mayor al cumplimiento de las diversas tareas científico-técnicas y económicas.

EE.UU. desarrolló una intensa actividad en el Cosmos. Los trabajos en el espacio circun-terrestre, las expediciones a la Luna, la creación de la estación orbital y los vuelos hacia planetas del Sistema Solar: este es diapasón de las I. c. que realizan los científicos norteamericanos. Francia, Inglaterra, el Japón y China también tienen sus programas cósmicos nacionales.

La investigación de la Tierra como cuerpo celeste y de los procesos que transcurren en sus entrañas, el pronóstico del

tiempo y del clima en la Tierra y los problemas de la ecología y de la protección del medio ambiente revisten carácter global, planetario. Estimulando de este modo la actividad conjunta de Estados, la cosmonáutica se convierte, de factor científico-técnico, en factor político.

Partiendo de la importancia internacional de las I. c., la URSS, además de compartir con otros países la información obtenida en el Cosmos, proporciona medios técnicos para la realización de programas cósmicos internacionales. Nueve países de la comunidad socialista —República Democrática Alemana, Bulgaria, Cuba, Checoslovaquia, Hungría, Mongolia, Polonia, Rumania y URSS (en 1979 se sumó a ellos la República Socialista de Vietnam)— pusieron en la órbita de la amistad 20 satélites "Intercosmos" en el marco del programa homónimo. Se realizan vuelos conjuntos de tripulaciones internacionales en las naves espaciales y estaciones orbitales soviéticas. Numerosos experimentos se realizaron también con participación de científicos de Francia, la India y Suecia.

En 1972, la URSS y EE.UU. firmaron un acuerdo a largo plazo sobre la cooperación en el campo de las I. c., en con-

formidad con el cual en 1975 se realizó el primer vuelo pilotado internacional de las naves espaciales "Soyuz" y "Apolo".

La intensificación de las I. c. exigió resolver numerosos problemas jurídicos que regulan la actividad cósmica de Estados y asociaciones interestatales y aprobar correspondientes documentos: sobre la no proliferación de armas nucleares en el espacio cósmico, sobre el socorro a cosmonautas, etc.

"ISKRA": primer periódico político marxista ilegal de toda Rusia, órgano del Partido Obrero Socialdemócrata de Rusia (POS DR). El organizador y dirigente de la "I." fue Lenin. El primer número del periódico apareció en diciembre de 1900 en Leipzig. "I." desempeñó un colosal papel en la creación del Partido Bolchevique. La Redacción de "I." formuló el programa marxista (publicado en junio de 1902) y los estatutos del partido. Lenin jugó papel decisivo en ello. "I." sostuvo una lucha contra el "economismo", el nacionalismo pequeño-burgués y el libera-

lismo burgués, se convirtió en centro ideológico y organizativo de los socialdemócratas de Rusia y preparó la convocación del II Congreso del POS DR (1903). El periódico formó su red de agentes que más tarde constituyeron el núcleo del Partido Bolchevique.

ISLAM (mahometismo): una de las religiones más extendidas, que profesa la fe en un dios único: el Alá. Surgió en el s. VII en Arabia. Su fundador se considera Mahoma. El I. afirma la idea del sometimiento secular del hombre a las fuerzas celestes míticas, la confianza en la existencia en el otro mundo, que se opone a la existencia terrenal apreciada de manera pesimista, y la renuncia al reconocimiento del valor propio y la autonomía del hombre. Como superestructura ideológica, el I. atendía la base del alto feudalismo y del régimen feudal en general, y hoy sirve a la sociedad burguesa y trata de adaptarse a las condiciones del socialismo. Como religión, el I. domina en Turquía, países árabes, Irán, Afganistán, Pakistán, Indonesia y algunos otros países.

J

JACOBINES: partido político de la parte democrática más revolucionaria de la burguesía del período de la Gran Revolución francesa de 1789-1794. Respaldándose en las masas populares, los J. se alzaron resueltamente contra la monarquía y los pilares feudales, instauraron en junio de 1793 su dictadura, lograron la ejecución del rey, llevaron a cabo varias medidas que contribuían al desarrollo del capitalismo en Francia. El 27.VII.1794 (9 Termidor) la gran burguesía organizó un golpe contrarrevolucionario y derrocó la dictadura jacobina. Los jefes de ésta —Robespierre, Saint-Just, Couthon y otros— fueron ejecutados.

JERARQUIA: sistema de cargos, grados y títulos dispuestos en orden de subordinación: de los inferiores a los superiores. Una estricta observancia de la J. recibió particular desarrollo en los Estados absolutistas (véase *Absolutismo, Burocracia*).

JESUITA: 1) miembro de una de las órdenes religiosas católicas más reaccionarias: la Compañía de Jesús, fundada en el s. XVI

con el objeto de aumentar la influencia y el poder del Papa y de la Iglesia católica en conjunto. El jefe de la orden se subordina directamente al Papa. Los J. no circunscriben su actividad a la esfera puramente eclesiástica, sino que intervienen activamente en la vida política e ideológica, considerando justificada la utilización de cualesquiera medios para alcanzar sus objetivos. A los J. les pertenecen más de mil periódicos y revistas que aparecen en muchos idiomas. 2) (*Fig.*) persona pérfida e hipócrita.

JIMCROWISMO: sistema de medidas y tradiciones racistas encaminadas a mantener la *segregación* y la *discriminación* de la población negra de EE.UU. en lo relativo al trabajo, la instrucción, la sanidad, el problema de viviendas, los derechos políticos (en particular, electorales), etc. Las esferas gobernantes de EE.UU. crearon el sistema de J. en el último tercio del s. XIX y comienzos del XX.

JINGOISM (ingl.): término que a veces se emplea en los países

de habla inglesa para designar las opiniones y estados de ánimo chovinistas en extremo (véase *Chovinismo*). Proviene del vocablo "jingo", nombre de patrioteros imperiales, que entró en uso en Inglaterra a fines de los años 70 de s. XIX. Más tarde se difundió ampliamente en EE.UU., particularmente en el período de la abierta expansión del imperialismo norteamericano en política exterior. El J. fue típico de los partidarios de las formas groseras de imposición de EE.UU. a otros países en el marco de la "doctrina Monroe", la denominada "política de gran garrote" y otros esquemas y "doctrinas" agresivos. Además, el J. norteamericano adquirió rasgos de culto de la superioridad racial de la población blanca de EE.UU. frente a otros pueblos. Con el correr del tiempo, el J., como término, se emplea cada vez menos, aunque no haya caído en desuso por completo hasta la fecha. Los criterios cuyo símbolo es el J. siguen siendo objeto de amplia propaganda en EE.UU.

JUNTA: 1) denominación de organizaciones, agrupaciones, asambleas, etc. sociopolíticas en España y la mayor parte de los países de América Latina de habla española.

JURAL: nombre de los órganos representativos en la República Popular Mongola (el Gran Jural Popular, los jurales locales de diputados populares).

JURIDICO: referente al Derecho, a la legislación, a las normas de Derecho. *Person a j u r í d i c a:* institución, empresa u organización que, con arreglo a la ley, tiene derecho a concertar transacciones de bienes, asumir determinados compromisos de los que son responsables.

JURISDICCION: 1) competencia de organismos judiciales para examinar asuntos civiles, penales, etc.; conjunto de asuntos que cada juzgado concreto tiene derecho de examinar y dictaminar su fallo. 2) Conjunto de problemas que son de la competencia de una institución estatal o del Estado.

K

KNOW HOW (ingl.): designación de los conocimientos técnicos, experiencia de producción, hábitos, información comercial y de otra índole, necesarios para fabricar un producto determinado, reproducir el proceso de producción, la tecnología, etc. El término se emplea en los acuerdos y tratados internacionales, que prevén el intercambio de documentación, enseñanza de trabajadores, asistencia de especialistas.

KOLJOS (hacienda colectiva): en la URSS, organización cooperativa de campesinos que se agrupan en pie de voluntariedad para administrar en común la gran hacienda agrícola sobre la base de los medios sociales de producción y del trabajo colectivo (véase *Cooperación, Colectivización de la agricultura*). El K. desarrolla su producción en tierra que es propiedad estatal y le queda adscrita en usufructo gratuito y a perpetuidad. El K. trabaja con arreglo al Estatuto, que se aprueba por la asamblea general de sus miembros, y al plan y los principios de la autogestión financiera (véase *Autogestión financiera*). Los K.,

al igual que los *sovjoses*, son principales productores de artículos agropecuarios en la URSS. El PCUS y el Estado soviético manifiestan gran solicitud por el desarrollo del régimen koljosiano, el crecimiento de la economía de los K. y la elevación del bienestar y nivel cultural de los trabajadores del campo. En 1979, en la URSS había 26.500 K., que disponían de más de 1.100.000 tractores, 304.000 cosechadoras de cereales, más de 500.000 camiones y otros medios técnicos.

KOMINTERN: véase *Internacional Comunista*.

KU-KLUX-KLAN: organización racista terrorista en EE.UU. Creada en 1865 por plantadores de los Estados sureños para la lucha contra los derechos cívicos de los negros, que fueron proclamados después de la abolición de la esclavitud. Más tarde, los monopolios estadounidenses pasaron a utilizar el K-K-K- no sólo para la organización de matanzas de personas de piel negra, sino también para la persecución de activos miembros del

movimiento obrero, particularmente de comunistas.

KULAKS (ruso): burguesía rural, que utilizaba sistemáticamente en sus haciendas el trabajo asalariado. Surgió durante la descomposición social del campesinado y se desarrolló en Rusia después de la Reforma Campesina de 1861. El zarismo trató de convertir a los K. en su sostén. Después de la Gran Revolución Socialista de Octubre los K. lucharon activamente contra el Poder soviético. Como clase, los K. fueron suprimidos a comienzos de los

años 30, en el curso de transformación socialista de la agricultura.

KYODO TSUSHIN: importantísima agencia de noticias del Japón. Fundada en 1945. Es asociación cooperativa de principales periódicos y del consorcio de radiodifusión N.H.K. Difunde la información interior e internacional. Tiene concertados los acuerdos con 35 agencias del mundo. Se encuentra en Tokio. Forma parte de la *Organización de Agencias de Prensa de los países de Asia*.

L

LABORISTAS: miembros de los partidos laboristas (obreros) en Gran Bretaña, Australia, Nueva Zelanda y algunos otros países. En su mayoría, la dirección de estos partidos aplica la política oportunista, reformista (véase *Oportunismo, Reformismo*), niega la *lucha de clases*, predica la "armonía" de los intereses de los obreros y los capitalistas y defiende el régimen capitalista existente, obstaculizando por todos los medios la unidad del movimiento obrero.

LANDLORD (ingl.): 1) en la Inglaterra medieval, gran propietario feudal de tierra de entre la aristocracia privilegiada. 2) En la Inglaterra contemporánea, gran propietario de tierra, que entrega en *arriendo* parcelas de tierra a los granjeros y recibe de su explotación una alta *renta* sobre tierras. Muchos L. son a la vez accionistas de compañías industriales, bancos, etc. Los L. desempeñan gran papel en el Partido Conservador de Gran Bretaña.

LANDTAG (alem.): organismo representativo en las tierras (unidades político-territoriales) de Austria y la RFA.

LANSQUENETE 1) soldado mercenario en los países de la Europa feudal de los ss. XV-XVII, que se presentaba en el servicio con sus propias armas. Los L. se abastecían principalmente saqueando a la población local y servían a los que les pagaban más. Al surgir Estados burgueses nacionales, los L. se ven sustituidos por ejércitos regulares. 2) Mercenario (*fig.*). Las esferas gobernantes de los Estados imperialistas reclutan como L. a personas amorales y ávidas, miembros de organizaciones paramilitares reaccionarias y otros, para emprender subversiones e incluso la *intervención* directa en los países en vías de desarrollo.

LEALTAD: 1) cumplimiento de leyes, reglamentos y exigencias de los organismos de poder (a veces, sólo un cumplimiento aparente, formal). 2) Actitud imparcial, tacto, neutralidad, renuncia a cualesquiera acciones reprochables y hostiles.

LEGAL: permitido, admitido por la Ley y que actúa en su marco, en oposición a lo clandestino, prohibido y que existe y actúa en secreto (ilegalmente).

LEGALIDAD SOCIALISTA: principio básico y método de aseguramiento del orden y la justicia en la sociedad socialista mediante la promulgación y la aplicación rigurosa de las leyes que expresan la voluntad de los trabajadores. Una estricta observancia y cumplimiento de las leyes y las normas y otras actas jurídicas, fundadas en las leyes, son obligatorios para todas las instituciones y organizaciones estatales, sociales y económicas y para todos los funcionarios y ciudadanos. La L. s. sirve a los propósitos de la construcción y desarrollo de la sociedad socialista, a la protección de su régimen estatal y a la defensa de la dignidad, los derechos y libertades de cada ciudadano. El Presídium del Soviet Supremo de la URSS "controla la observancia de la Constitución de la URSS y asegura la correspondencia de las Constituciones y las leyes de las Repúblicas federadas con la Constitución y las leyes de la URSS" (Constitución de la URSS, art. 121). Las exigencias de la L. s. se hallan en estrecha unidad con las demandas de la disciplina partidista, la moral socialista y las normas de convivencia socialista. La lucha contra las infracciones de la L. s. constituye importantísima tarea de los trabajadores del aparato estatal soviético y de

cada miembro consciente de la sociedad. El desvelo por el aseguramiento de la L. s. ocupa importante lugar en la actividad del PCUS. A ello sirven el fortalecimiento de las bases jurídicas de la vida social, la incorporación de los amplios sectores de trabajadores a la gestión de los asuntos estatales y toda la múltiple labor político-organizadora y educativo-ideológica de los organismos del partido y del Estado entre las masas.

LEGION: 1) cuerpo de tropa antigua, que incluía la infantería y la caballería. En los siglos XVI-XIX se llamaban así diversas formaciones militares de Francia, Inglaterra, Alemania, Polonia y Rusia. 2) Formaciones militares y policiales modernas que existen en distintos países capitalistas y cumplen la misión de aplastar los *movimientos* revolucionarios y *de liberación nacional*; nombre de algunas organizaciones reaccionarias de índole fascista.

LEGION AMERICANA: asociación más numerosa de veteranos de guerras de EE. UU. fundada en 1919. Cuenta con 2.700.000 miembros. La dirigencia de la L. A. sostiene opiniones reaccionarias en la mayoría de los problemas de la política interior y exterior.

LEGISLACION: 1) conjunto de leyes vigentes del Estado en general o relativas a algún ámbito del Derecho (L. civil, L. sobre la familia, etc). 2) Actividad de los órganos superiores de poder estatal en cuanto a la promulgación de leyes (o su abolición, modificación). En los países socialistas, la L. es de competencia exclusiva de los órganos superiores de poder del Estado (véase *Ley*).

LEGITIMACION: 1) forma de identificación del ciudadano en los Estados que no tienen sistema de pasaportes. 2) En el Derecho civil burgués, prueba del derecho del ciudadano a recibir un pago, realizar alguna acción, etc.

LEND-LEASE (ingl.): sistema según el cual EE.UU. suministraba durante la Segunda Guerra Mundial a sus aliados de la *coalición antihitleriana* armamentos, municiones, materias primas estratégicas, víveres, etc. bajo condiciones especiales de crédito y arriendo a largo plazo. La ley de L.-l. fue promulgada el 11.III. 1941 por el Congreso de EE.UU. El acuerdo entre EE.UU. y la URSS sobre la liquidación en concepto de L.-l. fue firmado el 18.X.1972 en Washington.

LENINISMO: véase *Marxismo-leninismo*.

LEY: 1) relación entre los fenómenos necesaria, esencial, que se repite de modo estable; tendencia u orden de sucesión de acontecimientos en el tiempo. Las L. pueden ser menos generales (actúan en una esfera limitada), más generales y universales. El *materialismo dialéctico* parte de que las L. revisten el carácter objetivo. 2) Instrumento normativo del órgano superior de poder estatal que se aprueba según el procedimiento establecido por la *Constitución*. La fuerza de la L. consiste en que ésta es inobjetable (ningún otro organismo, salvo el legislativo, puede abolir o modificar la L.) y en que las disposiciones de todos los organismos estatales y sociales deben corresponder a la L. En la URSS, las L. expresan las orientaciones fundamentales de la política del PCUS y del Estado soviético, la voluntad y los intereses de todo el pueblo dirigido por la clase obrera y determinan el desarrollo de la sociedad. Según la Constitución de la URSS (arts. 108, 114, 115), las L. de la URSS las promulga el Soviet Supremo de la URSS o se adoptan mediante votación popular (referendo) convocada por el Soviet Supremo de la URSS; las L. de las

repúblicas federadas y autónomas, por los Soviets Supremos de estas repúblicas. Las leyes de la URSS, las disposiciones y otra normativa del Soviet Supremo de la URSS se publican en las lenguas de las repúblicas federadas con la firma del Presidente y del Secretario del Presidium del Soviet Supremo de la URSS. En otros países socialistas, el derecho a promulgar L. es prerrogativa de los órganos representativos superiores de poder.

LEY DE DEFENSA DE LA PAZ: ley aprobada el 12. III. 1951 por el Soviet Supremo de la URSS con el objeto de luchar contra la propaganda de una nueva *guerra*. El Soviet Supremo de la URSS hizo constar que la conciencia y el criterio de justicia de los pueblos, que en el curso de vida de una generación sobrevivieron los desastres de dos conflagraciones mundiales, no podían tolerar que quedase impune la propaganda de guerra por sectores agresivos de algunos Estados. La Ley considera que la propaganda de la guerra es un gravísimo crimen de lesa humanidad y establece la responsabilidad criminal de las personas culpables de dicha propaganda, cualquiera que sea su forma. Las leyes análogas fueron aprobadas también en otros países

socialistas. A iniciativa de la URSS, en el pacto sobre los derechos civiles y políticos, aprobado en 1966 por la Asamblea General de la ONU, se incluyó la tesis de que toda propaganda de la guerra debe ser prohibida por la Ley.

LEY DE DESARROLLO ECONOMICO Y POLITICO DESIGUAL DEL CAPITALISMO EN LA EPOCA DEL IMPERIALISMO: ley objetiva que expresa ante todo el desarrollo económico y político a saltos de los países capitalistas. Con el paso al imperialismo, "el período de difusión más o menos llana del capitalismo por todo el globo terreste cedió lugar a un desarrollo a saltos, catastrófico, lo que originó un aumento y una agudización sin precedentes de todas las contradicciones del capitalismo, de las contradicciones económicas, políticas, de clase y nacionales. Se agudizó de modo inusitado la lucha de las potencias imperialistas por los mercados de venta, por las esferas de aplicación del capital, por las materias primas y la mano de obra, por el dominio mundial. En la época del dominio indiviso del imperialismo, esa lucha llevaba inevitablemente a guerras devastadoras" (Programa del PCUS).

La acción de la L. del d. e. y p. d. del c. en la e. del i. de-

termina el hecho de que las premisas objetivas y subjetivas de la revolución socialista no maduran simultáneamente, lo cual, por una parte, crea las condiciones necesarias para la victoria del socialismo inicialmente en algunos países e incluso en un solo país y, por la otra, hace necesaria una coexistencia prolongada de los países socialistas y capitalistas. Estas conclusiones, fundamentadas por Lenin, fueron confirmadas por todo el curso del desarrollo histórico posterior.

Los cambios de la correlación de fuerzas de los Estados imperialistas, que se realizan en forma de saltos y conducen a la agravación de las contradicciones interimperialistas, se registran también en nuestra época. Hacia los principios de los años 80 se perfilaron con nitidez los principales centros de la rivalidad imperialista: EE.UU. — Europa Occidental (ante todo, los países del "Mercado Común") — Japón. Entre ellos se despliega una lucha económica y política cada vez más enconada.

"LEY DE LYNCH": En EE.UU., procedimiento sumario, ilegítimo y feroz, contra las personas de piel negra y elementos progresistas de la población blanca del país. El término "L. de L.", que entró en uso en el s. XVIII, se vincula

con el nombre del coronel racista norteamericano Lynch, quien reprimía con particular saña, ante todo a adversarios políticos. Desde mediados del s. XX, el linchamiento adquirió un franco carácter de clase y más a menudo toma forma de asesinatos directos de personalidades progresistas. La "L. de L." es provocada sobre todo por las organizaciones de extrema derecha, profascistas, tales como *Ku-Klux-Klan*, Sociedad de J. Birch, etc.

LEYES (DECRETOS) DE EXCEPCION: sistema de actos normativos de excepcional fuerza jurídica que promulgan los organismos del poder ejecutivo en el período del *estado de emergencia* sin observar el procedimiento legislativo. Se proclaman con vistas a restringir los derechos y las libertades civiles y políticas y ampliar la aplicación de sanciones penales y las funciones de los organismos punitivos. En el período del imperialismo ha adquirido sustanciales proporciones la "legislación anticonstitucional", es decir, las leyes que, aún adoptadas con observancia del debido procedimiento, se contradicen con los principios constitucionales y son "de excepción" por su contenido. Se usan mucho para aplastar las luchas de las masas trabajadoras.

"LIBERTAD": radioemisora, financiada por el Congreso de EE.UU. a través del "Consejo de radiodifusión internacional" (Washington). Centro de propaganda calumniadora y actividad subversiva contra la Unión Soviética. Se encuentra en Munich (RFA).

LIBERALISMO: 1) corriente política e ideológica burguesa, que expresaba los intereses de la burguesía industrial en el período de su lucha contra el régimen feudal de servidumbre y la monarquía absoluta. El L. exigía limitar los derechos del monarca por el parlamento, implantar el régimen constitucional, dar acceso a la burguesía a la administración del Estado y conceder algunas libertades democráticas (de ahí proviene el nombre de los "liberales"). Al crecer el movimiento revolucionario, los liberales emprendieron el camino de compenenda con la reacción y perdieron rasgos progresistas. El Partido Bolchevique consideraba la lucha contra el L. como condición necesaria de la educación revolucionaria y democrática de las masas. En algunos países capitalistas (Gran Bretaña, Canadá) existen hasta la fecha partidos burgueses que llevan el nombre de liberales. Por lo común, estos partidos mantienen posiciones más mode-

radas que los conservadores y apoyan a las instituciones democráticas burguesas. 2) (*Fig.*) incapacidad de luchar activamente contra los fenómenos negativos en la vida social, conformismo carente de principios; benignidad nociva, connivencia.

LIBRECAMBISMO: política de libre comercio, género de política en comercio exterior de Estados capitalistas que quieren ampliar los vínculos económicos internacionales, previéndose la abolición de las distintas restricciones en el comercio entre los países (impuestos de aduana, primas de importación y de exportación, libertad de introducción y exportación de mercancías) y no injerencia de los Estados en los asuntos de los empresarios capitalistas. El movimiento de los partidarios del L. surgió en Inglaterra a fines del siglo XVIII. En el siglo XIX, la burguesía inglesa se valió del L. para mantener su situación monopolista en el mercado de artículos industriales. En la época del imperialismo y la dominación del *capitalismo monopolista de Estado*, los países capitalistas abandonan el L. y pasan al *proteccionismo*.

"LIBRO BLANCO:" véase "Libros de color".

"LIBROS DE COLOR" (blanco, rojo, azul, etc.): nombre

usual en las publicaciones especiales para designar ciertas recopilaciones temáticas de documentos y materiales. Los "L. de c." adquirieron difusión después de comenzar la Primera Guerra Mundial, cuando gobiernos de distintos países comenzaron a publicar recopilaciones de documentos diplomáticos con el fin de justificar su política en el período de la crisis en las relaciones internacionales en el verano de 1914. Por lo común, las publicaciones de cada gobierno se encerraban en una portada de determinado color (por ej., el "Libro blanco" del Gobierno británico, el "Libro naranja" del Gobierno de la Rusia zarista). Ultimamente, los "L. de c." son publicados por partidos políticos, sindicatos y otras organizaciones sociales con exposición de documentos sobre problemas políticos, sociales, económicos, etc. Así, en la RDA, el Consejo Nacional del Frente Nacional publicó en 1967 el "Libro gris": "La política expansionista y el neonazismo en Alemania Occidental". Se incluyen también entre los "L. de c." ciertas recopilaciones de documentos de organizaciones internacionales. Por ej. la Unión Internacional de Protección de la Naturaleza y los Recursos Naturales edita el "Libro rojo", en el que se incluyen las especies de animales raros y va-

riedades de plantas que reclaman protección en todas partes.

LICENCIA: 1) permiso de importar mercancías del extranjero otorgado por la Administración pública de los países capitalistas. 2) Autorización otorgada a otras personas u organizaciones para que puedan utilizar inventos defendidos con la patente, know-how, experiencias, marca comercial, etc.

LIDER: cabeza, jefe, dirigente de un partido político o de su fracción en el organismo representativo del sindicato, otra organización o movimiento social.

LIGA: agrupación sociopolítica, sociedad, unión, asociación (de algunas personas, organizaciones, Estados) por ej., *Liga de los Estados Arabes*.

LIGA DE LOS COMUNISTAS: primera organización comunista internacional del proletariado, fundada en 1847 en Londres por Marx y Engels. El lema de la L. de los C. fue "¡Proletarios de todos los países, uníos!", y su programa, el "*Manifiesto del Partido Comunista*" escrito por Marx y Engels. Los principales puntos de apoyo de la L. de los C. se encontraban en Londres, París, Bruselas, en Suiza y Alemania. Los miembros de la Liga tomaron parte

activa en la revolución de 1848, sobre todo en Alemania. Marx y Engels se pronunciaron contra las opiniones sectarias y reformistas de algunos miembros de la L. de los C. Después de la detención de la mayoría de los activistas de la L. de los C., en ésta se reforzó la influencia de los oportunistas. En 1852, la Liga proclamó su autodisolución. La L. de los C. fue la primera organización proletaria que actuó sobre la base de los principios del *comunismo científico* y predecesora de la *Primera Internacional*.

LIGA DE LOS ESTADOS ARABES: organización regional de los países árabes, instituida en 1945 por Egipto, Líbano, Siria, Jordania, Arabia Saudita e Irak. La Liga agrupa a 21 Estados (además de los citados, a Argelia, Bahrein, Unión de Emiratos Arabes, Djibuti, Qatar, Kuwait, Libia, Marruecos, Mauritania, Omán, República Árabe del Yemen, República Democrática Popular del Yemen, Somalia, Sudán, Tunicia y la *Organización para la Liberación de Palestina*. El Estatuto de la Liga prevé la coordinación de la actividad de sus miembros en las esferas política, económica y militar y el fortalecimiento de las relaciones entre ellos. Entre los problemas que discute la LEA

figuran la situación en Medio Oriente, las cuestiones vinculadas con el arreglo del conflicto árabe-israelí y el problema palestino, la cooperación política, económica, cultural y militar de los países árabes, etc. Se deja sentir en la actividad de la LEA la heterogeneidad de su composición y la existencia de considerables contradicciones entre algunos de sus miembros. El organismo superior de la Liga es el Consejo compuesto de representantes de los Estados miembros. Después de que en marzo de 1979 Egipto firmara el tratado separado con Israel, los países árabes suspendieron la participación de Egipto en la Liga y trasladaron la sede de la Liga de El Cairo a la ciudad de Túnez (Tunicia). Egipto estorba por todos los medios la actividad de la Liga y se niega a entregarle documentos de su antigua sede. Los participantes en la Liga plantean a Egipto, como condición de su readmisión en la organización, la renuncia al compromiso unilateral con Israel.

LIMITACION DE LOS ARMAMENTOS ESTRATEGICOS (LAE): medidas para la limitación cuantitativa y cualitativa, así como la reducción de los armamentos estratégicos de ofensiva y de defensa. Entre

los armamentos estratégicos de ofensiva se cuentan los de emplazamiento terrestre —misiles balísticos intercontinentales (MBI)—, de emplazamiento naval —misiles balísticos en submarinos—, así como bombarderos estratégicos; a los armamentos estratégicos de defensa, los sistemas de defensa antioheteril (SDA).

En su declaración del 22. XII.1953, la URSS señaló la necesidad de no perder de vista el arma coheteril al estudiar los problemas de la limitación de los armamentos atómicos. En mayo de 1958, la URSS se pronunció por la renuncia al empleo del arma coheteril de todo alcance, y en febrero de 1963 presentó el proyecto de Declaración sobre la renuncia a utilizar los territorios extranjeros para el emplazamiento de los medios estratégicos de transporte del arma nuclear. A comienzos de los años 60, en los documentos que contenían propuestas acerca del desarme general y completo, la URSS planteó de manera precisa el tema de la destrucción del arma coheteril. En julio de 1968, la Unión Soviética propuso llegar a un compromiso acerca de los pasos concretos en el terreno de la limitación y reducción subsiguiente de los medios estratégicos de transporte del arma nuclear.

Esta posición de la URSS contribuyó a que en noviembre de 1969 empezaran las negociaciones soviético-norteamericanas sobre la limitación de los armamentos estratégicos, que condujeron a los primeros pasos prácticos en este terreno. En mayo de 1972, la URSS y EE.UU. firmaron el Tratado sobre la limitación de los sistemas de defensa antioheteril (SDA) y el Acuerdo provisional sobre algunas medidas en la esfera de la limitación de los armamentos estratégicos de ofensiva, que se conoce en la prensa mundial como SALT-I. La entrada en vigor del Tratado sobre los SDA y más tarde de su protocolo, firmado el 3.VII.1974, detuvo la articulación de los sistemas de defensa antioheteril y limitó la zona de emplazamiento de los sistemas existentes en los dos países.

El acuerdo SALT-I preveía la limitación de los principales componentes de los armamentos estratégicos de emplazamiento terrestre y submarino y no se refería a bombarderos estratégicos. Fue concluido por el plazo de cinco años (1972-1977) con arreglo al principio de la paridad y de la igual seguridad de las partes. Al expirar en octubre de 1977 el plazo de vigencia del acuerdo, las partes declararon que no em-

prenderían ninguna acción incompatible con las cláusulas del acuerdo hasta tanto se concluyan las negociaciones. En 1974, la URSS, y EE.UU. llegaron en Vladivostok a un compromiso sobre los parámetros fundamentales de un nuevo acuerdo, y en junio de 1979 firmaron, sobre su base, en Viena el Tratado sobre la limitación de los armamentos estratégicos de ofensiva (SALT-II). Las partes asumieron la obligación de limitar los armamentos estratégicos de ofensiva tanto en el sentido cuantitativo como en el cualitativo. Los pueblos del mundo esperaban que inmediatamente después de la puesta en vigor del Tratado SALT-II empezaran las negociaciones sobre las sucesivas limitaciones y reducciones de los armamentos estratégicos.

Los problemas de la limitación de los armamentos estratégicos se resuelven en las condiciones complicadas, cuando las determinadas esferas de EE.UU. ponen todo su empeño en obtener ventajas militares unilaterales, prescindiendo del principio —concordado en las negociaciones— de la paridad y de la igual seguridad de las partes. Como resultado de las intrigas de estas esferas, a finales de la década del 70 y comienzos del 80 fueron interrumpidas las negociaciones sobre los diversos aspectos de la limitación y el cese de la carrera armamentista, que se dinamizaron en los años 70 y llevaron a ciertos resultados positivos. Además, la RPCh, Inglaterra y Francia hasta ahora no toman parte en los esfuerzos encaminados a limitar los armamentos estratégicos.

Sin embargo, se sabe que en la actualidad no existe una alternativa sensata a la política de *distensión internacional* y que no hay otro camino hacia una paz firme y la eliminación de la amenaza de una nueva guerra mundial que no sea el cese de la carrera armamentista y el paso a las medidas del desarme real, comprendido el desarme general y completo.

La URSS llamó en reiteradas ocasiones a todos los Estados a renunciar a los intentos de lograr la superioridad militar estratégica y a la aspiración a la hegemonía en escala global o regional. La URSS sigue siendo partidaria de la continuación del proceso de limitación y reducción no sólo de los armamentos estratégicos, sino también de otros tipos de armamentos, observándose estrictamente el principio de la paridad y la igual seguridad de las partes. El más realzado testimonio de ello son las nuevas iniciativas pacíficas pro-

movidas en el XXVI Congreso del PCUS (1981) y encaminadas a salvar a los pueblos de la Tierra de la amenaza de un conflicto nuclear y a mantener la paz en el planeta.

LINEA DE DEMARCACION: franja del territorio que delimita las tropas de los adversarios durante el armisticio o línea que divide en zonas de ocupación el territorio del Estado vencido.

LIQUIDACIONISMO: corriente oportunista de extrema derecha en el POSDR, aparecida en los años de la reacción (1907-1910), que siguieron a la derrota de la primera revolución rusa (1905-1907). Los mencheviques liquidadores, desmoralizados por la derrota de la revolución, inculcaban a las masas la ideología de capitulación ante el zarismo, llamaban a la clase obrera a ponerse de acuerdo con la burguesía y pugnaban por la liquidación del partido revolucionario marxista y el cese de su actividad ilegal.

Así las cosas, Lenin trazó y fundamentó una táctica flexible, basada en la conjugación de la labor ilegal y legal bajo la dirección del partido revolucionario clandestino.

En los años del nuevo auge revolucionario (1910-1914), los bolcheviques fueron iniciadores

y organizadores de la Conferencia del partido celebrada en 1912 en Praga. Gran importancia de esta conferencia consistía en que expulsó a los liquidadores del POSDR, depurándose así de los oportunistas.

LOBBY, LOBBISTAS (ingl.): dispositivo de oficinas y agencias de los grandes monopolios o grupos organizados junto a los organismos legislativos de EE.UU., que ejercen presión sobre los legisladores y funcionarios del Estado (incluso los sobornan) con el objeto de que adopten decisiones en provecho de las organizaciones representadas (determinados proyectos de ley, colocación de pedidos estatales, subsidios).

LOCK-OUT (ingl.): forma de *lucha de clases* de la burguesía contra la clase obrera, que se expresa en que los capitalistas proceden al cierre de empresas y el despido masivo de obreros. Los patronos recurren a L. para impedir o aplastar una *huelga*, obligar a obreros a que renuncien a sus demandas y acepten las condiciones que les quieren imponer los patronos, etc.

LORD: 1) título hereditario de la nobleza de Inglaterra. 2) Algunos funcionarios superiores en Gran Bretaña: L.— canciller (ministro de Justicia y presi-

dente de la Cámara de los Lores), L. del Almirantazgo (ministro de la Marina), L.—alcalde (jefe de las instituciones municipales del City londinense y de una serie de grandes ciudades).

LUCHA DE CLASES: lucha entre las clases sociales que tienen intereses diametralmente opuestos. Toda la historia de la sociedad, a partir de la aparición de la propiedad privada de los medios de producción y el surgimiento de las clases, es la historia de la incesante lucha entre las clases explotadas y explotadoras. El marxismo-leninismo hizo ver la esencia de la L. de c., demostrando que ésta es fuerza motriz del desarrollo de todas las formaciones socioeconómicas antagónicas. La L. de c. lleva en definitiva a la *revolución* social, como resultado de la cual la sociedad pasa de una formación a otra. En la sociedad capitalista, la lucha entre las dos clases principales —el proletariado y la burguesía— se realiza en las formas económica, política e ideológica. La forma superior es la lucha política que tiene por objetivo el derrocamiento del dominio de la burguesía y el afianzamiento del dominio del proletariado en una u otra forma. Un indicador de la *madurez* de la clase

obrera e importantísima condición del surgimiento y desarrollo de la forma superior de su lucha de clase es la fundación por ella de su partido político, pertrechado con la teoría del *comunismo científico*. La clase obrera libra la lucha contra el capitalismo en estrecha alianza con las masas trabajadoras no proletarias, cohesionando y encabezándolas en esta lucha. La L. de c. se agrava cada vez más en el período del *imperialismo*.

En la sociedad capitalista moderna, la lucha de clase del proletariado está enfilada contra la prepotencia de los monopolios. En la lucha contra los monopolios capitalistas se unen en torno al proletariado todos los sectores fundamentales de la nación interesados en el mantenimiento de la paz y en la realización de amplias transformaciones democráticas. La lucha de clase del proletariado en el marco nacional se entrelaza estrechamente con su lucha de clase en el ámbito internacional (véase *Internacionalismo proletario*). En la lucha contra el creciente movimiento revolucionario, las fuerzas unificadas de los monopolios y de los Estados burgueses forman un frente único. Al aparecer el sistema socialista mundial, se constituyó un nuevo frente de la L. de c.: el de combate en-

tre los dos sistemas sociales diferentes. La L. de c. entre los dos sistemas sociales —el socialismo y el capitalismo— expresa la contradicción de la época contemporánea.

LUCHA IDEOLÓGICA: en el mundo contemporáneo, una forma de lucha de clases entre la burguesía y el proletariado. En la sociedad dividida en clases hostiles, la clase obrera, pertrechada con la teoría marxista-leninista, sostiene una lucha contra toda manifestación de la ideología burguesa. En el seno de la clase obrera, la L. i. se manifiesta como brega entre el marxismo-leninismo, por una parte, y sus deformaciones de derecha y de "izquierda" —dogmatismo, revisionismo, etc.—, por la otra.

En el ámbito internacional, la L. i. es una forma de lucha de clases entre el capitalismo y el socialismo. El cambio de correlación de fuerzas a favor de la paz, la democracia y el socialismo y el debilitamiento de las posiciones del imperialismo obligan a la propaganda burguesa a actuar más flexible y sutilmente y buscar nuevas formas para promover sus ideas. Esta propaganda está enfilada contra la URSS y otros países socialistas, contra el movimiento comunista y obrero internacional, contra la lucha de li-

beración nacional de los pueblos y contra la unidad de todas las fuerzas revolucionarias de nuestra época. En los últimos años, la propaganda burguesa se especializa en armar alboroto en torno a la "infracción de los derechos humanos" en los países socialistas y abulta el mito sobre la "amenaza soviética". Estos y otros procedimientos semejantes, ante todo, persiguen el objetivo de denigrar los ideales del socialismo y del comunismo, escindir las filas de las fuerzas revolucionarias, tratar de cambiar el régimen existente en los países socialistas, frenar la distensión y justificar la desenfrenada carrera de armamentos en beneficio de las fuerzas imperialistas.

Los cambios positivos en la política mundial crean una situación favorable para una amplia difusión en el mundo de la ideología comunista y los valores ideológicos del nuevo régimen social y contribuyen al despliegue de la L. i. de ofensiva del mundo socialista. Las fuerzas democráticas progresistas, también, sostienen una decidida lucha contra la ideología y la política del anticomunismo.

LUMPENPROLETARIADO : elementos degradados y desclausados en la sociedad burguesa.

M

MACARTISMO: corriente política de reacción extrema en EE.UU. en los años 50 del s. XX, que debe su nombre al senador J. McCarthy (fue jefe de la Comisión de investigación de la actividad antiamericana) y que propugnó el recrudecimiento de la "guerra fría", la promulgación de la legislación antidemocrática y antiobrera y el atizamiento del histerismo anticomunista. Los partidarios del M. recurrían a métodos groseros de intimidación, chantaje, amenazas y sanciones judiciales. El M. denota por antonomasia las aspiraciones más reaccionarias de los monopolios norteamericanos en la vida interior del país (véase también "Caza de brujas").

MAFIA: organización secreta en la isla de Sicilia (Italia), que recurre a métodos de violencia, terrorismo y asesinatos, se utiliza a menudo con fines políticos reaccionarios. Tiene vinculaciones con la policía, funcionarios judiciales y determinadas esferas políticas en Roma. La M. siciliana está vinculada estrechamente con otras organizaciones del mundo criminal de los países capitalistas, en particular, con orga-

nizaciones gangsteriles de EE.UU.

MAGNATE: (*ant.*) persona rica y notable, representativa de las esferas superiores de la aristocracia terrateniente en algunos países europeos. (*Fig.*) representante del gran capital industrial y financiero.

MAHOMETISMO: véase *Islam*.

MALTUSIANISMO: sistema anticientífico de opiniones sobre la población, que proviene del nombre de su autor, T. R. Malthus, sacerdote inglés y economista reaccionario (1766-1834). Los maltusianos afirman que la miseria, el hambre, el desempleo y otras plagas de la sociedad capitalista no son consecuencia de su sistema de relaciones de producción, sino del rápido crecimiento de la población que adelanta la producción de artículos de consumo. Partiendo de ello, tratan de justificar las guerras y otros desastres que llevan muerte a millones de personas; proclaman que tales desastres son un "bien de la naturaleza". Muchos teóricos burgueses del s. XX, alegando los datos estadísticos sobre el

crecimiento de la población del globo terráqueo, abogan por resucitar el M. en las nuevas condiciones ("neomaltusianismo"). Los adeptos de estas concepciones consideren el futuro de la humanidad de modo pesimista en extremo sin tener en cuenta las colosales realizaciones de la ciencia moderna, que encuentra nuevas fuentes importantes de alimentación de la gente, ni las grandiosas fuerzas creadoras propias del régimen socialista y comunista.

MANDATO: poderes, misión, encargo; documento que certifica los poderes de una persona (por ej., M. del *diputado* del Soviet Supremo; M. del delegado al congreso, etc.).

MANDATO DE LOS ELECTORES: en la URSS, propuestas de los ciudadanos sobre la labor de los Soviets de diputados populares o de algunos *diputados*, que se aprueban por la mayoría de votos en las asambleas de electores. El M. de los e. es ratificado por el Soviet en su sesión. El cumplimiento de los mandatos es importante parte de la labor de los Soviets y de sus diputados. Según la Constitución de la URSS, los correspondientes Soviets de diputados populares examinan los M. de los e., los toman en cuen-

ta a la hora de elaborar los planes de desarrollo económico y social o de confeccionar el presupuesto, organizan el cumplimiento de los mandatos e informan a los ciudadanos de su realización. El diputado del Soviet, tomando en cuenta las demandas de la población de la circunscripción electoral, procura el cumplimiento del M. de los e. Los dirigentes de empresas, koljoses, obras en construcción e instituciones también tienen la obligación de cumplir los M. de los e.

MANIFIESTO: 1) mensaje solemne que dirige por escrito a la población el poder supremo con motivo de algunos importantes acontecimientos políticos. 2) Mensaje, llamamiento del partido político u organización social exponiendo sus principales opiniones, programas o decisiones. Importantísimo documento programático del marxismo es el "Manifiesto del Partido Comunista", redactado por Marx y Engels (véase "*Manifiesto del Partido Comunista*").

"MANIFIESTO DEL PARTIDO COMUNISTA": primer documento programático del *comunismo científico*, que Marx y Engels redactaron por encargo del II Congreso de la *Liga de los Comunistas*. Publicado

a comienzos de 1848. El documento ofrece una exposición concisa de las tesis fundamentales del marxismo y de su fundamento filosófico: el materialismo dialéctico e histórico. En el "M. del P. C." se explican las leyes del desarrollo social, la inevitabilidad y carácter lógico de la sucesión de los modos de producción, se fundamenta de modo científico la misión histórica del proletariado como transformador revolucionario de la vieja sociedad, artífice del nuevo régimen y exponente de los intereses de todos los trabajadores, y se hace ver la inevitabilidad de la conquista del poder político por el proletariado y establecimiento de su dictadura. El "M. del P. C." muestra el papel histórico del partido de los comunistas como parte de la *clase obrera* y su destacamento de vanguardia y expone la teoría de la *lucha de clases* como fuerza propulsora del desarrollo de las formaciones divididas en clases antagónicas. Importante lugar en el documento corresponde al análisis crítico de las teorías no marxistas del socialismo y de las doctrinas reaccionarias seudo-socialistas.

Toda la obra es presidida por la idea de la solidaridad proletaria internacional, del *internacionalismo proletario* co-

mo expresión de la unidad de los intereses de los proletarios de todos los países. El libro concluye con el llamamiento: "¡Proletarios de todos los países, uníos!", que más tarde sería el lema de todos los partidos marxistas-leninistas.

MANIFESTACION: acción pública de masas (manifestación en vía pública, asamblea, etc.) para expresar solidaridad, apoyo o protesta.

MANIPULACION: 1) (*fig.*) artificio, subterfugio, escamoteo de los hechos para lograr un objetivo feo; lo mismo que la maquinación. 2) En la sociedad burguesa, sistema de métodos de la acción psicológica, con ayuda de los medios de información social (prensa, radio, televisión, etc.), sobre las masas para someterlas a la ideología anticomunista, a los valores y modo de vida burgueses y para inculcar el *conformismo* y la mentalidad consumista.

MAQUIAVELISMO: modo de conducta, sobre todo, en política, cuando en aras de alcanzar los fines planteados se consideran válidos y justificados todos los medios, hasta los más perversos, astutos y crueles. El término se debe al nombre del político y literato italiano N. Maquiavelo (1469-1527),

ideólogo de la naciente burguesía y teórico de la acción político-estatal en las condiciones de la enconada lucha entre los grupos rivales de las clases explotadoras.

MAR ABIERTO: zonas de mares y océanos no sujetas a la soberanía de ningún Estado. El M. a. es libre para todos los Estados, tanto para los ribereños como para los que no tienen salida al mar. El principio generalmente reconocido de libertad del M. a. incluye: libertad de navegación, libertad de vuelos, libertad de tender cables y tuberías submarinos, libertad de pesca y de investigaciones científicas, libertad de construir islas artificiales y otras formas de actividad admitidas por el *Derecho Internacional*.

MARCUSEANISMO: una de las "teorías" de índole izquierdista, que pretenden suplantarse la doctrina marxista-leninista de la revolución socialista. El autor de dicha "teoría" es el filósofo alemán Herbert Marcuse. La esencia del M. se reduce a que la clase obrera actual de los países capitalistas "se integró por completo" en la denominada sociedad de consumo y perdió (conjuntamente con los partidos comunistas "tradicionales") su papel re-

volucionario. Según Marcuse, este papel ha pasado a los estudiantes e intelectuales radicales, así como a los lumpenproletarios, y a escala mundial, a los "países pobres". Al final de los años 60, el M. ha tenido cierta difusión entre los grupos izquierdistas de Europa Occidental, pero más tarde se ha desacreditado. El proceso objetivo de incremento de la lucha de clase de los trabajadores en los países capitalistas y, en primer lugar, de la clase obrera, con los comunistas a la cabeza, refleja la total endeblez del M.

MARKETING (ingl.): sistema de gestión de la producción y venta en las compañías capitalistas. Surge en el período de la *crisis general del capitalismo*, cuando se agrava sobremanera el problema de los mercados. Sobre la base del estudio de las peculiaridades del mercado, las tendencias del cambio de su capacidad y estructura y de las demandas de consumo de la población, se traza el programa y el surtido de producción de la firma. Se presta gran atención a la publicidad, embalaje y etiquetado de la producción para aumentar su demanda. El M. incluye también la elección de métodos de venta de la producción más idóneos para el mercado concreto. Los economistas bur-

gueses presentan el M. como sistema óptimo de gestión, orientado a satisfacer la demanda del consumidor. Pero en realidad es una forma moderna de lucha de los monopolios por los mercados de venta y persigue el objetivo de extraer ganancias de monopolio.

"MARXISMO LEGAL": corriente liberal burguesa, surgida a mediados de los años 90 del s. XIX en Rusia. Los representantes del "M. l." tergiversaban la doctrina de Marx, privándola de lo más fundamental, la doctrina de la revolución proletaria y la dictadura del proletariado. El "M. l." era una manifestación de reformismo internacional en Rusia. Bajo el zarismo, en las condiciones de una cruel censura, los representantes del "M. l." editaban sus obras legalmente (de ahí, su denominación). Al socaire del marxismo, en estas obras se interpretaba, desde los puntos de vista objetivistas burgueses, el proceso histórico del surgimiento del capitalismo en Rusia y se predicaba la renuncia a la lucha de clase del proletariado. Los marxistas revolucionarios aceptaron un acuerdo provisional con los representantes del "M. l." en aras de la lucha dieológica conjunta contra las concepciones de los populistas

y para ampliar la esfera de la influencia del marxismo. Lenin no dejó de señalar la naturaleza burguesa del "M. l." Posteriormente, los "marxistas legales" pasaron al campo de los adversarios abiertos del marxismo y de la revolución.

MARXISMO-LENINISMO: doctrina revolucionaria de C. Marx, F. Engels y V. I. Lenin; sistema científico íntegro de opiniones filosóficas, económicas y sociopolíticas que constituyen la mundividencia de la *clase obrera*; ciencia sobre el conocimiento y la transformación revolucionaria del mundo, sobre las leyes del desarrollo de la sociedad, la naturaleza y el pensamiento humano.

El marxismo surgió en los años 40 del s. XIX, cuando la clase obrera salió a la palestra de la historia como fuerza política independiente. Marx y Engels formularon la mundividencia científica de la clase obrera y de su vanguardia — el Partido Comunista —, del programa, la estrategia y la táctica de su lucha revolucionaria. Los fundadores del marxismo-leninismo crearon una auténtica ciencia revolucionaria, cuya tarea no consistía sólo en explicar acertadamente el mundo, sino también en cambiarlo. El marxismo nació sobre la base de todas las realizaciones de la

ciencia y el pensamiento social de vanguardia de mediados del s. XIX, sobre la base de la sintetización de la experiencia de la lucha de clase del proletariado. Descubrió y fundamentó científicamente las leyes objetivas del desarrollo de la sociedad y la misión histórica del proletariado como sepulcero del capitalismo y artífice de una sociedad nueva, comunista. Marx y Engels no dejaron de desarrollar su doctrina, enriqueciéndola con nuevas tesis y conclusiones y comprobando su justeza sobre la base de la experiencia revolucionaria de las masas y los nuevos adelantos de la ciencia. El marxismo tuvo un nuevo desarrollo en las obras teóricas y la actividad práctica de Lenin, quien elevó la doctrina revolucionaria a un peldaño nuevo, superior, le dio un impulso creador y la precisó en el contexto de una nueva época histórica. Lenin complementó y enriqueció las tres partes integrantes, orgánicamente interconexas y mutuamente condicionadas de esta doctrina: la *filosofía*, esto es, el materialismo dialéctico e histórico, la *Economía política* y el *comunismo científico*. “El leninismo es el marxismo de la época del imperialismo y las revoluciones proletarias, la época del derumbamiento del colonialismo y la victoria de los movimientos

de liberación nacional, la época de la transición de la humanidad del capitalismo al socialismo y de la construcción de la sociedad comunista” (Tesis del CC dal PCUS “Con motivo del centenario del nacimiento de V. I. Lenin”). La contribución hecha por Lenin a la doctrina marxista es tan grande que ésta se llama con toda razón M.-l. El sucesivo desarrollo creador del M.-l. por el Partido Comunista de la Unión Soviética y otros partidos comunistas (véase *Partido Comunista de la Unión Soviética*) está ligado indisolublemente con la experiencia de la construcción del socialismo en la URSS y otros países socialistas, con la sintetización de los últimos descubrimientos y datos de la ciencia y con la práctica del movimiento obrero revolucionario y liberador mundial. El M.-l. tiene el carácter internacional, universal, se difunde cada vez más en el mundo y desempeña esencial papel en la lucha entre el socialismo y el capitalismo y en el desarrollo revolucionario mundial. El M.-l. ha sido y es la única ciencia certera del comunismo y arte incomparable de la dirección política del genio revolucionario creador de las masas.

MATERIALISMO: corriente filosófica científica, que en opo-

sición al *idealismo* afirma que el mundo es material por su naturaleza, existe independientemente de la conciencia humana y es cognoscible y que la materia es primaria, y la conciencia, secundaria. Toda la historia de la filosofía constituye la lucha del M. contra las diversas corrientes y formas del idealismo, que refleja la lucha entre las clases, en la cual el M., por lo común, aparece como cosmovisión de las clases y capas revolucionarias de vanguardia de la sociedad. El M. se desarrolla en estrecha interconexión con la ciencia, sintetiza sus adelantos y le indica el camino certero hacia el conocimiento del mundo y sus leyes y hacia el perfeccionamiento de los métodos científicos, lo cual influye a su vez sobre el desarrollo de la praxis humana y de las fuerzas productivas. Los ideólogos del proletariado — C. Marx, F. Engels y V. I. Lenin — crearon la forma superior y más consecuente del M.: el M. dialéctico e histórico (véase *Materialismo dialéctico. Materialismo histórico*).

MATERIALISMO DIALECTICO: concepción del mundo filosófica científica, parte integrante de la doctrina marxista-leninista y su base teórica general. El M. d. es fruto de tra-

bajo de Marx y Engels y fue desarrollado de manera creadora por Lenin. El M. d. surgió sobre la base del desarrollo de la filosofía materialista y de la concepción dialéctica del mundo, en estrecha ligazón con los éxitos de la ciencia y la práctica del movimiento obrero revolucionario. Importante elemento de la formación del M. d. fue la elaboración del enfoque materialista dialéctico del curso de desarrollo social y sus leyes (véase *Materialismo histórico*). El M. d. parte del reconocimiento de la materia como base única del mundo, de la concatenación universal de los objetos y fenómenos y del movimiento y desarrollo del mundo como resultado de la acción de sus propias contradicciones internas. El M. d. considera la conciencia como propiedad de una forma altamente organizada de movimiento de la materia, y reflejo de la realidad objetiva. Un rasgo característico del M. d. es la conjugación de la explicación y el análisis científicos de la realidad con la idea de la transformación revolucionaria práctica del mundo. En ello encuentran su expresión las raíces de clase de la filosofía marxista, que es la mundialidad de la clase más revolucionaria: la clase obrera.

El M. d. es base filosófica de la actividad de los partidos

comunistas y obreros marxistas-leninistas y arma científica de la clase obrera en su lucha por liberarse del capitalismo y por el triunfo del comunismo, en su lucha contra la filosofía burguesa y contra diversas corrientes del revisionismo y dogmatismo modernos. Apoyándose en los adelantos de la ciencia contemporánea y de la práctica social de vanguardia, el M. d. deja de desarrollarse y enriquecerse.

MATERIALISMO HISTÓRICO: ciencia sobre las leyes más generales y las fuerzas propulsoras del desarrollo de la sociedad y parte integrante de la filosofía marxista-leninista. Al haber extendido las tesis fundamentales del *materialismo dialéctico* a la explicación de los fenómenos de la vida social, Marx y Engels descubrieron el M. h. (o la comprensión materialista de la historia). Un inmenso aporte al desarrollo del M. h. fue hecho por Lenin, quien sintetizó la experiencia de la lucha de clase del proletariado en la época del imperialismo, de las revoluciones proletarias y del comienzo de la edificación del socialismo en la URSS.

Antes del surgimiento del M. h. en las opiniones sobre la sociedad dominaban diversas concepciones idealistas, que no po-

dían explicar las auténticas fuentes y causas de los fenómenos y procesos sociales. El M. h. puso de manifiesto la base de la vida social y las leyes que determinan su desarrollo. Hizo ver que la base real de la sociedad humana es el modo de producción de bienes materiales: las fuerzas productivas y las relaciones de producción, que se forman sobre la base de aquéllas, a las que corresponde una determinada estructura política. La sustitución de un modo de producción por otro conduce al paso de una *formación socioeconómica* a otra, más alta. La historia de la sociedad humana es una sustitución consecutiva de las formaciones comunitaria primitiva, esclavista, feudal y capitalista. Con la misma lógica histórica, esta última se sustituye por la formación comunista. La esencia del proceso histórico se ve determinada por la ley de la correspondencia de las relaciones de producción a las fuerzas productivas, descubierta por Marx. En cierta etapa de su desarrollo en el marco de las relaciones de producción concretas, las fuerzas productivas entran en contradicción con ellas. En este caso se produce la revolución social, que constituye una forma lógica de transición de una formación socioeconómica a otra.

El descubrimiento y la fundamentación del M. h. significó una verdadera revolución en las concepciones sobre la sociedad. Al poner de manifiesto la lógica del proceso histórico, el M. h. pertrechó a la clase obrera y su partido revolucionario con un programa de lucha por su liberación sobre la base del conocimiento de las leyes objetivas del desarrollo social e hizo ver que los auténticos artifices de la historia son las masas trabajadoras que producen bienes materiales. Precisamente ellas constituyen la principal fuerza productiva de la sociedad. Los trabajadores son también una fuerza revolucionaria que se pronuncia contra las relaciones económicas caducas, que se han convertido en freno del desarrollo de las fuerzas productivas, y contra las clases dominantes que defienden dichas relaciones, mientras que la lucha de clases es fuerza propulsora del desarrollo de las sociedades antagonicas.

El M. h. se desarrolla y enriquece a medida que se acumulan nuevas experiencias de la evolución histórica. En la lucha ideológica de nuestros días se opone a la filosofía y la sociología burguesas, al oportunismo y revisionismo.

A diferencia de las ciencias sociales concretas, el objeto del M. h. es la sociedad en conjunto

y las leyes más generales de su desarrollo. El M. h. es base teórica y metodológica general de las demás ciencias sociales.

MATERIALISMO VULGAR: corriente en la filosofía burguesa, que surgió a mediados del s. XIX, en el período de desarrollo tempestuoso de las ciencias naturales. Los representantes del M. v. (filósofos alemanes Vogt, Büchner, Moleschott) simplificaban y vulgarizaban los principios fundamentales del *materialismo*, considerando que la conciencia y otros fenómenos sociales eran efecto de los procesos fisiológicos e identificando la conciencia con la materia. Los materialistas vulgares aplicaban mecánicamente las leyes de la naturaleza viva a la sociedad y suplantaban la lucha de clases con la ley natural de la lucha por la existencia. Intentaban explicar la desigualdad nacional y la opresión colonial con las condiciones naturales (geográficas y climáticas) de vida de los pueblos, etc.

Las ideas y tesis fundamentales del M. v. son ajenas al materialismo dialéctico e histórico. La filosofía marxista-leninista dio una crítica exhaustiva del M. v.

MATRIARCADO: período del régimen comunitario primitivo,

cuando la consanguinidad se contaba por la línea femenina y la mujer desempeñaba el papel dirigente en la vida económica y social.

MAXIMO: la cantidad mayor o tope (volumen, magnitud), límite extremo, grado superior. El programa-M. traza los fines y tareas superiores en una etapa concreta o en perspectiva que persigue la actividad de un partido u organización.

MEDIOS DE INFORMACION SOCIAL: concepto que comprende a todos los canales modernos de información de la amplia opinión pública: prensa, televisión, radio y cine.

MEDIOS DE PRODUCCION: conjunto de objetos e instrumentos de trabajo que los hombres utilizan en el proceso de producción de bienes materiales. **Objetos de trabajo:** cosas dadas por la naturaleza (por ej., minerales) u obtenidas como resultado de elaboración (materias primas); todo a lo que se aplica el trabajo en el proceso de producción; **instrumentos de trabajo:** artículos con cuya ayuda el hombre elabora los objetos de trabajo para la producción de bienes materiales (tornos, máquinas, herramientas, edificios e ins-

talaciones de producción, medios de transporte de cargas, etc.). En la sociedad capitalista, los M. de p. se encuentran en manos de la burguesía que los utiliza para explotar a los trabajadores. En el socialismo, los principales M. de p. son propiedad estatal que constituye la base económica de la sociedad.

MEDJLIS (árabe): nombre del Parlamento en Turquía; cámara baja del Parlamento en Irán.

MEMORANDO: forma de correspondencia diplomática, que de ordinario es de carácter menos importante que nota. El M. se redacta en forma de exposición de los hechos o del aspecto jurídico del problema que constituye el objeto de las negociaciones, y a menudo se adjunta a la nota, desarrollando y fundamentando sus tesis.

MENCHEVISMO: principal corriente reformista pequeñoburguesa en la socialdemocracia de Rusia; variedad del *oportunismo* internacional. El M. tomó forma en 1903, en el II Congreso del Partido Obrero Socialdemócrata de Rusia (POSDR), unificando a adversarios del principio leninista de estructuración del partido de nuevo tipo que, al elegirse los

organismos centrales del partido, resultaron en minoría (de ahí proviene su nombre: en ruso, "menchevismo" significa minoría). El M. estuvo orgánicamente enlazado con el "*marxismo legal*" y el "*economismo*", así como con el *bersteinianismo* (según el nombre de E. Bernstein, líder de los oportunistas en el Partido Socialdemócrata Alemán y progenitor del *revisionismo* internacional). Los mencheviques tergiversaban el marxismo y desmedulaban su esencia revolucionaria. Considerando que la burguesía era principal fuerza motriz de la revolución democrática burguesa, y el campesinado, una clase reaccionaria, el M. impugnaba la hegemonía del proletariado en dicha revolución y empujaban a la clase obrera para que se sometiese a la burguesía liberal. En los años de la reacción de 1907-1910, el M. engendró el *liquidacionismo*. Durante la Primera Guerra Mundial, el grueso de mencheviques se colocó en las posiciones del *socialchovinismo*. En 1917, el M. apoyó al Gobierno Provisional burgués. Intentó formar un partido independiente —POSD (menchevique) de Rusia—, pero, faltando la unidad orgánica e ideológica en sus filas, no tardaba en fraccionarse siempre en grupos. En el verano de 1917, una parte de

líderes mencheviques pasó abiertamente al campo de la contrarrevolución y, después de la Revolución de Octubre, participó en la lucha contra el Poder soviético. Una parte de elementos de izquierda del M. (mencheviques internacionalistas) comprendieron sus errores y se sumaron a los bolcheviques. Después de la guerra civil de 1918-1920, los líderes del M. continuaron la actividad antisoviética en el extranjero.

"**MERCADO COMUN**": véase *Comunidad Económica Europea*.

MERCADO MUNDIAL: esfera de un amplio y estable intercambio internacional de mercancías y servicios, que se basa en la división internacional del trabajo. El M. m. se formó históricamente sobre la base del modo de producción capitalista como *mercado capitalista mundial*, que se caracteriza por las relaciones de dominación y subordinación, de *anarquía* y *competencia*. La formación del sistema socialista mundial condujo al surgimiento del *mercado socialista mundial*, cuyos rasgos fundamentales son el intercambio de mercancías planificado y mutuamente provechoso, el constante crecimiento y perfeccionamiento de la estructura de su circulación y la elevación de la capacidad y

estabilidad del mercado sobre la base de la profundización de la *división socialista internacional del trabajo* y de la *integración económica socialista*.

La incesante ampliación del intercambio de mercancías entre los países socialistas no excluye amplios nexos comerciales de éstos con los Estados capitalistas (véase *Cooperación económica internacional*). Guiándose por los principios de la coexistencia pacífica, los países socialistas contribuyen activamente al despliegue del comercio entre todos los Estados, sea cual fuere su régimen social.

MERCANTILISMO: doctrina económica y política de una serie de Estados feudales europeos en los ss. XV—XVIII, que reflejaban los intereses de la burguesía comercial de la época precedente al desarrollo del capitalismo industrial. El M. identificaba la riqueza con el dinero. Los mercantilistas consideraban que la fuente de la riqueza y bienestar de la sociedad no era la producción de bienes materiales, sino la esfera de la circulación de mercancías y dinero. A su juicio, el bienestar de la sociedad podía ser logrado mediante la regulación del comercio exterior, la prioridad de la exportación frente a la importación y la acumulación del capital-di-

nero (oro, plata) en el país. De ahí proviene el término *mercantil* (comercial). (Fig.) mezquinamente calculador, mercachifle, enlazado con el interés material, ávido.

MERITOCRACIA: variedad de la utopía tecnócrata, según la cual el capitalismo se transforma en sociedad donde se afianzará el principio de la promoción a los cargos dirigentes de personas más capaces, seleccionadas de todos los sectores sociales. Justifica la desigualdad social, la división en élite y masas dirigidas.

METODOLOGIA: doctrina de los métodos (m é t o d o: conjunto de procedimientos de investigación en alguna ciencia) de conocimiento científico y transformación del mundo. El *materialismo dialéctico*, como ciencia de las leyes más generales del desarrollo de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento, es la M. general de la investigación científica para todas las ciencias concretas. La M. de las ciencias sociales es el *materialismo dialéctico e histórico*.

METROPOLI: Estado capitalista que posee *colonias* y aplica respecto a ellas la política de dominación, avasallamiento y explotación.

MILICIA: en la URSS y otros varios países socialistas, órgano estatal ejecutivo-administrativo, llamado a asegurar la protección del orden público, la propiedad socialista y los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos, empresas, organizaciones e instituciones contra los atentados criminales y otras acciones antisociales.

MILITARISMO: política reaccionaria de incremento del poderío militar e intensificación de preparativos bélicos, que es aplicada por las esferas gobernantes de los Estados imperialistas con objeto de prepararse para las guerras anexionistas, para la lucha contra los movimientos de liberación nacional, así como para el aplastamiento de las acciones de clase de los trabajadores dentro del país. El M. se caracteriza por una desenfrenada carrera de armamentos, el abultamiento de los presupuestos militares en provecho de los monopolios, el amalgamamiento de bloques político-militares agresivos, el reforzamiento de la influencia del *complejo militar-industrial* sobre la economía y política del Estado y el desenfreno de la propaganda chovinista. La política del *anticomunismo* es la "base ideológica" del M. moderno. La militarización de la economía de los países capita-

listas conduce a una drástica reducción de los gastos para las necesidades sociales, al crecimiento de impuestos y de la inflación, y al empeoramiento de la situación material de los trabajadores, lo cual agrava aún más todas las contradicciones económicas, sociales y políticas del capitalismo.

La URSS y otros países de la comunidad socialista se pronuncian resueltamente contra el M. y propugnan el ahondamiento de la distensión internacional y la aprobación de medidas eficaces necesarias para limitar la carrera de armamentos. Esta posición la comparten las amplias esferas de la comunidad mundial.

MINISTRO SIN CARTERA: miembro del gobierno que no encabeza directamente el ministerio u otro órgano de administración central del Estado. En los países burgueses son M. sin c. personalidades políticas que pueden asegurar al gobierno el apoyo de los diputados de sus grupos parlamentarios. A veces, los M. sin c. son introducidos en el gobierno como sus asesores políticos.

MISANTROPIA: propensión a ver en la gente tan sólo lo malo; aversión a la gente y al trato humano.

MISION: 1) delegación de un Estado a los encuentros y conferencias internacionales. 2) Representación diplomática, encabezada por el enviado o encargado de negocios. 3) Grupo de personas enviadas a otro Estado con un encargo especial (por ej., M. económica). 4) Organización religiosa de misioneros. 5) Vocación, destino de alguien (por ej., M. histórica de la clase obrera).

MISTIFICACION: engaño premeditado, desorientación de alguien.

MITO: 1) leyenda en que los fenómenos de la naturaleza, la vida social y la cultura se representan y explican mediante imágenes o personificaciones engendradas por la fantasía del pueblo. 2) (Fig.) invención, algo fantástico, inverosímil, de leyenda. 3) En el léxico político moderno significa una representación falseada de los procesos sociales reales.

MODERNIZACION: renovación, cambio conforme a las condiciones nuevas, modernas (por ej., M. de la máquina, M. de la tecnología de producción).

MODO DE PRODUCCION: modo históricamente determinado de obtención de bienes

materiales necesarios a los hombres para la producción y el consumo personal. Es la unidad dialéctica e interacción de las fuerzas productivas y las relaciones de producción. En el M. de p., las fuerzas productivas son el elemento más dinámico y revolucionario y su cambio predetermina el perfeccionamiento de las relaciones de producción que a su vez ejercen influencia sobre las fuerzas productivas, contribuyendo a su desarrollo o frenándolo. El M. de p. constituye la base del régimen social y determina su carácter. El M. de p. condiciona el régimen político de la sociedad, las instituciones ideológicas y las ideas y teorías que dominan en la sociedad. La historia conoce cinco M. de p., que se sucedieron uno tras otro: el de comunidad primitiva, el esclavista, el feudal, el capitalista y el comunista. El nuevo M. de p. sustituye al anterior sobre la base del desarrollo de las contradicciones entre las fuerzas productivas cambiadas y las relaciones de producción antiguas (véase asimismo *Base y superestructura, Formación socioeconómica*).

MODO DE VIDA SOCIALISTA: conjunto de rasgos fundamentales de la actividad vital de los trabajadores de la sociedad socialista; engloba accio-

nes de los individuos en la esfera del trabajo, de la vida cotidiana, descanso, en la familia, etc. La base del M. de v. s. son las fuerzas productivas altamente desarrolladas y las relaciones de producción socialistas maduras, la organización política altamente desarrollada de la sociedad, que plasma el auténtico poder del pueblo, la dominación de la ideología marxista-leninista y el desarrollo planificado y científicamente fundamentado de la sociedad bajo la dirección del Partido Comunista. El M. de v. s. es la ausencia de la explotación del hombre por el hombre; el trabajo como principal parámetro de la dignidad humana; la distribución de bienes materiales según el trabajo; las auténticas libertades para los trabajadores con la garantía verdadera de sus derechos; la amistad de los pueblos y la ausencia de toda discriminación por motivos de la situación social, nacionales, raciales o religiosas; el desarrollo de la producción social en beneficio de los trabajadores; el afianzamiento de la moral socialista; la solidaridad internacional con los pueblos de los países socialistas y los trabajadores del mundo entero; la lucha por la paz. Los rasgos inalienables del M. de v. s. son el desvelo de la colectividad por cada tra-

bajador, la atención a sus necesidades, la ayuda y la responsabilidad recíprocas. El M. de v. s. se caracteriza por el alto nivel de instrucción pública, el desarrollo de la cultura espiritual de la sociedad en conjunto, así como de la previsión social y la sanidad. En el programa de desarrollo social y de elevación del nivel de vida del pueblo, promovido por el XXVI Congreso del PCUS, se prevé desarrollar el M. de v. s. y se proyectan las medidas concretas para realizar este programa.

MODUS (lat.): norma de algo, por ej. M. de representación en las elecciones a los órganos de poder, a los congresos, etc. **Modus vivendi:** condiciones bajo las cuales puede firmarse un acuerdo admisible para las dos partes (por lo común, provisional). En la diplomacia, este término se usa respecto a los acuerdos que se concluyen a breve plazo entre las dos partes y que les permiten mantener, aunque sea temporalmente relaciones normales.

MONARQUIA: forma de gobierno en los Estados explotadores, que significa que el poder estatal supremo está concentrado (por completo o en parte) en manos del jefe único del Estado: monarca hereditario.

En los Estados esclavistas y feudales, la M. fue despotismo ilimitado. En los Estados burgueses modernos, el poder del monarca está limitado por la Constitución; las funciones legislativas las ejerce el Parlamento, y las ejecutivas corren a cargo del gobierno, es decir, el monarca "reina pero no gobierna". Por ej., en Gran Bretaña (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Suecia (Reino de Suecia).

MONARQUISMO: corriente política reaccionaria, sistema de criterios de los adeptos del régimen monárquico (véase *Monarquía*).

MONISMO: concepción filosófica, según la cual el mundo tiene un principio único. Los materialistas lo ven en la materia, y los idealistas, en la idea o el espíritu. El M. es opuesto al dualismo, que afirma que la materia y el espíritu son bases iguales del mundo, y al pluralismo, que sostiene que el ser tiene principios múltiples. La filosofía marxista es consecuentemente monista y enfoca el mundo desde posiciones del *materialismo dialéctico*.

MONOCULTIVO: en la agricultura, el único cultivo que produce la economía. **Especialización de monocultivo:**

especialización unilateral de la economía del país en la producción de un solo artículo, por lo común, relativo a la materia prima, que se produce principalmente para la *exportación*. Fue impuesta por los colonialistas a las antiguas colonias y países dependientes. Frena el crecimiento de las fuerzas productivas del país y el aprovechamiento racional de sus recursos laborales. La economía de tal país depende de la *coyuntura* que se forma en el mercado mundial en cuanto al renglón, que produce este país. La especialización de monocultivo crea las condiciones para la explotación de tales países por los monopolios imperialistas y para el menoscabo de la independencia económica y política del Estado. En el presente, los *países en vías de desarrollo* aplican esfuerzos para acabar con la especialización de monocultivo y crear las condiciones favorables para el desenvolvimiento múltiple de la *economía*.

MONOPOLIO: 1) derecho exclusivo a algo, por ej., a la producción de algo, al comercio de determinadas mercancías, al comercio exterior (véase *Monopolio del comercio exterior*). 2) M. capitalistas (*carteles, consorcios, sindicatos, trusts, etc.*): uniones, acuerdos o agrupacio-

nes de capitalistas, que surgen sobre la base del alto nivel de concentración de producción y de capitales. El afianzamiento del dominio de monopolios es el primer rasgo distintivo del *imperialismo*.

Surgiendo en todos los sectores de la economía capitalista (en la industria, el comercio, el transporte, la Banca), los grandes M. concentran en sus manos la producción y venta de una parte considerable de mercancías de uno o varios sectores y el financiamiento de la industria y el comercio. Se crean y se extienden ampliamente los *M. internacionales*. El dominio de los M. halla su realización económica en la obtención de superganancias derivadas de su posición. Los M. capitalistas, enlazados con el negocio de la guerra, se lucran con la carrera de armamentos y empujan al Estado a que aplique una política interna reaccionaria y la política exterior agresiva (véase *Complejo militar-industrial*). Por lo común, los M. capitalistas apoyan la política hostil a los intereses de la paz y del progreso social.

MONOPOLIO ESTATAL DEL COMERCIO EXTERIOR: derecho exclusivo del Estado a efectuar los vínculos económicos del país con el exterior. Fue implan-

tado por primera vez a iniciativa de Lenin en Rusia Soviética en 1918. Actualmente, el M. del c. e. existe en todos los países socialistas. El M. del c. e. significa la dirección estatal de toda la actividad económica en el exterior a través de los organismos especiales; la determinación de organizaciones que tienen derecho de realizar las operaciones en el ámbito del *comercio exterior*; la planificación de éste; la regulación monetaria relativa a las operaciones relacionadas con el comercio exterior; el establecimiento del procedimiento de importación y exportación de mercancías, así como el control de la observancia del mismo.

MONOPOLIOS INTERNACIONALES: grandes compañías capitalistas que controlan uno o varios sectores de la economía capitalista mundial, tratando de obtener las ganancias máximas. Los M. i. actúan en forma de trust y consorcios nacionales que tienen inversiones en el extranjero (monopolios "transnacionales"), monopolios propiamente internacionales y uniones entre firmas (carteles, sindicatos, etc.). A medida que se desarrolla el *capitalismo monopolista de Estado*, el compromiso de los monopolios acerca del reparto de los mercados de venta y las fuentes de materia

prima a menudo toma forma de convenios intergubernamentales y asociaciones interestatales (véase *Comunidad Europea del Carbón y del Acero*, *Comunidad Económica Europea*, *Euratom*). La actividad de los M. i. conduce a la agravación de todas las contradicciones propias del capitalismo, frecuentemente es contraria a los intereses nacionales de los países en que operan los monopolios, intensifica la explotación de los trabajadores y acentúa la contradicción entre el carácter social del proceso de producción y la forma capitalista privada de apropiación de los resultados del trabajo.

MORAL: forma de conciencia social, conjunto de normas de conducta en la sociedad, en la familia. A diferencia de las normas jurídicas, la observancia de las cuales es mantenida y controlada por los órganos del Estado, la M. se apoya en la opinión e influencia públicas, en las convicciones, tradiciones y costumbres. La M. halla su expresión en los actos del individuo, en su actitud hacia la sociedad, el trabajo, la familia y el colectivo. En la sociedad dividida en clases, la M. tiene carácter de clase, y las distintas clases tienen diferentes ideas sobre lo moral y lo amoral, sobre bien y el

mal. La *moral comunista* es el grado histórico superior de la moral de la humanidad.

MORAL COMUNISTA: sistema de principios, reglas y normas de conducta del constructor de la sociedad comunista; etapa superior del progreso moral de la humanidad. Al comienzo, la M. c. toma forma de la moral proletaria. Las normas de moral proletaria como el *colectivismo* y la *solidaridad* de camaradas, la fidelidad a la causa de la liberación del proletariado y la abnegación en la lucha por hacerla realidad, el internacionalismo y la intransigencia para con todas las formas de opresión social y nacional y de explotación, han ayudado y ayudan al proletariado en su lucha contra el dominio del capital, por el socialismo. La M. c. se forma en el curso de la edificación del *socialismo* y el *comunismo*.

“La base de la moralidad comunista está en la lucha por afianzar y culminar el comunismo” (Lenin). La M. c. se convierte gradualmente, de la moral de clase del proletariado, en guía ética de vida para todos los miembros de la sociedad socialista. Los principios y normas científicamente fundamentados de la M. c. son parte integrante de la *ideología* marxista-leninista. La M. c. incluye

también las principales normas humanas de carácter universal, que han sido formuladas por las masas populares en el curso de los milenios de lucha contra la opresión social y los vicios morales (véase *Código moral del constructor del comunismo*). En la sociedad socialista desarrollada, la M. c. refleja los intereses y aspiraciones de todos los trabajadores, de todo el pueblo soviético. La nueva semblanza del hombre y su M. c. se afianzan en la sociedad socialista en el curso de la educación comunista y en la lucha contra las reminiscencias del pasado en la conciencia y la conducta de los individuos. Los rasgos típicos de la nueva moral cristalizada en la sociedad socialista desarrollada son la igualdad, el colectivismo y la ayuda mutua camaraderil de las personas, sean cuales fueren los grupos sociales, las naciones y etnias de que procedan, la actitud comunista hacia el trabajo, el auténtico democratismo, el profundo humanismo y el respeto de los derechos y la personalidad de cada hombre.

MORATORIA: concesión de una prórroga del cumplimiento de las obligaciones internas o exteriores. La M. es acordada por un plazo determinado o para el tiempo de acción de circunstancias especiales (guerra,

calamidad natural). Puede ser universal, que se extiende a todos los tipos de obligaciones (M. general) o parcial, relativa sólo a determinadas obligaciones. La M. bancaria se un tipo de M., cuando por disposición del gobierno se cierran por cierto tiempo las instituciones de crédito. Por ej., la *devaluación* del dólar estadounidense en 1971-1973 estaba acompañada del cierre en reiteradas ocasiones de los principales mercados monetarios de Europa Occidental. Una forma específica de M. es la M. relativa a explosiones nucleares. Teniendo en cuenta la importancia que tiene la disminución del peligro de una guerra nuclear, la Unión Soviética se dirigió en 1977 a todos los países con la propuesta de ponerse de acuerdo acerca de que, además de la prohibición por plazo determinado de todos los ensayos de armas nucleares, se proclamara una M. de las explosiones nucleares con fines pacíficos.

MOVILIDAD SOCIAL: cambio de posición que un individuo o grupo de ellos ocupa en la estructura social, traslado de un sector (clase, grupo) social a otro a que se produce dentro del marco de un mismo sector social. (Para designar este proceso, en las publicaciones se usa también el término “des-

plazamientos sociales"). La M. s., limitada estrechamente en la sociedad de casta y de estamentos, aumenta en el contexto del capitalismo, expresando los cambios de su estructura de clase (crecimiento numérico de la clase obrera y la intelectualidad, arruinamiento de la pequeña burguesía). En el socialismo, los profundos cambios sociales llevan al considerable crecimiento de la M. s., cuyas principales direcciones consisten en el paso de elementos del campesinado a la clase obrera, del campo a la ciudad, de los grupos ocupados principalmente en el trabajo manual a la intelectualidad y los empleados, y de los obreros de baja cualificación a los sectores de la clase obrera de cualificación alta y media. La M. s. está enlazada estrechamente con los procesos de migración que se operan en la sociedad.

MOVILIZACIÓN: 1) puesta en pie de guerra de las fuerzas armadas del Estado; llamamiento a filas de ciudadanos sujetos al servicio militar de la reserva del ejército y la Marina. 2) En el sentido lato de la palabra, incorporación y puesta en acción de fuerzas, medios, recursos y reservas internos para cumplir una tarea importante, realizar una campaña de masas, etc.

MOVIMIENTO COMUNISTA INTERNACIONAL: fuerza política más progresista e influyente de nuestra época; vanguardia revolucionaria de la clase obrera internacional.

El proceso de formación del M. c. i. vinculado con la victoria de la Gran Revolución Socialista de Octubre. La *Internacional Comunista* desempeñó un colosal papel en el desarrollo del M. c. i. y en el fortalecimiento de sus posiciones.

Hoy, en el mundo actúan y luchan 94 partidos comunistas y obreros. Interviniendo como fuerzas nacionales prestigiosas, los partidos comunistas, a la vez, colaboran entre sí en la lucha conjunta contra el imperialismo, por la paz, la democracia y el progreso social. Manteniendo firmemente en sus manos la iniciativa histórica, el M. c. i. ejerce una influencia cada vez mayor sobre la marcha de los acontecimientos internacionales y el desarrollo del *proceso revolucionario mundial* y desempeña el papel de vanguardia en la lucha antimperialista.

El destacamento más nutrido e influyente del M. c. i. son los partidos comunistas y obreros de los países de la comunidad socialista. Bajo la dirección de dichos partidos, los países socialistas han alcanzado relevantes éxitos en el desarrollo

de la economía, la ciencia y la cultura y en la elevación del bienestar de los trabajadores. La Unión Soviética, primer país del socialismo triunfante, ha construido la sociedad socialista desarrollada. Una serie de otros Estados socialistas también han emprendido la vía de edificación del socialismo desarrollado. Los éxitos de los partidos gobernantes de los países socialistas constituyen importantísima parte integrante de los éxitos del M. c. i. en conjunto y factor decisivo del robustecimiento de su prestigio político.

En los últimos años han crecido considerablemente la composición numérica y la influencia y se ha intensificado la actividad política de los partidos comunistas y obreros de los países capitalistas. Estos partidos dirigen la lucha de los trabajadores por sus intereses vitales, por sofrenar los desmanes de los monopolios, contra todas formas de la reacción, por la democracia y el progreso social. Teniendo en cuenta la nueva distribución de las fuerzas de clase, los partidos comunistas de los países capitalistas estructuran la estrategia y la táctica de su lucha revolucionaria conforme a las condiciones concretas de la presente etapa del movimiento revolucionario y las peculiaridades

de la economía, la ciencia y la cultura y en la elevación del bienestar de los trabajadores. En la lucha por la solución de una serie de problemas, ante todo los internacionales, dichos partidos propugnan el establecimiento y desarrollo de contactos con los partidos socialdemócratas y socialistas.

Los partidos comunistas constituyen una fuerza segura, abnegada y consecuente en la lucha contra el colonialismo y el neocolonialismo, por el renacimiento nacional y las transformaciones socioeconómicas progresistas en los países en vías de desarrollo. Procuran sobre esta base la unidad de acción con los partidos y organizaciones democráticos nacionales. En una serie de Estados liberados, los partidos democráticos nacionales eligieron como su ideología el socialismo científico.

Importantísimo factor de la fuerza y poderío del M. c. i. son la unidad y cohesión en la lucha contra el enemigo común: el imperialismo y la reacción. El PCUS y otros partidos comunistas se pronuncian consecuentemente por el logro de la unidad y cohesión de las filas del M. c. i. con arreglo a los principios del marxismo-leninismo y del internacionalismo proletario. La reacción imperialista emplea todos los medios para impedir el fortalecimiento de la cooperación e interacción de los partidos co-

munistas y obreros, debilitar y escindir el M. c. i. Con este objeto utiliza activamente el *socialchovinismo*, el *nacionalismo*, el *anticomunismo*, oportunistas y escisionistas de toda laya que intentan dividir la clase obrera internacional y apartarla de las acciones revolucionarias. Hay incluso tentativas de empañar el leninismo, oponerlo al marxismo y recluirlo en los estrechos marcos históricos y nacionales, de representar el internacionalismo proletario como "anacronismo histórico". Sin embargo, la mayoría de los partidos y obreros del mundo rechazan categóricamente semejantes patrañas. Como se subrayara en la Conferencia teórica internacional de 73 partidos comunistas y obreros (Sofía, diciembre de 1978), el marxismo-leninismo y el internacionalismo proletario han sido y son el norte de todos los partidos comunistas y obreros, de todas las fuerzas revolucionarias de la Tierra.

MOVIMIENTO DE LIBERACION NACIONAL: una de las tres principales fuerzas revolucionarias de la contemporaneidad.

El M. de l. n. constituye una parte integrante del *proceso revolucionario mundial*, está enfilado contra el imperialismo

y es objetivamente aliado de las fuerzas revolucionarias de nuestra época: el proletariado internacional y el socialismo mundial.

La Gran Revolución Socialista de Octubre, que dio comienzo a la crisis del sistema colonial del imperialismo, tuvo importancia decisiva para el desarrollo del M. de l. n. Potentes estímulos del ascenso sucesivo del M. de l. n. fueron la victoria del socialismo en la URSS, la derrota del fascismo alemán y del militarismo japonés en la Segunda Guerra Mundial. la formación del *sistema socialista mundial* y el crecimiento del movimiento revolucionario de la clase obrera en los países capitalistas. La lucha de los pueblos oprimidos adquirió un auge inaudito y condujo al hundimiento del colonialismo. En el período posbélico, en los territorios de las antiguas colonias y semicolonias se formaron cerca de 90 Estados soberanos.

El M. de l. n. tiene orientación antimperialista. Al mismo tiempo, está enfilado en la mayoría de los países contra las relaciones feudales, y en varias ocasiones también prefeudales, apoyadas por el imperialismo. Las revoluciones nacional-liberadoras se plantean el objetivo de alcanzar la liberación no sólo política sino también económica de las ex colonias y

países dependientes, pues la conquista de la independencia política no acaba todavía con la explotación imperialista de estos países ni con el control que sobre su vida económica ejercen los monopolios extranjeros. En la presente etapa, en las condiciones de cambio de la correlación de fuerzas en el ámbito internacional a favor de la paz, la democracia y el socialismo, las revoluciones nacional-liberadoras, además de cumplir las tareas de carácter democrático general, pueden conducir también a la creación de premisas necesarias para pasar a las transformaciones socialistas. Hoy, una serie de Estados liberados, encabezados por las fuerzas democráticas revolucionarias, siguen el camino de desarrollo no capitalista, rumbo a la orientación socialista.

El obstinado afán del imperialismo de mantener, con ayuda de diversas formas y métodos, a los países emancipados bajo su control (véase *Neocolonialismo*), provoca una resuelta oposición de los pueblos anteriormente coloniales y dependientes. Los países emancipados aspiran a restablecer la soberanía sobre sus riquezas naturales y a conquistar la independencia económica, insisten en una reestructuración cardinal de sus relaciones económicas con el mundo capitalista y pro-

curan que éstas sean revisadas en el espíritu de la igualdad de derechos y de la ventaja mutua.

La Unión Soviética y otros países de la comunidad socialista prestan el máximo apoyo a los países liberados en su lucha por hacer realidad sus anhelos legítimos, por acabar totalmente con la explotación imperialista y por el derecho de disponer ellos mismos de su destino.

MOVIMIENTO DE LOS PARTIDARIOS DE LA PAZ: movimiento internacional de masas contra la guerra y el militarismo, por la paz, la seguridad y la cooperación de los pueblos, que agrupa a personas de diversas nacionalidades y convicciones políticas y religiosas. Surgió en las condiciones del cambio cardinal de la correlación de fuerzas en el ámbito mundial a favor de la democracia y el socialismo, cambio que se produjo como resultado de la derrota del fascismo alemán y el militarismo japonés en la Segunda Guerra Mundial. El movimiento nació asimismo como respuesta a la amenaza de una nueva guerra. Importante aspecto de la actividad del M. de los p. de la p. es el apoyo al movimiento de liberación nacional de los pueblos de Asia, Africa y América Latina

y la lucha contra el neocolonialismo. El movimiento comunista internacional considera la lucha por la paz como su primerísima tarea. Los documentos de las conferencias internacionales de los partidos comunistas y obreros señalan que la cohesión de todas las fuerzas que luchan por la paz, independientemente de su filiación política, puede convertirse en barrera insuperable en el camino de los incendiarios de la guerra. El M. de los p. de la p. adquirió forma en el I Congreso mundial de los partidarios de la paz (París—Praga, IV.1949), en el que participaron más de 2.000 delegados de 72 países. El congreso aprobó el "Manifiesto en defensa de la paz", eligió el Comité Permanente del *Consejo Mundial de la Paz* e instituyó premios internacionales de la paz. En 1950, el M. de los p. de la p. organizó una campaña de recolección de firmas al pie del Llamamiento de Estocolmo por la prohibición del arma atómica; en 1951, los participantes en el movimiento dirigieron a los gobiernos un Mensaje proponiendo concertar el Pacto de la Paz; en los años 60 y 70 se efectuaron campañas de masas contra la agresión de EE.UU. en Vietnam, por la retirada de las tropas israelíes desde los territorios ocupados de

Estados árabes, contra el sangriento régimen de Pinochet en Chile. En 1975-1979, el Consejo Mundial de la Paz adoptó una serie de llamamientos a todas las fuerzas adictas a la paz del mundo, exhortando frenar la carrera de armamentos, hacer irreversible la distensión internacional y asegurar una paz firme en el mundo entero.

MOVIMIENTO DE NO ALI-NEACION: importante eslabón del frente mundial de lucha de los pueblos por la paz y el progreso social y contra el imperialismo y la reacción. Forman parte del movimiento los Estados que en su política exterior aplican la doctrina de no alineación. Los principales postulados de la doctrina son: la no participación en los bloques político-militares de Estados y la lucha enérgica por el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacional y contra el *imperialismo*, el *colonialismo* y el *neocolonialismo*. Por su composición (más de 90 países de Asia, África, América Latina y Europa, entre ellos la India, Argelia, México, Yugoslavia, Cuba, etc.), el M. de no a. es heterogéneo, incluye países de regímenes políticos diferentes. El M. de no a. adquirió forma en 1961 en la Conferencia de Belgrado. Posteriormente se celebraron conferencias de

los países no alineados al más alto nivel en El Cairo (1964), Lusaka (1970), Argel (1973), Colombo (1976) y La Habana (1979). Se celebran también reuniones del Buró de Coordinación. Desde el comienzo mismo, el M. de no a. adquirió la orientación antimperialista. Los países participantes en el movimiento se pronuncian contra el *racismo* y el *apartheid*, por la plena igualdad de los Estados y el derecho soberano a determinar las vías de progreso socioeconómico y cultural y por el derecho inalienable a utilizar sus riquezas nacionales. Los participantes en el M. de no a. exigen la reorganización de las relaciones económicas internacionales sobre la base de la igualdad y la justicia, sin toda discriminación, teniendo en cuenta los derechos e intereses de cada uno de los Estados, particularmente, de los países anteriormente coloniales y semicoloniales. La Unión Soviética y otros países de la comunidad socialista apoyan las acciones progresistas de los países no alineados y su lucha en defensa de la paz, la independencia de los pueblos (véase asimismo *Nuevo orden económico internacional*).

MOVIMIENTO DE PUGWASH: movimiento internacional de científicos por la paz, el desarme y la seguridad inter-

nacional. Debe su nombre al poblado Pugwash (Canadá), donde en 1957 se celebró la primera conferencia de científicos. Una de las tareas primordiales, dice el programa del M. de P., es el desarme general y completo. El M. de P. no tiene afiliación estrictamente fijada. Se consideran sus miembros grupos nacionales de Pugwash, así como científicos invitados por el Comité Permanente para que participen en una u otra conferencia. Las conferencias son convocadas una o dos veces al año. En ellas se discuten los problemas actuales como son prevención de la guerra nuclear, profundización de la distensión y esfuerzos para impedir el carácter irreversible, problemas de los países en vías de desarrollo, etc. El organismo dirigente y ejecutivo del M. de P. es el Comité Permanente, que mantiene contactos con la *UNESCO* y otras instituciones especializadas de la ONU. La sede del M. de P. está en Londres (Gran Bretaña).

MOVIMIENTO DE RESISTENCIA: movimiento patriótico, liberador y antifascista durante la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) contra los invasores alemanes, italianos, japoneses y otros en los territorios ocupados por ellos. La

principal fuerza del M. de R. fue la clase obrera, dirigida por los partidos comunistas. En torno a ellos se unieron en una fuerza antifascista, movidos por el patriotismo, sectores heterogéneos de la población: campesinos, la pequeña y media burguesía, intelectualidad y el clero. El M. de R. se entrelazó estrechamente con la lucha por las transformaciones democráticas y sociales, y en las colonias y los países dependientes, con la lucha contra el *imperialismo* y el *colonialismo*. El M. de R. se caracterizó por la diversidad de formas y métodos de lucha (propaganda antifascista, huelgas, actividad subversiva y sabotaje del trabajo para los ocupantes, sublevaciones).

MOVIMIENTO POR LA ACTITUD COMUNISTA HACIA EL TRABAJO: forma masiva de *emulación socialista* de los trabajadores de la URSS. El lema de sus participantes es estudiar, trabajar y vivir al estilo comunista. El movimiento nació en 1958 en el curso de la emulación en honor al XXI Congreso del PCUS. En los compromisos y acuerdos de los participantes en la emulación por la actitud comunista hacia el trabajo, además de la lucha por el crecimiento de la productividad del trabajo y la elevación de la calidad y eficacia de la

producción, se incluyen indicadores sociopolíticos y psicológico-morales: elevación de la maestría profesional y del nivel cultural y técnico, participación en la actividad sociopolítica y la observancia de las normas de la moral comunista. La fuerza del movimiento, en el que participan decenas de millones de personas, consiste que en el mismo se funden estrechamente la educación política y la laboral. El movimiento contribuye a la formación de la actitud creadora comunista hacia la obra encomendada, incita a avanzar constantemente y ayuda a cada uno a concienciar mejor el significado que su actividad tiene para la sociedad. El M. por la a. c. hacia el t. se convirtió en importante medio de conjugación de los adelantos de la *revolución científico-técnica* con las ventajas del régimen socialista.

MUNICIPALIDAD: en los Estados burgueses, organismo electivo de autogobierno local, que a menudo es controlado por funcionarios nombrados por el poder central, que disponen de amplias atribuciones, comprendida la anulación de las decisiones de la M. En una serie de países capitalistas, como resultado del crecimiento de la influencia de los partidos co-

munistas y obreros, conquistan la mayoría en las M. representantes de las fuerzas progresistas (por ej., en Italia, Francia, Finlandia). Los partidos comunistas consideran la labor en los organismos de autogobierno local como importante esfera de su actividad y una forma de trabajo entre las masas y de su incorporación a la activa vida política.

MUNICIPALIZACION: exacción sin recompensa de bienes

que constituyen la propiedad privada para convertirlos en propiedad estatal y transmitirlos bajo la jurisdicción de los órganos de poder local. Por ejemplo, la M. se realizó en el Estado soviético en el período de 1918 a 1921 y se refirió principalmente a casas de apartamentos como gran propiedad de tipo capitalista, empresas de la economía comunal, escuelas privadas, instituciones médicas, etc.

N

NACION: comunidad histórica de personas, que se caracteriza por una estable comunidad de vida económica, idioma, territorio y carácter nacional, que se manifiesta en las peculiaridades de la cultura y el régimen de vida de esta comunidad. Como fenómeno sociohistórico, la N. surge en el período de liquidación del fraccionamiento feudal y de desarrollo de las relaciones capitalistas, cuando se fortalecen los nexos económicos entre diversas zonas del país y se forma el mercado nacional. El estado desempeña importante papel en la consolidación de la N. Los antagonismos entre las clases, propios del capitalismo, son típicos también de las N. y las relaciones nacionales en la sociedad burguesa (véase *Nacionalismo*). La enemistad entre las naciones y los conflictos y querrelas nacionales son secuela inevitable del capitalismo.

Con la liquidación del capitalismo cambia de raíz el aspecto de las N., que se transforman en N. de tipo nuevo, socialista. Las N. socialistas, que se asientan en la propiedad social de los medios de producción y el régimen político co-

rrespondiente a ella, se caracterizan por una estrecha alianza amistosa y unidad político-moral de las clases y los grupos sociales que constituyen las naciones, la igualdad de derechos en todos los ámbitos de la vida, la solidaridad internacionalista, el papel rector de la clase obrera y la dominación ilimitada de la ideología marxista-leninista. En el contexto del socialismo, en el curso de colaboración fraternal e interayuda se operan, sobre la base de los principios del internacionalismo socialista, el florecimiento de las N. y su enriquecimiento mutuo y se desarrolla gradualmente el proceso de su acercamiento. El surgimiento de la nueva comunidad histórica humana —el *pueblo soviético*— fue una realizada manifestación del acercamiento y cohesión de las N. socialistas en la sociedad socialista desarrollada y de la igualdad jurídica y efectiva entre ellas. La enemistad y desconfianza en las relaciones entre las naciones cedieron lugar a la amistad y respeto mutuo. Allí donde durante siglos se implantaba la psicología del egoísmo nacional, se afianzó firmemente el in-

ternacionalismo. En el contexto del socialismo maduro y de la construcción del comunismo, los adelantos máximos de cada N. en todas las esferas de la vida pasan a ser patrimonio común y en la cultura, el modo de vida y la semblanza espiritual de las N. se acumulan rasgos internacionales comunes.

NACIONALISMO: ideología, política y psicología burguesas en el problema de las relaciones entre las naciones. Son típicas del N. las ideas sobre la superioridad de unas naciones (“superiores”, “elegidas” por la naturaleza misma) sobre otras (“inferiores”, “deficientes”). La aparición del N. estuvo vinculada con el nacimiento y desarrollo del capitalismo. Las relaciones de producción capitalistas y la propiedad privada de los medios de producción constituyen la base económica del N. y la fuente de los antagonismos nacionales, del dominio de unas naciones sobre otras y de la opresión de unas naciones por otras. Subrayando la contrariedad irreconciliable entre el N. burgués y el *internacionalismo proletario*, Lenin exigía, al mismo tiempo, un enfoque histórico concreto del N. En el período de lucha contra el feudalismo, por la consolidación nacional y la creación de Estados nacionales, el N.

de la joven burguesía ascendente desempeñó un papel relativamente progresista. Ahora bien una vez afianzado su dominio, la burguesía, haciendo pasar sus aspiraciones por intereses nacionales, empezó a utilizar el N. como instrumento de esclavización de otros pueblos, de embotamiento de la conciencia de clase del proletariado, de su apartamiento de la lucha política y de torpedeo de la unidad internacional del movimiento revolucionario. En el período del imperialismo, el N. de la burguesía monopolista adquiere un carácter particularmente reaccionario, siendo como es ideología y política de cruel opresión y explotación nacional-coloniales. Al mismo tiempo, en la lucha de liberación nacional de los pueblos de las colonias y países dependientes, el N. de las naciones oprimidas contiene elementos históricamente progresistas de signo democrático general, encaminados contra el imperialismo. Sin embargo, en el nacionalismo de la nación oprimida existe también otro aspecto, que expresa la ideología y los intereses de su cúspide explotadora reaccionaria.

En la sociedad socialista, el N. no tiene base socioeconómica. En el proceso de la *educación comunista* de los trabajadores, los partidos marxistas-

leninistas sostienen una lucha sistemática contra algunas manifestaciones del N.

NACIONALIZACIÓN: paso de la tierra, la industria, el transporte, las comunicaciones, los bancos, etc. de la propiedad privada en propiedad del Estado. El carácter de la N. es determinado por el régimen social existente en el país. La N. capitalista significa que la propiedad sobre las empresas, sectores, etc. nacionalizados pasa a manos del Estado burgués. Como resultado de ello no cambia la esencia del capitalismo, pues se conserva la explotación, y el Estado burgués actúa como capitalista colectivo. La N. capitalista se realiza en provecho del capital monopolista y a menudo se convierte en medio de elevación de las ganancias monopólicas, la militarización de la economía, etc. Bajo el capitalismo se nacionalizan, de ordinario empresas y sectores de producción que no reportan suficientes ganancias o inclusive son deficitarios. Por lo común, los propietarios reciben compensación.

En los países en vías de desarrollo, la N. de empresas pertenecientes al capital extranjero constituye un medio de lucha antimperialista y de garantía de la independencia económica de estos países.

La N. socialista es exacción por el poder proletario de la propiedad de las clases explotadoras y la transformación de ella en propiedad socialista estatal, patrimonio de todo el pueblo. Suprime la propiedad capitalista y terrateniente de los medios de producción y el dominio económico de las clases explotadoras y crea la estructura socialista en la economía. En el contexto del socialismo, las vías, métodos y ritmo de N. de los principales medios de producción dependen de las condiciones históricas concretas y pueden ser distintos en diferentes países. El Estado socialista nacionaliza sólo la propiedad de las clases explotadores, y no la de los pequeños productores de mercancías (campesinos, artesanos).

NACIONAL-SOCIALISTAS (nazis): miembros del Partido Obrero Alemán Nacional-Socialista (NSDAP), partido fascista, que fue fundado en 1919 y expresaba los intereses de los sectores más reaccionarios y agresivos de la burguesía monopolista. Los fundadores del partido le dieron este nombre, persiguiendo fines demagógicos y tratando de ampliar su base de masas. En 1933, los nazis, con Hitler a la cabeza, tomaron el poder y establecieron en Alemania el régimen fascista (véase

Fascismo). La ideología del nacional-socialismo se caracteriza por el *anticomunismo*, el *chovinismo*, el *racismo* y el *revanchismo* extremos.

Después de la derrota del fascismo alemán, en el proceso de Nuremberg (1945-1946), el NSDAP fue declarado una organización criminal, sujeta a liquidación total. La *desnazificación* consecuente fue realizada tan sólo en Alemania Oriental, en el territorio de la RDA de nuestros días. Los sucesores de las ideas del revanchismo son los neonazis de la RFA, que hacen una propaganda activa de la rehabilitación del nazismo y propugnan la revisión de los resultados políticos de la Segunda Guerra Mundial.

NATURALIZACIÓN: obtención por el extranjero de la ciudadanía de cualquier país.

NAZISMO: véase *Nacional-socialistas, fascismo*.

NEOCOLONIALISMO: política colonialista de los Estados imperialistas y monopolios en las condiciones de la disgregación del sistema colonial del imperialismo, política encaminada a mantener con métodos nuevos, más flexibles, su dominación sobre los países descolonizados y a continuar explotando a los pueblos de estos países. El N.

persigue el objetivo de estorbar el avance de los países en vías de desarrollo de Asia, África y América Latina hacia su auténtica independencia y de impedir la nacionalización en estos países de la propiedad de los monopolios y el proceso de consolidación del sector estatal de la economía, el paso a la vía de orientación socialista y el desarrollo de la colaboración con los países socialistas. Los métodos de dominación neocolonialista incluyen la concesión a los países en vías de desarrollo de "ayuda" ligada a condiciones económicas y políticas, la conclusión de tratados y acuerdos desiguales, la incorporación de estos países a distintos bloques y alianzas bajo la égida de las potencias imperialistas, la injerencia en los asuntos internos de los Estados que han emprendido la vía de desarrollo independiente, la creación de regímenes títeres, etc.

NEOFASCISMO: corriente política reaccionaria en extremo, que refleja las opiniones de los sectores más agresivos, militaristas y chovinistas de la gran burguesía monopolista. Como el *fascismo* de los años 20 a 40, el N. es engendro del *capitalismo monopolista de Estado*. La base social del N., lo mismo que de los nazis en Alemania y de los *camisas negras* en Italia,

es la pequeña y media burguesía, y el *lumpenproletariado* (elementos desclasados). Por lo común, los partidos y grupos neofascistas están estrechamente enlazados con unos u otros sectores de la clase gobernante, son financiados por ellos y, en definitiva, sirven a sus intereses políticos.

La *ideología* del N. se caracteriza por el *anticomunismo*, el *nacionalismo*, el *racismo* y la demagogia social. Los neofascistas son enemigos acérrimos de la *distensión internacional* y partidarios del *militarismo* y de la carrera armamentista. En la lucha política recurren ampliamente a la violencia y al terrorismo tanto respecto a los grupos sociales opuestos a ellos (ante todo, a la clase obrera) como respecto a sus rivales políticos que comprenden de manera distinta los intereses de la clase gobernante.

Las fuerzas democráticas y progresistas de la contemporaneidad libran una enérgica lucha contra el N.

NEP (Nueva política económica): política económica que el Partido Comunista y el Estado soviético aplicaron en el período de transición del *capitalismo* al *socialismo*; importante etapa en la vía hacia el *socialismo*. Llamada nueva, a diferencia de la política econó-

mica del período de *guerra civil* (véase *Comunismo de guerra*). Las bases de esta política fueron elaboradas por Lenin.

La Nueva política económica, aprobada por el X Congreso del partido (1921), tenía por objetivo superar el desbarajuste económico, desarrollar la gran industria, establecer el nexo económico entre la ciudad y el campo, fortalecer la alianza de la clase obrera con el campesinado, desplazar y liquidar los elementos capitalistas y alcanzar la victoria del socialismo. Las vías del cumplimiento de estas tareas fueron las siguientes: el desarrollo máximo de la cooperación, el amplio despliegue del comercio, la utilización de los estímulos materiales y de la autogestión financiera. Con el objeto de restablecer la economía se admitía la incorporación del capital privado, manteniendo el Estado proletario las palancas de mando. Lenin subrayaba que la NEP supone la lucha entre el socialismo y el capitalismo y expresaba la firme seguridad de que "de la Rusia de la NEP salga la Rusia socialista".

Aplicando con buen éxito la NEP, el partido planteó como tareas inmediatas la *industrialización* (XIV Congreso del partido, 1925) y la *colectivización* de la agricultura (XV Congreso del partido, 1927). Sobre la

base de la industrialización y la colectivización, el sistema socialista de economía empezó a dominar tanto en la ciudad como en el campo. Fueron suprimidas las clases explotadoras. Los principios fundamentales de la NEP, formulados por Lenin, y la experiencia de su aplicación, atesorada por el PCUS, se utilizan con espíritu creador por otros países socialistas en las condiciones históricas concretas.

NEUTRALIDAD: 1) no injerencia en disputa ajena, en la lucha entre dos partes. 2) Estatuto jurídico especial del Estado, cuya política exterior se caracteriza por la no participación en conflictos armados (guerras) y en alianzas político-militares. Puede realizarse en tiempo de guerra y de paz. Se distinguen: la N. permanente (formalizada en orden internacional por Suiza y Austria); la N. contractual, la N. tradicional (observada durante largo tiempo por Suecia); la N. positiva (que se extendió ampliamente en los años posbélicos en virtud de la formación de Estados independientes en vías de desarrollo, que aplican la política de no incorporación a las alianzas militares y políticas). En caso de agresión armada contra el Estado neutral, éste tiene derecho, conforme

a la Carta de la ONU, a la legítima defensa individual o colectiva.

NEUTRALISMO: política de los Estados que proclamaron la *neutralidad* como principio fundamental de sus relaciones con otros Estados y grupos de Estados (por ej., Suiza).

NIHILISMO: negación de las normas, valores y prestigios sociales consagrados. En las primeras etapas del movimiento democrático revolucionario, el N. puede desempeñar el papel radicalizador y expresar la actitud negativa hacia el caduco orden social reaccionario. Ahora bien, el rasgo común del N. es la ausencia de un preciso programa positivo de lucha. Existe también el N. reaccionario, que pisotea cualesquiera valores de la *cultura* y *moral* humanas y afianza con cinismo tan sólo la fuerza y el poder de las clases explotadoras.

NIVEL DE VIDA: grado de satisfacción de las necesidades físicas, espirituales y sociales de la población, grado de suficiencia de bienes de consumo para ésta. Se expresa mediante un sistema de índices cuantitativos y cualitativos: el volumen total de bienes materiales y servicios que se consumen per capita, el nivel de consumo de

viveres y artículos no alimenticios, así como servicios, los *ingresos reales de la población*; las proporciones de la remuneración del trabajo, los *fondos sociales de consumo*; la duración de la jornada laboral y del tiempo libre; las condiciones de vivienda, los índices de escolaridad, sanidad, cultura, etc. El N. de v. depende del grado de desarrollo de las fuerzas productivas y del carácter de las relaciones de producción.

Bajo el capitalismo disfruta de todos los bienes de la vida la clase dominante, la burguesía, a la que corresponde la parte fundamental de la *riqueza nacional*. Al propio tiempo, el capitalismo se distingue por la pauperización relativa (disminución de la parte en la renta nacional), y en ciertos casos incluso la pauperización absoluta de los trabajadores. Influye particularmente en la disminución del N. de v. de los trabajadores el *desempleo*.

En la sociedad socialista, el N. de v. crece continuamente, lo que se desprende del objetivo de la sociedad: la más plena satisfacción de las necesidades materiales y espirituales de los trabajadores. Es fuente de elevación del N. de v. en la sociedad socialista el trabajo libre que realiza cada miembro apto de la sociedad. El socialismo asegura la ocupación total

de la población y el crecimiento de los ingresos reales, del consumo y de la remuneración del trabajo.

La base material del incesante ascenso del N. de v. del pueblo en la sociedad socialista son el fomento planificado de la producción social y el establecimiento de la *renta nacional*.

"NORTE—SUR": término que la prensa burguesa emplea para definir las relaciones entre los Estados capitalistas industrializados y los países en vías de desarrollo. Apareció debido a que recibió la denominación no oficial de "diálogo Norte—Sur" la Conferencia de París sobre la cooperación económica internacional, en la que tomaron parte 27 delegaciones de Estados capitalistas industrializados y países en vías de desarrollo (diciembre de 1975 — junio de 1977). En el marco de este "diálogo", los países en vías de desarrollo exigen establecer un *nuevo orden económico internacional* para fortalecer sus posiciones en la economía mundial, hacer que aumente el volumen de asistencia económica que obtienen, asegurar la concesión de *preferencias* en el comercio y mejorar las condiciones de obtención de tecnologías modernas. Haciendo concesiones mínimas a los países en vías de desarrollo, los países imperia-

listas procuran esgrimir el principio de la "igual responsabilidad" de todos los países por el atraso de las antiguas colonias y semicolonias y de hecho tratan de obligar también a los Estados socialistas a restituir las riquezas saqueadas por los explotadores imperialistas.

La Unión Soviética y otros Estados socialistas apoyan las demandas de los países en vías de desarrollo acerca de la reorganización de las relaciones económicas internacionales sobre una base justa y democrática y les prestan una amplia ayuda y apoyo en la lucha por la independencia económica, la liquidación del yugo de las compañías multinacionales y de la explotación por los países capitalistas desarrollados de los recursos naturales y humanos de los Estados en vías de desarrollo.

NOTA: en la práctica diplomática, mensaje oficial de un Estado a otro. Mediante la N. puede darse a conocer el derecho o pretensión, la protesta de un gobierno contra las acciones injustas de otro gobierno, así como concertado el acuerdo por vía de intercambio de notas. La N., como otros documentos diplomáticos oficiales (*memorando*, *memoria*, etc.), puede tener también carácter informativo.

"NUEVAS IZQUIERDAS": grupos heterogéneos por su mundividencia y orientación política, que se forman principalmente entre intelectuales y estudiantes de los países occidentales y que pretenden ser adversarios más radicales del capitalismo moderno. Las "N. i." niegan el papel revolucionario de la clase obrera y del partido comunista, declarando que hoy este papel lo desempeñan la intelectualidad y el estudiantado. Rechazan los valores de la sociedad burguesa y se pronuncian contra la "burocracia", sin hacer distinción cualitativa entre el capitalismo y el socialismo real. Como regla, las "N. i." proclaman que el marxismo-leninismo es una teoría anticuada y tratan de combinar artificialmente algunos de sus elementos con las ideas de la filosofía y sociología burguesas y con las concepciones del *anarquismo*. La experiencia práctica de las acciones de las "N. i.", en particular, en Italia, Francia y la RFA, atestigua que, no estando vinculadas con la lucha de la clase obrera dirigida de los partidos comunistas, en algunos casos los representantes de las "N. i." objetivamente hacen el juego a la reacción, que aprovecha el radicalismo extremo (incluyendo el terrorismo) de las "N. i." para tomar las medidas en-

filadas contra todas las fuerzas democráticas.

NUEVE DE ENERO DE 1905 (Domingo sangriento): día del fusilamiento por el gobierno zarista de una manifestación pacífica de masas de obreros de San Petersburgo que se dirigían hacia el Palacio de Invierno para presentar una petición al zar. La manifestación había sido preparada por la organización monárquica "Asociación de obreros fabriles rusos de San Petersburgo", encabezada por el cura Gapón. Las tropas y la policía hicieron fuego contra obreros inermes, entre los que había mujeres, niños y ancianos. Fueron muertos y heridos casi 4.600 personas. En respuesta al ametrallamiento de la manifestación pacífica empezó el movimiento huelguístico de la clase obrera que se extendió a toda Rusia y significó el comienzo de la revolución de 1905-1907.

NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL: concepción defendida por los países en vías de desarrollo sobre la reorganización de las relaciones económicas internacionales. Incluye las siguientes exigencias para asegurar una serie de factores del desarrollo económico: establecimiento de la plena soberanía nacional sobre los re-

ursos naturales y sobre todos los tipos de actividad económica; debilitamiento de las oscilaciones de precios de materias primas y reducción del divorcio entre éstos y los de los productos manufacturados; ampliación de las preferencias en el comercio con los países desarrollados; normalización del sistema monetario internacional; estímulo de la ampliación de la exportación industrial de los países en vías de desarrollo; adopción de un conjunto de medidas necesarias para reducir la diferencia tecnológica entre los países desarrollados y los en vías de desarrollo, como son la reducción del fardo de la deuda financiera y el aumento de la afluencia de recursos reales de los países desarrollados a los en vías de desarrollo, la reglamentación y el control de la actividad de los consorcios multinacionales (véase *Monopolios internacionales*).

Como importantísimo método de realización de estos factores, se prevé el denominado "autosostenimiento colectivo", que supone la múltiple cooperación económica entre los Estados en vías de desarrollo.

El movimiento por el nuevo orden económico internacional constituye un amplio frente antimperialista que envuelve a países de Asia, Africa y América Latina.

La Unión Soviética y otros Estados socialistas procuran la liquidación de todas las formas de dependencia y sometimiento, de dominación y explotación en la esfera de las relaciones económicas internacionales y se pronuncian por su reorganización sobre la base democrática, con arreglo a los principios de la igualdad de derechos y la ayuda mutua.

La lucha por la reorganización de las relaciones económicas internacionales es una de

las tareas que plantea el Programa de lucha consecutiva por la paz y la colaboración internacional, por la libertad y la independencia de los pueblos, promovido por el XXV Congreso del PCUS (véase asimismo *Problema Norte—Sur*).

NUNCIO: representante diplomático permanente del Papa junto al gobierno de otro Estado; corresponde al rango de embajador.

O

OBJETIVISMO: concepción burguesa que afirma que la objetividad (autenticidad) del conocimiento científico de la sociedad (regularidades sociales) es incompatible con el carácter de clase, partidista, de las ciencias sociales. En las ciencias sobre la sociedad, el O. se caracteriza por la renuncia al análisis de clase, al análisis de la actividad y lucha de las clases y grupos sociales. En realidad, en una sociedad dividida en clases no puede haber conocimientos científicos supraclasistas sobre la sociedad. La objetividad (autenticidad) científica de estos conocimientos depende de las posiciones de clase, partidistas, desde las cuales se investigan las leyes sociales. El O. burgués no deja de ser una idea (concepción) de clase, pero anticientífica, que se oculta bajo la careta del O. El conocimiento rigurosamente científico de las regularidades del desarrollo social sólo es posible desde las posiciones de la clase obrera, cuyos intereses (condicionados por su lugar y papel en el proceso de producción y en la vida de la sociedad en conjunto) coinciden por completo

con la marcha lógica y objetiva de la historia.

OBJETO: en filosofía, todo fenómeno que existe independientemente de la conciencia humana. En amplia acepción, cosa o fenómeno que el hombre aspira a conocer y al que orienta su actividad.

OBLIGACION: título de valor (por ej., O. del empréstito público interior), que da a su titular (propietario) una renta en forma de interés sobre su valor nominal o la posibilidad de ganar.

OBSCURANTISMO: actitud hostil y reaccionaria en extremo hacia la ilustración, la ciencia y el progreso.

OBSTRUCCION: modo de expresar la protesta, método de lucha parlamentaria encaminado a frustrar la discusión y la aprobación por el Parlamento de un proyecto de ley inadmisibles para el grupo opositor que aplica la O.

OCEANO MUNDIAL: conjunto de cuencas acuáticas, oceánicas y marítimas del globo terrá-

queo, que incluyen la superficie del mar, el grosor de las aguas, la superficie y el subsuelo del fondo marítimo por debajo de la cota superior de la marea ascendente, con todos los recursos naturales que allí se encuentran.

En los últimos años, los Estados socialistas, capitalistas y en vías de desarrollo cooperan cada vez más ampliamente en el estudio múltiple del O. m., el aprovechamiento racional de los recursos del mar y la protección del medio marino contra su contaminación. Esta cooperación se desarrolla en bien de toda la humanidad.

OCUPACION MILITAR: ocupación temporal del territorio de un Estado por las fuerzas militares de otro Estado (u otros Estados). En el tiempo de O. m. la administración es ejercida de ordinario por el mando militar de las tropas de ocupación. En la práctica de la Primera Guerra Mundial (1914-1918) y, sobre todo, de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) se conocen numerosos hechos de infracción de las reglas y costumbres internacionales de la guerra, consolidadas en las convenciones de La Haya (1899 y 1907). Después de la Segunda Guerra Mundial, estas reglas y costumbres fueron desarrolladas en

las convenciones de Ginebra. La Alemania fascista y sus aliados implantaron en los territorios ocupados un cruel régimen de represión y exterminio de la población civil y cometieron gravísimos delitos de lesa humanidad. En 1967, las acciones militares agresivas de las fuerzas armadas de Israel contra los Estados árabes limítrofes condujeron a la O. m. ilegítima de varios de sus territorios por las tropas israelíes. Saboteando con tenacidad las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU, que prevén la retirada de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados, el agresor aplica en las tierras invadidas la política de opresión y represalias contra la población árabe y crea asentamientos militares israelíes. Israel continúa reteniendo los territorios ocupados, violando así groseramente el *Derecho Internacional*.

OEA (Organización de los Estados Americanos): organización regional de 27 países del Hemisferio occidental (26 países latinoamericanos y EE.UU.) fundada en 1948. Los miembros de la OEA están ligados entre sí por el Tratado de defensa recíproca, firmado en 1947, y una serie de otros acuerdos militares. La OEA experimenta una

fuerte influencia de EE.UU. que la utilizó para la lucha contra el movimiento de liberación nacional y las fuerzas progresistas del continente. En 1962, bajo la presión de EE.UU., la OEA expulsó de su seno a Cuba. En los últimos años se han recrudecido las contradicciones entre EE.UU. y los países latinoamericanos, que aspiran a aplicar un rumbo político independiente. En 1975 la XVI Reunión Consultiva de Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros de la OEA adoptó por mayoría de votos una resolución que les concedió el derecho de decidir independientemente la cuestión de sus relaciones con Cuba, lo cual significó la anulación de las sanciones anticubanas. En junio de 1979, la reunión extraordinaria de ministros de relaciones exteriores de la OEA rechazó el plan estadounidense de crear las fuerzas armadas interamericanas para enviarlas a Nicaragua, en ayuda del régimen dictatorial reaccionario. El organismo superior de la OEA es la Asamblea General. La sede está en Washington (EE.UU.).

OFICINA DE PRENSA: 1) órgano permanente de información (sección, redacción) en las agencias de prensa, las agencias de información telegráfica, las

redacciones de importantes periódicos, y otras instituciones que suministran a la prensa artículos, informaciones, ilustraciones y otros materiales. 2) Servicio de información que se organiza en el período de las deliberaciones de congresos, conferencias, reuniones para prestar concurso a los periodistas que cubren los eventos dados.

OFICIOSO: aplícase al órgano de prensa (periódico, revista, etc.) que expresa el punto de vista del gobierno, está enlazado con él y de hecho hace propaganda de sus directrices, pero no es su órgano oficial.

OLIGARQUIA: poder de unos cuantos, forma de gobierno del Estado explotador, cuando toda la plenitud del poder estatal pertenece a un puñado de ricachos (O. de grandes esclavistas en las ciudades-Estado de Grecia Antigua, O. de terratenientes propietarios de siervos en el período del feudalismo). Se suele llamar O. al mismo grupo gobernante. Bajo el imperialismo, la O. financiera subordina el aparato estatal, determina la política interior y exterior del Estado e impone la dominación política y económica en el país.

"ONDA ALEMANA": cadena de radiodifusión de la RFA

para el extranjero. Creada en 1953. Transmite programas en 34 idiomas. Los materiales que se transmiten en idiomas de los países socialistas son tendenciosos y a menudo persiguen objetivos francamente calumniadores. El centro se halla en Colonia.

ONU (Organización de las Naciones Unidas): organización internacional, instituida sobre la base de la unificación voluntaria de los esfuerzos de los Estados soberanos con el objeto de mantener y fortalecer la paz y la seguridad internacionales, así como desarrollar la cooperación pacífica entre los Estados. La Carta de la ONU firmada en 1945 en la Conferencia de San Francisco por representantes de 50 Estados y cobró fuerza legal el 24 de octubre de 1945 (la fecha se conmemora como Día de la ONU).

La URSS, uno de los fundadores de la ONU, desempeña importante papel en la determinación de los principios justos de la organización posbélica del mundo y en la formulación de los objetivos de la ONU y de los principios democráticos de su Carta. En el marco de la ONU, La Unión Soviética y otros países socialistas libran la lucha por la paz y la seguridad de los pueblos, contra la carrera

de armamentos, por el desarme, contra la agresión imperialista y el colonialismo. Los propósitos y principios de la ONU constituyen la base para el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacional, así como para el desarrollo de la cooperación internacional. En 1979 formaban parte de la ONU 152 Estados. Los principales organismos de la ONU son: *Asamblea General, Consejo de Seguridad, Consejo Económico y Social, Consejo Tutelar, Corte Internacional de Justicia*, y el Secretariado, encabezado por el Secretario General de la ONU. En el sistema de la ONU funcionan 14 instituciones especializadas y la Agencia Internacional de Energía Atómica. La sede de la ONU es Nueva York (EE.UU.).

OPCION: derecho a elegir ciudadanía; elección voluntaria de la ciudadanía de pasar parte del territorio de un Estado a otro, basada en acuerdo sobre migración que se firman entre los Estados, de ordinario tomando en consideración las particularidades étnicas de la población.

Por acuerdos entre los Estados, a los habitantes del territorio que pasa de un Estado a otro puede ser concedido el derecho de O.: conservar la ciudadanía anterior o bien ele-

gir la ciudadanía del Estado al que pasa dicho territorio.

OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo): asociación de principales países extractores de petróleo de Asia, África y América Latina, fundada en 1960. Sus miembros son 13 países. Los fines principales son: elevación de ingresos provenientes de la venta del petróleo extraído en los países participantes; cambio de las condiciones discriminatorias de los acuerdos de concesión; prevención de la explotación rapaz por los monopolios de Occidente de los recursos de combustible líquido en los países productores; estímulo máximo del desarrollo de la economía petrolera nacional. La OPEP es instrumento de lucha de los países extractores de petróleo por la reorganización de las relaciones no equitativas con los monopolios de Occidente y por una auténtica independencia económica e igualdad de derechos en el comercio. En los últimos años, varios países de la OPEP han emprendido el camino de participación de compañías nacionales en concesiones de explotación, de nacionalización de la propiedad de monopolios petroleros y de creación de sus propios complejos destiladores y petroquímicos. Sin embargo, las posiciones de

los países de la OPEP en la lucha contra los monopolios petroleros se ven debilitadas en virtud de que en estos países existen distintos enfoques de los objetivos y tareas de la lucha antimperialista. El organismo superior de la OPEP es la Conferencia de Ministros. La sede es Viena (Austria).

OPERACION DE TRUEQUE: intercambio directo de mercancías. Es la más típica en el período de las relaciones mercantiles poco desarrolladas. Volvió a difundirse en el contexto de la inestabilidad de las divisas en el comercio internacional contemporáneo. La ausencia de pagos en moneda en las condiciones de las O. de t. no excluye la valoración de suministros de mercancías y su cálculo en dinero. Una variedad de las O. de t. son acuerdos interestatales sobre la base compensatoria (véase *Acuerdos compensatorios*).

OPINION PUBLICA: conjunto de juicio y apreciaciones de los diversos grupos y sectores de la población sobre las cuestiones que les interesan y reflejan su actitud hacia los problemas de la vida social y estatal.

En la sociedad antagónica, capitalista, los principales portavoces de la O. p. son las dos fuerzas sociales fundamentales

y mutuamente opuestas: la clase obrera y la burguesía. Por eso, la O. p. en tal sociedad reviste principalmente carácter de clase, y la lucha por la influencia sobre la O. p. es aspecto importante de la lucha de clases. Por cierto, las clases dominantes poseen una inmensa ventaja en cuanto a los medios de influencia sobre la formación de la O. p. El capitalismo moderno ha creado un potente aparato ideológico y propagandístico, que actúa en todas las esferas de la vida de sociedad. Al mismo tiempo, en las condiciones del capitalismo es posible que exista respecto a algunos problemas globales la O. p. expresiva de los sentimientos de la mayoría de la población (por ej., en el problema del mantenimiento de la paz en la Tierra, etc.). La naturaleza socioeconómica del capitalismo limita la participación directa de la O. p. en la dirección de los procesos sociales.

A diferencia del capitalismo, en el contexto del socialismo la O. p. es escuchada ampliamente a la hora de determinar los objetivos y principios de la dirección de los procesos sociales. En la sociedad socialista, en la que están suprimidos los antagonismos de clase, en las condiciones de la cohesión sociopolítica e ideológica del pueblo, existe la identidad de

intereses de los diversos grupos de la población en los problemas cardinales del desarrollo social. Al mismo tiempo, la O. p. refleja las diversas necesidades e intereses específicos de las categorías sociales, nacionales, profesionales y otros de los trabajadores. Disponiendo de una información sistemática sobre el estado, estructura y dinámica de la O. p., los organismos del partido y del Estado, al ejercer sus funciones, toman en consideración los intereses de la sociedad. El conocimiento del contenido de la O. p. es premisa de la elaboración de proyectos y planes realistas apoyados por el pueblo (véase *Consenso*).

El socialismo crea las condiciones necesarias para el funcionamiento democrático de la O. p. Es, ante todo, la información política de la población sobre los problemas actuales y la posibilidad de que los ciudadanos, las colectividades de trabajadores y las organizaciones sociales ermitan libremente sus juicios. Gran importancia tiene la consulta sistemática con ciudadanos valiéndose de diversos métodos (discusiones, encuestas, etc.), así como la publicación de los resultados de estas consultas. Una de las principales condiciones del funcionamiento de la O. p. es su utilización sistemática. La nor-

ma constitucional acerca de la necesidad de tomar en cuenta la opinión pública, así como las actas legislativas de la URSS, tales como el Reglamento del Soviet Supremo de la URSS del 19 de abril de 1979, la Ley sobre el Consejo de Ministros de la URSS del 7 de julio de 1978, la Ley "Sobre el estatuto de los diputados populares en la URSS" (1979) y otros, atestiguan la presencia de la O. p. en el proceso político.

El eficaz funcionamiento de la O. p. está enlazado directamente con su formación sobre la base de la ideología comunista. De ello dependen en gran medida su contenido y carácter. El PCUS no deja de prestar atención a la educación ideológica de las masas, a la formación de la O. p. sobre la base de los principios del marxismo-leninismo y el internacionalismo proletario (véase asimismo *Educación comunista y Enfoque integral de la labor ideológico-educativa*).

OPORTUNISMO: en el movimiento obrero, política de conciliación de clases, de cooperación del proletariado con la burguesía. Por su naturaleza social, el O. es una manifestación de la ideología y la política pequeñoburguesas. El O. de derecha es un conjunto de

opiniones teóricas y orientaciones tácticas, que se basan en la postración ante el movimiento obrero espontáneo, en la idea reformista de la "transformación" gradual del capitalismo en socialismo y la renuncia a la revolución socialista y a la conquista del poder por la clase obrera. Refleja los estados de ánimo de la "cúspide" obrera aburguesada, la aristocracia obrera, y los sectores medios de la sociedad capitalista y es típico de los partidos socialistas de derecha. En el movimiento comunista, el O. de derecha se manifiesta en algunos periodos como *revisionismo* de derecha. El O. "de izquierda" es una mezcla de planteamientos ultrarrevolucionarios y aventureros que se apoyan en las ideas voluntaristas sobre la omnipotencia de la "violencia revolucionaria". Refleja las vacilaciones en los estados de ánimo sociales de los pequeños propietarios que se arruinan y de los elementos desclasados, incapaces de sostener una lucha de clase firme y organizada. Hace caso omiso de las etapas de desarrollo social y empuja el movimiento obrero al camino de aventuras políticas y sacrificios carentes de sentido. El O. "de izquierda" y de derecha, a pesar de toda su diferencia y aparente contrariedad, están unidos por la

hostilidad al marxismo-leninismo y al movimiento comunista y obrero internacional.

OPOSICION: 1) en amplio sentido, resistencia, contraposición de las opiniones propias y de la política propia a las opiniones de otros y a la política de otros. 2) Grupo de personas o partidos que se pronuncian en contra de la opinión de la mayoría o la opinión dominante. La O. parlamentaria: grupo de personas o partido que no participan en la formación del gobierno e impugnan la política gubernamental en varias cuestiones. La O. dentro del partido: grupos que se pronuncian contra algunas cuestiones de principio de la política del partido y de sus organismos dirigentes.

OPTIMISMO: percepción afirmativa de la vida, presidida de la fe en un futuro razonable y justo. Como concepción del mundo, el O. es propio de las clases revolucionarias que van a sustituir a las clases explotadoras caducas. El O. de los revolucionarios proletarios está científicamente fundamentado por la teoría marxista-leninista del desarrollo social. El contrario del O. es *pesimismo*.

ORDENES DE LA URSS: insignias de distinción, condecoración

máxima por los méritos especiales en la construcción socialista y la defensa de la URSS. Las primeras O. soviéticas fueron ratificadas por el Comité Ejecutivo Central de la RSFSR: la O. de la Bandera Roja (por el valor y coraje en el combate) en 1918 y la O. de la Bandera Roja del Trabajo (por hazañas laborales) en 1920 en la RSFSR; y más tarde en otras repúblicas soviéticas. Al formarse la URSS fueron instituidas las O. de toda la URSS. El derecho de instituir las O. de la URSS y de condecorar pertenece al Presídium del Soviet Supremo de la URSS. En 1976, en la URSS existían 20 órdenes: Bandera Roja (desde 1924), Bandera Roja del Trabajo (desde 1928), Lenin (desde 1930, condecoración máxima), Estrella Roja (desde 1930), Insignia de Honor (desde 1935), Guerra Patria, de 1-er y 2-o grados (desde 1942), Suvórov, de 1-er, 2-o y 3-er grados; Kutúzov, de 1-er y 2-o grados; Alexandr Nevski (desde 1942), Kutúzov, de 3-er grado (desde 1943), Bogdán Jmelnitski, de 1-er, 2-o y 3-er grados (desde 1943), Victoria, Gloria, de 1-er, 2-o y 3-er grados (desde 1943), Ushakov, de 1-er y 2-o grados; Najimov, de 1-er y 2-o grados (desde 1944). "Madre heroína", "Gloria a la Madre", de 1-er, 2-o y 3-er grados (desde 1944), Revolución

de Octubre (desde 1967), Amistad de los Pueblos (desde 1972), Gloria Laboral, de 1-er, 2-o y 3-er grados (desde 1974), "Por el Servicio a la Patria en las Fuerzas Armadas de la URSS", de 1-er, 2-o y 3-er grados (desde 1974). Con las O. de la URSS se condecoran a personalidades (comprendidas extranjeras), colectividades de empresas e instituciones, repúblicas, territorios, regiones, ciudades, así como a unidades militares.

ORGANIZACION CONSULTIVA MARITIMA INTER-GUBERNAMENTAL (IMCO): institución especializada de la ONU. El convenio sobre la formación de la IMCO fue firmado en la conferencia sobre los problemas de la navegación por mar, celebrada en 1949 en Ginebra, y cobró fuerza legal en 1959. Forman parte de la Organización más de 100 Estados, comprendida la URSS, así como un miembro asociado: Hong-Kong. Los objetivos de la IMCO son: la cooperación en el campo de la navegación y el comercio internacionales, la garantía de las posibles normas de seguridad en el mar y la contribución a la anulación de medidas discriminatorias que establecen los gobiernos. La IMCO redacta proyectos de convenciones internacionales y convoca conferencias internacionales sobre

problemas de navegación. El organismo superior es la Asamblea. La sede funciona en Londres (Gran Bretaña).

ORGANIZACION DE AGENCIAS DE PRENSA DE LOS PAISES DE ASIA: agrupa las agencias informativas de Filipinas, Japón, India, Indonesia, Malasia, Pakistán y Sri Lanka. Fundada en 1961 en Bangkok. El organismo superior es la Asamblea General.

ORGANIZACION DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL (OACI): institución especializada intergubernamental de la ONU, que se ocupa de las cuestiones de la cooperación de Estados y la normalización en la esfera de la aviación civil. Fue fundada en 1944. Empezó a funcionar desde 1947. Son miembros de la OACI 135 Estados, comprendida la URSS. El organismo superior es la Asamblea. La sede está en Montreal (Canadá).

ORGANIZACION DE COOPERACION Y DE DESARROLLO ECONOMICO (OCDE): organización económica internacional instituida en 1960. Forman parte de la OCDE 24 Estados capitalistas. Los objetivos oficiales de la OCDE consisten en asegurar el crecimiento de la

economía y coordinar la política económica de los países participantes, así como contribuir al desarrollo de la economía y el comercio mundiales. Pero de hecho, la OCDE funciona bajo la égida de EE.UU. y constituye el instrumento de la regulación económico-estatal de los nexos del capitalismo moderno y de la coordinación de la política de los países participantes en la esfera de la economía, en particular, de sus acciones respecto a los países en vías de desarrollo. El organismo superior es el Consejo. La sede se encuentra en París (Francia).

ORGANIZACION DE ESTADOS CENTROAMERICANOS (ODECA): organización regional integrada por Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador. Fundada en 1951. Se encontraba bajo la fuerte influencia de EE.UU., que trataba de imprimirle carácter de bloque militar anticomunista y utilizarla para la lucha contra el movimiento de liberación nacional en América Central (por ej., en 1954 en Guatemala). Algunos participantes en la ODECA están enlazados con EE.UU. por acuerdos militares bilaterales. En 1966, bajo la presión de EE.UU. fue firmado el acuerdo sobre la colaboración entre la ODECA

y la OEA. Desde el segundo lustro de los años 60, la ODECA se encuentra en estado de crisis, en particular, debido a las contradicciones políticas y económicas entre sus participantes, así como entre otros Estados de la región. La victoria de la revolución popular en Nicaragua (1979) complicó bruscamente las relaciones entre los participantes en la ODECA. El organismo superior es la Reunión de los Jefes de Estados. La sede está en San Salvador (El Salvador).

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS: véase ONU.

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (UNIDO): organismo de la Asamblea General de la ONU, instituido en 1965 para contribuir al aceleramiento de la industrialización de los países en vías de desarrollo. Forman parte de la UNIDO los miembros de la ONU, sus instituciones especializadas y la Agencia Internacional de Energía Atómica. En la UNIDO se chocan los intereses de los Estados imperialistas y los de los países en vías de desarrollo, a los que prestan ayuda la URSS y otros Estados socialistas. En la URSS funciona el Comité nacional para la parti-

cipación en la actividad de la UNIDO. El organismo superior es el Consejo de desarrollo industrial. Su sede está en Viena (Austria).

ORGANIZACION DE LAS NACIONES PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION (FAO): organización intergubernamental, institución especializada de la ONU, fundada en 1945. Son miembros de la FAO 147 países. El objetivo proclamado por la FAO es contribuir al aumento del volumen de la producción agraria, mejorar el sistema de su distribución, la elevación del bienestar y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural. La FAO tiene una serie de oficinas regionales, edita publicaciones estadísticas y periódicas, presta asistencia técnica a sus miembros, organiza seminarios y simposios. La URSS no es miembro formal de la FAO, pero toma parte activa en algunas medidas de esta organización. El organismo superior es la Conferencia. La FAO tiene su sede en Roma (Italia).

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA: véase *UNESCO*.

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS: véase *OEA*.

ORGANIZACION DE LOS PAISES EXPORTADORES DE PETROLEO: véase *OPEP*.

ORGANIZACION DEL TRATADO CENTRAL (CENTO): bloque político-militar agresivo. Fue creado en 1955 y hasta que lo abandonase Irak (1959) se conoció bajo el nombre de "Pacto de Bagdad". Formaban parte oficialmente del bloque: Gran Bretaña, Turquía, Irán y Pakistán. EE.UU., no siendo formalmente miembro del bloque (tenía estatuto de observador), participaba enérgicamente en su actividad y de hecho la dirigía. En 1979, el bloque se disgregó. Pero algunos de sus ex participantes emprenden intentos de resucitarlo bajo otro nombre. EE.UU. desempeña un singular papel en estos intentos.

ORGANIZACION DEL TRATADO DEL ATLANTICO NORTE: véase *OTAN*.

ORGANIZACION DEL TRATADO DE VARSOVIA: alianza defensiva político-militar de los Estados socialistas europeos. El Tratado de amistad, colaboración y ayuda mutua fue firmado en mayo de 1955 en Var-

sovia, por representantes de la RDA, Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Polonia, Rumanía, la URSS, asimismo Albania (desde 1962 esta última no participaba en la actividad de la O. del T. de V., y en 1968 abandonó la Organización). La creación de la O. del T. de V. fue la respuesta a las amenazas a la seguridad de los países socialistas por parte de la OTAN. La O. del T. de V. es un tratado multilateral de Estados, cuya acción está subordinada enteramente, por primera vez en la historia, a los intereses del mantenimiento y fortalecimiento de la paz. Los méritos de la O. del T. de V. son lograr el fracaso de la "guerra fría", y una firme protección de los intereses de los Estados socialistas frente a la presión imperialista. La O. del T. de V. hizo un gran aporte a la consolidación de los resultados políticos de la Segunda Guerra Mundial y del desarrollo posbélico. En particular, las acciones mancomunadas de los participantes en la O. del T. de V. aseguraron el reconocimiento jurídico internacional de la RDA, el arreglo, en el marco del acuerdo cuatripartito, de los problemas relativos a Berlín Occidental, la anulación del acuerdo de Munich, etc. La O. del T. de V. fue iniciadora de la convocación de la Con-

ferencia sobre la Seguridad y Cooperación en Europa.

Siendo organización regional de los Estados socialistas europeos, la O. del T. de V. no se aísla de los acontecimientos en las otras partes del mundo. Los países miembros de la O. del T. de V. se pronuncian invariablemente contra todos los actos de agresión imperialista y apoyan enérgicamente la lucha liberadora de los pueblos.

El método de labor de la organización es profundamente democrático, basado en el pleno respeto de los principios de la independencia, igualdad y soberanía de los Estados participantes y constituye un ejemplo de relaciones internacionales de tipo nuevo, socialista. La O. del T. de V. es el principal centro de coordinación de la actividad de sus participantes en política exterior. La labor de la organización tiene dos aspectos: militar y político. La preocupación colectiva de los miembros de la O. del T. de V. por el fortalecimiento de la capacidad defensiva de la comunidad socialista y la vigilancia ante las maniobras de las agresivas fuerzas imperialistas contribuyeron en medida considerable a que las esferas gobernantes de los Estados capitalistas enfocaran de modo más realista sus relaciones con los países socialistas. Una es-

trecha colaboración política de los países de la O. del T. de V. les ayuda a cumplir tareas nacionales e internacionales y predetermina la eficacia de las pacíficas iniciativas políticas de esta alianza. La O. del T. de V. propugna enérgica y consecuentemente la limitación y el cese de la carrera armamentista y el debilitamiento de la confrontación militar en Europa.

La alianza multilateral de los Estados socialistas es importantísimo factor de paz en Europa y en el mundo y de saneamiento radical del clima político internacional. Los países signatarios del Tratado de Varsovia oponen al peligroso rumbo de la OTAN un amplio programa de acciones llamadas a eliminar la amenaza de la reanudación de la "guerra fría", a fortalecer la confianza y el entendimiento mutuo en las relaciones internacionales y encauzar la marcha de los acontecimientos por un camino sano y pacífico.

El organismo superior de la O. del T. de V. es el Comité Consultivo Político (CCP). En el marco de la O. del T. de V. funcionan el Mando Unificado de las Fuerzas Armadas de los Estados signatarios del Tratado, el Consejo Militar, el Estado Mayor de las Fuerzas Armadas Unificadas y el Comité de los Ministros de Defensa.

En noviembre de 1976, en la reunión del CCP fueron instituidos el *Comité de los Ministros de Relaciones Exteriores* y el *Secretariado Unificado* de la O. del T. de V.

ORGANIZACION DE PIONEROS "LENIN" DE LA URSS: organización comunista de masas creada por iniciativa ciudadana, que agrupa a niños y adolescentes de la Unión Soviética, relevo y reserva de la Unión de Juventudes Comunistas Leninistas de la URSS (UJCL de la URSS). Fundada en 1922. En 1924 se le dio el nombre de Lenin. Por encargo del Partido Comunista, la UJCL de la URSS dirige la actividad diaria de la O. de p. de la URSS. La tarea fundamental de la organización de pioneros consiste en formar la joven generación en el espíritu de la conciencia y la moral comunistas, inculcar a los niños el patriotismo y el internacionalismo, la fidelidad al PCUS y a las tradiciones revolucionarias, combativas y laborales del pueblo soviético y prepararlos para el ingreso en el Komsomol. La base organizativa es destacamento de pioneros. El organismo dirigente es el Consejo Central. La organización de pioneros mantiene contactos con organizaciones de niños de muchos países. Ha

sido condecorada con dos Ordenes de Lenin (en 1962 y en 1972).

ORGANIZACION DE SOLIDARIDAD CON LOS PUEBLOS DE ASIA Y AFRICA (OSPAA): organización sociopolítica, creada en 1957. Son miembros de la OSPAA partidos políticos, movimientos de liberación nacional, comités nacionales de solidaridad y otras organizaciones sociopolíticas de masas de casi 80 países de Asia y Africa. Los comités de solidaridad de los países de Asia y Africa, que funcionan en los países socialistas, tienen estatus de miembros asociados. La OSPAA proclamó como su objetivo la unificación y coordinación de la lucha de los pueblos de Asia y Africa contra el imperialismo, el neocolonialismo, el racismo y el fascismo; y el aseguramiento de desarrollo económico, social y cultural de los pueblos. Para prestar ayuda a la lucha nacional-liberadora fue creado el Fondo de solidaridad afroasiática (de las cuotas voluntarias de los miembros de la OSPAA y otras organizaciones progresistas). El Comité del Fondo se encuentra en Konakry (Guinea). A través del Comité Soviético de Solidaridad de los países de Asia y Africa, la opinión pública soviética toma parte ac-

tiva en las labores de la OSPAA. Su organismo superior es la Conferencia de solidaridad. La sede es El Cairo (Egipto).

ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT): instituida en 1919 como organización autónoma aneja a la *Sociedad de las Naciones*. A partir de 1946 es institución especializada de la ONU. Entre 141 miembros de la OIT figuran URSS, RSS de Ucrania y RSS de Bielorrusia. La OIT proclamó como su objetivo contribuir al mejoramiento de las condiciones de trabajo y a la elevación del nivel de vida de los trabajadores, al logro de la estabilidad económica y social (reglamentación del tiempo de trabajo, lucha contra el desempleo, fijación del salario garantizado, protección contra las enfermedades, comprendidas las profesionales, y accidentes, protección del trabajo de adolescentes y mujeres, aseguramiento de las libertades sindicales, etc.) En los últimos años, las esferas reaccionarias de EE.UU., comprendidos los líderes sindicales de derecha, exigían del Gobierno de EE.UU. que abandonara la OIT so pretexto de que en la actividad de esta organización se reforzaban las tendencias progresistas. Al final de 1977, como resultado de esta

presión EE.UU. abandonó la OIT, pero en 1980 se vio obligado a regresar a ella debido al temor de perder influencia en esta importante organización internacional. Los organismos dirigentes de la OIT son la Conferencia General y la Oficina Internacional del Trabajo, que es secretariado de trabajo de la OIT. En las capitales de los países más importantes, comprendida Moscú, existen representaciones de la OIT. Su sede está en Ginebra (Suiza).

ORGANIZACION INTERNACIONAL DE PERIODISTAS (OIP): fundada en 1946. Agrupa a periodistas de más de 110 países. La Unión de Periodistas de la URSS es miembro colectivo de la OIP desde el momento de su formación. Los fines fundamentales de la OIP son la lucha por el fortalecimiento de la paz y la amistad entre los pueblos mediante la información libre, fidedigna y honesta; la defensa de la libertad y derecho de los periodistas de escribir cómo les dictan su conciencia y convicciones. La OIP se pronuncia contra la propaganda militarista, el fascismo, la discriminación nacional y racial, contra la persecución de periodistas demócratas. La OIP actúa también para el mejoramiento de las condi-

ciones materiales de vida de periodistas. El organismo superior de la OIP es su Congreso. La sede se encuentra en Praga (Checoslovaquia).

ORGANIZACION INTERNACIONAL DE POLICIA CRIMINAL ("INTERPOL"): organización internacional no gubernamental (inicialmente, Comisión Internacional de Policía Criminal), instituida en 1923 en el congreso celebrado en Viena. Son miembros de la "Interpol" 120 Estados. La URSS no forma parte de ella. La "Interpol" persigue los objetivos de asegurar una amplia interacción de órganos nacionales de policía criminal en el marco de la legislación vigente de países miembros y en el espíritu de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y contribuir a la prevención de la delincuencia y la lucha contra ella. La labor de la "Interpol" está enfocada contra los delitos más peligrosos en la vida internacional (tráfico de narcóticos, falsificación de moneda, etc.). En los últimos años, la "Interpol" despliega actividad, en particular, con motivo de que se han hecho frecuentes secuestros de aviones de pasajeros. El organismo superior de la "Interpol" es la Asamblea General. La sede está en París (Francia).

ORGANIZACION INTERNACIONAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION (OIRT): fundada en 1946. Sus miembros son organizaciones de radiodifusión y televisión de República Democrática Alemana, Bulgaria, República Democrática Popular de Corea, Cuba, Checoslovaquia, Hungría, Mongolia, Polonia, Rumania, URSS y Vietnam. Albania y China no participan en la labor de la OIRT desde 1963. Yugoslavia toma parte como observador. Son miembros de la OIRT también organizaciones de radiodifusión y televisión de la RSS de Ucrania, RSS de Bielorrusia, RSS de Lituania, RSS de Letonia, RSS de Moldavia y RSS de Estonia. Forman parte de la OIRT asimismo organizaciones de radiodifusión y televisión de Egipto, Argelia, Malí, Sudán, Irak y Finlandia. Los organismos permanentes de la OIRT se encuentran en Praga (Checoslovaquia).

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD (OMS): institución especializada intergubernamental de la ONU. Fundada en 1946. Forman parte de la OMS más de 150 Estados (la URSS, desde 1948). Realiza la cooperación internacional en el campo de la sanidad y la ciencia médica, reúne y sintetiza datos estadísticos so-

bre la natalidad, las enfermedades, etc., presta concurso a los países en la lucha contra las epidemias y en el fortalecimiento de los servicios de sanidad y participa en la aplicación de algunas medidas de protección del medio ambiente. Entre la OMS y el CAME existen relaciones oficiales. El organismo superior de la OMS es la Asamblea Mundial de la Sanidad. La sede está en Ginebra (Suiza).

ORGANIZACION PARA LA LIBERACION DE PALESTINA (OLP): unifica a la mayoría de organizaciones y grupos del movimiento palestino de resistencia. Surgió en 1964. Forman parte de la OLP el Movimiento Palestino de Liberación, el Frente Democrático de Liberación de Palestina, el Frente Popular de Liberación de Palestina, el Ejército de Liberación de Palestina y otras organizaciones. Las reuniones de jefes de Estado árabes (1973) y de jefes de países musulmanos (1974) reconocieron a la OLP como único representante legítimo del pueblo árabe de Palestina. Desde 1974, la organización tiene estatuto de observador para la participación en las labores de la Asamblea General de la ONU y en las conferencias internacionales convocadas bajo la égida de la ONU. La OLP es

miembro de la *Liga de los Estados Arabes*. Defiende los intereses nacionales legítimos del pueblo árabe de Palestina y encabeza su lucha por la libertad y la independencia nacional. Rechaza decididamente la compeñenda por separado entre Israel y Egipto. Las delegaciones de la OLP visitaron reiteradas veces la URSS. El organismo superior es el Consejo Nacional de Palestina. La dirección práctica la ejerce el Comité Ejecutivo de la OLP.

ORGANIZACION PARA LA UNIDAD AFRICANA (OUA): organización regional interestatal de 49 Estados africanos. Creada en 1963 en Addis-Abeba en la Conferencia de jefes de Estado y de gobierno de los países independientes de Africa. Las principales tareas de la OUA son el desarrollo de la múltiple cooperación política y económica entre los países africanos y el fortalecimiento de su solidaridad y unidad en el ámbito internacional, la defensa de la independencia, soberanía e integridad territorial de los Estados africanos. Los miembros de la OUA se comprometen coordinar sus acciones en la esfera de la política exterior, la economía, la defensa, la cultura, etc. La OUA proclama como base de su política los principios de no ali-

neamiento y de colaboración en conformidad con la Carta de la ONU. Una de las vertientes fundamentales de la actividad de la OUA es la lucha contra el colonialismo "en todas sus formas y manifestaciones" y la oposición activa a la injerencia imperialista en los asuntos de los países africanos. El organismo superior de la OUA es la Asamblea de jefes de Estados y gobiernos. La sede funciona en Addis-Abeba (Etiopía).

ORGULLO NACIONAL: sentimiento patriótico de amor a su patria y pueblo. Según dijera Lenin, también en la Rusia zarista, a los conscientes proletarios no les era ajeno el O. n.; se enorgullecían de las tradiciones revolucionarias de su pueblo, de los héroes de la lucha liberadora contra el régimen de servidumbre y el zarismo y de que el proletariado ruso creó un poderoso partido revolucionario. Lenin oponía tal comprensión del O. n. al *nacionalismo* y al *chovinismo*, que predicaban las clases explotadoras dominantes. En la URSS, en el contexto del *socialismo desarrollado* surge el sentimiento de orgullo ciudadano, común a todas las naciones, a toda la Unión Soviética. En el Informe dedicado al cincuentenario de la formación de la Unión de Repúblicas Socia-

listas Soviéticas se señaló: "...Todos los soviéticos, sin distinción de nacionalidad o idioma, se enorgullecen de su gran Patria, anunciadora de una nueva era en la historia de la humanidad, se enorgullecen del inspirado trabajo de millones de gentes, que bajo la dirección de los comunistas construyeron una sociedad nueva, justa y libre de verdad, que crearon la indestructible alianza fraternal de muchos pueblos".

ORTODOXO: que sigue indeclinablemente a determinada doctrina, sistema de opiniones.

OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte): principal bloque político-militar de los países capitalistas. Formado sobre la base del tratado de 1949 entre EE.UU., Gran Bretaña, Francia, Italia, Canadá, Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo, Portugal, Noruega, Dinamarca e Islandia. En 1952 se sumaron a la OTAN Grecia y Turquía, y en 1955, la RFA. Francia no participa en la organización militar de la OTAN desde 1966, y Grecia proclamó su salida de ella en 1974, pero en 1980 volvió a dicha organización. En 1982 entró en OTAN España. Este bloque, con su política de militarismo y carrera armamentista,

enfocado contra la URSS y otros países socialistas, es una de las principales fuentes de tirantez internacional en Europa y en el mundo entero. Sus participantes propugnan el aumento de los gastos militares, la continuación de la carrera armamentista y su planificación a largo plazo. La sesión especial de la OTAN (diciembre de 1979) adoptó la decisión sobre la producción y el emplazamiento en Europa Occidental de nuevas armas nuclear-coheteriles norteamericanas de alcance medio, apuntadas contra la URSS y otros países del Tratado de Varsovia. El objetivo de esta decisión consiste en cambiar a favor de EE.UU. y sus aliados el equilibrio estratégico-militar en Europa. La decisión de la OTAN espolea la carrera armamentista, que Occidente realiza para complacer a los monopolios de la industria de guerra, y está enfilada contra la política de distensión y paz.

El papel rector en la OTAN pertenece a EE.UU. y sus fuerzas armadas. Generales y almirantes norteamericanos ocupan puestos de comandantes en jefe de las fuerzas armadas unificadas de la OTAN en Europa y el Atlántico.

La URSS y otros países de la comunidad socialista se pronuncian por la disolución simul-

tánea de la OTAN y de la *Organización del Tratado de Varsovia* (o inicialmente de sus organizaciones militares), lo cual contribuiría al saneamiento de la situación internacional. El organismo superior es la sesión del Consejo de la OTAN. El cuartel general se encuentra en Bruselas (Bélgica).

OTZOVISMO: corriente oportunista aparecida en 1908 en el Partido Bolchevique. Los otzovistas se pronunciaban contra la participación de los miembros del partido en la labor de los sindicatos y otras organizaciones legales y exigían la revocación (O.: revocación) de los diputados socialdemócratas de la Duma de Estado. En las condiciones de la reacción posterior a la derrota de la revo-

lución de 1905, cuando el Partido Bolchevique, encontrándose en la clandestinidad, utilizaba todas las posibilidades legales para conservar la ligazón con las masas y preparar un nuevo ascenso revolucionario, el O. ponía trabas a ello. En 1909, en la reunión ampliada del consejo de redacción del periódico bolchevique "Proletari" (que de hecho, era el centro bolchevique), el O. fue condenado como incompatible con el *bolchevismo*.

OUTSIDERS: empresas capitalistas que no forman parte de las asociaciones monopolistas. En el presente, la independencia de la mayoría de pequeños y medios O. es netamente externa y su situación de ordinario es inestable en extremo.

P

PACIFISMO: movimiento antibélico en los países capitalistas, cuyos participantes impugnan cualquier guerra, independientemente de su carácter y objetivo. Los adeptos del P. sustentan las posiciones de la condena moral de toda lucha armada, que trae aparejadas víctimas humanas, comprendida la guerra liberadora justa. Los pacifistas no desenmascaran el carácter de clase de las guerras y sus causas y confían en la posibilidad de conjurar la guerra por medio de persuasión.

Después de la Segunda Guerra Mundial, en las condiciones del cambio cardinal de la correlación de fuerzas en el mundo a favor del socialismo, y la incorporación de amplios sectores de la población del planeta a la lucha por la paz, los partidos comunistas y obreros, señalando la insuficiencia y la estrechez del P., aspiran a unir en la lucha contra el peligro de guerra a todas las fuerzas adictas a la paz, comprendidos los pacifistas. Muchos partidarios sinceros del P. colaboran con el movimiento por la paz, organizado y masivo, y participan activamente en la lucha

por conjurar la guerra termonuclear, por el desarme y el fortalecimiento de la paz universal y la seguridad de los pueblos, por la distensión internacional.

PACTO: tratado internacional, acuerdo de gran alcance político. El P. regula las cuestiones de política exterior, tales como la seguridad, la no agresión, la ayuda mutua, etc.

"PACTO ANTIKOMINTERN": tratado firmado el 25.XI.1936 (por el plazo de cinco años) en Berlín entre Alemania y el Japón. El objetivo oficialmente proclamado del "P. a." fue el establecimiento de la colaboración en la lucha contra la Komintern (véase *Internacional Comunista*). El Pacto fue complementado con un acuerdo secreto que preveía las acciones conjuntas contra la URSS. Pretextando la lucha contra la Komintern, los signatarios del Pacto aplastaban los movimientos democráticos en sus propios países. En 1937, al "P. a." se sumó Italia y, más tarde, algunos otros Estados. En 1939 y 1940, el Pacto tomó forma de alianza militar

entre Alemania, Italia y el Japón, que sufrió un colapso como resultado de la victoria de los países de la *coalición antihitleriana* en la Segunda Guerra Mundial.

PAISES EN VIAS DE DESARROLLO: grupo de países de Asia, Africa, América Latina y Oceanía, que en el pasado eran colonias y semicolonias de los Estados imperialistas o dependían de ellos y, debido a la opresión imperialista, se rezagaron de los países capitalistas desarrollados. Estos países desempeñaban y muchos de ellos siguen desempeñando, en la división capitalista internacional del trabajo, el papel de apéndices agrarios y de materias primas de los Estados industrialmente desarrollados. Para los P. en v. de d. son características, por lo común, nivel relativamente bajo del desarrollo de las fuerzas productivas, economía de monocultivo con pluralidad de estructuras, gran incidencia de los regímenes económicos patriarcal y de pequeña producción mercantil y transformaciones socioeconómicas a medio concluir. Reducidos a socios menores de los países capitalistas industrializados en el mercado mundial, los P. en v. de d. exigen reorganizar de raíz las relaciones económicas internacionales

(véase *Nuevo orden económico internacional*).

Los problemas comunes de todos los P. en v. de d. son la aceleración del ritmo de crecimiento económico, el fortalecimiento de la economía nacional, la industrialización, la mecanización de la producción agropecuaria y la liquidación del atraso cultural. Estos problemas pueden ser resueltos en el camino de desarrollo no capitalista, que asegura el rápido progreso de la economía y la cultura y sienta las bases necesarias para acabar con la desigualdad social, la miseria, el desempleo, etc.

El camino capitalista de desarrollo consolida en definitiva la dependencia de los P. en v. de d. respecto de las potencias imperialistas, frena la realización de las transformaciones económicas progresistas y agrava la difícil situación de las masas trabajadoras.

En el contexto del cambio cardinal de la correlación de fuerzas en el ámbito internacional a favor del socialismo, para los P. en v. de d. adquieren cada vez mayor importancia las diversas formas de cooperación con los países socialistas: comercio mutuamente ventajoso, concurso de los países socialistas en la múltiple potenciación de los recursos natura-

les en y la construcción de empresas industriales y otras obras, ayuda que los países socialistas prestan en la preparación de cuadros nacionales de los P. en v. de d., etc. Contribuye a esta cooperación el rumbo político exterior de la mayoría de los P. en v. de d., basado en los principios de no alineación y de neutralidad positiva (véase *Movimiento de no alineación*).

PANAMERICANISMO: doctrina política de los imperialistas de EE.UU., que predica una supuesta "comunidad" histórica, económica y cultural de los países y pueblos del continente americano. Con las consignas demagógicas del P. ("América para los americanos"), los imperialistas de EE.UU. encubrían la lucha contra las potencias coloniales europeas en sus propios intereses imperialistas. Las consignas de la "unidad de intereses" se utilizaron para la intervención de EE.UU. en Cuba, México, Haití y otros países latinoamericanos. La prédica del P. disimula la aspiración a la dominación en los países del Hemisferio Occidental por parte del capital monopolista de EE.UU., que emplea con sus fines agresivos expansionistas diversas organizaciones "panamericanas" (interamericanas).

"PANTERAS NEGRAS": partido radical de izquierda de los negros en los EE.UU. Surgió en 1966 y durante cierto tiempo, pese al escaso número de miembros y las persecuciones por parte de las autoridades, desempeñó prominente papel en el movimiento de los negros; planteaba consignas de mejoramiento de las condiciones de vida y de ejercicio de los derechos civiles de los negros. Las filas de las "P. n." eran, empero, muy heterogéneas: la vanguardia insistía en el tránsito a las posiciones marxistas y la agrupación de todas las fuerzas progresistas de los EE.UU. en la lucha contra la reacción y el racismo, mientras que los adeptos a las formas extremas de nacionalismo negro impulsaban al partido hacia el *extremismo* y el *separatismo*. Las detenciones, el exterminio directo por la policía y el FBI de toda una serie de líderes y activistas de las "P. n." a fines de los años 60 y principios de los 70, así como las disensiones internas, llevaron al partido al estado de grave crisis, al estrechamiento de su base política y al incremento de tendencias sectarias entre sus miembros. En consecuencia, como hizo constar la dirección del Partido Comunista de los EE.UU., esta organización se divorció, en realidad, de las

masas populares. La evolución de las "P. n." refleja en cierta medida las dificultades y contradicciones internas de todo el movimiento de liberación de los negros en los EE.UU.

PAQUETE MAYORITARIO DE ACCIONES: cantidad de acciones (teóricamente más de 50%, pero en realidad mucho menos), que permite a su propietario (gran capitalista, banco) convertirse en verdadero dueño de la *sociedad por acciones* y disponer de capitales de los demás participantes en la misma.

PARASITISMO: en la vida social, existencia a cuenta del trabajo ajeno, de los ingresos no provenientes del trabajo, que no obedece a la necesidad (razones de edad, enfermedad, etc.), sino a los efectos de explotación de las fuerzas y posibilidades de otras personas. El P. como fenómeno social es propio de las clases explotadoras.

PARIA: 1) individuo perteneciente a una de las castas de intocables en la India. 2) (Fig.) Hombre desdénado y carente de derechos.

PARIDAD: correlación entre las unidades monetarias de distintos países por la cantidad

de oro (plata) puro, que contienen las monedas confrontadas (P. monetaria), o por el contenido de oro, oficialmente establecido, en la unidad monetaria nacional (P. oro).

PARLAMENTARIO: 1) miembro del Parlamento. 2) Representante oficial del mando del país contendiente, que es enviado para las negociaciones con representantes de la parte adversaria.

PARLAMENTO: organismo representativo electivo (a veces, nombrado en parte). En EE.UU. y varios otros países de América, el P. se llama *Congreso*; en Turquía, *Gran Asamblea Nacional*; en Suecia, *Riksdag*, etc. Con ayuda del derecho electoral y los métodos de organización y celebración de elecciones, la burguesía pone toda clase de trabas a la participación en el P. de auténticos representantes del pueblo y trata de conservarlo como organismo que asegura los intereses de las clases explotadoras gobernantes. Los partidos comunistas y obreros de los países capitalistas utilizan la tribuna parlamentaria como forma legal de lucha por los intereses de los trabajadores.

PARLAMENTO EUROPEO: uno de los organismos de las co-

comunidades europeas: Comunidad Económica Europea, Comunidad Europea del Carbón y del Acero y Comunidad Europea de la Energía Atómica. Según el Tratado de Roma de 1957, el P. E. ejerce funciones consultivas, formula recomendaciones concernientes a problemas políticos generales y examina los informes anuales de la Comisión de las Comunidades Europeas (CCE). No posee derecho de iniciativa legislativa, no nombra ni controla los organismos superiores de las comunidades europeas —Consejo de Ministros (CM) y CCE—, pero puede formular el voto de censura al CCE, que en este caso debe dimitir. El P. E. tiene derecho de ratificar o declinar (pero no modificar) el presupuesto de las comunidades europeas.

Hasta 1979, el P. E. estaba integrado por 198 diputados que se nombraban según cuotas nacionales por los parlamentos de países miembros de las comunidades europeas. En junio de 1979 se celebraron las primeras elecciones directas universales al P. E., en las cuales fueron elegidos 410 diputados por el plazo de 5 años. Los grupos parlamentarios se forman según la afiliación partidaria. El grupo comunista es bastante fuerte (44 diputados).

Los partidos burgueses vin-

culan con la introducción de las elecciones directas universales al P. E. los planes de aceleramiento de los procesos de integración en el marco de las comunidades europeas. El P. E., al igual que otros organismos de las comunidades, es una arena de rivalidad entre la RFA, Francia e Inglaterra por el liderazgo. El "nuevo" P. E. aspira a ocupar una posición más influyente en el sistema de organismos de las comunidades europeas. Se hacen intentos de ampliar las atribuciones del P. E. e imprimirle el "carácter supranacional". Se ha constituido una serie de comisiones (de política interior, de económica y relaciones monetarias, agraria, de relaciones económicas con el exterior, y otras). En las primeras sesiones del P. E. se discutieron los problemas de la energética, la inflación, la ocupación, el presupuesto, etc. Aunque según el Tratado de Roma los problemas de política exterior no son de competencia de los organismos de las comunidades europeas, el P. E. discute ya algunos problemas políticos (por ej., sobre los programas conjuntos de producción y suministro de armamentos por los países de dichas comunidades). Las sesiones del P. E. se celebran en Estrasburgo (Francia).

PARTIDISMO: orientación ideológica de la concepción del mundo, las ciencias sociales, la literatura y el arte, que expresa los intereses de determinadas clases y grupos sociales y se manifiesta en las tendencias sociales de creación científica y artística. En la amplia acepción, principio de conducta de la gente y de actividad de organizaciones; instrumento de lucha política e ideológica. El P., como resultado y expresión política de la acusada polarización de clase, está enlazado con la actividad de los partidos políticos. El P. comunista exige precisión y claridad de las posiciones ideológicas, unidad de palabra y hechos y lucha consecuente contra el apoliticismo y los criterios burgueses y revisionistas. El P. comunista supone el enfoque de clase de todos los fenómenos de la vida social. Se opone a las concepciones burguesas y revisionistas del objetivismo, el sinpartidismo de la ideología y la coexistencia pacífica de ideologías. El P. comunista recaba una crítica resuelta de la ideología burguesa, del anticomunismo y del antisovietismo así como de todas las desviaciones de los principios del marxismo-leninismo.

PARTIDO COMUNISTA DE LA UNIÓN SOVIÉTICA

(PCUS): vanguardia combativa y probada del pueblo soviético, que agrupa en pie de voluntariedad a la parte avanzada y más consciente de la *clase obrera*, del *campesinado* koljosiario y de la *intelectualidad*; forma superior de organización sociopolítica, fuerza dirigente y orientadora de la sociedad soviética, núcleo de su sistema político, de las organizaciones estatales y sociales, y parte inalienable del movimiento comunista y obrero internacional. El fundador del partido y su guía fue Lenin. A partir de su I Congreso (1898) se llamaba Partido Obrero Socialdemócrata de Rusia (POSDR); desde 1917, POSD bolchevique de Rusia, POSD(b)R véase *Bolchevismo*; su VII Congreso (1918) le dio el nombre de Partido Comunista (bolchevique) de Rusia, PC(b)R; el XIV Congreso (1925), el nombre de Partido Comunista (bolchevique) de la URSS, PC(b) de la URSS, y el XIX Congreso (1952), el nombre de Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS).

El PCUS es el partido del comunismo científico. La base teórica del PCUS la constituye el *marxismo-leninismo*. Desarrollándolo de manera creadora y enriqueciéndolo con nuevas conclusiones sobre la base de la experiencia de la construcción

del socialismo y el comunismo en la URSS y en otros países socialistas hermanos, y del movimiento comunista y obrero mundial, el PCUS combate intransigentemente cualesquiera manifestaciones de *oportunismo*, *revisionismo* y *dogmatismo*. El PCUS lucha resueltamente contra la ideología burguesa y denuncia el *anticomunismo*, principal arma político-ideológica del imperialismo.

Fiel al marxismo-leninismo, el PCUS determina en cada etapa histórica las tareas inmediatas y de perspectiva, guiándose por su objetivo final: la construcción del comunismo. El primer Programa del partido, aprobado en el II Congreso del POSDR (1903) orientó al partido y la clase obrera a la conquista del poder político y al establecimiento de la *dictadura del proletariado*. El primer Programa fue cumplido al haber triunfado la Gran Revolución Socialista de Octubre de 1917 y nacido la República de los Soviets. El VIII Congreso del PC(b)R (1919) aprobó el segundo Programa del partido, programa de construcción del *socialismo*. Su cumplimiento se vio coronado con la victoria total y definitiva del socialismo en la URSS. El XXII Congreso del PCUS (1961) aprobó el tercer Programa, pro-

grama de edificación de la sociedad comunista en la URSS. El XXVI Congreso del PCUS (1981) adoptó la decisión de preparar una nueva redacción del Programa del partido, en el que se sintetizará la experiencia histórica atesorada por el país del socialismo desarrollado en los 20 años transcurridos y recibirán un reflejo científico los cambios más importantes producidos en la vida de la sociedad soviética, las tareas fundamentales de la edificación del comunismo y los cambios acontecidos en el desarrollo social mundial.

El PCUS absorbió las mejores tradiciones revolucionarias del movimiento liberador precedente en Rusia y unió la lucha de la clase obrera y del campesinado contra el poder del zar, de los capitalistas y terratenientes con la lucha de los pueblos oprimidos contra el yugo nacional. El PCUS es el primer partido marxista del mundo que llevó al proletariado a la conquista del poder y a la creación del Estado socialista. El PCUS es organizador de la defensa de la Patria socialista en el período de la guerra civil y la intervención militar extranjera (1918-1920), así como en los años de la Gran Guerra Patria de 1941-1945. Bajo la dirección del PCUS, en la Unión Soviética

ha sido construida la sociedad socialista desarrollada (véase *Socialismo desarrollado*). Fundado en la divisoria de los ss. XIX y XX, el partido revolucionario del proletariado de Rusia, sin dejar de ser partido de la clase obrera, se ha convertido, a raíz del triunfo del socialismo en la URSS y del fortalecimiento de la unidad social y político-ideológica de la sociedad soviética, en partido de todo el pueblo. El PCUS dirige toda la actividad creadora del pueblo soviético, traza la política interior y exterior científicamente fundamentada del Estado soviético, unifica y orienta la labor de los organismos estatales y económicos y de las organizaciones sociales. La política interna del PCUS persigue el objetivo de crear la *base material y técnica del comunismo*, perfeccionar las relaciones sociales, educar al nuevo hombre y asegurar un considerable ascenso del nivel material y cultural de vida del pueblo.

En el terreno de política exterior, el PCUS aplica consecuentemente la línea a la *distensión internacional*, el desarme y el afianzamiento del principio de la *coexistencia pacífica* de los Estados de régimen social diferente, al mantenimiento de la paz y la prevención de una nueva guerra

mundial. El PCUS lucha por la cohesión y el desarrollo del *sistema socialista mundial* y el fortalecimiento de la unidad y la solidaridad con el movimiento obrero de los países capitalistas y apoya a los pueblos que combaten por su independencia nacional y económica, contra el *imperialismo* y el *neocolonialismo*. El *Programa de Paz*, formulado por el XXIV y el XXV Congresos del PCUS y que recibió su continuación y desarrollo orgánicos en los acuerdos del XXVI Congreso (1981) es aprobado por todos los pueblos.

Las bases organizativas del PCUS están formuladas en sus Estatutos, que determinan las normas de vida de partido, los métodos y formas de su dirección de todas las esferas de la actividad estatal y social. El principio dirigente de la estructura orgánica del PCUS es el *centralismo democrático*. El principio superior de la dirección partidaria es su carácter colectivo que supone la responsabilidad personal por el cumplimiento de las decisiones adoptadas. En febrero de 1981, en el PCUS militaban 17.480.000 miembros y candidatos a miembro del partido.

PARTIDO POLITICO: la parte más activa y organizada de

cualquier clase o de su sector, que expresa sus intereses. Los P. p. surgieron después de la división de la sociedad en clases opuestas y constituyen la forma suprema de la organización de clase. En el Estado burgués actúan de ordinario varios P. p., lo cual se debe a las contradicciones entre las clases y sectores sociales y a la lucha entre los distintos grupos de la burguesía por mayores privilegios. A menudo, la clase gobernante funda dos partidos que se diferencian entre sí tan sólo por los métodos con que alcanzan los fines políticos, lo cual le permite maniobrar mejor y promover al prosenio ora uno ora otro de estos partidos. Las condiciones de actividad de los P. p. dependen del régimen político del país. En el contexto de la democracia burguesa, de ordinario, se admite la existencia de los partidos comunistas y obreros, pero su actividad con frecuencia se restringe sustancialmente; en las condiciones de la dictadura militar fascista, la actividad de estos partidos se prohíbe y éstos pasan a la clandestinidad, continuando la lucha por los intereses de los trabajadores.

Los partidos comunistas y obreros marxistas-leninistas son exponentes más consecuentes de los intereses de la clase obrera y todas las masas trabajadoras.

Forman en la vanguardia de la lucha por la democracia, el socialismo, la paz y la independencia nacional. En los países donde tiene el poder la clase obrera, dichos partidos dirigen la edificación del socialismo y el comunismo. En el contexto del socialismo y de los regímenes democráticos populares y democráticos nacionales, en dependencia de las peculiaridades históricas del desarrollo de país, puede existir el sistema unipartidista o el pluripartidista. Después de la creación en la URSS de la sociedad socialista desarrollada, el PCUS, siendo como era partido de la clase obrera y portavoz de sus ideales comunistas, constituye al mismo tiempo vanguardia de todo el pueblo, su fuerza dirigente y orientadora en la lucha por la edificación del comunismo (véase *Partido Comunista de la Unión Soviética*).

PARTIDOS CATOLICOS: partidos políticos burgueses que reúnen en sus filas, además de representantes de la gran burguesía y la media, a sectores más o menos amplios de trabajadores católicos. Los P. c. son fuertes, en particular, en los países donde el catolicismo ejerce la mayor influencia (Italia, Bélgica, países de América Latina). Los P. c. pretenden a representar a todos los gru-

pos de creyentes, independientemente de su situación social, pero expresan en primer lugar los intereses de las clases pudientes. Su influencia sobre los creyentes se basa en las tradiciones católicas y las concepciones demagógicas de "extraclasismo", "paz entre las clases" y "justicia social". En el seno de algunos partidos católicos existen grupos radicales que aspiran a la aplicación de las transformaciones. Por lo común, los P. c. gozan del apoyo directo o indirecto del Vaticano.

PATERNALISMO: doctrina burguesa, llamada a inculcar en la conciencia de los trabajadores las ideas de la "coparticipación social". La "preocupación paternal" ostentativa por los trabajadores, que con estos fines muestran los empresarios, incluye todo un sistema de medidas socioeconómicas y tecno-organizativas. Por ej., la remuneración estimulante del trabajo por la renuncia de obreros y empleados a participar en el movimiento obrero y los sindicatos progresistas; el financiamiento de actividades deportivas y culturales de masas, etc. La doctrina concede especial papel a la educación en los trabajadores del sentido de "coparticipación en el negocio". Este objetivo per-

sigue la emisión de pequeñas acciones y su difusión entre los trabajadores, la participación parcial de los obreros en las ganancias, etc. Ahora bien, todas estas medidas solo están llamadas a dar visos de "cooperación" entre las clases, estando enfiladas de hecho a apartar a los trabajadores de la *lucha de clases* e incitarlos que aumenten la productividad del trabajo en las empresas capitalistas. Los líderes oportunistas de derecha en el movimiento obrero coadyuvan a la aplicación del P. Los partidos comunistas y obreros, así como los sindicatos progresistas, denuncian la esencia de clase del P.

PATRIOTA: persona fiel a su patria y que sirve a sus intereses (véase *Patriotismo*).

PATRIOTISMO: amor y fidelidad a la patria. Su principal contenido es la lucha por el régimen social más progresista. En el período inicial de desarrollo de la *burguesía*, en las condiciones de lucha por la libertad nacional y la creación de su Estado nacional, el P. burgués tuvo contenido de signo democrático general y progresista. Bajo la dominación de la burguesía, sobre todo en el período del imperialismo, el P. burgués se convierte en instru-

mento ideológico de engaño de los trabajadores, en máscara hipócrita de disimulación de los intereses y la política reaccionarios, antipopulares y egoístas de la burguesía imperialista. En el contexto del capitalismo, el auténtico P. de la clase obrera y todas las masas trabajadoras, su amor a la patria, a su pueblo y cultura se opone al P. burgués y halla su expresión en la lucha revolucionaria contra el régimen existente, por el socialismo (véase *Orgullo nacional*).

Después de la victoria de la revolución socialista y el surgimiento de la verdadera Patria de los trabajadores nace el P. socialista: amor ilimitado a la Patria socialista, fidelidad a la causa de la transformación revolucionaria de la sociedad, a la causa del comunismo. El P. socialista soviético manifestó su poderosa fuerza y eficacia en la lucha heroica por la defensa de la Patria socialista en la guerra civil y la Gran Guerra Patria, en las hazañas laborales realizadas en el curso de la edificación del socialismo y el comunismo. El P. socialista está enlazado sólida y orgánicamente con el internacionalismo, con la amistad fraterna de todos los pueblos de la URSS y de los pueblos de los países socialistas. Al surgir el sistema socialista mundial, se

amplía aún más el contenido del P.

PAUPERISMO: fenómeno propio de la sociedad explotadora, cuando masas de trabajadores viven sumidas en la miseria y no tienen el mínimo necesario de medios de subsistencia. En los países capitalistas contemporáneos, el P. es resultado inevitable del desempleo crónico de las masas y la inflación.

PAZ DE BREST: tratado firmado el 3.III.1918 en Brest-Litovsk entre la Rusia Soviética, por una parte, y Alemania, Austria-Hungría, Bulgaria y Turquía (Alianza Cuatripartita), por la otra. En vistas de la renuncia de los países de la *Entente* a aceptar la propuesta que el II Congreso de los Soviets formuló el 8.XI.1917 en el Decreto de la Paz sobre la conclusión de una paz democrática y justa, el Gobierno soviético decidió iniciar las negociaciones de paz por separado con los países de la Alianza Cuatripartita. Las negociaciones empezaron el 22.XII. 1917 y transcurrieron en una situación difícil para la joven República Soviética. Las condiciones de paz propuestas por Alemania y sus aliados eran excepcionalmente duras, pero para el fortaleci-

miento de las conquistas del Poder soviético era muy necesaria una tregua.

Según el Tratado de Paz de Brest se arrebataban a Rusia Polonia, Lituania, parte de Bielorrusia y Letonia; pasaban a Turquía Kars, Ardagán y Batumi; Ucrania se convertía en Estado dependiente de Alemania; la República Soviética se comprometía de pagar una considerable contribución a Alemania. La P. de B. dio al Estado soviético la posibilidad de salir de la guerra imperialista, formar el Ejército Rojo regular y abordar el restablecimiento de la economía destruida del país. Después de la victoria de la Revolución de Noviembre en Alemania, el Gobierno soviético anuló el 13.XI.1918 el expoliador Tratado de Brest.

PAZ POR SEPARADO: tratado de paz que un Estado beligerante concluye con el bando opuesto por separado de sus aliados que continúan la guerra.

PENTAGONO: departamento militar de EE.UU. (inicialmente, denominación del edificio del ministerio de guerra de EE.UU.) ubicado en un suburbio de Washington; símbolo del militarismo estadounidense.

PERIODO DE TRANSICION DEL CAPITALISMO AL SOCIALISMO: período de transformación revolucionaria de la sociedad capitalista en sociedad socialista. Empieza con la conquista del poder político por la clase obrera y concluye con la creación de los fundamentos del socialismo. La necesidad de este período se debe a que el socialismo, contrario por principio al sistema de explotación capitalista, no puede surgir dentro de este sistema, sino que se afianza tan sólo como resultado del establecimiento del poder proletario y su utilización para la transformación socialista de la sociedad: la supresión de la propiedad privada y de la explotación del hombre por el hombre y el establecimiento de la propiedad social de los medios de producción y de las relaciones sociales socialistas, la creación de los fundamentos del socialismo en el curso de la *industrialización socialista* y la *colectivización* de la agricultura, así como la *revolución cultural*. Estas transformaciones, que son regularidades generales de la transición del capitalismo al socialismo, se caracterizan por sus formas y métodos concretos en distintos países, en dependencia de sus condiciones históricas, nacionales, económicas, políticas y culturales.

La especificidad de este período en la URSS consistía en que el país heredó de la Rusia zarista un nivel tecnoeconómico de desarrollo de la economía relativamente bajo y estaba rodeado por países capitalistas. Todo ello determinó las inmensas dificultades del cumplimiento de las tareas del período de transición. Para mediados de los años 30, el pueblo soviético, guiado por el Partido Comunista, cumplió, el primero en la historia, las tareas del período transitorio y convirtió al país en poderosa potencia socialista koljosiano-industrial. En otros países del socialismo, las transformaciones socialistas se realizaron en condiciones más favorables. Los pueblos de estos países podían apoyarse en el creciente poderío del sistema socialista mundial y la estrecha cooperación de los países socialistas y utilizar la experiencia y la múltiple ayuda de la Unión Soviética. Esto determinó la peculiaridad y, ante todo, el cumplimiento relativamente rápido de las tareas de la construcción socialista.

PERSONA GRATA: representante diplomático aceptado como jefe de la representación diplomática por el gobierno del país receptor; todo funcionario diplomático que ha recibido

autorización (visa de entrada) para llegar al país receptor.

PERSONA NON GRATA: persona cuyo nombramiento en calidad de jefe de la representación diplomática no es aceptado por el gobierno del país al que se le proponía nombrar; todo funcionario diplomático al que el gobierno del país receptor presenta, por motivos determinados, la demanda de abandonar el país.

PERSONALIDAD: sujeto con rasgos y cualidades individuales consustanciales —intelectuales, emocionales, volitivos—, que son producto de una determinada formación socioeconómica. La P. recoge la experiencia histórica precedente y los valores culturales del pasado. Según definición de Marx, la P. es “el conjunto de las relaciones sociales”. La P. es irreal al margen de la sociedad. Lenin decía: “Es imposible vivir en la sociedad y no depender de ella”.

La base de la formación de la P. es la actividad productiva y social de la gente, en el proceso de la cual se opera su interacción. Cada formación socioeconómica da origen a su tipo de P.

Bajo el modo de producción capitalista, en la sociedad basada en la explotación del

hombre por el hombre, la P. es sometida a las relaciones de propiedad privada, "cosificadas". La propiedad privada de los medios de producción inhibe y deforma el desarrollo de la P. En el hombre se cultivan el egoísmo y el individualismo.

Únicamente en la sociedad socialista, una vez suprimidas la propiedad privada de los medios de producción y la explotación del hombre por el hombre, se crean todas las condiciones necesarias para el desarrollo armónico e integral de la P. que conjuga la riqueza espiritual, la pureza moral y la perfección física.

En la sociedad del socialismo desarrollado, en el proceso de transformación de las relaciones sociales socialistas en relaciones comunistas, en la P. se educan los principios morales comunistas tales como fidelidad a la causa del comunismo; amor a la Patria socialista; solidaridad fraternal con los trabajadores de todos los países, con todos los pueblos; trabajo concienzudo para bien de la sociedad; colectivismo y ayuda mutua de camaradas; sencillez y modestia en la vida social y personal; intransigencia con la injusticia, el parasitismo, la deshonestidad, el arribismo y la codicia. El desarrollo de la homogeneidad social de la

sociedad, la creación de la base material y técnica del comunismo, el desarrollo continuo de la democracia socialista y el ascenso ininterrumpido del bienestar material y cultural del pueblo constituyen la garantía de la promoción integral continua de la P. y de su actividad social, garantía de la creación de una sociedad en que, como dijeron Marx y Engels, "el libre desenvolvimiento de cada uno será la condición del libre desenvolvimiento de todos".

PESIMISMO: percepción de la vida y del curso de acontecimientos, compenetrada de ánimos de decadencia, desesperación y falta de fe en el futuro. El P. en tanto que concepción del mundo es típico de las clases reaccionarias caducas, que presienten la perdición irremediable y la desaparición del régimen existente. El contrario del P. es el *optimismo*.

PETRODOLARES: concepto acuñado en los años 70 en la práctica comercial internacional que se refiere al crecimiento en flecha de los ingresos monetarios netos de los países extractores de petróleo en virtud de un alza de sus precios mundiales que no tiene precedente en la historia. Desde 1973 hasta fines de 1979, el precio medio

de un barril de petróleo que vendían los países exportadores miembros de la OPEP creció de 2,4 a 18-23,5 dólares estadounidenses. Como resultado aumentaron verticalmente las reservas de oro y divisas de los países exportadores de petróleo. Tan sólo en el período 1974 a 1977, su suma total creció más de 5 veces. La parte fundamental de los "ingresos petroleros" se recibió y está depositada en dólares de EE.UU. El grueso de P. pertenece a los países extractores de petróleo. Pero mientras unos de estos países utilizan ampliamente los ingresos obtenidos de la venta de petróleo para el desarrollo intenso de la economía nacional (por ej., Argelia, Venezuela), otros países, económicamente menos desarrollados (Arabia Saudita, Kuwait, Unión de Emiratos Arabes), que son importantísimos exportadores de petróleo en el mundo capitalista, prácticamente carecen de tal posibilidad (debido a la infraestructura débilmente desarrollada, insuficiencia de la mano de obra cualificada y del personal administrativo). Por eso, los ingresos obtenidos de la venta de petróleo se convierten para ellos en "excedentes" de petrodólares. La propaganda imperialista utiliza el problema de estos "excedentes" para tratar de justificar la polí-

tica de saqueo e imposición respecto a los Estados en vías de desarrollo. De hecho, la inmensa parte de las "excedentes" de petrodólares retorna a los bancos de los Estados occidentales en forma de depósitos o inversiones en títulos de valor.

PLAN CONCORDADO DE MEDIDAS INTERNACIONALISTAS MULTILATERALES: nueva forma de cooperación de los países del CAME en la esfera de actividad de la planificación, que complementa la coordinación de planes. Se confecciona para períodos de cinco años. El primer plan abarcaba los años 1976-1980. Con su ayuda fueron realizados proyectos tan importantes de integración como son el tendido del gasoducto "Soiuz", la fábrica de celulosa de Ust-Ilimsk, las fábricas de níquel en Cuba, etc. Se están elaborando y cumpliendo otros muchos proyectos para 1981-1985. Se plantea la tarea de complementar la coordinación de los planes con la armonización de la política económica de los países del CAME en conjunto.

PLAN COOPERATIVISTA DE LENIN: parte integrante del plan leninista de construcción del *socialismo* en la URSS. El P. c. de Lenin, que él trazó

en su artículo "Sobre las cooperativas" y otras obras, era un plan de transformación socialista de pequeñas haciendas campesinas individuales mediante su agrupación voluntaria para formar grandes haciendas colectivas. Este plan suponía el cumplimiento de un conjunto de tareas, las más importantes de las cuales eran la transformación con arreglo a los principios cooperativos de la pequeña producción mercantil, que engendra las relaciones capitalistas y las condiciones de explotación del hombre por el hombre; la creación de un sistema único de relaciones de producción socialistas en la agricultura y la industria y el fortalecimiento y desarrollo, sobre esta base, de la alianza de la clase obrera y el campesinado; la educación de los campesinos en el espíritu del colectivismo. Las premisas decisivas para la realización del P. c. de Lenin eran el triunfo de la revolución socialista, el establecimiento de la dictadura del proletariado, la toma por ésta de las palancas de mando en la economía, el papel dirigente y orientador del Partido Comunista. El P. c. de Lenin preveía la mecanización de la agricultura y la ayuda del Estado socialista a los campesinos.

La *colectivización de la agri-*

cultura en la URSS fue la materialización del P. c. de Lenin y una etapa necesaria de la edificación del socialismo. En la etapa del socialismo desarrollado aumenta en medida considerable el nivel de socialización de la economía y se opera un incesante acercamiento de las formas estatal (de todo el pueblo) y cooperativo-koljosianno de la propiedad socialista. Contribuye activamente a ello la línea del PCUS orientada a profundizar la especialización y la concentración de la producción agropecuaria sobre la base de la cooperación entre entidades económicas y la integración, línea que desarrolla, conforme a las condiciones actuales, las ideas del plan cooperativo leninista.

La experiencia que la URSS atesoró en el cumplimiento del P. c. de Lenin la utilizan con espíritu creador, y tomando en consideración las condiciones concretas, los Estados socialistas y los países que emprendieron la vía no capitalista de desarrollo.

PLAN GOELRO: plan complejo único de desarrollo a largo plazo de la economía nacional de la República Soviética sobre la base de la electrificación del país. Se trazó por encargo y bajo la dirección de Lenin por la Comisión Estatal

de Electrificación de Rusia (GOELRO). A la labor de la Comisión fueron incorporados más de 200 científicos y especialistas. El VIII Congreso de los Soviets de toda Rusia (diciembre de 1920) aprobó el Plan GOELRO. Calculado para 10-15 años, el plan preveía la creación de la base material y técnica del socialismo y los cambios cardinales de la estructura de la economía nacional. El plan GOELRO fue cumplido ya en 1931 y sobre-cumplido en gran medida para 1935 (así, la potencia de las centrales eléctricas distritales constituyó 4,34 millones de kV, es decir, 150% más de lo previsto por el plan).

PLAN QUINQUENAL (QUINQUENIO): forma principal de planificación centralizada del desarrollo socioeconómico en la URSS y otros países socialistas. El plan quinquenal estatal se redacta sobre la base de las decisiones de Congresos del partido y del Gobierno. El primer P. q., confeccionado en la URSS para 1928-1932, fue cumplido, lo cual tuvo un colosal alcance interior e internacional y confirmó las ventajas del sistema socialista planificado de economía. Grandes hitos en el desarrollo socioeconómico de la Unión Soviética fueron todos los planes quinquenales poste-

riores, que plasmaban las tareas que el PCUS planteaba para los períodos correspondientes y que se cumplieron con buen éxito. La tarea principal del plan quinquenal corresponde a las particularidades de cada período de desarrollo del país.

El décimo quinquenio (1976-1980) recibió el nombre de quinquenio de la eficacia y calidad. La tarea principal del undécimo quinquenio consiste en asegurar la continua elevación del nivel de vida de los soviéticos sobre la base del desarrollo sostenido de la economía nacional, la aceleración del progreso científico-técnico y del tránsito de la economía al camino intensivo de desarrollo, la utilización más racional del potencial productivo del país, el máximo ahorro de todos los tipos de recursos y la mejor calidad del trabajo.

PLATAFORMA (fig.): tesis teóricas fundamentales o programa práctico por los que se guía un partido político o grupo (organización) social.

PLATAFORMA CONTINENTAL: 1) parte costera del fondo del Océano Mundial, de hasta 200 m de profundidad (a veces hasta 500 m), que contornea los continentes y está limitada por la talud continental. 2) En

el Derecho Internacional: a) superficie y subsuelo del fondo marítimo de zonas submarinas contiguas a la costa, pero que se encuentran fuera de la zona del mar territorial, hasta la profundidad de 200 m, o más allá de este límite, hasta una profundidad que permite explotar las riquezas naturales de estas zonas; b) superficie y subsuelo de zonas submarinas contiguas a las costas de las islas. El Estado ribereño ejerce los derechos soberanos sobre la P. c. con el objeto de su prospección y la explotación de sus recursos naturales.

PLEBEYOS: 1) uno de los estamentos de la población libre de Roma Antigua, pueblo llano que inicialmente carecía de derechos cívicos y políticos. En una larga lucha tenaz contra la aristocracia romana —los patricios—, los P. lograron que se les concediesen iguales derechos cívicos y políticos. 2) (fig.) En la acepción burguesa, personas de origen no noble, procedentes del pueblo.

PLEBISCITO: una de las formas de votación de todo el pueblo (véase asimismo *Referendo*). En las relaciones internacionales, el P. es la determinación de la pertenencia estatal de todo el territorio en litigio o de su parte sobre la

base de la votación de toda su población.

PLENO: asamblea, reunión de todos los componentes de un organismo dirigente electivo, de una organización, consejo, comité, comisión, etc.

PLURALISMO: 1) concepto filosófico que niega la unidad del mundo y reconoce varios o muchos principios y formas del ser. 2) La sociología burguesa moderna interpreta el P. como indicio de la forma "pura" y "suprema" de la democracia, cuando el poder político es ejercido por los partidos políticos en lucha, que se equilibran mutuamente, así como por las organizaciones sindicales, campesinas, eclesiásticas y asociaciones patronales. Los representantes de esta escuela sociológica, apologistas de la democracia burguesa, analizan las acciones de todos los partidos en el marco del sistema político burgués y no conciben otra transformación que no sea efectuada con arreglo a los principios capitalistas. 3) En los ideólogos del *eurocomunismo*, el P. se manifiesta en el reconocimiento de muchos "modelos" de socialismo, comprendidos los que difieren del socialismo real. Estas concepciones anticientíficas rechazan el carácter internacional del marxismo-leninismo y las regula-

ridades generales del desarrollo de la revolución socialista y de la edificación del socialismo.

PLUTOCRACIA: 1) (lit.) poder de los ricos, dominio del dinero. 2) Régimen político en el contexto del cual el poder estatal en el país pertenece a representantes de los sectores más ricos de la sociedad.

POLITEISMO: religión que admite la existencia de muchos dioses y su adoración. A diferencia del monoteísmo, el P. representa el mundo supranatural como una *jerarquía* de los dioses que poseen mayor o menor poder, tienen su nombre, aspecto exterior y determinada esfera de administración en la naturaleza y la sociedad. Tales eran las religiones de los antiguos egipcios, griegos y otros pueblos de aquella época. Tales son ahora las religiones en la India, el Japón y otros países.

POLITICA: actividad en la esfera de las relaciones entre los grandes grupos sociales, ante todo, entre las clases, así como entre las naciones y Estados. Lo más esencial en la política es la estructura del poder estatal, la participación en los asuntos del Estado y la determinación de las formas, tareas

y el contenido de su actividad. Todo problema adquiere carácter político siempre cuando su solución afecte a los intereses de clase y al poder estatal. La P., por cuanto refleja los intereses socioeconómicos básicos de las clases, "es la expresión concentrada de la economía..." (V. I. Lenin). Al mismo tiempo, la P. posee relativa independencia y ejerce influencia progresista o reaccionaria sobre la economía y otras esferas de la vida de la sociedad. El menosprecio de enérgicas acciones políticas conduce de ordinario a la intensificación de los procesos espontáneos y a una pasiva espera. Por el contrario, el desprecio por las exigencias de la economía y la confianza en la prepotencia de la P. se manifiestan no pocas veces en el subjetivismo, la arbitrariedad y el aventurerismo y llevan a fracasos políticos. En la sociedad dividida en clases antagónicas, la lucha entre éstas constituye la base del desarrollo de la misma. Las clases que abandonan la arena histórica aplican una política reaccionaria y procuran detener el desarrollo progresista de la sociedad. La P. de la burguesía imperialista contemporánea está encaminada a la lucha contra los países socialistas, el movimiento obrero y comunista y las revoluciones de liberación

nacional. En el contexto del socialismo, la P. de los partidos marxistas-leninistas expresa los intereses de la clase obrera y está orientada al cumplimiento de las tareas de la construcción socialista y comunista, al afianzamiento de los principios de la coexistencia pacífica en el ámbito mundial y al aseguramiento de los derechos de todos los pueblos al desarrollo libre e independiente (véase *Política interior. Política exterior*).

POLITICA AGRARIA DEL PCUS: rumbo político científicamente fundamentado del Partido Comunista de la Unión Soviética, que se orienta a un rápido ascenso y desarrollo múltiple de la agricultura de la URSS y al fortalecimiento continuo de la alianza entre la clase obrera y el campesinado koljosiano y constituye una parte inalienable del rumbo político general del PCUS. La P. a. del PCUS es continuación y desarrollo creador del *plan cooperativista de Lenin*. Las bases de principio de la P. a. actual del PCUS fueron sentadas por el Pleno de marzo (1965) del CC del PCUS. El rumbo trazado por dicho pleno recibió desarrollo en los XXIII, XXIV, XXV y XXVI Congresos del partido y en los plenos del CC del PCUS posteriores al de marzo de 1965. La actual

P. a. del PCUS halló su plasmación concreta en un amplio programa múltiple de ascenso de la agricultura a largo plazo. En el programa se toma en consideración todo el conjunto de factores determinantes del éxito del desarrollo de la agricultura y de la transformación en sector altamente desarrollado de la economía del país: creación de las condiciones económicas estables, que aseguren la reproducción ampliada en las grandes haciendas socialistas (*koljoses y sovjoses*), así como el interés material de los trabajadores; una aplicación consecuente de la línea a la intensificación de la agricultura y la ganadería en todas las direcciones del progreso científico-técnico; la profundización de la especialización y concentración sobre la base de la cooperación entre haciendas y la integración agroindustrial, aplicación en la producción agropecuaria de métodos industriales y tecnologías progresivas; la preparación y la fijación del personal cualificado; el sistema de medidas sociales encaminadas a elevar considerable el nivel de vida de los trabajadores del campo y a liquidar gradualmente las diferencias esenciales entre la ciudad y el campo. La principal tarea es el desarrollo dinámico múltiple y el ascenso considerable de la eficacia de todos

los sectores de la agricultura y un abastecimiento seguro del país con víveres y materias primas agropecuarias con el objeto de asegurar la elevación continua del nivel de vida del pueblo y el acercamiento de las condiciones de vida materiales, culturales y existenciales en la ciudad y el campo. Se promueve a primer plano la tarea de un desarrollo más rápido de la ganadería, su paso a la base industrial y su transformación en sector moderno y altamente eficaz.

Por decisión del PCUS, forma parte orgánica del undécimo plan quinquenal (1981-1985) el programa alimentario, en el que se unen los problemas del fomento de la agricultura y los sectores de la industria que la atienden, los acopios, el almacenamiento, transporte y transformación de la producción y del desarrollo de la industria alimentaria y el comercio de comestibles. Este complejo agroindustrial, alimentario, es planificado, financiado y administrado como un todo único, asegurando altos resultados finales. La intensificación de la producción agropecuaria sobre la base de su máxima mecanización, electrificación, quimización y mejoramiento del suelo sigue siendo el principal elemento de la P. a. del PCUS en la presente etapa.

"POLITICA DE BUENA VECINDAD": proclamada por EE.UU. en los años 30 del s. XX con el objeto de disimular la expansión imperialista en los países del Hemisferio Occidental. Por primera vez fue formulada el 4.III. 1933 por F. D. Roosevelt en su discurso con motivo de asumir el cargo de Presidente de EE.UU. La "P. de b. v." significaba la renuncia forzada provisional a las formas más groseras de expansión imperialista en los países de América Latina y se caracterizaba por métodos más flexibles de expansión económica, política y cultural de EE.UU. en dichos países. De hecho la "P. de b. v." contribuía a una amplia penetración "pacífica" de los monopolios de EE.UU. en los países latinoamericanos. Al aplicar esta política, EE.UU. desplazó a sus principales competidores, en primer lugar, Alemania, Italia y el Japón de América Latina en los años de la Segunda Guerra Mundial. So pretexto de la defensa del Hemisferio Occidental instaló en América Latina bases militares y firmó una serie de acuerdos sobre el envío de misiones militares norteamericanas a los países de dicha región. Después de la Segunda Guerra Mundial, además de la abierta política expansionista (véase *Política de-*

gran garrote"), las esferas gobernantes estadounidenses utilizaron ampliamente también la "P. de b. v."

"POLIPICA DE GRAN GARROTE": definición ampliamente extendida de la política de abierto chantaje e injerencia de EE.UU. en los asuntos de otros Estados. Fue proclamada oficialmente con respecto a los países latinoamericanos por el Presidente de EE.UU. Theodore Roosevelt a principios del s. XX. Siendo una de las manifestaciones más cínicas del expansionismo político del imperialismo estadounidense en el exterior, la "P. de g. g." desembocó en una serie de intervenciones armadas de EE.UU. en el territorio de distintos Estados de América del Sur y Central y del Caribe y llevó al establecimiento de control económico y político de EE.UU. sobre dichos Estados. Aunque en los años 30, el Gobierno de EE.UU. rechaza formalmente la "P. de g. g.", proclamando la denominada "política de buena vecindad" (Véase "*Política de buena vecindad*"), de hecho Washington persiguió también en los años posteriores los mismos objetivos expansionistas y a menudo se valió de los mismos métodos (intervención de mercenarios de EE.UU. en Gua-

temala en 1954 y en Cuba en 1961, desembarco de tropas en la República Dominicana en 1965). EE.UU. empleó reiteradas veces los métodos de la "P. de g. g." también respecto a los Estados de otros continentes, testimonio de lo cual son diversas "doctrinas" agresivas de los años postbélicos ("doctrina de Truman", "doctrina de Eisenhower-Dulles", "doctrina de Nixon", "doctrina de Carter", etc.) y su aplicación en Corea, Oriente Próximo y Medio, Sudeste de Asia y otras regiones, así como la formación en 1979 en EE.UU. del llamado "cuerpo de rápida reacción". El término "P. de g. g." a menudo se usa para caracterizar los fenómenos expansionistas en la política exterior de EE.UU.

POLITICA EXTERIOR: política orientada a regular las relaciones entre los Estados y pueblos en la palestra internacional. La P. e. está indisolublemente enlazada con la *política interior* y refleja el carácter del régimen estatal y social. En la época de la *crisis general del capitalismo*, el principal contenido de la P. e. de los sectores reaccionarios de los Estados imperialistas es la lucha contra el socialismo mundial, el movimiento obrero y comunista, así como el de liberación nacio-

nal. Para ello se han amalgamado bloques político-militares agresivos (la OTAN y otros). Para los Estados imperialistas es característica la lucha por la conquista de mercados y esferas de influencia, por la dominación económica y política. Estos Estados aplican su P. e. mediante la presión política y económica sobre otros países, el apoyo que prestan a las fuerzas reaccionarias en su interior, a través de la organización de conspiraciones, así como mediante subversiones ideológicas enfiladas contra la comunidad socialista y el *movimiento de liberación nacional*, y en algunas ocasiones mediante la *exportación de la contrarrevolución*.

Desde su salida a la palestra internacional, la URSS aplica invariablemente la política leninista de paz y propugna el fortalecimiento de la seguridad de los pueblos y una amplia colaboración internacional. La P. e. de la URSS está orientada a asegurar las condiciones internacionales favorables para la edificación del comunismo en la URSS, defender sus intereses estatales, fortalecer las posiciones del socialismo mundial, apoyar la lucha de los pueblos por la liberación nacional y el progreso social, conjurar las guerras agresivas, alcanzar el desarme general y

completo, aplicar consecuentemente los principios de la coexistencia pacífica de Estados de diferente régimen social y robustecer la paz.

Según la Constitución de la URSS, las relaciones de la URSS con otros Estados descansan en la observancia de los principios de la igualdad soberana; de la renuncia recíproca al uso de la fuerza o a la amenaza de emplearla; de la inviolabilidad de las fronteras; de la integridad territorial de los Estados; del arreglo pacífico de los litigios; de la no injerencia en los asuntos internos; del respecto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; de la igualdad de derechos y del derecho de los pueblos a ser dueños de su destino; de la cooperación entre los Estados; del honesto cumplimiento de los compromisos dimanantes de los principios y normas universalmente reconocidos del Derecho Internacional y de los tratados internacionales concertados por la URSS.

La URSS, como parte integrante del sistema socialista mundial, de la comunidad socialista, desarrolla y fortalece la amistad, la colaboración y la ayuda mutua de camaradas con los países socialistas sobre la base del internacionalismo socialista y participa activa-

mente en la *integración económica socialista* y en la *división socialista internacional del trabajo*.

Aplicando la P. e. leninista, el XXIV Congreso del PCUS (1971) adelantó el *Programa de Paz*, y el XXV Congreso del PCUS (1976), el Programa de lucha consecutiva por la paz y la colaboración internacional, por la libertad y la independencia de los pueblos. En el XXVI Congreso del PCUS (1981) se presentaron nuevas propuestas que complementan y desarrollan el Programa de Paz y cuyo principal objetivo consiste en hacer todo lo posible para librar a los pueblos de la amenaza de una guerra nuclear y salvaguardar la paz. La P. e. de la URSS goza del apoyo de las masas populares multitudinarias del mundo entero.

El afianzamiento de los principios de la coexistencia pacífica es resultado del cambio de la correlación de fuerzas en el mundo y, ante todo, del crecimiento del poderío y del prestigio internacional de la URSS y de toda la comunidad socialista, así como de los éxitos alcanzados por el movimiento comunista y obrero internacional y las fuerzas de liberación nacional. Es también resultado de que una parte de las esferas gobernantes del mundo capitalista ha comprendido las

nuevas realidades. Al mismo tiempo, es balance de un ingente trabajo que la URSS y otros países de la comunidad socialista han realizado para lograr la restructuración de las relaciones internacionales en favor de la paz y completar la distensión política con la militar, a lo cual tienden las propuestas que la Unión Soviética y otros países participantes en la Organización del Tratado de Varsovia presentaron para limitar y detener la carrera de los armamentos. A fines de los años 70, el imperialismo estadounidense provocó la agravación de la situación internacional, que frenó el proceso distensivo. Ahora bien, la política de distensión tiene profundas raíces, siendo apoyada por poderosas fuerzas, y posee todas las posibilidades para mantenerse como tendencia rectora en las relaciones interestatales.

POLITICA Y ESTRATEGIA ECONOMICAS DE LA URSS: la política económica es la expresión concentrada y científicamente argumentada de la actividad del PCUS en la principal esfera de la lucha por el comunismo: la economía. La política económica del PCUS expresa los intereses cardinales del pueblo, responde plenamente a los principios leninistas de

la gestión económica socialista, arranca del nivel ya logrado en el desarrollo de las fuerzas productivas y se respalda en el análisis científico de las relaciones económicas en la sociedad socialista. Las direcciones básicas en los problemas cardinales de la política económica en la sociedad socialista desarrollada se ofrecieron en el XXIV Congreso del PCUS (1971). El XXV Congreso del partido (1976) las concretó y desarrolló, destacando varios problemas cardinales concretos, tales como la aceleración del progreso científico-técnico, el continuo fomento de la economía agropecuaria, el aumento de la producción de mercancías de uso y consumo populares, el mejoramiento del comercio y los servicios a la población, el desarrollo de los vínculos económicos con el exterior, la elevación de la gestión económica y de todo el mecanismo de la economía al nivel de las nuevas exigencias.

Lo alcanzado en el dominio del progreso económico y social de la URSS le permitió al XXVI Congreso del PCUS (1981) plantearse tareas aún mayores en la esfera de la política económica: realizar cambios progresivos en la estructura de la economía nacional, perfeccionar las proporciones interramales e intrarramales,

seguir impulsando las ramas que determinan el progreso científico-técnico, crear grandes complejos territoriales de producción, asegurar el máximo avance del complejo agroindustrial y el crecimiento acelerado de la producción de mercancías de uso y consumo, aplicar por doquier métodos de vanguardia de gestión económica y tratar de lograr en beneficio de toda la sociedad los mejores resultados con el mínimo de gastos.

En consonancia con la política económica se traza el rumbo estratégico, se fija la táctica más eficaz para lograr las metas planteadas. La estrategia económica ha obtenido su expresión en la fijación de los objetivos duraderos del partido y las direcciones fundamentales del fomento económico aplicado al período histórico concreto, habida cuenta de sus peculiaridades. La meta superior ha sido y sigue siendo el asegurar el incesante ascenso del nivel de vida material y cultural del pueblo. La estrategia económica incluye la definición exacta de los medios y las vías que aseguran el logro de los objetivos planteados: el fomento dinámico y equilibrado de la economía de la URSS como complejo económico nacional único, el crecimiento proporcional de todas sus ramas y de la economía de

las repúblicas federadas, el continuo progreso económico de la sociedad y profundos cambios cualitativos en la base material y técnica mediante la intensificación de la producción social, la elevación de su eficacia, la aceleración del progreso científico-técnico, el crecimiento de la productividad del trabajo, el mejoramiento de la calidad del mismo en todos los eslabones de la economía nacional.

En particular, el eje de la estrategia económica del partido es para el XI quinquenio (1981-1985) y hasta 1990 el continuo incremento del poderío económico del país, la elevación a un nivel superior de la organización del trabajo social y de toda la producción, la concentración de las fuerzas y los recursos en la solución de los problemas fundamentales de la economía nacional, la realización por etapas de los programas múltiples específicos en los principales problemas socioeconómicos (por ej. el programa alimenticio).

Corresponde un lugar importante en la estrategia económica del partido al rumbo hacia la máxima elevación de la eficacia de la producción social y el mejoramiento de la calidad de los productos y servicios en todas las ramas de la economía nacional sobre la base de su intensificación general. La apli-

cación del rumbo político, de la política y la estrategia económicas del partido, trazadas por el XXVI Congreso del PCUS asegura el incesante robustecimiento y el progreso del poderío económico y defensivo de la URSS, el perfeccionamiento de las relaciones sociales socialistas, el continuo ascenso del nivel de vida material y cultural del pueblo y el feliz avance de la URSS hacia el comunismo.

POLITICA INTERIOR: política que expresa las interrelaciones de las clases, los sectores y grupos sociales y las naciones en el seno del Estado y engloba las principales vertientes de su actividad y de los partidos gobernantes. La P. i. de los Estados capitalistas está encaminada, ante todo, a la protección de los intereses de las clases explotadoras. Esto se expresa en la ofensiva a los derechos democráticos de los ciudadanos, en las persecuciones de las fuerzas progresistas y las represalias contra la clase obrera y los partidos comunistas y obreros. La P. i. más reaccionaria se aplica al establecimiento del régimen totalitario fascista (véase *Fascismo*).

La P. i. de los Estados socialistas expresa los intereses de las masas populares. Se asienta en los principios del marxismo-le-

ninismo y en la utilización consciente de las leyes objetivas del desarrollo social. Esto permite al Estado que realice la dirección científica de todos los aspectos de vida de la sociedad. El PCUS traza la P. i. del Estado soviético, que está encaminada a elevar el nivel material y cultural de vida de los trabajadores, a crear la *base material y técnica del comunismo*, a perfeccionar las relaciones sociales socialistas y a transformarlas en relaciones comunistas, a educar al hombre de la sociedad comunista y a garantizar la seguridad del país (véase asimismo *Política, Política exterior*).

POPULISMO: ideología y movimiento de la *intelectualidad* democrática que no pertenecía a la nobleza, anteriores a la etapa proletaria de la lucha liberadora en Rusia (años 60 a 90 del s. XIX). El P. fue una peculiar expresión de los anhelos democráticos y antifeudales del campesinado. Los populistas revolucionarios fueron partidarios del derrocamiento de la autocracia mediante la revolución campesina y del paso al socialismo con ayuda de la comunidad campesina soslayando al capitalismo. El P. constituía una combinación contradictoria de *socialismo utópico* con las necesidades reales

de pequeños productores de mercancías. En el curso del desarrollo del capitalismo, cuando el campesinado empezó a dividirse en burguesía rural y proletariado rural, "el viejo socialismo campesino ruso también se escindió, dando lugar al socialismo obrero, por una parte, y degenerando en mezquino radicalismo pequeñoburgués, por otra", esto es, el populismo liberal. En los años 80, G. V. Plejánov ofreció por primera vez una crítica marxista del P. Más tarde, Lenin hizo una exhaustiva crítica de los criterios y la táctica populistas. Lenin veía el contenido real del P. en que éste constituía un síntoma del poderoso movimiento campesino que iba creciendo en Rusia contra los terratenientes partidarios del régimen de servidumbre.

POSTULADO: juicio o principio que se toman como tesis de partida de una teoría científica.

PRAGMATISMO: corriente en la filosofía burguesa moderna; variedad de *idealismo* subjetivo. El P. considera que el criterio de la verdad es la utilidad de los conceptos, ideas, opiniones, sus resultados prácticos y el provecho real, y no la correspondencia de estas opiniones con la realidad, con las

leyes objetivas del desarrollo de la naturaleza y la sociedad. En la explicación de los fenómenos y procesos de la vida social, el P. niega la existencia de las leyes objetivas y reduce el proceso histórico a los resultados de la actividad de algunos individuos. El P. ensalza la democracia burguesa y está enfilado contra el marxismo-leninismo.

PREAMBULO: introducción del tratado o acuerdo internacional, en el que se exponen de ordinario los principios y motivos de la conclusión del tratado (acuerdo).

PRECEDENTE: caso, acto, acontecimiento que tuvo lugar en el pasado y que sirve de ejemplo o motivo para las acciones análogas en el presente. Por ej., el P. judicial puede ser una decisión del tribunal sobre un asunto complicado. Por esta decisión se guían en los asuntos análogos posteriores.

PRECIO DE COSTO DE LA PRODUCCION: suma de los gastos (en dinero) empleados por la empresa en la obtención y venta de un producto. Se compone de los gastos en materias primas, materiales, combustible y energía eléctrica empleados en la producción; las transferencias de amortiza-

ción, así como el salario de los obreros y empleados, costos de administración y gestión, etc. El P. de c. de la p. es importantísimo indicador cualitativo de la actividad de la empresa, pues permite juzgar de la eficacia con que se emplean sus recursos materiales, laborales y financieros. La disminución del P. de c. de la p., el ahorro y la parquedad son principales factores del crecimiento de la rentabilidad de la producción, la elevación de su eficacia, la multiplicación de la riqueza social y, sobre esta base, el crecimiento del bienestar del pueblo. Las vías fundamentales de disminución del precio de costo consisten en elevar la productividad del trabajo, aprovechar mejor la técnica, ahorrar materias primas, materiales, combustible y energía eléctrica, reducir los gastos de administración, utilizar los desechos de la producción, hacer más cortos los recorridos de transporte, luchar contra las paradas, pérdidas y labor defectuosa, acelerar la rotación de medios circulantes, etc.

En la lucha por disminuir el P. de c. de la p. desempeñan gran papel el reforzamiento del *régimen de economías*, el fortalecimiento de la *autogestión financiera* y el amplio desarrollo de la *emulación socialista*.

PREFERENCIA: ventaja, franquicia. Aranceles preferenciales: aranceles especialmente ventajosos para la importación de mercancías (todas o algunas) de determinados países, que no se extienden a las mercancías de los demás países. Las potencias imperialistas utilizaron ampliamente tales aranceles en el comercio con las colonias y los países dependientes.

PRELIMINAR: previo. Tratado de paz P.: acuerdo previo entre los bandos beligerantes, en el que se fijan las cláusulas fundamentales del futuro tratado de paz: las condiciones del cese del estado de guerra, las modificaciones territoriales, las fronteras estatales, el intercambio de prisioneros de guerra, la indemnización de pérdidas, etc.

PREMIOS INTERNACIONALES LENIN "POR EL FORTALECIMIENTO DE LA PAZ ENTRE LOS PUEBLOS": condecoraciones honoríficas que se adjudican por el Comité de Premios Internacionales Lenin a personalidades políticas y estadistas por destacados méritos en la lucha por el fortalecimiento de la paz y la amistad entre los pueblos.

Fueron instituidos en 1949 por Decreto del Presídium del Soviet Supremo de la URSS.

Los premios se otorgan a ciudadanos de cualquier país, independientemente de sus convicciones políticas, filiación partidaria, credo religioso y diferencias raciales, que hayan hecho su aporte a la solución del problema acuciante de nuestra época, lograr una paz firme en la Tierra. Tienen derecho a presentar candidatos para el P. I. L. "Por el fortalecimiento de la paz entre los pueblos" organizaciones democráticas internacionales y nacionales (sindicales, cooperativas, femeninas, juveniles y otras), instituciones científicas y centros docentes, asociaciones de personalidades de la ciencia, la cultura y el arte, así como individualmente los miembros del Comité de Premios Internacionales Lenin, formado por el Presídium del Soviet Supremo de la URSS. El Comité lo integran personalidades sociales de la Unión Soviética y representantes de las fuerzas democráticas de otros países que defienden activamente la paz entre los pueblos. Según Decreto del Presídium del Soviet Supremo de la URSS del 8.III.1961, el Comité de Premios Internacionales Lenin tiene derecho a adjudicar cada año hasta cinco premios. Las personas premiadas reciben el diploma de laureado del P. I. L. "Por el fortalecimiento de la paz entre los

pueblos", la medalla de oro con efigie de Lenin y un premio en metálico. La institución del P. I. L. "Por el fortalecimiento de la paz entre los pueblos" y su adjudicación anual a relevantes luchadores por la paz es un realizado testimonio del carácter pacífico de la política del Estado soviético.

PREMIOS NOBEL: premios internacionales anuales (a partir de 1901), llamados en honor de su institutor Alfred Bernhard Nobel (1896-1933), ingeniero químico, inventor e industrial sueco. Según su testamento, el capital que se quedó después de su fallecimiento constituyó el Fondo Nobel, cuyos réditos son destinados a los P. N., que se adjudican en física y química por la Academia Real de Ciencias (Estocolmo), en medicina o fisiología, por el Instituto Real Carolino Médico-Quirúrgico (Estocolmo) y en literatura por la Academia Sueca (Estocolmo). Por la actividad en favor del fortalecimiento de la paz, los P. N. se otorgan en Noruega por el Comité Nobel del Parlamento noruego.

En una serie de casos, la adjudicación de los P. N. se utilizó con fines incompatibles con las ideas de la cooperación entre los pueblos. Esto provocó la justa indignación y protesta de la opinión pública pro-

gresista de distintos países adicta a la paz.

PRENSA AMARILIA: denominación colectiva de la *prensa* reaccionaria venal de los países capitalistas, que halaga los gustos más bajos de cierta parte de lectores. Muy propensa a sensaciones, la P. a. no desprecia la calumnia, la tergiversación de los hechos, etc. Sus órganos —periódicos, revistas y otros— existen principalmente a expensas de limosnas de los monopolios capitalistas, de algunos *magnates* del capital y de partidos y grupos reaccionarios y, a veces, son subvencionados por los organismos estatales de los países imperialistas.

PRENSA LATINA (PL): agencia de noticias lationamericana. Fue fundada en 1959 para informar la opinión mundial sobre el desarrollo de la Revolución Cubana y la lucha de liberación nacional de los pueblos latinoamericanos. Difunde la información en Cuba y en otros países. El centro se encuentra en La Habana.

PRERROGATIVA: derecho exclusivo que pertenece al órgano de Estado o a una persona oficial en alguna esfera o en determinadas cuestiones (por ej., la ratificación de los tratados de la URSS con otros Estados

es P. del Presidium del Soviet Supremo de la URSS).

PRESIDENTE: 1) en una serie de instituciones, organizaciones, etc. sociales y científicas (comprendidas las internacionales), dirigente electivo (por ej., Presidente de la Academia de Ciencias de la URSS). 2) Jefe del Estado en los países de forma republicana de gobierno. En las llamadas repúblicas parlamentarias (Italia, India, RFA) el P. es elegido por el Parlamento o bien por un colegio especial, el núcleo del cual lo componen miembros del Parlamento. En las repúblicas presidenciales, el P. se elige por medio de las elecciones directas (Francia) o indirectas (EE.UU.).

PRESIDIUM DEL SOVIET SUPREMO DE LA URSS: órgano permanente del Soviet Supremo de la URSS, subordinado a éste en toda su gestión y que ejerce, en los límites previstos por la Constitución, las funciones de máxima potestad durante el período comprendido entre una y otra de sus sesiones. El P. del S. S. de la URSS se elige en reunión conjunta de las Cámaras del Soviet Supremo de la URSS y lo integran el Presidente del Presidium del Soviet Supremo, el Primer Vicepresidente, quin-

ce vicepresidentes (uno por cada República federada), el Secretario del Presidium y veintiún vocales del Presidium. Según la Constitución, el P. del S. S. de la URSS decide independientemente una amplia gama de cuestiones de la política interior y exterior de la URSS. Fija las elecciones al Soviet Supremo de la URSS, convoca las sesiones del Soviet Supremo de la URSS, controla la observancia de la Constitución de la URSS, interpreta las leyes vigentes en la URSS, ratifica y denuncia los tratados internacionales de la URSS, forma el Consejo de Defensa de la URSS y ratifica su composición, designa y depone al Mando Supremo de las Fuerzas Armadas de la URSS y desempeña otras funciones previstas por el art. 121 de la Constitución de la URSS y otras leyes de la URSS. El P. del S. S. de la URSS resuelve algunas cuestiones debiendo someter luego su decisión a la ratificación del Soviet Supremo de la URSS en su siguiente sesión, por ej., presenta modificaciones a los actos legislativos de la URSS vigentes; confirma las modificaciones de fronteras entre las repúblicas federadas; a propuesta del Consejo de Ministros de la URSS, forma y suprime los ministerios de la URSS y los comités estatales de la URSS;

a propuesta del Presidente del Consejo de Ministros de la URSS, releva de su cargo y designa a los componentes del Consejo de Ministros de la URSS. El P. del S. S. de la URSS promulga decretos y adopta disposiciones. Al expirar el mandato del Soviet Supremo de la URSS, el P. del S. S. de la URSS conserva sus atribuciones hasta la formación de otro Presídium por el Soviet Supremo de la URSS de nueva legislatura.

PRESUPUESTO: lista de ingresos y gastos en dinero del Estado, ciudad, institución, organización, etc. para el período determinado (año, trimestre, mes). Los capítulos de ingresos y de gastos del P. contienen indicaciones a las fuentes de ingresos y las direcciones del gasto de los medios. En caso de que el saldo del capítulo de gasto es superior al de los ingresos, el P. tiene déficit. La superación de los ingresos sobre los gastos forma el saldo positivo del P. El presupuesto de Estado es la previsión de los ingresos y gastos estatales. El P. del Estado burgués se utiliza para la redistribución de los ingresos a favor de las clases explotadoras. En el contexto del socialismo, el P. es la principal forma de constitución y utilización planificadas del fon-

do centralizado de recursos de dinero con el objeto de fomentar la producción y satisfacer las necesidades materiales e inquietudes culturales de los miembros de la sociedad.

PRESUPUESTO DE ESTADO: véase *Presupuesto*.

PREVENTIVO: que tiene por objeto anticiparse a las acciones peligrosas de la otra parte. Ataque nuclear p., Guerra nuclear p.: doctrinas de los imperialistas de EE.UU. enfiladas contra los países del socialismo. Aunque entre las doctrinas militares de Occidente gran papel desempeñan asimismo otras concepciones, la estrategia de la guerra nuclear p. sobresale por su importancia. El sucesivo incremento del potencial militar de los Estados imperialistas, ante todo del potencial nuclear de EE.UU., es proclamado por la propaganda imperialista factor clave de la "estabilidad" del mundo.

PRIMERA INTERNACIONAL: Asociación Internacional de los Trabajadores: primera asociación internacional del proletariado, fundada en 1864. Su creación y actividad están enlazadas indisolublemente con los nombres de Marx y Engels, quienes sometieron a una áspe-

ra crítica las opiniones reformistas y sectarias (proudhonismo, lassalleísmo, bakunismo), lo cual tuvo por resultado la victoria de los principios del *comunismo científico* en la P. I. Esta última sentó las bases teóricas y organizativas del movimiento obrero internacional. Ejerció considerable influencia sobre el desarrollo de la lucha política y económica del proletariado. La P. I. desempeñó relevante papel en la propagación de las ideas del marxismo, en la unión del socialismo científico con el movimiento obrero y en la organización de partidos obreros en algunos países y contribuyó al crecimiento de la solidaridad internacional de los obreros. La actividad de la P. I. cesó en 1876.

PRIMER MINISTRO: en una serie de Estados modernos, jefe del gobierno, que de ordinario es designado por el jefe del Estado. El P. m. es líder del partido o de la coalición de partidos que dispone de la mayoría en el Parlamento; dirigente de la fracción parlamentaria de la mayoría.

PRINCIPIO: tesis de partido, idea rectora en la teoría, la ciencia y la política, regla principal de la actividad, conducta, etc. (por ej., el P. de la dirección partidista).

PRINCIPIO DE LA UNANIMIDAD, o el denominado "derecho de veto" de los miembros permanentes del *Consejo de Seguridad*. El acuerdo sobre este principio fue aprobado en la *Conferencia de Crimea* de los Jefes de Gobierno de las tres potencias —URSS, EE.UU. y Gran Bretaña— por decisión de la Conferencia de San Francisco, en la que se había redactado la Carta de la *ONU*. El P. de la u. está expuesto en el art. 27 de la Carta de las Naciones Unidas. Según él, la decisión en el Consejo de Seguridad sobre toda cuestión, salvo las de procedimiento, puede ser adoptada únicamente a condición de que por esta decisión se emitan no menos de 9 votos, incluyendo los votos de todos los 5 miembros permanentes del Consejo de Seguridad: URSS, EE.UU., Gran Bretaña, Francia y China. El P. de la u. está llamado a garantizar la eficacia y la justeza de las acciones de la ONU en el importantísimo dominio del mantenimiento y fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

PROBLEMA AGRARIO: problema de las vías de desarrollo de la agricultura, de la propiedad de tierra y otros medios de producción en la agricultura, de las relaciones entre las

clases con motivo de la propiedad de tierra y de la consiguiente lucha de clases. En distintas épocas históricas, el contenido y la agudeza del P. a. son diferentes. La supresión de las relaciones feudales en el campo fue una de las principales tareas de las revoluciones democráticas burguesas. Ahora bien, la sustitución de las relaciones feudales con las capitalistas no significa la solución del P. a. El desarrollo del capitalismo conduce a la división del campesinado en burguesía y proletariado rurales y al arruinamiento de pequeñas y medias haciendas campesinas. Únicamente la revolución socialista puede resolver por completo el P. a. El socialismo liquida la gran propiedad de la tierra y su usufructo por los terratenientes y los capitalistas y, más tarde, asegura la total supresión de la explotación del hombre por el hombre en la agricultura y de la oposición entre la ciudad y el campo, un crecimiento estable de la producción agrícola y la alianza y el acercamiento de la clase obrera y el campesinado. Las transformaciones socialistas en la agricultura fueron aplicadas por primera vez en la URSS sobre la base del *plan cooperativista de Lenin* mediante la *colectivización de la agricultura*. El proceso de de-

sarrollo de la agricultura está siendo determinado por la *política agraria del PCUS*.

PROCESO DE NUREMBERG: proceso judicial, llevado a cabo contra el grupo de principales *criminales de guerra* nazis, en Nuremberg (Alemania) del 20.XI.1945 al 1.X.1946 por el Tribunal Militar Internacional. Los procesados —miembros del gobierno hitleriano y dirigentes del partido nazi, la Gestapo, el Estado Mayor General y los mandos supremos de las fuerzas armadas alemanas— eran acusados de gravísimos crímenes contra la paz y la humanidad. El tribunal condenó a 12 criminales a la pena de muerte, y la a mayoría, a distintos plazos de encarcelamiento. El P. de N. tuvo gran trascendencia histórica: fue el primer proceso judicial internacional que castigó a criminales de guerra y calificó la agresión de gravísimo delito internacional.

PROCESO DE TOKIO: proceso para juzgar a los principales *criminales de guerra* japoneses, iniciadores y organizadores de la agresión del imperialismo japonés en la Segunda Guerra Mundial (1939-1945). Se celebró del 3.V.1946 al 12.XI.1948 en Tokio (Japón). Fueron procesados por el Tribunal Militar Internacional para el Extremo

Oriente 28 criminales de guerra japoneses. La sentencia se dictó contra 25: siete fueron condenados a la pena capital; 16, a prisión perpetua, y dos, a largos plazos de reclusión.

PROCESO REVOLUCIONARIO MUNDIAL: movimientos revolucionarios contemporáneos, tomados en conjunto.

La principal fuerza revolucionaria de nuestra época es el *sistema socialista mundial*, considerado por toda la humanidad progresista como magna conquista de la clase obrera internacional y seguro pilar de todos los pueblos que luchan por la paz, la democracia y el progreso social. La comunidad de Estados socialistas plasma el modo avanzado de producción, constituye la fuerza fundamental opuesta al imperialismo y es bastión de la paz y base de todo el P. r. m. Presta apoyo y ayuda políticos, morales y materiales a las demás fuerzas revolucionarias. El fortalecimiento de la cohesión de los países socialistas, la profundización de la interacción de sus partidos marxistas-leninistas y los éxitos alcanzados en la construcción socialista y comunista aumentan considerablemente la influencia que el socialismo ejerce sobre la marcha de los acontecimientos internacionales y sobre el desa-

rollo del P. r. m. Hoy, la comunidad de los países socialistas es el principal factor de la política mundial.

La clase obrera de los Estados capitalistas es importante parte integrante del P. r. m. y principal fuerza motriz y movilizadora de la lucha revolucionaria y de todo el movimiento democrático y antimperialista en las ciudades del capitalismo. En las condiciones actuales, cuando se agravó sustancialmente la crisis general del capitalismo y se acentuaron sus contradicciones, la lucha de la clase obrera contra la explotación y la prepotencia de los monopolios, por la democracia y el socialismo adquiere un auge cada vez mayor, aumenta la unidad del movimiento obrero y se crean las premisas necesarias para que todas las fuerzas de izquierda y democráticas formen una alianza política bajo la dirección de la clase obrera.

Una parte orgánica del P. r. m. es el *movimiento de liberación nacional*, que está enfilado contra el imperialismo y su política colonialista y neocolonialista y sostiene la lucha por liquidar las formas caducas de relaciones sociales y por el desarrollo de los países emancipados por la vía de paz y progreso social. Distintos Estados jóvenes rechazan la vía capita-

lista de desarrollo, se plantean el objetivo de construir una sociedad libre de explotación y se orientan al socialismo.

Al P. r. m. único se incorporan también diversos destacamentos y fuerzas democráticas heterogéneas de orientación antimperialista: el movimiento de los amplios sectores progresistas en pro de la paz, la seguridad y la cooperación, por la distensión internacional, el movimiento por derrocar a los regímenes fascistas y otros regímenes tiránicos, etc.

Los partidos comunistas y obreros constituyen la fuerza política llamada a asegurar la unidad del P. r. m. y pertrechar con un programa combativo de acción unitaria contra el imperialismo a todos los sectores revolucionarios y democráticos de nuestra época.

PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO: eficacia de los gastos de trabajo. Se mide con la producción por unidad de tiempo o con los gastos de éste por unidad de producción. La elevación de la P. del t. significa el ahorro de tiempo, la reducción de sus gastos por unidad de producción. El crecimiento de la P. del t. es condición de partida para el progreso social. Importantisimos factores del crecimiento de la P. del t. son: el progreso tecnocientífico,

el aprovechamiento eficaz de equipos, materias primas y materiales, el empleo racional de la mano de obra, la elevación de la cualificación de los trabajadores, el mejoramiento de la organización del trabajo y producción, la profundización de la especialización y cooperación, el uso racional de las condiciones naturales.

En la sociedad capitalista, las crisis de la superproducción, la subutilización del aparato de producción, etc. frenan el crecimiento de la P. del t., aunque los capitalistas procuran elevarla para aumentar sus ganancias. El crecimiento de la P. del t. en los países capitalistas viene acompañado de una extraordinaria intensificación del trabajo y conduce al recrudecimiento de la explotación, al crecimiento del desempleo y a la agravación de las contradicciones entre el trabajo y el capital. El socialismo asegura la elevación incesante de la P. del t. "El capitalismo —decía Lenin— podrá ser y será definitivamente derrotado porque el socialismo logra una nueva productividad del trabajo mucho más alta...

El comunismo representa una productividad del trabajo más alta que la del capitalismo, una productividad obtenida por obreros voluntarios, conscientes y unidos, que tienen a su servicio

una técnica moderna". El aumento de la P. del t. en el contexto del socialismo es premisa decisiva del desarrollo de la producción y del ascenso del bienestar del pueblo.

PRODUCTO SOCIAL GLOBAL: bienes materiales producidos por la sociedad en un determinado período (por lo común, en un año). Por su forma física se compone de medios de producción y artículos de consumo. Expresado en términos de su valor, el P. s. g. se divide en valor de los medios de producción consumidos y el valor recién creado: la renta nacional. El ritmo de crecimiento del producto social y el carácter de su utilización dependen enteramente del modo de producción que domina en la sociedad.

PROGRAMA DE PAZ: tareas clave de la lucha por la paz y la cooperación internacional, formuladas por el XXIV Congreso del PCUS (1971). El P. de P. preveía las medidas concretas para liquidar los focos de peligro de guerra, asegurar un viraje radical hacia la distensión y la paz en Europa y garantizar la seguridad colectiva en este continente, dar una réplica a todo acto de agresión, consolidar en la práctica internacional el principio de la renun-

cia al empleo de la fuerza y a las amenazas de emplearla, activar la lucha por el cese de la carrera de armamentos y crear las condiciones necesarias para el desarme, liquidar definitivamente los regímenes coloniales, luchar contra el racismo y el apartheid, profundizar las relaciones de colaboración recíprocamente ventajosa, en todas las esferas, con los Estados que, a su vez, tiendan a ello.

El P. de P., que reflejó las necesidades objetivas del desarrollo social, recibió un amplio apoyo de todas las fuerzas progresistas y adictas a la paz y se convirtió en instrumento de reorganización fundamental de todo el sistema de relaciones internacionales. Sobre la base de este programa se aplicaron medidas importantes para sanear el clima internacional y realizar los principios de la coexistencia pacífica. Como resultado de la heroica lucha del pueblo vietnamita, apoyada por la Unión Soviética y otros países socialistas, la guerra en Vietnam terminó con la derrota de los agresores; fueron firmados tratados y acuerdos entre los países socialistas y capitalistas que colocaron los cimientos de las relaciones de buena vecindad en Europa; se alcanzaron los primeros acuerdos que cerraban algunos canales a la carrera armamentista. Muchos

de estos cambios fueron consolidados por la *Conferencia sobre la Seguridad y Cooperación en Europa* (1975). En el Acta Final de la Conferencia están reflejados los principios de las relaciones interestatales, que se corresponden con las demandas de la coexistencia pacífica.

El XXV Congreso del PCUS (1976) promovió como continuación orgánica del P. de P., el Programa de lucha consecutiva por la paz y la colaboración internacional, por la libertad y la independencia de los pueblos. El programa del XXV Congreso del PCUS en política exterior perseguía los siguientes fines fundamentales: el cese de la carrera armamentista, la reducción de las existencias acumuladas de armamento, el desarme, la extinción de los focos de guerra subsistentes, la garantía de la seguridad en Asia, la liquidación de los vestigios del sistema de opresión colonial, los focos de racismo y de menoscabo de la igualdad de derechos y de la independencia de los pueblos, la profundización de la *distensión internacional* para plasmarla en formas concretas de cooperación recíprocamente ventajosa entre Estados, la eliminación de la discriminación y desigualdad en las relaciones económicas internacionales. Gran importan-

cia tiene la propuesta sobre la conclusión de un tratado mundial que proscriba el uso de la fuerza en las relaciones internacionales.

El XXVI Congreso del PCUS (1981) presentó toda una serie de propuestas para fortalecer la paz y la seguridad y conjurar la amenaza de guerra nuclear. Las iniciativas soviéticas abarcan una amplia gama de cuestiones. Se refieren a los tipos nuclear-coheteril y convencionales de armas, a las tropas terrestres y a las fuerzas navales y aéreas, así como a la situación en Europa, Medio Oriente y en Extremo Oriente. La URSS propuso ampliar las medidas para fortalecer la confianza en la esfera militar y continuar las negociaciones con EE.UU. sobre la limitación de los armamentos estratégicos y su reducción. La Unión Soviética propone asimismo entablar negociaciones sobre la limitación del despliegue de nuevos submarinos; ponerse de acuerdo para establecer una moratoria en el emplazamiento en Europa de nuevos cohetes nucleares de alcance medio de los países de la OTAN y de la URSS, es decir, bloquear en cantidad y calidad el nivel actual de tales cohetes; constituir un comité internacional con prestigio que muestre la necesidad vital de impedir la hecatombe nuclear,

así como convocar una sesión especial del Consejo de Seguridad en la que participen los máximos dirigentes de los Estados miembros del Consejo con el fin de buscar la clave para sanear la situación internacional. Estas proposiciones constituyen el desarrollo y continuación orgánica del P. de P. en cuanto a los problemas más acuciantes de la vida internacional de los años 80. Fortaleciendo la unidad de sus filas y la múltiple cooperación, la URSS y otros países socialistas sostienen una decidida lucha contra las fuerzas de la reacción y del militarismo, empeñadas en impedir la aplicación del P. de P., y aplican indeclinablemente el rumbo a la profundización de la distensión y a la superación de los obstáculos en el camino de su desarrollo.

PROGRAMAS ESPECIFICOS A LARGO PLAZO: ámbitos estratégicos concordados de la cooperación de los países miembros del *Consejo de Ayuda Mutua Económica* en los sectores más importantes de la economía, calculados a largo plazo. Su finalidad consiste en satisfacer con un esfuerzo común las necesidades que crecen rápidamente en cuanto a la energía, el combustible y los tipos principales de materia prima, satisfacer más plenamente la de-

manda de la población en cuanto a víveres y mercancías de consumo popular, elevar el nivel de desarrollo de la industria de construcciones mecánicas y acelerar el progreso del transporte. En el período de 1975 a 1979 fueron formulados y aprobados en las sesiones del CAME los P. e. a l. p. para 10-15 años en los sectores combustible-energético y de materia prima, la industria de construcciones mecánicas, la producción de principales tipos de alimentos, la fabricación de productos industriales de consumo popular, así como en el desarrollo de las comunicaciones. La realización de los P. e. a l. p. se lleva a cabo a partir de los programas bilaterales de especialización y cooperación de la producción en la URSS y los países europeos miembros del CAME para 1981-1990.

PROGRESO SOCIAL: desarrollo progresivo de la sociedad, su elevación a niveles más altos. La sociología burguesa moderna trata de demostrar que los cambios que se producen en la sociedad, comprendidos los revolucionarios, no tienen nada que ver con el concepto mismo de progreso. El *marxismo-leninismo* fundamenta científicamente la teoría del P. s., demostrando que éste consiste en

a consolidación, desarrollo y cambio lógicos de determinadas formaciones socioeconómicas, que culminan en la comunista. El socialismo desarrollado construido en la URSS es la máxima realización del P. s. en las condiciones actuales.

PROLETARIADO: véase *Clase obrera* (bajo el capitalismo).

PRONOSTICO: estudio científico especial de las perspectivas concretas de algún fenómeno social (P. económico, P. político, etc.). En el contexto del socialismo, la teoría del marxismo-leninismo constituye la base del P., que está íntimamente enlazado con la planificación de la economía nacional. El P. en los países capitalistas se basa en las concepciones de la filosofía y sociología burguesas y sirve a los objetivos del capitalismo monopolista de Estado.

PROPAGANDA: difusión de ideas políticas, filosóficas, científicas, artísticas y de otra índole con el objeto de introducir las en la conciencia social e intensificar la actividad práctica de las masas; en sentido más estrecho, P. política o ideológica con el objeto de formar en las masas una determinada concepción del mundo.

Se distinguen dos tipos opuestos de P.: la comunista y burguesa. La P. comunista es el sistema de actividad espiritual, elaborado por los partidos comunistas para difundir las ideas marxistas-leninistas y explicar la política del partido para instruir, educar y organizar a las masas, es un medio de dirección partidista de los procesos de la lucha revolucionaria y la edificación del socialismo y el comunismo. Sus principios fundamentales son: el rigor científico, el partidismo, el carácter concreto, la estrecha ligazón con la vida y la unidad de la labor de propaganda y de organización. Las funciones de la P. burguesa consisten en atender los intereses de la clase dominante. En la lucha ideológica contra el socialismo, la P. burguesa no desprecia la mentira, la calumnia y otros procedimientos semejantes.

PROPIEDAD: base de las relaciones de producción que expresa una forma históricamente determinada de tenencia de los medios de producción y de los bienes materiales que se crean con ayuda de éstos. En el curso del desarrollo histórico, una forma de propiedad se sustituye por la otra, lo cual no se debe a las apetencias subjetivas de los hombres, sino a la acción de

la ley objetiva de la correspondencia de las relaciones de producción al carácter y nivel de desarrollo de las fuerzas productivas. Se conocen dos tipos fundamentales de P.: la social y la privada. La P. privada, que dio origen a la explotación del hombre por el hombre y a la división de la sociedad en clases antagónicas, domina en el régimen esclavista, en el feudalismo y el capitalismo. En virtud de la revolución socialista se suprime la P. privada y se afianza la P. social socialista, cuyo desarrollo constituye la base de la eliminación gradual de las diferencias entre clases.

La base del sistema económico de la URSS es la propiedad socialista de los medios de producción en forma de propiedad del Estado (patrimonio de todo el pueblo) y propiedad de los koljoses y otras organizaciones cooperativas. Es también propiedad socialista el patrimonio de los sindicatos y otras organizaciones sociales, necesario para desempeño de sus tareas estatutarias (véase *Propiedad socialista*).

PROPIEDAD COOPERATIVO-KOLJOSIANA: véase *Propiedad socialista*.

PROPIEDAD ESTATAL (DE TODO EL PUEBLO): véase *Propiedad socialista*.

PROPIEDAD PERSONAL bajo el socialismo: propiedad sobre los artículos de uso y consumo individual y familiar. La base de la P. p. de los ciudadanos de la URSS son los ingresos provenientes del trabajo. De conformidad con la Constitución de la URSS, pueden ser propiedad personal, los utensilios de menaje y uso cotidiano, los bienes de consumo y comodidad personal, los objetos de la hacienda doméstica auxiliar, la vivienda y los ahorros procedentes del trabajo. El Estado protege la propiedad personal de los trabajadores y el derecho de heredarla. Los bienes que se encuentran en propiedad personal de los ciudadanos no deben servir para extraer ingresos parasitarios ni ser utilizados en perjuicio de los intereses de la sociedad socialista.

PROPIEDAD SOCIALISTA: propiedad social de los medios de producción, que constituye la base del sistema económico del socialismo. Surge en virtud del triunfo de la revolución socialista que socializa la gran propiedad privada capitalista y transforma la pequeña propiedad campesina sobre las bases socialistas. El afianzamiento en la URSS de la P. s. de los medios de producción constituyó la condición decisiva de la

victoria del nuevo régimen social, la principal premisa económica de la creación y el fortalecimiento del Estado multinacional de nuevo tipo y la edificación de la sociedad socialista desarrollada. En base a la P. s. se asegura la comunidad de los intereses económicos cardinales de todos los participantes en la edificación socialista. Con la anulación de la propiedad privada y la supresión de la explotación y de sus causas, se formaron las condiciones necesarias para la concentración de los recursos materiales, los medios financieros y los esfuerzos de todo el pueblo soviético en el cumplimiento de las tareas de la construcción del socialismo y el comunismo. En la URSS, la P. s. existe en forma de propiedad estatal (patrimonio de todo el pueblo) y cooperativo-koljosiána. Es también P. s. el patrimonio de los sindicatos y otras organizaciones sociales, necesario para el desempeño de sus tareas estatutarias.

La propiedad estatal (patrimonio de todo el pueblo) es la forma fundamental de la propiedad socialista. Son propiedad exclusiva del Estado: la tierra, el subsuelo, las aguas y los bosques. Pertenecen al Estado los medios básicos de producción en la industria, la

construcción y la agricultura, los medios de transporte y de comunicación, los bancos, los bienes de los establecimientos comerciales, de servicios públicos y otras empresas organizadas por el Estado, el fondo inmobiliario fundamental de las ciudades, así como otros bienes necesarios para cumplir las funciones del Estado. A comienzos de 1979 se encontraban en propiedad del Estado cerca de 45.000 empresas y agrupaciones, alrededor de 26.000 organizaciones de construcción y montaje, 20.500 sovjoses, 90.000 empresas de comunicaciones, 265.700 empresas de servicios públicos, 222.000 tiendas de comercio al por menor y más de 75% del fondo inmobiliario urbano.

La propiedad cooperativo-koljosiána: propiedad de los koljoses y otras organizaciones cooperativas (medios de producción y otros bienes necesarios para realizar sus tareas estatutarias). La propiedad cooperativo-koljosiána comprende también los bienes pertenecientes a las sociedades de consumo, las cooperativas de construcción de viviendas y otras. En la etapa del socialismo desarrollado se eleva considerablemente el nivel de socialización de la economía y se acercan indeclinablemente las formas estatal (patrimonio de todo el

pueblo) y cooperativo-koljosiána de la propiedad socialista. En los últimos años contribuye a ello activamente la aplicación del rumbo a la profundización de la concentración de la producción agrícola sobre la base de la cooperación entre empresas y la integración agroindustrial (véase *Empresas pertenecientes a varias entidades, económicas, agrupaciones y complejos agroindustriales en la URSS*). El Estado protege la P. s. y crea premisas para multiplicarla. Nadie tiene derecho a utilizar la propiedad socialista para lucro personal y otros fines egoístas. Cada ciudadano de la URSS tiene el deber de proteger y fortalecer la P. s. Es deber del ciudadano de la URSS luchar contra la malversación y la dilapidación de los bienes del Estado y de la sociedad, ser cuidadoso con el patrimonio del pueblo.

PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE: importante problema de nuestros días, de cuya acertada y oportuna solución dependen la salud y el bienestar no sólo de las generaciones humanas actuales, sino también de las futuras. Contribuyendo al desarrollo acelerado de la industria, la energética y el transporte y a una amplia quimización de la agricultura y a la aplicación de productos

químicos en la vida cotidiana, la *revolución científico-técnica* conduce, en el contexto del dominio de la propiedad privada capitalista, a la contaminación y hasta destrucción del entorno físico: el aire, el agua, el suelo. Al haber creado una poderosa industria, que hizo posible la transformación activa de la naturaleza en inmensas escalas, el capitalismo, lejos de hallar la solución al problema de una conjugación armónica de la técnica moderna y el medio ambiente, engendró una actitud rapaz hacia la naturaleza, convirtiéndola en objeto de cruel explotación. La agudeza del problema de la protección del medio ambiente obliga a muchos países a tomar determinadas medidas en este sentido. El socialismo tiene posibilidades incomparablemente mayores para el aprovechamiento racional del medio ambiente. Al elevar la protección del medio natural a nivel de primordiales tareas del Estado, el socialismo procura armonizar el impetuoso progreso de la ciencia y la técnica con la actitud cuidadosa hacia la naturaleza. En conformidad con la Constitución de la URSS, para bien de las generaciones actuales y venideras, en el país se adoptan las medidas necesarias para proteger y aprovechar de manera racional y

científicamente fundamentada la tierra y su subsuelo, la flora y la fauna, para conservar limpios el aire y el agua, asegurar la reproducción de las riquezas naturales y mejorar el medio ambiente. Las principales proposiciones, reglas y normas, relativas a la P. del m. a., así como las garantías y sanciones económicas y jurídicas necesarias, son reglamentadas por el Estado y las correspondientes leyes y otros documentos jurídicos. En las condiciones actuales, la P. del m. a. se convierte en problema global, cuya solución sólo es posible en las vías de una amplia cooperación internacional.

En 1972, en la XXVII sesión de la Asamblea General fue proclamado el programa de la ONU en la esfera de la P. del m. a., que prevé la coordinación de los esfuerzos de los Estados en los siguientes campos: el Océano Mundial; la conservación de la naturaleza, el reino animal y los recursos genéticos; la protección del medio y el problema del desarrollo; los núcleos de población y asentamientos; la salud del hombre y la calidad del medio; la energética; las calamidades naturales. En 1979, bajo la égida de la Comisión Económica de la ONU para Europa, se celebró la Conferencia europea sobre la cooperación en la esfera de la

protección del medio ambiente. La conferencia y sus documentos sientan base para una amplia y fecunda colaboración entre los pueblos de Europa en el ámbito de la P. del m. a.

PROTECCIONISMO: sistema de medidas económicas de Estado encaminadas a desarrollar la economía nacional protegiéndola contra la *competencia* extranjera. Forman parte de este sistema, por ej., el gravamen de mercancías extranjeras con altos aranceles; subsidios a la industria nacional, etc. Bajo el imperialismo, el P. se convierte en un medio de política agresiva vinculada con la conquista de mercados exteriores. Fijando altos aranceles sobre las mercancías de importación, el Estado burgués contribuye a mantener los altos precios de monopolio dentro del país y exportar a precios más bajos que los del mercado mundial. El P. imperialista agrava drásticamente las contradicciones del capitalismo y empeora la situación de los trabajadores.

PROTECTORADO: protección formal a un Estado débil por otro fuerte. De hecho, las potencias imperialistas imponían por fuerza el P. a los países económica y políticamente débiles. A menudo, el P. iba acompañado de la ocupación del te-

ritorio del Estado sobre el cual se establecía. El P. no era a veces sino forma de transición a la anexión total e incorporación del país dependiente.

En la historia de las relaciones internacionales, el P. se establecía con frecuencia por un acto unilateral. En 1914, Gran Bretaña proclamó el protectorado sobre Egipto que en efecto estuvo ocupado por ella desde 1882. En 1939, la Alemania hitleriana estableció el P. sobre Bohemia y Moravia que de hecho eran víctimas de la agresión fascista.

PROTOCOLO: 1) acuerdo en forma escrita entre Estados sobre alguna cuestión especial. 2) P. diplomático: conjunto de normas regulados del ceremonial de diversos actos diplomáticos, y las formas externas de tratamiento entre diplomáticos y entre estadistas dirigidos de distintos países.

PUEBLO SOVIETICO: nueva comunidad histórica humana formada en la URSS sobre la base del acercamiento de todas las clases y capas sociales, la igualdad jurídica y efectiva de todas las naciones y etnias y su colaboración fraternal. Esta comunidad es plasmación de la alianza indestructible entre la clase obrera, el campesinado

koljosiano y la intelectualidad popular, desempeñando la clase obrera el papel rector. El P. s., en tanto que comunidad social e internacional históricamente nueva, se formó en los años de la edificación socialista y comunista, sobre la base de la unidad de la vida económica, sociopolítica y cultural de más de cien naciones y etnias de la URSS. El P. s. está fundido por la identidad de los excelsos fines de la construcción del comunismo, la ideología marxista-leninista, los ideales comunistas de la clase obrera y los principios del internacionalismo. El PCUS, partido de leninistas internacionalistas y fuerza dirigente y orientadora de la sociedad soviética, desarrolla de manera consecuente y perseverante la amistad de los pueblos soviéticos y su cohesión internacional en todas las esferas de la vida.

Con la formación del P. s. está enlazada indisolublemente también la transformación del Estado de la *dictadura del proletariado* en *Estado de todo el pueblo*. El surgimiento de la nueva comunidad histórica significa la ampliación y el fortalecimiento de la base social del multinacional Estado soviético y constituye un brillante testimonio de la cohesión cada vez más estrecha de los soviéticos en torno al Partido Co-

munista. La formación del P. s., como nueva comunidad histórica, está refrendada en la Constitución de la URSS.

PUERTO FRANCO: puerto en el que las mercancías se expor-

tan e importan sin que se paguen aranceles.

PUTSCH: intento aventurero de un pequeño grupo de conspiradores de llevar a cabo un golpe de Estado.

Q

QUAI D'ORSEY: nombre de un muelle del río Sena en París, donde se encuentra el edificio del Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia; nombre que por antonomasia recibió en la prensa dicho ministerio.

"QUINTA COLUMNA": nombre apelativo de agentes secretos del enemigo, que son utilizados para descomponer la retaguardia de uno u otro país. El término "Q. c." apareció en el período de la guerra revolucionaria nacional en España (1936-1939). En el otoño de 1936, los fascistas españoles, que emprendían la ofensiva contra Madrid en cuatro columnas, llamaban "Q. c."

a sus agentes clandestinos, a los traidores que sembraban pánico, hacían actos de sabotaje y organizaban subversiones.

Durante la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) se llamaba "Q. c." a los agentes nazis que actuaban en distintos países.

QUISLING: traidor a la patria que colabora con un país hostil. El nombre se debe a Quisling, cabecilla de los fascistas noruegos que coadyuvó activamente a la anexión y ocupación de Noruega en 1940 por tropas alemanas fascistas y encabezó el gobierno títere. El vocablo "Q." pasó a ser nombre común para designar al traidor y verdugo de su pueblo.

R

RACIONALIZACION: perfeccionamiento, mejoramiento introducido en algún sector de la actividad o en el proceso de trabajo, que conduce al crecimiento de la *productividad del trabajo* y de calidad de la producción, a una mejor utilización de la técnica, a la automatización de los procesos de producción, a la disminución de los costos de producción, etc. En la sociedad socialista, la R. de la producción se realiza para el bien de toda la economía nacional y de toda la sociedad; la labor racionalizadora se estimula por todos los medios.

RACISMO: teoría reaccionaria, misantrópica y anticientífica que la burguesía predica y aplica en la práctica política respecto a los pueblos de otras razas y nacionalidades. Los racistas afirman mentirosamente que las diferentes razas no son iguales entre sí, que sus componentes poseen dotes desiguales y que existen razas y naciones "superiores" e "inferiores". Los racistas tratan de justificar con ello la discriminación racial y nacional que realizan dentro de su país y la agresiva política colonial, anexionista, de rapiña, que aplican respecto

a los pueblos de otros países (véase *Colonialismo*). La teoría y la práctica de R. están estrechamente enlazadas con la ideología y la política fascistas. La Alemania fascista, que se pertrechó con la "teoría" del R., desencadenó la Segunda Guerra Mundial, tratando de establecer el dominio mundial de la denominada "raza aria" de la nación alemana. En esta guerra, los racistas hitlerianos exterminaron criminalmente a millones de rusos, ucranios, bielorrusos, polacos, hebreos, serbios, checos y personas de otras nacionalidades, pero no alcanzaron sus fines y sufrieron una rotunda derrota. En nuestros días, los sociólogos burgueses reaccionarios predicán la concepción del denominado psicorracismo, que afirma que los pueblos atrasados no están preparados para el desarrollo independiente. El R. es la ideología dominante en la República Sudafricana, en la que la minoría blanca de colonizadores oprimen crudelísimamente a la mayoría multitudinaria de la población africana indígena. La discriminación racial está extendida en muchos países capitalistas (por ej., en EE.UU., donde son activas las organi-

zaciones racistas terroristas (véase *Ku-klux-klan*).

La experiencia del desarrollo de los pueblos de la URSS refuta convincente y palmariamente las patrañas reaccionarias del R. Después del triunfo de la Gran Revolución Socialista de Octubre, las naciones y etnias de las antiguas zonas periféricas coloniales y atrasadas dieron en breve plazo histórico un gigantesco salto en su desarrollo: llegaron al socialismo soslayando la fase capitalista y alcanzaron colosales éxitos en las esferas económica, social y cultural. En la URSS existe una auténtica igualdad de derechos de todas las razas y naciones, refrendada en la Constitución.

RADICALISMO: 1) realización decidida e intransigente de los propósitos; afán de cambiar de raíz la situación existente. 2) En la vida sociopolítica, la corriente política burguesa que surgió en el s. XIX y cuyo programa se reduce a la aplicación de reformas democráticas burguesas que no afectan las bases socioeconómicas del régimen explotador. Los partidos radicales existentes en algunos países burgueses representan en lo fundamental a los intereses de la pequeña burguesía, a los funcionarios medios y a la intelectualidad.

Actuando en el marco del sistema político burgués, estos partidos o ordinario impugnan los planteamientos programáticos de los partidos comunistas y obreros.

RATIFICACION: confirmación por los órganos de poder superior de Estado de un tratado o acuerdo internacional, concluido por representantes de las partes contratantes. La R. imprime al tratado (acuerdo) la validez jurídica.

REACCIONARIO: partidario de la reacción política del retorno al viejo orden de cosas; hombre que lucha por el mantenimiento del régimen explotador existente, contra todo lo nuevo y progresista; contrarrevolucionario y anticomunista.

REACCION POLITICA: resistencia activa al progreso social en aras de conservar y fortalecer el orden social caduco. La R. p. se manifiesta en la lucha contra los movimientos revolucionario, democrático y de liberación nacional, el aplastamiento de los derechos y libertades democráticas, la persecución de las organizaciones y personalidades políticas y sociales progresistas, el *terror* y la violencia masivos, la discriminación racial y nacional y la política

exterior agresiva. La forma extrema de la reacción es el *fascismo*.

REALISMO POLITICO: acciones en política basadas en el análisis objetivo de la situación, la correlación y distribución de las fuerzas y las tendencias de desarrollo, que conducen al éxito en el logro de los fines planteados y el cumplimiento de los programas trazados. El R. p. es un rasgo típico de la actividad de los partidos comunistas que se apoyan en la metodología marxista-leninista. En las relaciones internacionales, el R. p. exige de todas las partes que manifiesten afán de encontrar soluciones mutuamente aceptables de los problemas existentes con arreglo a los principios de la coexistencia pacífica.

RECONSTRUCCION: reorganización radical, equipamiento e introducción de nuevos medios técnicos y procesos tecnológicos con el objeto de perfeccionar, mejorar algo. Por lo común, la reconstrucción y el equipamiento técnico de la producción en funcionamiento aseguran un efecto mayor con los gastos menores en comparación con la nueva construcción de empresas análogas.

RECURSOS: medios, reservas, fuentes de ingreso que pueden

ser aprovechados en caso de necesidad.

REEXPORTACION: exportación de mercancías importadas para su reventa a otros países.

REFERENDO: consulta que se hace al pueblo o votación de todo el pueblo sobre un problema estatal de especial importancia.

REFORMA SOCIAL: transformación, cambio, reorganización de un aspecto de la vida social (órdenes, instituciones), conservándose las bases del régimen social existente. En la sociedad burguesa, la clase gobernante, tratando de mantener el poder político, aplica, bajo la presión de las masas, diversas reformas (en la esfera de la economía, de la administración del Estado, etc.), que no cambian la naturaleza del capitalismo, pero en cierta medida y bajo determinadas condiciones pueden mejorar la situación de los trabajadores. En los países capitalistas desarrollados, la clase obrera, con los partidos comunistas y obreros a la cabeza, sostiene la lucha por las profundas R. s. cardinales como importante medio de transformación democrática y socialista de la sociedad. En la sociedad socialista, la R. s. es medio de perfeccionamiento de las distintas esferas

de la vida social. En virtud de la ausencia de los antagonismos de clase, los cambios cualitativos en unos u otros dominios de vida de la sociedad revisten carácter de cambios graduales y planificados que el Estado socialista realiza a iniciativa y bajo la dirección de los partidos comunistas y obreros, con activa participación de los trabajadores.

REFORMISMO (social-reformismo): corriente política en el seno del movimiento obrero, que niega la necesidad de la lucha de clases, la revolución socialista y la dictadura del proletariado, se pronuncia por la colaboración de las clases y aspira a convertir el capitalismo en sociedad de "prosperidad general" con ayuda de las reformas aplicadas en el marco de la legalidad burguesa. Surgió en el último cuarto del s. XIX y se difundió entre los partidos socialdemócratas. En 1951, el R. proclamó como su doctrina oficial el "*socialismo democrático*", opuesto al *comunismo científico* y orientado a adaptar el capitalismo a las nuevas condiciones históricas sin cambiar su naturaleza. Los partidos y sindicatos reformistas desempeñaron determinado papel en la lucha por el mejoramiento de las condiciones de vida de la clase obrera y en

una serie de países gozan del apoyo de grupos considerables de trabajadores. Al criticar la ideología del R., los partidos comunistas propugnan la colaboración con las organizaciones de trabajadores influenciadas por el R. y la unidad de acción de la clase obrera en la lucha por una paz firme entre los pueblos y por el progreso social.

REGIMEN COMUNITARIO PRIMITIVO: primera *formación socioeconómica* en la historia de la humanidad. El R. c.p. se caracteriza por el bajo nivel de desarrollo de las fuerzas productivas y la ausencia de la división social del trabajo, ausencia de la propiedad privada, clases y Estado. El surgimiento de la división social del trabajo y la intensificación del desarrollo de las fuerzas productivas, la aparición de la propiedad privada y de la desigualdad económica entre distintos miembros de la comunidad significaron la descomposición del R. c. p., que se vio sustituido por la sociedad dividida en clases, la sociedad esclavista.

REGIMEN DE ECONOMIAS: método de gestión económica socialista, que representa un sistema de medidas técnicas, económicas, organizativas y

educativas, que se aplican con el objeto de utilizar del modo más pleno y racional los recursos materiales, laborales y financieros y persiguen el objetivo de alcanzar los resultados máximos con gastos mínimos. Importante medio de elevación de la eficacia económica de la producción social. El R. de e. es propio de todos los niveles de la economía socialista, desde el puesto de trabajo y la empresa hasta el sector y la economía nacional en conjunto. El R. de e. se corresponde con los intereses cardinales de los trabajadores, pues contribuye a la satisfacción más plena de las necesidades siempre crecientes de la sociedad. La estrategia económica del PCUS arranca de que se debe observar en todas partes el R. de e. en la economía nacional, utilizar ahorrativamente los recursos materiales, laborales y financieros.

REGIMEN DEL ESPACIO AEREO: sistema de principios y normas que regulan la utilización del espacio aéreo nacional e internacional por naves aéreas civiles y militares. El R. del e. a. sobre el territorio estatal descansa en el principio de la soberanía sobre el espacio aéreo, refrendado en la legislación interior de los Estados, así como en acuerdos multila-

terales y bilaterales. Conforme a este principio, el Estado fija las normas y reglas del orden de vuelos y de transporte de cargas por aire por naves aéreas nacionales y extranjeras. El espacio aéreo internacional está abierto para los vuelos de cualesquiera naves aéreas.

REGIMEN ESCLAVISTA: formación socioeconómica de clase —primera en la historia—, basada en la explotación del hombre por el hombre. Las principales clases del R. e. eran esclavos y esclavistas. Al haber surgido a consecuencia de la descomposición del régimen de comunidad primitiva, el R. e. se afianzó inicialmente en los países de Oriente Antiguo (Egipto, Babilonia y otros). El R. e. tomó su forma clásica en Grecia Antigua y Roma Antigua (primer milenio a. n. e. y los primeros 3-4 siglos de n. e.). La base de las relaciones de producción durante el R. e. era la propiedad del esclavista sobre los medios de producción, así como sobre el esclavo, al que podía vender, comprar, matar. El recrudecimiento de las contradicciones entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción, la agravación de los antagonismos entre las clases (numerosas sublevaciones de esclavos) condujeron al desmoronamiento del

R. e. y su sustitución por el feudalismo.

REGIMEN SOCIAL: sistema de organización social y estatal que se caracteriza por determinadas relaciones sociales y organización política de la sociedad (por ej., régimen capitalista, régimen socialista). A menudo, este término se usa como sinónimo del concepto de formación socioeconómica (véase *Socialismo, Capitalismo*).

REGION AUTONOMA: formación estatal-nacional en la URSS. Es parte de un territorio o de una república federada. La ley sobre la R. a. es aprobada por el Soviet Supremo de la república federada a propuesta del Soviet de diputados populares de la R. a. La formación de nuevas R. a. debe ser ratificada por el Soviet Supremo de la URSS. La R. a. está representada en el Soviet de las Nacionalidades del Soviet Supremo de la URSS por cinco diputados. Dentro de los límites de su incumbencia, el Soviet de diputados populares de la R. a. asegura el múltiple desarrollo económico y social en su territorio y el cumplimiento de las decisiones de los organismos estatales superiores. Los poderes públicos y de administración de la R. a. tienen derecho de tratar con

los correspondientes órganos de la república federada, tanto a través de los del territorio como directamente. Actualmente forman parte de la RSFSR cinco R. a.; de la RSS de Georgia, una; de la RSS de Azerbaiján, una, y de la RSS de Tadjikia, una.

REINO: estado feudal o burgués encabezado por el rey. La mayoría de R. contemporáneos son monarquías constitucionales, en las que el poder del rey está limitado por el Parlamento (Bélgica, Dinamarca, Gran Bretaña, Noruega, Países Bajos, Suecia y otros países).

RELACIONES DE PRODUCCIÓN: relaciones entre los hombres en el proceso de producción, cambio, distribución y consumo sociales. Los hombres no producen bienes materiales individualmente sino en colectividades y en el proceso de producción entran en determinadas relaciones que no dependen de su voluntad y deseo. El carácter de las R. de p. se determina por la actitud de los hombres hacia los medios de producción. En las sociedades basadas en la propiedad privada de los medios de producción, las relaciones de producción son relaciones de dominio y sometimiento, de explotación del hombre por el hombre. Los tipos

históricos de tales R. de p. eran las esclavistas (véase *Régimen esclavista*), las feudales (véase *Feudalismo*) y las capitalistas (véase *Capitalismo*). Las R. de p. basadas en la propiedad social socialista de los medios de producción son relaciones de colaboración de camaradas y de ayuda mutua de los hombres libres de la explotación. Las R. de p. se forman y desarrollan en dependencia del nivel y carácter de las *fuerzas productivas*, conjuntamente con las cuales constituyen el *modo de producción*.

RELIGION: fenómeno sociohistórico que refleja la realidad en representaciones fantásticas, ilusorias, y la correspondiente psicología y conducta de la gente. El principal rasgo distintivo de la concepción religiosa de la fe en lo supranatural: dios, el mundo del más allá, la inmortalidad del alma, etc. La R. incluye un conjunto de actos religiosos, ritos, etc. En la sociedad dividida en clases antagónicas, la R. es uno de los medios más poderosos de fortalecimiento del régimen social dominante. Teniendo por base las representaciones anti-científicas, la R. obstaculizaba el desarrollo de la ciencia. En los países socialistas las posiciones de la R. se reducen y ésta existe como vestigio del

pasado (véase asimismo *Educación atea*).

REMILITARIZACION: restablecimiento del potencial militar del Estado (es opuesta por su sentido a la *desmilitarización*). En la práctica internacional, este concepto se vincula más con el rearme acelerado de los países imperialistas derrotados en la Segunda Guerra Mundial, ante todo, de la RFA y el Japón.

RENEGADO: persona que ha traicionado a sus convicciones y a su partido y ha pasado al campo enemigo; apóstata, traidor.

RENTA: ingreso obtenido del capital, la tierra o bienes, que no está vinculado con la actividad empresarial del propietario. Se llama R. también al ingreso de los propietarios de obligaciones de empréstitos públicos. La R. de la tierra: parte del plusproducto creado por productores directos en la agricultura, que es apropiada por los terratenientes. Se distinguen las rentas de la tierra absoluta, diferencial y de monopolio. La R. absoluta: ingreso que el terrateniente se apropia en virtud del monopolio de la propiedad privada de la tierra. La R. diferencial: parte de la plusvalía que los terratenientes

se apropian en virtud del monopolio de la tierra como objeto de la economía. Ingreso vinculado con la gestión económica en lotes relativamente mejores de tierra, y con alta productividad del trabajo. La R. de monopolio: forma de renta de la tierra enlazada con la propiedad privada de la tierra; se obtiene al vender mercancías producidas en condiciones más favorables (exclusivas). Por ej., la posibilidad de cultivar especies de uva para producir vino de raras calidades gustativas permite al propietario de esta tierra obtener R. de monopolio.

En el socialismo sólo se conserva la renta diferencial de la tierra, distinta de raíz de la capitalista, pues no reviste carácter explotador.

RENTA NACIONAL: valor que el país crea en un período determinado (por ej., en un año); es la diferencia entre el valor del *producto social global* creado en este período y el valor de materias primas, combustible, materiales auxiliares gastados para su producción, más el desgaste de los edificios destinados a la producción y de las máquinas. Por su forma física consta de los medios de producción y los objetos de consumo. La R. n. es el incremento real de los recursos de

la sociedad que permite juzgar del ritmo de desarrollo del país. Bajo el capitalismo, las clases explotadoras se apropian del grueso de la R. n. en el contexto del socialismo, la R. n. pertenece a los trabajadores y se distribuye conforme a sus intereses. En 1979, la R. n. de la URSS aumentó frente a 1913 en 73 veces. En la R. n. se destacan dos partes integrantes: *fondo de consumo* y *fondo de acumulación*. El principal medio de aumento de la R. n. en las condiciones del socialismo desarrollado es la elevación de la eficacia de la producción, su intensificación y el crecimiento de la productividad del trabajo.

RENTABLE: provechoso, productivo, que justifica con ventaja el trabajo invertido y los materiales y medios gastados. La *rentabilidad* es un indicador de la eficacia económica del trabajo de la empresa, agrupación, sector y economía nacional en conjunto. Caracteriza el grado de su rendimiento.

RENTISTA: capa social parasitaria en la sociedad capitalista; propietarios de títulos de valor (*acciones, obligaciones*), que reciben ingresos en forma de interés y viven de estos ingresos. Los R. no participan directamente en el trabajo productivo.

REPARACIONES: indemnización del daño causado por el Estado agresor al Estado agredido. La magnitud de las R. se determina por el tratado de paz u otro acto jurídico.

REPATRIACION: regreso a la patria de prisioneros de guerra y personas civiles que han resultado más allá de las fronteras de su país debido a la guerra o la *emigración*.

REPORTAJE: tipo de actividad periodística; información, relato sobre los acontecimientos de la vida interior e internacional, que se transmiten desde el lugar del suceso a través de la prensa, la radio y la televisión.

REPORTERO: colaborador de la redacción del periódico, revista, radio, cine o televisión, que reúne informaciones en el lugar de los sucesos; autor de noticias sobre los acontecimientos o incidentes.

REPRESALIAS: en las relaciones internacionales, las medidas o acciones que realiza un Estado como respuesta a la infracción de sus derechos por otro Estado con el objeto de obligarlo a desistir de las acciones emprendidas o indemnizar el daño.

REPRESION: medida punitiva, castigo que aplica el Estado.

REPRIVATIZACION: devolución a las personas particulares de la propiedad nacionalizada.

REPRODUCCION: repetición constante, reanudación ininterrumpida del proceso social de producción. Toda R. es reproducción de bienes materiales o del *producto social global*. Al mismo tiempo, se reproducen la fuerza de trabajo y las *relaciones de producción* dominantes. Existen dos formas de R.: la R. simple y la R. ampliada. La R. simple quiere decir que el proceso de producción se reanuda de año en año en dimensiones inmutables. Cuando la R. es ampliada, dicho proceso se reanuda en escala cada vez mayor. El carácter socioeconómico de la R. y su esencia se determinan por la forma de propiedad de los *medios de producción* que domina en la sociedad. El capitalismo se caracteriza por la reproducción ampliada con el objeto de que los capitalistas saquen la ganancia máxima. La R. ampliada socialista es un proceso planificado —basado en el desarrollo de la propiedad social de los medios de producción— de constante reanudación y crecimiento de la producción social con el objeto de

asegurar el bienestar pleno y el desarrollo integral de todos los miembros de la sociedad.

REPUBLICA: forma de gobierno de Estado, cuando todos los órganos máximos de poder del Estado se eligen o se forman por instituciones representativas de toda la nación (parlamentos), y los ciudadanos poseen derechos individuales y políticos. La R. es forma más progresista de organización estatal que la monarquía, pero el auténtico significado de la *forma republicana de gobierno* depende del régimen socioeconómico existente y de la correlación de fuerzas entre las clases.

La R. burguesa: forma esta específica de Estado, mentalmente la cual se realiza el dominio de clase de la burguesía. La responsabilidad del gobierno ante el presidente o ante el Parlamento permite diferenciar las R. parlamentarias (por ej., Italia) y presidenciales (por ej., EE.UU.). Existen también R. presidenciales, bajo cuyo rútol existe el régimen de dictadura personal (por ej., Corea del Sur).

La R. socialista se afianzó como forma de *dictadura del proletariado* después del triunfo de la *Gran Revolución Socialista de Octubre* en Rusia y,

como *Estado de todo el pueblo*, en la sociedad socialista desarrollada.

Después de la Segunda Guerra Mundial, en virtud del auge del movimiento revolucionario y de liberación nacional, surgieron las repúblicas socialistas en Europa, Asia y América. La R. es la única forma posible de Estado socialista (por ej., la Unión de RSS, la R. Popular de Bulgaria, la R. Democrática Alemana). Los rasgos característicos de la R. socialista soviética son: el poder absoluto del pueblo; el ejercicio del poder de Estado a través de los Soviets de diputados populares; la amplia participación de los ciudadanos en la administración de los asuntos del Estado y de la sociedad a través de las organizaciones sociales y colectividades de trabajadores. Las cuestiones trascendentales de la vida del Estado se ponen a discusión de todo el pueblo y también se someten a su votación. La organización y la actividad del Estado soviético se estructuran según el principio del *centralismo democrático*, sobre la base de la legalidad socialista. La fuerza dirigente y orientadora de la sociedad soviética y el núcleo de su sistema político, de las organizaciones estatales y sociales es el Partido Comunista de la Unión Soviética. El PCUS

expresa los intereses del pueblo y sirve al pueblo.

REPUBLICA SOCIALISTA SOVIETICA AUTONOMA: estado socialista soviético y forma de estatalidad nacional en la URSS. Es parte de la República federada. Decide independientemente las cuestiones de su incumbencia. La Constitución de la URSS garantiza los derechos de la República autónoma. Cada República autónoma tiene su Constitución en concordancia con la Constitución de la URSS y la Constitución de la República federada y su legislación, determina la división en distritos y otras cuestiones de la estructura administrativo-territorial e instituye sus organismos superiores de poder y de administración y tribunales. La República autónoma participa en la decisión de los asuntos que son de incumbencia de la URSS y de la República federada a través de los poderes públicos y de administración de la URSS y de la República federada, respectivamente.

La República autónoma asegura el múltiple desarrollo económico y social en su territorio, contribuye al ejercicio de las atribuciones de la URSS y de la República federada en dicho territorio y aplica las decisiones de los órganos supe-

riores de poder y de administración del Estado de la URSS y de la República federada. En las cuestiones de su competencia, la República autónoma coordina y controla la actividad de las empresas, instituciones y organizaciones de subordinación federal y republicana (de la República federada). El territorio de la República autónoma no puede ser modificado sin su consentimiento. Cada República autónoma está representada en el Soviet de las Nacionalidades del Soviet Supremo de la URSS por once diputados y tiene representación también en los organismos de la República federada. En la RSFSR hay dieciséis RSSA; en la RSS de Uzbekia, una; en la RSS de Georgia, dos, y en la RSS de Azerbaiján, una.

REPUBLICA SOCIALISTA SOVIETICA FEDERADA: estado socialista soviético soberano que se unió con otras repúblicas soviéticas en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. La identidad de los objetivos de los trabajadores asegura la comunidad de los intereses tanto del Estado federal como de las repúblicas que lo componen. La soberanía de la URSS no riñe con la soberanía de las repúblicas federadas, éstas aúnan sus esfuer-

zos para fortalecer la soberanía de la URSS, que con todo su poderío político, económico y militar protege los derechos soberanos de las repúblicas federadas. Cada república federada tiene su constitución en consonancia con la Constitución de la URSS y con arreglo a sus propias peculiaridades ejerce el poder público en su territorio, con excepción a lo que la Ley Fundamental refiere a la competencia de la URSS. El territorio de la República federada no puede ser modificado sin su consentimiento; la República federada determina su estructura territorial-administrativa; tiene derecho a entablar relaciones con los Estados extranjeros y organizaciones internacionales, forma sus órganos máximos de poder, administración y justicia, tiene su legislación y se reserva el derecho de separarse libremente de la URSS. Como miembro igual en derechos de la federación soviética, la República federada participa en la solución de las cuestiones que son de incumbencia de la URSS y tiene su representación en el *Soviet Supremo de la URSS* y su Presidium, en el Gobierno, el *Tribunal Supremo* y otros órganos de la Unión.

La República federada asegura el múltiple desarrollo económico y social en su territo-

rio, contribuye al ejercicio de las atribuciones de la URSS en dicho territorio y aplica las decisiones de los órganos superiores de poder y de administración pública de la URSS. En las cuestiones de su competencia, la República federada coordina y controla la actividad de las empresas, instituciones y organizaciones de subordinación federal.

La garantía del desarrollo impetuoso de la economía y la cultura de todas las repúblicas federadas es la colaboración fraterna, el enriquecimiento mutuo de las culturas nacionales y la feliz solución de los problemas de todo el pueblo, de todo el Estado de la URSS.

RESERVA: territorio especialmente destinado para asentar en él a los indígenas del país (por ej., a los indios en EE.UU. a las etnias africanas en la RSA, a los *aborigenes* en Australia, etc.) u otros grupos de la población. De ordinario se asignan para R. las peores tierras; la mortalidad de la población en las R. es mayor que en otras zonas. Las R. son una forma de discriminación racial y nacional.

RESERVAS DE ORO: fondo centralizado de reservas de oro en lingotes y en moneda, concentrado en el Banco central

de emisión o en el fisco del país.

En el período en que el oro se utilizaba en cierta medida en la circulación monetaria del país, el oro constituía la cobertura de la circulación metálica interior, el pago de intereses sobre los depósitos y liquidaciones internacionales. En el contexto de la crisis general del capitalismo y la anulación en todas partes de la circulación interior de oro, sus reservas se convierten en fondo estatal, destinado para atender a los pagos internacionales y depositar las *reservas monetarias*. Después del cese oficial en 1971 del cambio de dólares estadounidenses por oro, que hasta aquel año podían efectuar los bancos centrales de otros países titulares de *activos* en dólares, y del cese práctico de las liquidaciones internacionales en oro, sus reservas se convirtieron en cobertura exclusivamente monetaria (reserva estatal para adquirir divisas extranjeras al objeto de ajustar las obligaciones internacionales del país). Después de que el *Fondo Monetario Internacional* (FMI) aboliera el 1.IV.1978 el precio oficial de oro y en virtud del crecimiento incesante de su precio en el mercado, las R. de o. se utilizan por los Estados tan sólo en casos extraordinarios. Las R. de o. acumu-

ladas de la mayoría de países, de hecho, quedaron "congeladas".

Al final de junio de 1979, el monto total de las R. de o. de todos los países no socialistas constituía cerca de 31.700 Tm (perteneciendo el 85% a los países capitalistas altamente desarrollados).

RESERVAS MONETARIAS (reservas de oro y de divisas): reservas de divisas extranjeras libremente convertibles, pertenecientes a los bancos centrales, el fisco y los organismos gubernamentales especiales, en las cuentas en los bancos extranjeros, así como reservas de billetes de Banco, monedas extranjeras y oro (este último sirve para adquirir en caso de necesidad cualquier divisa necesaria).

Las R. m. desempeñan el papel de fondo de reserva de los medios de pago internacionales, que se utilizan en casos necesarios para cubrir el déficit de la balanza de pagos del país o para mantener de paridad de la moneda nacional a un nivel determinado en los mercados monetarios. En los países socialistas, las R. de d. se emplean para la regulación planificada de las relaciones económicas con el exterior y de las liquidaciones de cuentas en dinero con los países capitalistas y en vías

de desarrollo, así como para la concesión, en algunos casos, de créditos en oro y divisas extranjeras libremente convertibles a otros países socialistas.

RESORTES Y ESTIMULOS ECONOMICOS EN LA ECONOMIA SOCIALISTA: instrumentos de gestión planificada de la economía nacional. Figuran entre ellos: el cálculo económico, la ganancia, los precios, el crédito, las primas, los fondos de estimulación económica, etc. Los usa activamente el Estado socialista para acelerar el progreso científico-técnico, mejorar la calidad del producto, elevar la eficacia de la producción social y asegurar el funcionamiento rítmico de las empresas y la utilización racional de los recursos laborales y materiales. La utilización eficiente de los resortes y estímulos económicos reclama el perfeccionamiento de todo el sistema de índices que conforman la base de la evaluación de la actividad de los ministerios, las agrupaciones y las empresas, la evaluación de la eficiencia y la calidad de su labor. La misión de estos índices es unir los intereses del trabajador con los de la empresa, los de ésta con los del Estado, impulsando a que se cumplan los tensos planes, se ahorren recursos, dis-

minuya el costo y, a la vez, se pongan en producción nuevos tipos de mercancías, se rindan productos de alta calidad y del debido surtido.

RESTAURACION: restablecimiento en un país del régimen sociopolítico derrocado por la revolución; reposición en el trono del representante de una dinastía derrocada; triunfo temporal de la reacción.

RESTITUCION (en el Derecho Internacional): devolución de bienes usurpados y llevados por el Estado beligerante del territorio del adversario; el orden de la R. es determinado por el tratado de paz u otro acto jurídico.

RETROSPECCION: evocación del pasado, examen de los acontecimientos transcurridos. *Mirada retrospectiva:* mirada al pasado, resumen de acontecimientos transcurridos.

REUNIONES DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS SIETE PRINCIPALES PAISES CAPITALISTAS SOBRE PROBLEMAS ECONOMICOS (*Club Rambouillet*): encuentros periódicos al más alto nivel de representantes de EE.UU., Francia, RFA, Inglaterra, Italia, Japón y Canadá. En la primera reunión no parti-

cipó el representante del Canadá. El objetivo de las reuniones consiste en trazar la estrategia única sobre los problemas más complicados de la coyuntura económica en Occidente. Hasta 1980 se celebraron 5 reuniones: en Rambouillet (1975), Puerto Rico (1976), Londres (1977), Bonn (1978) y Tokio (1979). En las que se adoptaron documentos y declaraciones finales. En las reuniones se discuten las perspectivas de la economía capitalista mundial, las cuestiones financieras y monetarias, los problemas del comercio mundial y el estado de las negociaciones en el marco del GATT (véase *Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio*), las inversiones extranjeras y la actividad de los consorcios transnacionales, las relaciones económicas de Occidente con los países en vías de desarrollo y socialistas y las cuestiones energéticas. Al mismo tiempo, se examinan problemas netamente políticos, en particular, las relaciones entre Este y Oeste y el proceso de distensión. En las reuniones de líderes de los países capitalistas se manifiestan las profundas contradicciones interimperialistas. El afán de EE.UU. de endosar parte de sus problemas económicos a sus copartícipes tropieza con la creciente resistencia de los países

eurooccidentales, Japón y Canadá. La práctica hace ver que ninguna de las reuniones celebradas propuso las medidas reales para luchar contra los fenómenos críticos que se dan en la economía capitalista. Es más, los resultados de las reuniones atestiguan que los principales países capitalistas no tienen un enfoque común de solución de los problemas con que el sistema capitalista tropieza en la etapa actual.

REUTER: una de las agencias de noticias más grandes del mundo. Agencia telegráfica oficiosa de Gran Bretaña. Fundada en 1851. Se especializa en reunir y difundir la información extranjera. Perteneció a la asociación de propietarios de periódicos y agencias. Se encuentra en Londres.

REVALUACION: elevación oficial del contenido de valor de la unidad monetaria nacional. Por su tenor y mecanismo de influencia sobre la economía nacional, la R. es opuesta a la *devaluación*.

REVANCHISMO: política de las fuerzas reaccionarias del país derrotado en la guerra, que tratan de recuperar sus posiciones a toda costa, sin detenerse en desencadenar una nueva guerra. La política del

R., enlazada estrechamente con el *chovinismo*, sirve a la preparación de la agresión bajo el pretexto de la "venganza" (revancha), la devolución de territorios perdidos, el restablecimiento de las fronteras prebélicas, etc. En los años 30, el estímulo del R. por los sectores imperialistas en la Alemania hitleriana coadyuvó al desencadenamiento de la Segunda Guerra Mundial. En nuestros tiempos, las fuerzas revanchistas se manifiestan, en particular, en la RFA, pronunciándose por la revisión de las fronteras europeas generalmente reconocidas y contra la distensión internacional y la coexistencia pacífica de los Estados de régimen social diferente.

REVISIONISMO: corriente político-ideológica en el movimiento obrero y comunista, que, so pretexto de la "renovación", tergiversa la doctrina de Marx, Engels y Lenin y ocupa posiciones hostiles a los partidos marxistas-leninistas. El R. pretende resolver de manera creadora nuevas cuestiones del desarrollo social, siendo de hecho reflejo de la influencia burguesa sobre el movimiento obrero y de la presión que sobre el mismo ejercen los sectores pequeño-burgueses y otras capas no proletarias. Surgió en los años 90 del siglo XIX. Sus represen-

tantes "revisaban" todas las partes integrantes del marxismo —el materialismo dialéctico e histórico, la teoría económica de Marx y el socialismo científico—, y negaban la lucha de clases, la revolución socialista y la dictadura del proletariado. El R. moderno de derecha y "de izquierda" se caracteriza por los ataques al socialismo real y la negación de las leyes generales del desarrollo socialista. En particular, el R. de derecha rechaza el papel dirigente del partido marxista-leninista en el proceso revolucionario y en la dirección de la edificación socialista y la hegemonía de la clase obrera en el movimiento liberador. La exigencia revisionista de "libre juego de las fuerzas políticas" en el contexto del socialismo coadyuva de hecho al debilitamiento y subversión del régimen socialista. El R. "de izquierda" ataca a la teoría y la práctica del *comunismo científico*, aspira a suplantarlo con el "socialismo militar cuartelario" (véase "Comunismo cuartelario") y disimula con frases ultrarrevolucionarias las desviaciones respecto del internacionalismo proletario. El R. "de izquierda", estrechamente vinculado con el dogmatismo, conduce en definitiva al sectarismo (véase *Oportunismo, Reformismo, Dogmatismo, Secta-*

risimo). Desarrollando con espíritu creador y enriqueciendo la teoría marxista-leninista, los partidos comunistas dan al R. una réplica argumentada desde posiciones de principios.

REVOLUCION: 1) tránsito rápido, a saltos, de un estado cualitativo a otro como manifestación de una importantísima ley objetiva del desarrollo dialéctico de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento (cfr. *Evolución*). 2) R. social: transformación radical en el régimen social y político (estatal), que significa el derrocamiento del régimen social caduco y el establecimiento del nuevo, progresista. La R. se realiza en el curso de la insurrección armada de las clases explotadas y oprimidas y del aplastamiento por éstas a la resistencia de las clases explotadoras. En las condiciones favorables, la R. puede consumarse por vía pacífica. La R. sólo puede tener éxito en caso de existencia de la *situación revolucionaria* en el país. Es forma suprema de la lucha de clases. A consecuencia de la *revolución burguesa* sube al poder la clase de los capitalistas y se afianza el régimen capitalista (véase *Capitalismo*). Para los trabajadores, esto significa la sustitución de una forma de explotación por otra. Únicamente la R. socialista

del proletariado, que éste realiza en alianza con el campesinado trabajador bajo la dirección del partido comunista, destruye el poder de la burguesía, establece el poder de la clase obrera, es decir, la dictadura del proletariado en una u otra forma y emprende la edificación de la sociedad socialista en la que no existen la opresión social y la explotación del hombre por el hombre y se afianza la democracia socialista. La primera revolución socialista victoriosa del proletariado fue la *Gran Revolución Socialista de Octubre* de 1917 en Rusia.

REVOLUCION BURGUESA: revolución cuya tarea principal consiste en destruir el régimen feudal o sus restos, instaurar el poder de la *burguesía* y crear las condiciones para el desarrollo capitalista; en los países dependientes y coloniales está enfilada también a conquistar la independencia nacional. Las R. b. se consumen en distintos periodos en diferentes países, a medida que van madurando en ellos las condiciones y premisas necesarias. Las primeras R. b. —la de Países Bajos (s. XVI) y la de Inglaterra (s. XVII)— desbrozaron el camino para el dominio de la burguesía en Europa. En América del Norte desempeñó este papel la guerra de las colonias

inglesas por la independencia, que condujo a la formación de EE.UU. (s. XVIII). La profundidad de las transformaciones sociopolíticas que se producen como resultado de la R. b. depende de la correlación de fuerzas dentro del campo antifeudal (véase *Revolución democrática burguesa*). Dada la existencia del sistema socialista mundial, las R. b. en los países dependientes y coloniales tienen la tendencia a rebasar gradualmente el marco de las transformaciones burguesas.

REVOLUCION CIENTIFICO-TECNICA (RCT): transformación cualitativa de las fuerzas productivas modernas sobre la base de la conversión gradual de la ciencia en fuerza productiva directa. Al comenzar a mediados del s. XX bajo la influencia de grandiosos descubrimientos científicos y técnicos y de la acrecida interacción de la ciencia con la técnica y la producción, la RCT cambia el carácter del trabajo y de la producción, conduce a un rápido aumento de la productividad del trabajo y ejerce influencia sobre todos los aspectos de la vida de la sociedad. Las principales direcciones de la RCT de nuestros días son la automatización múltiple de la producción, el control y mando

sobre la base del empleo de computadoras electrónicas; la penetración del hombre en el Cosmos; el descubrimiento y aprovechamiento de nuevos tipos y fuentes de energía (atómica, termonuclear, etc.); la creación y empleo de nuevos tipos de materiales de construcción. Bajo el *capitalismo*, la RCT se utiliza principalmente en provecho de los monopolios y del complejo industrial-militar y a menudo agrava las contradicciones económicas y los conflictos sociales. Al hacer auténticamente libre el trabajo del hombre, el *socialismo* abre un campo ilimitado para el desenvolvimiento planificado de la RCT. El progreso de la sociedad socialista supone la combinación orgánica de los adelantos de la RCT con las ventajas del sistema socialista. Únicamente en el contexto del socialismo, la RCT adquiere la orientación correcta, que se corresponde con los intereses del hombre y de la sociedad. A su vez, el objetivo final de la revolución social —la edificación de la sociedad comunista— sólo puede ser logrado sobre la base del desarrollo acelerado de la ciencia y la técnica.

REVOLUCION CULTURAL: transformación cardinal en el desarrollo espiritual del país

después del triunfo de la revolución socialista; parte integrante de los cambios socialistas. La teoría de la R. c. fue formulada por Lenin. La R. c. se realiza bajo la dirección del Partido Comunista e incluye la formación del sistema socialista de instrucción y educación del pueblo; la reeducación de la *intelectualidad* burguesa y la formación de una intelectualidad nueva, socialista; la superación de la influencia de la *ideología* burguesa y el afianzamiento de la *ideología* marxista-leninista; la creación de la cultura socialista y la reorganización del régimen de vida. La R. c. es ley general de la construcción socialista, que se manifiesta de conformidad con las peculiaridades históricas nacionales del desarrollo del país. Como resultado de la R. c., la URSS ocupó puesto de avanzada en el desarrollo de la cultura. En la sociedad socialista madura, la tarea del desarrollo cultural consiste en crear las premisas espirituales necesarias para la victoria del comunismo y para el desarrollo integral del individuo.

REVOLUCION DEMOCRATICA BURGUESA: variedad de la revolución burguesa. A diferencia de las llamadas revoluciones burguesas "desde arriba", en las que la *burguesía*,

siendo fuerza hegemónica, logra poner bajo su control el desarrollo de los acontecimientos, la R. d. b., en la que participan las grandes masas populares, que presentan sus propias exigencias, es de carácter profundamente democrático. La enérgica participación de los sectores sociales "de abajo" pone una fuerte impronta a todo el curso de la revolución y la hace más consecuente y radical. Los ejemplos de la R. d. b. son la Gran Revolución Francesa (1789-94), la revolución de 1905-07 en Rusia, la Revolución de Febrero de 1917 en Rusia. En la época del imperialismo, cuando la burguesía se hace contrarrevolucionaria y el papel de fuerza hegemónica pasa al proletariado (véase *Hegemonía del proletariado*), cambian cualitativamente la dirección y la marcha de toda la lucha política. Aparece la posibilidad de transformación de la R. d. b. en revolución socialista (véase *Gran Revolución Socialista de Octubre*). Al final y después de la Segunda Guerra Mundial, este proceso transcurrió en formas peculiares en algunos países de Europa Oriental y de Asia (véase *Revoluciones democráticas populares*).

REVOLUCIONES DEMOCRATICAS POPULARES: revoluciones de liberación nacional

de carácter democrático general, que se desplegaron en una serie de países de Europa y Asia en el curso de la lucha antifascista de los pueblos durante la *Segunda Guerra Mundial (1939-1945)* e inmediatamente después de ella. Cumpliendo las tareas liberadoras y democráticas, entre ellas las antifeudales, las R. d. p. revistieron el carácter antimperialista. Su fuerza motriz fue un amplio frente nacional de la clase obrera, el campesinado y otros grupos patrióticos, comprendida la pequeña y media burguesía nacional, con la hegemonía de la clase obrera, encabezada por el partido marxista-leninista. A la victoria de las R. d. p. contribuyeron las favorables condiciones políticas exteriores, creadas en virtud de la agudización de la *crisis general del capitalismo* y las victorias decisivas de la Unión Soviética sobre el fascismo alemán y el militarismo japonés. Las R. d. p., al realizar amplias transformaciones democráticas en beneficio de los trabajadores, acaban cumpliendo las tareas de las revoluciones democráticas burguesas y abocan a la instauración de la *democracia popular*.

"REVOLUCION VERDE": término convencional que designa el aumento a mediados de los

años 60 y comienzos de los 70 de la producción de cereales en tierras de regadío de algunos países (India, Pakistán, México y otros), como consecuencia del empleo de variedades de trigo, maíz y arroz de alto rendimiento, creadas a fines de los años 40 en México. La selección de nuevas variedades de cereales, constituyendo un éxito de la ciencia, no resuelve de por sí el problema alimentario en los países emancipados, pues su implantación requiere grandes gastos, superiores a las posibilidades de los pequeños campesinos. Para resolver el problema se debe elevar verticalmente el nivel general de desarrollo económico y realizar serias transformaciones sociales.

RIAS (Rundfunk im amerikanischen Sektor): radioemisora que se encuentra bajo la dirección norteamericana y es financiada por la *Agencia de Comunicación Internacional*. Creada en 1946. Transmite en alemán. RIAS es centro de la propaganda calumniadora contra la República Democrática Alemana. Se encuentra en Berlín Occidental.

RIKSDAG: Parlamento unicameral de Suecia.

RIQUEZA NACIONAL: conjunto de bienes materiales de

que dispone la sociedad. En dependencia del modo de producción, la R. n. pertenece a toda la sociedad o a algunas clases, grupos de ésta o a personas aisladas. Forman parte de la R. n. los bienes materiales de destino productivo y no productivo (comprendidos los objetos de consumo personal), creados en el proceso de trabajo, así como los recursos naturales incorporados al aprovechamiento económico. Los recursos naturales que no se emplean aún en el proceso de producción constituyen la R. n. potencial. En la sociedad socialista, la parte fundamental de la R. n. pertenece al pueblo, y en la capitalista, a las clases explotadoras.

ROMPEHUELGAS: esquirolas, trabajadores que vulneran la solidaridad de los demás y que se niegan a participar en las huelgas o que son contratados especialmente por los patronos para trabajar en las empresas en lugar de los

que se han declarado en huelga.

RUBLO TRANSFERIBLE: *divisa* colectiva de los países miembros del Consejo de Ayuda Mutua Económica (a partir de 1963). No circula en forma de billetes de Banco y monedas. Se usa en la liquidación entre los países del CAME por concepto de operaciones del comercio exterior. La capacidad adquisitiva real del R. t. es asegurada por su ligazón indisoluble con el carácter planificado del comercio exterior de los países del CAME.

RUBRICACION: acto de firmar previamente un acuerdo (tratado) o sus cláusulas aisladas con las iniciales de los representantes plenipotenciarios de las partes contratantes como señal de aprobación del texto del tratado. El tratado (acuerdo) adquiere validez jurídica después de su firma por personalidades de Estado y la *ratificación* por el máximo organismo legislativo del Estado.

S

SABADOS COMUNISTAS: trabajo voluntario no retribuido de los soviéticos en días de asueto o en horas extra para el bien de la sociedad, que caracteriza su actitud comunista hacia el trabajo. Los S. c. son una de la primeras formas de *emulación socialista*. El primer S. c. se organizó a iniciativa de la célula del partido del depósito de locomotoras Moscú—estación de clasificación. En la noche del sábado del 12.IV.1919, quince comunistas repararon gratis tres locomotoras. Esta iniciativa tuvo amplia resonancia entre los obreros de Moscú y otras ciudades. Lenin llamó los S. c. brotes del comunismo, gran iniciativa consciente y voluntaria “de los obreros en el desarrollo de la productividad del trabajo, en el paso a una nueva disciplina laboral y en la creación de condiciones socialistas en la economía y en la vida”. En Moscú, en el S. c. de toda Rusia (1.V.1920) participó Lenin. Los sábados y domingos comunistas se realizaban tanto en los años de los quinquenios prebélicos como en los de la Gran Guerra Patria (1941-1945). A partir de 1969, a iniciativa de los tra-

bajadores se celebran. S. c. en toda la URSS. Los medios ganados en ellos se utilizan para la aceleración de la construcción de distintas obras, comprendidos hospitales y escuelas, el enjardinamiento de las ciudades, etc. El 19.IV.1980 se celebró el S. c. de toda la URSS, dedicado al 110 aniversario del nacimiento de Lenin.

SANCION: 1) aprobación de un acto por la instancia superior confiriéndole validez definitiva. 2) En el Derecho interno, penas establecidas para el transgresor de la Ley. 3) En el Derecho Internacional, medidas coercitivas aplicadas al Estado en caso de que infrinja sus compromisos internacionales o normas del Derecho Internacional.

A menudo, los Estados imperialistas utilizan la S. para ejercer grosera presión sobre cualquier país en aras de alcanzar fines hegemónicos.

SANEAMIENTO: sistema de medidas (préstamos, subsidios, etc.), que el Estado capitalista aplica para mejorar la situación financiera de empresas y bancos a fin de prevenir sus bancarrotas o elevar su capacidad competi-

tiva, sobre todo, en los períodos de crisis económicas. El S. conduce al fortalecimiento del dominio de la oligarquía financiera, la elevación de impuestos estatales con que se grava a los trabajadores y a una drástica disminución de su nivel de vida.

SATELITE: en Roma Antigua, mercenario armado que acompañaba a su señor. (Fig.) persona que cumple a ciegas la voluntad ajena. Estado satélite: país formalmente independiente, pero de hecho subordinado en todo a una gran potencia imperialista.

SECRETARIO DE ESTADO: denominación de cargos de funcionarios superiores del Estado en varios países de Europa y América. Por ejemplo, en EE.UU., el S. de E. es jefe del *Departamento de Estado*; en Gran Bretaña, jefe de algunos departamentos (del Interior, de Defensa); en Bélgica, de hecho viceministro.

SECRETARIO GENERAL: 1) cargo dirigente en muchos partidos comunistas y obreros. En los Estatutos del Partido Comunista de la Unión Soviética se señala que el Comité Central elige al Secretario General del CC del PCUS. 2) Principal cargo administrativo (por ej., el S. G. de la ONU, que

es nombrado por la Asamblea General de la ONU por recomendación del Consejo de Seguridad).

SECTARISMO político: corriente antimarxista oportunista de izquierda en el movimiento obrero revolucionario, que se caracteriza por el menosprecio de la labor en los sindicatos y otras organizaciones sociales y la preterición de las formas parlamentarias de lucha. Los sectarios políticos se enclaustran en su medio estrecho, se separan de las grandes masas populares y de los trabajadores sin partido y se convierten en peculiares sectas, en organizaciones aisladas de las masas. La forma ideológica del S. político son, por lo común, el dogmatismo, el talmudismo y la negación de la necesidad del desarrollo creador del marxismo-leninismo en la situación histórica cambiante. Elementos del S. figuran con bastante amplitud en las concepciones ideológicas de los maoístas. Al igual que el revisionismo, el S. y el dogmatismo pueden convertirse, en determinadas condiciones, en grave peligro para el desarrollo del movimiento comunista internacional y para el fortalecimiento de su unidad. Guiándose consecuentemente por la teoría marxista-leninista, los partidos comunistas y obreros sostienen

una decidida lucha tanto contra el revisionismo como contra el dogmatismo y el S.

SECTORES MEDIOS: conjunto de grupos sociales en la sociedad antagónica, que ocupan la situación intermedia con respecto a las clases fundamentales. En la sociedad capitalista contemporánea, los S. m. se componen de parte de campesinos, artesanos, pequeños industriales y comerciantes y parte de empleados y de intelectualidad asalariada. Los grupos sociales que constituyen los S. m. ocupan situación desigual en el sistema de relaciones socioeconómicas del capitalismo y tienen intereses específicos y distintas tendencias de desarrollo. Así, en los países capitalistas desarrollados no deja de disminuir el número de pequeños propietarios en la agricultura y crece con rapidez la intelectualidad, convirtiéndose en nutrido grupo social. La mayoría de representantes de los S. m. es de filiación pequeño-burguesa, lo cual condiciona la contradictoriedad y ambigüedad de su política. Al mismo tiempo, los S. m. se someten cada vez más a la explotación por el capital monopolista y el Estado. Los partidos comunistas pugnan por atraer a los S. m. a la amplia alianza antimonopolista y a la lucha por la trans-

formación democrática y socialista de la sociedad.

SECTOR SOCIAL: grupo social intermedio o transitorio, que no posee todos los rasgos de clase; parte de una clase determinada (por ej., obreros cualificados).

SECULARIZACION: 1) enajenación de la propiedad de la Iglesia y monasterios (principalmente las posesiones agrarias) y su transferencia en manos del Estado o de otros propietarios seculares. 2) Separación de algo (por ej., de la instrucción escolar) de la competencia de la Iglesia y su transferencia a los organismos laicos, civiles.

SEGREGACION: limitación de los derechos por motivos raciales o nacionales; una de las formas extremas de *discriminación* racial en los Estados burgueses. La S. es política de separación coercitiva de los negros y otra "población de color" de los "blancos". Se realiza en todas las esferas de la vida de la sociedad mediante la formación de secciones especiales "para los negros y gente de color" o de instituciones paralelas (S. institucional), así como el asentamiento de grupos raciales en territorios especialmente asignados (S. territorial). La S. está

desarrollada más que en alguna otra parte en la República Sudafricana. Elementos de S. se conservan en EE.UU. (véase también *Reserva, Apartheid, Racismo*).

SEGUIDISMO: ideología y táctica oportunistas de ir a la zaga de los acontecimientos, de adaptación a los elementos atrasados y espontáneos del movimiento, que niega el papel del partido y la teoría de vanguardia en el movimiento obrero. El concepto "seguidismo" lo introdujo Lenin en las publicaciones marxistas para ofrecer una caracterización política de la teoría y la práctica del "economismo". En lo sucesivo dicho concepto se ha usado para caracterizar el *menchevismo*, el *liquidacionismo*, etc.

SEGUNDA GUERRA MUNDIAL (1939-1945): guerra preparada por las fuerzas del imperialismo internacional y desencadenada por la Alemania hitleriana, la Italia fascista y el Japón imperialista. En los años 30, Alemania, tras haber aventajado a Inglaterra y Francia en el desarrollo económico, volvió a plantear la cuestión de un nuevo reparto del mundo (véase *Ley del desarrollo económico y político desigual del capitalismo en la época del imperialismo*). Se sumaron a Alemania

los imperialistas de Italia y el Japón. El 27.IX.1940, estos tres países firmaron el pacto sobre la alianza político-militar. Al bloque italo-alemán-japonés se adhirieron los gobiernos reaccionarios de Hungría, Rumania y Bulgaria. En oposición a este bloque se formaron el bloque anglo-grancés y luego el anglo-norteamericano. La lucha de las coaliciones imperialistas por los mercados de venta, las fuentes de materias primas y las esferas de aplicación de capital desembocó en la S. G. M.

Tratando de enfilarse a la agresión al Este, contra la URSS, las esferas gobernantes de EE.UU., Inglaterra y Francia aplicaron respecto a la Alemania hitleriana la política de "apaciguamiento". En 1938, los gobiernos de Gran Bretaña y Francia firmaron con ella el bochornoso acuerdo de Munich, a consecuencia del cual los hitlerianos ocuparon a Checoslovaquia. Después de ello, Italia se apoderó de Albania. El 1.IX.1939, la Alemania fascista agredió a Polonia, desencadenando así la S. G. M. El 3.IX.1939, Inglaterra y Francia declararon la guerra a Alemania. En breve plazo, el ejército alemán derrotó a las tropas unificadas anglo-franco-belgas en Flandes y obligó a capitular a Francia (22.VI.1940). El

6.IV.1941, a pesar de la heroica resistencia de Yugoslavia, así como Grecia, los fascistas alemanes ocuparon estos países. En 1940-1941, las tropas italianas y alemanas emprendieron una ofensiva contra los ingleses en África. Alemania se preparaba para la conquista de Medio Oriente. La Unión Soviética empleó todo lo que estaba a su alcance para impedir la ampliación de la guerra y aplicó enérgicos esfuerzos para establecer la seguridad colectiva y dar réplica a los agresores.

Después de que el 22.VI.1941 la Alemania fascista agrediera pérfidamente a la URSS, el centro de acontecimientos de la S. G. M. se trasladó al frente soviético-alemán, que se convirtió en principal frente de la guerra. Por parte de Alemania y sus aliados, la guerra fue anexionista y expoliadora y tenía por objeto el establecimiento del dominio mundial y el avasallamiento de los pueblos. Por parte de la URSS y de los pueblos de otros países agredidos por los fascistas, la guerra fue justa, liberadora. Desde la agresión de Alemania contra la URSS empezó a formarse la *coalición antihitleriana*. El 1.I.1942, en Washington 26 Estados firmaron una Declaración de países aliados pasando desde entonces a denominarse

Naciones Unidas. Ellos determinaron como su tarea fundamental la lucha contra el bloque de los agresores fascistas. El 7.XII.1941, los militaristas japoneses atacaron la importantísima base marítima norteamericana en el Pacífico —Pearl Harbor (Islas Hawai)—, encendiendo así un nuevo foco de guerra. Ya para 1942, la S. G. M. se desplegó en el frente soviético-alemán, en el Pacífico y en África del Norte.

La S. G. M. fue la guerra más grande en la historia de la humanidad. Duró seis años (2.194 días). Participaron en ella 61 Estados. Las hostilidades se desarrollaron en el territorio de 40 países de Europa, Asia y África. Fueron llamadas a filas 110 millones de personas. En los años de la guerra perecieron 50 millones de personas.

Al precio de colosales esfuerzos militares, económicos y morales, aplicados en el curso de la encarnizada lucha de casi cuatro años, la Unión Soviética supo cumplir las tres tareas más importantes: hizo parar y volver sobre sus pasos a las hordas alemanas fascistas y les cerró así el camino a otros países y continentes; al derrotar a la *Wehrmacht*, arrancó al enemigo los principales medios de conducción de la guerra; y, cumpliendo una gran misión li-

beradora, prestó la ayuda decisiva a los pueblos de Europa para que se liberasen de la tiranía fascista. La S. G. M. fue una guerra entre coaliciones. Contra la agresión fascista lucharon los pueblos y ejércitos de EE.UU., Inglaterra, Francia y otros países de la coalición antihitleriana. Combatieron valientemente a los invasores fascistas las tropas de Yugoslavia, Polonia, Checoslovaquia y Albania y, después del triunfo de las insurrecciones populares, también las de Bulgaria y Rumania. Hicieron su aporte a la victoria sobre el enemigo común los participantes en el *movimiento de Resistencia* de los países ocupados de Europa. Los combatientes de la República Popular Mongola tomaron parte activa en la derrota del ejército japonés de Kwantung, que contaba con millón de hombres. La lucha de los pueblos amantes de la libertad de todos los países se fundió en un poderoso torrente único.

La S. G. M. acabó en la victoria de la coalición antihitleriana. La derrota de las fuerzas de choque del imperialismo —la Alemania hitleriana, Italia y el Japón militarista— cambió de raíz la distribución de las fuerzas políticas en el mundo y determinó su desarrollo postbélico. Las esperanzas de las esferas imperialistas

en el debilitamiento de la URSS en el curso de la S.G.M. se vinieron abajo. La victoria protagonizada por Unión Soviética contribuyó a las transformaciones revolucionarias en muchos países de Europa y Asia y a la formación del *sistema socialista mundial*. Se elevó a un grado más alto el movimiento comunista y obrero internacional, así como el *movimiento de liberación nacional* en las colonias y los países dependientes.

SEGUNDA INTERNACIONAL: organización internacional de la clase obrera, fundada en 1889. Creada con la participación directa de Engels, la S. I. contribuyó a la propagación de las ideas del marxismo, al desarrollo del movimiento obrero de masas, al fortalecimiento y crecimiento de los partidos socialistas. Desde fines del siglo XIX y comienzos del XX, en la S. I. ganan gradualmente la influencia los elementos oportunistas (véase *Oportunismo*), que emprenden la revisión de la doctrina de Marx. Al empezar la Primera Guerra Mundial (1914), los líderes de la S. I. ocuparon las posiciones del *socialchovinismo* y apoyaron la política imperialista de "sus" gobiernos burgueses, lo cual significó la traición al socialismo y a los intereses del proletariado y condujo a la

bancarrotas de la S. I. El Partido Bolchevique, dirigido por Lenin, sostuvo una lucha intransigente contra el oportunismo y el social-chovinismo, encabezó la revolución socialista en Rusia y creó las condiciones necesarias para el resurgimiento de la Unidad internacional de la clase obrera (véase *Internacional Comunista*).

SEGURIDAD EUROPEA: conjunto de medidas encaminadas a garantizar la paz y la seguridad en Europa. El sistema de S. e. se corresponde con los intereses de todos los países europeos, independientemente de su régimen social. Antes de la Segunda Guerra Mundial, el Estado soviético sostuvo ya tenaz lucha por la creación de un sistema de seguridad colectiva en Europa. Después de esta última guerra, la URSS volvió a encabezar la lucha, oponiendo la S. e. a la política imperialista de división de Europa y de preparación de una nueva guerra mundial. *La Organización del Tratado de Varsovia* lleva a cabo un enérgico trabajo en pro de la S. e. *La Conferencia sobre la seguridad y cooperación en Europa* constituyó un gran éxito en la solución del problema de la seguridad en esta región del mundo.

SENADO: 1) en Roma Antigua, asamblea de patricios, órgano máximo del Estado. 2) En la Rusia prerrevolucionaria, máxima institución gubernamental, creada por Pedro I en vez de la Duma de los boyardos (más tarde, órgano judicial máximo). 3) Cámara superior en los parlamentos de una serie de Estados (por ej., en Francia, Italia, EE.UU. y otros).

SEPARACION DE LA IGLESIA DEL ESTADO: principio democrático de las relaciones entre el poder estatal y la Iglesia (es decir, las organizaciones religiosas), que significa que la Iglesia es una organización particular y no ejerce ninguna función estatal, y el Estado no se inmiscuye en los asuntos eclesiásticos. El principio de la S. de la I. del E. está formalmente realizado en algunos países capitalistas (por ej., en EE.UU., Francia), pero de hecho en ellos existen diversos nexos entre la Iglesia y el Estado. En una serie de países capitalistas (Inglaterra, Suecia, Noruega, Israel y otros), esta alianza está refrendada legislativamente. Como resultado de la victoria de la Gran Revolución Socialista de Octubre, la Iglesia en la URSS fue separada del Estado, y la escuela, de la Iglesia (23.I.1918). A diferencia de los países capitalistas, incluidos los

que proclamaron formalmente (de jure) la libertad de conciencia, pero en los que en realidad los ciudadanos ateos son sometidos a toda clase de persecuciones y restricciones, en la URSS se realizó consecuentemente el principio de la libertad de conciencia. "A los ciudadanos de la URSS —dice la Constitución de la URSS— se les garantiza la libertad de conciencia, es decir, el derecho a profesar cualquier religión o a no profesar ninguna, a practicar el culto religioso o a hacer propaganda ateísta. Se prohíbe excitar la hostilidad y el odio en relación con las creencias religiosas". El principio de la S. de la I. del E. está realizado también en otros países socialistas. En todos los Estados socialistas, a los ciudadanos se les asegura la libertad de conciencia. Ninguna religión disfruta de privilegios o algunos estímulos por parte del Estado. El Estado no admite que las organizaciones religiosas transgredan el orden público y atenten contra los derechos de los ciudadanos.

SEPARATISMO: afán de separación y de actuación independiente (por ej., el afán de las minorías nacionales en los Estados burgueses multinacionales de separarse o crear Estados independientes o regiones

autónomas). A diferencia del *movimiento de liberación nacional* de masas, el S. de ordinario expresa los intereses estrechos de determinados sectores de la burguesía local (nacional) o extranjera.

SER SOCIAL Y CONCIENCIA SOCIAL: conceptos fundamentales del *materialismo histórico*, que reflejan la vida material y espiritual de la sociedad y su interconexión. Ser social: condiciones de vida material de la sociedad, de las cuales las principales y determinantes son la producción de bienes materiales y las relaciones económicas que traban los hombres en el proceso de producción (*relaciones de producción*). Conciencia social: criterios políticos, jurídicos, científicos, estéticos, morales y otros e ideas sociales (aspecto espiritual de la vida de la gente). El materialismo histórico ha demostrado que la conciencia social es reflejo del ser social, su producto. Es en la vida material de la sociedad, en la actividad productiva de los hombres en los que radica el origen de sus opiniones e ideas. Al mismo tiempo, la conciencia social desempeña papel importante y activo en la vida de la sociedad (véase *Base y superestructura. Ideología*). En la sociedad dividida en clases, los criterios e ideas de la gente

revisten el carácter de clase, es decir, expresan sus intereses determinados por el lugar y la situación en la producción. Al carácter antagónico del ser social en la sociedad explotadora clasista corresponden las contradicciones antagónicas en su conciencia social. Al producirse un cambio en el ser social, cambia también la conciencia social. En el contexto de la sociedad socialista desarrollada, cuyo sistema económico se asienta en la *propiedad socialista* de los medios de producción, la conciencia social se caracteriza por la dominación ilimitada de la ideología marxista-leninista en todas las esferas de vida espiritual.

SINDICATOS DE LA URSS: la organización social más nutrida, importantísimo eslabón del sistema de democracia socialista, de incorporación de los trabajadores a la administración de los asuntos estatales y sociales y de solución de las cuestiones políticas, económicas y socioculturales. El Partido Bolchevique, con Lenin a la cabeza, fue organizador e inspirador ideológico de los sindicatos que surgieron en el período de la revolución de 1905-1907 sobre la base de los comités de huelga. Lenin fundamentó el papel y la significación de los sindicatos en el sistema poli-

tico de la sociedad soviética. Los sindicatos, señalaba él, "es una organización que atrae e instruye; es una escuela: escuela de gobierno, escuela de administración, escuela de comunismo". En las condiciones del socialismo desarrollado aumenta aún más el papel de los sindicatos de la URSS y se amplían sus funciones principales, lo cual se debe al crecimiento de la envergadura y complejidad de las tareas de la edificación comunista y al desarrollo de la sociedad soviética. La Constitución de la URSS define la situación jurídica de los sindicatos soviéticos y refrenda la base sociopolítica y económica de su actividad. Los S. de la URSS reúnen a 121 millones de miembros (1978). Se estructuran con arreglo al criterio de producción y sobre la base del *centralismo democrático*. El órgano superior de los S. de la URSS es su congreso que elige al Consejo Central de los Sindicatos Soviéticos (CCSS).

Los S. de la URSS son apoyo del PCUS en su labor y organizador reconocido y prestigioso de las masas en la construcción del comunismo. Al colocar en el centro de su actividad los intereses del hombre, los S. de la URSS se desvelan ante todo por el ascenso de la producción como base del mejoramiento de la vida del pueblo. Ejercen gran

influencia sobre la actividad de las empresas y ayudan activamente al partido en la aplicación de la política agraria. Los sindicatos desempeñan gran papel en el desarrollo de la *emulación socialista*. Los S. de la URSS se preocupan por los intereses de los trabajadores, el mejoramiento de las condiciones de trabajo y de vida, ejercen control de la observancia de la legislación laboral, de las reglas y normas de protección del trabajo y de la técnica de seguridad, administran el seguro social, organizan el tratamiento médico y el descanso de los trabajadores en sanatorios y balnearios, etc.

Los S. de la URSS poseen el derecho de iniciativa legislativa. Han sido iniciadores y participantes activos de la preparación y aprobación de importantes leyes y de disposiciones del CC del PCUS y del Gobierno soviético sobre el mejoramiento de las condiciones de trabajo, vida, descanso y servicios médicos a los trabajadores y sobre la protección del medio ambiente. Los S. de la URSS colaboran activamente con la *Federación Sindical Mundial* y luchan con energía por la paz y la unidad del movimiento sindical internacional.

SINODO: organismo consultivo o administrativo de algunas

iglesias; colegio de personas que, por lo común, ocupan alto lugar en la *jerarquía* eclesiástica. En la Iglesia ortodoxa rusa, organismo consultivo del Patriarca, en la Iglesia católica, del Papa.

SIONISMO: corriente nacionalista reaccionaria, surgida a fines del s. XIX en Europa entre la burguesía judía; se basa en la tesis mítica sobre la superioridad "racial" y "exclusividad" de los judíos. Después de que en 1948 se formara el Estado de Israel, el S. es ideología oficial y base de la política estatal de Israel.

El contenido fundamental del S. moderno son el *chovinismo* belicoso y el *nacionalismo* extremo, el *anticomunismo* y el antisovietismo. La ideología del S. expresa los intereses de la gran burguesía judía, estrechamente enlazada con los sectores monopolistas de las potencias imperialistas. El S. predica la concepción —endeble en el sentido científico— de "nación judía única", que supuestamente une a todos los judíos sea cual fuere el país en que vivan. Disimulando la esencia reaccionaria burguesa y proimperialista del S., los sionistas llaman a la "colaboración de las clases" para apartar así a los trabajadores judíos de la lucha contra la burguesía y oponen a los judíos a otros pueblos.

En aras de atraer al lado del S. y subordinar a su influencia a los judíos progresistas en Israel y, particularmente, en otros países capitalistas, los sionistas tratan de imprimir a sus ideas el matiz "socialista" y presentan el S. como forma del movimiento de liberación nacional. Pero en realidad, el programa y la práctica del S. se asientan en la colaboración con el imperialismo y se subordinan por completo a los planes del imperialismo internacional y a los fines expansionistas de las esferas gobernantes de Israel. La propaganda y la actividad sionistas están enfiladas contra los Estados socialistas y la lucha de liberación nacional de los pueblos. La XXX sesión de la Asamblea General de la ONU (1975) calificó al de S. una forma del *racismo* y de discriminación racial.

SISTEMA BIPARTIDISTA: sistema existente en algunos países capitalistas, en el marco del cual dos partidos burgueses más importantes alternan periódicamente en el poder, asegurando los intereses de la clase gobernante (en EE.UU., Partido Republicano y Partido Democrático; en Gran Bretaña, Partido Conservador y Partido Laborista; en el Canadá, Partido Liberal y Partido Conservador Progresista). De vez en

cuando, un partido se convierte en gobernante, mientras que el otro pasa a la oposición. El S. b. no descarta la existencia de otros partidos que, no obstante, por diversas razones no participan realmente en la administración del Estado. El S. b. asegura el mantenimiento del poder de la burguesía, cualquiera que sea uno de dos partidos que salga ganador en las elecciones ordinarias; al mismo tiempo, se crea la apariencia de la "democracia" y de la "lucha electoral". Como señalara Marx, la burguesía aspira a perpetuar su dominación dejando escapar por turno el poder de una mano para recogerlo al instante con la otra.

SISTEMA CAPITALISTA MUNDIAL: conjunto de países en los que dominan las relaciones de producción capitalistas. La formación del S. c. m. empezó en el s. XVI y culminó en el s. XIX, operándose mediante el desarrollo del capitalismo en algunos países y su extensión territorial en el curso de las revoluciones burguesas, la creación del mercado capitalista mundial y la constitución del sistema de dominio colonial. Como resultado de las revoluciones socialistas y la formación del sistema socialista mundial, así como del desmoronamiento del sistema colonial del capita-

lismo, la esfera de su dominio se redujo considerablemente. El S. c. m. no es ya capaz de determinar la línea general del desarrollo de la economía y la política mundiales. En el contexto de la profundización de la *crisis general del capitalismo*, el S. c. m. se caracteriza por el crecimiento de los antagonismos sociales, el recrudecimiento de las contradicciones interimperialistas y la agravación de los antagonismos entre los países desarrollados y en vías de desarrollo en virtud de un colosal desnivel de desarrollo económico. A los países en vías de desarrollo, donde se concentran dos tercios de la población mundial (sin incluir los países socialistas), corresponde hoy menos de la sexta parte del producto bruto global del S. c. m. El fortalecimiento de las posiciones del socialismo mundial, la *lucha de clases* en los países capitalistas y el aumento de la lucha liberadora antimperialista debilitan cada vez más el S. c. m. (véase *Capitalismo*).

SISTEMA ECONOMICO LATINOAMERICANO (SELA): organización regional de los países latinoamericanos, formada en 1975. Participan 26 Estados de la región, comprendida Cuba. En la Conferencia constitutiva, celebrada en la ciudad de Pa-

namá, fue tomada la decisión de que no se admitía la adhesión al SELA de otros países del Hemisferio Occidental (EE.UU. y Canadá). Las principales tareas del SELA son: coordinación de planes de desarrollo, concurso a los procesos de integración y a la realización de proyectos económicos e investigaciones, consultas e intercambio de información entre los participantes. La sede está en Caracas (Venezuela).

SISTEMA ELECTORAL: procedimiento de organización y celebración de elecciones a las instituciones representativas, consolidado en normas jurídicas, así como por la actividad práctica de las organizaciones estatales y sociales. El sistema electoral incluye los principios fundamentales del *derecho electoral*, así como el derecho y procedimiento de presentación de candidatos a diputado. En la URSS, según la Constitución, las elecciones a todos los Soviets de Diputados Populares se efectúan por sufragio universal, igual, directo y secreto. Tienen derecho a elegir y ser elegidos todos los ciudadanos de la URSS que hayan alcanzado la edad de 18 años. Puede ser elegido diputado al Soviet Supremo de la URSS todo ciudadano de la URSS que haya

cumplido 21 años. Tienen derecho a presentar candidatos a diputado las organizaciones del *Partido Comunista de la Unión Soviética*, los sindicatos, la *Unión de Juventudes Comunistas Leninistas de la URSS*, las cooperativas y otras organizaciones sociales, las colectividades laborales, así como las asambleas de unidades militares.

Se garantiza a los ciudadanos de la URSS y a las organizaciones sociales la libre y minuciosa discusión de las cualidades políticas, profesionales y personales de los candidatos a diputado y, también, el derecho a hacer propaganda en las reuniones, en la prensa, por televisión y por radio. Uno de los principios del S. e. soviético es la responsabilidad de los diputados por su gestión y la labor del Soviet ante los electores y el derecho de éstos a revocar al diputado. Las leyes de la URSS y de las repúblicas federadas y autónomas determinan el procedimiento de las elecciones a los Soviets de Diputados Populares.

El sistema electoral de muchos países burgueses prevé numerosos censos: el patrimonial, el racial, el de instrucción, el de residencia, que limitan o excluyen la participación de millones de trabajadores en las elecciones.

SISTEMA MAYORITARIO: en el Derecho electoral burgués, procedimiento de determinación de los resultados de la votación, según el cual se considera elegido el candidato (o lista de candidatos) que recibió la mayoría de votos en la circunscripción electoral. Tal sistema se emplea en EE.UU., Gran Bretaña, la India, México y otros países. Existen los S. m. absoluto (para ser elegido es necesario reunir más de 50% de votos) y relativo (basta reunir un número mayor de votos que cada uno de otros candidatos). En virtud de que el S. m. falsea gravemente la correlación de las fuerzas políticas a favor de importantes partidos burgueses, los sectores democráticos luchan por la implantación del *sistema de representación proporcional*.

SISTEMA POLITICO DE LA SOCIEDAD: sistema de instituciones (entidades estatales, partidos políticos y organizaciones sociales) y de normas, en el marco del cual transcurre la vida política de la sociedad y se ejerce el poder estatal. El carácter del S. p. de la s. depende de sus bases socioeconómicas. En la sociedad burguesa, refleja las contradicciones de clase y otras que le son propias y sirve a los objetivos de la conservación del dominio

y los privilegios de la burguesía.

El S. p. de la s. en los países socialistas refleja los cambios cardinales que se produjeron en la base económica y la estructura social a consecuencia del triunfo de la revolución socialista y la creación del nuevo régimen. Se apoya en la comunidad de los intereses básicos de la clase obrera, el campesinado y la intelectualidad. Incluye el partido marxista-leninista, fuerza dirigente de la sociedad (en varios países socialistas colaboran con él otros partidos políticos), así como las organizaciones estatales y sociales de masas (los Soviets, las organizaciones sindicales, juveniles, cooperativas, los organismos de control popular, etc.). La dirección fundamental del desarrollo del sistema político de la sociedad soviética es el despliegue sucesivo de la democracia socialista: participación cada vez más amplia de los ciudadanos en la administración de los asuntos del Estado de todo el pueblo y de la sociedad, perfeccionamiento del aparato estatal, elevación de la actividad de las organizaciones sociales, intensificación del control popular, fortalecimiento de la base jurídica de la vida estatal y social y ampliación de la publicidad, tomándose en cuenta la opinión pública.

SISTEMA PROPORCIONAL DE REPRESENTACION: en el derecho electoral burgués, procedimiento de determinación de los resultados de la votación, según el cual los mandatos entre los partidos que han presentado a sus candidatos al órgano representativo se distribuyen conforme al número de votos obtenidos. En las condiciones del S. p. de r. se forman grandes circunscripciones electorales, en las que cada partido presenta su lista de candidatos, y el elector vota por la lista del partido correspondiente. Para determinar los resultados de votación se fija el mínimo de votos necesarios para obtener un mandato de diputado. Los mandatos dentro de la lista del partido se distribuyen por lo común en el orden de disposición de candidatos en la lista. El S. p. de r. funciona en Italia, Bélgica, Finlandia y otros países. En el contexto del pluripartidismo burgués, el S. p. de r. es la forma más democrática de determinación de los resultados de la votación, pues los órganos elegidos sobre su base tienen carácter más representativo (véase *Sistema mayoritario*).

SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE GESTION (SAG) en la URSS: sistemas de gestión basadas en el uso de un con-

junto de medios técnicos, que incluye la técnica de cómputo y otros medios tecno-organizativos que aseguran la captación, el tratamiento, almacenamiento y la transmisión de la información económica a los efectos de contabilidad, planificación y gestión. La introducción de los SAG permite ejercer del modo más eficiente las funciones de gestión de las empresas, agrupaciones, organizaciones territoriales, ministerios y departamentos. Se utilizan ampliamente también los sistemas automatizados de control de procesos tecnológicos (SACPT), en los que se emplean máquinas computadoras especiales de control y otros medios tecno-organizativos necesarios para la captación y el tratamiento de la información y para la regulación directa y la optimización de los procesos tecnológicos. En el undécimo quinquenio está planteada la tarea de asegurar el desarrollo y la elevación de la eficacia de los SAG y los centros de cómputo, que se unifican consecuentemente en un sistema estatal único de captación y tratamiento de la información a los efectos de contabilidad, planificación y gestión. Además de los SAG sectoriales y los SAG de empresas y agrupaciones, se crean sistemas automatizados de significación estatal, compren-

didados el sistema automatizado de cálculos de plan, el de estadística de Estado, el del Banco de Estado de la URSS, el del Comité de Normalización de la URSS, el del Comité Estatal de la URSS para la Ciencia y la Técnica, y otros.

SISTEMA SOCIALISTA MUNDIAL: conjunto de Estados soberanos en los que el papel dirigente pertenece a la clase obrera y a su vanguardia, los partidos marxistas-leninistas, que encabezan la edificación del comunismo. El nacimiento del S. s. m. es importantísimo resultado de la victoria de las fuerzas antifascistas en la Segunda Guerra Mundial. La formación y el fortalecimiento del S. s. m. constituyó un potente acelerador del progreso histórico al que dio comienzo la Gran Revolución Socialista de Octubre. La práctica del desarrollo social hace ver que el S. s. m. es hoy la fuerza decisiva de la lucha antimperialista. Con el proceso de consolidación del S. s. m. está enlazada la formación del tipo nuevo, socialista, de relaciones internacionales que se caracterizan por la completa igualdad de derechos, la no injerencia mutua en los asuntos internos, el respeto recíproco a la independencia y la soberanía,

la interayuda camaraderil y el internacionalismo socialista.

A medida que se fortalece la soberanía de los Estados socialistas, se hacen cada vez más estrechos sus vínculos, son cada vez más numerosos los elementos de comunidad en su política, economía y vida social y se van igualando gradualmente los niveles de su desarrollo. Este proceso de acercamiento paulatino de los países socialistas se manifiesta hoy con toda evidencia como ley objetiva. El alfa y omega de la estrecha colaboración entre los Estados socialistas y la fuerza orientadora y organizadora de esta colaboración es la indestructible alianza combativa de los partidos comunistas de los países del socialismo, la unidad de su concepción del mundo, objetivos y voluntad. La comunidad del régimen social y la coincidencia de los intereses y objetivos cardinales de los pueblos de los países socialistas permiten, cuando es certera la política de los partidos marxistas-leninistas, superar las dificultades de orden objetivo y subjetivo que surgen en el curso de la construcción de la nueva sociedad y del afianzamiento del tipo nuevo, socialista, de relaciones interestatales, y hacer avanzar indeclinablemente el desarrollo y el robustecimien-

to del sistema socialista mundial.

La tendencia dominante en el S. s. m. sigue siendo la cohesión, el fortalecimiento de la unidad de los Estados socialistas y la profundización de su interacción. En sus relaciones con los países socialistas, el PCUS aplica con firmeza la norma que dicta llevar los asuntos en el espíritu de verdadera igualdad de derechos y de interés en los éxitos mutuos y tomar decisiones teniendo presentes no sólo los intereses nacionales, sino también los internacionales.

La amistad y colaboración, afianzadas en las relaciones de la inmensa mayoría de los Estados socialistas, constituyen un factor de primordial importancia en el cumplimiento de las tareas nacionales de los países socialistas y aceleran su desarrollo socioeconómico. La coordinación de los esfuerzos que los países de la comunidad socialista aplican en política exterior fortalece sus posiciones en la palestra internacional, contribuye en medida decisiva al avance de la *distensión internacional* y permite prestar un eficaz apoyo a la lucha de los pueblos contra el *colonialismo* y el *neocolonialismo*.

El PCUS ha considerado y considera su deber internacionalista coadyuvar al crecimien-

to continuo del poderío del S. s. m. El PCUS aspira a que el S. s. m. "sea una familia bien avenida de pueblos" que construyen y defienden en común la nueva sociedad y enriquecen mutuamente unos a otros con experiencias y conocimientos, familia unida y fuerte en la que los seres humanos de toda la Tierra vean el prototipo de la futura comunidad mundial de los pueblos libres.

SITUACION REVOLUCIONARIA: conjunto de premisas objetivas necesarias para la revolución social. Al caracterizar la S. r., Lenin señalaba sus tres indicios fundamentales: "1) la imposibilidad para las clases dominantes de mantener inmutable su dominación; tal o cual crisis de las "alturas", una crisis en la política de la clase dominante que abre una grieta por la que irrumpen el descontento y la indignación de las clases oprimidas. Para que estalle la revolución no suele bastar con que "los de abajo no quieran", sino que hace falta, además, que "los de arriba no puedan" seguir viviendo como hasta entonces. 2) Una agravación, fuera de lo común, de la miseria y de los sufrimientos de las clases oprimidas. 3) Una intensificación considerable, por estas causas, de la actividad de las masas... em-

pujadas, tanto por toda la situación de crisis, como por los mismos "de arriba", a una acción histórica independiente.

Sin estos cambios objetivos, que son independientes de la voluntad, no sólo de determinados grupos y partidos sino también de la voluntad de determinadas clases, una revolución es, por regla general, imposible".

La existencia de la S. r. no lleva automáticamente a la revolución. Además de las condiciones objetivas, la revolución necesita las correspondientes premisas subjetivas y, ante todo, la capacidad de la clase revolucionaria para las acciones revolucionarias de masas lo bastante fuertes como para destruir, derrocar al viejo poder estatal, lo cual depende en medida considerable de la existencia de un partido revolucionario combativo, pertrechado con la teoría de vanguardia. Los marxistas-leninistas siempre han impugnado e impugnan las corrientes anárquicas izquierdizantes, que tratan de provocar la insurrección armada de obreros allí donde faltan las condiciones objetivas necesarias para ello. En la época contemporánea de fortalecimiento del sistema socialista mundial, de agravación de la *crisis general del capitalismo*, de profundización del proceso

revolucionario y de acrecentamiento de las contradicciones en el marco de la sociedad capitalista aumenta las posibilidades de maduración de la S. r. en algunos países capitalistas (véase asimismo *Revolución*).

SKUPCHTINA: denominación de instituciones representativas en la República Socialista Federativa de Yugoslavia (S. federal, S. de república, de comarca autónoma o comunidad).

SOBERANIA: independencia política del Estado en su actividad interior y su política exterior, que no admite la injerencia extranjera. Los países poseen la S. estatal independientemente de la extensión de su territorio, la cantidad de la población y el régimen social. Al realizar la *expansión* imperialista, los Estados capitalistas infringen a menudo la S. de otros países.

SOCIALCHOVINISMO: corriente oportunista en el movimiento obrero internacional, que surgió en el período de la Primera Guerra Mundial (1914-1918) en el seno de los partidos y líderes de la II Internacional. Los representantes del S. predicaban la paz de clase con la burguesía de su propio país y

llamaban a librar la guerra hasta el fin victorioso. Todo ello testimoniaba que el ala derecha de la *socialdemocracia* internacional pasó definitivamente al lado de la burguesía imperialista que libraba la guerra con el objeto de avasallar a otros pueblos y organizar un nuevo reparto imperialista del mundo y traicionó abierta y completamente a las ideas del internacionalismo proletario.

El papel traidor del S. fue desenmascarado por el Partido Bolchevique, con Lenin a la cabeza, que, en oposición a la consigna seudopatriótica de la "defensa de la patria", lanzó la consigna de la derrota del gobierno de su propio país en la guerra imperialista injusta y de la transformación de ésta en guerra civil, en guerra contra su gobierno, contra la burguesía y los terratenientes. En nuestros días, el S. sigue siendo arma ideológica de los partidos socialistas de derecha de muchos países y se manifestó reiteradas veces en la aprobación de las acciones colonialistas de las potencias imperialistas y en el apoyo, después de la Segunda Guerra Mundial, prestado a las ideas del *militarismo* en sus países.

La variedad histórica del S. es el *nacismo*, que bajo una fraseología seudorrevolucionaria

oculta la política de capitulación ante el imperialismo y de conciliación con éste.

SOCIALDEMOCRACIA: corriente política en el movimiento obrero internacional, surgida en la segunda mitad del siglo XIX. Desempeñó importante papel en la extensión de las ideas socialistas entre los amplios sectores de las masas abreras y en la organización de la clase obrera en partidos políticos y sindicatos. A fines del s. XIX, en la S. triunfa el marxismo que se convierte en doctrina oficial de la II Internacional, fundada en 1889 por los partidos socialdemócratas. Pero, en las condiciones del desarrollo relativamente pacífico del capitalismo de principios del s. XX, en la mayoría de los partidos socialdemócratas de Europa se imponen las corrientes oportunistas, lo cual condujo al deslizamiento de estos partidos, en los años de la Primera Guerra Mundial, al socialchovinismo y al desmoronamiento de la II Internacional. En el curso de la guerra y sobre todo después de la *Gran Revolución Socialista de Octubre*, el ala de izquierda de la S., junto con el partido de Lenin: el Partido Bolchevique, rompió con los oportunistas. Desde aquel tiempo, la S. representa en el movimiento obre-

ro, la corriente social-reformista (véase *Reformismo*), que colabora activamente con la burguesía.

En el Congreso Constituyente de la Internacional Socialista, celebrado en 1951 en Francfort del Meno, se aprobó la declaración programática, que, su pretexto del "pluralismo ideológico", renuncia al marxismo, hace propaganda del ideal del "socialismo democrático" y, al tiempo que critica en forma moderada al capitalismo, contiene ásperas tesis anticomunistas. Los principales postulados de la declaración formaron parte de los programas que los partidos socialdemócratas aprobaron en la divisoria de los años 50 y 60. En ellos, una serie de exigencias democráticas se combina con las tesis sobre el reforzamiento y perfeccionamiento de las funciones reguladoras del Estado burgués, cuyo carácter de clase se vela o se deforma. Se absolutiza el transitorio ascenso económico de los años 50 y comienzos de los 60 y se hace propaganda del advenimiento de la era del desarrollo del capitalismo sin crisis. Al final de los años 60 y principios de los 70, las manifestaciones descaradas de la esencia agresiva y reaccionaria del imperialismo en Indochina y en Chile y la agravación de los conflictos de clase en los países

capitalistas provocaron el aumento de sentimientos anticapitalistas en la S. La distensión internacional contribuyó al crecimiento de las corrientes de izquierda, que se pronuncian por una enérgica lucha de clase contra los monopolios, y la colaboración con los partidos comunistas. Esta colaboración se realiza en distinta medida y en diferentes formas en Italia, Finlandia, Francia y otros países. Pero la S. de derecha, orientándose a la política de colaboración de clase con la burguesía, se empeña en impedir el desarrollo de este proceso.

Sin lograr una sustancial ampliación de su influencia más allá de Europa, la S. continúa atrayendo a masas considerables de la mayoría de los países capitalistas de este continente. Incapaces de cambiar de raíz la situación de la clase obrera, los partidos socialdemócratas, reflejando en determinada medida los intereses de los trabajadores, participaron en la lucha de la clase obrera por el mejoramiento de su situación socioeconómica y la ampliación de sus derechos políticos, consiguiendo reformas sociales en una serie de países. Las acciones de algunos partidos socialdemócratas por la paz y la distensión internacional constituyen un factor positivo en

la lucha contra las fuerzas más reaccionarias del imperalismo.

Al tiempo que critican la ideología y la práctica de la cooperación de clase de los partidos socialdemócratas, los comunistas propugnan la unidad de acción con los socialdemócratas en la lucha por la paz, la distensión internacional y el progreso social.

SOCIALISMO: régimen social que es la primera fase del *comunismo* y que sustituye al *capitalismo*. La inevitabilidad de la victoria del S. sobre el capitalismo fue fundamentada por Marx y Engels, que dieron la caracterización científica del S. y revelaron los principios y regularidades más importantes del desarrollo del nuevo régimen social. V. I. Lenin desarrolló con espíritu creador la doctrina del S. en la nueva época histórica: época de transición del capitalismo al socialismo. El PCUS y otros partidos marxistas-leninistas van enriqueciendo y desarrollando continuamente esta doctrina.

Bajo la dirección del PCUS, la *clase obrera* de la multinacional Rusia fue la pionera de la edificación del S. El tránsito al S. de otros países con nivel de desarrollo diferente hizo ver la diversidad de formas

concretas de construcción del socialismo. Ahora bien, siguen conservando su fuerza las regularidades generales de la revolución socialista y de la construcción del socialismo. En la esfera sociopolítica son: la revolución proletaria y el establecimiento de la *dictadura del proletariado* en una u otra forma; la dirección de las masas trabajadoras por la clase obrera, cuya vanguardia es el partido marxista-leninista; la alianza de la clase obrera con el grueso del campesinado y otras capas de trabajadores; la liquidación de la opresión nacional y el establecimiento de la igualdad de derechos y la amistad fraternal entre los pueblos; la defensa de las realizaciones del socialismo contra los atentados de los enemigos exteriores e interiores; la solidaridad de la clase obrera de un país con la de otros países: el internacionalismo proletario. En la esfera económica son: la liquidación de la propiedad capitalista y el establecimiento de la propiedad social de los medios básicos de producción, la organización de la producción socialista; la gradual transformación socialista de la dispersa pequeña producción en la ciudad y el campo; el desarrollo planificado de la economía nacional, orientado a la edificación del socialismo y el comunismo y a la eleva-

ción del nivel de vida de los trabajadores. En la esfera de la vida espiritual es la revolución cultural (la implantación de la instrucción pública general, la formación de la intelectualidad fiel al socialismo y el afianzamiento de la ideología socialista).

La propiedad social condiciona la ausencia de la *explotación del hombre por el hombre*; el desarrollo planificado de la producción social y de las relaciones de colaboración de camaradas y de ayuda mutua de los trabajadores. El régimen socialista destruye las barreras existentes en las vías del progreso tecnocientífico, económico y social. El desarrollo y perfeccionamiento ininterrumpidos de la producción social realizan el objetivo del S., que consiste en satisfacer cada vez mejor las crecientes necesidades materiales e inquietudes culturales del pueblo. Los bienes materiales se distribuyen conforme a la cantidad y calidad del trabajo. La sociedad socialista se compone de dos clases amigas: la *clase obrera* y el *campesinado* koljosiano. Parte orgánica de las fuerzas sociales socialistas es la *intelectualidad*, capa social que crece con rapidez, engrosándose con personas procedentes de los obreros y de los campesinos. El S. asegura la igualdad jurídica y

efectiva de las naciones y el proceso de su acercamiento gradual sobre la base de la comunidad de la vida económica, la ideología marxista-leninista, el enriquecimiento mutuo de las culturas y la aplicación consecuente de la política nacional leninista. En virtud de la ausencia de clases antagónicas en la sociedad socialista, se afianzan la unidad sociopolítica e ideológica del pueblo y se eliminan de modo paulatino las diferencias de clase y sociales.

El sistema político del S. se caracteriza por el papel dirigente de la clase obrera y del Partido Comunista, el desarrollo de la democracia socialista y el fortalecimiento del Estado. Al triunfar plena y definitivamente el S., el Estado de dictadura proletaria se transforma en *Estado de todo el pueblo*.

En proceso de su formación y desarrollo, el S. atraviesa varias etapas. La culminante es el S. desarrollado (véase *Socialismo desarrollado*).

SOCIALISMO AFRICANO: diversas doctrinas socialistas no marxistas que surgieron después de la Segunda Guerra Mundial sobre la base de la unión del *movimiento de liberación nacional*, de carácter anticolonialista, de los pueblos del continente africano con las

ideas del socialismo. En las concepciones del S. a. pusieron su impronta las realidades de los países africanos: las relaciones socioeconómicas poco desarrolladas, las reminiscencias del *tribalismo*, un fuerte influjo de la religión, la clase obrera poco numerosa.

El período de la mayor influencia del S. a. corresponde a los años 50 y 60, cuando lo prohicieron las fuerzas democráticas revolucionarias que adelantaron programas radicales de transformaciones socioeconómicas de carácter no capitalista. Sin embargo, las clases y capas que constituían la base social de estas fuerzas —pequeña burguesía urbana, intelectualidad progresista, oficialidad patriótica y campesinado—, a menudo concebían el socialismo como una doctrina sobre la sociedad, que tiene por objetivo asegurar tan sólo el resurgimiento nacional, el progreso económico y la justicia social, comprendida de modo abstracto. Bajo la consigna del S. a. actuaban también distintos grupos de la burguesía local, terratenientes y algunos sectores más que no pasaban de las reformas anticolonialistas y democráticas generales.

Los ideólogos del S. a. se caracterizan por el afán de absolutizar la originalidad de los países africanos, lo cual se ma-

nifiesta en el menosprecio o la negación directa del significado que tiene la experiencia del movimiento obrero y comunista internacional y de los países socialistas.

La profundización del contenido social del movimiento nacional-liberador en los años 70, el fortalecimiento de los vínculos de sus destacamentos de vanguardia con el movimiento comunista internacional y la comunidad socialista y la optación de muchos países africanos por la orientación socialista acentuaron la diferenciación entre los adeptos del S. a. Algunos partidos y movimientos evolucionaron hacia el "socialismo democrático", es decir, reformista o manifiestamente burgués, mientras que en el desarrollo de otros partidos y movimientos, principalmente democráticos revolucionarios, se deja sentir cada vez más la influencia del socialismo científico y de la experiencia de los países socialistas.

SOCIALISMO CRISTIANO: corrientes ideológicas religiosas que quieren unir la religión cristiana con los ideales del socialismo (la igualdad, la fraternidad, el humanismo, etc.). El S. c. nació en el segundo cuarto del siglo XIX en Francia, Inglaterra, Alemania y otros países y recibió desde el

comienzo el apoyo de las iglesias católica y protestante. Las ideas del S. c. figuraban igualmente en el sistema de concepciones de algunos socialistas utópicos. Los representantes del S. c. en su forma inicial predicaban ideas de liberación de los trabajadores de los males que suponen la explotación y la miseria, pero señalaban vías irreales para llegar a esta meta (el autoperfeccionamiento moral y religioso, etc.). Las fuentes del S. c. contemporáneo se remontan a la encíclica "Rerum Novarum" del papa León XIII (1891), con enunciados que conforman la base de muchas variedades del S. c.: inquebrantabilidad de la propiedad privada y condena de la lucha de clases y las revoluciones sociales.

En el S. c. contemporáneo resaltan dos corrientes fundamentales: la clerical y la democrática. La primera está representada más que nada por la doctrina social oficial de la Iglesia católica, sobre la que se asientan la ideología y la política de los partidos confesionales, los sindicatos cristianos y varias organizaciones católicas más. En realidad coincide con ella también la doctrina social de la Iglesia protestante. Por su contenido, ninguna de ellas rebasa el marco del reformismo burgués de orientación liberal.

El S. c. clerical en la lucha ideológica contemporánea sirve de instrumento de oposición al marxismo-leninismo y ayuda a distraer a los creyentes de la lucha revolucionaria. La corriente democrática del S. c. está representada por distintos grupos en la Iglesia cristiana sin programa ni organización comunes. Sus adeptos critican la alianza de la Iglesia con el capital y el Estado burgués, exigen a la Iglesia que respalde resueltamente la lucha de los trabajadores por sus derechos, la de los pueblos oprimidos por su liberación nacional. Muchos de ellos rechazan el capitalismo y se pronuncian en favor del socialismo. Hay adeptos del S. c. democrático entre los creyentes y el clero de los países capitalistas como de los socialistas. En estos últimos, bajo el efecto de los éxitos en la construcción de la nueva sociedad se registra un proceso de reconocimiento por los servidores de la Iglesia de las ventajas que brinda el socialismo real, que ellos acogen y valoran desde el punto de vista de la encarnación de varios ideales del cristianismo.

SOCIALISMO DE CATEDRA: denominación irónica, o sea, ideas socialistas predicadas desde cátedra. Surgió en los años 60 y 70 del s. XIX en Alema-

nia y tuvo influencia hasta principios del s. XX. El S. de c. exponía la idea de la integración pacífica del capitalismo en el socialismo mediante reformas aplicadas por el Estado burgués y constituyó una fuente del *revisionismo* en el movimiento obrero.

"SOCIALISMO DEMOCRÁTICO": teoría reformista y concepción política de la transformación del capitalismo en socialismo mediante las reformas democráticas. La ideología del "S. d." es hostil al marxismo-leninismo y está enfilada contra la actividad práctica de los partidos comunistas y obreros. Renovando las viejas ideas oportunistas con teorías burguesas modernas, los adeptos del "S. d." rechazan las tesis más importantes de la teoría marxista-leninista —sobre las clases y la *lucha de clases*, sobre la misión histórica de la clase obrera, sobre el *imperialismo* y sobre la revolución socialista y la *dictadura del proletariado*— y predicán las ideas del *capitalismo "popular"* y de la transformación del Estado burgués en "*Estado de prosperidad general*". Las principales tesis del "S. d." están expuestas en la declaración "Fines y tareas del socialismo democrático", aprobada en 1951 por el Congreso

Constituyente de la *Internacional Socialista*.

SOCIALISMO DESARROLLADO: fase lógica de madurez social del régimen socialista. Según Lenin, es el *socialismo* completamente consolidado, del que empieza la transición gradual al comunismo. En esta fase, el socialismo se desarrolla ya sobre su propia base, en virtud de lo cual se manifiestan, de modo más pleno, las fuerzas creadoras del nuevo régimen y las ventajas del modo de vida socialista, y los trabajadores disfrutan cada vez más ampliamente de los resultados de las magnas conquistas revolucionarias. El S. d. es "*...un escalón, una fase de madurez de la nueva sociedad en que culmina la reestructuración de todo el conjunto de las relaciones sociales sobre la base de los principios colectivistas inmanentes al socialismo*". Los principales rasgos distintivos de la sociedad socialista desarrollada son: espacio libre para la acción de las leyes del socialismo, para la manifestación de las ventajas en todas las esferas de la vida social; integridad orgánica, dinamismo, estabilidad política e inquebrantable unidad interna del sistema social" (L. I. Brézhnev).

La sociedad socialista de la

URSS en la etapa del S. d. se caracteriza por: la creación de poderosas fuerzas productivas y la ciencia y cultura de vanguardia; por el constante crecimiento del bienestar del pueblo, cuando se forman las condiciones cada vez más favorables para el desarrollo integral del individuo; por la madurez de las relaciones sociales socialistas; por la considerable elevación del nivel de socialización de la economía y el acercamiento indeclinable de las formas estatal (patrimonio de todo el pueblo) y cooperativo-koljosián de propiedad socialista; por los profundos cambios en la estructura social de la sociedad y el crecimiento de su homogeneidad social y la ampliación de la base social del régimen socialista; por la formación de la comunidad social e internacional históricamente nueva —el pueblo soviético— sobre la base de la aproximación de todas las clases y capas sociales y la igualdad jurídica y efectiva de todas las naciones y etnias; por la alta organización, ideología y conciencia de los trabajadores; por la transformación del Estado de dictadura proletaria en Estado de todo el pueblo, organización política de todo el pueblo, conservándose el papel rector de la clase obrera;

por una auténtica democracia, participación cada vez más activa de los trabajadores en la administración de los asuntos del Estado y la sociedad, la conjugación de los derechos y libertades efectivos de los ciudadanos con sus deberes y la responsabilidad ante la sociedad; por el acrecentamiento del papel dirigente del Partido Comunista, vanguardia de todo el pueblo, y por la intensificación de la actividad teórica, política y organizadora del PCUS.

La Constitución de la URSS de 1977 reflejó y consolidó la creación de la sociedad del socialismo desarrollado en la Unión Soviética. Una serie de otros países socialistas también emprendió la vía de construcción del S. d., que es hoy la máxima realización del progreso social. Independientemente de las condiciones específicas de los países que construyen el socialismo, la etapa del S. d. es un eslabón necesario de las transformaciones sociales, una fase relativamente prolongada de desarrollo por el camino que lleva del capitalismo al comunismo. Pero esta regularidad se plasmará de modo peculiar en condiciones distintas a otros países socialistas.

La concepción de la sociedad del socialismo desarrollado, elaborada sobre la base de las

ideas leninistas con los esfuerzos del PCUS y de los partidos comunistas de otros países del socialismo, constituye una gran contribución creadora a la teoría marxista-leninista. Apoyándose en la teoría y la práctica del S. d., el PCUS definió un claro rumbo realista para los próximos años y para una perspectiva histórica más prolongada y específica de las vías de realización de los objetivos del pueblo soviético en la nueva redacción del Programa del partido, en el que recibirán el reflejo científico los importantes cambios operados en la vida de la sociedad soviética, las tareas básicas de la edificación del comunismo y los cambios producidos en el desarrollo social mundial.

SOCIALISMO ISLAMICO: nombre colectivo de corrientes ideológicas y políticas que identifican las ideas de la religión islámica y las del socialismo. En unos casos, el S. i. es una envoltura ideológica que oculta los intereses de las clases dominantes, que tratan de fundamentar la vía capitalista de desarrollo. En otros casos, la consigna de S. i. expresa la aspiración a una sociedad de igualdad y justicia para los amplios sectores de la pequeña burguesía de la ciudad y el campo, que postulan reivindi-

caciones de carácter anticolonial y antifeudal: la aplicación de una reforma agraria radical, la nacionalización de la propiedad extranjera y otras transformaciones progresistas. En algunos países, bajo la bandera del S. i. se realizan las transformaciones socioeconómicas de carácter no capitalista.

Los últimos años están marcados con la intensificación de la actividad política de los adeptos del islam, tanto de los pertenecientes al clero como de entre estadistas y personalidades públicas. La reacción trata de imprimir la orientación anticomunista a esta actividad y convertir el islam y el S. i. en principal arma de lucha contra el socialismo científico en los países donde prevalece la población musulmana. El movimiento antimperialista y democrático general que se desarrolla en una serie de países musulmanes se opone a los planes de la reacción.

SOCIALISMO UTOPICO: doctrina de la sociedad ideal, basada en la igualdad de todos sus miembros, la propiedad colectiva y el trabajo obligatorio para todos. El término "S. u." procede de la denominación de Utopía (1516), obra de uno de los fundadores del S. u., el pensador humanista inglés Tomás Moro, en la que se desa-

rollan por primera vez las ideas del S. u. El mérito de los representantes del S. u. consistía en la aguda crítica de las contradicciones y los vicios de la sociedad capitalista, en la simpatía con las masas trabajadoras oprimidas. Los socialistas utópicos mostraron con toda elocuencia que el régimen capitalista no está en condiciones de dar a los hombres la libertad ni la igualdad. No comprendían la esencia de la lucha de clases y subestimaban el papel del proletariado como fuerza decisiva en la reorganización de la sociedad sobre bases socialistas. Sólo algunos representantes del S. u. se elevaron hasta la comprensión de que la liquidación de la propiedad privada sobre los medios de producción y el tránsito de la sociedad explotadora a la socialista es posible únicamente por vía revolucionaria, a través de la instauración de la dictadura revolucionaria del pueblo trabajador.

En Rusia, desarrollaban las ideas del S. u. los demócratas revolucionarios V. G. Belinski, A. I. Herzen, N. G. Chernishevski, N. A. Dobroliúbov, etc. A la vez que reconocían la revolución, estimaban que el tránsito al socialismo era posible a través de la comunidad campesina ("el socialismo campesino"), no llegaron a compren-

der el auténtico significado de la clase obrera en el desarrollo social. Sólo C. Marx y F. Engels, que demostraron que el socialismo no es una elucubración de soñadores, sino el resultado ineludible del desarrollo de la sociedad y la lucha de clases, convirtieron el socialismo utópico en socialismo científico.

SOCIALISTAS DE IZQUIERDA: parte del movimiento socialdemócrata, que aspira a la lucha contra la reacción, el dominio de los monopolios y la amenaza de la guerra, aunque no comparta obligatoriamente los criterios de los comunistas. El deslindamiento de la socialdemocracia internacional en sectores de derecha, centristas (véase *Centrismo*) y de izquierda se produjo ya antes de la Primera Guerra Mundial y se acentuó bajo la influencia de la Gran Revolución Socialista de Octubre, después de la cual los elementos más revolucionarios de la socialdemocracia se sumaron a los partidos comunistas. Pero también en nuestros días, en la mayoría de los partidos socialdemócratas existen grupos de izquierda más o menos considerables. En una serie de países actúan partidos socialistas de izquierda (por ej., Partido Socialista Italiano, Partido Socialista del Japón y

otros), que a menudo colaboran ampliamente con los comunistas. Entre los socialistas de los países capitalistas hay también partidarios de las opiniones de extrema izquierda, próximas al *anarquismo*, que constituyen una manifestación del revolucionarismo pequeñoburgués.

SOCIEDAD DE LAS NACIONES: organización internacional que existió en el período entre la primera y la segunda guerras mundiales (1919-1939). Según su Carta, el objetivo de la S. de las N. era el desarrollo de la colaboración entre los pueblos y la garantía de su paz y seguridad. De hecho, la S. de las N. era un instrumento de la política de las potencias imperialistas, en primer lugar, de Gran Bretaña y Francia. Durante cinco años (1934-1939), la URSS participó en la S. de las N., defendiendo con firmeza la causa de la paz y pronunciándose consecuentemente por la creación del sistema de seguridad colectiva frente a la amenaza de la agresión fascista. Después de que en diciembre de 1939 la URSS abandonara la S. de las N., su actividad cesó prácticamente. De modo formal, la S. de las N. fue disuelta en abril de 1946 por la decisión de una Asamblea convocada a este efecto.

"SOCIEDAD INDUSTRIAL": concepción de la sociología y economía política burguesa, promovida en los años 50 y 60 del s. XX. En oposición a la doctrina marxista-leninista de las *formaciones socioeconómicas*, afirma que el tipo de sociedad es determinado directamente por el nivel de su desarrollo técnico e industrial, que se considera al margen de las características socioeconómicas esenciales: las relaciones de producción y la estructura de clase. Siendo variante del *determinismo tecnológico* vulgar, constituye una base ideológica de la teoría de la "convergencia".

SOCIEDAD POR ACCIONES: principal forma organizativa de las grandes empresas capitalistas modernas, cuyo capital se forma como resultado de la emisión y colocación de *acciones* y *obligaciones*. Los poseedores de acciones —accionistas— reciben los ingresos en forma de *dividendo*. En la etapa actual de desarrollo del capitalismo, las S. por a. no se convierten sólo en forma de centralización de capitales disponibles, sino también en medio de captación de ahorros de la población para convertirlos en capital. Contribuyen a ello la emisión de acciones de bajo valor y su distribución semiobligatoria por

algunas S. por a. entre sus obreros (por ej., pago de primas con acciones de la empresa). Esto persigue el objetivo de despertar el interés de los obreros por los resultados de la actividad de la empresa e impedir así que se proclamen en huelga y empleen otras formas de lucha de clase contra el capitalismo. Los magnates financieros se valen ampliamente de las S. por a. para establecer control sobre las colosales masas de capitales ajenos con ayuda del *paquete mayoritario de acciones*. El desarrollo de las S. por a. conduce a la agravación continua de las contradicciones del capitalismo y a una mayor socialización de la producción sobre la base capitalista, es decir, a la *exacerbación de la contradicción fundamental del capitalismo*.

En virtud del aumento del número de S. por a. y de accionistas, los economistas y sociólogos burgueses adelantaron la idea de la "democratización del capitalismo moderno", afirmando que más y más trabajadores se convierten en accionistas, es decir, en peculiares capitalistas. La realidad refuta estas teorías. El hecho de que una parte de obreros y granjeros posean acciones no los convierte, ni mucho menos, en capitalistas. Los sectores trabaja-

dores tienen una cantidad muy pequeña de acciones y no viven de dividendos, sino de los ingresos provenientes del trabajo.

"SOCIEDAD POSINDUSTRIAL": en las teorías burguesas, denominación de la sociedad que, según sus autores, sustituirá al *capitalismo monopolista de Estado* y que se opone al *socialismo*. Se proclama que la técnica es el factor fundamental y determinante del grado de desarrollo de la sociedad y no se consideran esenciales las relaciones entre las clases y la propiedad de los medios de producción. Se concede papel rector a la esfera de los servicios, a la ciencia y la instrucción, es decir, a los científicos y especialistas a los que pretendidamente pasa la dirección de la sociedad. En el fondo, la teoría de la "S. p." es un intento de turno de los teóricos burgueses de negar la inevitabilidad histórica de la sustitución del capitalismo por el socialismo.

SOCIOLOGIA: ciencia sobre la sociedad en conjunto, sobre las instituciones sociales (Estado, Derecho, moral, etc.), procesos y grupos sociales.

La S. burguesa se dedica principalmente a la elaboración de las concepciones del *anticomunismo*, a la fundamentación de

los medios de manipulación de la conciencia social, al "arreglo" de conflictos sociales y a la búsqueda de los medios más racionales de administración y organización en beneficio de la burguesía monopolista.

La S. marxista-leninista fue creada por Marx, Engels y Lenin y se asienta en el sentido teórico y metodológico en el *materialismo histórico*. Para la S. marxista-leninista tienen importancia de principio la solución materialista de la cuestión de la correlación entre el ser social y la conciencia social, la doctrina de la formación socio-económica y los principios del partidismo e historicismo. La S. marxista sirve al conocimiento y la transformación revolucionaria del mundo, a la edificación del socialismo y el comunismo y desempeña importante papel en la lucha ideológica entre el socialismo y el capitalismo. Los sociólogos marxistas canalizan los problemas sociales del desarrollo de la estructura de la sociedad socialista, de la revolución tecnocientífica, la planificación, del trabajo y el tiempo libre, de la familia, la juventud, la ciencia, las relaciones entre las naciones, etc. Tienen gran importancia las investigaciones sociológicas de las necesidades y los intereses de los hombres,

de los motivos de su actividad y orientaciones axiológicas, de la opinión pública, etc.

SOLIDARIDAD: apoyo a los movimientos, organizaciones o personas sobre la base de la afinidad o comunidad de criterios e intereses; coordinación de acciones. En el proceso revolucionario de nuestros días tiene primordial importancia la S. internacional de los partidos marxistas-leninistas de la clase obrera de los diversos países y la S. de acción de la clase obrera con los movimientos de liberación nacional y progresistas.

SOVIETOLOGIA: corriente reaccionaria en la ciencia social, propaganda e ideología burguesas de nuestros días, que se especializa en el estudio (por lo común, tendencioso) de la URSS y otros países socialistas, de sus sistemas económico y político, su historia, cultura, etc. La mayoría de soviólogos, por complacer a las esferas reaccionarias y anticomunistas, tergiversa el socialismo y suministra a los medios de la propaganda social burguesa la desinformación y calumnias sobre la URSS. Los centros científicos y propagandísticos de la S. son financiados por el Estado burgués o los monopolios.

SOVIET SUPREMO DE LA URSS: organismo máximo de poder estatal de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Según la Constitución de la URSS, el S. S. ejerce el poder legislativo en el Estado. Está facultado para resolver todos los problemas reservados por la Constitución a la Unión de RSS: aprobar la Constitución de la URSS, introducir modificaciones en ella; admitir nuevas repúblicas en el seno de la URSS, ratificar la formación de nuevas repúblicas autónomas y regiones autónomas, ratificar los planes estatales de desarrollo económico y social de la URSS, el presupuesto de Estado de la URSS y los balances de su cumplimiento; formar los órganos de la Unión a él subordinados. El S. S. consta de dos cámaras iguales en derechos: el Soviet de la Unión y el Soviet de las Nacionalidades, con el igual número de diputados en ellas. La estructura bicameral del S. S. de la URSS viene determinada por la composición multinacional de la población del país. El Soviet de la Unión, que representa los intereses generales de todos los trabajadores, se elige por circunscripciones electorales con igual número de habitantes, mientras que el Soviet de las Nacionalidades, que refleja los intereses específicos

de distintas naciones y etnias, de sus formaciones nacional-estatales, se elige con arreglo a la siguiente norma: 32 diputados por cada república federada, 11 diputados por cada república autónoma, 5 diputados por cada región autónoma y un diputado por cada comarca autónoma. En la reunión conjunta de las dos cámaras, el S. S. de la URSS elige el Presídium del S. S. de la URSS, órgano permanente superior de poder estatal, subordinado a él en toda su gestión e integrado por el Presidente del Presídium del S. S. de la URSS, el Primer Vicepresidente, quince vicepresidentes (uno por cada república federada), el Secretario del Presídium y veintiún vocales del Presídium del S. S. de la URSS. Los ciudadanos de la URSS eligen diputados al S. S. de la URSS mediante sufragio general, igual y directo con votación secreta.

SOVJOS (hacienda soviética): gran empresa estatal agrícola de la URSS, que se basa en la propiedad estatal de la tierra y de los medios de producción. Los S. empezaron a organizarse desde 1918. Desempeñaron un gran papel en la transformación socialista de la agricultura, sirviendo de escuela de gestión social de la producción agrícola para el campesinado (véase

Plan cooperativista de Lenin, Koljós, Cooperación). En 1977 había 20.100 S., y su proporción en la producción total constituía: la de cereal, 44%; algodón en ramo, 29%; patatas, 18%; hortalizas, 44%; carne, 36%; leche, 32%; huevos, 57% y lana, 47%. Se realiza una labor planificada para fortalecer la economía sovjosiana sobre la base de la intensificación, especialización y concentración de la producción agropecuaria, del desarrollo de la cooperación entre empresas y de la integración agroindustrial (véase *Empresas, pertenecientes a varias entidades económicas, agrupaciones y complejos agroindustriales en la URSS*). En otros países socialistas se crearon, por analogía con los S., empresas estatales basadas en la propiedad estatal de los medios de producción.

SPEAKER: presidente de la cámara baja del Parlamento en algunos países (por ej., en Gran Bretaña, S. de la Cámara de los Comunes; en EE.UU., S. de la Cámara de los Representantes).

STATU QUO: en el Derecho Internacional: término que se aplica para designar la situación que existe o ha existido de hecho o de jure en un momento determinado. Resta-

blecer el S. Q.: retornar a la situación anterior a los cambios producidos.

SUBJETIVISMO: véase *Voluntarismo*.

SUFragio UNIVERSAL: derecho de todos los ciudadanos que hayan alcanzado la edad establecida por la Ley de participar en las elecciones de los organismos de poder estatal. En la URSS y otros países socialistas, todos los ciudadanos que hayan alcanzado la edad de

18 años, sin cualesquiera limitaciones y excepciones, disfrutan del derecho al voto. En los países burgueses, el S. u. está formalmente proclamado, pero debido a las restricciones de censo, una parte de la población adulta (en algunos países, una parte considerable) está apartada de la participación en las elecciones (véase *Censo electoral*).

SUPERESTRUCTURA: véase *Base y superestructura*.

T

TECNOCRACIA: corriente del pensamiento social burgués en el siglo XX, que afirma que la sociedad capitalista puede regularse por principios racionales que elaboran los hombres de ciencia, ingenieros y técnicos (tecnócratas). Partiendo de ello, en las concepciones tecnocráticas se afirma que el poder y la gestión deben pasar de manos de los políticos a las de los tecnócratas y ejecutivos, capaces, según se pretende, liberar la sociedad capitalista de las contradicciones sociales. Las teorías de la T. velan el antagonismo entre la burguesía y la clase obrera y niegan el papel revolucionario de esta última.

TEORIA DE LA "CONVERGENCIA": teoría burguesa moderna, según la cual las diferencias económicas, políticas e ideológicas entre los sistemas capitalista y socialista se van nivelando paulatinamente, lo cual tendrá por resultado supuestamente su fusión total. Por su esencia de clase, la T. de la "c." es una forma refinada de apología del capitalismo. Aunque a primera vista dicha teoría parece colocarse por encima del capitalismo y del socialis-

mo, abogando por cierto sistema económico "integral", en el fondo presupone la síntesis de los dos sistemas sobre la base capitalista, sobre la base de la propiedad privada de los medios de producción. Predicando el mito sobre la convergencia del socialismo y del capitalismo en una "sociedad industrial", la burguesía aplica una línea para fortalecer su dominio de clase.

"TEORIA DEL DOMINO": término usado en la prensa burguesa, según el cual los cambios (políticos, económicos y sociales) en un país o área conllevan automáticamente cambios en los países y áreas adyacentes. La "T. del d." va dirigida contra los cambios progresistas en los países en desarrollo y contra la lucha de liberación nacional de los pueblos por la libertad y la independencia y justifica la política de injerencia imperialista en los asuntos de otros Estados.

"TERCER REICH" (Tercer imperio): denominación de la Alemania fascista que le dieron los nazis después de que Hitler llegó al poder (1933). Consideraban que el "Primer

Reich" había sido el "Sacro Imperio Romano Germánico", formado en el siglo X. Los fascistas alemanes llamaban "Segundo Reich" al Estado alemán creado en 1871 después de la victoria en la guerra con Francia y el coronamiento de la unificación de Alemania sobre la base militarista prusiana. En 1918 el "segundo imperio" se desmoronó bajo los golpes de la Revolución Democrático-Burguesa de Noviembre. La derrota del fascismo alemán en la Segunda Guerra Mundial significó el fin ignominioso del "T. R."

"TERCERA CANASTA": término periodístico que significa el tercer punto del orden del día y el respectivo apartado del Acta Final de la *Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa*, cooperación en las esferas humanitaria, etc. (contactos entre las gentes, información y cooperación en el dominio de la cultura). Los acuerdos de la "T. C." contribuyen a la consolidación de la paz y el entendimiento entre los pueblos, al enriquecimiento espiritual de la humanidad siempre que se observen rigurosamente los principios del Acta Final. Sin embargo, los medios imperialistas de Occidente tratan de utilizar las inteligencias sobre estos problemas para in-

jerirse en los asuntos internos de los países socialistas y para practicar diversionismos ideológicos.

TERROR: política de intimidación y violencia, así como de ensañamiento en el enemigo hasta su aniquilamiento físico.

TIEMPO LIBRE: tiempo que le queda al hombre, una vez deducido el tiempo necesario, y que el hombre utiliza a su albedrío. Forman parte del tiempo necesario: el tiempo de trabajo, el tiempo empleado en el camino (ida y vuelta), en los quehaceres domésticos y la satisfacción de las necesidades fisiológicas (sueño, alimentación, etc.). El carácter del uso del T. l. y su estructura están condicionados por el régimen socioeconómico y político de la sociedad. En las formaciones de clases antagónicas, el T. l. es, en lo fundamental, patrimonio de las clases explotadoras, dominantes. En el proceso de la lucha de clases, el proletariado pretende que sea reducido el tiempo de trabajo.

En la sociedad socialista, gracias a la elevación incesante del bienestar material y del nivel cultural de los trabajadores, aumenta su T. l. Mejora su estructura, es decir, la parte cada vez mayor del T. l. es empleada para obtener conq-

cimientos, que contribuyen al desarrollo integral del individuo, intensificar la actividad sociopolítica de los trabajadores, incorporarlos a las ocupaciones en una u otra esfera de la cultura, el perfeccionamiento físico, etc.

TIPO DE CAMBIO: precio de una unidad monetaria de un país, expresado en unidades monetarias de otro país. El establecimiento del tipo de cambio de la moneda se denomina cotización. La más difundida es la cotización directa (a diferencia de la inversa, adoptada sólo en Gran Bretaña), cuando el precio de un número determinado de unidades (por lo común, 1 ó 100) de moneda extranjera se expresa en unidades monetarias del país dado. Por ejemplo, el 1.III.1980, en la URSS 100 dólares de EE.UU. valían 64,75 rublos. Se distinguen el T. de c. oficial, que se establece por el Banco central de emisión o algún organismo monetario gubernamental, y el libre, que se forma en el mercado de divisas. En los países socialistas, el T. de c. se establece en orden planificado. El Banco del Estado de la URSS efectúa la cotización de la moneda extranjera en el país.

TIPO ECONOMICO: parte o sector de la economía de un

país, tipo especial de economía que tiene por base determinada forma de propiedad sobre los medios de producción y las correspondientes relaciones de producción entre los hombres. El número de T. e. y su proporción en la economía de uno u otro país dependen del desarrollo histórico concreto del mismo, de su nivel socioeconómico, de la estructura de la economía nacional y del régimen sociopolítico. En los países burgueses, además del dominante modo capitalista de producción, es típica la existencia, ante todo, de la hacienda campesina, la pequeña producción mercantil, basada en el trabajo personal, y en algunos países capitalistas existen incluso varios T. e. que el capitalismo hereda del pasado, verbigracia, restos de relaciones feudales. La pluralidad de T. e. se observa en la economía de los jóvenes Estados en desarrollo. Tienen en ella una proporción considerable las relaciones feudales y semif feudales, así como restos de formas económicas primitivas y patriarcales. Importantes posiciones en la economía pertenecen al capital privado, sobre todo a monopolios extranjeros. En los países en desarrollo que han elegido el camino no capitalista desempeñan un papel cada vez mayor el sector estatal

y las formas cooperativas de economía. En la economía del período de transición del capitalismo al socialismo existen tres T. e. fundamentales: el socialista, el rector, el determinante, el de la pequeña producción mercantil y el capitalista. En el proceso de construcción del socialismo, el T. e. socialista se erige en el dominante. Bajo su influencia y con su ayuda la hacienda campesina, de pequeña producción mercantil, se reorganiza sobre bases colectivistas, socialistas. El régimen capitalista privado se liquida en medio de la lucha entre el socialismo y el capitalismo. Como resultado de la construcción del socialismo, el T. e. socialista deviene el dominante absoluto en la ciudad y el campo, en todas las esferas y ramas de la economía nacional.

TORY: partido político surgido en Inglaterra en los años 70 del siglo XVII. En el siglo XVIII agrupaba en sus filas a la gran aristocracia agraria y el alto clero de la Iglesia anglicana. En los años 60 del siglo XIX, a raíz de la desintegración del viejo partido de los tory se constituyó sobre su base el Partido Conservador de Gran Bretaña, portavoz de los intereses de la burguesía monopolista y los grandes propieta-

rios de tierras. En el lenguaje no oficial, los conservadores mantienen el nombre de "tory".

TOTALITARISMO: 1) una de tantas formas de Estado burgués autoritario de la época del imperialismo, siendo su rasgo característico el control sobre todas las esferas de la vida de la sociedad, la prohibición de organizaciones democráticas, la liquidación de los derechos y libertades constitucionales, las represiones contra las fuerzas progresistas, la militarización de la vida social. La forma extrema de T. son los regímenes fascistas (véase *Fascismo*). 2) Corriente del pensamiento político burgués que justifica la implantación de regímenes totalitarios, ideología oficial de la Alemania e Italia fascistas. El concepto de T. se usa en la propaganda anticomunista con el fin de ofrecer un cuadro falso de la democracia socialista. El movimiento comunista, pertrechado con la ciencia marxista-leninista, sostiene una lucha resuelta contra la ideología y la praxis del T. en los países de Occidente.

TRADICION: herencia social y cultural que se transmite de generación en generación y se mantiene a lo largo de mucho tiempo. Son T. las costumbres, normas de conducta, ideas, há-

bitos, ritos, etc. Las T. progresistas concurren al desarrollo de los principios creativos en las relaciones sociales y la cultura. Las T. reaccionarias sirven para conservar formas sociales y culturales caducas. Las T. revolucionarias, combativas y laborales en la sociedad socialista coadyuvan a la educación comunista de los trabajadores.

TRANSNACIONAL: 1) que rebasa los límites de la nación, de un país, relacionado con la actividad de organizaciones internacionales o regionales. 2) Monopolios transnacionales (*monopolios internacionales*): grandes firmas capitalistas cuya actividad se extiende a distintos países y continentes, como por ejemplo el consorcio petrolero norteamericano Exxon Corporation (hasta 1973: Standard Oil of New Jersey), que posee empresas de producción casi en 50 países, y los activos de éstas suman más del 50% del importe total de los activos del consorcio.

TRATADO: 1) en amplia aceptación, acuerdo entre dos o varias personas sobre el establecimiento, cambio o cese de sus derechos u obligaciones. 2) T. internacional: acuerdo voluntario entre dos o varios Estados u organizaciones internacionales

iguales en derechos, así como entre las naciones que luchan por su liberación, acerca del establecimiento, cambio o cese de sus derechos y obligaciones mutuos en el campo de la cooperación política, económica, cultural o de otra índole. Por lo general, los T. se concertan en forma escrita y tienen las más diversas denominaciones —tratado, carta, pacto, convenio, protocolo, declaración, comunicado, acuerdo, modus vivendi, etc.—, pero por principio poseen igual fuerza jurídica. Los T. concertados en forma verbal se llaman “acuerdos de caballeros”. Por el número de participantes, los T. se dividen en bilaterales y multilaterales, y por el procedimiento de adhesión a ellos, en abiertos y cerrados. Todos los T. internacionales son fuente del Derecho Internacional.

De conformidad con la clasificación oficialmente aceptada en la URSS, los T., teniendo en cuenta su denominación y objeto de regulación jurídica internacional, se dividen en políticos y sobre el establecimiento de las relaciones diplomáticas; sobre las cuestiones fronterizas; sobre las cuestiones jurídicas; sobre los nexos económicos y científico-técnicos; sobre las cuestiones de la agricultura; las comunicaciones, el transporte; sobre los nexos cul-

turales; sobre las cuestiones de la sanidad, así como sobre las reglas de conducción de la guerra.

En su práctica internacional, la Unión Soviética parte de que el cumplimiento riguroso de los compromisos asumidos se corresponde con los intereses de la paz, la seguridad y la cooperación equitativa y recíprocamente ventajosa entre los Estados. Siendo participante en más de diez mil T. y acuerdos internacionales vigentes, la URSS cumple irrefragablemente y a conciencia los compromisos internacionales asumidos, cuya observancia constituye un principio de la política exterior soviética. Este principio está consolidado en el art. 29 de la Constitución de la URSS, así como en la Ley de la URSS sobre el procedimiento de conclusión, cumplimiento y denuncia de los T. internacionales.

TRATADO DE VARSOVIA: véase *Organización del Tratado de Varsovia*.

TRIBALISMO: disensiones entre tribus, afán de las tribus de separarse (*separatismo*). El T. se manifiesta en la sociedad en las supervivencias de la división tribal y gentilicia. Los colonialistas se valían en vasta escala del T. para debilitar la

oposición a las anexiones imperialistas, y en lo sucesivo, para combatir el movimiento de liberación en las colonias. Al desintegrarse el sistema colonial, los imperialistas, empeñados en mantener su dominación en los países en vías de desarrollo, hacen lo que pueden para fomentar las disensiones nacionales y tribales, se valen del T. para socavar el movimiento de liberación nacional. Son aliados del imperialismo los medios reaccionarios de las clases explotadoras (véase *Neocolonialismo*).

TRIBUNAL: órgano especial del Estado que administra la justicia. Las funciones del T. consisten en conocer y resolver las causas criminales, los litigios civiles, laborales y otros en correspondencia con el procedimiento establecido por la Ley. En la URSS, según su Constitución, la justicia se administra sobre la base de la igualdad de los ciudadanos ante la Ley y ante los tribunales, la electividad de los jueces y los jurados populares, el conocimiento colegiado de las causas en los tribunales, la independencia de los jueces y los jurados populares que se subordinan sólo a la Ley. Los principios de la justicia soviética son la publicidad y el aseguramiento del derecho de

defensa al acusado. El procedimiento judicial se lleva a cabo en el idioma de la república federada o autónoma, de la región autónoma, de la comarca autónoma o en la lengua de la mayoría de la población de la localidad dada.

TRIBUNAL MILITAR INTERNACIONAL: véase *Tribunal*.

TRIBUNAL SUPREMO DE LA URSS: según la Constitución de la URSS, el máximo órgano judicial de la URSS. Ejerce la inspección de la actividad judicial de los tribunales de la URSS, así como de los de las repúblicas federadas, dentro de los límites establecidos por la Ley. El T. S. de la URSS actúa sobre la base de la legalidad socialista y contribuye al fortalecimiento del orden jurídico y a la defensa de los intereses de la sociedad y de los derechos y libertades de los ciudadanos. Toda la actividad del T. S. está llamada a asegurar la aplicación correcta y uniforme de las leyes al administrar la justicia y educar a los ciudadanos en el espíritu de la fidelidad a la Patria y la causa del comunismo, en el espíritu del cumplimiento exacto e incondicional de la Constitución de la URSS y de las leyes soviéticas, la actitud cui-

dadosa hacia la propiedad socialista, la observancia de la disciplina de trabajo, la actitud honesta hacia el deber estatal y social, el respeto de los derechos, honor y dignidad de los ciudadanos y de las reglas de la convivencia socialista. El T. S. de la URSS lo elige el Soviet Supremo de la URSS por el plazo de cinco años y está compuesto de presidente, los vicepresidentes, vocales y jurados populares. Forman parte del T. S. de la URSS, en virtud de su propio cargo, los presidentes de los Tribunales Supremos de las repúblicas federadas. La Ley sobre el T. S. de la URSS determina la organización y el orden de actuación de este Tribunal.

TROTSKISMO: corriente contrarrevolucionaria ideológica y política pequeñoburguesa, hostil al marxismo-leninismo y al movimiento comunista internacional. Encubre su esencia oportunista con frases de "izquierda". El T. surgió a principios de los años 20 como variedad del menchevismo en el POSDR y debe el nombre a su ideólogo L. D. Trotski (1879-1940). Sus adeptos —los trotskistas luchaban contra la teoría leninista de la revolución socialista, negaban la posibilidad de la victoria de la revolución socialista en un país, la

necesidad de crear un partido proletario marxista ideológica y organizativamente único y el papel dirigente de la clase obrera en la revolución, rechazaban la estrategia marxista-leninista de la alianza de clase del proletariado y los campesinos.

Después de la derrota de la revolución de 1905-1907 en Rusia, el T. era una variedad del *liquidacionismo*, luego sirvió de base para el Bloque antipartido de Agosto (1912), que agrupó a todos los oportunistas, que se contraponían al partido después de la VI Conferencia (de Praga) del POSDR. Después de la Gran Revolución Socialista, los trotskistas defendían el rumbo aventurero de "impulsar" la revolución mundial, rumbo típico también del T. contemporáneo (la llamada "teoría de la revolución permanente"), luchaban contra la puesta en práctica del plan leninista de construcción del socialismo, exigían que el Estado Soviético aplicase métodos militares de gestión. La principal tesis del T. era la negación de la posibilidad de construir el socialismo en la URSS. En 1926, los adeptos al T. se agruparon en el bloque antipartido trotskista-zinovievista cuya actividad se planteaba la escisión del partido. El partido leninista sostuvo una lucha enér-

gica contra el T. El XV Congreso del partido (1927) declaró que la pertenencia al T. y la propaganda del mismo eran incompatibles con la militancia en el partido (en la URSS el T. como corriente política dejó de existir desde 1928).

El T. contemporáneo no es algo único e íntegro, se ha escindido en grupos hostiles, divorciados del movimiento obrero de masas. Estos grupos se presentan bajo la pretenciosa denominación de "IV Internacional". La base ideológica del T. contemporáneo sigue siendo la "teoría de la revolución permanente" de Trotski, que ha causado mucho daño al movimiento revolucionario. Todos los grupos trotskistas calumnian a la URSS y otros países de la comunidad socialista, rechazan el principio leninista de la coexistencia pacífica entre Estados de distinto régimen social, falsifican la política exterior de los países socialistas y combaten al marxismo-leninismo desde las posiciones del *anticomunismo* belicoso. Con sus acciones escisionistas en el movimiento obrero y de liberación nacional el T. ayuda a la reacción imperialista.

TRUST: una de las formas de monopolio capitalista de la época del imperialismo. A diferen-

cia del cartel y del sindicato, el T. es una agrupación de empresas que pierden al entrar en él su independencia comercial y productiva y se someten a una administración única. Los propietarios de las empresas que han entrado en el T. se convierten en accionistas del mismo y perciben una ganancia

proporcional al importe del capital aportado. Los T. disponen de gran capital financiero, están ligados estrechamente al capital bancario y cuentan con grandes posibilidades para crear inmensas empresas industriales que fabrican unos u otros productos en todas las fases de su confección.

UJCL de la URSS: véase *Unión de Juventudes Comunistas Leninistas de la URSS*.

ULTIMATUM: 1) en el sentido lato, el U. es una demanda categórica, conteniendo amenaza. 2) En el Derecho Internacional, el U. es una nota diplomática del Gobierno de un Estado al Gobierno de otro con la exigencia categórica, sin dejar lugar a discusiones y objeciones, de cumplir propuestas concretas en un plazo rigurosamente fijado bajo amenaza de aplicación de medidas de coacción. En la práctica, el incumplimiento de un U. puede conllevar la ruptura de las relaciones diplomáticas, el empleo de represiones o el inicio de hostilidades.

La URSS se pronuncia inviablemente en la palestra internacional contra la praxis de la imposición en las relaciones internacionales.

UNESCO (organización de la ONU para la Educación, la Ciencia y la Cultura): organización intergubernamental, institución especializada de la ONU. Fundada en 1946. El 1.1.1980 eran miembros de la

U

UNESCO 147 Estados. La organización proclamó que su meta era contribuir al progreso de la cooperación internacional en la esfera de la educación y la cultura, la difusión de información cultural y científico-técnica, la lucha contra la discriminación en los problemas de educación, la protección de las culturas nacionales, etc. De conformidad con los Estatutos, en los Estados miembros de la UNESCO han sido organizadas comisiones nacionales para los asuntos de la UNESCO. La URSS participa activamente en las labores de la organización. La Comisión de la URSS para los asuntos de la UNESCO funciona desde 1955. La organización edita más de 20 mil publicaciones periódicas y en series en varios idiomas. Su órgano supremo es la Conferencia General. La sede se halla en París (Francia).

UNIDAD POLITICO-MORAL DEL PUEBLO SOVIETICO: comunidad de intereses económicos, políticos e ideológicos y de principios morales, condicionados por los primeros, característica de la clase obrera, el campesinado koljosiario y la

intelectualidad popular, comunidad cristalizada a consecuencia del triunfo de la revolución socialista y la edificación de la sociedad socialista de la URSS. La base económica de la U. p.-m. del p. s. es la *propiedad socialista* de los medios de producción, su base política, la estatalidad socialista soviética y la democracia socialista, y la base ideológica, el *marxismo-leninismo*. La U. p.-m. del p. s. se convirtió en uno de los principales motores del desarrollo de la sociedad soviética y fuente de invencibilidad del pueblo soviético. Pasando por la prueba en los años de la Gran Guerra Patria, esta unidad constituyó uno de los factores decisivos de la victoria del pueblo soviético en dicha guerra, y en los años posbélicos contribuyó a los éxitos en la edificación del socialismo y del comunismo. La U. p.-m. del p. s. es una importante particularidad característica de la nueva comunidad histórica de hombres —el *pueblo soviético*—, que se formó en la URSS en el curso de la construcción socialista y comunista.

UNIDAD SOCIO-POLITICA E IDEOLOGICA DE LA SOCIEDAD: comunidad de los intereses económicos, políticos e ideológicos de todas las clases y grupos de la sociedad, que surge

en virtud de la edificación del socialismo. Se forma sobre la base de la concepción del mundo de la clase obrera. Su fundamento económico son la *propiedad socialista* de los medios de producción y las relaciones de producción socialistas; su fundamento político son el Estado socialista y el sistema de democracia socialista. La solución del problema nacional constituye una de las condiciones necesarias y rasgo inalienable de tal unidad de la sociedad. El fundamento ideológico de la unidad social de la sociedad es el marxismo-leninismo: ideología de la clase obrera que, con la construcción del socialismo, se convierte en ideología de todo el pueblo. La unidad sociopolítica e ideológica de la sociedad soviética se manifiesta con realce en que la finalidad común del pueblo soviético es la edificación del comunismo que realiza bajo la dirección del PCUS.

UNION: 1) tipo de agrupación o unión de Estados. Se distinguen uniones personales y reales. La U. personal es una agrupación de dos Estados monárquicos bajo el poder de un monarca, manteniendo cada Estado sus órganos de poder y administración. La U. real es una agrupación más estrecha de Estados monárquicos que

tienen un jefe de Estado único, un sistema monetario único, un ejército común y otros importantes órganos de administración, que aplican una política exterior única. 2) U. internacional: organizaciones internacionales permanentes especializadas en las esferas económica y social. Por ejemplo, la Unión aduanera y económica de Africa Central (UDEAC). 3) La U. personal en economía es una forma de ensambladura o fusión de monopolios bancarios e industriales y de formación de la *oligarquía* financiera.

UNION DE EUROPA OCCIDENTAL (UEO): bloque político-militar de Gran Bretaña, Francia, RFA, Italia, Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo. Fundada en 1955 conforme al Acuerdo de París en lugar de la Unión Occidental, que había existido desde 1948. Vinculada estrechamente en el sentido organizativo con la OTAN. La UEO proclamó su finalidad asegurar el control sobre los armamentos de la RFA en correspondencia con los Acuerdos de París de 1954. En esencia, la UEO desempeña el papel subordinado en el sistema militar de la OTAN y está enfilada contra los países socialistas de Europa. En los últimos años, la actividad de la UEO se hizo menos intensa debido a

la agravación de las contradicciones entre sus participantes y a la promoción a primer plano de otras organizaciones de Estados capitalistas, ante todo, de la OTAN y la *Comunidad Económica Europea*. El organismo superior es el Consejo. La sede se encuentra en Londres (Gran Bretaña).

UNION DE JUVENTUDES COMUNISTAS LENINISTAS DE LA URSS (UJCL DE LA URSS, KOMSOMOL): una de las organizaciones masivas de los trabajadores, que agrupa en sus filas a la juventud soviética de vanguardia; ayudante activo y reserva del PCUS, trabaja bajo su dirección. Según el art. 7 de la Constitución de la URSS, la UJCL de la URSS, conjuntamente con los sindicatos y otras organizaciones sociales, a tenor de sus tareas estatutarias, participa "en la administración de los asuntos del Estado y de la sociedad, en la solución de los problemas políticos, económicas y socioculturales".

La principal tarea de la UJCL de la URSS consiste en educar, sobre la base de las magnas ideas del marxismo-leninismo y las tradiciones heroicas de la lucha revolucionaria, a los jóvenes constructores de la sociedad comunista, conscientes, altamente instruidos y fieles a la Patria socialista. La organización se

fundó en el I Congreso de toda Rusia de las uniones de juventudes obreras y campesinas (surgieron en 1917) celebrado del 29.X—4.XI de 1918, y recibió el nombre de Unión de Juventudes Comunistas de Rusia, a la que en 1924 fue adjudicado el nombre de Lenin: Unión de Juventudes Comunistas Leninistas de Rusia (UJCLR). En 1926 pasó a denominarse UJCL de la URSS. El Komsomol participó enérgicamente en la lucha por la instauración del Poder soviético, en la construcción del socialismo y la defensa de la Patria socialista en los años de la guerra civil y de la Gran Guerra Patria y hoy toma parte en la edificación del comunismo. Por sus proezas en el combate y el trabajo, la UJCL de la URSS fue condecorada con tres Ordenes de Lenin, la Orden de la Revolución de Octubre, la Orden de la Bandera Roja y la Orden de la Bandera Roja de Trabajo. Los Estatutos de la UJCL de la URSS determinan rigurosamente sus tareas y principios de su estructura orgánica. El miembro de la UJCL de la URSS debe dar ejemplo en el trabajo, asimilar los conocimientos y la cultura, participar activamente en la vida sociopolítica del país y contribuir al fortalecimiento de la amistad de los pueblos de la URSS y de los nexos fraternales

con la juventud de los países socialistas y con toda la juventud trabajadora del mundo. La UJCL de la URSS apadrina la construcción de muchas obras industriales y agrícolas, que son obras del trabajo de choque del Komsomol. Tiene una amplia red de la educación política del Komsomol. Por encargo del PCUS dirige la *Organización de Pioneros "Lenin" de la URSS*. El 1.I.1980, en las filas de la UJCL de la URSS militaban más de 39 millones de muchachos y muchachas de todas las naciones y etnias de la URSS. La UJCL de la URSS participa en la labor de muchas organizaciones juveniles y estudiantiles internacionales progresistas.

UNION DE LAS SOCIEDADES SOVIETICAS DE AMISTAD Y RELACIONES CULTURALES CON OTROS PAISES (USSA): organización social de masas que persigue el objetivo de contribuir al desarrollo del entendimiento mutuo, la amistad y la colaboración entre los pueblos de la URSS y los de otros países. Formada en 1958 (desde 1925, tenía el nombre de Sociedad de relaciones culturales de la URSS con el extranjero). Agrupa a 77 asociaciones y sociedades soviéticas de amistad con otros países y grupos de países

y 14 sociedades republicanas de amistad, así como secciones en ciudades de la RSFSR (Leningrado, Volgogrado, Irkutsk, Jábárovsk, Novosibirsk, Sochi, Togliatti). Forman parte de la USSA asimismo 13 asociaciones y sociedades de personalidades de la ciencia y la cultura de diversos sectores del saber y la Asociación de contactos entre ciudades soviéticas y extranjeras. Las sociedades de amistad tienen más de mil secciones republicanas, territoriales, regionales, urbanas y distritales; 25.000 colectividades de empresas e instituciones participan en la actividad de las sociedades como sus miembros colectivos. La USSA tiene relaciones con más de 8.000 organizaciones y numerosas personalidades de 140 países. Las asociaciones y secciones de la USSA participan en las labores de diversas organizaciones sociales internacionales. Las sociedades soviéticas, conjuntamente con las asociaciones y sociedades extranjeras de amistad y relaciones culturales con la URSS, aplican distintas medidas que contribuyen a la ampliación de la información mutua e intercambio de valores culturales en la esfera del arte, la literatura, el cine, la instrucción y educación. Se desarrollan también los contactos directos entre las organizaciones

e instituciones soviéticas y extranjeras que participan en la actividad de las sociedades de amistad. Importante manifestación social son los Meses de Amistad, Días y Semanas de la Unión Soviética en el extranjero y actos semejantes dedicados a los países extranjeros en la URSS, que realizan las sociedades de amistad sobre la base recíproca. En estos actos participan miles de personas y permiten abarcar los aspectos culturales, sociales, económicos y políticos de vida de los pueblos. Las sociedades de amistad se incorporan cada vez más activamente al movimiento de las fuerzas adictas a la paz por profundizar la distensión, por el desarme y por asegurar una paz duradera.

"UNION DE LUCHA POR LA EMANCIPACION DE LA CLASE OBRERA": organización socialdemócrata fundada en 1895 por Lenin. La Unión agrupó a todos los círculos obreros marxistas de San Petersburgo; pasó de la propaganda del marxismo entre un número reducido de obreros a la agitación política diaria entre las grandes masas de la clase obrera y vinculó la lucha de los obreros por las reivindicaciones económicas con la lucha política contra el zarismo y la explotación capitalista. La

Unión dirigió directamente la lucha huelguística en San Petersburgo. Después de establecer contactos con los socialdemócratas de otras ciudades, empezó a desempeñar el papel de centro socialdemócrata de Rusia. A fines de 1895 y principios de 1896 fueron detenidos Lenin y sus compañeros de lucha más próximos. Bajo la influencia del oportunismo, la nueva dirección de la Unión trató de circunscribir el movimiento obrero tan sólo a la lucha económica. La actividad de la Unión empezó a debilitarse y en 1904 ésta dejó de existir. Como embrión del partido revolucionario, la Unión dio comienzo a la unión del socialismo científico con el movimiento obrero e inauguró la etapa proletaria en el movimiento revolucionario de Rusia.

UNION INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES (UIE): asociación de organizaciones democráticas estudiantiles, fundada en 1946. Los estudiantes soviéticos están representados en la UIE por el Consejo Estudiantil del Comité de Organizaciones Juveniles de la URSS. Forman parte de la UIE casi 100 uniones estudiantiles nacionales de distintos países. La UIE sostiene una enérgica lucha contra el imperialismo, por

la paz, la seguridad, la cooperación y la independencia nacional, por una enseñanza democrática y a tono con nuestros tiempos y por los derechos de los estudiantes. La UIE participa activamente en la celebración de foros y festivales mundiales de la juventud y estudiantes, lleva a cabo una gran labor deportiva y organiza juegos estudiantiles mundiales y competiciones deportivas internacionales de la juventud. El organismo superior de la UIE es su Congreso. La sede está en Praga (Checoslovaquia).

UNION INTERPARLAMENTARIA (UI): organización internacional no gubernamental, compuesta de grupos de miembros de los parlamentos de distintos países (grupos parlamentarios nacionales). Fundada en 1899 en París. La URSS ingresó en la Unión en 1955. La Carta de la UI prevé el estímulo de contactos entre los miembros de todos los parlamentos que forman parte de la UI y la actividad conjunta en el ámbito del fortalecimiento y desarrollo de las instituciones democráticas, así como en la defensa de la paz y la cooperación entre los pueblos. La 66-a Conferencia de la UI (septiembre de 1979) se pronunció en apoyo de la lucha de la humanidad

progresista por la paz, la distensión internacional y el desarme, en defensa de los derechos de los pueblos a la autodeterminación y la soberanía, por el desarrollo de la cooperación internacional y el entendimiento mutuo entre los Estados. Los participantes en dicha conferencia, representantes de más de 80 Estados miembros de la UI, condenaron el *colonialismo*, el *racismo*, el *apartheid* y otras formas de opresión.

Las decisiones de la UI son tenidas por los parlamentos de los países participantes como recomendaciones. La participación de la URSS y otros países socialistas intensificó la actividad de la Unión, que constituye determinado aporte a la causa de la cooperación internacional y la paz. El organismo superior es la Conferencia Interparlamentaria. La sede está en Ginebra (Suiza).

UNITED PRESS INTERNATIONAL (UPI) (ingl.): agencia de información de los EE.UU., una de las más importantes del mundo. Fundada en 1958. Empresa comercial. En unión con la *Associated Press* ha monopolizado, en realidad, la difusión de información en los EE.UU. La UPI presta sus servicios a 2/3 de los periódicos norteamericanos y a

más de 3.200 emisoras norteamericanas de radio y televisión.

URBANIZACION: proceso histórico de elevación del papel de las ciudades en la sociedad. El principal índice de la U. es el aumento de la proporción de la población urbana. Dio comienzo al proceso contemporáneo de U. la revolución industrial del siglo XVIII. Hacia el siglo XIX, en las ciudades del mundo vivían 29,3 millones de personas (el 3% de la población del globo terrestre); hacia 1900, 224,4 millones (el 13,6%), y hacia 1970, 1.399 millones (el 38,6%). Es típica de la etapa contemporánea de la U. la concentración de la población en las grandes ciudades (de más de 100 mil habitantes), como asimismo en las *aglomeraciones* de ciudades. En 1979, el 62% de la población de la URSS vivía en ciudades. En la *sociedad socialista* se dominan más y más las leyes objetivas de la U., lo que contribuye al progreso económico y cultural y a la gradual superación de las diferencias sustanciales entre la ciudad y el campo.

Bajo el capitalismo, la U. reviste en lo fundamental un carácter espontáneo, los antagonismos de clase y la propiedad privada sobre la tierra

engendran la crisis de las ciudades.

USIA: véase *Agencia de Información de los EE.UU.*

USURA: concesión de **présta-**

mos en condiciones leoninas, a interés muy alto. La U. se conserva en los países capitalistas modernos, intensificando la explotación y el arruinamiento de los pequeños productores de mercancías.

VANDALOS: 1) antigua tribu germana, que vivía en el s. I y se distinguía por excepcional agresividad y crueldad. 2) En aplicación al hombre significa ignorancia, falta de cultura, grosería. Del vocablo V. proviene el término "vandalismo", o sea, la destrucción absurda de valores culturales y materiales.

VATICANO: ciudad-Estado ubicada en la parte occidental de Roma, capital de Italia. Centro administrativo e ideológico internacional de la Iglesia católica romana y residencia del Papa, jefe de la Iglesia católica.

VERDAD: noción o afirmación que se corresponde con la realidad; reproducción de la realidad objetiva en los pensamientos tal como es. La verdad es propia de determinadas ideas (representaciones) sobre el objeto, y no del objeto mismo. El criterio de la V. es la práctica. La V. que refleja con tino el mundo objetivo es resultado de un complicado proceso dialéctico del conocimiento. La teoría marxista-leninista incluye la doctrina de la objetividad de

V

la V., de su carácter relativo y absoluto, su carácter concreto, etc.

VETO: 1) en los Estados burgueses modernos, el derecho del jefe del Estado o de la cámara superior del Parlamento de suspender la puesta en vigor de la ley aprobada por el organismo legislativo o su cámara inferior. 2) El derecho de veto se llama a veces el principio de la unanimidad de los miembros permanentes del *Consejo de Seguridad* de la ONU: ninguna decisión sobre los problemas de la paz y la seguridad internacional no se considera aprobada, si contra ella vota aunque sea uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

VIA DE DESARROLLO NO CAPITALISTA: proceso de paso gradual de los países rezagados en su desarrollo económico a la vía de construcción socialista soslayando la fase capitalista; forma de transición al socialismo. La idea de la V. de d. no c. fue expuesta por Marx y Engels y desarrollada y fundamentada de modo ex-

haustivo por Lenin después del triunfo de la revolución socialista en Rusia. Por primera vez en la historia, la V. de d. no c. fue realizada en las repúblicas soviéticas de Asia Central, en Kazajstán, en el norte y algunas otras zonas de la URSS, así como en Mongolia (RPM). En las condiciones actuales del desmoronamiento del sistema colonial del imperialismo, de la existencia del sistema socialista mundial y de la agravación de la crisis general del capitalismo, algunos países liberados, que alcanzaron su independencia política, emprendieron la V. de d. no c., que asegura la posibilidad de acabar con el atraso y crear las condiciones necesarias para pasar al desarrollo socialista. El quid de estas condiciones consiste en el desplazamiento del capital extranjero y los monopolios internacionales, la limitación del capital privado y el desarrollo del sector público, la supresión de los restos del feudalismo y de la gran propiedad agraria, la elevación del bienestar material de los trabajadores, el desarrollo de la instrucción pública, etc. Para la V. de d. no c. tiene gran importancia el aprovechamiento de la experiencia del socialismo real y el múltiple apoyo que prestan la URSS y otros países socialistas.

VIDA COTIDIANA: esfera de actividad vital de los individuos vinculada con la satisfacción por ellos de sus necesidades materiales y culturales: de alimentación, vivienda, ropa, descanso, etc. La V. c. abarca también los usos y costumbres, ritos y tradiciones en los que se reflejan las particularidades de la vida de una clase, nación, pueblo o grupo étnico. En las sociedades divididas en clases antagónicas, la V. c. de los individuos viene determinada por la dominación de la propiedad privada, la situación, el lugar y el papel de una u otra clase o grupo social en la sociedad. En la sociedad socialista, la V. c. de los individuos viene determinada por la ausencia de los antagonismos de clase, la creciente homogeneidad social de la sociedad, la amistad fraternal de los pueblos, el aumento del bienestar material y del nivel cultural de los ciudadanos, la internacionalización de todas las esferas de la vida social y el modo de vida socialista en conjunto.

VISADO: 1) registro oficial en el documento para la entrada o salida de cualquier persona, así como autorización del tránsito de un extranjero a través del territorio de un Estado. El V. expide por los organismos del gobierno del país por un

plazo determinado. 2) Firma oficial en el documento, que significa ratificación, registro o verificación.

VITALISMO: corriente idealista en biología, que afirma que existe el principio activo supranatural ("fuerza vital", "alma", etc.), que determina todos los fenómenos de vida. La endeblez científica del V. está demostrada por la filosofía materialista dialéctica (véase *Materialismo*).

VOLUNTARISMO: corriente idealista en filosofía, que considera la voluntad del individuo como base determinante del desarrollo de la sociedad. El V. niega la existencia de las leyes objetivas del desarrollo social y el condicionamiento causal de los fenómenos y procesos sociales. En la esfera política, el V. se reduce al subjetivismo y a la arbitrariedad

subjetivista. El marxismo-leninismo dio una profunda crítica del V., demostrando que la sociedad se desarrolla sobre la base de la acción de las leyes objetivas, que no dependen de la voluntad y la conciencia de los individuos. El materialismo histórico no niega el activo papel de la conciencia social y la actividad consciente del individuo, pero las considera como fenómenos secundarios, derivados y dependientes en definitiva de las condiciones de la vida material de la sociedad.

VOZ DE AMERICA: cadena de radiodifusión del servicio informativo de EE.UU. para el extranjero. Creada en 1942. Transmite programas en decenas de idiomas. La difusión en las lenguas de los países socialistas a menudo es de mala fe y a veces calumniadora. El centro está en Washington.

W

WALL STREET (ingl.): calle de Nueva York en la que se encuentran grandes bancos, la bolsa de valores y juntas directivas de numerosos monopolios industriales. La denominación "W. S." se usa para designar los auténticos amos de los EE.UU., las grandes agrupaciones monopolistas financieras e industriales.

WEHRMACHT (alem.): fuerzas armadas del Estado hitleriano. Lo mismo que el partido nazi constituía uno de los pilares fundamentales del régimen fascista y principal fuerza de choque de la agresión imperialista. Según el acuerdo de Potsdam (véase *Conferencia de Potsdam*), la W. fue liquidada. Sin embargo, sus tradiciones y cuadros fueron utilizados en la RFA al formarse la *Bundeswehr*.

WESTERNIZACION: "oesterización", concepción sociológica del imperialismo, que persigue el objetivo de convencer de las "ventajas" del sistema económico y político del capitalismo a los pueblos de los países que se han sacudido los grilletes coloniales e incitarlos a elegir la vía capitalista de desarrollo. Prevé la incorporación de dichos países a la órbita de Occidente en política exterior y la imposición a ellos de las formas burguesas de gobierno y de organización de la vida sociopolítica y económica, de la moral burguesa y del llamado "modo de vida occidental".

WHITEHALL (ingl.): calle de Londres en la que se hallan varias instituciones gubernamentales. En sentido figurado suele entenderse por Whitehall el Gobierno de Gran Bretaña.

X

XARA: conjunto de normas religiosas y jurídicas del Derecho musulmán basadas en el Corán y vigentes en algunos países donde el *Islam* es la religión oficial. La X. preconiza la subordinación ciega al poder, la paciencia, la sumisión a los explotadores y el odio a los heterodoxos.

XINHUA: agencia estatal de información de la RPCh. Instituida en 1937. Presta servicios a toda la prensa, radio y televisión del país. Transmite noticias al extranjero y distribuye boletines en 11 idiomas extranjeros.

Z

ZONA DESATOMIZADA (desnuclearizada): zona exenta de la fabricación y el emplazamiento del arma atómica y termonuclear. La Unión Soviética —uno de los países promotores del establecimiento de las Z. d. — apoya las propuestas de crearlas en diversas regiones del mundo: Europa Central y Septentrional, Balcanes, Medio Oriente, Africa, América Latina, etc. Por primera vez, la idea de las Z. d. encontró aplicación práctica en 1959 (prohibición de explosiones nucleares en el Antártico). En 1963, los presidentes de Bolivia, Brasil, Ecuador y México hicieron pública la "Declaración sobre la desnuclearización de América Latina". En 1978, la Unión Soviética firmó el Protocolo adicional II al Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina (Tratado

de Tlatelolco). En la XX sesión de la Asamblea General de la ONU (1965) fue aprobada la Declaración sobre la desnuclearización de Africa.

Fue proclamado Z. d. el espacio ultraterrestre, comprendidos la Luna y otros cuerpos celestes. A partir de 1967 está en vigor el acuerdo internacional que prohíbe emplazar en el Cosmos y poner en la órbita circun terrestre objetos con armas de exterminio en masa a bordo. En 1971 fue excluido del campo de la actividad militar nuclear el fondo de los mares y océanos. En 1977, la Unión Soviética presentó la propuesta de ponerse de acuerdo sobre la prohibición de ensayos del arma nuclear no sólo en la atmósfera, el Cosmos y bajo agua, sino también subterráneos.

AL LECTOR

La Editorial le quedará muy reconocida si le comunica usted su opinión del diccionario que le ofrecemos, así como de su traducción, presentación e impresión. Le agradeceremos también cualquier otra sugerencia.

Nuestra dirección:
Editorial Progreso
Zúbovski bulvar, 17
Moscú, URSS